Boletín Oficial

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

AÑO LXXIII | Buenos Aires, viernes 16 de julio de 1965 | Número 20.737

CONVENIOS INTERNACIONALES
LEY Nº 16.666

Sancionada: junio 24 de 1965.
Promulgada: 2 de julio de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — Derógase el Decreto-Ley 10.638/44, ratificado por Ley 12.912, y toda otra disposición que se oponga al Decreto-Ley 11.925/57, ratificado por Ley 14.467 y complementado por la Ley 15.768.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a veinticuatro días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.666 —

Buenos Aires, 2 de julio de 1965.

POR TANTO:

Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Arturo Oñativia.

DECRETO Nº 5.203.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 16|7|65 (76 Páginas)

Ley Nº 16.666, Dto. Nº 5.203|65. — **Convenios Internacionales.** (Página 1).
3.849|65. — **Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado.** — Promoción. (Página 5).
4.215|65. — **Prefectura Nacional Marítima.** (Página 4).
4.248 y 4.249|65. — **Empleados.** — Nombramientos. (Página 4).
4.633|65. — **Instituto Panamericano de Geografía e Historia.** — Presidente de la Sección Nacional. (Página 4).
4.651|65. — **Caja Nacional de Ahorro Postal.** — Se le autoriza la adquisición de un inmueble. (Página 4).
4.706|65. — **Contrataciones del Estado.** (Página 5).
4.720|65. — **Bienes del Estado.** (Página 6).
4.728|65. — **Misión Oficial.** (Pág. 7).
4.743|65. — **Empleados.** — Recurso jerárquico. (Página 6).
4.758|65. — **Empleados.** — Situación de revista. (Página 3).
4.767|65. — **Empleados.** — Servicios contratados. (Página 5).
4.801|65. — **Empleados.** — Desestímase un reclamo interpuesto contra el Decreto 10.077|61. (Página 3).
4.807|65. — **Registro de Créditos Prendarios.** — Encargado en Villaguay (Entre Ríos). (Pág. 8).
4.809|65. — **Empleados.** (Pág. 8).
4.812|65. — **Misión Oficial.** (Página 3).
4.825|65. — **Subsidios.** (Página 6).
4.831|65. — **Becas.** (Página 4).
4.914|65. — **Empleados.** — Nombramiento. (Página 8).
4.915|65. — **Empleados.** — Servicios contratados. (Página 8).
4.923|65. — **Empleados.** — Ratifícase una resolución. (Página 6).
5.070|65. — **Contrataciones del Estado.** (Página 7).
5.115|65. — **Empleados.** — Nombramientos. (Página 7).
5.117|65. — **Recursos Jerárquicos.** (Página 4).
5.140|65. — **Director General de Defensa Nacional.** — Director General. (Página 5).
5.164|65. — **Empleados.** — Servicios contratados. (Página 4).
5.185|65. — **Recursos Jerárquicos.** (Página 8).
5.188|65. — **Exportación.** — **Impuestos.** — Normas aclaratorias con relación a las exportaciones temporarias que se convierten en definitivas. (Página 1).
5.222|65. — **Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil.** — Presupuesto. (Página 5).
5.217|65. — **Contrataciones del Estado.** (Página 7).
5.255|65. — **Docentes.** — Confirmaciones. (Página 7).
5.256 y 5.257|65. — **Culto.** (Página 7).
5.276|65. — **Empleados.** — Legítimo abono. (Página 7).
5.302|65. — **Misión Oficial.** (Página 8).
5.307|65. — **Secretaría de Aeronáutica.** — Reasume sus funciones el titular de esta Secretaría de Estado. (Página 3).
5.318|65. — **Docentes.** — Cesantía. (Página 6).
5.319|65. — **Donación.** (Página 7).
5.326|65. — **Instituto Nacional de Salud Mental.** — Declárase compatible la remuneración del Interventor con el goce de la jubilación que percibe. (Página 8).
5.336|65. — **Bienes del Estado.** (Página 6).
5.481|65. — **Industria.** — **Quesos.** — Actualízase el arancel y depósito de garantía fijados por Decreto 52.457|40 para los establecimientos que elaboran quesos fundidos. (Página 1).
5.490|65. — **Radiodifusión y Televisión.** — Reglaméntase el Decreto-Ley 15.460|57. (Página 1).

CONCURSOS
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 9)

AVISOS OFICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 20)

LICITACIONES
Nuevas. (Pág. 20)
Anteriores. (Pág. 21)

Estatutos de Sociedades Anónimas. (Pág. 28)

Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. (Pág. 32)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 45)
Anteriores. (Pág. 52)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 46)
Anteriores. (Págs. 27 y 64).

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 47)
Anteriores. (Pág. 67)

TRANSFERENCIAS
Nuevas. (Pág. 50)
Anteriores. (Pág. 73)

REMATES COMERCIALES
Anteriores. (Pág. 75)

AVISOS COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 50)
Anteriores. (Págs. 28 y 75)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 artículo 6º).

AL PUBLICO

Se lleva a conocimiento de los interesados que toda publicación a realizar en el Boletín Oficial deberá ser presentada tres días hábiles antes del comienzo de la misma.

Secretaría de Industria y Minería
EXPORTACION

IMPUESTOS. — **Normas aclaratorias con relación a las exportaciones temporarias que se convierten en definitivas.**

DECRETO Nº 5.188. — Bs. As., 30|6|65.

VISTO el Decreto 46|65, y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente a los efectos de la aplicación integral del régimen de reintegros de impuestos instituido por la norma legal citada, el dictado de normas aclaratorias con relación a las exportaciones temporarias que se convierten en definitivas;

Por ello y atento lo aconsejado por la Comisión Asesora (Decreto 46|65),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Agrégase, como segundo párrafo del Art. 8º del Decreto número 46|65, el siguiente:

"Tratándose de exportaciones temporarias que se conviertan en definitivas, se reputará como fecha de embarque, a los efectos de la aplicación de este decreto, la del vencimiento del plazo oportunamente otorgado a aquéllas —o el de sus prórrogas— salvo que el exportador se presentare antes de cumplirse dicho término con- [illegible] en [illegible] la exportación temporaria, en cuyo supuesto se considerará como fecha de embarque la de su presentación".

Art. 2º — En los casos de exportaciones temporarias convertidas en definitivas desde el 1º de enero de 1965 hasta la fecha de publicación de este decreto en el Boletín Oficial, el derecho a solicitar el reintegro de impuestos prescribirá a los treinta (30) días de esta última fecha.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y Minería, de Comercio, de Hacienda y de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Walter F. Kugler. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
INDUSTRIA

QUESOS. — **Actualízase el arancel y depósito de garantía fijados por Decreto 52.457|40 para los establecimientos que elaboran quesos fundidos.**

DECRETO Nº 5.481. — Bs. As., 12|7|65.

VISTO el presente Expediente número 23.557|64, en el cual la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería propicia la actualización del arancel y depósito de garantía fijados por los artículos 30º y 31º del Decreto Nº 52.457 del 9 de enero de 1940, para los establecimientos que elaboran quesos fundidos, y

CONSIDERANDO:

Que los aranceles y depósito de garantía precitados no guardan relación con el servicio de inspección que se presta, atento el costo de los elementos y productos químicos que se utilizan para ello;

Por ello, lo dictaminado a fojas 34 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los artículos 30º (texto establecido por el artículo 1º del Decreto Nº 7.155 del 25 de septiembre de 1952), 31º y 32º del Decreto Nº 52.457 del 9 de enero de 1940, que quedarán redactados en la siguiente forma:

"Artículo 30. — Los fabricantes de queso fundido a quienes alcanzan las disposiciones del presente decreto, deberán depositar antes del día cinco (5) de cada mes, en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en concepto de retribución por los servicios de inspección y contralor que se les presten, las sumas que se determinan a continuación, según sea la cantidad del producto elaborado durante el mes anterior:

"Las fábricas que hayan elaborado hasta tres mil kilogramos (3.000), abonarán un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000).

"Las fábricas que hayan elaborado de tres mil un kilogramos (3.001) a diez mil kilogramos (10.000), abonarán un mil quinientos pesos moneda nacional (m$n. 1.500).

"Las fábricas que elaboran una cantidad superior a diez mil kilogramos (10.000), además de la suma precedentemente establecida abonarán la cantidad de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500) por cada diez mil kilogramos (10.000) o fracción que excedan del total indicado

"Artículo 31. — Toda fábrica que reelabore queso está obligada a depositar en la Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, la suma de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) en garantía del fiel y puntual cumplimiento de lo que dispone el artículo 30.

"Artículo 32. — Los fondos que se recauden en concepto de retribución por servicios de inspección y contralor, ingresarán a:

"Sector 1 — Sección 1ra. — Cálculo de Recursos de Rentas Generales número 1 — Detalle del Rubro XXIX - II Multas y Varios - Dirección General de Lechería".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Secretaría de Comunicaciones
RADIODIFUSION Y TELEVISION

Reglaméntase el Decreto-Ley 15.460|57.

DECRETO Nº 5.490. — Bs. As., 12|7|65

VISTO el decreto número 630, del 18 de noviembre de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º, inciso 2) del citado pronunciamiento establece que el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión debe elevar a consideración del Poder Ejecutivo un proyecto reglamentario del decreto-ley número 15.460|57;

Que el referido proyecto, contempla normas a regir en la materia ajustadas a la política oportunamente fijada;

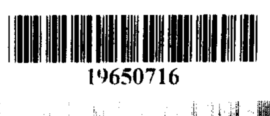
Que en la elaboración de las normas proyectadas han sido consultados los sectores específicamente vinculados con la materia de radio y televisión, quienes han contribuído con su opinión a conformar un instrumento apto para satisfacer con plenitud los fines trascendentes que el Estado debe alcanzar en la materia;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la reglamentación del Decreto-Ley número 15.460, del 25 de noviembre de 1957, que figura como anexo, y que comenzará a regir desde la fecha del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Comunicaciones y de Hacienda.



Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Juan C. Pugliese. — Antonio Pagés Larraya. — Carlos A. García Tudero.

REGLAMENTACION DEL DECRETO-LEY Nº 15.460|57

CAPITULO I

De los fines

Artículo 1º — Los fines de los servicios de radiodifusión y televisión son los enunciados en el artículo 4º del Decreto-Ley 15.460|57.

Artículo 2º — La utilización de dichos servicios, por medio de cualquier forma de transmisión, tanto en sus conceptos o ideas como en los elementos auditivos y visuales, deberá ser una expresión de cultura.

Artículo 3º — El contenido de las transmisiones se subordinará a las siguientes normas rectoras:

a) Dar a los programas y mensajes sentido e interés general;

b) Conservar la jerarquía artística, la amenidad del programa, de modo que mantengan y acrecienten el acervo ético y estético del público;

c) Observar sobriedad en la mímica y en todos los elementos necesarios captados por los micrófonos y cámaras;

d) Limitar en lo posible la improvisación;

e) Incluir y desarrollar programas infantiles con fines de entretenimientos, siempre con alcances educativos tendientes a exaltar valores morales e intelectuales;

f) Cuidar la pureza del idioma evitando deformaciones estructurales o fonéticas y el empleo de expresiones de mal gusto;

g) Respetar los símbolos, prohombres e instituciones nacionales o extranjeras, las personas, los hechos e ideas que sean objeto de comentario o crítica, lo mismo que las opiniones a ellas;

h) Mantener una línea de mutua consideración en aquellos programas que incluyan intercambio de ideas, o donde se deban debatir conceptos;

i) Distinguir claramente en toda clase de programas la creación imaginaria, de los hechos y personas reales;

j) Encarar las audiciones donde se adjudiquen premios u obsequios de modo que todo lo inherente a dichas recompensas tenga un carácter accesorio y que los participantes no hagan desembolso alguno, directo o indirecto, realizándose estos programas con intervención de Escribano Público Nacional;

k) Separar la crítica de la publicidad comercial en las audiciones que traten temas relacionados con las distintas creaciones artísticas, deportivas u otras en las que se formulen juicios valoratorios;

l) Tratar sólo en forma incidental todo lo relacionado con ciencias ocultas, adivinación, astrología e interpretación del pensamiento y siempre que la referencia sea indispensable para abordar el tema principal;

ll) Abstenerse de utilizar el procedimiento llamado de percepción subliminal;

m) Abstenerse de expresiones, escenas, imágenes o gestos obscenos, de sentido equívoco o de carácter inmoral;

n) Abstenerse de narraciones o escenificaciones de actos delictuosos o que signifiquen la apología del delito o alienten o contribuyan a difundir vicios o que expresen perversión o sentimiento subalterno, o que representen escenas de truculencia exagerada, admitiéndoselos únicamente, como pasajes incidentales de obras de jerarquía artística.

ñ) Abstenerse de los programas que exalten el triunfo del mal sobre el bien, la disolución de la familia, la traición a la Patria, el vituperio a los forjadores de la nacionalidad, la burla a los defectos físicos, el desvío sexual o el erotismo, como también de la inclusión de alusiones, disquisiciones que exalten formas de vida reñidas con las normas sociales, políticas y éticas de nuestro país;

o) Abstenerse de aquellas que alienten o contribuyan a difundir la costumbre del juego de azar. En el caso de las carreras de caballos, las informaciones referentes a su desarrollo y resultado sólo podrán proporcionarse al finalizar los espectáculos, excepto en oportunidad de disputarse los llamados "grandes premios".

CAPITULO II

De los Programas

Artículo 4º — En las obras literarias, musicales o de radio-teatro se mencionará el nombre o seudónimo del autor aclarándose también si es versión original, adaptación, modernización o recreación del original. Igualmente será imprescindible mencionar los adaptadores, directores o intérpretes de la obra, tratando de no hacer abuso de referencias que no consulten el interés del público. El contenido de los textos de los programas, así como su desarrollo y su objeto, deberán ser revisados y seleccionados por las emisoras antes de su presentación para encuadrarlos dentro de los principios de la ley y de esta reglamentación.

Artículo 5º — En los programas de carácter musical en la radio, deberá propenderse a la difusión de obras clásicas y modernas de alta jerarquía.

Deberá incluírse obras clásicas, modernas y de carácter folklórico en el repertorio musical. Idéntico temperamento debe observarse con respecto a obras teatrales y literarias que se transmitan por radio y televisión.

Artículo 6º — En los programas de crítica de arte, literatura, teatro, cine, pintura, escultura, música, radioteatro, teleteatro, fotografía, etc., las exposiciones serán desarrolladas por críticos, comentaristas o autores de suficiente aptitud y no podrán ser usados como instrumentos directos o indirectos de publicidad o de propaganda ideológica.

Artículo 7º — En las audiciones en que se traten temas de interés general mediante la intervención de personas invitadas, como las llamadas "mesas redondas", las emisoras deberán seleccionar los participantes de manera que éstos, sea con criterio independiente o en representación de los distintos sectores de opinión, resulten personas que signifiquen una garantía de seriedad e idoneidad.

En estos programas la actuación del o los conductores será imparcial debiendo evitarse interpretaciones de los conceptos vertidos por los participantes y opiniones que avalen la posición de unos en detrimento de la de otros.

Artículo 8º — Las emisoras no estarán obligadas a realizar transmisiones ni gratuitas ni onerosas de proselitismo político, religioso, gremial, patronal o cultural.

En caso de conceder espacios a una agrupación, tendrán la obligación de hacerlo en estricta igualdad de condiciones de tarifa, tiempo y horario a las demás. Podrán contratarlos únicamente los partidos, entidades religiosas, gremios o asociaciones civiles reconocidos por la legislación en vigencia. En cada caso se deberá indicar si el espacio ha sido vendido o cedido.

Artículo 9º — En los programas de proselitismo político o dedicados a entidades gremiales, patronales, religiosas o culturales, los titulares de las emisoras exigirán que los disertantes sean representantes autorizados por las respectivas organizaciones. No se ejercerá censura previa, siendo los creadores o las agrupaciones que representen los únicos responsables de lo que se difunda.

Artículo 10. — Todas las transmisiones de radio y televisión que se efectúen antes de las 21 horas deberán ser, por su contenido y naturaleza, aptas para menores.

En esta zona de protección del menor no podrán difundirse películas cinematográficas que hayan sido calificadas por la autoridad competente, como no aptas para menores de 14 años.

Después de dicha hora la calificación de las películas deberá identificarse mediante un sistema visual permanente o periódico durante su proyección.

Artículo 11. — Un programa, cualquiera fuere su carácter, no podrá ser difundido simultáneamente en duplex por más de dos estaciones ya sean radiodifusoras, televisoras o una radiodifusora y un canal de televisión, en una misma zona de cobertura donde existan dos o más estaciones de radio o dos o más de televisión, salvo expresa autorización de las autoridades.

El procedimiento de transmisión de programas simultáneos no será de aplicación en las zonas donde funcionen solamente una estación de radio y otra de televisión.

Artículo 12. — Salvo la limitación contenida en Artículos anteriores las estaciones del país podrán retransmitir programas de otras emisoras nacionales, sin más requisito que el de anunciar que se trata de una retransmisión. En caso de tener las retransmisiones carácter de permanencia o habitualidad deberá darse cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 14º, primera parte, del Decreto-Ley 15.460|57. Quedan prohibidas las cadenas habituales.

Artículo 13. — Los programas originados en estaciones extranjeras que las emisoras del país retransmitan —previa conformidad de aquéllas— respetarán íntegramente las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la República Argentina. Los programas así difundidos se anunciarán siempre como retransmisión. La emisora local será responsable de cuanto se irradie.

Artículo 14. — Toda información que se difunda deberá procurar ceñirse al concepto estricto de noticia, o sea, deberá ser veraz, imparcial y objetiva.

Las emisoras deben ejercer control sobre las informaciones que difundan, evitando que, aun las auténticas, provoquen alarma por la forma u oportunidad de su expansión.

Artículo 15. — En las transmisiones orales deberá emplearse el idioma castellano sin que esto signifique la prohibición de recurrir a elementos de la lengua popular que la hacen más característica o la composición de personajes que admite la dramaturgia universal y nacional. Podrá usarse sólo ocasionalmente otro idioma, con la obligación de ofrecer la correspondiente traducción, en las transmisiones donde participen personalidades extranjeras o en las destinadas a colectividades radicadas en el país que se difundan con motivos o en fechas especiales.

Las emisiones grabadas, cualquiera fuere el sistema empleado, serán técnicamente correctas y deberán ser expresamente anunciadas como tales para conocimiento del público, excepto las grabadas por la propia emisora.

Artículo 16. — Las transmisiones no incluirán mensajes de carácter privado, salvo las excepciones que en cada caso apruebe la autoridad competente o medien razones extraordinarias en que no pueda utilizarse otro sistema de comunicación o lo justifiquen razones humanitarias.

CAPITULO III

De la Publicidad

Artículo 17. — La publicidad comercial deberá subordinarse a los fines enunciados en el artículo 4º del Decreto-Ley 15.460|57 y sus límites se determinarán con audiencia de los permisionarios por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.

Artículo 18. — La publicidad comercial estará sujeta a las siguientes disposiciones.

a) Será clara, veraz y respetará las normas de la ética comercial evitando referencias capciosas y competencia desleal.

b) Los textos, imágenes y otras expresiones publicitarias no interrumpirán la continuidad de los programas de modo que afecten su ilación y guardarán relación con la jerarquía de los mismos.

Artículo 19. — La publicidad comercial observará las normas enunciadas en el artículo anterior, quedando expresamente prohibido:

a) La transmisión de todo anuncio o mensaje publicitario obsceno, repulsivo, irrespetuoso o inconveniente, por su naturaleza u oportunidad.

b) La transmisión de todo aviso comercial que se refiera a productos medicinales cuya venta no haya sido previamente autorizada por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

c) La publicidad de productos medicinales, cuyo uso deba ser indicado por facultativos.

Artículo 20. — No se considerará publicidad a los efectos del artículo anterior:

a) La promoción que cada emisora realiza de sus programas, siempre que no incluya referencias comerciales.

b) La señal de identificación y el patrón de pruebas de la propia emisora con o sin audio.

c) Toda clase de anuncios e informaciones de interés general, inclusive los mencionados en el artículo 13º del Decreto-Ley Nº 15.460|57 y los referidos a instituciones benéficas.

d) Igualmente la promoción de otros medios publicitarios por canje.

Artículo 21. — La contratación publicitaria sólo podrá ser ejecutada con avisadores directos o con agencias del ramo para clientes determinados.

A los efectos del cumplimiento de los Artículos 18º, inciso g) y 19º del Decreto-Ley Nº 15.460|57, se abrirá un registro de agencias de publicidad en el cual se inscribirán todas aquellas que contraten publicidad por radio y televisión. Para ello, las mismas proporcionarán todos sus datos: nombre de la firma, miembros que la integran como socios y|o accionistas, y|o responsables. Domicilio y elementos que acrediten que hace de la actividad publicitaria una tarea habitual y no accidental o transitoria. Se hará conocer a todas las empresas permisionarias de radio y televisión la lista de agencias inscriptas en el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, a cuyo cargo estará la proyección de las normas que regirán las actividades de las mismas.

CAPITULO IV

De los Actuantes

Artículo 22. — Los locutores, para actuar en emisoras de radiofonía o de televisión deberán poseer la habilitación o licencia concedida por el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, autoridad que determinará los requisitos para la obtención de aquélla.

Artículo 23. — Los niños-intérpretes no podrán actuar en programas que se realicen después de las 21 horas, exceptuando los grabados con anterioridad.

Los papeles que interpreten no serán de estructura inmoral o de naturaleza no acorde con los sentimientos y formación propios de su edad.

Artículo 24. — La fonética y la mímica de locutores y animadores se ajustarán a un máximo de pulcritud. Evitarán las distorsiones en la voz y toda familiaridad ante el micrófono y la cámara.

Artículo 25. — El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión determinará, con audiencia de los permisionarios, y las asociaciones gremiales de artistas reconocidas legalmente, el porcentaje de números vivos que deberán incluir en sus programas las emisoras y las televisoras, estableciendo condiciones iguales para todas las radiodifusoras o televisoras, respectivamente de las mismas categorías y zonas de influencia. La determinación de los porcentajes se hará por períodos no inferiores a un año, comunicándose con una antelación no menor de 90 días. Se estudiarán las características del mercado, las posibilidades técnicas y económicas, la cantidad y la calidad de artistas, autores y otros elementos disponibles, para poder sostener una programación de categoría.

CAPITULO V

Organo Competente — Sus Atribuciones

Artículo 26. — Sin perjuicio de aquellas facultades que la ley acuerda a la Secretaría de Estado de Comunicaciones, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión es el órgano competente para la aplicación de la Ley de Radiodifusión y su Reglamentación, teniendo a su cargo la promoción, supervisión, inspección y fiscalización de los servicios y actividades de radio y televisión en todo el país, para lo cual tendrá las siguientes atribuciones:

a) Determinar el porcentaje de números de avisos que las estaciones de radiodifusión y televisión deberán incluir en sus programas diarios.

b) Autorizar en nombre del Poder Ejecutivo a las radiodifusoras privadas a prestar el servicio de programas en alta frecuencia con destino al exterior.

c) Autorizar las vinculaciones jurídico-comerciales entre dos o más emisoras.

d) Ejercer la supervisión e inspección de los servicios de radiodifusión y televisión y la promoción de su constante perfeccionamiento artístico y cultural.

e) Promover la realización de concursos públicos para adjudicar licencias a nuevas estaciones de radiodifusión y televisión toda vez que exista, por lo menos, un candidato para su adjudicación.

f) Asesorar al Poder Ejecutivo en la concesión de licencias para el funcionamiento de emisoras de radiodifusión y televisión en cualquier punto del país, a quienes ofrezcan en los concursos públicos, las mejores garantías morales y materiales bajo las condiciones mencionadas en el artículo 42.

g) Proponer al Poder Ejecutivo el porcentaje del ingreso bruto aludido en el Artículo 19º del Decreto-Ley 15.460|57 a que ascenderán los gravámenes que por inspección, contralor y estadística abonarán las estaciones de radiodifusión y televisión.

h) Fiscalizar las tarifas para la prestación de los servicios de radiodifusión y televisión que les serán oficialmente comunicados.

i) Recaudar los gravámenes a que se refiere el Artículo 19º y darles el destino fijado en la Ley (Artículo 21º, inciso a), b) y c).

j) Ejercer el contralor administrativo económico cultural o de cualquier otro aspecto del desenvolvimiento de las emisoras a cuyo efecto éstas están obligadas a poner a su disposición toda la documentación y demás elementos de juicio necesarios para hacer efectivo dicho contralor.

CAPITULO VI

Del Servicio Oficial de Radiodifusión

Artículo 27. — El Servicio Oficial de Radiodifusión de la Nación dependerá de la Secretaría de Estado de Comunicaciones.

Artículo 28. — La Secretaría de Estado de Comunicaciones podrá autorizar en caso de excepción, debidamente fundados, que hasta un 30 % de los programas de alta jerarquía integrantes del Servicio Oficial de Radiodifusión sean patrocinados por entidades oficiales.

Artículo 29. — No se adjudicarán emisoras a provincias, municipalidades o universidades nacionales, si éstas no acreditan fehacientemente disponer de recursos suficientes para la instalación y funcionamiento normal de la emisora respectiva.

CAPITULO VII

De los Permisionarios Particulares

Artículo 30. — Los permisionarios deberán someter a la aprobación de las

autoridades, los horarios diarios de transmisión, como así también sus modificaciones permanentes y harán saber, toda modificación circunstancial de los mismos y toda interrupción de las transmisiones especificando, en cada caso, su causa.

La señal distintiva de las radioemisoras se transmitirá con intervalos de 15 minutos, siempre que no incida en la continuidad de los programas.

Artículo 31. — Los permisionarios comunicará al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, con diez (10) días hábiles de antelación, como mínimo, los programas a transmitir, así como cualquier modificación de los mismos. Aquellos programas de carácter excepcional y circunstancial, deben ser comunicados con la mayor anticipación posible.

Asimismo, deberán comunicar las tarifas que apliquen, dentro de los primeros quince (15) días de cada año, como cualquier modificación que efectúen.

Artículo 32. — En los estudios de las emisoras, deberá llevarse un libro de "Registro de Transmisiones" y otro de "Guardia de Operador", que serán rubricados por las autoridades, cuyos asientos se efectuarán por orden estrictamente cronológico. Las teledifusoras llevarán solamente el libro "Registro de Transmisiones".

Artículo 33. — En el libro de "Registro de Transmisiones" se especificará el programa que se cumple con mención de obras, autores, actuantes y todo otro detalle ilustrativo que refleje fielmente lo transmitido. Asimismo se dejará constancia de cualquier novedad que ocurriera. En el libro de "Guardia de Operador" se asentarán las novedades que se produzcan en el desempeño de las tareas específicas del operador.

Artículo 34. — En las plantas transmisoras de las estaciones se llevará un "Libro de Guardia" en el cual el operador asentará todas las novedades de carácter técnico referente al equipo o equipos transmisores y su funcionamiento.

Artículo 35. — Los libros de comercio de los permisionarios y toda la documentación citada en Artículos anteriores, deberán ser exhibidos y puestos a disposición de los inspectores que se envíen, a quienes deberán darse las explicaciones y aclaraciones necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

Igualmente, las emisoras deberán evacuar, con arreglo a sus libros y documentación, los informes requeridos por las autoridades. Los balances anuales y estado demostrativo de ganancias y pérdidas, se deberán remitir dentro de los quince (15) días de cerrado el ejercicio o de aprobados por la autoridad competente, cuando la naturaleza del titular de la licencia así lo exija. Este balance se ajustará al formulario tipo que se indicará.

Artículo 36. — Compete a la Secretaría de Estado de Comunicaciones el otorgamiento de licencias de operador de planta transmisora, fijando sus condiciones.

Artículo 37. — Las emisoras comunicarán al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión los cambios que se produzcan en el personal directivo. Cuando los permisionarios fuesen sociedades anónimas, notificarán, además, la designación de nuevos directores y síndicos dentro de los diez días de producidos. En las solicitudes de aprobación de transferencia de acciones, juntamente con los antecedentes del nuevo socio accionista, se especificará la forma de pago y las razones del retiro del antecesor.

CAPITULO VIII

De los Gravámenes

Artículo 38. — A los efectos de la comprobación, por parte de las autoridades, de la violación del Artículo 19 del Decreto Ley 15.460|57, se admitirá asimismo, la prueba de presunciones graves precisas y concordantes.

Los titulares de licencias abonarán mensualmente el porcentaje establecido del ingreso bruto y liquidarán el mismo, sobre lo que se adeude a medida que lo hagan efectivo; o cuando utilicen el crédito a su favor por compensación o cualquier otro medio que importe su disposición. Esta liquidación se practicará con respecto a ejercicios mensuales fenecidos a noventa días. No se entenderán como ingresados los pagos hechos en documentos, cheques u otros valores hasta que los mismos no hayan sido efectivamente realizados.

CAPITULO IX

De las Licencias

Artículo 39. — Los llamados a concursos públicos para la concesión de licencias se efectuarán en virtud de Decreto del Poder Ejecutivo Nacional. La tramitación de los mencionados concursos se realizará por intermedio del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión.

Artículo 40. — Es atribución de la Secretaría de Estado de Comunicaciones fijar la potencia, frecuencia y demás especificaciones técnicas de las radioemisoras y canales de televisión. Igualmente la instalación, modificación o ampliación de los sistemas técnicos o la incorporación de nuevos equipos.

Artículo 41. — Las acciones de las sociedades anónimas y en comandita por acciones, deberán tener claramente impreso en su texto la aclaración de que son intransferibles sin la previa autorización a que se refiere el inciso b) "in-fine" del Artículo 18 del Decreto-Ley 15.460|57 y, autorizada la transferencia, se dejará constancia en ella de la fecha y número de resolución aprobatoria de las autoridades.

Artículo 42. — El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión para su dictamen previo a la adjudicación de licencia, tendrá especialmente en cuenta.

a) Idoneidad personal, moral, legal de los proponentes;
b) El arraigo de los proponentes dentro del medio donde se prestará el servicio;
c) La ideoneidad económico-financiera de los proponentes;
d) Los antecedentes que acrediten idoneidad y experiencia en la actividad radiodifusora o televisiva en los distintos campos de la misma;
e) La calidad moral, educativa, cultural, artística o informativa de sus programas;
f) La idoneidad de los equipos de transmisión e instalaciones técnicas complementarias;
g) Las pruebas aportadas sobre el origen de sus capitales.

Artículo 43. — El "plazo de adudicación" a que se refiere el punto 1º, inciso j) del Artículo 18º del Decreto-Ley 15.460|57, se contará a partir del día en que la emisora inicie sus servicios.

Artículo 44. — Las licencias que se extingan por vencimiento del tiempo de adjudicación (Artículo 18º, inc. j) no podrán ser prorrogadas por ningún motivo y el concurso público para su adjudicación deberá abrirse para la recepción de inscripciones, el primer día hábil del año anterior a la fecha del término de la licencia.

Artículo 45. — La instalación de los llamados "circuitos cerrados" de televisión deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones de acuerdo a las normas técnicas que oportunamente especifique.

CAPITULO X

De las Sanciones

Artículo 46. — Cuando el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión considere que prima-facie una emisora ha incurrido en transgresiones que puedan dar lugar a la caducidad de la licencia de acuerdo a las previsiones del Artículo 18º, inciso i), del Decreto-Ley Nº 15.460|57, formulará los cargos correspondientes, de los que se dará traslado al permisionario para que en el plazo de diez (10) días hábiles formule su descargo y ofrezca pruebas. Si el descargo y las pruebas acompañadas se consideraran suficientes para rectificar la imputación, se ordenará sin más trámite el archivo de las actuaciones.

Caso contrario se procederá a la recepción de las pruebas ofrecidas por el término de 30 días hábiles. Este plazo podrá ser prorrogado cuando las pruebas deban proporcionarlas organismos oficiales o terceros u organismos internacionales o cuando por la naturaleza de las pruebas a producirse, las autoridades competentes así lo creyeren procedente, y la prórroga se extenderá por el término que se juzgue necesario. De igual modo, cuando se decreten medidas para mejor proveer.

Cerrado el término de prueba se correrá traslado del sumario a los interesados a los efectos de que aleguen de bien probado por el término de cinco días, vencidos los cuales se pasarán las actuaciones a efectos de que la autoridad instructora produzca dictamen definitivo, el que se hará conocer a los interesados por el término de 48 horas, vencidas las cuales se elevarán las actuaciones a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para su resolución definitiva. Todo traslado o comunicación deberá ser notificada por medio de telegrama colacionado.

Artículo 47. — En caso de simples transgresiones a las normas legales o reglamentarias vigentes, se oirá siempre el descargo del presunto responsable.

Si la infracción revistiera gravedad o cuando los permisionarios en su descargo atribuyeran responsabilidad a terceros participantes regulares u ocasionales, se labrará información sumaria dándose traslado por cinco días a dichos terceros y vencido dicho plazo se intimará a que ofrezcan pruebas dentro de los cinco días subsiguientes, las que se recibirán en la misma forma y plazos previstos en el artículo anterior.

Concluida la recepción de la probanza el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión dictaminará dentro de los diez días y elevará inmediatamente las actuaciones a la Secretaría de Estado de Comunicaciones para su resolución.

Sólo podrán ser apelables por vía de recurso jerárquico las sanciones que se apliquen superiores a 10 y 90 días de suspensión, según recaigan, respectivamente, sobre emisoras o personal actuante, como asimismo las multas mayores de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—). Todo recurso administrativo tendrá efecto suspensivo.

Artículo 48. — El Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión será el órgano competente para la decisión y ejecución de todas las sanciones previstas en el Decreto-Ley 15.460|57, salvo las que éste atribuye expresamente a otra autoridad.

La Secretaría de Estado de Comunicaciones, informará al Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión de todas las infracciones que comprobare en sus inspecciones técnicas, a fin de que aquél formule el sumario y aplique la sanción correspondiente.

Artículo 49. — En caso de que una emisora fuese sancionada por haberse agraviado a personas, si mediare requerimiento del damnificado y resolución, en tal sentido, del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, la emisora deberá difundir la sanción y sus fundamentos en el mismo espacio en que se cometió la infracción.

Artículo 50. — En caso de que algún programa se hallare en grave y evidente infracción a las disposiciones de la Ley, el Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión podrá ordenar la suspensión del mismo con carácter preventivo.

Deberá, en este caso, correr traslado de los elementos obrantes en su poder dentro de las 48 horas. Y los interesados deberán allanarse o solicitar, fundadamente, la revocatoria de la medida, también dentro del término de 48 horas y el Consejo deberá resolver dentro de las 24 horas subsiguientes, si continúa la medida de carácter preventivo o se levanta. En caso de que ordenase la continuación de la misma, por entender que existe violación de la Ley de Radiodifusión de tal naturaleza que justifique la grave medida adoptada, deberá proceder a la inmediata instrucción del sumario en los términos de los artículos 48º y 49º del presente Reglamento y si así no lo hiciere, dentro del tercer día, quedará sin efecto la medida preventiva. Igual criterio se aplicará cuando la sanción deba recaer, de acuerdo a la Ley, sobre personas intervinientes o responsables.

Ministerio de Defensa Nacional

SECRETARIA DE AERONAUTICA

Reasume sus funciones el titular de esta Secretaría de Estado.

DECRETO Nº 5.307. — Bs. As., 6|7|65

VISTO lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 6 de julio del corriente año ha finalizado la comisión del señor Brigadier (R) D. Mario Romanelli a la República de Francia;

Que por el artículo 7º del Decreto Nº 4.558|65 se designó con carácter interino, a cargo de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, al señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, doctor Leopoldo Suárez, durante la ausencia del titular;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Resuma con fecha 6 de julio del corriente año las funciones de Secretario de Estado de Aeronáutica, el señor Brigadier (R) D. Mario Romanelli.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Aeronáutico Público y archívese en la Secretaría de Estado de Aeronáutica (Dirección General del Personal de Aeronáutica).

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.753. — Bs. As., 16|6|65

VISTO que por Decreto Nº 2.983 del 22 de abril de 1965 se designó en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, en la Partida Subprincipal 6, Grupo 20-5, Encargado Técnico Funcional de 1ra. a don Enrique Carlos Cordoba y atento lo solicitado por la mencionada repartición

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Considérase encasillado como Personal Especializado, Grupo 20-1, Encargado Técnico Funcional, de 1ra., del Escalafón aprobado para el personal de la Dirección General Impositiva por Decreto Nº 8.951|64, al señor Enrique Carlos Cordoba (C. 1933, D.M. Bs. As. M. 4.089.167, C.I. 3.088.373 Cap.), quien fuera designado en dicha repartición por Decreto Nº 2.983 del 22 de abril de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Comercio

EMPLEADOS

Desestímase un reclamo interpuesto contra el Decreto 10.077|61.

DECRETO Nº 4.801. — Bs. As., 18|6|65

VISTO el Expediente Nº 26.219|62 en el que don José Fernando Lupi reclama contra el Decreto Nº 10.077|61 que ratificó su encasillamiento escalafonario en la Clase D, Grupo V, desestimando así sus pretensiones de ser ubicado en la Clase D, Grupo III, y

CONSIDERANDO:

Que no se advierten vicios de ilegitimidad en el procedimiento seguido para el encasillamiento cuestionado ni él resulta que haya sido arbitrario, únicos casos en que se admite la revisión de un encasillamiento ratificado que, por tal causa, agota la instancia administrativa;

Que, en efecto, el reclamante funda su derecho en la distinción que las normas escalafonarias establecen entre "tareas complementarias técnicas o especializadas" que asignan al Grupo III de la Clase D y "tareas auxiliares técnicas o especializadas" que prevé para el Grupo V, pretendiendo el señor Lupi que por la índole de las funciones que él desempeñaba debió ser ubicado en el Grupo III;

Que al respecto debe tenerse presente, como lo ha señalado la Procuración del Tesoro de la Nación, que la calificación de "tareas complementarias" o "tareas auxiliares" es un problema de valoración, de apreciación circunstancial, por lo que, si al momento del escalafonamiento el Poder Ejecutivo entendió que correspondía ubicar al recurrente en el grupo que lo hizo, las afirmaciones del interesado y del funcionario que suscribe el informe de fojas 9 del Expediente Nº 339.640|60 agregado por cuerda, no pasan de ser meros juicios personales que de ningún modo pueden fundar una revisión del encasillamiento por motivos de ilegitimidad;

Que, asimismo, se tiene presente que el recurrente no ha sufrido disminución en sus haberes con motivo de la ubicación escalafonaria asignada, pues, por el contrario experimentó un ligero aumento, según resulta de lo informado a fojas 30 en correlación con los guarismos que para la Clase D, Grupo V señalan las planillas anexas al punto 4º del Escalafón aprobado por el Decreto número 9.530|58;

Que no existiendo por tanto ilegalidad alguna en el encasillamiento asignado al señor Lupi, su actual reclamación resulta improcedente;

Por ello, el dictamen legal que antecede y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Comercio.

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desestímase por improcedente el reclamo deducido en estas actuaciones por el señor José Fernando Lupi contra el Decreto Nº 10.077|61 que ratificó su encasillamiento escalafonario en la Clase D, Grupo V.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.812. — Bs. As., 18|6|65

VISTO que a partir del 26 de abril de 1965 se efectuó en la Ciudad de Asunción (República del Paraguay) la Sexta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, a la cual debió asistir por razones técnicas el señor Director del Banco Hipotecario Nacional, don Jorge P. Albin, y

CONSIDERANDO:

Que no fue posible tramitar en tiempo oportuno la intervención previa del Poder Ejecutivo Nacional, en orden a la autorización que le compete en lo referente al traslado de misiones oficiales al exterior del país;

Que a los fines de no quedar su representación en desventaja numérica en dicha Reunión, el Banco Hipotecario Nacional autorizó por sí, sin perjuicio del trámite del presente, la concurrencia del citado funcionario;

Por ello.

El Presidente de la Nación Argentina.
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase lo actuado por el Banco Hipotecario Nacional al disponer la concurrencia del señor Director de ese Organismo, D. Jorge P. Albin a la Sexta Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, realizada en la Ciudad de Asunción (República del Paraguay), a partir del 26 de abril de 1965, representando a dicha Institución

Art. 2º — Autorízase al Banco Hipotecario Nacional a liquidar y abonar al mencionado funcionario, la suma diaria equivalente, en pesos moneda nacional, a u$s. 30.— (treinta dólares estadounidenses) sin coeficiente, en concepto de viáticos, por el período que insumió el cumplimiento de la citada misión, como así también los gastos de pasaje correspondientes.

Art. 3º — Los gastos que demandó el cumplimiento de dicha misión se imputarán a las partidas correspnodientes del presupuesto del Banco Hipotecario Nacional, ejercicio 1965.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Economía

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Se le autoriza la adquisición de un inmueble.

DECRETO Nº 4.651 — Bs. As., 15|6|65

VISTO el Expediente Nº 1.076|65 del Registro del Ministerio de Economía de la Nación, iniciado a raíz de las gestiones efectuadas por la Caja Nacional de Ahorro Postal para que se le autorice a adquirir un inmueble en la Capital Federal, lindero al que ocupa su Administración Central, y

CONSIDERANDO:

Que si bien por Decreto Nº 3.609|65 se prohibió la adquisición de inmuebles a todos los organismos civiles del Estado, cabe destacar que es procedente otorgar las excepciones previstas en su artículo tercero, cuando las circunstancias así lo justifiquen;

Que la Caja Nacional de Ahorro Postal propone la adquisición del referido inmueble, actualmente desocupado y que se utilizaba para actividades comerciales, con el objeto de descongestionar algunas oficinas que ocupan el edificio de su Administración Central;

Que dicha operación facilitará los planes de expansión del organismo mencionado, sin que ello contribuya en modo alguno a aumentar el déficit de inmuebles destinados a viviendas;

Que la erogación que demande esa adquisición se atenderá con las reservas libres del servicio de Seguros, de conformidad con las normas reglamentarias que rigen al efecto.

Por ello, y atento la conformidad expresada por la Secretaría de Hacienda de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Caja Nacional de Ahorro Postal, para adquirir el inmueble lindero a su Administración Central, ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 1778, de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el Señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

INSTITUTO PANAMERICANO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

Presidente de la Sección Nacional.

DECRETO Nº 4.633 — Bs. As., 15|6|65

VISTO:

Lo establecido en el Estatuto Orgánico del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Artículo 35º, último párrafo;

Lo dispuesto por el Artículo 6º del Reglamento Interno de la Sección Nacional Argentina del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, aprobado por Decreto Nº 4.904-M.358 de fecha 1º de junio de 1962 que dice: "El Presidente de la Sección Nacional será designado por el Poder Ejecutivo Nacional" y siendo necesario proceder al nombramiento de dicho funcionario cuyo mandato tiene vigencia durante el año en curso;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Presidente de la Sección Nacional del Instituto Panamericano de Geografía e Historia, al Representante Nacional titular ante la Comisión de Cartografía, Director del Instituto Geográfico Militar, General de Brigada, Ingeniero Militar D. Gonzalo Gómez.

Art. 2º — Dicha designación tiene una duración de un año calendario y se extiende hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Leopoldo Suárez. — Ignacio Avalos

---

Secretaría de Hacienda

BECAS

DECRETO Nº 4.832. — Bs. As., 18|6|65.

VISTO la beca otorgada por el Williams College al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, D. Juan Carlos Gómez Sabaini, para realizar un curso sobre Desarrollo Económico que se llevará a cabo entre los días 25 de junio y 31 de diciembre de 1965 en el Centro de Desarrollo Económico del mencionado Colegio, sito en Williamstown, Massachusetts (Estados Unidos de América); y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Permanente del Consejo Nacional de Desarrollo presta su conformidad al respecto, atento la conveniencia de que técnicos argentinos asistan a cursos de esta naturaleza;

Que el Williams College subvencionará los gastos de traslado y de subsistencia durante el citado período;

Que, por lo tanto, corresponde facilitar la concurrencia del mencionado experto al curso de referencia,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al señor Asesor del Consejo Nacional de Desarrollo, Dr. Juan Carlos Gómez Sabaini (L.S. Nº 4.268.437, Clase 1938), para que acepte la beca otorgada por el Williams College, para realizar un curso sobre Desarrollo Económico, que se llevará a cabo entre los días 25 de junio y 31 de diciembre de 1965, en el Centro de Desarrollo Económico del mencionado Colegio, sito en Williamstown, Massachusetts (Estados Unidos de América).

Art. 2º — El experto mencionado deberá presentar dentro de los treinta (30) días de su regreso, un informe sobre los trabajos realizados durante su asistencia al curso.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Energía y Combustibles

RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 5.147 — Bs. As. 30|6|65

VISTO el Expediente Nº 500.773|64 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, donde Don Tomás Francisco Troncaro, interpone Recurso Jerárquico contra la Resolución Nº 57|64 del 27 de mayo de 1964 dictada por el Directorio de Yacimientos Carboníferos Fiscales, por la cual se adjudica a la firma Agencia Marítima Granito S. R. L. la licitación privada 47|64 en la que el recurrente era proponente y,

CONSIDERANDO:

Que en el caso concreto en examen, el recurso ha sido deducido, en lo que respecta al aspecto formal, en el término que establece el Decreto Nº 7520|44 (Art. 4º) y Art. 1º del Decreto Nº 19.041|51.

Que el señor Procurador del Tesoro de la Nación ha sostenido que tratándose de un recurso jerárquico, el mismo procede solamente por razones de ilegitimidad, no siendo dable admitirlo por razones de oportunidad, mérito o conveniencia.

Que de las actuaciones no resulta que exista vicio de ilegitimidad que autorice a revocar o modificar la decisión en la tramitación y adjudicación en el concurso de precios del Directorio de Yacimientos Carboníferos Fiscales.

Por ello, y lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el Recurso Jerárquico deducido por Don Tomás Francisco Troncaro.

Art. 2º — Declárase que en la especie no existen razones para ejercer el contralor de legitimidad por ajustarse a derecho la decisión impugnada.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Antulio F. Pozzio.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 5.164 — Bs. As. 30|6|65

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, y

CONSIDERANDO:

Que mediante diversos decretos se autorizó al citado Departamento de Estado a disponer contrataciones de personal para el cumplimiento de los planes programados para la ejecución de las actividades específicas de sus organismos.

Que dichas autorizaciones fueron acordadas con carácter de excepción a las normas de contención de gastos públicos, dispuestas en forma permanente por el decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, ya que lo contrario hubiera paralizado las tareas comenzadas inutilizándose los recursos invertidos.

Que por decreto Nº 9.522 del 25 de noviembre de 1964 se concedió la prórroga de las autorizaciones glosadas precedentemente, para el presente ejercicio financiero.

Que posteriormente, el 15 de marzo del año en curso, se dictó el Decreto Nº 1.990 de carácter normativo general, invalidando por extensión la prórroga a que se refiere el considerando precedente.

Que resulta necesario mantener las referidas excepciones, por subsistir los fundamentos tenidos en cuenta para acordarlas.

Que por configurar este procedimiento uno de los objetivos fundamentales de la política sanitaria del gobierno, debe prestarse debido apoyo a las medidas que concurran a facilitar su cometido,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese la continuidad de la vigencia del Decreto Nº 9.522 del 25 de noviembre de 1964 para el ejercicio fiscal en curso, a cuyo efecto queda exceptuado de las normas de contención de gastos dispuesta por Decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960.

Art. 2º — Incorpórase al artículo 1º del Decreto 9.522|64, como incisos e), f), g) y h) los siguientes:

c) Decreto Nº 6.225|64 — Dirección de Organización y Administración Hospitalaria.

f) Para el cumplimiento de las Grandes Luchas Sanitarias en todo el país a que se refiere el decreto Nº 10.808|61.

g) Decreto Nº 519|62 — Once (11) cargos de médico tisiólogo para el cumplimiento del Plan de Lucha Antituberculosa en las provincias determinadas en el decreto Nº 4.120|59.

h) Decreto Nº 15.929|59 — Doce (12) cargos de médico psiquiatra con las características y para desempeñarse en las provincias que se mencionan en dicho decreto.

Art. 3º El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DECRETO Nº 4.215. — Bs. As., 31|5|65.

VISTO lo informado por la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima), en Oficio N. D. P. 1. Nº 7"R"|965 y,

CONSIDERANDO:

El ofrecimiento efectuado por el señor Comandante del Cuerpo de Guardacostas de los Estados Unidos de América, invitando a dos (2) Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima, para participar en el "crucero anual de verano", a cumplimentarse en el corriente año;

Que la participación de los SS. Oficiales de la Prefectura Nacional Marítima en el crucero mencionado permite a los mismos la adquisición de nuevos conocimientos profesionales adaptados a las técnicas modernas, lo que posteriormente facilita la trasmisión de los mismos al resto del personal, incidiendo en beneficio del cumplimiento de las funciones que tiene asignada dicha Institución;

Que a los beneficios señalados —considerados bajo la faz técnica de indudable valor—, debe agregarse el que significa el estrechamiento de relaciones entre las citadas Instituciones, posibilitando intercambio valioso de conocimientos, propios de la función similar que desempeñan,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase para prestar servicios en "misión transitoria", a los SS. Subprefectos don Armando Luis Parini (Cl. 1933, D. M. Bs. As., Matrícula 4.114.189, C. I. Nº 3.261.240 expedida por la Policía Federal) y don Antonio Pedro Majas (Cl. 1933, D. M. Buenos Aires, M. 4.105.245, C. I. Nº 3.943.657 expedida por la Policía Federal), para participar en el "crucero anual de verano" a realizarse en los Estados Unidos de América entre el 7 de junio y mediados de setiembre del corriente año, en aceptación a la invitación cursada por el señor Comandante del Cuerpo de Guardacostas de dicho país.

Art. 2º — Los citados funcionarios percibirán por día en concepto de compensación de todo gasto el equivalente en pesos moneda nacional correspondientes a veintiséis dólares estadounidenses (u$s. 26).

Art. 3º — Los gastos por pasajes y viáticos que demande el cumplimiento de la presente comisión, se imputarán a las siguientes partidas del ejercicio 1965:

Pasajes: 2 — 1 — 62 — 9 — 027 — 0 — 7 — 033 — 0 — 0 — 1037.

Viáticos: 2 — 1 — 62 — 9 — 027 — 0 — 7 — 033 — 0 — 0 — 296.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, Relaciones Exteriores y Culto y Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Marina y Hacienda de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina (Prefectura Nacional Marítima) para su trámite y archivo.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. Manuel A. Pita. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Nombramiento.

DECRETO Nº 4.248. — Bs. As., 1º|6|65.

VISTO el Expediente Nº 39.939|65 por el cual la Dirección General del Servicio Civil de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda, propone la designación del señor Jorge Antonio Mosquera para cubrir un (1) cargo de la Clase I — Grupo VII de su jurisdicción; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 3.348|64 dictada por dicha Secretaría de Estado, se aceptó la renuncia a partir del 1º de abril de 1965 de la agente Clase D — Grupo VII de la citada repartición, doña Haydée Ermelinda Paula Lucarno, quien de acuerdo al resultado del concurso pertinente, fue designada en ese cargo por Decreto Nº 8.882 de fecha 30 de octubre de 1964;

Que teniendo en cuenta el lapso que media entre las fechas de designación y renuncia de la mencionada ex agente, resulta de aplicación en el caso, lo establecido en el apartado VI) del artículo 1º del Decreto Nº 4.148|64, que determina que las bajas producidas por renuncia de los ganadores de concursos abiertos —dentro del período de seis (6) meses indicado en el artículo 5º del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, serán cubiertas en forma automática, por los que sigan en el orden de mérito asignado por la Junta Examinadora, sin necesidad de efectuar nuevos llamados, quedando dichas vacantes descongeladas para la nueva cobertura;

Que la Junta Examinadora designada oportunamente, se ha expedido sobre el particular y de acuerdo con el informe producido por ésta, corresponde efectuar

la designación del señor Mosquera, atento el orden de prioridad del candidato propuesto;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en la Dirección General del Servicio Civil de la Nación de la Secretaría de Estado de Hacienda (2 — 1 — 52 — 7 — 642 — 31 — 803 — 2349 — 4034), Clase D — Grupo VII $ 3.100 al señor Jorge Antonio Mosquera (Cl. 1945, D. M. 68, Matrícula 8.249.483, C. Id. 5.659.825, Cap.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

DECRETO Nº 4.249. — Bs. As., 1º|6|65.

VISTO el Expediente Nº 40.104|65, atento lo solicitado por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda y de conformidad con lo establecido por el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Mantiénese en los términos del artículo 10º del Decreto número 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley Nº 14.794, un (1) cargo de la Clase D — Grupo VI, en el presupuesto para 1965 de la Sección 1ra. — Título I, Servicios (Sector 2), A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales Nº 1, del Anexo 52 — Secretaría de Hacienda — Item 97, Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos.

Art. 2º — Nómbrase en la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos de la Secretaría de Estado de Hacienda, en los términos del artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58, ratificado por el artículo 1º de la Ley 14.794, (2 — 1 — 52 — 7 — 97 — 32 — 803 — 2849 — 4033), Clase D — Grupo VI m$n. 3.300, al señor Guillermo Ramón Negro (Cl. 1940, D. M. Bs. As., Mat. 4.310.577).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CONSEJO NACIONAL DE SALARIO VITAL, MINIMO Y MOVIL
Presupuesto.

DECRETO Nº 5.222 — Bs. As. 2|7|65

VISTO que por ley Nº 16.459 fue creado el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, como entidad autárquica dentro del ámbito del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que a los efectos de posibilitar la habilitación y funcionamiento integral, con miras a obtener un Organismo ágil y eficaz, en concordancia con los altos principios económicos-sociales consagrados en el cuerpo legal precitado ,se hace necesario disponer, conforme la estructura orgánico-funcional programada, la incorporación presupuestaria de los cargos previstos en la planta de personal estable, como asimismo las autorizaciones crediticias para atender las previsiones que resulten indispensables para los rubros "Otros Gastos" e "Inversiones Patrimoniales", de los diversos servicios a su cargo, en el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal 1965;

Que no existen inconvenientes financieros para atender los montos programados en el Presupuesto de referencia, dado que se halla respaldado por la real y efectiva recaudación proveniente de las dos unidades correspondientes del aporte previsto por el artículo 48º del Decreto-Ley Nº 33.302|45 (Ley Nº 12.921), en la proporción establecida en el inciso e) del artículo 8º de la Ley Nº 16.459;

Que en consecuencia con las disposiciones contenidas en el Decreto Nº 1990 de fecha 15 de marzo de 1965, el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil ha procedido a efectuar la disminución proporcional de las economía previstas, en forma distributiva en el aludido presupuesto;

Por todo ello y atento a la facultad conferida por el artículo 24º de la ley Nº 16.459,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Incorpórase al Presupuesto General de la Administración Nacional, en jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Nº 33) — Organismos Descentralizados — Nº 200, el Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil Nº 96, fijándose en la suma de noventa millones ciento cincuenta y cuatro mil cien pesos moneda nacional (m$n. 90.154.100.—) el monto de los créditos para el ejercicio 1965, correspondiente a: C) Erogaciones a financiar con recursos de Organismos Descentralizados ,Propios, contribuciones a cargo del tesoro y otros Ingresos) — Nº 5, de acuerdo con el siguiente resumen y conforme al detalle que se indica en planillas anexas.

Sección 1ª - Presupuesto de Castos		
Título I — Servicios (Sector 2)		
	m$n	m$n
Inciso 7 - Gastos en Personal ...	29.644.400	
Inciso 9 - Otros Gastos	21.229.700	50.874.100
Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales		
Título I - Inversiones (Sector 4		
	m$n	
Incelso 9 - Otros Gastos	4.280.000	
Título II - Trabajos Públicos (Sector 5)		
	m$n	m$n
Inciso 8 - Obras y|o Adquisiciones ..	35.000.000	39.280.000
Total General:		90.154.100

Art. 2º — Fíjase en la suma de noventa millones ciento cincuenta y cuatro mil cien pesos moneda nacional (m$n. 90.154.100) el cálculo de Recursos para el Presupuesto 1965 del Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Móvil, Organismo Descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, conforme se indica en planilla anexa.

Art. 3º — Fíjase en la suma de noventa millones ciento cincuenta y cuatro mil cien pesos moneda nacional (m$n. 90.154.100) los recursos afectados a la financiación de las secciones 1ª y 2ª — Presupuesto de Gastos e Inversiones Patrimoniales (Sector 6) — C) Recursos de Organismos Descentralizados (Propios, contribuciones a cargo del tesoro y otros Ingresos) - Nº 5, dentro de la jurisdicción del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 33, correspondiente al Consejo Nacional de Salario Vital, Mínimo y Movil (Nº 96) según se especifica en planilla anexa.

Art. 4º El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Trabajo y Seguridad Social y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.706. — Bs. As., 15|6|65

VISTO el presente Expediente número 315.591|65, por el cual la Casa de Moneda de la Nación gestiona la pertinente autorización para proceder a la adquisición de un (1) motor eléctrico, y

CONSIDERANDO:

Que con el motor cuya adquisición se propicia, se trata de posibilitar el normal funcionamiento del ascensor Nº 6, instalado en el edificio central de dicha repartición;

Que de lo actuado sobre el particular surge que la petición interpuesta se fundamenta en imprescindibles necesidades del servicio, tal como lo corrobora la Dirección General de Organización y Métodos a fs. 10;

Que frente a las circunstancias acreditadas y no obstante que la naturaleza de la provisión comentada encuadra dentro de las prohibiciones dispuestas por el Decreto Nº 3.609|65, en orden a la excepción prevista en el artículo 3º del acto legal mencionado, se estima procedente en el caso disponer una medida que permita concretar la compra de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Casa de Moneda de la Nación a adquirir —por intermedio de la Dirección General de Suministros del Estado— un (1) motor eléctrico, para posibilitar el cometido que se alude en los considerandos.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO
Promoción.

DECRETO Nº 3.349. — Bs. As., 29|4|65

VISTO el concurso de antecedentes efectuado por la Caja Nacional de Previsión para el personal del Estado, Organismo descentralizado del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que se tramita por Expediente Nº 735.300|64, As. Vs. y la propuesta de promoción de acuerdo al orden de méritos resultante del mismo para la cobertura del cargo jerárquico funcional de Subcontador General, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 6.169 de fecha 13 de agosto de 1964 fue dejada sin efecto la promoción al cargo de Subcontador General en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, realizada por Decreto Nº 8.442 de fecha 2 de octubre de 1963, atento a la Observación Legal Nº 10|64 formulada por el Tribunal de Cuentas de la Nación;

Que puede cubrirse el mencionado cargo jerárquico funcional en virtud de la descongelación acordada y ratificada por la Secretaría de Estado de Hacienda por Resoluciones Nros. 248, 374 y 222 recaídas con fechas 3 de junio y 7 de setiembre de 1964, y 15 de febrero de 1965, en el Expediente Nº 1.762|64 su registro, en virtud de lo dispuesto en el punto 7º del artículo 1º del Decreto Nº 413|60;

Que el Directorio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado procedió al llamado a concurso de antecedentes, realizado de conformidad con las normas establecidas por las disposiciones legales vigentes, habiéndose dado al mismo la publicidad reglamentaria;

Que el dictamen de la Junta Examinadora establecido con el orden de prioridad correspondiente a cada uno de los funcionarios participantes en el concurso de antecedentes ha sido confirmado por resolución del Directorio de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado;

Por todo ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Promuévese en la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, al cargo de Subcontador General con sueldo básico de m$n. 40.000 mensuales (Ley 16.506), con imputación al presupuesto del Organismo, vigente para el ejercicio 1965: 2 — 5 — 200 — 33 — 15 — 7 — 000 — 34 — 6 — 1 —1657, al actual Jefe de Departamento, don Antonio Viso Gasalla (Cl. 1922, Mat. Ind. Nº 1.672.407, D. M. Bs. Aires, Céd. Id. Nº 1.965.694 Pol. Cap. Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previo conocimiento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, pase al Tribunal de Cuentas de la Nación, a sus efectos.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.767 — Bs. As. 16|6|65

VISTO el contrato de servicios personales celebrado ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional, entre el Subsecretario de Estado de Hacienda y el señor Francisco Enrique Villar, del que se solicita aprobación, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con el concurso del agente mencionado para atender tareas administrativas en la Dirección Nacional de Aduanas;

Que teniendo en cuenta los fines que se persiguen con la medida de que se trata; en orden a la excepción que determina el artículo 3º del decreto Nº 413|60, corresponde auspiciar su aprobación;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de servicios personales celebrado entre la Subsecretaría de Estado de Hacienda y el señor Francisco Enrique Villar, por el lapso e importe que se indica en el mismo, para prestar servicios en la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 2º — El gasto que demande la atención de la remuneración a que alude el artículo primero, que asciende a la suma de Noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 1 — Anexo 52 — Inciso 9 — Item 94 — Principal 7 — Subprincipal 39 — Parcial 276 "Honorarios y Retribuciones a Terceros" del Presupuesto 1965 y similares que correspondan al ejercicio venidero.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Alfredo Concepción.

Entre el Subsecretario de Estado de Hacienda, en adelante la Subsecretaría, quien constituye domicilio en la calle [illegible] el señor Francisco Enrique Villar (Clase 1916 — L. E. Nº 2.065.941), domiciliado en Victoria, Entre Ríos, en adelante el contratado, se conviene en celebrar el presente contrato ad-referéndum del Poder Ejecutivo Nacional. — Primero: La Subsecretaría contrata los servicios del señor Francisco Enrique Villar para desempeñar tareas administrativas en la Direción Nacional de Aduanas, a partir de la real prestación de servicios, y por el término de seis (6) meses, con opción a seis (6) meses más de común acuerdo entre las partes. — Segundo: La Subsecretaría asigna y el Contratante acepta como retribución de los servicios que cumplirá en el horario que se le fije, el pago de una remuneración mensual de Quince mil pesos moneda nacional (m$n. 15.000.—), sobre la base del horario normal de la Repartición. — Tercero: La asignación estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios y el Contratado gozará de los beneficios de salario familiar y del Fondo de Estímulo, no teniendo derecho a los beneficios de licencias establecidos por el personal Civil de la Nación, ni a percibir el sueldo anual complementario u otras compensaciones que correspondan al personal permanente de la Dirección Nacional de Aduanas. — Cuarto: El Contratado queda sometido a las disposiciones, régimen disciplinario, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dispongan en lo sucesivo por la Subsecretaría y que se vinculen con el desempeño de las tareas que le serán encomendadas. — Quinto: La Subsecretaría podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios del Contratado no fueran considerados satisfactorios o necesarios. El Contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización de ninguna naturaleza y por su parte podrá rescindir asimismo la presente obligación en el momento que lo estime oportuno. — Sexto: Por cualquier divergencia que se suscitara en el cumplimiento del presente contrato y que debiera ser dirimida por Tribunales Judiciales, las partes aceptarán, desde ya, someterse a la jurisdicción de los jueces federales de la República Argentina. En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y cinco, quedando el original en poder de la Subsecretaría y el duplicado en poder del Contratado.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción.

Secretaría de Comunicaciones
DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA NACIONAL
Director General.

DECRETO Nº 5.140 — Bs. As. 30|6|65

VISTO la necesidad de proveer en forma definitiva el cargo de Director General de Defensa Nacional en jurisdicción de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, teniendo en cuenta lo solicitado por dicha Secretaría y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase al señor Director General en la Secretaría de Estado de Comunicaciones, Doctor Enrique Mateo Kessler (L. P. 157.104) Director General de Defensa Nacional en jurisdicción de la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Obras y Servicios Públicos y de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a sus demás efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Leopoldo Suárez. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Obras Públicas
EMPLEADOS
Ratifícase una resolución.

DECRETO Nº 4.923 — Bs. As., 21|6|65

VISTO el Expediente Nº 60.027|64 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, promovido por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables para que se deje sin efecto la aceptación de la renuncia presentada por una agente jerarquizada — que se acogió al régimen establecido por el Decreto Nº 8.820|62 y su complementario Nº 9.202|62 — cuya permanencia en actividad estima indispensable la Repartición mencionada por las necesidades de servicio que se puntualiza en su gestión; y

CONSIDERANDO:

Que, habiendo sido aceptada la renuncia de que se trata, en orden a las normas del Decreto Nº 14.623|60, por Resolución Nº 325|63 de dicha Secretaría de Estado (copia a fs. 4|5), se entiende que la posterior anulación de la medida, dispuesta por la Resolución Nº 187 del 10 de abril de 1964 (fs. 6), requiere un pronunciamiento del Poder Ejecutivo, en razón de no estar prevista tal situación en las disposiciones del citado Decreto Nº 8.820|62;

Que, hallándose la medida de referencia fundada en razones de servicio, no median reparos en resolver favorablemente la petición formulada;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y lo propuesto por el Sr. Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Ratifícase la Resolución Nº 187, dictada el 10 de abril 1964 por la Secretaría de Estado de Obras Públicas (fs. 6), que dispone dejar sin efecto la aceptación de la renuncia formulada por la agente jerarquizada de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables Da. Luisa Moreno (B-III L. C. Nº 103.380).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Obras Públicas a sus efectos y oportuno archivo.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Recurso jerárquico.

DECRETO Nº 4.743 — Bs. As., 16|6|65

VISTO la carpeta 2.838-G-61 (dos cuerpos), del registro del Mercado Nacional de Hacienda de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la que obra el recurso jerárquico interpuesto por el señor Roberto J. Gavazzo contra la Resolución Nº 201-CA, dictada con fecha 29 de octubre de 1964 por la Comisión Administradora de dicho Mercado; y

CONSIDERANDO:

Que la resolución mencionada dispuso las medidas que a continuación se detallan, respetando el ordenamiento numérico con que figuran: 1) Mantener la sanción aplicada al señor Gavazzo (siete días de suspensión impuesta por el Jefe de la Jefatura Principal de Servicios); 2) No hacer lugar a su pedido de restitución a la Jefatura de la Sección Básculas; 3) Suspenderlo treinta días sin prestación de servicios y sin goce de sueldo;

Que con respecto a las tres medidas dispuestas en la resolución aludida contra el señor Gavazzo, cabe concluir lo siguiente: 1) La suspensión de siete días se ajusta a derecho por cuanto se halla encuadrada en las reglamentaciones, vigentes, y su confirmación por la resolución en examen resulta entonces inobjetable; 2) El mantenimienot de su traslado definitivo a otra Sección del Establecimiento está plenamente justificado por cuanto dicho traslado se fundó en su conducta irregular al frente de la Sección Básculas; 3) Falta probar plenamente que el señor Gavazzo no tuvo el propósito de regresar a sus tareas, luego del permiso de salida con el compromiso de volver que le había sido concedido en momentos que se desarrollaba un paro dispuesto por la Confederación General del Trabajo, motivando dicha ausencia la suspensión por treinta días que se le aplicó;

Que en mérito a lo expuesto y a los fundamentos contenidos en los dictámenes legales de fs. 231|234 y 237|238, que se dan por reproducidos por razones de brevedad, corresponde rechazar el recurso jerárquico interpuesto en lo que se refiere a los apartados 1º y 2º de la Resolución Nº 201-CA-1964, y en cambio hacer lugar a dicho recurso en cuanto a lo dispuesto en el apartado 3º de la misma (suspensión por treinta días), dejándolo sin efecto.

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por el agente del Mercado Nacional de Hacienda, señor Roberto J. Gavazzo en lo que se refiere a los apartados 1º y 2º de la Resolución Nº 201-CA, dictada con fecha 29 de octubre de 1964 por la Comisión Administradora de dicho Mercado, y hacer lugar al recurso en cuanto a lo dispuesto en el apartado 3º de la misma, dejando sin efecto la sanción de treinta (30) días de suspensión que en la mencionada resolución se establece.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese — Walter F. Kugler.

Secretaría de Hacienda
BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 4.720. — Bs. As., 16|6|65

VISTO el Expediente Nº 140.162|63 del registro de la Dirección Nacional de Aduanas por el que la Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria Nº 1 de Ensenada —Provincia de Buenos Aires—, solicita autorización para proceder al desarme del edificio en que funcionara la Aduana de La Plata, cuyo uso le fuera cedido, conjuntamente con el correspondiente a casa-habitación del administrador de dicha Aduana por Decreto Nº 6.053 de fecha 23 de julio de 1963, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto del desarme solicitado tiene por fin utilizar el material que se hallare en buenas condiciones de uso, para destinarlo a la ampliación del edificio estatal en que funciona actualmente la citada escuela, dotándolo de nuevas aulas y salones de estudio;

Que el edificio a desarmar se encuentra en condiciones muy precarias, tanto por la natural acción del tiempo, cuanto por haber sido recientemente afectado por un incendio, que destruyó gran parte del mismo;

Que tal acto cuenta con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Aduanas, la que es compartida por la Dirección General de Contabilidad y Administración de la Secretaría de Estado de Hacienda, estimando necesario esta última que las obras que se realicen sean fiscalizadas por un organismo estatal;

Por todo ello y habiendo prestado su conformidad el Tribunal de Cuentas de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Facúltase a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección Nacional de Aduanas) para permitir a la Asociación Cooperadora de la Escuela Secundaria Nº 1 de Ensenada, Provincia de Buenos Aires, a que proceda al desarme de uno de los inmuebles que le fueran cedidos por Decreto Nº 6.053 de fecha 23 de julio de 1963 (ex asiento de la Aduana de La Plata), y construir con el material recuperado, aulas, salones de estudio, etc., anexos al edificio estatal en que funciona la Escuela Secundaria Nº 1 de Ensenada, quedando a cargo exclusivo de la Asociación Cooperadora los gastos que demanden dichos trabajos.

Art. 2º — Procédase por intermedio de la Secretaría de Estado de Obras Públicas (Dirección Nacional de Arquitectura) a la fiscalización de las obras a realizar y del correcto uso del material proveniente del desarme del inmueble, autorizado por el artículo precedente.

Art. 3º — La Dirección Nacional de Arquitectura y la Dirección Nacional de Aduanas acordarán una vez finalizadas las obras, los ajustes patrimoniales que correspondan, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 54 de la Ley de Contabilidad.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Obras y Servicios Públicos, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Obras Públicas de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Contabilidad y Administración) para su conocimiento y efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Ferrando. — Alfredo Concepción. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Hacienda
SUBSIDIOS

DECRETO Nº 4.825 — Bs. As., 18|6|65

VISTO el expediente Nº 379.602|64 y sus agregados, por los cuales diversos organismos, solicitan el otorgamiento de subsidios por intermedio de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda de referencia aportará fondos para el mejor desarrollo de las actividades que dichas entidades ejercen en los órdenes educacional, asistencial, científico, deportivo, social y cultural;

Por ello y atento que el presupuesto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, para el ejercicio 1965, cuenta con la partida a la cual puede afectarse el crédito de que se trata;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos a acordar subsidios a las entidades y por los importes que a continuación se detallan:

	m$n.
Escuela Nº 19 "República Italiana" - C. E. IV (Capital Federal	200.000
Comisión Pro Sala Con Internación del Dpto. Famatina (Prov. de La Rioja)	180.000
Club Atlético "Los Andes" (Lomas de Zamora - Prov. de Buenos Aires)	500.000
Círculo de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de la Nación - Filial 5 "Litoral Norte" (Corrientes)	200.000
Cooperadora de la Escuela Nacional Nº 397 (Pocitos - Prov. de Salta)	200.000
Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Mina Clavero - Prov. de Córdoba)	300.000
Colegio La Salle (Argüello - Prov. de Córdoba)	250.000
Instituto Privado de Investigaciones Pedagógicas (Córdoba)	350.000
Intendencia Municipal de General Las Heras (Prov. de Buenos Aires)	350.000
Academia Nacional de Medicina (Capital Federal). Destinado al Simposio sobre Paros cardíacos	500.000
Total:	$ 2.980.000

destinados en cada caso a solventar gastos relacionados con las actividades que cada entidad realiza.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del artículo precedente y que asciende a la suma de dos millones novecientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 2.980.000.—), será atendido con cargo al Sector 2 — Financiación 4 — Anexo 100 —Jurisdicción 52 — Inciso 9 — Item 324 — Principal 14 — Subprincipal 400 — Parcial 2960 del Presupuesto 1965.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase a la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Cesantía.

DECRETO Nº 5.318. — Bs. As., 6|7|65

VISTO:

El presente expediente Nº 88.316|63, de los registros del Ministerio de Educación y Justicia, por el que tramita el sumario instruido a la señorita Wanda Broña Baltusis, profesora de la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" de la Ciudad de La Plata (Buenos Aires), con motivo de imputársele ser autora de la adulteración de un cheque; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones sumariales pertinentes se desprende que la imputada, al percibir sus haberes mediante un cheque contra el Banco de la Nación Argentina —Sucursal La Plata—, por la suma de $ 3.279,64 m|n., adulteró dicho documento, haciéndolo efectivo por la suma de $ 13.279,64;

Que en su declaración de fs. 28 reconoce ser la autora de la adulteración del cheque aludido y haber percibido la suma indicada, la que restituyó luego a la Tesorería de la Escuela;

Que en descargo manifiesta haber efectuado dicho acto en mérito a encontrarse en el momento en que sucedió el hecho, en situación económica afligente, lo que le produjo un desequilibrio de orden físico y anímico, al que atribuye la adulteración realizada;

Que sin perjuicio de considerar como posibles las causales de descargo aducidas, es evidente que la conducta del educador debe ajustarse a fundamentales principios de orden ético y moral, puesto que su personalidad trasciende hacia el alumnado, quien ha de ver en todo momento reflejadas en sus profesores, aquellas virtudes que conforman una conducta intachable;

Que estas circunstancias hacen que la señorita Baltusis no pueda seguir perteneciendo a los cuadros de la docencia, por lo que corresponde decretar su cesantía;

Que se han cumplido en autos los requisitos determinados por los artículos 57 y 58 del Estatuto del Docente,

Por ello; oída la Junta de Disciplina a fs. 59|62; atento a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos a fs. 69|70; y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria, Normal Especial y Superior a fs. 67|68 y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante (Art. 54, inc. g) del Estatuto del Docente), a la señorita Wanda Broña Baltusis (L. C. 1.753.245) en su carácter de profesora titular de Mecanografía de la Escuela Superior de Comercio "Libertador General San Martín" de la Ciudad de La Plata (Buenos Aires) por transgresión a las obligaciones determinadas por el inciso d) del artículo 5º de la Ley 14.473.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en le Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, regístrese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Energía y Combustibles
BIENES DEL ESTADO

DECRETO Nº 5.336. — Bs. As., 6|7|65

VISTO el Expediente Nº 423.455|63 del registro de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, y

CONSIDERANDO:

Que en su oportunidad, Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, facilitó en préstamo a la Provincia de Corrientes diversos materiales eléctricos que la Dirección Provincial de la Energía requería con urgencia para la prosecución de trabajos considerados fundamentales para dicha Provincia;

Que si bien al solicitarse dichos materiales se destacó el carácter transitorio del préstamo, prometiéndose la devolución de los mismos una vez que se hiciera efectiva la entrega por los contratistas de materiales similares en trámite de adquisición por la Provincia, no obstante las diversas gestiones realizadas, la mencionada Empresa del Estado no pudo obtener la devolución;

Que, en cambio, ante lo solicitado por el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, dicha Empresa acordó transferirle defintivamente los citados materiales a su valor actualizado;

Que se trata de una operación de interés general;

Por ello, en uso de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley número 13.653 y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a Agua y Energía Eléctrica, Empresa del Estado, a vender a la Provincia de Corrientes, los materiales detallados en los inventarios obrantes de fs. 28 a fs. 31 inclusive del Expediente Nº 423.455|63 SEEyC., en la suma de once millones ciento setenta y tres mil doscientos noventa y ocho pesos moneda nacional (m$n. 11.173.298.).

Art. 2º — Agua y Energía Eléctrica destinará el producido de la enajenación de los bienes de uso que se autoriza precedentemente a reserva para reinversiones en bienes de capital, la que será utilizada de conformidad con las previsiones del plan de acción y presupuesto correspondientes al año en que se efectúe la erogación.

Art. 3º — Dése cuenta oportuna al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía e Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Energía y Combustibles.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Antulio F. Pozzio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 4.728. — Bs. As., 16|6|65.

VISTO la actuación Nº 4.020|64, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, referente al viaje que en misión oficial realizó a Europa el técnico de la Dirección General de Sanidad Vegetal Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Nicolini (L. 5.522), de acuerdo a la autorización acordada por Decreto Nº 1.711 de fecha 5 de marzo de 1965; y

CONSIDERANDO:

Que el referido técnico debió por razones de salida de aviones anticipar en tres (3) días su partida con respecto a la fecha de iniciación del Congreso Internacional de la Antiparasitaria, organizado por la Confederación General Italiana de la Técnica Agrícola, al que asistió, debiendo además sumarse dos días no laborables transcurridos en Italia;

Que corresponde en consecuencia ampliar en cinco días el término de la misión que le fuera encomendada al Ingeniero Nicolini, como asimismo reconocerle los gastos de viáticos durante ese lapso;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase en cinco (5) días la duración de la misión encomendada por la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería al Ingeniero Agrónomo Juan Carlos Nicolini, de acuerdo a la autorización conferida por Decreto Nº 1.711|965.

Art. 2º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería para entregar al nombrado profesional, por intermedio del Servicio Administrativo que corresponda, el importe equivalente en moneda nacional de cinco (5) días de viáticos a razón de veinticinco (25) dólares estadounidenses diarios, en concepto de viáticos.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será atendido con la siguiente imputación: Viáticos y Movilidad: 2 — 1 — 51 — 9 — 194 — 7 — 40 — 378 — 5.284.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler. — Alfredo Concepción

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Nombramientos.

DECRETO Nº 5.115. — Bs. As., 28|6|65.

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario dotar al organismo indicado del personal adecuado que le permita cumplir eficientemente los servicios que le fijan disposiciones vigentes;

Que los agentes propuestos reúnen un conjunto de condiciones que los habilitan para cumplir su cometido, circunstancia ésta que justifica la aplicación del procedimiento establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 9.530|58;

Que los cargos correspondientes se encuentran vacantes desde la fecha de su creación por Decretos Nros. 8.183|64 y 6.350|64, respectivamente, por lo que no existen inconvenientes para efectuar dichas designaciones;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en la Presidencia de la Nación y para desempeñarse en la Secretaría de Prensa —con sujeción a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Nº 9.530|58—, en la Clase B, Grupo II, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 801 — 2.349 — 4.007, a D. Horacio Eduardo Villola (M. I. 5.602.037 - D. M. 68 - Cl. 1935) y en el Subgrupo - Clase D, con imputación a: 2 — 1 — 01 — 7 — 001 — 32 — 803 — 2.349 — 4.054, a D. Raúl Hugo Vaccari (C.I. 4.024.287 de Pol. Fed.).

Art. 2º — Acuérdase al agente designado en primer término por el artículo anterior, la Compensación por "Dedicación Funcional" —en su importe mensual máximo— a que se refiere el artículo 2º del régimen aprobado por Decreto Nº 9.252|60 y sus modificatorios

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Obras Públicas
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 5.070. — Bs. As., 25|6|65.

VISTO el expediente Nº 201.485|65 del registro de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, en el que la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, solicita se apruebe la compra directa Nº 65.387, llevada a cabo para la adquisición de 250 toneladas de chapas laminadas, con destino a la reparación de diversas unidades de su plantel flotante;

CONSIDERANDO:

Que los materiales de que se trata, son de imprescindible necesidad para atender oficientemente la reparación de dragas y balizadores, afectados al mantenimiento de las vías navegables del litoral marítimo y fluvial;

Que la operación señalada está encuadrada en el artículo 56, apartado 3º, inciso i) del Decreto Ley Nº 23.354|56;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase la compra directa Nº 65.387, llevada a cabo por la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y adjudícase a la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina la adquisición de acero laminado en chapas, por el importe total de Siete millones seiscientos sesenta mil ochocientos pesos moneda nacional (m$n. 7.660.800,00).

Art. 2º — El importe a que asciende la presente operación será atendido con cargo a las partidas que seguidamente se detallan:

5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 3 — 1 — 1 — 3|64 s.c. 1965: $ 1.234.240,00 m|n.

5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 3 — 1 — 1 — 4|64 s|c. 1965: $ 3.058.240,00 m|n.

5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 3 — 1 — 1 — 5|64 s|c. 1965: $ 1.228.160,00 m|n.

5 — 3 — 71 — 0 — 0 — 8 — 159 — 51 — 857 — 3 — 1 — 1 — 13|64 s|c. 1965: 2.140.160,00 m|n.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y previa intervención de la Delegación Fiscalía del Tribunal de Cuentas de la Nación, ante la Secretaría de Estado de Obras Públicas, vuelva a la citada Secretaría de Estado a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Legítimo abono.

DECRETO Nº 5.276 — Bs. As., 5|7|65

VISTO la Actuación Nº 89.715|65, del registro de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en la cual el señor Rubén Osvaldo Titta (L. 17.648), solicita el pago de la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase D - Grupo IV y la Clase D - Grupo II, durante el período comprendido entre el 27 de mayo de 1960 y el 30 de junio de 1962; y

CONSIDERANDO:

Que concurren razones de equidad y justicia para proveer favorablemente al requerimiento de que se trata, aunque el reconocimiento de la diferencia de haberes no se ajuste a lo estatuido por los Decretos Nros. 10.542 del 14 de septiembre de 1946 y 11.826 del 22 de septiembre de 1960;

Por ello, atento al dictamen legal obrante a fs. 6|7 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese de legítimo abono, a favor del agente de la Dirección General de Sanidad Vegetal, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, señor Rubén Osvaldo Titta (L. 17.648), Clase 1934, Matrícula 4.127.556, D. M. Bs. As., C. I. 3.059.556, expedida por la Policía Federal, la diferencia de haberes existente entre los cargos de la Clase D, Grupo IV y la Clase D, Grupo II, durante el período comprendido entre el 27 de mayo de 1960 y el 30 de junio de 1962.

Art. 2º — Déjase establecido que la erogación emergente de lo dispuesto en el artículo anterior, deberá ser atendida con imputación a la partida que se arbitre oportunamente en el Presupuesto 1965, para los gastos caídos en Ejercicio Vencido.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

Ministerio de Educación y Justicia
CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 5.217 — Bs. As., 2|7|65

VISTO:

La presentación efectuada por el Ministerio de Educación y Justicia, relacionada con el pedido de excepción a las disposiciones del artículo 2º), inciso a) del Decreto Nº 3.609|65, a los efectos de renovar su flota de automotor; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 4.202|64 en mérito a similar pedido que tramitó por Expediente Nº 316.228|64 del registro de la Dirección General de Suministros del Estado, se exceptuó al citado Ministerio de las disposiciones contenidas en el artículo 2º del Decreto Nº 139|63;

Que aun no finalizadas las gestiones inherentes a la adquisición de los vehículos necesarios para la renovación de su flota, se dictó el Decreto Nº 3.609|65, lo que determinó la paralización de las operaciones iniciadas anteriormente;

Que subsistiendo las razones apuntadas por el citado Departamento de Estado para efectuar la compra de automotores aludida, corresponde acordar la excepción solicitada como corolario de las disposiciones del Decreto Nº 4.202|64;

Por ello y atento a lo establecido por el artículo 3º del Decreto Nº 3.609|65;

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Exceptúase al Ministerio de Educación y Justicia de las disposiciones contenidas en el artículo 2º, inciso a) del Decreto Nº 3.609 del 7 de mayo de 1965, a los efectos de la adquisición de vehículos para renovar la flota automotor, conforme a la autorización oportunamente concedida por el Decreto Nº 4.202|64 y con las limitaciones determinadas por el artículo 99 de la Ley 16.662.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía y firmado por el Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia
DONACION

DECRETO Nº 5.319 — Bs. As., 6|7|65

VISTO:

El Expediente Nº 58.638|63, del Ministerio de Educación y Justicia y la Ordenanza Nº 5, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de San José de Feliciano, provincia de Entre Ríos y promulgada con fecha 24 de julio de 1964, por el Departamento Ejecutivo de aquella comuna, por la cual se dona al Estado Nacional Argentino un terreno ubicado en la calle Paraguay, esquina Sarmiento, para ser destinado a la construcción de un edificio para la Escuela Nacional Normal de la citada localidad; y

CONSIDERANDO:

Que la donación efectuada, responde a un sentimiento de anhelo general de la población y autoridades escolares, en el sentido de obtener la posesión de un predio que posibilite la erección de un establecimiento educacional que reúna condiciones de jerarquía acordes con la importancia de la función que está llamado a desempeñar;

Que, por otra parte, la conveniencia de aceptar tal donación, radica en el indudable beneficio que reportará el logro de una aspiración hondamente sentida, que, al concretarse, permitirá a un considerable contingente de educandos de la localidad, el acceso a una invalorable fuente de cultura;

Que, además, las dimensiones del terreno y su ubicación se estiman apropiadas para el fin previsto;

Que, en tal sentido, las Direcciones Generales de Enseñanza Secundaria, Normal, Especial y Superior, y de Arquitectura y Trabajos Públicos, dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, han emitido su opinión favorable;

Por ello, y atento lo aconsejado por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la donación efectuada por la Municipalidad de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, consistente en una fracción de terreno ubicada en la calle Paraguay esquina Sarmiento, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: Solar Nº 1, situada en el ángulo noroeste de la manzana Nº 92, distante una cuadra al Norte de la esquina noroeste de la Plaza Independencia del Plano del Municipio, destinada a la construcción de un edificio para la Escuela Nacional Normal de aquella localidad.

Art. 2º — Autorízase al Ministerio de Educación y Justicia para designar a la señora Directora de la Escuela Nacional Normal de San José de Feliciano, Provincia de Entre Ríos, para que, en nombre y representación del Estado Nacional Argentino, tome posesión del terreno donado.

Art. 3º — Llévese a conocimiento del Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, y por su intermedio, agradézcase a la Municipalidad de San José de Feliciano la donación efectuada.

Art. 4º — Tome conocimiento el Tribunal de Cuentas de la Nación y dése a la Contaduría General de la Nación la intervención que le competa, a los efectos de las anotaciones pertinentes en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Economía, y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto
CULTO

DECRETO Nº 5.25?. — Bs. As., 5|7|65

VISTO el Expediente Nº 2.388|65, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia del Pbro. Alberto Hercun (Cl. 1916, M. 1.130.415, D.M. 19), al cargo de Vicerrector (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1357 y la designación para el mismo cargo del Pbro. Juan Enrique Pablo Oswald (Cl. 1907, M. 7.232.682, D.M. 63), dispuestas al 30 de abril y 1º de mayo de 1965, respectivamente, en el Arzobispado de Corrientes.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 5.257. — Bs. As., 5|7|65

VISTO el Expediente Nº 2.309|65, de la Subsecretaría de Culto,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase la aceptación de la renuncia de Monseñor Enrique Angel Angelelli (Cl. 1923, Mat. 2.793.993, D.M. 43), al cargo de Provisor y Vicario General (2 — 1 — 2 — 0 — 0 — 7 — 9 — 33 — 1 — 1) 1040, y la designación para el mismo cargo de Monseñor Edmundo Rodríguez Alvarez (Cl. 1908, M. 2.744.031, D.M. 43), dispuestas al 15 y 16 de mayo de 1965, respectivamente, en el Arzobispado de Córdoba.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES
Confirmaciones

DECRETO Nº 5.255. — Bs. As., 5|7|65

VISTO los Expedientes Nros. 62.970|64, 62.992|64, 62.994|64 y 62.971|64 del registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los que se tramita la confirmación del personal docente del Colegio Nacional y Curso de Magisterio anexo de la localidad de Las Varillas (Provincia de Córdoba), encuadrado en

las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Confírmase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 16 — 2—, al señor Roberto Fransisco Alessandria (Cl. 1940, D.M. 42, Mat. Nº 6.428.435, C. I. Nº 327.699 Pol. de Córdoba), como profesor de seis horas (3-3) de Educación Física en 3º año 1a. división y 4º y 5º años 1ras. divisiones —agrupadas— "Cursos Masculinos", en el Colegio Nacional, en seis horas en disponibilidad, por desplazamiento originado en un dictamen de Junta de Clasificación y en tres horas de Educación Física en 4º año 1a. división, turno tarde, en el Curso de Magisterio Anexo, ambos establecimientos de Las Varillas (Provincia de Córdoba), "Cursos Masculinos".

Art. 2º — Determínase no confirmar a la señorita Nilda Ana Margarita Bongiovanni (L.C. Nº 3.885.283, C.I. número 340.645 Pol. de Córdoba), en tres horas de Educación Física en 4º año 1a. división, turno tarde "Cursos Femeninos" del Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional y en nueve horas (3-3-3) de Educación Física en 1º y 2º años 1ras. divisiones —agrupadas—; 3º y 4º años 1ras. divisiones —agrupadas— y 5º año 1a. división, turno tarde "Cursos Femeninos", del Colegio Nacional, ambos establecimientos de Las Varillas (Provincia de Córdoba), por no registrar título nacional correspondiente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Aeronáutica
RECURSOS JERARQUICOS

DECRETO Nº 5.185. — Bs. As., 30|6|65

VISTO el Expediente Nº 10.774 cde. 12 (A.J.G.A.) Nº 82.045 cde. 13 (S. A.), atento a lo solicitado por el Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa "Aerolíneas INI y Cía., S.A.I.C. y F." ha interpuesto recurso jerárquico contra la Disposición de fecha 9 de febrero de 1965 de la Dirección Nacional de Aviación Civil por la que se ordenó el archivo de actuaciones vinculadas a la afectación de personal aeronavegante a los servicios de la recurrente;

Que la peticionante en la actualidad, de conformidad a los Decretos números 3.195|54, 7.364|64 y 9.325|64 carece de concesiones o autorizaciones para la realización de servicios de transporte aéreo;

Que dicha empresa ha sido declarada en estado de quiebra por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 de la Capital Federal;

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 7.520|44 y modificatorios,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por "Aerolíneas INI y Cía., S.A.I.C. y F." contra la Disposición de fecha 9 de febrero de 1965 de la Dirección Nacional de Aviación Civil.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y demás efectos.

ILLIA. — Leopoldo Suárez.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Declárase compatible la remuneración del Interventor con el goce de la jubilación que percibe.

DECRETO Nº 5.326. — Bs. As., 6|7|65

VISTO lo solicitado por el Instituto Nacional de Salud Mental, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 26 "in fine" de la Ley Nº 14.370 faculta al Poder Ejecutivo a establecer límites de compatibilidad entre el monto de una jubilación y la remuneración correspondiente al desempeño de un cargo, teniendo en cuenta el carácter de las funciones que desempeñan los beneficiarios;

Que en el presente caso las funciones de Interventor en el Instituto Nacional de Salud Mental asignadas al señor Profesor Dr. Alberto Bonhour, de por sí significan su índole transitoria, siendo una lógica consecuencia de lo dispuesto en el Decreto Nº 1.349|63;

Que en mérito a lo expuesto, la aceptación al cargo por parte del mismo, no puede ni debe constituir una lesión a su derecho patrimonial, por lo que procede la excepción de la incompatibilidad legislada en el primer párrafo del recordado Art. 26 de la Ley Nº 14.370;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Declárase compatible el goce de la jubilación que percibe el señor Profesor Dr. Alberto Bonhour, del Instituto Nacional de Previsión Social, sección Ley Nº 4.349, con la remuneración que le corresponde por las tareas especiales que realiza como interventor en el Instituto Nacional de Salud Mental, desde su designación hasta el 31 de diciembre de 1965.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a sus efectos.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Aeronáutica
MISION OFICIAL

DECRETO Nº 5.302. — Bs. As., 5|7|65

VISTO el Expediente Nº 62.342 Cde. 1 (S.M.N.) Nº 36.518 Cde. 1 (S.A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y

CONSIDERANDO:

Qu la Comisión Nacional de Investigaciones Espaciales ha acordado con la National Aeronautics and Space Administration la operación de la Red Interamericana Experimental de Meteorología;

Que es necesario coordinar la acción a desarrollar con anterioridad a la iniciación de las observaciones de atmósfera superior que se ha programado para el próximo mes de setiembre;

Que como parte de esa coordinación es necesario que el Director Científico en el aspecto meteorológico del programa se traslade a la sede de la National Aeronautics and Space Administration para determinar la acción a desarrollar y estudiar las técnicas de medición;

Que el Jefe del Instituto de Investigaciones Sinópticas del Servicio Meteorológico Nacional dependiente de la Secretaría de Estado de Aeronáutica, Agente 40.169 Personal Superior I, Erich Ricardo Lichtenstein ha sido designado Director Científico en el aspecto meteorológico del programa,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decerta:

Artículo 1º — Desígnase "en comisión" al Agente 40.169 Personal Superior I, Erich Ricardo Lichtenstein (Cl. 1925, M.I. 3.225.398, D.M. 68, C. I. 1.977.632 Capital Federal) para trasladarse a partir del 5 de julio de 1965 a la ciudad de Washington, Estados Unidos de América, a fin de que realice ante la National Aeronautics and Space Administration, la coordinación y estudios necesarios para el desarrollo del programa mencionado.

Art. 2º — Otórgase carácter de "transitoria" a la presente comisión la que tendrá una duración aproximada de treinta (30) días a partir de la fecha de embarque del causante.

Art. 3º — Fíjasele al causante como única retribución diaria en concepto de compensación por todo gasto, la cantidad de pesos moneda nacional equivalente a la suma de veintiocho dólares estadounidense (u$s. 28.—).

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto será imputado a: 2 — 1 — 31 — 0 — 0 — 9 — 475 — 3 — 020 — 3393 contribución a la Comisión Nacional para el Año Internacional del Sol Quieto.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto extenderá el pasaporte correspondiente.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Aeronáutica.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tomen nota el Tribunal de Cuentas de la Nación y la Contaduría General de la Nación y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en síntesis en Boletín Aeronáutico Público y archivo en la Dirección General del Personal de Aeronáutica.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Juan C. Pugliese. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio del Interior
EMPLEADOS
Nombramiento.

DECRETO Nº 4.914. — Bs. As., 21|6|65.

VISTO el expediente número 37.977 del año 1964, teniendo en cuenta las conclusiones a que arribara la Comisión Examinadora del Ministerio del Interior creada por Resolución Nº 175|65, que estudió los antecedentes de los aspirantes para ocupar el cargo vacante (Concurso Abierto) en la Clase "D" Grupo IV del Item 123 (Dirección General de Administración) y atento que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el punto 23º del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (t.o. por Decreto Nº 14|64),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio del Interior, Item 123 - Dirección General de Administración, en el cargo de la Clase "D" Grupo IV, a la señorita Gracicla Julia Arbo (Libreta Cívica Nº 4.702.808).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio del Interior.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Ministerio de Educación y Justicia
REGISTRO DE CREDITOS PRENDARIOS
Encargado en Villaguay (Entre Ríos).

DECRETO Nº 4.807. — Bs. As., 18|6|65.

ATENTO a lo propuesto por el señor Ministro de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Encargado del Registro de Créditos Prendarios de Villaguay (provincia de Entre Ríos), al señor Escribano Fernando Venancio Miranda (L. E. 1.878.780 - Clase 1913), en reemplazo del señor Escribano Miguel Pfefferman, quien cesa en esas funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Secretaría de Hacienda
EMPLEADOS

DECRETO Nº 4.809. — Bs. As., 18|6|65.

VISTO que razones de gobierno que hacen al mejor servicio así lo aconsejan y teniendo en cuenta la facultad conferida por el artículo 1º de la Ley Nº 16.581,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Destínanse para prestar servicios "en comisión" en la Secretaría de Estado de Transporte (Empresa de Ferrocarriles del Estado Argentino), a los funcionarios de la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda, adscriptos a la Presidencia de la Nación en los términos de la segunda parte del primer párrafo del artículo 7º del Decreto Nº 1.254 de fecha 28 de enero de 1960, Grupo 29-3, señores Enrique Jorge Ferreiro (Cl. 1941, D.M. Bs. As., M. 4.369.650) y Jorge Augusto Carabba (Cl. 1940, D.M. Bs. As., M. 4.300.568, Céd. Id. 4.582.243, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía, del Interior y de Obras y Servicios Públicos y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Juan S. Palmero. — Miguel A. Ferrando. — Alfredo Concepción. — Miguel A. Martínez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería
EMPLEADOS
Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.915. — Bs. As., 21|6|65.

VISTO el expediente Nº 1.076|64 (S.E.H.), en el cual el Doctor Augusto Ludovico Reinhold (L. 23.594) solicita, por los motivos que expone, la rescisión del contrato de locación de servicios que oportunamente celebrara con la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y que fuera aprobado por Decreto Nº 3.783 del 26 de mayo de 1964;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado en el referido Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Rescindir el contrato de locación de servicios celebrado entre la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería y el Doctor Augusto Ludovico Reinhold (L. 23.594), Clase 1918, Matrícula 436.736, D.M. 4, C.I. 1.673.428, Capital Federal, a partir de 1º de setiembre de 1964.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Walter F. Kugler.

CONCURSOS
NUEVOS

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Disposición 2250-P-965

Buenos Aires, 2 de julio de 1965.

Ref.: Llamado a concurso interno de oposición para cubrir una vacante de la clase B - grupo III - Jefe Sección Sur - Zona Río de la Plata.

VISTO que esta Dirección Nacional ha procedido a declarar desierto, por Disposición Nº 1350-P-65, el concurso determinado oportunamente a fin de proveer la vacante de Jefe de la Sección Sur —Zona Río de la Plata—, Departamento Construcciones del Río de la Plata y Puertos Patagónicos, cargo cuya rehabilitación fue autorizada en expediente Nº 61.338|64 por la Secretaría de Estado de Hacienda;

Que subsisten plenamente los motivos de servicio que aconsejaron el referido llamado a concurso; y

Teniendo en cuenta:

Las determinaciones contenidas en los capítulos IV y VII del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional (texto ordenado SD. 14|64);

El Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables,
Dispone:

1º — Llamar a concurso interno de oposición para cubrir un (1) cargo vacante de la clase B - grupo III - Jefe Sección Sur - División Zona Río de la Plata - Departamento Construcciones del Río de la Plata y Puertos Patagónicos, en el que podrán participar los agentes de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, que revisten en las clases B, C y D.

2º — La remuneración que corresponde a este cargo, incluidos adicionales (excepto bonificación por antigüedad, título y subsidio familiar) es de $ 20.600.—

3º — Los referidos concursos se efectuarán de conformidad con las prescripciones del Escalafón General (t.o. S.D. 14|64 y sus defectos modificatorios, siendo de aplicación además la S.R. 320|60 y sus disposiciones complementarias, y la S.R. 85|61, en cuanto no resulten modificadas por los aludidos decretos. El trámite de la documentación se ajustará a lo determinado en la Disposición Nº 351-P-65.

4º — El plazo para la presentación de solicitudes vence el 5|8|65 y la apertura se efectuará el 2|9|65.

5º — Las solicitudes e información que requieran los interesados serán proporcionadas en la División Personal de de esta Dirección Nacional, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal y en las Oficinas de Personal de las dependencias ejecutivas de la Repartición. Dichas solicitudes podrán presentarse personalmente o enviarse mediante pieza postal certificada con aviso de retorno).

6º — La Junta Examinadora correspondiente será presidida por el titular de la Repartición, e integrada en carácter de vocales, por los funcionarios (A-IV) Ingenieros don Héctor Fran-

cisco Caviglia y don Rodolfo Jorge Bernasconi.

7º — "Si realizado el concurso, la autoridad competente para efectuar nombramientos decidiera no suscribir el acto respectivo, se reservarán las propuestas a fin de volverlas a considerar automáticamente, previa consulta a los interesados, si desaparecieran las causas que impidieron concretar tales designaciones. Mientras no se decida dicho concurso y salvo que desistieran los candidatos seleccionados, no podrá realizarse nuevo concurso para proveer los cargos en cuestión". (Apartado I de las Normas Complementarias al punto 30 del Escalafón General).

8º — Gestiónese la publicación del presente en el Boletín de la Secretaría de Estado de Obras Públicas y en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días, y de la Dirección General de Personal y Servicios Generales, mediante nota de estilo, la formulación de la circular que menciona el inciso 4º) del punto 29º del citado Escalafón; cumplido, archívese.

Juan Carlos, B. Rosasco.

e.16|7-Nº 8.710-v.20|7|65

CONCURSOS
ANTERIORES

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 19.847-P-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición, para el día 6 de agosto de 1965, a los fines de cubrir una vacante de encargado de obras en la Inspección de Obras de Recreo (Catamarca).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerará la confirmación del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XIII, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales por título y por cargo y la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras, técnico constructor o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo concursado.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 6 de agosto de 1965, ante el Jefe del Distrito Catamarca o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Déjase constancia que la designación a efectuarse queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

e.15|7 Nº 8.664 v.19|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 19.973-P-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición, para el día 6 de agosto de 1965, a los fines de cubrir un cargo de inspector principal de obra en la Inspección de Obras de Cinco Saltos (Río Negro).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerará la confirmación del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XI, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales por título y por cargo y la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de maestro mayor de obras, técnico constructor o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo concursado.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 6 de agosto de 1965, ante el Jefe del Distrito Cipolletti, o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Déjase constancia que la designación a efectuarse queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

e.15|7 Nº 8.665 v.19|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 19.846-P-1965

Llámase a concurso abierto externo de antecedentes y oposición, para el día 6 de agosto de 1965, a los fines de cubrir la vacante de Jefe de la Inspección de Obras de Monte Caseros (Corrientes).

La designación podrá ser efectuada en forma interina "a prueba" y por el término de seis meses. Cumplido dicho plazo se considerará la confirmación del interesado.

El aspirante que resulte designado revistará en la Clase XV, percibirá el sueldo correspondiente a ella y, además, los adicionales por título y por cargo y la bonificación por costo de vida.

Los postulantes deberán reunir los siguientes requisitos: ser argentino, nativo o naturalizado, poseer condiciones morales de conducta y aptitud física para la función y tener título de ingeniero, maestro mayor de obras o acreditar antecedentes técnicos afines al cargo concursado.

Las presentaciones podrán hacerse hasta el día 6 de agosto de 1965, ante el Jefe del Distrito Monte Caseros, o en la Dirección de Personal, Ayacucho 760, Capital, los que asimismo proporcionarán toda información al respecto.

Déjase constancia que la designación a efectuarse queda supeditada a la disponibilidad de la vacante pertinente, cuyo descongelamiento ha sido solicitado oportunamente.

e.15|7 Nº 8.666 v.19|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expte.: 17.295-DGC-1965

Llámase a concurso abierto de antecedentes para el día 3 de agosto de 1965, para la contratación de dieciséis Inspectores Técnicos, con el título de Maestro Mayor de Obras, Técnico Constructor o que cursen, como mínimo, el 4º año de las carreras de ingeniería, arquitectura o agrimensura, en Universidad Nacional.

Las bases del concurso podrán ser consultadas en el Departamento Catastro y Valuación, calle Córdoba 1950, Capital Federal, donde asimismo se suministrarán a los interesados las explicaciones que soliciten y el formulario de presentación.

Los aspirantes deberán inscribirse en la Dirección de Personal, calle Ayacucho 760, 1er. piso, Capital Federal.

e.14|7 Nº 8.624 v.16|7|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual — Ley 11.723

8 DE JUNIO DE 1965
Comunicación Publicaciones Periódicas
(Decreto-Ley 12.063|57)

855.566 — Letras, La Carlota, mayo de 1965. Nº 771 - 772. Arg.
855.567 — Nuestra Ciudad, Lobería, abril de 1965. Nº 353 al 361. Arg.
855.568 — Revista Médica, S. M. de Tucumán, marzo de 1065. Nº 1. Arg.
855.569 — La voz, Córdoba, agosto de 1965. Nº 191. Arg.
855.570 — Iberia, Bahía Blanca, mayo de 1965. Nº 104. Arg.
855.571 — Revista Gremial, Mar del Plata, marzo - abril de 1965. Nº 311 - 312. Arg.
855.572 — Ecos de Mar de Ajó, Mar de Ajó, mayo de 1965. Nº 191. Arg.
855.573 — El Entre Ríos, Colón, marzo a mayo de 1965. Nº 12.630 al 12.652. Arg.
855.574 — La Gaceta de Suardi, Suardi, mayo de 1965. Nº 32. Arg
855.575 — Chispazos, Macia, mayo de 1965. Nº 158 al 164. Arg.
855.576 — Los Andes, Mendoza, mayo de 1965. Nº 27.379 al 27.008. Arg.
855.577 — Boletín Oficial de la Provincia, Mendoza, abril y mayo de 1965. Nº 17.414 al 17.452. Arg.
855.578 — El Heraldo Valdense, Col. Belgrano, mayo de 1965. Nº 179. Arg.
855.579 — Revista del Notariado, Cap., marzo - abril de 1965. Nº 680. Arg.
855.580 — Derecho Fiscal, Cap., junio de 1965. Nº 167. Arg.
855.581 — Stea, Cap., marzo - abril de 1965. Nº 171 - 172. Arg.
855.582 — Hatikva - Esperanza, Cap., mayo de 1965. Nº 584. Arg.
855.583 — Boletín Algodonero, Cap., abril - mayo de 1965. Nº 254 al 257. Arg.
855.584 — Suplemento de Bucaneros, Cap., abril - mayo de 1965. Nº 85 - 86. Arg.
855.585 — Gran Bucanero, Cap., mayo de 1965. Nº 83. Arg.
855.586 — 7 Días, Cap., mayo de 1965. Nº 22 a 25. Arg.
855.587 — Claudia, Cap., mayo - junio de 1965. Nº 96 - 97. Arg.
855.588 — Contigo, Cap., mayo - junio de 1965. Nº 58 - 59. Arg.
855.589 — Idiliofilm, Cap., mayo - junio de 1965. Nº 93 - 94. Arg.
855.590 — Nocturno, Cap., mayo-junio de 1965. Nº 173-174. Arg.
855.591 — Parabrisas, Cap., mayo-junio de 1965. Nº 54-55. Arg.
855.592 — Panorama, Cap., junio de 1965. Nº 25. Arg.
855.593 — Supernovelas, Cap. junio de 1965. Nº 2. Arg.

Inscriptas

855.598 — Las Instituciones de Fomento y el Desarrollo de América Latina. literaria, 1 vol., 220 pág., castell. Aut.: nónima. Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej.: 1.500, $ 800.— Bs. As., 2|4|65. Arg.
855.599 — Farmacología, científica, 3ª edic., 1 vol., 1.494 pag., castell. Aut.: Manuel Litter. Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej.: 9.000, $ 4.300.— Bs. As., 15|12|64. Arg.
855.600 — Atlas de Histología Norma, científica, 4ª edic., 1 vol., 220 pág., castell. Aut.: Mariano S. H. Di Fiore. Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). Imp.: Didot. Ej.: 5.000, $ 1.800.— Bs. As., 13|15|64. Arg.
855.601 — Enfermedades del Sistema Nervioso, científica, 2da. edic. 1 vol., 716 pág., castell. Aut.: Lord Brain. Traduc. inglés: Marcos Turner. Prólogo: W Russell Brain. Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.) Imp.: Rodríguez Hnos. y Cía. Ej.: 3.000, $ 2.700.— Bs. As., 10|2|65. Arg.
855.602 — Lectura y Notación de la Música, literaria, 1 vol., 160 pág., castell. Aut.: Carlos Vega. Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej.: 5.000, $ 220.— Bs. As., 20|1|65. Arg.
855.603 — Ovinotécnica, científica, 2da. edic., 2 tomos 1.486 pág., castell. Aut.: Mauricio B. Helman. Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). Imp.: Rodríguez Hnos. y Cía. Ej.: 3.000, $ 4.200.— Bs. As., 15|2|65. Arg.
855.604 — Recetario de Cocina, Repostería y Pastelería "Igarashi", técnica, 1 vol., 7a. edic., 448 pág., castell. Aut.: Shunji Igarashi. Edit.: El Ateneo (Pedro García). Imp.: Didot. Ej.: 10.000 $ 570.— Bs. As., 26|11|64. Arg.
855.605 — Sociedades en Comandita por Acciones, jurídica, 2ª edic., 1 vol., 286 pág., castell. Aut.: Jorge L. R. Fortín y Enrique Zaldívar. Prólogo: Carlos C. Malagarriga. Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). Imp.: Didot. Ej.: 1.500, $ 520.— Bs. As., 13|10|64. Arg.
855.606 — Resistencia de Materiales, científica, 6ª edic., 1 vol., 416 págs., castell. Aut.: José M. Zavalía Carbó. — Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). — Imp.: Rodríguez Hnos. y Cía. Ej.: 4.000, $ 300. — Bs. As. 16|11|64. Arg.
855.607 — Lecciones de Derecho Usual y Práctica Forense, jurídica, 13ª edic., 1ª vol. 152 págs., castell. Aut.: Jorge B. Aquino y R. Portela Barillatti. — Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). Imp.: Rodríguez Hnos. y Cía. — Ej.: 5.500, $ 190. Bs. As. 20|3|65. Arg.
855.608 — Contabilidad (Segundo curso), 8ª edic., 1 vol. 292 págs., castell. — Aut.: Humberto Floriani y Angel Raúl Mazzocco. — Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). Imp.: Rodríguez Hnos. Ej.: 4.000, $ 220. — Bs As., 27|12|65. Arg.
855.609 — Estoy Llorando por Tí, twist, música, 2 págs. Aut.: Frank Bony. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej.: 500, $ 20. Bs. As., 5|6|65. — Arg.
855.610 — Estoy Llorando por Tí, twist, letra, castell., 2 págs. Aut.: Franky Bony. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej.: 500, $ 20. Bs. As. 5|6|65. Arg.
855.611 — Una Lágrima en tus Ojos, zamba, letra, castell., 2 págs. Aut.: Arturo de Oliveira Cézar y Epifanio Severino Orozco. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350, $ 25. — Bs. As. 20|5|65. — Arg.
855.612 — Una Lágrima en tus Ojos, zamba, música, 2 págs. Aut.: Fernando Bustamante. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej.: 350, $ 25. Bs. As., 20|5|65. — Arg.
855.616 — Las Ansias del Verano (La Voglia Dell'Estate), moderato, vers. castell., 2 págs. Aut.: Hugs. Edit.: Sprint. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250, $ 25. Bs. As., 18|2|65. — Arg.
855.617 — Espaguetti, bimestral, int. gral., castell., Nº 2, Prop. y Direc Alfredo Seijas. Ej.: 9.000, $ 20. Bs As. marzo de 1965. Arg.
855.618 — Psalmus CXIV, música coral, 3ª edic., 5 págs. Aut.: Roberto Caamaño. Edit.: Barry. Imp.: Vodox. — Ej.: 2.000, $ 40. Bs. As. 15|2|65. Arg.
855.621 — Nuevo Mundo, quincenal, int. gral. castell., Nº 1. Prop. y Direc Sársfield Santos Di Carlo. Ej.: 3.000, $ 5. San Isidro, mayo de 1965. Arg.
855.622 — Obsesión, chamamé, letra, castell., 2 págs. Aut.: Ciriaco Ríos. — Edit.: Aut. Imp.: Vipa. Ej. 500, $ 15 V. Alsina, 20|5|65. Arg.
855.623 — Obsesión — chamamé, música, 2 págs., Aut.: Martín Zalazar. — Edit.: Aut. Imp.: Vipa, Ej.: 500, $ 15, V. Alsina, 20|5|65. Arg.
855.624 — Gente y la Actualidad, semanal, int. gral., castell, Nº 0, Prop. Editorial Atlántida, Direc. Aníbal C. Vigil. Ej.: 120.000, $ 30, Bs. As., 6|5|65. Arg.
855.626 — Yo Soy... canción, música, 2 págs. Aut.: Osvaldo Fresedo. Edit.: R. Capuano y Cía. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 250, $ 25, Bs. As., 12|4|65, Arg.
855.627 — Yo Soy... canción, letra, castell., 2 págs. Aut.: Oscar Zito. — Edit.: R. Capuano y Cía. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 250, $ 25. Bs. As., 12|4|65. Arg.
855.634 — Boletín de Novedades, semanario, int. gral., castell., Nº 6. Prop.: Ciderone S. R. L. Direc. Ricardo Casarola. Ej.: 2.500, $ grat., Mar del Plata, 27|5|65. Arg.
855.636 — Tratado Práctico de Análisis del Carácter, científica, 2da. edic., 1 vol., 322 páginas, castell. Aut.: Gastón Berger. Traduc. francés: Jorge R. Vieyra. Edit.: El Ateneo (Pedro García S. A.). Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej.: 2.000 $ 425. Bs. As. 15|11|64. Arg.
855.643 — Distanciados, vals peruano, música, 2 págs. Aut.: Antonio Rango. Edit.: Aut. Imp.: Les-ka. Ej.: 100, $ 15. Bs. As., 15|5|65. Arg.
855.644 — Distanciados, vals peruano, letra, castell. 2 págs. Aut.: Héctor N. Bavasso. Edit.: Aut. Imp.: Les-ka. — Ej.: 100, $ 15. Bs. As., 15|5|65. Arg.
855.645. — Fracaso. — canción. música. 2 págs. Aut: Delfor Frías. Edit: Pigal. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.647. — Dudas. — canción. música. 2 págs. Aut: Delfor Frías. Edit: Pigal. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.648. — Dudas. — canción. letra. castell. 2 págs. Aut: Delfor Frías. Edit: Pigal. Imp: Lagos Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.649. — Chamarrita Entrerriana. — chamarrita popular. música. 2 págs. aut. Linares Cardozo. Edit: Pigal. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.650. — Chamarrita Entrerriana. — chamarrita. popular. letra. castell. 2 págs. Aut: Linares Cardozo. Edit: Pigal. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.651. — Chaqueñita linda. — chamamé. música. 2 págs. Aut: Sonia Galli. Edit: Pigal. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
85.652. — Chaqueñita linda. — chamamé. letra. castell. 2 págs. Aut: Sonia Galli. Edit: Pigal. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.653. — Zamba de fuego. — zamba. música. 2 págs. Aut: Oscar Lito. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.654. — Zamba de fuego. — zamba. letra. castell. 2 págs. Aut: José Ramón Luna. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.655. — Lunita del Paraná. — litoraleña. música. 2 págs. Aut: Luis Stazo. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.656. — Lunita del Paraná. — litoraleña. letra. castell. 2 págs. Aut: Federico Silva. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.657. — Niños aún. — litoraleña. música. 2 págs. Aut: Cholo Aguirre. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.659. — Niños aún. — litoraleña. letra. castell. 2 págs. Aut: Cholo Aguirre. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.660. — Tu risa y tu llanto. — litoraleña. música. 2 págs. Aut: Luis Ferreyra. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.663. — Tu risa y tu llanto. — litoraleña. letra. castell. 2 págs. Aut: Carmen Serrano. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.664. — Guaraní. — canción correntina. música. 2 págs. Aut: Cholo Aguirre. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.665. — Guaraní. — canción correntina. letra. castell. 2 págs. Aut: Cholo Aguirre Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.666. — Noche de bendición. — villancico. música. 2 págs. Aut: Carlos A. Paliza. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.
855.667. — Noche de bendición. — villancico. letra. castell. 2 págs. Aut: Carlos A. Paliza. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.668. — Por montes de Soledad. — canción del litoral. música. 2 págs. Aut: Edgar Romero Maciel. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.669. — Por montes de Soledad. — canción del litora'. letra. castell. 2 págs. Aut: Gulche Aizenberg. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.670. — Que lo diga Dios. — chamamé. música. 2 págs. Aut: Edgar Romero Maciel. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.671. — Que lo diga Dios. — chamamé. letra. castell. 2 págs. Aut: Néstor César Miguens. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.672. — Puñalito blanco. — galopa. música. 2 págs. Aut: Edgar Romero Maciel. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.673. — Puña'ito blanco. — galopa. letra. castell. 2 págs. Aut: Néstor César Miguens. Edit: Sinfonía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.674. — Nuestra noche. — takirari. música. 2 págs. Aut: Chango Rodríguez. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.675. — Nuestra noche. — takirari. letra. castell. 2 págs. Aut: Chango Rodríguez. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.676. — Yarará. — tema del litoral. música. 2 págs. Aut: Cholo Aguirre. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.677. — Yarará. — tema del litoral. letra. castell. 2 págs. Aut: Jean B'Arce. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.678. — Tu ruego — takirari. música. 2 págs. Aut: Chango Rodríguez. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.679. — Tu ruego. — takirari. letra. castell. 2 págs. Aut: Chango Rodríguez. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.680. — Soy el Tape. — chamamé. música. 2 págs. Aut: Hugo Maggi. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.681. — Soy el Tape. — chamamé. letra. castell. 2 págs. Aut: Jorge Molinal. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.682. — Las cacharpayas. — zamba. música. 2 págs. Aut: Eduardo Lavaque. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.683. — Las cacharpayas. — zamba. letra. castell. 2 págs. Aut: Eduardo Lavaque. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 15. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.684. — Mi canto es distancia. — zamba. música. 2 págs. Aut: Manuel Oscar Matus. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.685. — Mi canto es distancia. — zamba. letra. castell. 2 págs. Aut: Rafael D. Paeta. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.686. — Compadre Ramos. — cueca cuyana. música. 2 págs. Aut: Manuel Oscar Matus. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.687. — Compadre Ramos. — cueca cuyana. letra. castell. 2 págs. Aut: Armando Tejada Gómez. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.688. — Arrullo Materno. — canción de cuna. música. 2 págs. Aut: Eduardo W. Lavaque. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.689. — Arrullo materno. — canción de cuna. letra. castell. 2 págs. Aut: Luis Menu. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.690. — La del viento. — chacarera. música. 2 págs. Aut: Edgar Spinassi. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.691. — La de' viento. — chacarera. letra castell. 2 págs. Aut: Edgar Spinassi. Edit: Melodía. Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.692. — Amanecer invernal. — estilo. canción. música. 2 págs. Aut: Nélida Castillo. Edit. e Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.693. — Amanecer invernal. — estilo. canción. letra. castell. 2 págs. Aut: Horacio Peroncín. Edit. e Imp: Lagos. Ej. 300. $ 10. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.694. — Una luz mala, alma en pena... milonga. música. 2 págs. Aut: Gustavo E. Coria. Edit. e Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.695. — Una luz mala, alma en pena... milonga. letra. castell. 2 págs. Aut: Lázaro Montes. Edit. e Imp: Lagos. Ej. 300. $ 20. Bs. As. 19|5|65. Arg.

855.696. — Para ir a buscarte. Canción. Mús 2 págs. Aut. Daniel Toro. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. pesos 20. Bs. As., 19|5|65. Arg.

855.697. — Para ir a buscarte. Canción, letra Cast. 2 págs. Aut. Ariel Petrocelli. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 20. Bs. As., 19|5|65. Arg.

855.698. — Vidala del lapacho. Vidala. Mús. 2 págs. Aut. Rolando Valladares. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 15. Bs. As., 19|5|65. Arg.

855.699. — Vidala del lapacho. Vidala. Letra Cast. 2 págs. Aut. Manuel J. Castilla. Edit. e Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 15. Bs. As., 19|5|65. Arg.

855.704. — Herramientas Comunes de Mano. Nº 57. Técnica. 1 vol. 87 págs. Cast. Aut. Anónimo. Edit. e Imp. Y.P.F. 500 Ejs. Buenos Aires, marzo de 1964. Arg.

855.705. — Artefactos Eléctricos Generales. Nº 49. Técnica. 1 vol. 89 págs. Cast. Aut. Anón. Edit. e Imp. Y.P.F. 500 Ejs. Buenos Aires, mayo de 1953. Arg.

855.717. — Temporada. Revista Mens. Int. Gral. Cast. Nº 217. Prop. Editorial Temporada S. R. L. Direc. Agustín F. Blanc. 165.000 Ejs. pesos 40. Bs. As., junio de 1965. Arg.

855.718. — Boletín del Centro Naval. Trimestral. Int. Gral. Cast. Nro. 662. Prop. Centro Naval. Direc. Jorge C. Radivoj. 4450 Ejs. Buenos Aires, enero, marzo de 1965. Arg.

855.725. — El Imparcial. Bisemanario. Int. Gral. Cast. Nº 449. Prop. y Direc. Carlos Peña Otárola. 350 Ejs. $ 20. Ushuaia, 22|5|65. Arg.

855.731. — Alerta. Revista Mensual Int. Gral. Cast. Nros. 377|78|79. Prop. Direc. José Basilio Cornelio Saavedra. 1200 Ejs. Buenos Aires, enero a marzo 1965. Arg.

855.732. — Pa'cumbiar. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Rudy Grant y Yago. Edit. Aut. Imp. Emilio Schmidt. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 30|5|65. Arg.

855.733. — Pa'cumbiar. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Rudy Grant y Yago. Edit. Aut. Imp. Emilio Schmidt. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 30|5|65. Arg.

855.734. — Ven a tomar café. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Rudy Grant y Yago. Edit. Aut. Imp. Emilio Schmidt. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 29|5|65. Arg.

855.735. — Ven a tomar café. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Rudy Grant y Yago. Edit. Aut. Imp. Emilio Schmidt. 50 Ejs. $ 25. Bs. As., 29|5|65. Arg.

855.736. — Triste nochebuena. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Francisco F. García, Pantaleón Mosca y Joaquín F Ferrer. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 20. Bs. As., 7|6|65. Arg.

855.737. — Triste nochebuena. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Francisco F. García, Pantaleón Mosca y Joaquín F. Ferrer. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 7|6|65. Arg.

855.738. — El ausente. Bailecito. Mús. 2 págs. Aut. Joaquín F. Ferrer, Pantaleón Mosca y Roberto Mata. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 20. Bs. As., 27|5|65. Arg.

855.739. — El ausente. Bailecito. Letra Cast. 2 págs. Aut. Joaquín F. Ferrer, Pantaleón Mosca y Roberto Mata. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 20. Bs. As., 27|5|65. Arg.

855.740. — ¡Adios... Adios, mi bien! ... Tango, Letra Cast. 2 págs. Aut. Gerardo González, Raúl Díaz del Campo y Joaquín F. Ferrer. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 20. Bs. As., 2|6|65. Arg.

855.741. — ¡Adios... Adios, mi bien! ... Tango, Mús. 2 págs. Aut. Gerardo González, Raúl Díaz del Campo y Joaquín F. Ferrer. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 20. Bs. As., 2|6|65. Arg.

855.742. — ¡Vaya cadera, María!. Baión español. Letra Cast. 2 páginas. Aut. Gerardo González, Mario Rafaelli y Joaquín F. Ferrer. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 1000 Ejs. $ 20. Bs. As., 2|6|65. Arg.

855.743. — ¡Vaya cadera, María! Baión español. Mús. 2 págs. Aut. Gerardo González, Mario Rafaelli y Joaquín F. Ferrer. 1000 Ejs. Edit. Aut. Imp. Ferrer. $ 20. Bs. As., 2|6|65. Arg.

855.744. — Soñando. Gato. Letra Cast. 2 págs. Aut. Francisco C. Moyano. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 350 Ejs. $ 20. Bs. As., 3|6|65. Arg.

855.745. — Soñando. Gato. Mús. 2 págs. Aut. Francisco C. Moyano. Edit. Aut. Imp. Ferrer. 350 Ejs. $ 20. Bs. As., 3|6|65. Arg.

855.767. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Suplemento Diario. Diario Int. Gral. Cast. Nº 91. Prop. Bolsa de Comercio de Bs. As., Direc. Luis M. Baudizzone. 1200 Ejs. Bs. As., 17|5|65. Arg.

855.768. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Semanal. Int. Gral. Cast. Nº 3131. Prop. Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Direc. Luis M. Baudizzone. 2500 Ejs. Bs. As., 10|5|65. Arg.

855.646. — Fracaso. Canción. Letra Cast. 2 págs. Aut. Delfor Frías. Edit. Pigal. Imp. Lagos. 300 Ejs. $ 15. Bs. As., 19|5|65. Arg.

e.16|7 Nº 7.842 v.16|7|65

---

9 DE JUNIO DE 1965

Inscriptas

855.780 — Nacidos para cantar, canción, música, 2 pág. Aut.: Lucio Milena, Chico Novarro y Alfredo Ruanova. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 289, $ 25.— Bs. As., 6|5|65. Arg.

855.781 — Nacidos para cantar, canción, letra, castell., 2 pág. Out.: Lucio Milena Chico Novarro y Alfredo Ruanova. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: $ 25.— Bs. As., 6|5|65. Arg.

855.782 — El Americano, fox. letra, castell., 2 pág. Out.: Chico Novarro y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 25.— Bs. As., 6|5|65. Arg.

855.783 — El Americano, foy. música, 2 pág. Aut.: Chico Novarro y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 25.- Bs. As., 6|5|65. Arg.

855.784 — Te esperaré, indo, música, 2 pág. Aut.: Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 25.— Bs. As., 6|5|65. Arg.

855.785 — Te esperaré, indo, letra, castell., 2 pág. Aut.: Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. ej.: 250. $ 25.— Bs. As., 6|5|65. Arg.

855.786 — La Técnica, tw'st, música, 2 pág. Aut.: Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej.: 250, $ 25.— Bs. As., 6|5|65. Argentina.

855.787 — La Técnica. Twist, letra, castell, 2 págs. Aut.: Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 6|5|65. Arg.

855.788 — Noche Santa. Balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Johny Tedesco, Hugo Duggan y Dolores. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Argentina.

855.789 — Acompañame. Fox twist, música, 2 págs. Aut.: Lucio Milena y Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 277. $ 25. Bs. As., 6|5|65. Arg.

855.790 — Acompañame. Fox twist, letra, castel'. 2 págs. Aut.: Lucio Milena y Chico Novarro. Edit. e Imp.: Gorn. Ej. 277. $ 25. Bs. As., 6|5|65. Argentina.

855.791 — El Alamo. Piropo, letra, castell. 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Janine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 262. $ 20. Bs. As., 1|5|65. Arg.

855.792 — El Alamo. Piropo, música, 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Janine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 262. $ 20. Bs. As., 1|5|65. Arg.

855.793 — Noche Santa. Balada, música, 2 págs. Aut.: Johny Tedesco, Hugo Duggan y Dolores. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|4|65. Argentina.

855.794 — Lo Mismo que Usted. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.795 — Sin Alma. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.796 — Dos Rieles. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.797 — Un Mañana. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.798 — Me Gritaste Cobarde. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.799 — Notas Sueltas. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.800 — Sobre Todas las Miserias. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.801 — Novedad. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.802 — Mala Entrega. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.803 — Siento Orgullo. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.804 — Saco Chaleco y Pantalón. Merengue, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.805 — Me Quemé las Manos. Guarasón, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.806 — Lo Mismo que Usted. Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.807 — Sin Alma. Bolero, letra castell. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Argentina.

855.808 — Dos Rieles. Bolero, letra, castell., 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.809 — Un Mañana. Bolero, letra castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.810 — Me Gritaste Cobarde. Bolero, letra, castell., 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.811 — Notas Sueltas. Bolero, letra castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.812 — Sobre Todas las Miserias. Bolero, letra, castell., 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.813 — Novedad. Bolero, letra, castell., 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.814 — Mala Entrega. Bolero, letra, castell., 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.815 — Siento Orgullo. Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit.: e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.816 — Saco Chaleco y Pantalón. Merengue, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.817 — Me Quemé las Manos. Guarasón, letra, castell., 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 140. Bs. As., 11|5|65. Arg.

855.818 — 2 x 4 Bien Milonga. Milonga, música, 2 págs. Aut.: Alfredo Cordeyro. Edit.: Aeris. Imp.: Orión. Ej. 250. $ 2. Bs. As., 21|4|65. Arg.

855.819 — 2 x 4 Bien Milonga. Milonga, letra, castell. 2 págs. Aut.: J. Mario Gallino. Edit.: Aeris. Imp.: Orión. Ej. 250. $ 2. Bs. As, 21|4|65. Arg.

855.820 — De mi Fueye. Tango, letra, castell., 2 págs. Aut.: Francisco Torralba. Edit.: Aeris. Imp.: Orión. Ej. 250. $ 2. Bs. As., 21|4|65. Arg.

855.821 — De mi Fueye. Tango, música, 2 págs. Aut.: Alfredo Cordeyro. Edit.: Aeris. Imp.: Orión. Ej. 250. $ 2. Bs. As., 21|4|65. Arg.

855.822 — Dos Brasas. Bolero, música, 2 págs. Aut.: Sagal, C. García Dávila y A. Angeletti. Edit.: Aeris. Imp.: Orión. Ej. 250. $ 2. Bs. As., 21|4|65. Argentina.

855.823 — Dos Brasas. Bolero, letra, castell., 2 págs. Aut.: Sagal, C. García Dávila y A. Angeletti. Edit.: Aeris. Imp.: Orión. Ej. 250. $ 2. Bs. As., 21|4|65. Arg.

855.824 — Angustia Cruel. Canción, letra, castell., 2 págs. Aut.: Sagal. Edit.: A. A. Imp.: Orión. Ej. 250. $ 2. Bs. As., 21|4|65. Arg.

855.825 — Angustia Cruel. Canción, música, 2 págs. Aut.: Adolfo Riso. Edit.: A. A. Imp.: Orión. Ej. 250. $ 2. Bs. As., 21|4|65. Arg.

855.831 — Milonga Suave. Milonga. letra, castell., 2 págs. Aut.: Ciro Dayén. Edit. e Imp.: Roma. Ej. 1.000. $ 5. Bs. As., 2|1|57. Arg.

855.832 — Profecía. Tango, letra, castell., 2 págs. Aut.: Ciro Dayén. Edit. e Imp.: Roma. Ej. 1.000. $ 5. Bs. As., 2|1|57. Arg.

855.845 — Faz "A" y Faz "B" Sinfonía Nº 4 en Mi Menor, Op. 98. Aut. mús. Brahms. Intérp.: Otto Klemperer y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-12212. Edit.: Odeón. Ej. 300. $ 790. Bs. As., abril de 1965. Argentina.

855.846 — Faz "A" Recital de Organo; Preludio y Fuga en Si Menor BWV-544; Preludio y Fuga en Sol Menor, BWV-535. Faz "B" Recital de Organo; Toccata y Fuga en Re Menor "Dorian" BWV-538; Toccata y Fuga en Do Mayor, BWV-566. Aut. mús. Bach. Intérp.: Edouard Commette, solo de órgano. Disco Angel Nº LPC-12213. Ej. 300. $ 790. Edit.: Odeón. Arg.

855.847 — Faz "A" y Faz "B" Concierto para Violín y Orquesta. Aut. mús. Bloch. Intérp.: Yehudi Menuhin, violín y la Orq. Philharmonia de Londres, Dir. Paul Kletzki. Disco Angel Nº LPC-12214. Ej. 300. Edit.: Odeón. $ 790. Bs. As., abril de 1965. Arg.

855.848 — Faz "A" Sonata Nº 29 en Si Bemol Mayor. Op. 106 "Hammerklavier". Faz "B" Sonata Nº 29, en Si Bemol Mayor, Op. 106. Aut. mús. Beethoven. Intérp.: Hans Richter, Haaser, solo de piano. Disco Angel Nº LPC-12215. Ej. 300. $ 790. Edit.: Odeón. Bs. As., abril de 1965. Arg.

855.849 — Faz "A" Funiculi, Funícula; Marechiaro y otras. Aut. letra: G. Turco; S. Di Giacomo y otros. Aut. mús. L. Denza; P. Tosti y otros. Faz "B" Mandulinata a Napule; l'M'Arricordo 'E Napule y otras. Aut. letra: E. Murolo; Espósito y otros. Aut. mús. E. Tagliaferri; Jose y otros. Intérp.: Giu-

seppe Di Stefano, tenor. Disco Angel Nº LPC-12218. Edit.: Odeón. Ej. 300. $ 790. Bs. As., abril de 1965, Arg.

855.850 — Faz "A" Lucía de Lammermoor, Acto 2º; El barberode Sevilla, Acto 1º Aut. letra y mús. Cammarano-Donizetti; Sterbini-Rossini. Faz "B" Los Puritanos, Acto 2º; La Sonámbula, Acto 2º y otras. Aut. letra y mús. Pepoli-Bellini; Romani-Bellini y otros. Intérp.: Anna Moffo, soprano y la Orq. Philharmonia de Londres. Disco Angel Nº LPC-12220. Edit.: Odeón. Ej. 300. $ 790. Bs. As., abril de 1965. Argentina.

855.851 — Faz "A" y Faz "B" La Condenación de Fausto. Op. 24. Selección. Aut. mús. Berlioz. Aut. letra: Gandonniere. Intérp.: Rita Gorr, Nicolai Gedda y otros. Coro y Orq. del Teatro Nacional de la Opera, París, Dir. André Cluytens. Disco Angel Nº LPC-12226. Edit.: Odeón. $ 790. Bs. As., abril de 1965. Arg. Ej. 300.

855.852 — Faz "A" y Faz "B" Recital Verdi. Aut. letra y mús. Verdi. Intérp.: Birgit Nilsson y Orq. del Royal Opera House, Covent Garden, Disco London Nº LLC-17998. Edit.: Odeón. Ej. 300. $ 790. Bs. As., abril de 1965. Arg.

855.853 — Faz "A" y Faz "B" Requiem de Guerra, Op. 66. Aut. letra y mús. Britten. Intérp.: Galina Vishnevskaya, Peter Pears y otros. Disco London número LLC-18007. Edit.: Odeón. Ej. 300. $ 790. Bs. As., abril de 1965. Argentina.

855.854 — Faz "A" y Faz "B" Requiem de Guerra, Op. 66. Aut. letra y mús. Britten. Intérp.: Galina Vishnevskaya, Peter Pears y otros. Disco London número LLC-18006. Edit.: Odeón. Ej. 300. $ 790. Bs. As., abril de 1965. Arg.

855.860 — El Boletín F.A.E.F. trimestral. Int. Gral. castell. Nº 6. Prop. Federación Argentina de Entidades Filatélicas. Direc. Miguel Rodríguez Prieto. Ej. 600. $ grat. Bs. As., abril de 1965. Arg.

855.863 — Mi Regalo. Ritmo de vals, música, 2 págs. Aut.: Alberto Rodríguez. Edit.: Aut. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 29|4|65. Argentina.

855.864 — Quisiera Brindarte. Vals, música, 2 págs. Aut.: Alberto Rodríguez y Violante. Edit.: Aut. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 300. $ 30. Bs. As., 29|4|1965. Arg.

855.870 — Dímelo. Indoamericano, letra, castell. 2 págs. Aut.: Mito Pacio, José Felipetti. "Natalín", Edgar Cole y Kingston. Edit.: Aut. Imp.: Hugo Burset. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 27|4|1965. Arg.

855.871 — Dímelo. Indoamericano, música, 2 págs. Aut.: Mito Pacio, Kingston, Edgar Cole y José Felipetti "Natalín". Edit.: Aut. Imp.: Hugo Burset. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As., 27|4|65. Arg.

855.884 — Historia de la Literatura Judía Tomo II, literaria, 1 vol. 271 págs. idish. Aut.: Israel Zinberg. Edit.: Asociación Pro Cultura Judía. Imp.: Kaufman S. R. L. Ej. 1.000. $ 400. Bs. As., 10|12|64. Arg.

855.895 — Un Modelo Artístico de Pantalla de Iluminación Denominada "Pli-se". Aut. Héctor Paulino Vivona. Edit.: Aut. Imp.: Estudio Fotográfico "Bergman". Bs. As., 21|5|65. Arg.

855.896 — Un Modelo Artístico de Pantalla de Iluminación Denominada "Pino". Aut. Héctor Paulino Vivona. Editor: Aut. Imp.: Estudio Fotográfico "Bergman". Bs. As., 21|5|65. Arg.

855.897 — Un Modelo Artístico de Pantalla de Iluminación Denominada "Leo", Aut. Héctor Paulino Vivona. Edit.: Aut. Imp.: Estudio Fotográfico "Bergman". Bs. As., 21|5|65. Arg.

855.898 — Un Modelo Artístico de Pantalla de Iluminación Denominada "Milán". Aut. Héctor Paulino Vivona. Editor: Aut. Imp.: Estudio Fotográfico "Bergman" Bs. As., 21|5|65. Arg.

e.16|7 Nº 7.843 v.16|7|65

---

10 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto - Ley 12 063|57)

855.946. — Revista Análisis. Cap. mayo de 1965. Nros. 217 a 221. Arg.

855.947. — El Señalero. Cap. mayo de 1965. Nº 2. — Arg.

855.948. — 29 Mendori. Cap. abril, mayo de 1965. Nros. 142, 143. Arg.

855.949. — El Verbo Ruso. Cap. mayo de 1965. Nros. 291, 292. Arg.

855.950. — EE. UU. mayo de 1965. Nro. 5.

855.951. — Colegio y Familia. Cap. abril de 1965. Nº 68. Arg.

855.952. — Cuéntame. Cap. junio de 1965. Nº 770. Arg.

855.953. — Estampa. Cap. junio de 1965. Nº 1.238. Arg.

855.954. — Guía Argentina de Tráfico Marítimo. jul., set., nov. 1964. enero, marzo 1965. Nros. 4 a 8. Arg.

855.955. — Horizonte. Cap. febrero a mayo de 1965. Nros. 17 a 23. Arg.

855.956. — El Auxiliar de la Escuela Sabática. Florida, junio de 1965. Nº 6. Arg.

855.957. — El Colportor Eficiente. Florida, junio de 1965. Nº 6. Arg.

855.958. — Juventud. Florida, junio de 1965. Nº 6. Arg.

855.959. — La Revista Adventista. Florida, junio de 1965. Nº 6. Arg.

855.960. — Vida Feliz. Florida, junio de 1965. Nº 6. Arg.

855.961. — Reflejos de Villaguay. Villaguay, octubre a nov. 1964; enero, marzo, mayo 1965. Nros. 2 a 6. Arg.

INSCRIPTAS:

855.962. — Historia Argentina. Literaria. 5 vols. 2344 págs. Cast. Aut. José María Rosa. Edit. Juan Carlos Granada. Imp. Bodoni. 5000 Ejs. $ 1400. Bs. As., 28|10|64, 5|4|65. Arg.

855.963. — Historia Sexual de la Humanidad, Literaria, 1 vol. 292 págs. Cast. Aut. Eugen Relgis. 3ª Edic. Cenit. Imp. Bodoni. 5000 Ejs. pesos 300. Bs. As., 24|7|64. Arg.

855.964. — Breves Cuentos Policiales. Literaria. 1 vol. 112 págs. Cast. Aut. Jorge Osmar Lupia. Edit. Aut. Imp. Talleres Gráf. Santa Cruz. 1000 Ejs. $ 70. Bs. As., 3|4|65. Arg.

855.965. — Historia de Córdoba. Literaria. 1 vol. 186 págs. Cast. Aut. Rodolfo de Ferrari Rueda. Diagramación: Marta De Ferrari de López Gordillo. Ilustrador: Domingo R. Menseguez. ex-libris: Miguel Angel Budini. Edit. e Imp. Biffignandi S. R. L. 1400 Ejs. $ 450. Córdoba, 29|9|64. Arg.

855.991. — Dulce Tita. Fox. Música 2 págs. Aut. Antonio Cabrera. Edit. e Imp. Estrada. 500 Ejs. $ 10. Rosario, 3|6|65. Arg.

855.992. — Sin arreglo. Tango. Mús. 2 págs. Aut. Antonio Cabrera. Edit. e Imp. Estrada. 500 Ejs. $ 10. Rosario, 3|6|65. Arg.

855.993. — De Brasil soy. Samba. Mús. 2 págs. Aut. Antonio Cabrera. Edit. e Imp. Estrada. 500 Ejs. $ 10. Rosario, 3|6|65. Arg.

855.994. — Nogra Tomasa. Candombe. Mús. 2 págs. Aut. Lito Lapa y Luis A. Caroli. Edit. Cayc. Imp. Centro. 3000 Ejs. $ 10. Córdoba, 30|9|64. Arg.

855.995. — Negra Tomasa. Candombe. Letra Cast. 2 págs. Aut. Lito Lapa y Luis A. Caroli. Edit. Cayc. Imp. Centro. 3000 Ejs. $ 10. Córdoba, 30|9|64. Arg.

855.996. — Nostalgias del rancho viejo. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Mabel Godoy. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. $ 20. Bs. As., 9|6|65. Arg.

855.997. — Nostalgias del rancho viejo. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. José A. Graziano. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. $ 20. Bs. As., 9|6|65. Arg.

856.000. — Manchala. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Genaro Núñez. Edit. e Imp. Serenata. 200 Ejs. pesos 15. Coseros, 15|2|65. Arg.

856.001. — Manchala. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Genaro Núñez. Edit. e Imp. Serenata. 200 Ejs. $ 15. Caseros, 15|2|65. Arg.

856.002. — La masa guagua. Chacarera. Mús. 2 págs. Aut. Genaro Núñez. Edit. e Imp. Serenata. 200 Ejs. $ 15. Caseros, 15|2|65. Arg.

856.003. — La masa guagua. Chacarera. Letra Cast. 2 págs. Aut. Genaro Núñez. Edit. e Imp. Serenata. 200 Ejs. $ 15. Caseros, 15|2|65. Arg.

856.004. — Lunita y tú. Bolero. Mús. 2 págs. Aut. Miguel R. Labombarda. Edit. Aut. Imp. Ana. 300 Ejs. pesos 12. Rosario, 2|6|65. Arg.

856.005. — Lunita y tú. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Aut. Miguel R. Labombarda. Edit. Aut. Imp. Ana. 300 Ejs. $ 12. Rosario, 2|6|65. Arg.

856.006. — A tus quince años. Vals. Mús. 2 págs. Aut. Jaime Fábregas. Edit. Aut. Imp. Ana. 300 Ejs. pesos 12. Rosario, 2|6|65. Arg.

856.007. — A tus quince años. Vals. Letra Cast. 2 págs. Aut. Jaime Fábregas. Edit. Aut. Imp. Ana. 300 Ejs. $ 12. Rosario, 2|6|65. Arg.

856.005. — La Palabra de Cañuelas. Diario. Int. Gral. Cast. Nº 1060. Prop. y Direc. Darcy Bickham. 1600 Ejs. $ 3. Cañuelas, 9|6|65. Arg.

856.034. — Psicología de la Viveza Criolla. Ensayos. 1 vol. 384 págs. Cast. Aut. Julio Mafud. Edit. Americalee. Imp. Idem. 5000 Ejs. pesos 400. Bs. As., 23|6|65. Arg.

856.036. — Cuadernos de Parapsicología. Bimestral. Científica. Cast. Nº 8. Prop. y Direc. Naum Kreiman. 200 Ejs. $ 30. Villa Sarmiento. Haedo. enero, febrero de 1965. Arg.

856.038. — ¡Oiga! Semanal. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. y Direc. Guido Italo Merico. 22000 Ejs. $ 20. Bs. As., 2|6|65. Arg. (Editorial Ballo).

856.048. — Selecciones de Aventuras Codex. Mens. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. Editorial Codex. Direc. Nicolás Juan Gibelli. 50000 Ejs. $ 50. Bs. As., jun. de 1965. Arg.

856.049. — Selecciones Literarias. Biblioteca Semanal. Ilustrada. Seman. Literaria. Cast. Nº 53. Prop. Editorial Codex. Direc. Nicolás Juan Gibelli. 51.500. Ejs. $ 30. Buenos Aires, 1|6|65. Arg.

856.050. — Jugado. Tango. Mús. 2 págs. Aut. Andrés A. Alvarez. Edit. Aut. Imp. Saraceno. 1000 Ejs. pesos 25. Bs. As., 9|4|65. Arg.

856.052. — Este mundo que loco gira. Twist. Mús. 2 págs. Aut. Julio Pollero. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. $ 20. Bs. As., 9|2|65. Arg.

856.053. — Este mundo que loco gira. Twist. Letra Cast. 2 págs. Autor: Enrique Evans. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. $ 20. Buenos Aires, 9|2|65. Arg.

856.054. — Mundo Floorista. Mensual. Gremial. Cast. Nº 195. Prop. María Enriqueta Gómez de D'Anna. Direc. Salvador Dionisio D'Anna. 4000 Ejs. $ 400 anuales. Bs. As., abril de 1965. Arg.

856.060. — El Más Allá. Literaria. 1 vol. 145 págs. Cast. Aut. Francois Gregoire. Traduc. francés: Saúl Karsz. Edit. Paidós. Imp. Macland. 6000 Ejs. $ 120. Bs. As., 9|5|60. Arg.

856.061. — Historia de la Psicología. 2da. edic. 1 vol. 123 págs. Cast. Aut. Mauricio Reuchlin. Traduc. francés: Carlos Duval. Edit. Paidós. Imp. Macagno, Landa y Cía. 6400 Ejs. $ 110. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.062. — La Guerra Psicológica. Literaria. 1 vol. 124 págs. Cast. Aut. Maurice Megret. Traduc. francés: Carlos A. Duval. Edit. Paidós. Imp. Macland. 8000 Ejs. $ 110. Buenos Aires, 10|12|64. Arg.

856.063. — La Caracteriología. 2da. edic. Super edic. Cast. Jaime Bernstein. Literaria. 1 vol. 134 págs. Cast. Aut. Guy Palmade. Traduc. francés. Alberto Sond. Edit. Paidós. Imp. Sebastián de Amorrortu e Hijos. 8000 Ejs. $ 125. Buenos Aires, 27|5|65. Arg.

856.064. — Fe y Razón. — Literaria 1 volumen. — 142 páginas. — Castellano. — Autor: Samuel H. Bergman. — Traducción inglés: Eugenia Lubrin. — Prólogo: Alfre Jospe. — Editor: Paidós. — Impresor: Bartolomé U. Chiesino. — Ejemplares 4.800. — $ 110. — Buenos Aires, 17|7|63. — Argentina.

856.065. — El Mundo del Talmud. — Literaria. — 1 volumen. 135 páginas. Castellano. — Autor: Morris Adler. — Traduc. inglés: Eugenia Lublin. — Super. Marshall T. Meyer. — Editor: Paidós. — Impresor: Bodoni. — Ejemplares 6.400. — $ 120. — Buenos Aires, 17|6|64. — Arg.

856.066. — El Crecimiento. — Literaria. — 1 volumen. 123 páginas. — Castellano. — Autor: Marcel Abeloos. Traduc. francés: C. A. Duval. — Edit.: Paidós. — Impresor: Macland. — Ej. 7.000. — $ 110. — Buenos Aires, 24|10|61. — Arg.

856.067. — La Biblia. — Un Enfoque Judío Moderno. — Literaria. — 1 volumen. — 138 páginas. — Castellano. Autor: B. J. Bamberger. — Vers. castellano: Eugenia Lublin. — Supervisión: Marshall T. Meyer. — Editor: Paidós. — Impresor: Bartolomé U. Chiesino. — Ejemplares 4.800. — $ 110. — Buenos Aires, 3|10|63. — zArgentina.

856.074. — Qué Es La Herencia Judía. — Literaria. — 1 volumen. — 78 páginas. — Castellano. — Autor: Ludwing Lewisohn. — Versión Castellano: Gregorio Aráoz. — Superv. Marshall T. Meyer. — Editor: Paidós. — Impresor: Bodoni. — Ejempl. 4.800. — $ 75. — Buenos Aires, 3|10|63. — Argentina.

856.075. — Hillel El Sabio. — Surgimiento del Judaísmo Clásico. — Literaria. — 1 volumen. 117 páginas. — Castellano. — Autor: N. N. Glatzer. — Traducción inglés: Eugenia Lublin. — Superv.: Marshall T. Meyer. — Editor: Paidós. — Impresor: Bartolomé U. Chiesino. — Ejemplares 4.800. — $ 100. — Buenos Aires, 29|10|63. — Argentina.

856.076. — Psicología Social. — 2ª edición. — Literaria. — 1 volumen. — 151 páginas. — Castellano. — Autor: Jean Maisonneuve. — Vers. castellano: Silvia Naisberg. — Editor: Paidós. — Impresor: Bartolomé U. Chiesino. — Ejemplares 6.400. — $ 155. — Buenos Aires, 5|3|65. — Argentina.

856.077. — Los Tests Mentales. — Literaria. — 2da. edición. — 1 volumen. — 194 páginas. — Castellano. — Autor: Pierre Pichot. — Traduc. francés: Jean Milleret. — Colaborador: Jaime Bernstein. — Editor: Paidós. — Impresor: Macagno, Landa y Cía. — Ej. 135. — Buenos Aires, 4|10|63. — Arg.

856.078. — Cien Juegos Infantiles. — Deportivos recreativos. — 1 volumen. 115 páginas. — Castellano. — Autor: Miguel Curri. — Editor: S. A. Editorial Beli. — Impresor: Sampietro. — Ejemplares 5.000. — $ 150. — Buenos Aires, 29|1|65. — Ilustrador: Beatriz Oresco. — Arg.

856.091. — Olé Twist. — Twist. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: A. Mazzola. Pablo del Río y Abecasis. — Editor.: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 13|11|64. — Arg.

856.092. — Olé Twist. — Twist. — Música. — 2 páginas. — Autor: A Mazzola, Pablo del Río y A. Abecasis. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 13|11|64. — Arg.

856.093. — Yo Quiero Un Yo Yo. — Surf. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Finkel. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 46. — Buenos Aires, 17|5|65. — Argentina.

856.094. — Yo Quiero Un Yo Yo. — Surf. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: José Finkel. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 17|5|65. — Arg.

856.095. — Apaga el Farol. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor. H. Oneca, Aldo Legui y J. Di Paolo. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 17|4|65. — Arg.

856.096. — Apaga el Farol. — Cumbia. Letra. Castellano. — 2 páginas. — Autor: H. Oneca, Aldo Legui y J. Di Paolo. — Editor: Relay. — Impresor: Tempo. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 17|4|65. — Arg.

856.097. — Fórmulas y Recetas para el Campo. — Didáctica. — 1 volumen. 168 páginas. — Castellano. — Autor: Mario D. Delvi. — Editor: Cicerón. — Impresor: Didot. — Ejemplares 4.000. — $ 250. — Buenos Aires, 27|4|65. — Arg.

856.098. — A Danielito. — Tango, milonga. — Música. — 2 páginas. — Autor: Francisco F. García y P. Mosca. — Editor: Autor. — Impresor: Ferrer. — Ejemplares 200. — $ 20. — Buenos Aires, 18|5|65. — Arg.

856.099. — Medicina Infantil. — Científica. — 1 volumen. — 387 páginas. Castellano. — Autor: M. López Pondal. — Editor: Escuela de Artes Gráficas del Colegio Salesiano Tulio G. Fernández. — Impresor: Idem. — Ej. 500. — $ 1.000. — San Miguel de Tucumán, 5|1|65. — Arg.

856.100. — Pobre de Mí. — Takirari. Música. — 2 páginas. — Autor: Tronquito Rojas. — Editor: Autor. — Impresor: Arpa. — Ejemplares 250. — $ 12. — Buenos Aires, 11|5|65. — Argentina.

856.101. — Pobré de Mí. — Takirari. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor. Impresor: Arpa. — Ejemplares 250. — $ 12. — Buenos Aires, 11|5|65. — Arg.

856.107. — Música para Niños. — 2da. edición. — Música. — 24 páginas. — Castellano. — Autor: Guillermo Graetzer. — Editor: Barry. — Imp.: Idem. — Ejemplares 2.000. — $ 160. Buenos Aires, 13|3|64. — Arg.

856.108. — Música para Niños. — 2da. edición. — Adap. castellano. — Autor: Guillermo Graetzer. — 24 páginas. — Editor: Harry. — Impresor: Gráf. De Stéfano. — Ejemp. 18.000. $ 300. — Buenos Aires, 14|5|64. — Arg.

856.109. — Que Lindo es Santiago. — Canción cueca. — Música. — 2 páginas. — Autor: Osvaldo Sosa Cordero. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

856.110. — Que Lindo es Santiago. — Canción cueca. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Osvaldo Sosa Cordero. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

856.111. — Casos y Cosas. — Cha-cha-chá. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Chico Novarro. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 289. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

856.112. — Casos y Cosas. — Cha-cha-chá. — Música. 2 páginas. — Autor: Chico Novarro. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 289. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

856.113. — El Conde. — Guaranga. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Doris Band. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 270. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Argentina.

856.114. — El Conde. — Guaranga. — Música. — 2 páginas. — Autor: Chico Novarro. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 270. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

856.117. — Las Burbujas de Pierrot y Colombina. — Obra teatral. — 11 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Georgina de Uriarte, Norberto Jorge Campos y Walter Yonsky. (Autor música). — Obra representada en el teatro I. F. T. de Cap., el 15|5|65. — Arg.

856.118. — Mi Hermosa España. — Revista musical. — 32 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: María Antinea. — Obra representada en el Teatro La Comedia de Rosario, el 19|11|64. — Arg.

856.119. — Ahí Va Lucas Romero. — Obra teatral. — 59 páginas mecanograf. — Castellano. — Autor: Armando Tejada Gómez. — Obra representada en el Nuevo Teatro de Capital, el 3|5|65. — Arg.

856.120. — Un Mes en el Campo. — Pieza teatral. — 81 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Iván

Turgueniev. — Traducción ruso: Shura Netchaeff. — Adap.: Marcos Madanés. — Obra representada en el teatro Auditorium Kraft de Capital, el 21|5|65. — Arg.

856.121. — La Torta. — Pantomima. 1 página mecanograf. — Castellano. Autor: Georgina Viñas de Uriarte. — Obra representada en el Teatro I. F. T. — de Capital, el 15|5|65. — Arg.

856.122. — Carrousel de la Ilusión. — Obra teatral. — 5 páginas. — Castellano. — Autor: Daniel de los Desamparados Garrido. — Obra representada en el Cine Español de la localidad de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, el 24|5|65. — Arg.

856.123. — Lutero. — Obra teatral. — 79 páginas mecanograf. — Castellano. — Autor: John Osborne. — Traducción de Gabriel Rúa. — Obra representada en la sala Torcuato Di Tella de Cap., el 6|5|65. — Arg.

856.124. — Hablando de Jerusalen. — Obra teatral. — 58 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Jaime Rest de la traduc. — Autor original: Arnold Wesker. — Obra representada en el teatro A.B.C. de Capital, el 19|5|65. — Arg.

856.125. — La Vida de Sarah Bernhardt. — Obra teatral. — 55 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Enrique Suárez de Deza. — Obra representada en el teatro La Comedia de Rosario, el 21|5|65. — Arg.

856.126. — Los Ultimos. — Obra teatral. — 80 páginas. — Mecanograf. — Castellano. — Autor: Máximo Gorky. — Traduc. ruso: Patricio Canto. — Obra representada en el Teatro I. F. T. de Cap., el 9|4|65. — Arg.

856.129. — Revista de Geodesia. — Semestral. — Científica. — Castellano. — Nº 2. — Propietario: Dirección General de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires. — Direc.: Jorge Alfredo Crespi. — Ejemplares 1.000. — $ 80. — La Plata, julio-diciembre de 1964. — Arg.

8[illegible] [illegible]ero. — [illegible] Mensual. Gremial. — Castellano. — Nº 146. — Propietario: María Enriqueta Gómez de D'Anna. — Direc.: Salvador D. D'Anna. — Ejemplares 4.000. — Pesos 400 anuales. — Buenos Aires, abril de 1965. — Arg.

[illegible] v.16|7|65

11 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

856.131 — El Parque — Vicente López, marzo a mayo de 1965. Nº 194 al 255. Arg.

856.132 — Ecos Submarinos — Cap. octubre 1964 a marzo de 1965. Nº 5. Arg.

856.133 — Guía Argentina de Tráfico Aéreo — Cap. junio de 1965. Nº 205. Arg.

856.134 — Limen — Cap diciembre 1964 a marzo de 1965. Nº 7. Arg.

856.135 — Revisión — Cap. mayo de 1965. Nº 15-16. Arg.

856.136 — Boletín de la Iglesia Ev. Valdense de C. Iris — Jacinto Aráuz, junio de 1965. Nº 216. Arg.

Inscriptas

856.147 — Mi Regalo — ritmo de vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Elena Moreno Macía Edit.: aut. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 29|4|65. Arg.

856.148 — Quisiera Brindarte — vals. letra, castell. 2 págs. Aut.: Violante y Alberto Rodríguez. Edit.: aut. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 300. $ 30. Bs. As. 29|4|65. Arg.

856.149 — El Lenguaje de las Imágenes — literaria, 1 vol. 144 págs. Castell. Aut.: Domingo F. Casadevall. Edit.: Ediciones del Carro de Tespis. Imp.: Dintel. Ej. 1000. $ 150. Bs. As. 1ª quincena de setiembre de 1964. Arg.

856.152 — Despedida en Otoño — bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Silvio Cabral. Edit.: aut. Imp.: Vega. Ej. 500. $ 15. V. Alsina, 3|6|65. Arg.

856.153 — Despedida en Otoño — bolero, música, 2 págs. Aut.: Silvio Cabral. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej. 500. $ 15. V. Alsina, 3|6|65. Arg.

856.154 — Tu Desamor — zamba. letra, castell. 2 págs. Aut.: Telma Wilde y Silvio Cabral. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej. 500. $ 15. V. Alsina, 3|6|65. Arg.

856.155 — Tu Desamor — zamba, música, 2 págs. Aut.: Telma Wilde Silvio Cabral. Edit.: aut. Imp.: Vipa. Ej. 500. $ 15. V. Alsina. 3|6|65. Arg.

856.156 — Voy — bolero, música 2 págs. Aut.: Luis Demetrio. Edit.: Edami. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 1000. $ 30. Bs. As. 8|5|65. Arg.

856.157 — Voy — bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Luis Demetrio. Edit.: Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 1000. $ 30. Bs. As. 8|5|65. Arg.

856.182 — La Sustitución de Válvulas en los Televisores — técnica, 1 vol. 48 págs., castellano. Aut.: Vicente Teti. Edit.: aut. Imp.: Alas. Ej. 1000. $ 330. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

856.183 — Santa Gertrudis — int. gral. castell. Nº 3. Prop. Asoc. Arg. de Criadores de Santa Gertrudis. Direc. Lorenzo F. Reynal. Ej. 1500. $ grat. Bs. As. abril de 1965. Arg.

856.185 — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Italiana en la República Argentina. Direc. Ernesto Riccardi. Ej. 1.000. Grat. Bs. As. marzo de 1965. Arg.

856.186 — La Voz de Ciudadela — mensual, int. gral. castell. Nº 25. Prop. y Direc. Francisco Chiarelli. Ej. 3000. $ 10. Ciudadela, 15|5|65. Arg.

856.192 — Rocío — mensual, literaria, castell. Nº 13. Prop. Edgar Bernardo Bribaudo. Direc. Antonio Cloter y Edgar Bernardo Bribaudo. Ej. 100. Grat. Vicente López, abril de 1965. Arg.

856.197 — 3 de Noviembre — mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. Asoc. Cultural y de Fomento 3 de Noviembre. Direc. Federico Raffo. Ej. 5.000. $ 10. La Matanza. mayo de 1965. Arg.

856.198 — Hipnosis Clínica y Experimental — científica, 1 vol. 574 págs. castell. Aut.: William Kroger. Traduc. inglés: Rubén Solís. Edit.: Glem. Imp.: Lulau. Ej. 2.000 $ 1300. Bs. As. 5|1|65. Prólogo: Jacob H. Conn. Roy M. Dorcus. Arg.

856.199 — Reparaciones Básicas de Radio. Vol. 2. técnica. 1 vol. 105 págs. castell. Aut.: Marvin Tepper. Traduc. inglés: anónimo. Edit.: Glem. Imp.: Dulau. Ej. 2.000. $ 350. Bs. As. enero de 1965. Arg.

856.200 — Reparaciones Básicas de Radio. Vol. 1, técnica 1. vol. 106 págs. castell. Aut.: Marvin Tepper. Edit.: Glem. Imp.: Glem. Ej. 2.000. $ 350. Bs. As. enero de 1965. Arg.

856.201 — Cómo Adelgazar con Hipnosis, científica, 1 vol. 224 págs. castell. Aut.: William G. Linder. Traduc. inglés: Rubén Solís. Prólogo: William S. Kroger. Edit.: Glem. Imp.: Dulau. Ej. 3.000. $ 400. Bs. As. febrero de 1965. Arg.

856.202 — Auto-Hipnosis 2ª edi. científica — 1 vol. 148 págs. castell. — Aut: Melvin Powers. Traduc. inglés: Rubén Solís; Prefacio: Jean Bordeaux; Edit: Glem. Imp: Dalau. Ej. 3.000. $ 320. Bs. As. 6|4|65. Arg.

856.203 — Cómo Hipnotizarse a sí mismo 2ª edic., científica — 1 vol. 144 págs. castell. Aut: Melvin Powers. Traduc. inglés: Rubén Solís. Edit. Glem. Imp: Dulau. Ej. 3.000. $ 320. Bs. As. febrero de 1965. Arg.

856.214 — Tenis de Mesa. mensual, de[illegible] y Direc. Carlos Marcos Moraña. Ej. 1.000 $ 70. Bs. As. abril de 1965. Arg.

856.220 — Correo, bimestral, gremial, castell. Nº 0. Prop. Seccional 95 de la Unión Personal Civil de la Nación. [illegible] Ej. 200. Bs. As. 23|5|65. Arg.

856.221 — [illegible], ranchera, letra, castell. 2 págs. Aut: Ana Alaminos. Lito Ruca y Juan Pomati. Edit. aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 100. $ 20. Bs. As. 10|1|65. Arg.

856.222 — Noche de Casamiento, ranchera. música, 2 págs. Aut: Ana Alaminos, Lito Ruca y Juan Pomati. Edit: aut. Imp. Emilio Schmidt. Ej. 100. $ 20. Bs. As. 10|1|65. Arg.

856.223 — Por Tus Celos. twist música, 2 págs. Aut. Ana Alaminos, Lito Ruca y Juan Pomati. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 100. $ 120. Bs. As. 10|1|65. Arg.

856.224 — Por Tus Celos, twist, letra, castell. 2 págs. Aut: Ana Alaminos, Lito Ruca y Juan Pomati. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 1.000. $ 20. Bs. As. 10|1|65. Arg.

856.225 — Bellísima — twist, música, 2 págs. Aut: Ana Alaminos, Lito Ruca y Juan Pomati. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 100. $ 20. Bs. As. 10|1|65. Arg.

856.226 — Bellísima, twist, letra, castellana. 2 págs. Aut: Ana Alaminos. Lito Ruca y Juan Pomati. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 100. $ 20. Bs. As. 10|1|65. Arg.

856.227 — La Bella Lola, paso doble, letra, castell. 2 págs. Aut: Ana Alaminos, Lito Ruca y Juan Pomati. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 100. $ 20. Bs. As. 10|1|65. Arg.

856.228 — La Bella Lola, paso doble, música, 2 págs. Aut: Ana Alaminos, Lito Ruca y Juan Pomati. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 100. $ 20. Bs. As. 10|1|65, Arg.

856.229 — Física Elemental, 2 tomos científica. 3ª reimpresión. 1018 págs. castell. Aut: José S. Fernández p Ernesto E. Galloni. Prólogo: Teófilo Isnardi. Edit: Librería y Editorial Nigar. Imp: Coni. Ej. 11.000. $ 360. Bs. As. 2|3|65; 12|4|65. Arg.

856.230 — Para Tí Elsita, rock medium, música, 2 págs. Aut: Pat Remy. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 200. $ 20. Bs. As. 3|6|65. Arg.

856.231 — Para Tí Elsita, rock medium, letra castell. 2 págs. Aut: Pat Remy. Edit. aut. Imp: Ferrer. Ej. 200. $ 20. Bs. As. 3|6|65. Arg.

856.232 — Santiagueñita, indoamericano, letra castell. 2 págs. Aut: Pat Remy. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 200. $ 20. Bs. As. 3|6|65. Arg.

856.233 — Santiagueñita, indoamericano, música, 2 págs. Aut: Pat Remy. Edit: aut. Imp: Ferrer. Ej. 200. $ 20. Bs. As. 3|6|65. Arg.

856.234 — Derecho Patrimonial y Derecho Real, jurídica, 1 vol. 245 págs. castell. aut: Alberto D. Molinario. Edit. e Imp: La Ley. Ej. 1.500. $ 700. Bs. As. 1ª quincena de abril de 1965. Arg.

856.235 — El Ultimo Malón, literaria, 1 vol. 179 págs. castell. Aut. Raúl Ortelli. Edit: aut. Im: Spalla. Ej. 500. $ 150. Mercedes, 1|12|63. Arg.

856.236 — Caprichosa, bolero, música, 2 págs. Aut. Antonio Rango. Edit: King. Imp: idem, ej. 100. $ 40. Bs. As. 21|5|65. Arg.

856.237 — Caprichosa, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut: Héctor N. Bavasso. Edit. e Imp: King. Ej. 100. $ 40. Bs. As. 21|5|65. Arg.

856.238 — Misiva de Amor, vals peruano, letra, castell. 2 págs. Aut: Héctor H. Bavasso. Edit. e Imp: King. Ej. 100. $ 40. Bs. As. 21|5|65. Arg.

856.239 — Misiva de Amor, vals peruano, música, 2 págs. Aut: Antonio Rango. Edit. e Imp: King. Ej. 100. $ 40. Bs. As. 21|5|65. Arg.

856.240 — Déjame Que Te Cuente, tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Héctor N. Bavasso. Edit. e Imp: King. Ej. 100. $ 40. Bs. As. 21|5|65. Arg.

856.241 — Déjame Que Te cuente, tango, música, 2 págs. Aut: Rango Porteño. Edit: e Imp: King. Ej 100. $ 40. Bs. As. 21|5|65. Arg.

856.242 — Quita Penas, cumbia, música, 2 págs. Aut: Eduardo Pauloni, Edit. e Imp: King. Ej. 100. $ 40. Bs. As. 3|5|65. Arg.

856.243 — Quita Penas, cumbia, letra, castell. 2 págs. Aut: Héctor N. Bavasso. Edit. e Imp: King. Ej. 100. $ 40. Bs. As. 3|5|65 .Arg.

856.244 — Flechado de Amor, tango, letra, castell. 2 págs. Aut: Héctor N. Bavasso. Edit. e Imp: King. Ej. 100. $ 40. Bs. As. 15|5|65. Arg.

856.245 — Flechado de Amor, tango, música, 2 págs. Aut: Rango Porteño. Edit. e Imp: King. Ej. 100. $ 40. Bs. As. 15|5|65. Arg.

856.246 — Día 161, mensual. int. gral. castell. Nº 1. Prop. Luma Ediciones (Juan Luis Manara) Direc. Carlos Alberto Rosa. Ej. 10.000. $ 25. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

856.258 — Ladac, mensual, int. gral. castell. Nº 106. Prop. Liga Argentina de Ajedrez por Correspondencia. Dirección: Benjamín J. Vázquez. Ej. 800. $. Bs. As. abril de 1965. Arg.

Obra publicada en su oportunidad, conteniendo error, Fecha: 21|4|65

856.262 — 21|4|65. El Ultimo Banco, continuidad por T. V. 242 págs. castellano, Aut: María del Cármen Martínez Payva. Obra televisada por L. S. 82 T. V. Canal 7 de Cap., marzo de 1965. Arg.

e.16|7 Nº 7.981 v.16|7|65

14 DE JUNIO DE 1965

COMUNICACION, PUBLICACIONES PERIODICAS (DECRETO-LEY Nº 12.063|57)

856.259. — Ajedrez. — Cap., mayo de 1965. — Nº 133. — Arg.

856.260. — Clarín Económico. — Cap., abril de 1965. Nº 47. — Arg.

856.261. — Chabela. — Cap., mayo de 1965. Nº 352. — Arg.

856.262. — Energética. — Cap., enero-febrero de 1965. Nº 25. — Arg.

856.263. — Leoplán. — Cap., mayo de 1965. Nº 735 y 737. — Arg.

856.264. — Maribel. — Cap.. mayo de 1965. Nº 1.676 al 1.679. — Arg.

856.265. — Pregón. — Cap., julio de 1965. Nº 100. — Arg.

856.266. — El Mensajero del Espíritu Santo. — Esperanza. Junio - julio - agosto de 1965. Nº 1. — Arg.

INSCRIPTAS 4

856.273. — El Cristianismo y las Religisiones Mundiales. — Literaria. 1 vol. 94 págs. Cast. Aut: Albert Schweitzer. Traduc. alemán: Irene Garfeldt Klever. Edit: Siglo Veinte. Imp: El Gráfico Impresores. Ej. 3.000. $ 145. Bs. As., 15|12|64. — Arg.

856.274. — Publicidad y Psicología. — Literaria. 1 vol. 235 págs. Cast. Aut: Leslie E. Gil. Traduc. inglés: Federico López Cruz Edit: Psique. Imp: El Gráfico Impresores. Ej. 3.000. $ 340. Bs. As., 15|12|64. — Arg

856.275. — ¿Para que la Acción? — Literaria. 1 vol. 131 págs. Castell. Aut.: Simone de Beauvoir. Traduc. francés: J. José Sebreli Edit: Siglo Veinte. Imp: El Gráfico Impresores. Ej. 3.000. $ 200. Bs. As., 11|4|65. Arg.

856.276. — El Ojo Cosmo-Lógico. — Literaria. 1 vol. 249 págs. Cast. Aut: Henry Miller. Edit: Siglo Veinte. Traduc. inglés: Aníbal Leal. Imp: El Gráfico Impresores. Ej. 3.000. $ 360. Bs. As., 10|3|65. — Arg.

856.277 — Los Italianos al Desnudo, literaria, 1 vol. 191 págs., castell. Aut. Jean Francois Revel. Traduc. francés: Juan José Sebreli. Edit.: Siglo Veinte. Imp.: El Gráfico Impresores. Ej. 3.000. $ 270. Bs. As., 20|1|65. Arg.

856.278 — Psicoanálisis y Religión, científica, 1 vol. 153 págs., castell. Aut.: Erich Fromm. Traduc. inglés: Josefina Martínez Alinari. Edit.: Psique. Imp.: El Gráfico Impresores. Ej. 3.000. $ 230. Bs. As., 20|1|65. Arg.

856.292 — Milongueando en la Luna, milonga tangueada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Domingo Alati. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 7|6|65. Arg.

856.293 — Milongueando en la Luna, milonga tangueada, música, 2 págs. Aut.: Domingo Alati. Edit.: Aut. Imp. Libra. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 7|6|65. Arg.

856.294 — Mi Viejo Abasto, tango, música, 2 págs Aut.: Domingo Alati. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 50. $ 25. Bs. As., 7|6|65. Arg.

856.308 — Sarmiento; El Club de la Ciudad, mensual, int. gral. castell. Nº 1. Prop. y Direc.: Victoriano Godoy. Ej. 800. $ 5. Villa María, junio de 1965. Arg.

856.316 — Tú Regreso, bolero, música, 2 págs. Aut.: Juan Carlos Farías. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 3|6|65. Arg.

856.317 — Tú Regreso, bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Raúl Farías. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 3|6|65. Arg.

856.319 — Economic Survey; Semanario Económico, semario, int. gral. castellano, inglés, Nº 989. Prop. y Direc.: Rodolfo Katz. Ej. 4.700. $ 150. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.323 — La Guerra de Indochina, literaria, 1 vol. 396 págs. castell. Aut.: Henri Navarre. Traduc. francés: anónimo. Edit.: Círculo Militar. Imp.: Leonardo: Ej. 7.200. $ 50. Bs. As., 30|4|65. — Nota a la traduc. Venancio Carullo. Arg.

856.324 — El Sector Militar de la Sociedad, literiaria, 1 vol. 153 págs. castell. Aut.: Benjamín Rattenbach. Edit.: Leonardo. Ej. 7.200. $ 30. Bs. As., marzo de 1965. Arg.

856.325 — Faz "A" Ofelia, balada; Urgente, twist y otra. Aut.: letra y mús. Albamor R. Cardo: Carlo Vilela, y otros. — Baz "B" Tenía tanto Amor, balada; Llega el Invierno, balada y otra. Aut.: letra y mús. Albamor; C. Vilela; García Dávila; A. [illegible] y otro. Intérp.: Sergio Lamas. Orq. dirige Tino Reynal. Disco Dacón número 5002. Ej. 250. $ 175. Bs. As., 11|6|65. Arg.

856.328 — El Zorro y los Pájaros, literaria, 1 vol. 200 págs. castell. Aut.: Raúl Ortelli. Edit.: Aut. Imp.: Manuel Spalla. Ej. 2.100. $ 170. Mercedes, 30|12|64. Arg.

856.329 — Historia de la Argentina, Independencia y Anarquía, (1816-1819). histórica, 1 vol. 699 págs. castell. Aut. Vicente D. Sierra. Edit.: Editorial Científica Argentina. Imp.: Dulau. Ej. 3.000. $ 2.250. Bs. As., enero de 1965. Arg.

856.340 — Fiebre de Primavera, surf letra, castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega, Lucio Milena y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.341 — Calor, surf. letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As. 11|5|65. Arg.

856.342 — Alegría, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.343 — Fan Fan, surfin, letra, castellano. 2 págs. Aut.: Al Torton, Lito Ríos y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg

856.344 — Mi Juramento, twist, letra castell 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.345 — El Cardenal. balada, letra castell. 2 págs. Aut.: Chico Novarro Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.346 — Sabor a Nada, rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos y Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.347 — Que Bonito Sería, balada, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.348 — El Changuito Cañero, canción norteña, letra, castell. 2 págs. Aut.: Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. 11|5|65. Arg.

856.349 — Despeinada, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.350 — Que Suerte, balada, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.351 — Que te pasa Gaucho, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs As., 11|5|65. Arg.

856.352 — Fiebre de Primavera, surf, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega, Lucio Milena y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.353 — Calor, surf, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.354 — Alegría, música, 2 págs Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.355 — Fan Fan, surfin, música, 2 págs. Aut.: Al Torton, Lito Ríos y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.356 — Mi Juramento, twist, letra, castell. 2 págs. Aut.: Chico Novarro y Muñeca. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.357 — El Cardenal, balada música, 2 págs. Aut.: Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.358 — Sabor a nada, rock lento, música, 2 págs. Aut.: Dino Ramos y Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As, 11|5|65. Arg.

856.359 — Que bonito sería, balada, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Argentina.

856.360 — El changuito cañero, canción norteña, música, págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.361 — Despeinada, twist, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Chico Novarro. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.362 — Que suerte, balada twist, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Argentina.

856.363 — Que te pasa gaucho, twist, música, 2 págs. Aut.: Palito Ortega y Dino Ramos. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 120. Bs. As., 11|5|65. Arg.

856.368 — Hechizo de amor, fox-trot, música, 2 págs. Aut.: Pascual Clausi. Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 21|5|65. Argentina.

856.369 — Hechizo de amor, fox-trot, letra, castell., 2 págs. Aut.: Antonio G. Blanc. Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30.— Bs. As., 21|5|65. Argentina.

856.370. — Todo será tuyo, guaracha, letra castell., 2 págs. Aut.: Antonio G. Blanc. Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30.. Bs. As., 21|5|65. Argentina.

856.371 — Todo será tuyo, guaracha, música, 2 págs. Aut.: Juan Carlos Bonavena. Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30.— Bs. As. 21|5|65. Argentina.

856.372 — Adiós, Villa Mercedes, zamba, música, 2 págs. Aut.: Dempsey Carlos Galoppo Sola (Chocho). Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 21|5|65. Arg.

856.373 — Adiós, Villa Mercedes, zamba, letra castell., 2 págs. Aut.: Alberto Conrado Quiroga. Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 21|5|65. Argentina.

856.374 — La Dupuyana, chacarera, letra castell., 2 págs. Aut.: Dempsey Carlos Galoppo Sola (Chocho). Edit. América. Imp.: Bermejo y Fucci Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 21|5|65. Arg.

856.375 — La Dupuyana, chacarera, música, 2 págs. Aut.: Dempsey Carlos Galoppo Sola (Chocho). Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30.— Bs. As., 24|5|65. Argentina.

856.384 — Ananá y banana, marcha brasilera, música, 2 págs. Aut.: A. Scarpino y J. Caldarella. Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 14|6|65. Arg.

856.385 — Ananá y banana, marcha brasilera, letra castellano, 2 págs. Aut.: Yuly. Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30.— Bs. As., 14|6|65. Argentina.

856.386 — Josefa, corrido, letra castell., 2 págs. Aut.: Yuly. Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30. Bs. As., 14|6|65. Argentina.

856.387 — Josefa, corrido, música, 2 págs. Aut.: A. Scarpino y J. Caldarella. Edit.: América. Imp.: Bermejo y Fucci. Ej. 1.000. $ 30.— Bs. As., 14|6|65. Argentina.

856.376 — Franco Vida, mensual, int. gral. castell. Nº 227. Prop. y direc.: Humberto Terracini. Ej. 3.000. Bs. As., mayo de 1965. Argentina.

856.388 — Calculista de Estructuras. 10ª edic. científica, 1 vol. 640 págs., castell. Aut.: Simón Goldenhorn. Edit.: Sucesión Goldenhorn. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 4.000. Pesos 500. Bs. As., 4|3|65. Arg.

856.397 — Derecho Usual y Práctica Forense, jurídica. Primera y segunda parte .188 págs., castell. Aut.: Agustín Washington Rodríguez. Edit.: Aut. Imp.: América. Ej. 1.600. Pesos 125. Mar del Planta, 14|3|65 y 8|6|65. Argentina.

856.398 — El Principito, 12a. edic., literaria, 1 vol., 95 págs., castellano. Aut.: Antoine de Saint-Exupéry. Traducción francés: Bonifacio del Carril. Edit.: Emecé. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Ej. 5.000. Pesos 350.— Bs. As., 12|4|65. Argentina

856.399 — El Precio de la Libertad, literaria, 1 vol., 425 págs., castellano. Aut.: Ernesto J. Fitte. Edit.: Emece. Editores. Imp.: Cía. Impresora Arg. Ej. 500. $ 480. Bs. As., 12|3|65. Arg.

856.400 — Pericles, el Ateniense, literaria, 1 vol., 250 págs., castellano. Aut.: Rex Warner. Traduc. Roberto Bixio. Edit.: Emece Editores. Imp.: Cía. Impresora Argentina. Ej. 4.000. Pesos 270. Bs. As., 12.2.65. Argentina.

e.16|7 Nº 8.027 v.16|7|65

15 DE JUNIO DE 1965

COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS (DECRETO - LEY Nº 12.063|57)

Inscriptas

856.446 — El Innácido. — Literaria. 1 vol. 83 págs. Castell. Aut.: Luis J. Fotti. Edit.: H. P. Editor. Imp.: Crisol. Ej. 1,000. $ 145 Córdoba, 31|5|64. Arg.

856.447 — Velay, Tonto... — Música. Chacarera. 2 págs. Aut.: Carlos Alberto Díaz. Edit.: Aut. Imp.: Serenata. Ej. 200. $ 15. Caseros, 15|4|65. Arg.

856.448 — Velay, Tonto... — Chacarera. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Carlos Alberto Díaz. Edit.: Aut. Imp.: Serenata. Ej. 200. $ 15. Caseros, 15|4|65. Arg.

856.449 — El Loquito. — Gato. Música. 2 págs. Aut.: Carlos Alberto Díaz. Edit.: Serenata. Ej. 200. $ 15. Caseros, 15|4|65. Arg.

856.486 — Kalamsofía. — (La sabiduría de la palabra). Literaria. 1 vol. 212 págs. Castell. Aut.: José E. Guraieb. Edit.: Aut. Imp.: Imprenta de la Universidad Nacional de Córdoba. Ej. 500. $ 400. Córdoba, 12|4|65. Arg.

856.487 — Morena. — Litoraleña. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario Saavedra. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 50. $ 20. Bs. As, 9|12|64. Arg.

856.488 — Morena. — Litoraleña. — Música. 2 págs. Aut.: Mario Saavedra. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 50. $ 20. Bs. As., 0|12|65. Arg.

856.489 — Y... Dicen. — Bolero. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario Saavedra. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 50. $ 20. Bs. As., 9|12|64. Arg.

856.490 — Y... Dicen. — Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Mario Saavedra. Edit. Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 50. $ 20. Bs. As., 9|12|64. Arg.

856.491 — Que Importa. — Bolero. Música. 2 págs. Aut.: Mario Saavedra. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 50. $ 20. Bs. As., 16|2|65. Arg.

856.492 — Que Importa. — Bolero. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario Saavedra. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 50. $ 20. Bs. As., 16|2|65. Arg..

856.493 — Implorando. — Zamba. — Letra, castell. 2 págs. Aut.: Mario Saavedra. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 50. $ 20. Bs. As., 16|2|65. Arg.

856.494 — Implorando. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Mario Saavedra. Edit.: Aut.: Imp.: A. Boccazzi Ej. 50. $ 20. Bs. As., 16|2|65 Arg.

856.506 — Una Criada Española. — Obra teatral. 35 págs. Mecanograf. Castell. Aut.: Félix Manuel Pelayo. Obra representada en la Carpa Politeama de la Ciudad de Necochea. Pcia. de Bs. As., el 27|2|65. Arg.

856.507 — La Fiesta de Juancito, el Bravo. — Comedia folklórica para niños. 21 págs. mecanograf. y 4 págs. pentagramadas con la música de la obra. Castell. Aut.: Dinah Spindler. Obra representada en el teatro Florencio Sánchez de Cap., el 22|5|65. Arg.

856.508 — El Soldadito. — Teatro de títeres. 4 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Raúl Gustavo Aguirre y Ariel Bufano (Adapt.). Obra representada en el teatro Artes y Ciencias de Cap. el 13|3|65. Arg.

856.509 — El Encuentro de Juancito y María. — Pantomima para títeres. 2 págs. Mecanograf. Castell. Aut.: Ariel Bufano. Obra representada en el teatro Artes y Ciencias de Cap., el 13|3|65. Arg.

856.510 — Juancito y los Ladrones. — Teatro de títeres. 4 págs. mecanograf., Castell. Aut.: Ariel Bufano. Obra representada en el teatro Artes y Ciencias de Cap., el 13|3|65. Arg.

856.511 — El Payaso Maravilloso. — Pantomima para títeres. 2 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Ariel Bufano. Obra representada en el teatro Artes y Ciencias de Cap., el 13|3|65. Arg.

856.512 — Las Aventuras de Chiribín. — Comedia infantil. 71 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Víctor Del Valle. Obra representada en el teatro Auditorium de Mar del Plata, el 24|1|65. Arg.

856.513 — La Excepción y la Regla. — Pieza didáctica. 25 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Bertolt Brecht. Traduc. alemán, Nicolás Costa. Obra representada en el A. C. Israelita de Cap. el 12|5|65. Arg.

856.514 — Ceferino Namuncurá, Siervo de Dios en la Tierra. — Obra teatral. 45 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Miguel Angel Gani. Obra representada en el Circo Blomberg de la localidad La Puerta, Pcia. de Córdoba, el 14|5|65. Arg.

856.515 — Un Pequeño Dolor. — Obra teatral. 30 págs. mecanograf. Castell. Aut.: Harolt Pinter. Traduc. inglés: Ricardo Mosquera. Obra representada en el Colonial de Cap., el 23|4|65. Arg.

856.519 — Boletín S. A. de Hacendados de Rafaela. — Mensual. Int. Gral. Castell. Nº 125. Prop. Soc. Anón. de Hacendados de Rafaela. Direc. Emilio Adolfo Chatelet. Ej. 2.000. $ grat. Rafaela, marzo de 1965. Arg

856.520 — El Heraldo. — Diario. Int. Gral. Castell. Nº 12.128. Prop. y Direc.: Egberto Dekker. Ej. 500. $ 5. González Chaves, 20|5|65. Arg.

856.529 — Línea de Fuego. — Literaria, 1 vol. 160 págs. Castell. Aut.: Syria Poletti. Edit.: Losada. Imp.: Chiesino. Ej. 3.300. $ 200. Bs. As., 16|12|64. Arg.

856.532 — Campo. — Semanario. Int. Gral. Castell. Nº 390. Prop. Asociación de Cooperativas Agrarias Ltda. Direc. Gerardo A. Simonetti. Ej. 13.000. $ 250 anual. Bs. As., 4|2|65. Arg.

856.533 — Revista Latinoamericana de Sociología. — Revista. Científica. Castell. Nº L. Prop. Instituto Torcuato Di Tella. Direc. Gino Germani. Ej. 2.000. $ 200. Bs. As., marzo de 1965. Arg.

856.537 — El Jubilado Ferroviario. — Trimestral. Gremial. Castell. Nº 263. Prop. Federación de Centros y Asociaciones de Jubilados y Pensionados Ferroviarios Gremial y Mutual. Direc. Ismael Torres Pena. Ej. 7.000. $ grat. Bs. As., marzo, abril, mayo de 1965. Arg.

856.538 — Nueva Etapa. — Mensual. Int. Gral. Castell. Nº O. Prop. Edittorial Concordia S. R. L. Direc. Héctor Gómez Machado. Ej. 3.000. $ 50. Bs. As., junio de 1965. Arg.

856.555 — Las Cuestiones de Límites con Chile. — El Sector Antártico Argentino. — Literaria. 1 vol. 32 págs. Castell. Aut.: César Quirós. Edit.: Instituto de Estudios Históricos de las Campañas del Desierto. Imp.: Belgrano. Ej. 1.000. $ 50. Bs. As. 1º|4|65. Arg.

856.562 — La Voz Infantil. — Bimestral. Int. Gral. Castell. Nº 137.138. Prop. Remigio Cordero. Direc. Carmen R. Quelpo de Cordero. Ej. 2.000. $ 500 anual Bs. As., marzo. abril de 1965. Arg.

856.568 — Del Arriero. — Zamba. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Jesús Carmen San Martín. Edit.: Aut. Imp.: Les-ka. Ej. 100. $ 5. Bs. As., 1º|10|64. Arg.

856.569 — Del Arriero. — Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Luis L. Espíndola y Jesús C. San Martín. Edit.: Aut. Imp.: Les-ka. Ej. 100. $ 5. Bs As., 1º|10|64. Arg.

856.570 — Cuando Llueve. — Rock lento. Letra, castell. 2 págs. Susi Pecas. Edit.: Aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 100. $ 20. Bs. As., 31|5|65. Arg.

856.571 — No Puedo Acostumbrarme a Perderte (Can't Get Usted to Losing You). — Slow. Letra. castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej 275. $ 20. Bs. As., 10|6|65. Arg.

856.572 — No Puedo Acostumbrarme a Perderte (Can't Get Usted to Losing You). Slow. Música. 2 págs. Aut.: Doc Pomus y Mort Shuman. Edit.: Fermata. Arg. Imp. Drieschmanns.

856.573 — No puedo acostumbrarme a perderte (Can't Get Used To Losing You) slow, letra inglés, 2 págs. Aut: Doc Pomus y Mort Shuman. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.574 — El amor se fue (L'Amore e Partito), slow, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar, Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.575 — El amor se fue (L'Amore e Partito), slow, letra, italiano, 2 págs. Aut: B. Cardile. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.576 — El amor se fue (L'Amore e Partito). slow, música, 2 págs. Aut: B. Cardile. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs As. 10|6|65, Arg.

856.577 — Alguna vez tendrás que amar. twist, letra, castell. 2 págs. Aut: Richard's. Edit. Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.578 — Alguna vez tendrás que amar, twist, música, 2 págs. Aut: Richard's. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.579 — Ya lo sé, rock lento, música, 2 págs. Aut: Sabrina y Carlos Antinori. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.580 — Ya lo se, rock lento, letra, castell. 2 págs. Aut: Sabrina y Carlos Antinori. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.581 — Estoy Llorando, balada, música, 2 págs. Aut: Dela. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.582 — Estoy llorando, balada, música, 2 págs. Aut: Dela. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.583 — Letka Yenka Baby (Letka Jentkka, Baby). yenka, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg

856.584 — Letka Yenka Baby (Letka Yenkka, Baby), yenka, letra, alemana, 2 págs. Aut: Ernesto Bader. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.585 — Letka Yenka Baby (Letka Yenkka, Baby), yenka, música, 2 págs. Aut: Erik Lindstrom. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.586 — Tijuana, surf, letra, castell. 2 págs. Aut: Ben Molar. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.587 — Tijuana surf, música, 2 págs. Aut: Paul Bluff. Edit: Fermata, Arg. Imp: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As. 10|6|65, Arg.

856.588 — Codelin, mensual, didáctica, castell. Nº 50. Prop. Editorial Codex S. A. Direc. Nicolás Juan Gibelli. Ej. 34.000. $ 50. Bs. As. 5|6|65, Arg.

856.593 — Alegre son, samba choro, música, 2 págs. Aut: Pedro F. Benavidez. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As. 6|6|65, Arg.

856.594 — Alegre son, samba choro, letra, castell. 2 págs. Aut: Pedro F. Benavídez. Edit: aut. Imp: Emilio Schmidt. Ej. 1.000. $ 25. Bs. As. 6|6|65, Arg.

856.595 — Selecciones de Espionaje, Codex, mensual, literaria, castell. Nº 1. Prop. Editorial Codex. S. A. Direc. Nicolás Juan Gibelli. Ej. 50.000. $ 50. Bs. As. junio de 1965, Arg.

856.596 — CPA Informa, mensual, int. gral. castell. Prop. Centro de Productividad de la Argentina, Direc. Lucas Luis Mas. Ej. 5.000. $ grat. Bs. As. abril 1965, Arg.

e 16|7 Nº 8.028 v.16|7|65

16 DE JUNIO DE 1965

Comunicación publicaciones periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

856.597 — Diario de Licitaciones. Cap. mayo de 1965. Nº 11.526 al 11.556. Arg.

856.598 — Lex Diario Jurídico. Cap., mayo de 1965. Nº 4.088 al 4.102. Arg.

856.599 — La Mañana. 25 de mayo de 1965. Nº 371 al 382. Arg.

856.600 — Sol del Plata. San Isidro, mayo de 1965. Nº 7.130 al 7.148. Arg.

856.601 — Cine de Bolsillo. Rosario, mayo de 1965. Nº 397 al 400. Arg.

856.602 — El Litoral. Santa Fe, mayo de 1965. Nº 15.082 al 15.111. Arg.

856.603 — Palabra Estudiantil. Quilmes, mayo de 1965. Nº 113 y 114. Arg.

856.604 — Cariño. Cap., junio de 1965, Nº 52. Arg.

856.605 — Legis. Cap., mayo de 1965. Nº679 al 698. Arg.

856.606 — Le Mesager (El Mensajero). Cap., junio de 1965. Nº 306. Arg.

856.607 — Revista Argentina de Acupuntura. Cap., 1er. trimestre de 1965. Nº 3. Arg.

856.608 — XX Century Club Record. Cap., marzo-abril; abril-mayo-junio de 1965. Nº 1 y 2. Arg.

856.609 — Actualidad Zonal. Rawson (B), marzo de 1965. Nº 81 al 84. Arg.

856.610 — Lama. Quilmes, junio de 1965. Nº 15. Arg.

856.611 — La Nueva Provincia. Bahía Blanca, marzo de 1965. Nº 22.560 al 22.589. Arg.

856.612 — Paralelo 33. Bahía Blanca, abril de 1965. Nº 48 al 51. Arg.

856.613 — La Unión. Lomas de Zamora, enero a mayo de 1965. Nº 21.268 al 21.413. Arg.

856.614 — Polvareda. Córdoba, marzo de 1965. Nº 52 al 54. Arg.

856.615 — Suceso. Leones, junio de 1965. Nº 13-14. Arg.

856.616 — El Libertador. Las Heras, Mendoza, mayo de 1965. Nº 9. Arg.

856.617 — Boletín Oficial de la Provincia. Neuquén, mayo de 1965. Nº 835 al 838. Arg.

856.618 — Esquel. Esquel, Chubut, mayo de 1965. Nº 6.740 al 6.764. Arg.

856.619 — Y Drafod (El Mentor). Gaiman, Chubut, marzo de 1965. Número 3.791. Arg.

856.620 — Faz "A" y Faz "B", La Forza del Destino. Aut. letra y mús. Verdi. Intérp.: Orq. de la Academia de Santa Cecilia. Disco RCA Víctor Arg. Nº LM-6.406-1. Ej. 1.000. $ 820. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.621 — Faz "A" y Faz "B", La Forza del Destino. Aut. letra y música Verdi. Intérp.: Orq. y coros de la Academia de Santa Cecilia. Disco RCA Víctor Arg. Nº LM-6.406-2. Ej. 1.000. $ 820. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.622 — Faz "A" y Faz "B", La Forza del Destino. Aut. letra y mús. Verdi. Intérp.: Orq. y coros de la Academia de Santa Cecilia. Disco RCA Víctor Arg. Nº LM-6.406-3. Ej. 1.000. $ 820. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.623 — Faz "A" y Faz "B", La Forza del Destino. Aut. letra y música Verdi. Intérp.: Orq. y coros de la Academia de Santa Cecilia. Disco RCA Víctor Arg. Nº LM-6.406-4. Ej. 1.000. $ 820. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.624 — Faz "A", El Hombre del Brazo de Oro; Luna Triste y otras. Aut. letra: Cahn, Rodger; aut. mús.: Van Heusen, Hart y otros. — Faz "B", Caravana; De Buen Humor y otras. Aut. letra y mús.: Ellington-Tizol-Mills; J. Garland y otros. Intérp.: Los Iracundos. Disco RCA Víctor Arg. Nº LZ-1.117. Ej. 1.000. $ 690. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.625 — Faz "A", Variaciones Enigma, Op. 36. Tema: andante y Variaciones 1 al 14. Aut. Letra y mús.: Elgar. — Faz "B", Variaciones sobre un tema de Haydn (Coral de San Antonio), op. 56 a. Tema: andante-Variaciones 1 al 8. Aut. letra y mús.: Brahms. Intérp.: Arturo Toscanini. Disco RCA Víctor Arg. VIC-1.001. Ej. 1.000. $ 530. Bs. As., 31|3|65. Arg.

856.626 — Faz "A", La Forza del Destino; Aída y otra. Aut. letra y mús.: Verdi. — Faz "B", Luisa Miller; Otello y otras. Aut. letra y mús.: Verdi. Intér.: Arturo Toscanini. Disco RCA Víctor Arg. Nº ARL-5.009. Ej. 1.000. $ 820. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.627 — Faz "A", El Carrousel del Amor; Pequeño Egipto y otras. Autor letra y música: Bill Giant - Bernie Baum - Florence Kaye; Jerry Leiber - Mike Stoller y otros. Faz "B" Corazón leal; Es tiempo de carnaval y otras. Aut. letra y mús.: Bill Giant. Bernie Baum-Florence Kaye; Ben Weisman-Sid Wayne y otros. Intérp.: Elvis Presley. Disco RCA Víctor Arg. Nº LPM-2999. 1.000 ejs. $ 695. Bs. As., 31|3|65. Arg.

856.628 — Faz "A" Hully Gull entre diez; Oh mamá mamá y otras. Aut. letra y mús. Tradiz. Elab. Migliacci-Vianello; Danpa-Conald y otros. Faz "B" Be... Be... Bésame pequeña; Tengo una vaca lechera y otras. Aut. letra: Astore; García y otros. Aut.: mús. Morbelli; Larici y otros. Intérp.: Edoardo Vianello. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3565. 1.000 ejs. $ 765. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.629 — Faz "A" Lo mismo que a usted; Un mañana y otras. Aut. letra: D. Ramos. Aut. mús.: P. Ortega. Faz "B" Sobre todas las miserias; Me gritaste cobarde y otras. Aut. letra: D. Ramos. Aut. mús.: P. Ortega. Intérprete: Palito Ortega. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL 3572. 1.000 ejs. $ 765. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.630 — Faz "A" Yo que no viví sin tí; No espero a ninguna y otras. Aut. letra: Donaggio, ver. castell.: Ben Molar; Meccia, vers. castell. R. Yiso y otros. Aut. mús.: Pallavicini; Giacci y otros. Faz "B" Sólo quiero estar contigo; Cuánto tiempo durará y otras. Aut. letra: M. Hawker, vers. castell. Félix Villa; Meccia, vers. castell. H. Oneca y otros. Aut. mús.: Raymonde; Fontana y otros. Intérp.: Juan Ramón. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3573. 1.000 ejs. $ 765. Bs. As., 30|4|65. Argentina.

856.631 — Faz "A" Ma vie; Un verano y otras. Aut. letra y mús.: A. Barriére. Faz "B" La María Gioconda; Espera y otras. Aut. letra y mús.: A. Barriére. Intérp.: Alain Barriére. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3578. 1.000 ejs. $ 965. Bs. As., 30|4|65. Argentina.

856.632 — Faz "A" Viva la papa; Si te sientes sola y otras. Aut. letra: L. Wertmüller; Miglacci y otros. Aut. mús. N. Rota; Enríquez y otros. Faz "B" Tu boda; Clavo sobre clavo y otras Aut. letra: Migliacci; Gianni Meccia y otros. Aut. mús.: Zambrini; Gianni Meccia y otros. Intérp.: Rita Pavone; Edoardo Vianello y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVLP-2580. 1.000 ejs. $ 765. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.633 — Faz "A" El cardenal; Puedo y otras. Aut. letra y mús.: Ch. Novarro; A. Algueró y otras. Faz "B" El muro; Eternamente y otras. Aut. letra: L. Milena; V. Rivas. Aut. mús.: Ch. Novarro; J. Pelkys y otros. Intérp.: Violeta Rivas. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3559. 1.000 ejs. $ 675. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.634 — Faz "A" Es mi niña hermosa; Gallito y otras. Aut. letra: P. del Río; S. Lope y otros Aut. mús.: F. Marrodan; vers. P. del Río y otros. Faz "B" Hola manola; La estudiantina y otras. Aut. letra y mús. D. Ramos; P. del Río y otros. Intérp.: Pablo del Río. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3549. 1.000 ejs. $ 765. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.635 — Faz "A" Escribe; Si quisieras y otras. Aut.: letra: Rossi; P. Barret y otros. Aut. mús.: C. Rich; R. Mangeri y otros. Faz "B" Viva la papa; Rouge en tu cuello y otra. Aut. letra: L. Wertmüller; E. Lewis y otros. Aut. mús.: N. Rota; G. Goehring y otros. Intérp.: Rita Pavone. Disco RCA Víctor Arg. Nº AVL-3.584. 1.000 ejemplares. $ 765. Bs. As., 30|4|65. Argentina.

856.636 — Faz "A" Bello es el mundo; Canción y Ozardas y otras. Aut. letra y mús.: Lehár Herzer-Löhner; Lehár-Bodánzky y otros. Faz "B" Amigos, vale la pena vivir; Cuando se obsequian flores en el tirol y otras. Aut. letra y mús.: Lehár-Knepler-Löhner y otros. Intérp.: K. Wehofschitz y Orq. FFB; M. Talaga, canto y orq. FFB y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº ALA-8-024. 1.000 ejs. $ 765. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.637 — Faz "A" Ha llegado el guaguanco; Cha cha cha para tí y otras. Aut. letra y mús.: T. Rodríguez; H. Wegbreit-T. Rodríguez y otros. Faz "B" Desarrecuestate nene; Asi... asi y otras. Aut. letra y mús.: A. Duarte; J. Ramírez, T. Rodríguez y otros. Intérp.: Tito Rodríguez Disco RCA Víctor Arg. Nº CAL-2947. 1.000 ejs. $ 595. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.638 — Faz "A" Hello, Dolly; Joven, vivaz y enamorado y otras. Aut. letra y mús.: Herman Cahn-Van Heusen y otros. Faz "B" Brindo por ti; Cada vez y otras. Aut. letra y mús.: Anka; Rossi-Ferrante y otros. Intérp.: Paul Anka. Disco RCA Víctor Arg. Nº LPM-2966. 1.000 ejs. $ 765. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.639 — Faz "A" Calor; Fan fan. Aut. letra: D. Ramos; A. Torton, L. Ríos-Muñeca. Aut. mús: P. Ortega; A. Tortón, L. Ríos-Muñeca. Faz "B" Alegría; Complicadísimo. Aut. letra y música: D. Ramos, P. Ortega; L. Milena. Intérp.: Palito Ortega, Violeta Rivas. Disco RCA. Víctor Arg. Nº 3AE-3285. 1.000 ejs. $ 310. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.640 — Faz "A" Java; Cotton Candy. Aut. letra y mús., Toussaint-Tyler-Friday; Russ Damon. Faz "B" Labios de azúcar; Mas allá. Aut. letra y mús.: Buddy Killen; Mogol; Billy Sherrill-Donida. Intérp.: Al Hirt. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3214. 1.000 ejs. $ 310. Bs. As., 31|4|65. Arg.

856.641 — Faz "A" Ma vie-me siento bien. Aut. letra y mús.: A. Barriére, vers. castell: J. Finkel; A. M. Almeder; Lennon, Mc Cartney, vers. castellana: Ben Molar. Faz "B" Con golondrinas; No espero a ninguna. Aut. letra y mús.: J. Renner; Meccia, vers. Castell. R. Yiso-Ciacci. Intérp.: Juan Ramón. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3281. 1.000 ejs. $ 310. Bs. As., 31|4|65. Arg.

856.642 — Faz "A" El hombre de negro; Sí, tómame en tus brazos. Aut. letra y mús.: G. Aber, R. Orbison. B. Dees; M. Roblin-Little, D. Oppenheim-Schuster. Faz "B" No olvides que el es mio; El amigo de los días malos. Aut. letra y mús.: G. Aber, D. Clarq, M. Smith, G. Aber, E. Vartan. Intérp.: Sylvie Vartan. Disco RCA Víctor Arg. Nº 3AE-3284. 1.000 ejemplares. $ 310. Bs. As., 31|4|65. Argentina.

856.643 — Faz "A" No soy digno de tí; En mi mundo y otra. Aut. letra: Migliacci; Paoli. Aut mús.: Zambrini: Bindi y otros. Faz "B" Las papas con tomate; El magnífico cornudo y otra. Aut. letra: L. Wertmüller; Meccia y otro. Aut. mús.: N. Rota; Fontana y otro. Intérp.: Giani Morandi; Rita Pavone y otros. Disco RCA Víctor Arg. Nº MED-125. 1.000 ejs. $ 360. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.644 — Faz "A" La camisa raya; La cumbia negra. Aut. letra y mús.: Diego Espinosa; Vicente Caro. Faz "B" Cumbia de sal; La camisola. Aut. letra y mús.: Miguel Velásquez. Juan Reyes. Intérp.: Leonel Espina. Disco RCA Víctor Nº 3CE-3224. 1.000 ejs. $ 310.— Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.647 — Faz "A" Certeza, trimestral. Int. gral. Castellano. Nº 22. Prop.: Pablo Helsy Scheetz. Direc.: Alejandro Clifford. 5.000 ejs. $ 40. Córdoba, enero-marzo de 1965. Arg.

856.648 — Arrecifes, periódico semanal. Int. gral. Castell. Nº 1.220. Prop. y Direc.: Horacio Alberto Bancalari. 1.200 ejs. $ 7.50. Arrecifes, 5|6|65. Argentina.

856.651 — Catequesis vivencial, literaria. 1 vol. 324 págs. Castell. Aut.: H. Hollander. Traduc.: holandés, M. Enriqueta Swinnen. Edit.: Ediciones Paulinas. Imp.: Inst. Pía Asociación San Pablo. 3.000 ejs. $ 700. Florida, 25|3|65. Arg.

856.658 — Arroz con pollo, literaria. 1 vol. 224 págs. Castell. Aut.: Raimundo Fares. Edit.: Matefa. Imp.: Lumen. 3.000 ejs. $ 350. Bs. As., junio de 1965. Arg.

856.663 — Esas manos, rock lento, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Hernán Cortés. Edit.: Aut. Imp.: Emilio Schmidt. 500 ejs. $ 25.— Bs. As., 6|6|65. Arg.

856.664 — Esas manos, rock lento, música. 2 págs. Aut.: Hernán Cortés. Edit.: aut. Imp.: Emilio Schmidt. 500 ejs. $ 25.— Bs. As., 6|6|65. Arg.

856.668 — El Siniestro Profesor Black, literaria. 1 vol. 95 págs. Castell. Aut.: Walter King. traduc, inglés: Everest R. Long. Edit.: Poker. Imp.: Recalí. 10.000 ejs. $ 25.— Bs. As., 15|4|65. Argentina.

856.669 — El Príncipe de la Máscara Negra, literaria. 1 vol. 95 págs. Castell. aut.: Valerie de Palma. Traduc. inglés: Everest R. Long. Edit.: Poker. Imp.: Recalí. 10.000 ejs. $ 25.— Bs. As., 26|5|65. Arg.

856.670 — Secretaria Completa, literaria. 1 vol. 95 págs. Castell. Aut.: Percy Dliphant. Traducc. inglés: Everest R. Long. Edit.: Poker. Imp.: Recalí. 10.000 ejs. $ 25.— Bs. As., 15|4|65. Argentina.

856.679 — Mountolive (El cuarteto de Alejandría). 4ª edic. literaria. 1 vol. 344 págs. Castell. Aut: Layrence Durrell. Traduc. inglés: Santiago Ferrari. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. 4.000 ejs. $ 350. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.680 — La Regazza. 2da. edic. literaria. 1 vol. 276 págs. Castell. Aut.: Carlo Cassola. Traduc italiano: Sara Gallardo. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. 3.000 ejs. $ 280. Bs. As., 30|12|64. Arg.

856.681 — Bestiario. 3ª edic. literaria. 1 vol. 172 págs. Castell. Aut.: Julio Cortázar. Edit.: Sudamericana. Imp.: Cía. Impresora Arg. 3.000 ejs. $ 190. Bs. As., 12|5|65. Arg.

856.684 — Capital Extranjero en la Argentina, literaria. 1 vol. 199 págs. Castell. Aut.: Raúl Pedro Scalabrini. Edit.: aut. El Manantial. 1.500 ejemplares. Pesos 280.— Buenos Aires 20|4|65. Arg.

856.686. — Fascinación. Mensual. Fotonovelas. Castell. Nº 108. Prop.: Edit. Fascinación S. R. L. Direc.: Alvaro Zerboni. Ej. 40.000. $ 25. Bs. As., abril de 1965. Arg.

856.687. — Fascinación Film. Mensual. Fotonovelas. Castell. Nº 54. Prop.: Edit. Fascinación S. R. L. Direc. Alvaro Zerboni. Ej. 35.000. $ 45. Bs. As., abril de 1965. Arg.

856.688. — Cariño. Mensual. Fotonovelas. Castell. Nº 51. Prop.: Edit. Fascinación S. R. L. Direc.: Alvaro Zerboni y R. Rocca. Ej. 38.000. $ 25. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

856.689. — Janus. Revista trimestral. Int. gral. Castell. Nº 1. Prop.: Librería Hachette S. A. Direc.: Guy Víctor Labat y Henri Nogueres. Ej. 15.000. $ 200. Bs. As., junio de 1965. Arg.

856.700. — En España. Twist calypso. Letra castell. 2 págs. Aut.: Muñeca y Mandy. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.701. — En España. Twist calypso. Música. 2 págs. Aut.: Muñeca y Mandy. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.720. — Momentos Inolvidables. Literaria. 1 vol. 137 págs. Castell. Aut.: Mario E. Quiroga. Edit.: Aut. Imp.: Alfredo Guerello. Ej. 400. Gratis. Bs. As., 9|4|65. Arg.

856.721. — Noticiero Vecinal. Periódico mensual. Int. gral. Castell. Nº 1. Prop. y Direc.: Joaquín Martínez. Ej. 5.000. $ 10. Bs As., 10|6|65. Arg.

856.733. — La Historia Ilustrada de la Propiedad. Literaria. 17 págs. Castell. Aut.: Norberto Gowland. Edit.: Alfa. Imp.: Sdad. Ej. 116. Prólogo: Ildefonso Cavagna Martínez. Módena, Italia, 30|4|65.

856.734. — El Apóstol del Santísimo Sacramento. Bimestral. Int. gra. Castell. Nº 662. Prop.: José R. Aristi. Direc.: Antonio Ferre. Ej. 1.700. $ 20. Bs. As., abril-mayo de 1965. Arg.

856.735. — Solito Quisiera Estar. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: Jack Gabay. Edit.: Aut. Imp.: Libra. Ej. 30. $ 25. Bs. As., 9|6|65. Arg.

856.736. — Solito Quisiera Estar. Cumbia. Letra castell 2 págs. Aut.: Jack Gabay. Edit. Aut. Imp.: Libra. Ej. 30. $ 25. Bs. As., 9|6|65. Arg.

856.765. — Ay Corazón ... Zamba. Letra castell. 2 págs. Aut.: Arnaldo Sonjá. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.766. — Ay Corazón ... Zamba. Música. 2 págs. Aut.: Máximo Barbieri. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej.: 300. $ 10. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.767. — La Estrellera. Milonga. Letra castell. 2 págs. Aut.: Enrique García Satur. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 18|5|65. Arg.

856.768. — La Estrellera. Milonga. Música. 2 págs. Aut.: Móximo Barbieri. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 18|5|65. Arg.

856.769. — Y Para Qué. Tango. Letra castell. 2 págs. Aut.: José y Luis Tasca. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 21|4|65. Arg.

856.770. — Y Para Qué. Tango. Música. 2 págs. Aut.: Máximo Barbieri. Edit.: Aut. Imp.: J. D. Arévalo. Ej. 300. $ 10. Bs. As., 21|4|65. Arg.

856.771. — Pedacito de Cielo. Fox-trot. Letra castell. 2 págs. Aut.: Celso J. Piano. Edit. e Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 20|5|65. Arg.

856.772. — Pedacito de Cielo. Fox-trot. Música. 2 págs. Aut.: Enrique C. Ceriani. Edit. e Imp.: Ana. Ej. 300. $ 12. Rosario, 20|5|65. Arg.

856.773. — Evolución Argentina. Trimestral. Int. gral. Castell. Nº 146. Prop. y Direc.: Ricardo H. Carpignano. Ej. 30.000. Gratis. Bs. As., enero de 1965. Arg.

856.774. — Circular Informativa de la Cámara de la Industria Automotriz. Semanal. Int. gral. Castell. Nº 22|65. Prop.: Cámara de la Industria Automotriz. Direc.: Luis José Vassallo. Ej. 500. Sin cargo. Bs. As., 7|6|65. Arg.

856.783. — Sigue Buscando (Keep Searchin') (We'll Follow The Sun). Twist. Letra castell. 2 págs. Aut.: Ben Molar. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 10|6|65. Arg.

856.784. — Sigue Buscando (Keep Searchin') (We'll Follow The Sun). Twist. Letra Inglés. 2 págs. Aut.: Del Shannon. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 10|6|65. Arg.

856.785. — Sigue Buscando (Keep Searchin') (We'll Follow The Sun). Twist. Música. 2 págs. Aut.: Del Shannon. Edit.: Fermata, Arg. Imp.: Drieschmanns y Cía. Ej. 275. $ 20. Bs. As., 10|6|65. Arg.

e.16|7 Nº 8.029 v.16|7|65

---

18 DE JUNIO DE 1965

Inscriptas

856.795 — El Cuerpo en el Baúl (Rastros Nº 468), literaria 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Frank Gruber. Traduc. inglés: Ariel Bignami. Edit.: Acmé Imp.: Bodoni. Ej.: 18.000, $ 35.— Bs. As., 26|4|65. Arg. Supervisión: Julio Vaccarezza.

856.796 — La Mujer de la Ponchera, literaria, 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Thomas B. Dewey. Traduc. inglés: Ariel Bignami. Edit.: Acmé. Imp.: Bodoni. Ej.: 18.000, $ 35.— Bs. As., 26|4|65. Arg. Supervisión: Julio Vacarezza.

856.797 — Delirio, literaria, 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Michael Avallone. Traduc. inglés: Leonardo A. Wadel. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. Imp.: Century Arigraf. Ej.: 11.900. $ 40.— Bs. As., abril de 1965. Arg.

856.798 — El Final de la Muerte, literaria, 1 vol., 128 pág., castell. Aut.: Iver Wilson. Traduc. inglés: María F-

Martínez Alinari. Ej.: 11.000. Imp.: Century Arigraf. Supervisión: Julio Vacarezza. Edit.: Acmé. $ 30.— Bs. As., mayo de 1965. Arg.

856.799 — Faz "A" Viva la Papa, aut. letra y mús.: L. Wertmüller. N. Rota, vers. castell. A. Martínez. Faz "B" Soy la que soy. Aut. letra y mús.: Mogol - E. Polito, vers. castell. F. Villa. Intérp.: Simonette. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0635. Ej.: 1000 $ 185. — Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.800 — Faz "A" Málaga — Faz "B" Baile Gitano, aut. letra y mús. J. M. Palomo. Intérp.: José María Palomo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0489. Ej. 1.000, $ 195. — Bs. As., 30|4|65. — Arg.

856.801 — Faz "A" Misionera, aut. letra y mús. J. Bustamante. Arr. A. Castelar. Faz "B" Galopera. Aut. letra y mús. M. Cardozo Ocampo. Intérp.: Alberto Castelar. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0512. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.802 — Faz "A" Orillando Esperanzas. Aut. letra y mús. Abel Montes. Faz "B" La Ranita. Aut. letra: Johny Pelkis. Aut. mús. Rody Koy. Intérp.: Ginette Acevedo. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0610. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.803 — Faz "A" Yo no se por qué. Aut. letra y mús. A. Barriere. Faz "B" Hace Mucho. Aut. letra y mús. A. Barriére. Intérp.: Alain Barriére. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0611. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.804 — Faz "A" El Hombre que no Sabía Amar. Aut. letra y mús. Pallavicini, Mogol y Bernstein. Faz "B" Tu no Eres la Otra. Aut. letra y mús. Cassia, Fidenco y Tassone. Intérp.: Nico Fidenco. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0629. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.805 — Faz "A" Villa de Villares. Aut. letra y mús. Chango Rodríguez. Faz "B" Que Seas Vos. Aut. letra y mús. Marta Mendicute. Intérp.: Los Chalchaleros. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0641. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.806 — Faz "A" Yo Elegí. Aut. letra G. Thibault. Aut. mús. T. Brown. Faz "B" Un Día Más. Aut. letra y mús. Aber, Brown, Hallyday y Vartan. Disco RCA Víctor Arg. 31A-0644. Intérp.: Sylvie Vartan. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.807 — Faz "A" Be-Bop-A-Lu'a. Aut. letra y mús. G. Vincent. Vers. castell. E. Franco. Faz "B" Si Lloras, Si Ríes. Aut. letra y mús. Mogol, Marchetti y Satti. Vers. castell. E. Franco. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0645. Intérp.: Los Iracundos. Ej. 1.000. $ 185. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.808 — Faz "A" Baila el Clam. Aut. letra y mús. Wayne, Weisman y Fuller. Faz "B" Tu Te Habrás Ido. Aut. letra y mús. West, Presley y Hoage. Intérp.: Elvis Presley. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0643. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.809 — Faz "A" Yo que no Vivo Sin Ti. Aut. letra: Donaggio. Vers. castell. B. Molar. Aut. mús. Pallavicini. Faz "B" No Espero a Ninguna. Aut. letra: Meccia. Vers. castell. R. Yso. Aut. mús. Ciacci. Intérp.: Juan Ramón. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0632. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.810 — Faz "A" Mi Correntina. Aut. letra y mús. versión de Samuel Aguayo. Intérp.: Alberto Castelar. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0513. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.811 — Faz "A" La Chica de Ipanema. Aut. letra y mús. Jobim, De Moraes y Gimbel. Faz "B" Música en el Aire. Aut. letra y mús. Rosetta Tharpe. Intérp.: A. Hirt. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0602. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.812 — Faz "A" Serenata Mía. Aut. letra y mús. Juan Pablo Marín. Faz "B" Bahía Blanca. Aut. letra y mús. Carlos Di Sarli. Intérp.: Carlos Di Sarli. Disco RCA Víctor Arg. Número 31A-0497. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.813 — Faz "A" Solamente Mía. Aut. letra: Migliacci. Aut. mús. Zambrini. Faz "B" Si Te Sientes Sola. Aut. letra: Migliacci. Aut. mús. Enriquez. Intérp.: Giancarlo Guardabassi. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0620. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.814 — Faz "A" Lágrimas y Sonrisas. Aut. letra y mús. Francisco y Pascual De Gullo. Faz "B" Sangre Ecuatoriana. Aut. letra y mús. Julio Cañar. Intérp.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0493. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.815 — Faz "A" Flif, Plaf. Aut. letra: B. Darin. Aut. mús. J. Murray. Faz "B" Rouge en Tu Cuello. Aut. letra: E. Lewis. Aut. mús. G. Goehring. Intérp.: Rita Pavone. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0615. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.816 — Faz "A" No Olvides que el Es Mío. Aut. letra y mús. G. Aber. D. Clarck. M. Smith. Faz "B" Sí, Tómame en Tus Brazos. Aut. letra y mús. M. Roblin, Little, D. Oppenheim y Schüster. Intérp.: Sylvie Vartan. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0613. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.817 — Faz "A" Casas Más... Casas Menos. D. Faz "B" El Presumido. Aut. letra y mús. Hnos. Abalos. Intérp.: Hnos. Abalos. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0484. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.818 — Faz "A" El Rey. Aut. letra: L. Fransen. Aut. mús. Meyer M. Faz "B" El Balcón. Aut. let. L. Fransen. Aut. mús. Mandy. Intérp.: Lalo Fransen. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31Z-0631. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.819 — Faz "A" Zamba de Monte Adentro. Aut. letra: Landriscina. Aut. mús. C. Di Fulvio. Faz "B" Variaciones Sobre Gato. Aut. letra y mús. C. Di Fulvio. Intérp.: Carlos Di Fulvio. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0603. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.820 — Faz "A" Cancha a la Rueda. Aut. letra y mús. F. Brunelli. Faz "B" Desde el Alma. Aut. letra y mús. V. Piuma Vélez, H. Manzi y R. Melo de Piuma. Intérp.: Feliciano Brunelli. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0495. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.821 — Faz "A" Ay, que Tormento. Aut. letra: A. Nebreda. Aut. mús. E. San Julián. Faz "B" Escribe. Aut. letra y mús. Cralie Rich. Vers. Castell. José Finkel. Intérp.: Chiquita Saldi. Disco RCA Víctor Arg. Número 31C-0584. Ej. 1.000. $ 185. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.822 — Faz "A" Calor. Faz "B" Alegría. Aut. letra y mús. P. Ramos, P. Ortega. Intérp.: Palito Ortega. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0624. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.823 — Faz "A" Trailer-Yenka. Aut. letra y mús. Rauno Lehtinen. Faz "B" Letkis. Aut. letra y mús. Idem. Intérp.: Ronnie Kranckin. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0646. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.824 — Faz "A" El Muro. Aut. letra: L. Milena. Faz "B" Vivo por Tí. Aut. letra y mús. Ch. Novarro. Intérp.: Violeta Rivas. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0622. Ej. 1.000. $ 195. Bs. As., 30|4|65. Arg.

856.825 — Faz "A": Cuánto tiempo durará — aut. letra: Meccia. vers. castell.: Y. Oneca. aut. mús.: Fontana. — Faz "B": Sólo quiero estar contigo. aut. letra: M. Hawker. vers. castell.: Félix Villa. Aut. mús.: I. Raymonde. Intérp.: Juan Ramón. Disco RCA Víctor Arg. Nº 31A-0633. Ej. 1000. $ 195. Bs. As. 30|5|65. Arg.

856.826 — Tapia medianera — Vals, música, 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 6|5|65. Arg.

856.827 — Tapia medianera — Vals, letra, castell. 2 págs. Aut.: Margarita Durand. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 6|5|65. Arg.

856.828 — Avergonzada — Balason, música, 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 6|5|65. Arg.

856.829 — Sebastián — Vallenato, música, 2 págs. Aut.: Marfil y Emilio Juri H. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250 $ 22. Bs. As. 6|5|65. Arg.

856.830. — Sebastián — Vallenato, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil y Emilio Juri M. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As. 6|5|65. Arg.

856.831 — La media luna. Twist, música. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.832 — La media luna. Twist, letra, Castell. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.833 — Yenka y Olé. Yenka, música, 2 págs. Aut.: Bal, Roberto Casal y Ray Nolan. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.834 — Yeuka y Olé. Yenka, letra, castell. 2 págs. Aut.: Bal, Roberto Casal y Ray Nolan. Edit. e Imp.: Korn Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.835 — Eufrasia. Merengue colombiano. Música. 2 págs. Aut.: Marfil y Wattusi. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.836 — Avergonzada. Balason, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.837 — Eufrasia Merengue colombiano, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil y Wattusi Edit.: e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.838 — Qué me importa. Bolero, música. 2 págs. Aut.: Wattusi y Marfil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.839 — Yo sigo aquí. Bolero. música. 2 págs. Aut.: Wattusi y Marfil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.840 — Qué me importa. Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Wattusi y Marfil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.841 — Yo sigo aquí. Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Wattusi y Marfil. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.842 — Casita Vieja. Playera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pacho Febo, Juri Emilio M. y Luz de Mar. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.843 — Casita Vieja. Playera, música. 2 págs. Aut.: Pacho Febo, Emilio Juri M. y Luz de Mar. Edit. e Imp. Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg

856.844 — Los Reyes Magos. Ritmo palmera, música. 2 págs. Aut.: Leobato. Wattusi y Fernando. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.845 — Los Reyes Magos. Ritmo palmera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Leobardo, Wattusi y Fernand. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.846 — Como si fuera ayer. Bolero, música. 2 págs. Aut.: Johnny Tedesco y Hugo Duggan. Edit. e Imp.: Korn Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.847 — Como si fuera ayer. Bolero, letra, castell. 2 págs. Aut.: Johnny Tedesco y Hugo Duggan. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|66. Arg.

856.848 — Por qué tardaste tanto. Sheik, música. 2 págs. Aut.: Hugo Duggan, Roberto G. Casal y Horacio Malvicino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.849 — Por qué tardaste tanto. Sheik, letra, castell. 2 págs. Aut.: Hugo Duggan, Roberto G. Casal y Horacio Malvicino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.850 — El Porón - Pon - Pon. Merengue colombiano, música. 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Tito Adam. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.851 — El Porón - Pon - Pon. Merengue colombiano, letra. castell. 2 págs. Aut.: Marfil, Emilio Juri M. y Tito Adam. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250.— $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.852 — Ensueño. Playera, letra, castell. 2 págs. Aut.: Marfil, Wattusi y Fernand. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.855 — Salomé. Cumbiamba, música 2 págs. Aut.: Juri M. Emilio, Edmee Cagnoli y A. Alamino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.853 — Ensueño, playera, música. 2 págs. Aut.: Marfil, Wattusi y Fernand Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.854 — Salomé. Cumbiamba, letra, Castell. 2 págs. Aut.: Emilio Juri M., Edmee Cagnoli y A. Alamino. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|6|65. Arg.

856.856 — Enamorados. Balasón, música. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 220.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.857 — Enamorados. Balasón, letra castell. 2 págs. Aut.: Pancho Torres, y Tine. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.858 — Las palabras. Surf, música 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.859 — Las Palabras. Surf, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.860 — El Balasón. Balasón, música. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs As., 6|5|65. Arg.

856.861 — El Balasón. Balasón, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit.: Producciones Musicales Universal. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.862 — El Alegrón. Balasón, música. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.863 — El Alegrón. Balasón, letra, castell. 2 págs. Aut.: Pancho Torres y Tine. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.864 — Que seas vos. Zamba. transcrip. para acordeón. Música. 2 págs. Aut.: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 258. $ 33. Bs. As. 3|4|65. Argentina.

856.865 — Saco, chaleco y pantalón. Merengue, transcrip. para acordeón, música. 2 págs. Aut.: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 268. $ 33.—. Bs. As., 3|4|65. Arg.

856.866 — Espuma de mar. Merengue. Transcrip. para acordeón, música. 2 págs. Aut.: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 259. $ 33.—. Bs. As., 3|4|65. Arg.

856.867 — Ojos sin luz. Slow - transcrip. para acordeón, música. 2 págs. Aut.: Lucas Di Salvo. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 272. $ 33.—. Bs. As., 3|4|65. Arg.

856.868 — Ultimo piso. Tango, música. 2 págs. Aut.: Polo Giménez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 2|4|65. Arg.

856.869 — Ultimo piso, tango, letra. Castell. 2 págs. Aut.: Margarita Durán. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 2|5|65. Arg.

856.870 — Mi esquina de tango. música. 2 págs. Aut.: Enrique Dumas, Cabure y Angel A. Cicchetti. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 1|4|65. Arg.

856.871 — Mi esquina de tango. Letra, castell. 2 págs. Aut.: Enrique Dumas, Cabure y Angel A. Cichetti. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 20.—. Bs. As., 1|4|65. Arg.

856.872. — Tu pollera azul. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Reynaldo Yisso, Carlos Dante y Víctor Braña. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 1|6|65. Arg.

856.873. — Tu pollera azul. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Reynaldo Yisso, Carlos Dante y Víctor Braña. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 1|6|65. Arg.

856.874. — Balada del pescador. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Juan Carlos Mordini y Alberto Frutos. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 28|5|65. Arg.

856.875. — Balada del pescador. Balada. Letra Cast. 2 págs. Autor: Juan Carlos Mordini y Alberto Frutos. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 28|5|65. Arg.

856.876. — Alarido. Polca. Música 2 págs. Aut. Juan Carlos Mordini y Guillermo Mehaudy. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 28|5|65. Arg.

856.877. — Alarido. Polca. Letra Cast. 2 págs. Aut. Juan Carlos Mordini y Guillermo Mehaudy. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 28|5|65. Arg.

856.878. — Te dan calabazas. Cumbia caramba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Marfil y Emilio Juri M. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.879. — Te dan calabazas. Cumbia caramba. Mús. 2 págs. Aut. Marfil y Emilio Juri M. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.880. — Corazón guitarrero. Zamba, Mús. 2 págs. Autor: Julio César Isella. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 28|5|65. Arg.

856.881. — Corazón guitarrero. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julio César Isella. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 28|5|65. Arg.

856.882. — Canto islero. Galopa. Mús. 2 págs. Aut. Alberto Frutos, Guillermo Mehaudy y Juan Carlos Mordini. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 28|5|65. Arg.

856.883. — Canto Islero. Galopa. Letra Cast. 2 págs. Aut. Alberto Frutos, Guillermo Mehaudy y Juan Carlos Mordini. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 28|5|65. Arg.

856.884. — Lucerito. Canción de cuna litoraleña. Mús. 2 págs. Autor: Pedro Sánchez. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|5|65. Arg.

856.885. — Lucerito. Canción de cuna litoraleña. Letra Cast. 2 págs. Aut. Pedro Sánchez. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 28|5|65. Arg.

856.886. — Eres. Letra Cast. 2 págs. Autor: Beto y Poly Fernán. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.887. — Eres. Mús. 2 págs. Aut. Beto y Poly Fernán. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.888. — Quisiera. Twist carnavalito. Letra Cast. 2 págs. Aut. Beto Fernán. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.889. — Quisiera. Twist carnavalito. Mús. 2 págs. Aut. Beto Fernán. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.890. — Pretenciosa. Sheik. Letra Cast. 2 págs. Aut. Horacio Malvicino, Hugo Duggan y Roberto Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.891. — Pretenciosa. Sheik. Mús. 2 págs. Aut. Horacio Malvicino, Hugo Duggan y Roberto Casal. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.892. — Venga el dengue. Dengue. Letra Cast. 2 págs. Aut. Santos Lipesker, Mario Roger y Bal. Edit. Editorial Musical Sudamericana. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.893. — Venga el dengue. Dengue. Mús. 2 págs. Aut. Santos Lipesker, Mario Roger y Bal. Edit. Editorial Musical Sudamericana. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.894. — Cara o cruz. Bolero. Letra Cast. 2 págs. Aut. V. Pronsato y Edmee Cagnoli. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.895. — Cara o cruz. Bolero. Mús. 2 págs. Autor: V. Pronsato y Edmee Cagnoli. Edit. e Imp. Korn. 25. Ejs. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.896. — Vivo por ti. Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Chico Novarro. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.897. — Vivo por ti. Balada. Mús. 2 págs. Aut. Chico Novarro. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 25. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.898. — Sé que volverás. Balasón. Letra Cast. 2 págs. Aut. Pancho Torres y Tine. Edit. Producciones Musicales Universal. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.899. — Sé que volverás. Balasón. Mús. 2 págs. Autor: Pancho Torres y Tine. Edit. Producciones Musicales Universal. Imp. Korn. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.900. — Tú y yo. Merengue colombiano. Mús. 2 págs. Aut. Jorge D. Monsalve y Wattusi. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.901. — Tú y yo. Merengue colombiano. Letra Cast. 2 págs. Autor Jorge D. Monsalve y Wattusi. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.902. — Aló con leche. Merequetengue. Mús. 2 págs. Aut. Wattusi, Leobardo y Juvilera. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.903. — Aló con leche. Merequetengue. Letra Cast. 2 págs. Autor Wattusi, Leobardo y Juvilera. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.904. — Los dos domingos. Cumbia. Mús. 2 págs. Autor: Marfil, Wattusi y Juvilera. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.905. — Los dos domingos. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Autor: Marfil, Wattusi y Juvilera. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.906. — Yenka y yenka. Yenka. Mús. 2 págs. Aut. Santos Lipesker, Bal y Dolores. Edit. Editorial Musical Sudamericana. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 6|5|65. Arg.

856.907. — Renka y yenka. Yenka. Letra Cast. 2 págs. Aut. Santos Lipesker, Bal y Dolores. Edit. Editorial Musical Sudamericana. Imp. Korn. 250 Ejs. $ 20. Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

856.910. — Contigo. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 59. Prop. Editorial Abril. Direc. César Civita. 156.000 Ejs. $ 30. Bs. As., junio de 1965. Arg.

856.911. — Nocturno. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 174. Prop. Editorial Abril. Direc. César Civita. 327.000 Ejs. $ 50. Bs. As., junio de 1965. Arg.

856.912. — Idiliofilm. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 93. Prop. Editorial Abril. Direc. César Civita. 104.000 Ejs. $ 30. Bs. As., junio de 1965. Arg.

856.913. — Parabrisas. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 55. Prop. Editorial Abril. Direc. César Civita. 102.000 Ejs. $ 60. Bs. As., junio de 1965. Arg.

856.914. — Ya nada quedó. Tango. Letra Cast. 2 págs. Aut. Santiago A. Giacomino. Edit. Aut. Imp. Gutenberg. 500 Ejs. $ 20. Santa Fe, 27|5|65. Arg.

856.915. — Ya nada quedó. Tango Mús. 2 págs. Aut. Santiago A. Giacomino. Edit. Aut. Imp. Gutenberg. 500 Ejs. $ 20. Santa Fe. 27|5|65. Arg.

856.916. — Ven chiquita. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Oscar Britos, Miguel Gelfo y Albamor. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.917. — Ven chiquita. Cumbia. Música 2 págs. Aut. Oscar Britos, Miguel Gelfo y Albamor. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.918. — La mocha. Chacarera. Letra Cast. 2 págs. Aut. Oscar Valles. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.919. — La mocha. Chacarera. Música 2 págs. Aut. Julián y Benicio Díaz. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.920. — Morenita de mi alma. Paso doble. Mús. 2 págs. Aut. Alfredo Pitaro, Lito Bosio y Enrique Marquines. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.921. — Morenita de mi alma. Paso doble. Letra Cast. 2 págs. Aut. Alfredo Pitaro, Lito Bosio y Enrique Marquines. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.923. — Berta. Ritmo alegre. Mús. 2 págs. Aut. Delfo Luccarelli, Heraldo Bosio y Miguel Gelfo. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.926. — Locutora. Pachanga. Letra Cast. 2 págs. Aut. Julián Márquez, Angel M. Robledo y Diego Daniel Cruz. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.927. — Locutora. Pachanga. Mús. 2 págs. Aut. Julián Márquez, Angel M. Robledo y Daniel Diego Cruz. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.928. — Bahía de Palma. (Un sueño de amor). Mús. Balada. 2 págs. Aut. José Sola Sánchez. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.929. — Bahía de Palma. (Un sueño de amor). Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Jaime Picas. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.930. — Tu caramelito. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Juan Chinnice, Luis Lipzer y Rudy Machado. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.931. — Tu caramelito. Música 2 págs. Aut. Juan Chinnice, Luis Lipzer y Rudy Machado. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.932. — Vals de mi acordeón. Vals. Letra Cast. 2 págs. Autor: Néésétor Butera. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.933. — Vals de mi acordeón. Vals. Mús. 2 págs. Aut. José Scarpini. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.934. — Linda cumbialera. Cumbia. Mús. 2 págs. Aut. Antonia Giorla, Alfredo Pitaro y Miguel Gelfo. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. pesos 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.935. — Linda cumbialera. Cumbia. Letra Cast. 2 págs. Aut. Antonia Giorla, Alfredo Pitaro y Miguel Gelfo. Edit. Tempo. Imp. Abadía. 250 Ejs. $ 20. Bs. As., 8|6|65. Arg.

856.947. — El "Hobby" de la Carpintería. Técnica. 1 vol. 208 páginas. Cast. Aut. J. Pardi. Edit. Hobby. Imp. Verdad. 8000 Ejs. $ 180. Bs. As., nov. de 1964. Arg.

856.948. — Granja. Tomo II. Técnica. 1 vol. 328 págs. Cast. Autor: Dr. Antonio Silva Lezama. Edit. Hobby. Imp. Oeste. 5000 Ejs. $ 180. Bs. As., 12|3|65. Arg.

856.949. — Granja. Tomo I. Técnica. 1 vol. 304 págs. Cast. Autor. Dr. Antonio Silva Lezama. Edit. Hobby. Imp. Oeste. 6000 Ejs. $ 180. Bs. As., 4|1|65. Arg.

856.950. — Motores de Explosión. Técnica. 1 vol. 480 págs. Cast. Autor: Arnoldo Lucius. Edit. Hobby. Imp. Oeste. 5000 Ejs. $ 300. Buenos Aires, 4|1|65. Arg.

856.951. — El Motor Diesel. Técnica. 7ª edic. 1 vol. 224 págs. Cast. Aut. Angel Lapieza Cabral. Edit. Hobby. Imp. Escuela Gráfica Don ...anella. 4950 Ejs. $ 180. Bs. As., 25|3|65. Arg.

856.952. — Como Redactar Cartas Comerciales más Eficaces. Técnica. 1 vol. 320 págs. Cast. Aut. N. D. Lafuerza. Edit. Hobby. Imp. Verdad. 5000 Ejs. $ 240. Bs. As., enero de 1965. Arg.

856.976. — Elvira. Balada. Música 2 págs. Autor: Juan Vetere. Edit. e Imp. Ana. 300 Ejs. $ 12. Rosario, 8|6|65. Arg.

856.977. — Elvira. Balada. Letra Cast. 2 págs. Aut. Manuel Ficarotti. Edit. e Imp. Ana. 300 Ejs. pesos 12. Rosario, 8|6|65. Arg.

856.994. — El Caballo. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 244. Prop. Secretaría de Guerra. (Comando de Remonta y Veterinaria y Dirección General de Remonta y Vet.). Direc. Eduardo Botta. 1500 Ejs. $ 30. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

857.044. — Todo lo que debe saber el Conductor del Volkswagen. Técnica 1 vol. 99 págs. Cast. Aut. J. Anderson. Edit. Cosmopolita. Imp. Macagno, Landa y Cía. 4000 Ejs. $ 180. Bs. As., 12|5|65. Arg.

857.045. — Todo lo que debe saber el Conductor del Fiat 1100. Técnica. 1 vol. 97 págs. Cast. Autor. Anderson. Edit. Cosmopolita. Imp. Macango, Landa y Cía. 4000 Ejs. $ 180. Bs. As., 17|5|65. Arg.

857.046. — Todo lo que debe saber el Conductor del Renault Gordini. Técnica. 1 vol. 97 págs. Cast. Aut. J. Anderson. Edit. Cosmopolita. Imp. Macagno, Landa y Cía. 4000 Ejs. $ 180. Bs. As., 31|3|65. Arg.

857.047. — Todo lo que debe saber el Conductor del Renault 4L. Técnica. 1 vol. 97 págs. Cast. Aut. J. Anderson. Edit. Cosmopolita. Imp. Macagno, Landa y Cía. 4000 Ejs. $ 180. Bs. As., 17|5|65 Arg.

857.048. — Tablas Técnicas. Técnica. 1 vol. 65 págs. Cast. Aut. J. E. Pinto. Edit. Cosmopolita. Imp. Macagno, Landa y Cía. 7000 Ejs. $ 25. Bs. As., 30|4|65. Arg.

857.997. — Iniciación a la Flauta Dulce. Mús. 71 págs. Aut. Judith Akoschky y Mario A. Videla. Edit. Ricordi Americana. Imp. Gráfica De Stéfano. 2000 Ejs. $ 240. Bs. As., 25|5|65. Arg.

856.998. — Guía Teórica. Práctica para la Enseñanza del Dictado Musical. Parte III y IV. Solfeo. 1 vol. 1140 págs. Aut. Ettore Pozzoli. Edit. Ricordi Americana. Imp. Italo Americano. 1000 Ejs. $ 240. Bs. As., 21|5|65. Arg.

856.999. — Guía Teórico. Práctica para la Enseñanza del Dictado Musical. Parte I y II. 1 vol. 52 págs. Cast. Aut. Ettore Pozzoli. Edit. Ricordi Americana. Imp. Gráfica De Stéfano. 1000 Ejs. $ 200. Bs. As., 18|5|65. Arg.

857.000. — Homenaje a Falla. Para Piano. Mús. 14 págs. Aut. Valdo Sciammarella. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo & Fucci. 500 Ejs. $ 90. Bs. As., 14|5|65. Arg.

857.001. — Guitarra Flamenca. Album II-6 composiciones. Música 28 págs. Aut. Emilio Medina. Edit. Ricordi Americana. Imp. Bermejo & Fucci 1000 Ejs. $ 200. Buenos Aires, 24|5|65. Arg.

857.002. — Modelario Equipo "Minerva". Equipo 2º40 ejercicios graduados de mecanografía. 1 vol. 56 págs. Cast. Autor: Eugenio C. del Cioppo. Edit. Librería Mercurio. Imp. A. Furlán. 1000 Ejs. $ 65. Buenos Aires, 1|3|65. Arg.

857.003. — Modelario Equipo "Minerva". Equipo 2º-68 ejercicios graduados de mecanografía. 1 vol. 124 págs. Cast. Aut. Eugenio C. del Cioppo. Edit. Librería Mercurio. Imp. A. Furlán. 1000 Ejs. $ 130. Buenos Aires, 1|3|65. Arg.

857.012. — Para don Inga. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Olinto Bertagni. Edit. Imp. A. Boccazzi. 100 Ejs. $ 20. Bs. As., 9|6|65. Arg.

857.013. — Para don Inga. Zamba. Letra Cast. 2 págs. Autor: Juan César Alfonso Tranc. Edit. Aut. Imp. A. Boccazzi. 100 Ejs. $ 20. Buenos Aires. 9|6|65. Arg.

857.022. — Sociedad de Saviñao y sus Contornos Mutualista Bimensual. Int. Gral. Cast. Nº 3. Prop. Asociación de Saviñao. Direc. Manuel Saco Vilariño (h.). 400 Ejs. Buenos Aires, junio de 1965. Arg.

857.027. — Bibliografía Argentina de Artes y Letras. Revista Trimestral. Artística y Literaria. Cast. Nº 20. Prop. Fondo Nacional de las Artes. Direc. Dr. Augusto Raúl Cortazar. 5000 Ejs. 4º trimestre. Bs. As., 1963. Arg.

857.028. — Boletín Informativo de la Sociedad Rural Villa María. Mensual. Agropecuaria. Cast. Nº 1. Prop. Soc. Rural Villa María. Direc. Antonio Alba, Carlos E. Santunione y Tulio A. Roganti. 1000 Ejs. Jaime Craik, Córdoba, abril 1965. Argentina.

857.029. — Cual bellas mariposas. Fox trot. Letra Cast. 2 págs. Aut. Angel Sanguedolce. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 1|4|65. Arg.

857.030. — Cual bellas mariposas. Fox trot. Mús. 2 págs. Aut. Osvaldo Larrea. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 1|4|65. Arg.

857.031. — Añoranzas. Guarania. Letra Cast. 2 págs. Aut. Angel Sanguedolce. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 4|4|65. Arg.

857.032. — Añoranzas. Gurania. Mús. 2 pág. Aut. Angel Sanguedolce. Edit. Aut. Imp. Huella. 500 Ejs. $ 10. Florida, 4|4|65. Arg.

857.050. — Peregrina. Galopa. Mús. 2 págs. Aut. Osvaldo Requena. Edit. Aut. Imp. Callao. 200 Ejs. $ 10. Bs. As., 12|5|64. Arg.

857.053. — Selecciones Juveniles Atlántida. Mensual. Int. Gral. Cast. Nº 1. Prop. Editorial Atlántida S. A. Direc. Alfredo J. Vercelli (h.). 50.000 Ejs. $ 150. Bs. As., junio de 1965. Arg.

857.054. — El Poder Mental a Traves del Sueño. 2da. Edic. Científica. 1 vol. 125 págs. Cast. Aut. Melvin Powers. Traduc. inglés. Rubén Solís. Edit. Glem. Imp. Dulau. 3000 Ejs. $ 270. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

OBRA PUBLICADA EN SU OPORTUNIDAD EN QUE SE OMITIO SU AUTOR-FECHA 29|4|65.

851.349. — El Lobo en la Ciudad. Obra Teatral. 23 págs. mecn. o graf. Cast. Aut. José De Thomas. Obra representada en el Teatro Auditorium de Mar del Plata, el 23|2|65. Arg.

e 16 7 Nº 8.113 v.16|7|65

21 DE JUNIO DE 1965

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

857.059 — Guía Práctica del Exportador e Importador. Cap. marzo-abril de 1965. Nº 99 y 100. Arg.

857.060 — Crónica Española — Córdoba, abril-mayo-junio de 1965. Nº 5 a 7. Arg.

857.061 — Lábaro — Cap. marzo-abril-mayo de 1965. Nº 214 a 216. Arg.

857.062 — Labores — Cap. mayo de 1965. Nº -. Arg.

857.063 — Noticiero A. L. A. L. C. — Cap. marzo de 1965. Nº 10. Arg.

857.064 — Revista Defensa Nacional — Cap. enero-abril de 1965. Nº 10. Arg.

857.065 — Vosotras — Cap. mayo de 1965. Nº 1534 al 1537. Arg.

857.066 — Actualidad — La Plata, mayo de 1965. Nº 6039 al 6058. Arg.

Inscriptas

857.078 — Faz "A": Martinica, calypso vaquero. — Grillos rockeros (Rockin' crickets) y otras. aut.: Jacko Zeller; Eduardo-Shanon y otros. — Faz "B": Sólo una vez, balada; Caminata, surf y otras. aut.: Mili-Poli; Jacko Zeller y otros. Interp.: Mr. Trombone. Disco CBS Nº 9079. Ej. 517. $ 780. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.079 — Faz "A": Sólo una vez, balada; Trinidad, porro y otras. aut.: Milo Poli; Heli Toro Alvarez y otros. — Faz "B": A mover el esqueleto, gaita colombiana; Duele estar enamorado (it hurts to be in love) y otras. aut.: C. Barcala - J. C. Pellegrino; H. Greenfield - H. Miller y otros. Interp.: Leo Dan con Milo y su Orq.; La charanga del Caribe y otros. — Disco CBS Nº 9078. Ej. 493. $ 780. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.080 — Faz "A": Tambora de los Morenos, polca candombe del litoral; Rosa de los vientos, zamba y otras. aut.: Luis Ferreyra - Gualche Aizenberg; Eduardo Falú - Jaime Dávalos y otros. — Faz "B": Sargento Cabral, canción correntina; La Cancionera, cueca, y otras. aut.: Pedro Sánchez - Carlos Alberto Castelani; Armando Tejada Gómez - Eduardo Aragón y otros. Interp.: Los Auténticos Trovadores. Disco CBS Nº 9070. Ej. 116. $ 780. Bs. As mayo de 1965. Arg.

857.081 — Faz "A": Uno, tango; Cuesta Abajo, tango y otras Aut.: Mariano Mores - Enrique Santos Discépolo; Carlos Gardel - Alfredo Le Pera y otros. — Faz "B": Vida mía, tango; Confesión, tango, y otras. Aut.: Osvaldo N. Fresedo - Emilio Fresedo; Enrique Santos Discépolo - Luis César Amadori y otros. Interp.: Orq. Serenata Tropical. Disco CBS Nº 110.096. Ej. 249. $ 780. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.082 — Faz "A": Uno, tango; Cuesta Abajo, tango y otras. Aut.: Mariano Mores - Enrique Santos Discépolo; Carlos Gardel - Alfredo Le Pera y otros. — Faz "B": Vida mía, tango; Confesión, tango y otras. Aut.: Osvaldo N. y Emilio Fresedo; Enrique Santos Discépolo - Luis César Amadori y otros. Interp.: Orq. Serenata Tropical. Disco CBS Nº 10.096. Ej. 862. $ 660. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.083 — Faz "A" y Faz "B": Sinfonía Nº 3 en Do Menor. Op. 78. aut.: Saint-Saens. Interp. Orq. de Filadelfia, Eugene Ormandy, dir. E. Power Biggs, Organista. Disco CBS Nº 5099. Ej. 156. $ 780. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.084 — Faz "A": Los solitarios hacen cosas tontas (Lonely people do foolish things); Ven aquí nena (C'mere baby) y otras. Aut.: L. Snyder - R. Ahlert; R. Jordan - L. Grey y otros. — Faz "B": Donde va la felicidad (Where does happiness go?) Amame como yo te amo (Love me as I love you) y otras. Aut.: J. Keller - G. Shayne - R. Levesque - G. Ellias - I. Reid - I. Kosloff y otros. Interp.: Georges Mamaris. Disco CBS Nº 8535. Ej. 2465. $ 660. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.085 — Faz "A": Solo una vez, balada; Trinidad, porro y otras. Aut.: Milo-Poli; Heli Toro - Alvarez y otros. — Faz "B": A mover el esqueleto, gaita colombiana; Duele estar enamorado (it hurts to be in love) y otras Aut.: C. Barcala - J. C. Pellegrino; H. Greenfield - H. Miller y otros. Interp.: Leo Dan con Milo y su Orq. La Charanga del Caribe y otros. Disco CBS Nº 8554. Ej. 2283. $ 660. Bs. As. mayo 1965. Arg.

857.086 — Faz "A": Creé en mí (Credi a me); Seré un iluso (Saro un Illuso), y otras Aut.: Marchetti - Sanjust - Lepore y otros. — Faz "B": Cristina; En mi vida (In vita mia) y otras, Aut.: Satti - Sanjust - Lepore

Powell - Mogol y otros. Intérp.: Bobby Solo. Disco CBS Nº 8531. Ej. 1114. $ 660. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.087 — Faz "A": Mi corazón te podrá decir, rock balada; Marita, balada y otras. Aut.: Leo Dan. Faz "B": Mi coche tiene novia, surf; Había una vez un burrito, carnavalito y otras. Aut.: Leo Dan; José Caril. Intérp.: Leo Dan con Milo y su Orq. Disco CBS Nº 8530. Ej. 1713. $ 660. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.088 — Faz "A": Fantasía en negro y canela (Black and tan fantasy); Jubilee stomp y otras. Aut: Miley - Ellington; D. Ellington y otros. — Faz "B": Calesita (Merry go round); Lamento de clarinete (Clarinet lament) y otras. Aut.: D. Ellington - B. Bigard y otros. Intérp.: Duke Ellington y su famosa orq. Disco CBS N: 8527. Ej. 828. $ 660. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.089 — Faz "A": Oleoducto (Pipeline); Kiddy Kiddy bésame (Kiddy Kiddy kis me) y otras. Aut.: K. Munro, vers castell. Ben Molar y otros. Faz "B": Tierra Maravillosa (Wonderful land); Es inútil (E' inutile) y otras. Aut.: J. Lordan; R. Gianco - Pieretti, vers. castell.: Ben Molar y otros. Intérp.: Los Increíbles. Disco CBS Nº 8526. Ej. 745. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.090 — Faz "A": Martinica, calypso vaquero; Grillos rockeros (Rockin' crickets) y otras. Aut.: Jacko Zeller; Todaro - Shannon y otros. — Faz "B": Sólo una vez, balada; Caminata, surf y otras. Aut.: Milo - Poli; Jacko Zeller y otros. Intérp.: Mr. Trombono. Disco CBS Nº 8525. Ej. 1097. E. 1097. $ 660. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.091 — Faz "A": Tambora de los morenos, polca candombe del litoral; Rosa de los vientos, zamba, y otras. Aut.: Luis Ferreyra - Giche Aizenberg; Eduardo Falú - Jaime Dávalos y otros. — Faz "B": Sargento Cabral, canción correntina; La Cancionera, cueca y otras. Aut.: Pedro Sánchez - Carlos Alberto Castellán; Armando Tejada Gómez. Eduardo Aragón y otros. Intérp.: Los Auténticos Trovadores. Disco CBS Nº 8520. Ej. 1235. $ 660. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.092 — Faz "A": Escenas infantiles, Op. 15; Toccata, Op. 7. Aut.: Shumann. — Faz "B": Sonata en Mi Mayor, Longo 430; Sonata en La Mayor, Longo 483 y otras. Aut.: Scarlatti y otros: Intérp.: Vladimir Horowicz, pianista. Disco CBS Nº 4372. Ej. 298. $ 720. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.093 — Faz "A": y faz "B": Sinfonía Nº 3 en Do Menor Op. 78. Aut. Saint - Saëns. Interp.: Orq. de Filadelfia, Eugeno Ormandy, director. E. Power Biggs, organista. Disco CBS Nº 4371. Ej. 272. $ 720. Bs. As. mayo de 1965 Arg.

857.094 — Faz "A": Canción de Septiembre (September song); Eso nunca fue novedad (It never was you) y otras. Aut.: M. Anderson - K. Weill, y otros. — Faz "B": Casa solitaria (Loneily house); Un muchacho como tu (A boy like you) y otras. Aut.: Hughes - K. Weill; Hughes - Weill y otros. Intérp.: Lotte Lenya, Orq. y Disco CBS Nº 4338. Ej. 300. $ 720. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.095 — Faz "A": María Elena, vals; La que sea, aut.: Lorenzo Barcelata; Cuco Sánchez. — Faz "B": Dónde estás juventud; El árbol seco, canción. Aut.: Víctor Cordero; Cuco Sánchez. Intérp.: Cuco Sánchez y Antonio Bribiesca. Disco CBS Nº 33.262. Ej. 594. $ 265. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.096 — Faz "A": Hippy Hippy Shake; Duele estar enamorado (It hurts to be in love). Aut.: Romero; L. Greenfield - H. Miller; Faz "B": Alegría por todas partes (Totalmente feliz) (Glad all over); Dónde fue nuestro amor (Where did our love go). Aut.: B. Holand - L. Dozier - E. Holland. vers. castell.: Rafaelmo; D Clark - M. Smith. vers. castell.: Félix Villa. Intérp.: Sandro y Los de Fuego; Los Increíbles y otros. Disco CBS Nº 33.261. Ej. 880. $ 265. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.097 — Faz "A": Devuélveme mi corazón, twist; Marita, rock; aut.: Miguelito Miguel. — Faz "B": No quieras vilver, indoamericano; Mami, mami, twist, aut. Miguelito Miguel; Abel Montes. Intérp.: Miguelito Miguel, con Mito García y su conj. Disco CBS Nº 33.259. Ej. 1064. $ 265. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.098 — Faz "A": La Gayola, tango, Enfundá la mandolina, tango, aut.: Rafael Tuegols - Armando J. M. Tagini; Francisco Pracánico - Horacio Zubiría Mansilla. — Faz "B": Che papusa, oí, tango; Uno, tango, aut. Gerardo H. Matos Rodríguez - Enrique Cadícamo; Mariano Mores - Enrique Santos Discépolo. Intérp.: Armando Pontier y su Orq., y Julio Sosa "El Varnó del Tango". Disco CBS Nº 33.258. Ej. 3404. $ 265. Bs. As. mayo de 1965. Arg.

857.099. — Perdón. — Bolero. — Obsesión. — Bolero. — Aut: Pedro Flores. — Faz "B" Diariamente. — Bolero. — Caminemos (Caminhemos). — Aut: Alvaro Carrillo, H. Martins, Alfredo Gil. Intérp.: Trío Los Panchos (Gil-Navarro Albino). Disco CBS Nº 33.255. Ej. 2.190. $ 265. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.100. — Faz "A" El Muro. — Pícara. — Aut: L. Milena, Ch. Navarro, A. Algueró. — Faz "B" El Año. 2.000. — Tu voz (Plus Je T'Entends). — Aut: Sid Tepper, R. Brriero. Intérp: Enrique Guzmán, Lucio Melena y su Orq. Disco CBS Nº 33.254. Ej. 1.868. $ 265. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.101. — Faz "A" Te conseguiré (I'Ll Get You). — Twist. — Un mundo sin amor (World Without Love). — Faz "" Lágrimas solitarias (Lonely Teardrops) — Niñito (Little Child). — Aut: Lennon, Mc Cartney. Vers. cast. en Molar, Ifield. Intérp: Sandro y Los de Fuego. Disco CBS Nº 33.253. Ej. 1.467. $ 265. Bs. As., mayo de 1965. — Arg

857.102. — Faz "A" Sólo quiero estar contigo (I Only Want To Be With You). — Aut: M. Hawker, I. Raymonde. Vers. cast. Félix Villa. — Faz "B" El Muro. — Aut: Lucio Milena, Chico Navarro. Intérp: Enrique Guzmán, con Lucio Milena y su orq. Disco CBS Nº 321.387. Ej. 2.683. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.103. — Faz "A" Besar. — Canción. Aut: Juan Bruno Tarraza. — Faz "B" Mi versión. — Bolero. Aut: Silvia Rexach. Intép: Tito Rodríguez. Disco CBS Nº 321. Ej. 1.837. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.104. — Faz "A" Es pecado mentir (It's A Sin To Tell A Lie). Aut: B. Mayhew. — Faz "B" Los Solitarios hacen cosas tontas (Lonely People do Foolish Things). Aut: E. Snyder, R. Ahlert. Intérp: George Maharis. Disco CBS Nº 321.385. Ej. 4.389. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.105. — Faz "A" Cristina. — Aut: Satti, Sanjust, Lepore. — Faz "B" Cree en mí (Credi a me). — Aut: Marchetti, Sanjust. Intérp: Boby Solo, Orq. y coro dirigidos por Gianni Marchetti. Disco CBS Nº 321.384. Ej. 1.600. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.106 — Faz "A" Mi coupe (Three window Coupe). — Aut: J. Berry, R. Christian. — Faz "B" Se fue (Gone). — Aut: B. Johnston, T. Melcher. Intérp: Los Rip Chords. Disco CBS Nº 321.383. Ej. 927. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.107. — Faz "A" Balada del Río. — Canción. Aut: Ariel Petrocelli. — Faz "B" Campanita. — Zamba. Aut: Carlos Gardel, José Razzano. Int: Los Gauchos de Güemes. Dicco CBS Nº 321.382. Ej. 1.491. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.108. — Faz "A" Vuelve conmigo. — Balada Rock. Aut: Ricardo Roda, Tony Valenti. — Faz "B" Yo que no vivo sin ti (Lo che non vivo senza te). — Rcch lento. Aut: P Donaggio, V. Pallavicini. Vers. cas: Ben Molar. Intérp: Ricardo Roda con Milo y su Orq. Disco CBS Nº 321.381. Ej. 2.085. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.109. — Faz "A" Mama. — Ranchera. Aut: El Indio Gasparino. — Faz "B" Que te vaya bien. — Indoamericano. Aut: El Indio Gasparino, Rodolfo Sciammarella. Intérp: El Indio Gasparino con Jorge Calandrelli y su Orq. Disco CBS Nº 321.380. Ej. 1.539. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.110. — Faz "A" Abrázame así. — Bolero. — Aut: Mario Clavell. — Faz "B" Apaga esa lug. — Bolero. Aut: Fabio. Intérp: Horacio Molina con José Carli y su Orq. Disco CBS Nº 321.379. Ej. 1.732. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.111. — Faz "A" Esta noche, vida mía. — Cumbia. — Aut: Tulio De Rose, O. Anderle, Dolores. — Faz "B" Mi linda Berty. — Porro. — Aut: Heli Toro Alvarez. Intérp: Cuarteto Imperial. Disco CBS Nº 321.376. Ej. 7.799. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.112. — Faz "A" Te tenderé mis brazos (Reach out for me). — Aut: H. David, B. F. Bacharach. Ver. cast. Ben Molar. — Faz "B" Eres tú (It's you). — Aut: A. Cogan, S. Fester. Vers. cast. Ben Molar: Int: Blanquita Silván, con Milo y su conj. y Mito García y su Orq. Disco CBS Nº 321.374. Ej. 1.695. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.113. — Faz "A" No te puedo olvidar. — Zamba, canción. — Aut: Castilla. Falú. — Faz "B" La Tupungatina. Aut: Aut: tonada: popular. Intérp: Jorge Cafrune. Disco CBS Nº 321.371. Ej. 2.651. $ 185. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.114. — Faz "A" y "B" Pasaporte al inglés (Passport to englesh). — Compuesto de: 1 libr. explicativo. 12 discos fonógrafos. (Lecciones 1 a 24). Aut: Howard G. Harvey. Trad: Camilo Delgado. Productor: John Mc Clure. Disco CBS 970. $ 3.150. Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.115. — El Cuervo. — Gaita. Música. 2 págs. Aut: Pacho Febo, Bal y Emilio Juri M. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. — Arg.

857.116. — El Cuervo. — Gaita. Letra, cast. 2 págs. Aut: Pacho Febo, Bal y Emilio Juri M.. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. — Arg.

857.117. — Tengo todavía. — Twist. Música. 2 págs. Aut: Panchito Nole, Luis Amengual y Roberto Barri. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. Bs. As., 6|5|65. — Arg.

857.118. — Tengo Todavía. — Twist Letra, cast. 2 págs. Aut: Panchito Nole, Luis Amengual y Roberto Barri. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. — Arg.

857.119. — Riéndonos. — Tarantella twist. Letra, cast. 2 págs. Aut: Pancho Torres, Cervera y Tine. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

857.120. — El Porompompero. — Letra, cast. 2 págs. Aut: J. Ochaita y A. Valerio. Edit: Canciones del Mundo Argentina. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 28|2|65. — Arg.

857.121. — El Porompompero. — 2 págs. Aut: J. Solano. Edit: Canciones del Mundo Arg. Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 28|2|65. — Arg.

857.122. — Riéndonos. — Tarantella twist. Música. 2 págs. Aut: Pancho Torres, Cervera y Tine. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

857.123. — Ojos que no ven. — Balasón. Letra, cast. 2 págs. Aut: Pancho Torres y Tine. — Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

857.124. — Ojos que no ven. — Balasón. Música. 2 págs. Aut: Pancho Torres y Tine. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

857.125. — Yenka de Papá y Mamá. — Yenka. — Letra, cast. 2 págs. Aut: Rosiflor y Edmee Cagnoli y Emilio Juri M. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

857.126. — Yenka de Papá y Mamá. — Yenka. Música. 2 págs. Aut: Rosiflor, Edmee Gagnoli y Emilio Juri M. Edit. e Imp: Korn. Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

857.127. — Llamándote Eternamente. — Tango. Letra, cast. 2 pág. Aut: Ali Jacinto. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 2|6|65. — Arg.

857.128. — Llamándote Eternamente. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Riel. Edit. e Imp: Korn. E. 250. $ 20. Bs. As, 2|6|65. — Arg.

857.129. — Milonguero de Hoy. — Tango. Música. 2 págs. Aut: Leopoldo y Osvaldo Federico y Osvaldo Requena. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 2|6|65. — Arg.

857.130. — De mi Canto. — Chacarera. Música. 2 págs. Aut: M. I. Iglesias. Edit: Ediciones Musicales Terra Linda. Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 28|5|65. — Arg.

857.131. — De mi canto. — Chacarera. Letra, cast. 2 págs. Aut: Pedro Cortínez. — Edit: Edit. Musicales Tierra Linda. Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 28|5|65. — Arg.

857.132. — Yenka Oriental. — Yenka. Música. 2 págs. Aut: Leobardo, Wattusi y Rosiflor. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. — Arg.

857.133. — Yenka Oriental. — Yenka. Letra, cast. 2 págs. Aut: Leobardo, Wattusi y Rosiflor. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 20. Bs. As., 6|5|65. — Arg.

857.134. — La cosquillita. — Cha-cha-cha. Letra, cast. 2 págs. Aut: Jesús Barbón. Edit. e Imp: Korn Ej. 250. $ 25. Bs. As., 6|5|65. — Arg.

857.135. — La cosquillita. — Cha-cha-cha. Música. 2 págs. Aut: Jesús Barbón. Edit. e Imp: Korn. Ej. 250. $ 25. Bs. As., 6|5|65. — Arg

857.136. — El cachivache. — Surf. Música. 2 págs. Aut: John D. Loudermilk y Gwen Loudermilk Edit. e Imp: Korn. Ej. 1.010. $ 25. Bs. As., 1|6|65. — Arg.

857.137. — El cachivache. — Surf. letra, cast. 2 p. Aut: Piero. Ed. e Imp: Korn. [illegible]

857.138. — Canoa en la Playa. — Canoa na Praia). Toada. — Música. — 2 páginas. — Autor: Víctor Simón. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

857.139. — Canoa en la Playa. — (Canoa na Praia). — Toada. — Letra. Portugués. — 2 páginas. — Autor: Víctor Simón. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

857.140. — Canoa en la Playa. — (Canoa na Praia). — Toada. — Letra. Castellano. — 2 páginas. — Autor: Víctor Simón. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

857.141. — Sangandanga. — Pachanga. Música. — 2 páginas. — Autor: C. Alonso y Zuzaeta. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

857.142. — Sangandonga. — Pachanga. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. Autor: C. Alonso y Zuzaeta. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 6|5|65. — Argentina.

857.143. — Con las Manos Abiertas. — Música. — 2 páginas. — Autor: Augusto Alguero. — Editor. Canciones del Mundo Argentina. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 28|2|65. — Arg.

857.144. — Con las Manos Abiertas. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Antonio Guijarro. — Editor: Canciones del Mundo Argentina. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 25. — Buenos Aires, 28|2|65. — Arg.

857.145. — Roguemos. — Bossa-nova. Música. — 2 páginas. — Autor: Luis Amengual. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 1º|6|65. — Arg.

857.146. — Roguemos. — Bossa-nova. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Panchito Nole. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. $ 20. — Buenos Aires, 1º|6|65. — Argentina.

857.147. — Serenata Colombiana. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Juvilera, Don Filinto y Wattusi. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 316. — $ 20. — Buenos Aires, 1º|6|65. — Arg.

857.148. — Serenata Colombiana. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Juvilera, Don Filinto y Wattusi. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 316. — $ 20. — Buenos Aires, 1º|6|65. — Arg.

857.149. — Palmeando Yenka. — Yenka. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Jorge D. Monsalve y Emilio Juri M. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

857.150. — Palmeando Yenka. — Yenka. — Música. — 2 páginas. — Autor: Jorge D. Monsalve y Emilio Juri M. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

857.151. — La Guitarra Peruana. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ernesto Cabeza. — Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, — Argentina.

857.152. — La Guitarra Peruana. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor. José Ríos. — Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 28|5|65. — Arg.

857.153. — Bailemos Juntitos. — Charleston. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Buby Lavecchia. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

857.154. — Bailemos Juntitos. — Charleston. — Música. — 2 páginas. — Autor: Buby Lavecchia. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. $ 20. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

857.155. — Se Va La Caravana. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Wattusi, Marfil y Juvilera. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — 0. — Buenos Aires, 1º|6|65. — .

857.156. — Se Va La Caravana. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Wattusi, Marfil y Juvilera. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 250. — Buenos Aires, 1º|6|65. — Arg.

857.157. — El Caimán. — Cumbiamba. Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Marfil, Wattusi y Juvilera. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — Buenos Aires, 6|5|65. Arg.

857.158. — El Caimán. — Cumbiamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Marfil, Wattusi y Juvilera. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. $ 20. — Buenos Aires, 6|5|65. — Arg.

857.159. — Yenka de Ianka. — Yenka. Música. — 2 páginas. — Autor: Marfil y Emilio Juri M. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 1º|6|65. — Argentina.

857.160. — Yenka de Ianka. — Yenka. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Marfil y Emilio Juri M. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 20. — Buenos Aires, 1º|6|65. — Arg

857.161. — Qué Ven, Qué Leen Nuestros Hijos. — Pedagogía. — 1 volumen. 52 páginas. — Castellano. — Autor:

Víctor A. Iturralde Róa. — Editor: Eudeba. — Impresor: Yunque. — Ej. 7.500. — $ 60. — Buenos Aires, enero de 1965. — Arg.

857.162. — Los Que Mandan. — Sociología. — 1 volumen. — 264 páginas. — Castellano. — Autor: José Luis de Imaz. — Editor: Eudeba. — Impresor: Frigerio, Artes Gráficas. — Ej. 5.000. — $ 280. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — Arg.

857.163. — Juan De La Rosa. — Literaria. — 1 volumen. — 272 páginas. Castellano. — Autor: Nataniel Aguirre. — Presentación: Teodosio Imaña Castro. — Editor: Eudeba. — Impresor: Cadel. — Ejemplares 12.000. — $ 45. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Arg.

857.164. — El Cuento Boliviano. — 1900-1937. — Literaria. — 1 volumen. 160 páginas. — Castellano. — Autor: Adela Zamudio, José Santos Machicado, Ricardo Jaimes Freyre, Alcides Arguedas, Man Césped, Mario Flores, Carlos Medinaceli, Alfredo Flores, Juan Francisco Bedregal, Abel Alarcón, Porfirio Díaz Machicao, Augusto Céspedes, Hugo Blym, María Virginia Estenssoro. — Selección y presentación: Armando Soriano Badani. — Editor: Eudeba. — Impresor: Cadel. — Ejemplares 12.000. — $ 40. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Argentina.

857.165. — La Candidatura de Rojas. Literaria. — 1 volumen. — 96 páginas. — Castellano. — Autor: Armando Chirveches. — Editor: Eudeba. — Impresor: Cadel. Ejemplares 12.000. — $ 35. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Preesntación: Oscar Cerruto. — Argentina.

857.166. — La Villa Imperial de Potosí. — Selección. — Literaria. — 1 volumen. — 96 páginas. — Castellano. Autor: Brocha Gorda (Julio Lucas Jaimes). — Presentación: Augusto Guzmán. — Editor: Eudeba. — Impresor: Cadel. — Ejemplares 12.000. — $ 35. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Argentina.

857.167. — Poesía de Bolivia. — Antología. — 1 volumen. — 128 páginas. Castellano. — Autor: Juan Wallparimachi, Ricardo José Bustamante, Manuel José Cortés, María Josefa Mujía, Agustín Aspiazú, Daniel Campos, Luis Zalles, Manuel José Tovar, Daniel Calvo, Mercedes Belzú de Dorado, Adela Zamudio, Hercilia Fernández, Benjamín Blanco, Sixto López Ballesteros, Rosendo Villalobos, Isaac G. Eduardo, Ricardo Mujía, Ricardo Jaimes Freyre, Manuel María Pinto, Jaime Mendoza, Man Césped, Franz Tamayo, Gregorio Reynolds, Emilio Finot, Claudio Peñaranda, Fabián Vaca Chávez, Juan Francisco Bedregal, Raúl Jaimes Freyre. — Seleccioón y presentación: Yolanda Bedregal. — Editor: Eudeba. — Impresor: Cadel. — Ej. 12.000. — $ 35. — Buenos Aires, octubre de 1964. — Arg.

857.168. — El Cuento Argentino. — 1840-1940. — Literaria. — 1 volumen. — 136 páginas. — Castellano. — Autor: Esteban Echeverría, Eduardo Wilde, Miguel Cané, Roberto J. Payró, Ricardo Güiraldes, Horacio Quiroga, Benito Lynch, Roberto Arlt, Macedonio Fernández, Santiago Dabove, Eduardo Mallea, Conrado Nalé Roxlo, Jorge Luis Borges, Ezequiel Martínez Estrada. — Selección y presentación: Mario A. Lancelatti. — Editor: Eudeba. — Impresor: Cadel. — Ejemplares 12.000. — $ 35. — Bs. Aires, enero de 1965. — Arg.

857.169. — Las Plantas Acuáticas. — Científica. — 1 volumen. — 96 páginas. — Castellano. — Autor: Angel L. Cabrera. — Editor: Eudeba. Impresor: Bodoni. Ejemplares 20.000. — $ 35. — Buenos Aires, 6|11|64. — Argentina.

857.170. — Andanzas de Un Folklorista. — Literaria. — 1 volumen. — 96 páginas. — Castellano. — Autor: Augusto Raúl Cortázar. — Editor: Eudeba. — Impresor: Bodoni. — Ejemplares 20.000. — $ 35. — Buenos Aires, 6|11|64. — Arg.

857.171. — Un Inglés en San Lorenzo y Otros Relatos. — Literaria. — 1 volumen. — 96 páginas. — Castellano. — Autor: José Luis Lanuza. — Editor: Eudeba. — Impresor: Bodoni. — Ejemplares 20.000. — $ 35. — Buenos Aires, 20|10|64. — Arg.

857.172. — ¿Qué Sabe Usted de Víboras? Literaria. — 1 volumen. — Científica. — 96 páginas. — Castellano. Autor: J. W. Abalos. — Editor: Eudeba. — Impresor: Bodoni. — Ejemplares 20.000. — $ 35. — Buenos Aires, 20|10|64. — Arg.

857.177. — Cristina. — Mensual. — Int. general. — Castellano. — Nº 852. — Propietario: Marcelino R. Miani. — Direc.: Félix Cruz Ugalde. — Ejemplares 21.000. — $ 25. — Buenos Aires, mayo de 1965. — Arg.

857.179. — Stromata-Ciencia y Fe. — Trimestral. — Int. gral. — Castellano. Nº 1. — Propietario: Facultades de Filosofía y Teología. — Direc.: Miguel Angel Fiorito. — Ejemplares 500. — $ 250. — San Miguel, enero-marzo de 1965. — Arg.

857.191. — Angle. — Trimestral. — Religiosa. — Castellano. — Inglés. — Nº 1. — Prop.: Diócesis Anglicana tn la Argentina. — Direc.: Charles N. Lovell. — Ejemplares 2.000. — $ 50. — Buenos Aires, junio de 1965. — Argentina.

857.202. — Palermo "Blanca". — Semanal. — Turfística. — Castellano. — Nº 5.328. — Ej. 10.000. — $ 20. Prop.: Editorial Palermo, S. R. L. — Direc.: Ricardo Antonio Conforti. — Ejemplares 10.000. — $ 20. — Bs. Aires. 23|4|65. — Arg.

857.224 — Anatomía y Fisiología, científica. 20a. edic., 1 vol. 30 págs. Castellano. Aut.: Antonio Casanave. Edit.: Luis Lasserre y Cía. Imp.: Morales e Hijos. Ej. 4.000, $ 290. — Bs. As., 23|4|65. — Arg.

857.253 — La Hora, diario, int. gral. Castell. Nº 8.327. Pro. y Direc.Raúl Ortelli. Ej. 1.500, $ 5. — Mercedes, 12|6|65. — Arg.

857.257 — Mujer Chaqueña, Litoraleña, música, 2 págs. Aut.: Angel Guevara. Edit.: aut. Imp.: A. Boccazzi. Ej. 1.000. $ 20. — Bs. As., 22|4|65. — Arg.

857.274 — Faz "A" y Faz "B" Fausto, aut. letra y mús. Gounod, Barbier, Carre. Intérp.: Victoria de los Angeles, Rita Gorr y otros y Orq. del Teatro Nacional de la Opera París, Disco Angel Nº SLPC-12225. Edit.: Odeón. Ej. 150, $ 790. — Bs. As., mayo 1965. — Arg.

857.275 — Faz "A" y Faz "B" Fausto, aut. letra y mús. Gounod, Barbier y Carre. Intérp.: Liliane Berton, E. Blanc y otros y Orq. del Teatro Nacional de la Opera París. Disco Angel Nº SLPC-12224. Edit.: Odeón. Ej. 150, $ 790. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.276 — Faz "A" y Faz "B" Fausto, aut. letra y mús. Gounod, Barbier, Carre. Intérp.: Víctor Austran, Nicolai Gedda y otros y Orq. del Teatro Nacional de la Opera, París. Disco Angel Nº SLPC-12223. Edit.: Odeón. Ej. 150, $ 790. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.277 — Faz "A" y Faz "B" Fausto, aut. letra y mús. Gounod, Barbier, Carre. Intrp.: Nicolai Gedda, Boris Christoff y otros y Orq. del Teatro Nacional de la Opera, París. Disco Angel Nº SLPC-12222. Ej. 150, $ 790. — Bs. As., mayo de 1965. Edit.: Odeón. — Arg.

857.278 — Faz "A" Sin Respuesta; Soy un Perdedor y otras, aut. letra y mús. McCartney, Lennon; Ch. Berry y otros. Faz "B" Ocho Días a la Semana; Palabras de Amor y otras, aut. letra y mús. McCartney, Lennon; Buddy Holly y otros. Intrp.: Los Beatles. Disco Odeón Pops número SLDS-2111. Ej. 150, $ 790. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.279 — Faz "A" Allá en Nueva Orleans; Bailando Calle Abajo y otras, aut. mús. Creamer Layton; Jones, Kahn y otros. Intérp.: El Gran Pee Wee Hunt. Disco Capitol Nº SF-1362. Ej. 150, $ 790. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg. Edit.: Odeón.

857.280 — Faz "A" Noche Profunda; En el Azul del Anochecer y otras, aut. mús. Henderson, Vallee; D'Atega, Adair y otros. Faz "B" Primer Piso por Favor; Puente de Chelsea y otras, aut. mús. Hale Rood; Billy Strayhorh y otros. Intérp.: El Quinteto de George Shearing con coro de Bronces. Disco Capitol Nº SF-1326 Ej. 150, $ 790. Edit.: Odeón. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.281 — Faz "A" Es Nuestra Despedida; Charada y otras, aut letra: F. Silva; J. Mercer, vers. castell. Balsán R. y Forest y otros, aut. mús A. Pontier; H. Mancini y otros. Faz "B" Mañana Llamo Otra Vez; Amor y Casamiento y otras, aut. letra: D. D. Cruz; J. Van Heusen, vers. castellana R. Balsán y Forest y otros, aut. mús. R. R. Estrampes; S. Cahn y otros. Intérp.: Néstor Fabián. Disco Oden Nº SLDI-235. Ej. 150, pesos 790. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.282 — Faz "A" Yo Soy del 30. Del Barrio de las Latas y otras, aut. letra: H. Méndez; E. Fresedo y otros, aut. mús. A. Troilo; R. de los Hoyos y otros. Faz "B" Sobre el Pecho; Donde Hay un Mango y otras, aut. letra: J. González Castillo; I. Pelay y otros, aut. mús. S. Piana; F. Canaro y otros. Intérp.: Tita Merello. Disco Odeón Nº SLDI-232. Ej. 150, $ 790. — Bs. As., mayo de 1965. — Arg.

857.283 — Faz "A" Cantemos Siempre; Besarabia y otras, aut. letra: B. Yankelevich, vers. castell. Tine: B. Wiler, aut. mús. Don Benny; S. Liberman y otros. Faz "B" Bar Mitzva Scherele y otras, aut. letra y mús. S. Liberman; J. Blitz. Intérp.: Sam Liberman y su Orq. Disco Odeón Nº SLDI-227. Ej. 150, $ 790. — Bs. Aires, mayo de 1965. — Arg.

857.303 — Madre, literaria, 5a. edic. 1 vol. 159 págs. castell. Aut.: Silvia Watteau. Ilustrador: BBeatriz Orosco. Edit.: Bell. Imp.: Recalí Ej. 3.000, $ 170. — Bs. As., 25|4|65. — Argentina.

857.309 — Callecitas de Quilmes, vals canción, música, 2 págs. Aut.: María Esther Martínez Lubo. Edit.: aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 50, pesos 25. — BBs. As., 28|3|65. — Argentina.

857.310 — Callecitas de Quilmes, vals, canción, letra, castell. 2 págs. Aut.: María Esther Martínez Lubo. Edit.: aut. Imp.: Emilio Schmidt. Ej. 50. $ 25. — Bs. As., 28|3|65. — Arg.

e.16|7 Nº 8.312 v.16|7|65

22 DE JUNIO DE 1965
COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS (DECRETO-LEY Nº 12.063|57)

857.335. — Boletín Estadístico. — Cap., abril de 1965. N 4. — Arg.

857.336. — Boletín Semanal de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — Cap., mayo de 1965. Nº 3.130 al 3.134. — Arg.

857.337. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Cap., mayo de 1965, Nº 81 al 100. Arg.

857.338. — Coche a la Vista. — Cap., junio de 1965. Nº 215. — Arg.

857.339. — Cronista Informativo. — Cap., mayo de 1965. Nº 200. — Arg.

857.340 — El Diario Sirio Libanés, Cap., marzo-abril-mayo de 1965. — Nº 9.682 al 8.734. — Arg.

857.341. — Revista Canal TV. — Cap., mayo de 1965. Nº 356 al 359. — Arg.

Inscriptas

857.342. — Enciclopedia Estudiantil. — De Lujo. Tomo II. Didáctica. 1 vol. 192 págs. Cast. Aut: Anónimo. Edit: Codex. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 20.000. $ 1.540. Bs. As., febrero de 1965. — Arg.

857.343. — Enciclopedia Estudiantil. — Edición de Lujo. Tomo I. Didáctica. 1 vol. 192 págs. Cast. Aut: Anónimo. Edit: Codex. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 20.000. $ 1.540. Bs. As., setiembre de 1964. — Arg.

857.344. — Arte|Rama. Enciclopedia de las artes de todos los pueblos en todos los tiempos. Tomo VIII. 1 vol. 246 págs. Cast. Director: Dino Fabbri. Codirectores: Franco Russoli y Alberto Martini. Colaboradores: Mauricio Bonicatti, Juan Alberto Cartier, Rafael Causa, Franco Mazzini, Franco Monti, Renata Negri, Terisi Pignatti, Luciano Raimondi. Director colección: Nicolás J. Gibelli. Asesor técnico: Julio E. Payró. Edit: Codex. Imp: Cía Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 1.680. Bs. As., diciembre de 1964. — Arg.

857.345. — Enciclopedia Estudiantil Superior. — Tomo I. — Didáctica. 1 vol. 192 págs. Cast. Aut: Anónimo. Edit: Codex. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 1.540. Bs. As., setiembre de 1964. — Arg.

857.346. — Enciclopedia Estudiantil Superior. — Tomo II. — Didáctica. 1 vol. 192 págs. Cast. Aut: Anónimo. Edit: Codex. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 1.540. Bs. As., setiembre 1964. — Arg.

857.347. — Fabulandia - Enciclopedia de los Animales. — Tomo VI. 1 vol. 130 págs. Cast. Aut: Anónimo. Edit: Codex. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 1.350. Bs. As., noviembre de 1964. — Arg.

857.348. — Fabulandia - Enciclopedia de la Fábula. — Tomo V. 1 vol. 208 págs. Cast. Aut: Anónimo. Edit: Codex. Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 5.000. $ 1.360. Bs. As., noviembre de 1964. — Arg.

857.349. — Tecnirama - Enciclopedia de la ciencia y la tecnología. 1 vol. 360 págs. Tomo 9. IV. Cast. Asesores: Lawrence Bragg, James Chadwick, Harry Melville, J. Z. Youn, Norman Fisher. Supervisor vers. cast. Jesús Morcillo Rubio. Edit: Codex. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 1.360. Bs. As., octubre de 1964. — Arg.

857.350. — Tecnirama - Enciclopedia de la ciencia y la tecnología. — Tomo V. 1 vol. 260 págs. Cast. Aut: Anón. Asesores: Lawrence Bragg, James Chadwick, Harry Melville, J. Z. Young, Norman Fisher. Supervisor vers. cast: Jesús Morcillo Rubio. Edit: Codex. Imp: Cía. Gral. abril Financiera. Ej. 5.000. $ 1.360. Bs. As., enero 1965. — Arg.

857.351. — Tecnirama - Enciclopedia de la ciencia y la tecnología. — Tomo VI. 1 vol. 260 págs. Cast. Aut: An. Asesores: Lawrence Bragg, James Chadwiek, Harry Melville, J. Z. Young, Norman Fisher. Supervisor: vers. cast: Jesús Morcillo Rubio. Edit: Codex. Imp: Cía. Gral. Fabril Financiera. Ej. 5.000. $ 1.360. Bs. As., febrero de 1965. — Arg.

857.352. — Femirama. — Enciclopedia femenina. — Tomo V). 1 vol. 190 págs. Cast. Aut: Anónimo. Edit: Codex. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 3.000. $ 2.080. Bs. As., noviembre de 1964. — Arg.

857.353. — La Sagrada Biblia. — Tomo II. Religiosa. 1 vol. Cast. Aut.: Anón. Comentarios: Alejandro Diéz Macho y colaboradores. Edit: Codex Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 1.000. $ 2.580. Bs. As., diciembre de 1964. — Arg.

857.354. — La Sagrada Biblia. — Tomo III. Religiosa. 1 vol. 648 págs. Cast. Aut: Anónimo. Comentarios: Alejandro Diéz Macho y colaboradores. Edit: Codex. Imp: Sebastián de Amorrorto e Hijos. Ej. 1.000. $ 2.480. Bs. As., enero de 1965. — Arg.

857.355 — Fabulín; El Sheik Ciego, Pulgarcita. — Literaria. vol. 32 pgs. Cast. Aut: Anón. y Andersen. Vers. moderna: Anón. Edit: Codex. Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 10.000. $ 180. Bs. As., noviembre de 1964. — Arg.

857.357 — Fabulín; Alí Baba y los Cuarenta Ladrones — El anillo Mágico. — Literaria. 1 vol. 32 págs. Cast. Aut: Anón. Vers. Anón. Edit: Codex. Imp: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 5.000. $ 180. Bs As., enero de 1965. — Arg.

857.358 — Fabulín; Los Cisnes Salvajes, literaria, 1 vol. 32 págs., castell. Aut.: Andersen. Vers. moderna: anónimo. Edit.: Codex. Imp.: Sebastián de Amorrortu e Hijos. Ej. 5.000. $ 180. Bs. As., enero de 1965. Arg.

857.359 — Nociones de Derecho Administrativo y Legislación Fiscal, jurídica, 2da. edic. Esc. Nac. de Comercio. 1 vol. 159 págs., castell. Aut.: Francisco Cholvis. Edit.: Codex. Imp.: Bodoni. Ej. 1.500. $ 704. Bs. As., febrero de 1965. Arg.

857.360 — Bucaneros, mensual, historietas, castell. Nº 237. Prop. Editorial Bois. Direc. Emilio I. González. Ej 18.500. $ 35. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

857.362 — Mi Ciudad, periódico semanal, castell. int. gral. Nº 312. Prop. y Direc. Ramón César Suárez. Ej. 1.500. $ 10. F. Varela, 3|6|65. Arg.

857.364 — Ecos de Brandsen, mensual, int. gral. castell. Nº 5. Prop. y Direc. Pedro Merkl. Ej. 1.000. gratis. Cnel. Brandsen, mayo de 1965. Arg.

857.376 — F. V. D. Hágase la Voluntad de Dios, mensual, int. gral. castellano, Nº 1. Prop. Colegio San José. Direc. Antonio Cófreces. Ej. 5.000. sin cargo. Bs. As., junio de 1965. Arg.

857.377 — Qué es la Lógica, 2a. edic., filosófica, 1 vol. 60 págs. castell. Aut.: José Ferrater Mora. Edit.: Columba. Imp.: López. Ej. 10.000. $ 80. Bs. As., 7|4|65. Arg.

857.378 — Qué es la Filosofía, filosófica, 6a. edic. 1 vol. 63 págs. castell. Aut.: Francisco Romero. Edit.: Columba. Imp.: López. Ej. 10.000. $ 80. Bs. As., 10|3|65. Arg.

857.379 — Descripción Geológica de la Hoja, 15c. Vinchina, (Provincia de La Rioja), Boletín Nº 100, científica 1 vol. 78 págs. castell. Aut.: Juan Carlos M. Turner. Edit.: Instituto Nacional de Geología y Minería. Ej. 2.020. Imp.: Forum. $ 100. Bs. As., 1964. Arg.

857.391 — D'Artagnan, mensual, int. gral. castell. Nº 106. Prop. Columba. Direc. Claudio A. Columba (h) y Ramón Columba (h). Ej. 64.210. $ 40. Bs. As., junio de 1965. Arg.

857.392 — Intervalo, semanal, int. gral. castell. Nº 1.040. Prop. Columba. Dirección: Claudio A. y Ramón Columba (h). Ej. 27.140. $ 10. Bs. As., 25|6|65. Arg.

857.393 — Fantasía, mensual, int. gral. castell. Nº 28. Prop. Columba. Direc. Claudio A. y Ramón Columba (h). Ej. 31.270. $ 30. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

857.394 — El Tony, semanal, int. gral. castell. Nº 1.899. Prop. Columba. Direc. Claudio A. y Ramón Columba. Ej. 21.790. $ 8. Bs. As., 28|4|65. Arg.

857.395 — MD en Español, mensual, científica, castell. Nº 5. Prop. MD Internacional. Direc. Félix Marti Ibáñez. Ej. 22.000 sin cargo. EE. UU., mayo 1965.

857.399 — Carta del Tiempo. Diario científica. Castell. Nº 158. Prop.: Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional. — Direc. Francisco Lucio Fernández. Ej. 900. — $ 1.50. Bs. As., 7|6|65. Arg.

857.407 — Tiernamente. Paso doble, música. 2 págs. Aut.: Primo Antonio. Edit.: Aut. Imp.: Cancionero. Ej.: 550. $ 25.—. Bs. As., 17|6|65. Arg.

857.408 — Caricias. Paso doble, mús. 2 págs. Aut.: Primo Antonio. Edit.: Aut.: Imp.: Cancionero. Ej. 550. $ 25.—. Bs. As. 17|6|65. Arg.

857,444 — Materiales para Tratamiento de Inyección y Formaciones de Pozos Nº 11 - técnica. 1 vol. 29 págs. Castell. Aut.: anónimo. Edit. e Imp.: Y.P.F. Ej. 500.— $ Bs. As., junio de 1963. Argentina.

857.445 — Vidriería. Nº 81 - técnica. 1 vol. 12 págs. Castell. Aut. anónimo. Edit e Imp.: Y P.F. Ej.: 500. $ Bs. As., junio de 1964. Arg.

857.446 — La Conquista del Mar. Ci-7 y tira didáctica. (Unidad didáctica para enseñanza audiovisual). 8 págs. y 20 diapositivas - 35 mm. a 4 colores Castell. Aut.: Anónimo. Edit.: Codex. Imp.: Vilko. Ej. 3.000. $ 400.—. Bs. As., octubre de 1964. Arg.

857.447 — Enciclopedia Estudiantil Superior. Semanal - didáctica. Castell. Nº 51. Prop.: Codex. Direc.: Nicolás Juan Gibelli. Ej. 77.500. $ 45.— Bs. As., 10|6|65. Arg.

857.448 — La Sombra Destructora. Literaria. 1 vol. 125 págs. Castell. Aut.: Alan Leigh. Edit.: Dayca. Imp.: Recalí. Ej. 15.000. $ 30.—. Bs. As., Marzo de 1965. Arg.

857.449 — Una Nube en el Cielo. Literaria. 1 vol. 124 págs. Castell. Aut.: Maricarmen Castany. Edit.: Dayca. Imp.: Recalí. Ej. 15.000. $ 30.—. Bs. As.. Marzo de 1965. Arg.

857.450 — La Violencia Era Su Ley. Literaria. 1 vol. 118 págs. Castell. Aut. Aldridge Howard W. — Edit.: Dayca. Imp.: Recalí. Ej. 15.000. $ 30.—. Bs. As.. Marzo de 1965. Arg.

857.451 — Frente a La Muerte. Literaria. 1 vol. 127 págs. Castell. Aut.: Menard Kostkawell. Edit.: Dayca. Imp.: Recalí. Ej. 15.000. $ 30.—. Bs. As., mayo de 1965. Arg.

857.460 — La Toma de Corrientes — El 25 de Mayo de 1865 — Histórica. 1 vol. 137 págs. Castell. Aut.: Wenceslao Néstor Domínguez. Edit. e Imp.: López. Ej. 1.000. $ 300.—. Bs. As., 28|5|65. Arg.

857.490 — Sirviendo. Semestral. Int. Gral. Castell. Nº 16. Prof. Agrupación Juvenil Unidad. Direc.: Mario Vulcano. Ej. 1.000. $ 5.—. Tandil, mayo de 1965. Arg.

857.491 — La Cruzada. Semanario. Int. Gral. Castell. Nº 1962. Prop. y Direc.: José Antonio Tacca. Ej. 2.400. $ 10. Rafaela, 12|6|65. Arg.

857.492 — La Opinión. Semanario. Int. Gral. Castell. Nº 3.886. Prop.: Santágata Hnos. Direc. E. Juan Santágata. Ej. 2500. $ 5.—. Baradero, 12|6|65. Arg.

857.493 — El Ambato. Semanario. Int. Gral. Castell. Nº 1010. Prop.: Partido Demócrata Conservador de Catamarca. Direc. Juan Bautista Ocampo. Ej. 1.500. $ 5.—. Catamarca, 11|6|65. Arg.

857.494 — Diario de Sesiones — Concejo Deliberante. Diario de sesiones. Int. Gral. Castell. Nº 4. Prop. Honorable Concejo Deliberante de B. Blanca. Direc.: Alfredo Fichter. Ej. 200. $ Bahía Blanca, 10|5|65. Arg.

857.495 — El Mensajero Pentecostal. Mensual. Int. Gral. Castell. Nº 237. Prop.: Iglesia de Dios. Direc. Nicolás Cicchini. Ej. 600.— $ 10.—. Avellaneda, junio de 1965. Arg.

857.502 — Revista Nuestra Institución. Trimestral. Int. gral. castell. Nº 18. Prop.: Centro Mutual Jubilados y Retirados Pensionados de la Policía de la Provincia de Córdoba. Direc. José Isidro Correa. Ej. 1.500. $ Córdoba, enero, febrero. marzo de 1965. Arg.

857.506 — El Gran Chaco Y... San Buenaventura del Monte Alto. Literaria. 1 vol. 154 págs. Castell. Aut.: Juan C. Yensen. Edit.: Ediciones Constancia. Imp.: Talleres Gráficos de la "Sociedad Constancia". Ej. 1.000. $ 160. Bs. As., 2da. quincena marzo de 1965. Argentina.

857.509 — El Amor y El Yo - Yo. Hully gully. Música. 2 págs. Aut.: Nicola Porzio. Edit.: Aut. Imp.: Ferrer. Ej. 250. $ 25.—. Bs. As., 19|6|65. Arg.

857.531 — Nor Hadjin. Boletín mensual. Int. gral. Armenio. Nº 5. Prop.: Unión Residentes Armenios de Hadjin. Direc. Azaria Babahekian. Ej. 850. $ 400 anual. Bs. As., Mayo de 1965. Argentina.

857.534 — Radio Sugestiones Ucoa. Boletín trimestral. Técnica. Castell. Nº 211. Prop: Ucoa Radio S. A. Comercial e Industrial. Direc. Dennis Watson. Ej. 17.000. $ grat. Bs. As., enero-febrero-marzo de 1965. Arg.

857.535 — El Arte de la Madera Revista trimestral. Int. gral. Castell. Nº 234. Prop.: Cámara Argentina Ind. de la Madera. Direc. Domingo T. Denti. Ej. 200. $ Bs. As. 1er. trimestre de 1965. Arg.

857.562 — El Moderno Espiritualismo y la Juventud. Filosófica. 1 vol. 52 págs. Castell. Aut.: Santiago A. Bossero. Ej. 2.000. Edit.: Editorial Víctor Hugo. Imp.: Constancia. $ 50.—. Bs. As.. 1ra. quincena de abril de 1965. Arg.

Contratos de Cesión de Derechos Sobre Obras Literarias, Correspondientes al Mes de Febrero de 1965

839.784 — 1º|2|65 — International Editors a favor de Editorial Acmé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Strongarm" por Dan J. Marlowe, de los cuales son propietarios.

839.978 — 2|2|65. — Hernán B. A. Witjens a favor de la Compañía Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Van Gogh: Imagen a través de su epistolario a Theo", de la cual es autor.

839.979 — 2|2|65. — Francisco Vera a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los primeros mapas", de la cual es autor.

839.980 — 2|2|65. — R. Cansinos - Assens a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Cuentos judíos contemporáneos", de la cual es autor.

839.981 — 2|2|65. — Francisco Ayala a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Estudio crítico de las novelas ejemplares de Miguel de Cervantes Saavedra, con inclusión de las mismas" de la cual es autor.

839.982 — 2|2|65. — P. Mariano N. Castex S. J. a favor de Cía. Fabril Editora S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "José Sánchez Labrador; sus peces y aves en el Paraguay Natural", de la cual es autor.

839.983 — 2|8|65. — Valentín De Pedro a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mariano José de Larra", de la cual es autor.

839.984 — 2|2|65. — Librerié Arthema Fayard a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'aventure atomique" por Bertrand Goldschmidt. de los cuales son propietarios.

839.985 — 2|2|65. — Harper & Row Publishers Incorporated a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "No obsentgod" por Martín D'Arcy, de los cuales son propietarios.

839.986 — 2|2|65. — Harper & Row a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The limits of reason" por George Boas, de las cuales son propietarios.

857.987 — 2|2|65 — William Heinemann Ltd. ,a favor de Cía. Gral. Editora S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fifth planet" por Fred Hoyle, de los cuales son propietarios.

839.988 — 2|2|65 — Sheed And Ward Inc. a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Saints for now" por Clare Both, Waugh, de los cuales son propietarios.

839.989 — 2|2|65 — Harry Elmer Barnes a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "History of historical writings" de la cual es autor.

839.990 — 2|2|65 — Librería Hachette a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "L'amour" por Marcelle Auclair, de los cuales son propietarios.

839.991 — 2|2|65 — Santos Marino y Elías de la Torre a favor de Cía. Gral. Fabril Editora S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Juguemos todo el año", de la cual son autores.

840.477 — 3|2|65 — Gerve Agency a favor de Editorial Acmé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Safari por spies" de Nick Carter, de los cuales son propietarios.

840.478 — 3|2|65 — Brett Halliday a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Shoot to kill" de la cual es autor.

840.479 — 3|2|65 — Williams Collins Sons y Co. a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Trusted like the fox", por Sara Woods, de los cuales son propietarios.

840.480 — 3|2|65 — Inter-Prensen a favor de Editorial Acmé S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Lilies that fester" por Ivor Wilson, de los cuales son propietarios.

840.481 — 3|2|65 — David Alexander a favor de Editorial Acmé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Terror on Broadway", de la cual es autor.

840.482 — 3|2|65 — Scott Meredith Literary Agency a favor de Editorial Acmé S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "This is my nigth", por Richard Deming, de los cuales son propietarios.

840.483 — 3|2|65 — Alberto Rodrígues Muñoz a favor de Editorial Atlántida S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El Teatro", de la cual es autor.

840.786 — 4|2|65 — Howard Fast a favor de Ediciones Selectas S. R. L. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Agrippa's daughter", de la cual es autor.

840.787 — 4|2|65 — Néstor Morales Loza a favor de Editorial de Ediciones Selectas S. R. L., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La emperatriz impúdica (La vida de Catalina La Grande), de la cual es autor.

841.150 — 5|2|65. — Harper & Brothers a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Fronteras del conocimiento", de Lynn Withe, de los cuales son propietarios.

841.151 — 5|2|65 — Frederick Dorian a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "El taller musical", de la cual es autor.

841.152 — 5|2|65 — Vance Packard a favor de Editorial Universitaria de Bs. As., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Los buscadores de prestigio", de la cual es autor.

841.687 — 9|2|65 — Argentores (Soc. Gral. de Autores de la Arg.), a favor de Armex S. R. L., cediendo todos los derechos sobre el argumento cinematográfico titulado: "Nacidos para cantar", de Alfredo E. Ruanova, de los cuales son propietarios.

841.690 — 9|2|65 — Betriebswirtschaflicher Verlag a favor de Ediciones Manes S. C. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La compra de materiales en la industria", de Ghunther Dieitz y Ottorino Ongaro, de los cuales son propietarios.

842.111 — 11|2|65 — Pablo Palant a favor de Oscar Kantor, cediendo todos los derechos sobre el argumento cinematográfico: "Los días de odio", de la cual es autor.

842.152 — 11|2|65 — Hilda B. Fesquet, Marcela E. Linskens y Celina H. Repetto a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra "Aritmética y álgebra" para 4to. año en las esc. nac. de la cual son autoras.

842.153 — 11|2|65 — Hilda B. Fesquet, Marcela E. Linskens y Celina H. Repetto a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Geometría", para 3er. curso de bachillerato, magisterio, comercial, de la cual son autoras.

842.154 — 11|2|65 — Hilda B. Fesquet, Marcela E. Linskens de Lugones y Celina H. Repetto, a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Geometría" 2º año bachillerato, magisterio, comercial, de la cual son autoras.

842.155 — 11|2|65 — José Pereira Rodríguez a favor de Editorial Kapelusz S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Práctica de castellano" 1er. año de enseñanza media, de la cual es autor.

842.157 — 11|2|65 — Nelly Zoccarino de Speroni, a favor de Editorial Kapelusz S. A. cediendo todos los derechos de edición del prólogo para la obra: "Los jardines de infantes", de Clotilde G. de Rezzano, de la cual es autor.

842.288 — 12|2|65 — Desclee de Brouwer Editeurs a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La schizophrenie", por Minkonski, de los cuales son propietarios.

842.289 — 12|2|65 — Presses Universitaires de France a favor de Editoz rial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La chimie du cerveu" y otras de los cuales son propietarios.

842.290 — 12|2|65 — George Allen y Unwin Ltda. a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Mistigism and Logic", de Bertrand Russell, de los cuales son propietarios.

842.292 — 12|2|65 — Charles C. Thomas Publisher a favor de Editorial Paidós, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Treatment in psychiatry", por Oskar Dithelm, de los cuales son propietarios.

842.696 — 16|2|65 — Alfred Bester a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The demolished man", de la cual es autor.

842.697 — 16|2|65 — William Sloane Associates Inc. a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Greener than you think" de Ward Moore, de los cuales son propietarios.

842.698 — 16|2|65 — Shasta Publishers a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de la obra: "The world below", de S. Fowler Rigth, de los cuales son propietarios.

842.699 — 16|2|65 — George R. Stewart a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Earth abides", de la cual es autor.

842.700 — 16|2|65 — Dood Mead & Co. a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "To Walk the nigth", de ler Right, de los cuales son propietarios.

842.701 — 18|2|65 — Dood Mead & Company a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The edge of running water", de William Sloane, de los cuales son propietarios.

842.702 — 18|2|65. — Frederic Pohl y C. M. Kornbluth a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The spage merchants", de la cual son autores.

842703. — 16|2|65. — Ray Bradbury a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "The illustrated man", de la cual es autor.

842.704. — 16|2|65. — Ray Bradbury a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Martián chronicles", de la cual es autor.

842.705. — 16|2|66. — Metheun & Co. Ltd., a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Odd John" de Olaf Stapledon, de los cuales son propietarios.

843.706. — 16|2|65. — Metheun & Co. Ltd. a favor de Ediciones Minotauro, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Starmaker", de Olaf Stapledon, de los cuales son propietarios.

843.058. — 19|2|65. — Isabel V. de Hojllot, a favor de Editorial Kapelusz, S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Hojas", Libro de lectura para 3er. grado de las Escuelas Bolivianas, de la cual es autora.

843.059. — 19|2|65. — Odin Gómez Lucero y Teodoro S. Saravia a favor de Editorial Kapelucz, S. A. cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Zafra" 3er. grado Esc. Primarias, de la cual son autores.

843.060. — 19|2|65 — Hilda B. Fesquet - Marcela E. Linskens de Lugones y Celina H. Repetto a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aritmética" 2do. año ciclo básico, de la cual son autores.

843.061. — 19|2|65. — Hilda B. Fesquet - Marcela Linskens de Lugones y Celina Repetto a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aritmética" 1er. curso bachillerato-magisterio y comercio, de la cual son autoras.

843.062. — 19|2|65. — Hilda B. Fesquet - Celina Repetto y Marcela E. Linkens de Lugones a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Aritmética y Algebra" para 3er. año, de la cual son autoras.

843.203. — 22|2|65. — Beauschesne et Ses Fils (París), a favor de Ediciones Paulinas de Florida, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Sacramentum futuri", por Jean Danielou, de los cuales son propietarios.

843.204. — 22|2|65. — Borla Editore (Torino), a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Inchiesta sulla confeccione" de Giovanni Barra, de los cuales son propietarios.

843.205. — 22|2|65. — Centro Ediciones Paulinas de Caracas (Venezuela), a favor de Ediciones Paulinas de Florida, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "La vita interiore", de Amato Dagnino, de los cuales son propietarios.

843.206. — 22|2|65. — La Scuola Editrice Brescia (Italia), a favor de Ediciones Paulinas de Florida, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Conoscere per educare", por P. Zavalloni, de los cuales son propietarios.

843.764. — 25|2|65. — Luis Ojer a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Orientación profesional", de la cual es autor.

843.765. — 25|2|65. — Clemente Sáenz (Presidente de la Soc. Civil "Educación Popular" a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Curso de botánica" para 1er. año ciclo básico, de Patricio Esteban Fuster de las Escuelas Pías Argentinas.

843.766. — 25|2|65. — **Juana María Ordóñez de Guétat e Ivonne Guétat de Parodi a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo todos los derechos de** edición de la obra: "**Guías** didácticas", **para el Manual** Cordobés de 3º y 4º **grado**, de la cual son autores.

843.767. — 25|2|65. — Alberto E. J. **Fesquet - María Josefina** Amelia Trejo de **Fesquet a** favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Elementos de **ciencias** naturales", para 5º y 6º **grado por** Alberto E. J. Fesquet.

843.768. — 25|2|65. — Célina H. Repetto - **Marcela E. Linskens de Lugones - Hilda B. Fesquet**, a favor de Editorial Kapelusz, S. A. cediendo todos los **derechos de edición** de la obra: "Aritmética y **álgebra**", para 4º año de las **Escuelas** de Comercio, de la cual son **autoras.**

843.769. — 25|2|65. — Alfredo Goldsack Guiñazú, **a** favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Castellano", **1er.** curso de la enseñanza media de la cual es autor.

843.770. — 25|2|65. — Alfredo Goldsack Guiñazú a favor de **Editorial Kapelusz**, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Castellano". 2do. **curso, de la cual es autor.**

843.771. — 25|2|65. — Alfredo Goldsack Guiñazú a favor de Editorial Kapelusz, S. A., cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Castellano", 3er. curso, de la cual es autor.

843.877. — 26|2|65. — J. P. Bachem **Berlag GmBh (Alemania), a favor de Ediciones Paulinas, cediendo todos los derechos de edición** de las **obras**: "**Teilhard** de chardin im disput"; "**Tradition und fortschritt in der moraltheologie**"; "Die erste sitzun gsperiode des zeiten vatikanischen konsils"; "Das Konzil auf dem veg" y "Diekonfrontation mit den religionen", **de las cuales** son propietarios.

843.878. — 26|2|65. — **Van Valkenburch Nooger y Nerville a favor de S. A. Editorial Bell, cediendo todos los derechos de edición de la obra: "Basic** electricity"; Basic electronics"; "**Basic synchros and servomechanisms" de van Vanken Burgh, de las cuales son propietarios.**

e.16|7 Nº 8.535 v.13|7|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cita por el término de 10 días, a los **herederos que tengan** derecho **a** percibir **las** indemnizaciones depositadas en esta **Caja** de Accidentes del Trabajo, Ley 9.688, calle Junín Nº 1.060, Capital Federal.

Argumero, Héctor Ruben. Aliendro, **Teófilo. Aristo** Vázquez. Segundo. **Burgos, Sefvando**. Barzelk, **Paulo. Brito, Francisco** Gilberto. Britos. Clemer e **Zenón. Bejarano**, Florentino. **Berr**ejo, **Marcelino**. Comastri, Adolfo Julio. Corvalán, **Ramón**. Cayo, Santiago Cruz. Cid. **Manuel Alberto**. Cimento, José. Chungara, **Martín**. Cuelli, Guillermo Horacio. **Cortegoso, Manuel**. Della Pía Saverio. **Décima, Nemesio** Timoteo. Díaz, Abel. **Dalmasso, Luis Carlos, Echer**, Darío **Antonio, Farrate, Ramón. Fernández, José. Fenoglio, Tomás. García, Martín. Guevara, Pedro, Gómez, Luis Alberto. Gianelli, José. Juárez, Víctor Hugo**. Jaime, **Raúl Lorenzo. Leonhard, Enrique** Dionisio. **Lucero, Apolinario. Ledesma**, Osvaldo **Raúl. Leiva, Angel Felipe**. López, **Moisés, Miño, Feliciano. Mulet, Carlos Horacio. Mercado, Ramón Eladio. Mosqueda, Marcial. Muñiz, Olimpio. Morales, Pedro Isidro. Neira, Enrique. Noguera, Juana Asunción. Oscari, Domingo Alejandro. Ottonello, Miguel Angel. Pardo, Francisco. Pirrello, Roberto José. Rivarola, Juan Carlos, Robles, Rodolfo Pantaleón. Reynoso, Natalio Delfín. Ricci, Genaro. Rondán o Roldán, Ramón. Salas, Hugo Carlos. Santillán, Pablo Antonio. Seigliano, Francisco. Sánchez, Guillermo Santos. Sánchez, Angel. Turchetti, Héctor Rubén. Veliz, Silverio Patricio. Velasco, Evangelio R., Velárdez, Rodolfo Abel. Zanetta, Arturo Guillermo. Zamponi, Julio. Zalazar**, Alejandro Valerio.

e.15|7 Nº 8.663 v.21|7|65

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 28, para el día 26 de julio de 1965, a las 10,30 horas, para contratar la provisión de matafuegos tipo "a nieve carbónica" **y "a espuma"**, con destino a la División de Coordinación Policial y a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.16|7 Nº 8.669 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 32, para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, para contratar la provisión de resmas de papel obra primera y cartulina ficha y tapa con destino a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|17, Planta Baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.16|7 Nº 8.670 v.20|7|65

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULIO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 24

Llámase a Licitación Pública Nº 24, para la impresión y confección de 1.500 folletos, medida 24 x 24 cms., de 28 pág., en papel ilustración de 145 grs. con tres clisés pluma de 24 x 48 cms., correspondiente a la VIII Bienal de Artes Plásticas, que tendrá lugar en San Pablo, Brasil.

Plazo de entrega indefectiblemente el día 10 de **agosto de 1965.**

La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el **día 23 de julio de 1965 a las 17 horas**, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela 155, Cap., con la presencia de los interesados que concurran.

Las condiciones técnicas y especificaciones de la misma, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Venezuela 155, 3º piso, Capital.

Buenos Aires, 16 de Julio de 1965. — El Director General de **Administración.**

e.16|7 Nº 8.671 v.20|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 83|65
Act. Nº 62.013|63

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de Julio de 1965, a las 14 horas, para los trabajos de reparación a realizar en la lancha "Pira Piré", matrícula 756 F, que se encuentra en el amarradero de las embarcaciones pertenecientes a la Secretaría de Agricultura y Ganadería - Río Reconquista (Tigre - Pcia. de Bs. Aires).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración - (Sec. Licitaciones) Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital y en la Asesoría Fruti-Hortícola Zona Litoral - Tigre (Pcia. de Bs. As.).

El acto de apertura se realizará en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.16|7 Nº 8.672 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA Nº 85|65
Expte. Nº 5.403|65

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de Julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de fundas de plástico p|butacas y fundas de paño p|cubrir proyectores y un (1) **pizarrón de pie.**

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones), Paseo Colón 974 - 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital.

El Director General.

e.16|7 Nº 8.673 v.20|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA ANGUIL
Licitación Pública Nº 4/65

Llámase a licitación pública para el 30 de julio de 1965, a las 14 horas, para la compra de dos sembradoras de pasturas, una para cereales y forrajeras, y seis acoplados para transporte de maquinaria agrícola

La documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Estación Experimental Anguil, Casilla de Correo Nº 11, Anguil, La Pampa, donde tendrá lugar el acto de apertura. — El Director.

e.16|7 Nº 8.675 v.29|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 265-P|65, para la adquisición de elementos para laboratorio, según detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal.

El acto de apertura se llevará a cabo en la Gerencia precitada, el día 23 de julio del año en curso, a las 16 hs.

Buenos Aires, Julio 16 de 1965. — Jorge Reston, Gerente de Administración y Contabilidad.

e.16|7 Nº 8.674 v.20|7|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 316.542/65

Llámase a licitación pública para la **prov. de fichas eléctricas - DGSE.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de julio de 1965, a las 13.10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1336, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.16|7 Nº 8.676 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 315.472/65

Llámase a licitación pública para la **prov. de guardapolvos - DNQ.**

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1965, a las 13.15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, interno 50.

e.16|7 Nº 8.677 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 336.978/65

Llámase a licitación pública para la prov. de goma sintética vulcanizada - CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de julio de 1965, a las **13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas: Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.**

e.16|7 Nº 8.678 v.20|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas para el día 11 de agosto de 1965; a las 14 horas: Nº 40/65 por repuestos para camiones Berliet; a las 14.30 horas: Nº 41/65 para la contratación de tareas de relevamiento físico de bienes de uso en la Empresa. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190 —Capital Federal— de 14 a 17 horas.

e.16|7-Nº 8.679-v.29|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente: 505.127/65
Licitación Pública Nº 29

Llámase a Licitación Pública para el día **23** de Julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Acondicionadores de aire y congeladora, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Subjefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.16|7-Nº 8.680-v.20|7|65

MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA CASA DEL ACUERDO DE SAN NICOLAS
LICITACION PUBLICA Nº 1

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 16 de julio de 1965, para resolver la impresión del boletín Nº 8, correspondiente al Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Museo y Biblioteca precitado, calle De la Nación 143, San Nicolás, todos los días hábiles de 8 a 12 horas

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1965, a las 12, en el Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.16|7. — Nº 8.681 v.20|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guer:

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 398
Para el Día 23 de Julio de 1965
CAMPO DE MAYO (PROV. DE BUENOS AIRES)

Nº 398. — Hora: 10.40. — Adquisición de liencillo, arpillera, cincha, crin, etc., con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta. de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir **por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado**, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, **la** que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7. — Nº 8.682 v.20|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Fecera
LICITACION PUBLICA Nº 401
Para el Día 30 de Julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 401. — Hora: 10.30. — Reemplazo del serpentín de un tanque intermediario y reparo del sistema de contralor térmico en el Hospital Militar Central Dr. Cosme Argerich. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 95.400 m|n. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.

Horario de Venta. de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La **apertura** y lectura de las **propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º.** — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|7. — Nº 8.683 v.22|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
DELEGACION USPALLATA
Licitación Pública Nº: 2|65
VENTA DE PAPAS

Llámase a Licitación Pública para la venta de 2.250, dos mil doscientas cincuenta, bolsas de papas aproximadamente al barrer, incluido descarte y chanchera.

La documentación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en la Delegación Uspallata D. G. I. Uspallata, Mza., donde se abrirán las propuestas el día 30 de julio de 1965, a las 16 horas.

César A. Garay, Secretario. — Comisión de Adjudicaciones.

e.16|7-Nº 8.684 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ARMAS PORTATILES "D. MATHEU"
Avda. Ovidio Lagos 5250, T. E. 89118
Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 54 con apertura para el día 28 de julio de 1965, a las 12 horas por la provisión de: Reparación Techado Asfáltico.

Por los pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Servicio Abastecimiento, Sección Compras o Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.16|7-Nº 8.685 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR "FRAY LUIS BELTRAN"
Fray Luis Beltrán, Pcia. Santa Fe
T. E. 89-1507 y 89-3744, Rosario

Llámase a Licitación Pública Nº 45|65 para el día 28 de julio de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de: **Electrodos** para hierro.

Por pliegos de condiciones y especificaciones, Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.16|7-Nº 8.686 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 122|65
Llámase a licitación pública Nº 122|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 10 horas, por la adquisición de acero inoxidable en chapa y juegos de paletas para autoclave japonesa, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.16|7 Nº 8.687 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 123|65
Llámase a licitación pública Nº 123|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas, por la adquisición de lona impermeable, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 10.
e. 16|7 Nº 8.688 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 124|65
Llámase a licitación pública Nº 124|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 11 horas, por la adquisición de metal blanco, correas planas, chapas de acero, bulón con tuerca, correa en "V" y electrodos clasificación AWS, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.16|7 Nº 8.689 v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta
Licitación Pública Nº 125|65
Llámase a licitación pública Nº 125|65, a realizarse el día 28 de julio de 1965, a las 11.30 horas, por la adquisición de magnesia plástica en polvo, con destino a Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1.626, Provincia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.16|7 Nº 8.690 v.20|7|65

Secretaría de Marina

SUBSECRETARIA DE MARINA
Llámase a licitación pública día 10 de agosto 1965, a las 11,00 horas, ejecución obra "Edificio Administración para Casa Museo Comandante Espora" - calle Caseros Nº 2526 - Capital Federal. Presupuesto oficial $ 1.379.238 m|n. Garantía de licitación $ 13.798 m|n. Precio del legajo $ 1.500 m|n. Consulta pliegos: Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: D. Inst. Fijas Navales, Prolongación calle San Martín y Avda. Antártida Argentina, piso 10º, Oficina 44 Puerto Nuevo. Retiro. Capital.
e.16|7 Nº 8.691 v.5|8|65

SUBSECRETARIA DE MARINA
VENTA YATE A.R.A. "JUANA"
Llámase a licitación pública para la venta del Yate citado, que se encuentra en el Arsenal Naval Buenos Aires. Pliegos de condiciones podrán retirarse de 8 a 12 hs. en Depto. Licit. y Compras de la Dir. Gral. de Administración Naval, Paseo Colón 1457, Capital. Apertura propuestas: 18 agosto 1965, a 11 hs. en Comisión Administrativa de la Direc. General de Administración Naval citada.
e.16|7 Nº 8.692 v.29|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES
Expediente Nº 4.908|65
Licitación Pública 3, Nº 12|65. Apertura: el 23|7|65, a las 11, en Vieytes 375, Capital.
Venta de residuos de comida.
Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 19.30.
e.16|7-Nº 8.693-v.20|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
LICITACION PUBLICA Nº 34|65
Expediente Nº 768.750
Llámase a licitación pública para la provisión de diversos formularios.
Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 28 de julio de 1965, a las 17 horas.
Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina Nº 250, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Rogelio S. Piana, contador general.
e.16|7-Nº 8.694-v.20|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.015, hasta el día 30 de julio de 1965, a las 15.30 horas, para la adquisición de cables y ligaduras de alambre de acero galvanizado, distintas medidas (Kgs. 2.674).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.695-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.014, hasta el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de mangas de lino p|extinción de incendios, s| norma IRAM 3513 (500 mts.).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.696-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.012, hasta el día 28 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de aceros especiales y para herramientas, distintos tipos y medidas (Kgs. 7.724).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 100.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.698-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.011, hasta el día 2 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de radiadores a rayos infrarrojos, p|220 V. y 1.000 a 1.200 W. (c|u. 25).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.699-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
Depto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales
Llámase a Licitación Pública Nº 4.013, hasta el día 29 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de papel de libro (15.000 hojas).
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 50.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.
e.16|7-Nº 8.697-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital
Llámase a Licitación Pública Nº 280-MC., hasta el día 28 de julio de 1965, a las 16 horas. Adquisición: caños de hierro fundido.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.
Valor del pliego: m$n. 20.—
e.16|7-Nº 8.700-v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 4.745, para la adquisición de bulones con arandelas y tuercas para señalamiento de la red. Presentación propuestas: 30 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.
e.16|7-Nº 8.701-v.20|7|65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 72|965
Llámase a licitación pública para contratar la "reparación de máquinas de calcular y sumar".
Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de julio de 1965, a las 16 15 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 3º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.
e.16|7-Nº 8.702-v.20|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 71|965
Llámase a licitación pública para adquirir "cubiertas y cámaras".
Las propuestas serán recibidas hasta el 26 de julio de 1965 a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 3º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.
Buenos Aires, 16 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.
e.16|7-Nº 8.703-v.20|7|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Expediente Nº 2.995|65 D N. T.
Actuación Nº 151|65 - A. B.
Llámase a Licitación Pública Nº 192|65, para la adquisición de formularios varios.
Fecha de apertura: 30 de julio de 1965, a las 14 horas.
Retiro de pliegos y consultas: Avenida Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Oficina 122, Capital Federal.
Lugar de apertura: Avda. Roque Sáenz Peña 501, 1er. piso, Of. 122, Capital Federal.
e.16|7-Nº 8.704-v.20|7|65

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Balcarce 50, 2º Piso — T.E. 33-9152 Capital
Licitación Pública Nº 162
Llámase a licitación pública para el día 26 de julio de 1965, a las 17 horas, a los efectos de contratar la provisión de 40 globos de vidrio corrugado, con tapa y 40 lámparas mezcladoras a gas de mercurio de 160 Watts.
El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.14|7 Nº 8.566 v.16|7|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 148
(Segundo Llamado)
Fíjase el día 21 de julio de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 148 (segundo llamado): "para provisión y colocación de 117 m2. de superficie de parquet en madera de algarrobo de primera calidad de 15 mm. de espesor, con destino a la Central de Sistematización de esta Policía Federal".
El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y Pliego de Bases y Condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Avda. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2451.
e.14|7 Nº 8.567 v.16|7|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a Licitación Pública Nº 26|65, para la adquisición de neumáticos y cámaras para los vehículos de la Gobernación.
Consultas y retiro de pliegos de Condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego, Avda. de Mayo 760, 5º Piso, Buenos Aires.
Apertura: 2 de agosto de 1965 en la Contaduría General a las 16 horas.
e.15|7 Nº 8.625 v.19|7|65

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD
Llámase a licitación pública 25|65, para la adquisición de materiales eléctricos con destino a la Escuela Nacional Nº 2 de Río Grande.
Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego.
Apertura de las propuestas en la Contaduría General el día 26 de julio de 1965 a las 16 horas.
e.15|7 Nº 8.626 v.19|7|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
Estación Experimental Agropecuaria Balcarce
Llámase a licitación pública Nº 98|65 para el día 6 de agosto de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de materiales para alambrados (postes quebracho, alambres, varillones, etc.) con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nac. 226, Balcarce, Bs. As.).
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada donde se procederá a la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.
e.15|7 Nº 8.628 v.28|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 437
Expediente Nº 107.232 65
Llámase a Licitación Pública para el día 2 de agosto de 1965, a las 10, para la adquisición de muebles de madera y metálicos para oficina con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Oliveros, Reconquista y Rafaela, Provincia de Santa Fe.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los mencionados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. —
e.12|7-Nº 8.453 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA (INTA)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública Nº 2|65
Llámase a Licitación Pública para el día 2 de agosto de 1965 a horas 11, para la provisión de 15.500 kg. Nitrógeno, preferentemente en forma de sulfato de amonio, con destino a la Estación Experimental Agropecuaria Famaillá, Tucumán.
El acto de apertura tendrá lugar en la sede administrativa del Centro Regional del Noroeste, 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán, en presencia de los interesados que deseen asistir.
Los pliegos de condiciones pueden ser solicitados, sin cargo, a la dirección indicada.
Horacio A. Vázquez, Administrador.
e.12|7-Nº 8.454 v.23|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Dirección de Administración
Expediente Nº 107.328/35
LICITACION PUBLICA Nº 488

Llámase a licitación pública para el día 30 de julio de 1965, a las 10, para la puesta a cero (0) hora de un avión Cessna 185 y reparación general de planeador de un avión Cessna 182

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración, 30 de junio de 1965.

e.8|7-Nº 8.415-v.22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I. N. T. A.
Estación Experimental Agropecuaria De La Consulta
Casilla de Correo Nº 8, La Consulta Mendoza

INTA — E. E. A. La Consulta llama a licitación pública para el 23 de julio de 1965, a las 11 hs., para la venta en pie de aproximadamente 780 Tn. de álamos de distintas variedades.

Los pliegos y bases de condiciones se entregarán en la Administración de la E. E. A. La Consulta, antigua Ruta 40, La Consulta, Mendoza, de lunes a viernes, de 8.30 a 12 y de 14.30 a 17, sábados de 8.30 a 12, efectuándose la apertura de las propuestas en la mencionada Experimental.

e.8|7-Nº 8.416-v.22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 486
Actuación Nº 250.980|65

Llámase a licitación pública para el día 29 de julio de 1965, a las 10 hs., para la adquisición de campos o fracciones de campos desocupados linderos a la Estación Experimental Agropecuaria Misiones, Cerro Azul, Misiones, con una superficie de hasta 150 hectáreas aproximadamente.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el mencionado establecimiento, y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Dirección de Administración, 29 de junio de 1965.

e. 6|7 — Nº 8.314 — v. 20|7|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 234-P|65, para la instalación de equipos neumáticos en el Elevador Terminal de Puerto Nuevo, Unidad I, Delegación Buenos Aires.

Precio del pliego $ 500 m|n. pudiéndose consultar y adquirir en la Gerencia de Administración y Contabilidad sita en Avda. Pasco Colón 359|79, 3er. Piso, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 12 de agosto del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia precitada, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Presupuesto oficial: Doce millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 12.500.000 m|n.), depósito de garantía uno por ciento (1 o|o) del presupuesto oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales, depositados en el Banco de la Nación Argentina a la orden de la Junta Nacional de Granos. No se aceptarán pagarés.

Buenos Aires, 15 de julio de 1965.

e.15|7 Nº 8.627 v.4|8|65

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 30|65 con el objeto de adquirir un equipo de electrobomba para un caudal de 120.000 litros hora a una altura manométrica de 105 metros, para pozo profundo, de acuerdo al pliego de condiciones que se entregará a los interesados en División Administración, Córdoba 1457, Piso 2º, Rosario.

Apertura de sobres: día 27 de julio de 1965, a las 10 horas, en la División precitada.

Rosario, 14 de julio de 1965. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.14|7 Nº 8.569 v.16|7|65

Secretaría de Hacienda

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Licitación Pública Nº 44|965

Apertura: 27|7|65, 16. Adquisición de reactancias para 2 tubos fluorescentes de 40 vatios.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.14|7 Nº 8.618 v.16|7|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública Nº 2711, para el día 10 de agosto de 1965, a las 16,30 horas, para la confección, colocación y retiro de los carteles anunciadores de remates.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes de 12 a 17 horas.

e. 6|7 — Nº 8.318 — v. 20|7|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 94 para la venta de papel en desuso. Apertura: 23|7|65, a las 15,30 horas, en la Gerencia Departamental de Administración. Pliegos en la Div. Compras, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.

e.14|7 Nº 8.579 v.16|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.542

Llámase a licitación pública Nº 22|65, con el objeto de adquirir: Verduras frescas con destino al servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27|7|65, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.15|7 Nº 8.629 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.543

Llámase a licitación pública Nº 23|65, con el objeto de adquirir: Carnes con destino al servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27|7|65, a las 17.15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.15|7 Nº 8.630 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.536

Llámase a licitación pública Nº 24|65, con el objeto de adquirir: Productos de Granja con destino al Servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27|7|65, a las 17.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.15|7 Nº 8.631 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 305.674

Llámase a licitación pública Nº 25|65, con el objeto de adquirir: Víveres Secos con destino al servicio de Alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 27|7|65, a las 18 hs.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.15|7 Nº 8.632 v.19|7|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 48.208.65

Llámase a Licitación Pública Nº 61, el día 29 de julio de 1965, a las 12,30, para la provisión de uniformes.

Pliegos de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. R.S. Peña 501, 3er. piso, oficina 323, Capital.

Buenos Aires, julio 15 de 1965. — El Gerente de Administración.

e.15|7 Nº 8.633 v.19|7|65

Secretaría de Industria y Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 45, para el día 22 de julio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de maderas de cedro, placas de cedro y terciados de cedro, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.15|7 Nº 8.63? v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 44 para el día 20 de julio de 1965, a las 16 horas, para la venta de repuestos (nuevos y usados) de distintas marcas de coche, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.14|7 Nº 8.571 v.16|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 82|65, para el día 16 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de "Dos fuentes de poder para telurómetro y veinte martillos livianos para geólogos".

Pliego de bases y condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7 Nº 8.609 v.16|7|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 83, para el día 16 de agosto de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "Noventa trépanos triconos Hughes, tipos OWV y OSC, de diferentes pulgadas de corte.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7 Nº 8.610 v.16|7|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 87|65, para el día 21 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "Un Sistema Motor — Alternador — Transformador, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7 Nº 8.607 v.16|7|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 90|65, para el día 22 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "Cincuenta sillas plegadizas tipo "Cacique" o similar.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7 Nº 8.608 v.16|7|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 86|65, para el día 20 de julio de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de "Hojas de papel duro; Cartulina gris tapa; Papel comercial, cartulina marfil, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7 Nº 8.611 v.16|7|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería prorroga la licitación pública G. y M. Nº 56.65, para el día 13 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "Un equipo topográfico con alidada autorreductora tipo Wild o similar, modelo R K I, etc., etc.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7 Nº 8.612 v.16|7|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a licitación pública G. y M. Nº 85|65, para el día 20 de julio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "Mirás de enchufe de cuatro metros, aprox., brújulas tipo Brunton's".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración, Sección Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7 Nº 8.613 v.16|7|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 89|65, para el día 21 de julio de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de "Cable de acero negro".

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7. — Nº 8.614 v.16|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, posterga la Licitación Pública G. y M. Nº 55|65, para el día 13 de septiembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "Equipos Completos para Difracción y de Espectrografía por Rayos X.

Pliego de Bases y Condiciones modificados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7. — Nº 8.615 v.16|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 88|65, para el día 21 de julio de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de "cañerías reforzadas (diferentes medidas)".

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7. — Nº 8.616 v.16|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 84|65, para el día 20 de julio de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "papel de dibujo; papel transparente; tubos de tinta china; lápices Koh-Noor o similar".

Pliego de Bases y Condiciones detallados, se encontrará a disposición de los interesados, en el Departamento de Administración —Sección Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.

e.14|7. — Nº 8.617 v.16|7|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 120|65, a realizarse el día 9 de agosto de 1965, a las 12 horas, para la provisión de transformadores.

El pliego de condiciones podrá retirarse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p. Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.8|7 Nº 8.422 v.22|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión de transformadores, en las fechas y horas que se detallan a continuación:

8 de setiembre de 1965 — L. Pública Nº 106|65: a las 12 horas. 6 Transformadores de potencia para las Estaciones Transformadoras San Martín y Cacheuta, (Prov. de Mendoza), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 47.000.000.

13 de setiembre de 1965. — L. Pública Nº 107|65: a las 12 horas. 4 Transformadores de potencia y un equipo de puesta a tierra artificial del neutro para la Subestación Tucumán Norte y Central Calchines, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 116.500.000.

El pliego y el Reglamento de Contrataciones de la Empresa, cuyo valor es de m$n. 1.000 y 100 respectivamente para cada licitación, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º p., Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Capital Federal.

e.2|7-Nº 8.165-v.16|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 108|65, a realizarse el día 27 de setiembre de 1965, a las 12 horas, para la construcción de las Obras Civiles de la Central Termoeléctrica "Alto Valle del Río Negro" (Pcia. de Río Negro), cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 447.000.000.

El pliego, las especificaciones técnicas para obras civiles y el reglamento de contrataciones de esta Empresa, cuyo valor es de m$n. 15.000, 500 y 100, respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, y en la Inspección Obras Alto Valle del Río Negro, calle Juan B. Alberdi y Santa Fe — Neuquén, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, p. baja, Cap. Federal.

e.8|7-Nº 8.421-v.22|7|65

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a licitación pública Nº 105/65, a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 12,30 horas, para la provisión de 25.000 medidores de energía eléctrica para corriente alterna monofásica, de 5 (20) A. y sus repuestos.

El pliego de condiciones especiales cuyo valor es de m$n. 300 podrá consultarse o adquirirse en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal.

e. 2|7 — Nº 8.164 — v. 16|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.774: Adq. mangueras para incendio. Apert. 5|8|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.775: Adq. recibos de haberes. Apert. 29|7|65, a las 9 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.15|7 Nº 8.635 v.21|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 5.769: Forrado con protección asfáltica de aproximadamente 115.000 mts. de cañería. Apert.: 23|7|65, a las 12 horas. Valor documentación m$n. 500.—

Pliego Nº 5.770: Adq. autoelevadoras. Apert.: 30|7|65, a las 9 hs.

Pliego Nº 5.772: Adq. lámparas fluorescentes, balastros, arrancadores, etcétera. Apert.: 4|8|65, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 13 horas.

e.12|7-Nº 8.158-v.23|7|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 5.773: Transporte de cilindros entre Plantas Córdoba y Carlos Paz y la distribución al domicilio de los usuarios en las localidades de Santa María, Bialet Massé, Tanti, El Durazno, Villa del Lago, Carlos Paz, Villa Independencia, San Antonio, Villa Icho Cruz, San Nicolás y Yocsina. Apert. 6|8|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.

e.13|7 Nº 8.543 v.26|7|65

GAS DEL ESTADO

Pliego Nº 5.766: Contratación preparación general por límites de horas en aviones. — Apert.: 23|7|65, a las 11 horas.

Pliego Nº 5.767: Adq. válvulas tapón lubricado o esférico. — Apert.: 29|7|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.768: Contratación automotores blindados p|servicio. en Capital Federal. — Apert.: 23|7|65, a las 12 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.5|7 Nº 8.216 v.19|7|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 5.761: Adq. papel continuo para máquinas IBM. — Apert. 26|7|65, a las 10 horas.

Pliego Nº 5.763: Adq. ánodos de magnesio. — Apert. 27|7|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.764: Adq. compresores para transferencia de propano y butano. — Apert. 28|7|65, a las 10 hs.

Pliego Nº 5.765: Adq. válvulas de seguridad. Apertura 28|7|65, a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.2|7-Nº 8.166-v.16|7|65

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA
Pliego Nº 5.771

Adquisición ganchos, sellos y aisladores para cañería. — Apertura: 30|7|65, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.

e.14|7. — Nº 8.572 v.20|7|65

Y.P.F. - PLAZA HUINCUL
(Provincia de Neuquén)
LICITACION PUBLICA Nº 55|641

Construcción de un acueducto de 21.800 mts. de longitud soldado, en caños de 18" ∅ y obras complementarias, entre Toma Río Neuquén y Campamento Uno (Plaza Huincul).

Nueva Fecha de Apertura: 30 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en la Administración Y.P.F. - Plaza Huincul (Prov. de Neuquén) F.C.G.R.

Pliegos: Podrán ser solicitados en la Administración Y.P.F. - Plaza Huincul y en nuestra Dirección General, sita en Roque Sáenz Peña Nº 777, Buenos Aires, siendo su valor de m$n. 5.000.

e.14|7. — Nº 8.602 v.20|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 761|65

Proyecto completo y la ejecución de los trabajos necesarios para la ampliación y mejoras en el cargadero de camiones-tanques, cambio del sistema de iluminación, construcción de pavimentos, etc., en la Planta de Almacenaje Luján de Cuyo, Pcia. de Mendoza.

Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1965, simultáneamente con Divisional Mendoza, coincidentemente a las 10 horas. — Precio del pliego: pesos m|n. 5.000.

LICITACION PUBLICA Nº 771|65

Baterías semiautomáticas para petróleo. — Fecha de apertura para el día 16 de julio de 1965, a las 15 horas. — Venta de pliegos: Sede Central (Av. S. Peña 777, Of. 716, 7º piso). Copia de Planos y Divisional Mendoza (calle San Martín 465, Pcia. Mendoza). — Consulta y pliegos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Divisional Mendoza (calle San Martín 465, Pcia. Mendoza).

e.5|7. — Nº 8.212 v.19|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 785|65 — Cobre electrolítico. Fecha de apertura para el día 2 de septiembre de 1965, en Buenos Aires simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4to. piso), Capital Federal y Oficina Y. P. F. en Nueva York (Sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Americas, New York 20, New York.

e.12|7-Nº 8.527-v.23|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 784|65 — Automóviles tipo rural. Fecha de apertura para el día 2 de agosto de 1965, a las 11.30 horas.

Licitación Pública Nº 789|65 — Herramientas de pesca y accesorios. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1965, a las 10 horas.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4to. piso), Capital Federal.

e.12|7-Nº 8.526-v.16|7|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 749|65

Aceites Bases. — Fecha de apertura para el día 6 de agosto de 1965, en Buenos Aires, Simultáneamente en los EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 11, hora Argentina.

LICITACION PUBLICA Nº 754|65

Surtidores. — Fecha de apertura para el día 31 de agosto de 1965, a las 10 horas. — Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal y Oficina YPF, en Nueva York (sita en Time Building, Room 2756, Rockefeller Center 1271, Avenue Of. The Américas, New York 20, New York.

e.5|7. — Nº 8.213 v.19|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 12 de agosto de 1965, a las 14 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 15|65, por estructuras metálicas. Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.8|7-Nº 8.442-v.22|7|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Postérgase para el día 31 de agosto de 1965, a las 15 horas, la apertura de la Licitación Pública Nº 39|65, limitándose la misma a la parte de almacenamiento de carbón preclasificado.

Informes y pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.

e.13|7 Nº 8.556 v.26|7|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Comisión Ley 11.333 — Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 488, para el día 3 de agosto de 1965, a horas 15, para provisión de material para carpintería (cola fría, alcohol para lustrar, herrajes, tornillos, etc.) con destino al Departamento Obras e Inspección de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º.

Presupuesto Oficial: m$n. 276.054.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento Contaduría de la Comisión Ley 11.333, Art. 6º, Av. Córdoba 2351, Capital, 1er. piso, de 13 a 18.30 horas.

e.15|7 Nº 8.636 v.19|7|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 65

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de julio de 1965, para resolver la adquisición de uniformes, guardapolvos, zapatos, etc., con destino a Jardín de Infancia "Mitre" y Museo Histórico Nacional.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1965, a las 14 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7 Nº 8.637 v.19|7|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 67

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de julio de 1965, para resolver la adquisición elementos para agricultura, granja, carpintería, encuadernación, etc., con destino a establecimientos educacionales.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1965, a las 14.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7 Nº 8.638 v.19|7|65

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 66

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 15 de julio de 1965, para resolver la adquisición de instrumentos musicales, con destino a la Gran Unidad Escolar "José de San Martín", de Pisco (Perú).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1965, a las 14,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7 Nº 8.639 v.19|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA (I) CAPITAN SARMIENTO
Expte. Nº 12185|64
Resolución Nº 1084-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 672, para el día 21 de julio de 1965 a las 15 horas, para la locación de un inmueble apto para la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Capitán Sarmiento (Ciclo Básico), Capitán Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, de las siguientes condiciones aproximadas:

Terreno: Superficie mínima 600 m2., superficie máxima 2.000 m2.

Edificio: 2 locales de m. 4 x 4,50 — 2 aulas de m. 4,50 x 5 — 1 aula de m. 5 x 8 — superficie mínima 40 m2. — 3 salones o bien galpones para talleres, superficie mínima 100 m2. — máxima 200 m2. — baños para personal — baños para alumnos integrado de 4 retretes — 4 mingitorios — 3 duchas — local para depósito de materiales — superficie mínima 30 m2 — local para personal de servicio de 25 m2. — 1 cocina, superficie 25 m2. — Pisos para oficinas y aulas de madera o mosaicos, para talleres de mosaico o cemento.

Se entiende la construcción de paredes para distintas dependencias de mampostería de ladrillos, con excepción de los destinados para talleres, que se admite construidos en chapa de zinc.

Ubicación: Ciudad Capitán Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, dentro del perímetro de 10 manzanas, tomando como punto de referencia la estación del FF. CC. Gral. Mitre, la cual separa ambas poblaciones, planta urbana, sobre calle pavimentada.

Alquiler: máximo mensual m$n. 30.000.

Contrato de locación: (3) tres años con opción a (2) dos más.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal y en la Escuela Nacional de Educación Técnica (I) Capitán Sarmiento, Capitán Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Miguel Emilio Caruso, Jefe División Abastecimiento.

e.14|7 Nº 8.573 v.16|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 15|65
Asunto Nº 7|65

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de tres días hábiles a partir del 15|7|65, para resolver con destino a: División Sueldos del Organismo, la adquisición de: 10.000 porta fichas para fichero "Cardex".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.15|7 Nº 8.640 v.19|7|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 82.692|65

Llámase a Licitación Pública Nº 169|65, para el día 22 del mes de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir necesidades que a continuación se detallan: contratar la adquisición de artículos de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto Dr. José Sánchez Picado, Chivilcoy 3301, Cap. Fed., durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle 2033, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para nóminas de efectos o informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — El Director de Administración.

e.15|7. — Nº 8.641 v.19|7|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
MISION MONOTECNICA Nº 57
Expediente: 4093|65
Resolución 1080|65

Llámase a Licitación Pública Nº 671, para el día 26 de Julio de 1965, a las 15 horas, para la locación de un inmueble apto para la Misión Monotécnica Nº 57, de las siguientes condiciones mínimas aproximadas: 1 galpón de m. 8 x 10 — 1 aula de m. 4 x 8 — 1 habitación de m. 4 x 4 — 1 cocina de m. 3 x 3 — 1 baño de m. 2 x 2 — 3 mingitorios de m. 1 x 1 — 2 habitaciones de m. 3 x 4 — 1 baño de m. 1,20 x 1,60 — 1 cocina de m. 2 x 2.

Alternativa a) 1 galpón de m. 5 x 10 — 1 aula de m. 4 x 8 — 1 habitación de m. 4 x 4 — 1 cocina de m. 3 x 3 — 1 baño de m. 2 x 2 — 3 mingitorios de m. 1 x 1.

Alternativa b) 1 local con una superficie cubierta y cerrada perimetralmente de 200 metros cuadrados aprox., con piso terminado, habitable, ... lao del Campo, Pcia de Formosa (Zona Urbana).

Alquiler: máximo mensual m$n. 8.000.

Contrato de locación: por (2) dos años con opción a (2) dos más.

Consulta y entrega de pliegos, en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Misión Monotécnica Nº 57, Ibarreta, Pcia de Formosa.

Remisión o entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

Miguel Emilio Caruso, Jefe División Abastecimiento.

e.14|7 Nº 8.574 v.16|7|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 404.947
Licitación Pública Nº 227

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de una cámara frigorífica para el Instituto de Física de la Atmósfera del Departamento de Meteorología en el nuevo Pabellón de la Ciudad Universitaria (Núñez).

Presupuesto oficial: m$n. 550.000.

Fecha de apertura: 4 de agosto de 1965 a las 17 horas.

Pliego de condiciones en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas.

Consultas en Asesoría Técnica, T. E. 76-3023.

Precio del pliego: m$n 200.

e.1[illegible]7 Nº 8.[illegible] v.[illegible]

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública número 60, por el término de diez días para contratar la provisión de uniformes y equipos para el Personal de Servicio y Maestranza.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 10 de agosto próximo a la 10 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para Pliegos de Bases y Condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 8 a 13 horas.

Contador de la Facultad.

e.5|7 Nº 8.260 v.19|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
Expediente Nº 406.276
LICITACION PUBLICA Nº 228

Llámase a licitación pública para la provisión de diverso material pedagógico con destino al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad.

Fecha de apertura: 21 de julio de 1965, a las 17 horas. — Retirar pliego de condiciones y demás datos, en el Departamento de Compras, Perú 272, 1º piso, de 14 a 19 horas. — El Decano.

e.15|7. — Nº 8.642 v.19|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente: 505111|65
LICITACION PUBLICA Nº 27

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1965, a las 16 horas, para adjudicar la provisión de Material de Laboratorio, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Sub-Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.15|7. — Nº 8.643 v.19|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Expediente: 505126|65
LICITACION PUBLICA Nº 28

Llámase a licitación pública para el día 22 de julio de 1965, a las 17 horas, para adjudicar la provisión de animales para experimentación, con destino a la Comisión para el Estudio Integral de la Enfermedad de Chagas.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros, de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155 planta baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. — Sub-Jefa del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.15|7. — Nº 8.644 v.19|7|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública número 59, por el término de diez días para contratar la encuadernación o reencuadernación de 1500 ejemplares aprox.

La apertura de las propuestas se efectuará públicamente el día 11 de agosto a las 10 horas, en el local de Licitaciones y Compras de la Facultad, Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para Pliegos de Bases y Condiciones dirigirse a dicha Sección días hábiles de 8 a 13 horas.

Contador de la Facultad.

e.5|7 Nº 8.261 v.19|7|65

Universidad Nacional de La Plata
COMEDOR UNIVERSITARIO
Licitación Pública Nº 5|65
Exp. 2100 - 391.768|65

Provisión Comestibles (Frutas y Verduras, Pan y Pastas, Víveres secos, Lácteos y Postres, Carnes, Cordero, Embutidos y Pescado) por el período 23|8|65-31|10|65.

Apertura de ofertas: 16|8|65 a las 9, 9.45, 10.30 y 11.15 horas, respectivamente.

Retiro de pliegos, presentación de ofertas y consultas: en Oficina de Compras: 50 esq. 1, La Plata, diariamente, de 8 a 13 horas. — Firmado: Juan S. Bilos, Gerente.

e.14|7 Nº 8.606 v.27,7 65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
Licitación Pública Nº 2|65
(Expte. Nº 4251-D-65)

Objeto del llamado: Adquisición de drogas y material de vidrio, con destino al Departamento de Química.

Fecha de apertura: 30 de julio de 1965, 16 horas. Pliego de condiciones: Departamento Contable, Sargento Cabral 2105, Corrientes. Días hábiles de 14 a 20 horas.

e.14|7-Nº 8:603-v.16|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
INSTITUTO DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA
(Laprida 854 - Córdoba)
Expte. 99119|65
LICITACION PUBLICA Nº 1|65

Llámase a licitación pública para adquirir libros científicos y técnicos. — Monto estimado: $ 550.000 m|n.

Apertura: el 3 de agosto de 1965, a las 12 horas, en Laprida 854, Córdoba. — Pliegos sin cargo.

e.15|7. — Nº 8.645 v.19|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 - T. E. 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 29 de julio, a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de productos químicos y farmacéuticos (artículos de vidrio, drogas, medicamentos, algodón, etcétera).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba), los días hábiles. — La Dirección.

e.12|7 Nº 8.463 v.23|7|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Licitación Pública Nº 4 - 1er. llamado
Expediente 100—F—65

Llámase a licitación pública para la impresión de los números 45 y 46 del "Boletín de Estudios Geográficos", de acuerdo a las siguientes características: 1) Edición de 800 ejemplares del Boletín Nº 45, octubre - diciembre de 1964. 2) Número de páginas, 50 aproximadamente (36 en cuerpo de 10 x 12 y 10 en cuerpo de 10 x 10). 3) Papel, simil ilustración de 40 kgs. 4) Texto, 11 por 18. 5) Tapa, cartulina alisada. 6) Encuadernación, cosida a mano. 7) Clisés, 2000 cm2., aproximadamente. 8) Separatas, 25 de dos artículos de 20 páginas. 800 ejemplares del Boletín Nº 46, enero - marzo 1965, de características similares al anterior. Impresión, asimismo, de 25 separatas de dos artículos de 20 páginas.

Para informes, dirigirse al Instituto de Geografía, Patricias Mendocinas 1327, Mendoza. La apertura de las propuestas y pliego de condiciones se efectuará el día 26 de julio de 1965, a las doce horas, en Contaduría de la Facultad, Las Heras 430, Mendoza.

e.14|7-Nº 8.576-v.16|7|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 400 PARA EL DIA 21 DE JULIO DE 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 400. - Hora: 11.20. — Provisión y colocación de muebles de madera bajo tapas de mármol (excluidas las tapas de mármol), con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.200.000 moneda nacional. Precio del legajo: $ 50 moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.15|7 Nº 8.649 v.19|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 389, para el día 21 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 389, hora 10.30: Adquisición de 50.000 ladrillos cerámicos huecos, con destino a la obra: Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|7-Nº 8.577-v.16|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 390, para el día 21 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 390, hora 10.40: Provisión de 1.000 m3. de arena argentina, con destino al Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|7-Nº 8.578-v.16|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 380, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 380. — 10,40 horas. — Provisión y colocación de revestimientos de madera en paredes del local 2 del piso 12, sección 15 y del local 298, planta baja, sección 2, y de estructuras y entablonado de pisos en pendiente y tarimas, escaleras, bancos y pizarrones del local 2, piso 12, sección 15, en el Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.592.000 m|n. — Precio del legajo $ 50 m|n.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.8|7 Nº 8.429 v.29|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 355 para el día 27 de Julio de 1965
CAPITAL FEDERAL

Nº 355, Hora 10.30. — Mano de obra para el completamiento de las instalaciones sanitarias, Sección 15 del Hospital Escuela "José de San Martín". Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de: $ 785.110,00 moneda nacional. — Precio del legajo pesos 50,00 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura - Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|6-Nº 7.956-v.19|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 379, para el día 6 de agosto de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 379. Hora 10.30. — Provisión y colocación de muebles varios de madera en las Secciones 7 a 17 de los Pisos 7º y 8º del Hospital Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.799.200 moneda nacional. — Precio del Legajo $ 100.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Jefe Departamento Administrativo.

e.8|7 Nº 8.428 v.29|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 374 para el día 29 de julio de 1965
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 374. — Hora 10.30. — Venta de los materiales de demolición de los edificios e instalaciones que ocupara la Escuela de Mecánica del Ejército, entre las calles Pichincha, 15 de Noviembre, Cte. Los Pozos y Avda. Garay. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo: $ 350 m|n.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.7|7-Nº 8.376-v.21|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 391, para el día 21 de julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 391, hora 10.50: Provisión de cable armado y material para su colocación, con destino al Barrio para Jefes y Oficiales "Gral. San Martín", en San Martín. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|7-Nº 8.579-v.16 7,65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 393, para el día 21 de julio de 1965
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Nº 393, hora 11.10: Provisión de hierro redondo para hormigón armado, con destino al Barrio de Suboficiales, en Villa Martelli. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.14|7-Nº 8.581-v.16|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 392, para el día 21 de julio de 1965
SAN MARTIN
(Provincia de Buenos Aires)

Nº 392, hora 11: Provisión de cal, cemento portland, arena, tambor hidrófugo y baldosas cerámicas, para techo, con destino al Barrio Militar "Gral. San Martín". Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 30.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado, en el Comando de Ingenieros

nieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.14|7-Nº 8.630-v.16|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 381, para el día 2 de agosto de 1965
SAN MARTIN
(PROVINCIA DE BUENOS AIRES)
Nº 381. — Hora: 10.30. — Prestación mano de obra, herramientas, incluso provisión de materiales necesarios para ajuste, reparación o cambio de carpintería metálica y herrería en el "Barrio Militar Gral. San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 200.030 m|n. — Precio del legajo: $ 30.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de apertura: piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.12-7 Nº 8.466 v.23|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 395
Para el Día 22 de Julio de 1965
Provincia de Buenos Aires
Nº 395. — Hora: 11. — Provisión de 5.000 bolsas de cemento portland, con destino al Barrio de Suboficiales en Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio Legajo: $ 50 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|7. — Nº 8.647 v.19|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º piso - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 396 PARA EL DIA 22 DE JULIO DE 1965
Villa Martelli (Prov. de Buenos Aires)
Nº 396. - Hora: 11.10. — Provisión de materiales para instalaciones sanitarias con destino a las Residencias para Suboficiales. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. Precio del legajo: $ 50 m|n.
Horario de venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura: Piso 9º.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos informes en el Piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|7 Nº 8.648 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 370
para el día 5 de agosto de 1965
CONCEPCION DEL URUGUAY
(Provincia de Entre Ríos)
Nº 370. Hora 10,30. Prestación mano de obra y herramientas para ejecución trabajos de albañilería y afines y hormigón armado en el Centro de Instrucción de Ingenieros de Combate. Depósito de garantía de licitación: 1 por ciento sobre el presupuesto oficial que es de pesos 952.260,00 m|n. — Precio del Legajo: $ 50.— m|n. Horario de venta: de 8 a 11 horas.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán entregar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Entre Ríos (Concepción del Uruguay) hasta el día 23 de julio de 1965; dentro de las horas hábiles de los mismos o en su defecto remitirlas a esta Dirección General, donde deberán encontrarse antes de la apertura del acto. — Buenos Aires, junio de 1965. — Jefe Departamento Administrativo.
e.7|7-Nº 8.377-v.28|7|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - 10º Piso - Cap. Federal
LICITACION PUBLICA Nº 394
Para el Día 22 de Julio de 1965
Covunco (Provincia de Neuquén)
Nº 394. — Hora: 10.50. — Adquisición de artefactos sanitarios, con destino al Regimiento 10 de Infantería de Montaña; a entregarse en Avda. Los Constituyentes 6851, Villa Martelli. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30 m|n.
Horario de Venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura: Piso 9º. — La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º donde deberán enviar también sus propuestas, en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.
e.15|7. — Nº 8.646 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Licitación Pública de Ventas
Nº 6.025/65
Llámase a licitación pública para la venta de 3.000 kg., aproximadamente, de trozos de pequeños tamaños y disgregaciones de rotura de ferrosilicio, proveniente de la roturación de la producción normal; con ley de acuerdo al promedio que determine el análisis de cada partida, que realizará el Establecimiento.
Apertura propuesta: 30 de julio de 1965, a las 10 horas, en Cabildo 65, Buenos Aires, Dirección Producción, primer piso.
Consultas y pliegos: Cabildo 65, Buenos Aires. Gerencia General de Ventas, Sec. Materiales Disponibles, y en Altos Hornos Zapla, Palpalá, Jujuy.
e.12|7 Nº 8.465 v.23|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Córdoba)
Licitación Pública de Compra Nº 42|65.
Fecha de Apertura: 26 de julio de 1965, a las 11 horas.
Por la provisión de: 1.500 (Un mil quinientos) metros de Tela de algodón, según muestras.
Consultas, retiro de pliegos y muestras en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos - Villa María (Cba.), o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.
e.15|7 Nº 8.650 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María — (Cba.)
Licitación Pública de Compra Nº 41|65
Fecha de apertura: 23 de julio de 1965 a las 11 horas.
Por la provisión de botines industriales sin punteras de acero y con punteras de acero.
Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María (Cba.) o en la sede central, Avda. Cabildo 65 — Capital Federal.
e.14|7 Nº 8.583 v.16|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55. — T. E. 1525-1526
San Francisco (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública número 87|65 para el día 26 de julio de 1965 a las 10 horas por la compra de máquinas de escribir.
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director.
e.14|7 Nº 8.582 v.16|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE CARTUCHOS "SAN FRANCISCO"
Urquiza 55 — T. E. 1525-1526
San Francisco (Córdoba)
Llámase a Licitación Pública número 24|65 para el día 23 de julio de 1965 a las 10,15 horas por la compra de botines y zapatos de seguridad con puntera de acero.
Por pliego de condiciones y demás datos dirigirse a Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco" — Urquiza 55, San Francisco (Cba.) o a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo 65 — Buenos Aires. — El Director.
e.14|7 Nº 8.604 v.16|7|65

COMANDO DE INTENDENCIA
Llámase a Licitación Pública Nº 7|65 para el día 11 de agosto de 1965, a las 10 horas, por la provisión de 506.769 metros de tela para uniformes de combate, verde oliva, de 1,60 m. de ancho o su equivalente en 1 m. de ancho.
Pliegos e informes en la División Compras, Larrea 560 — 2º Piso — Buenos Aires, de 8 a 12 horas, de lunes a viernes.
e.14|7 Nº 8.619 v.3|8|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Se comunica que esta Dirección General ha resuelto postergar para el día 18 de agosto próximo, a la misma hora, las aperturas de las licitaciones públicas Nros. 85|65 y 86|65, por la provisión de carros cargadores y grúa puente cargadora para H. S. M. — El Director General.
e.8|7-Nº 8.420-v.22|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires
Llámase a Licitación Pública número 107|65, para el día 28 de julio de 1965, a las 10,30 horas, por la provisión de máquinas convencionales y accesorios Bull.
Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.
e.6|7-Nº 8.325-v.20|7|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
SECCION COMPRAS
Llámase a Licitación Pública Nº 1703, para el día 27 de julio de 1965, a las 12 horas, por la provisión de: 1.200 toneladas de carbón vegetal (forma de pago Contado c|entrega previa recepción).
Por Pliego de Condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Departamento Abastecimiento - Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.5|7 Nº 8.236 v.19|7|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-10268 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 103, para el día 27 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la provisión de una caldera tubular horizontal de baja presión para calefacción y agua caliente. Apertura y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.15|7 Nº 8.651 v.19|7|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expte. D-12864 c.v.|65
Llámase a Licitación Pública Nº 102, para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, para contratar la fundición de hélices de bronce níquel manganeso, de 21" de diámetro por 16" de paso. Apertura y pliego de bases y condiciones en la Dirección de Administración (División Compras), P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.
e.15|7 Nº 8.652 v.19|7|65

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL
Llámase a licitación pública, día 4 agosto de 1965, a las 11 horas, ejecución obra "Reparaciones Edificio C. I. A. G. A. y Escuela de Submarinos — Base Naval Mar del Plata". Presupuesto oficial, $ 1.633.250 m|n. Garantía de licitación, $ 16.333 m|n. Precio del legajo, $ 1.000 m|n. Consulta de pliegos: Base Naval Mar del Plata. Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales; Prolongación calle San Martín y Av. Antártida Argentina, piso 10º, oficina 44. — Puerto Nuevo, Retiro, Capital Federal.
e.7|7-Nº 8.387-v.28|7|65

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)
Licitación Pública Nº 5|965
Llámase a Licitación Pública para la provisión de los proyectos y materiales de importación para la construcción, de tres Dragas.
Consultas; retiro de pliegos y lugar de apertura: Corrientes 672, Capital Federal.
Fechas de aperturas: (Presentación de antecedentes: 17 de septiembre de 1965. — Presentación de cotizaciones: 8 de octubre de 1965.
Valor del Pliego: m$n. 10.000.
e.2|7 Nº 8.184 v.16|7|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA
Llámase a Licitación Pública Nº 6|65 CSA, para el día 26 de julio de 1965 a las 12,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Lucha Dermatológica — Campaña Sanitaria Antileprosa.
La apertura de las propuestas tendrán lugar en la Dirección de Lucha Dermatológica, Campaña Sanitaria Antileprosa, Ayacucho 1477, piso 1º, Capital Federal, debiendo dirigirse para los informes a la Administración de la citada Campaña Sanitaria Antileprosa.
Las necesidades se refieren a: "Para efectuar trabajos de carpintería, calafateo y pintura de la lancha "Alfa VI", que se encuentra en Vanguardia, Prefectura del Tigre".
Dirección de Lucha Dermatológica, Campaña Sanitaria Antileprosa, 6 de julio de 1965.
e.14|7 Nº 8.584 v.16|7|65

DEPARTAMENTO DE PATRIMONIAL
Expediente Nº 20.180|65
Llámase a Licitación Pública número 73|65, para el día 22 del mes de julio de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Departamento de Patrimonial (DGA) y durante el año 1965.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Las necesidades se refieren a: contratar la perforación, verificación, planillas de control y estados definitivos del Censo de Bienes dispuesto por Decreto Nº 3.262|65. — Buenos Aires, 14 de julio de 1965. — El Director Gral. de Administración.
e.14|7 Nº 8.585 v.16|7|65

SANATORIO "DR. JOSE J. PUENTE"
Llámase a Licitación Pública Nº 17, para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio "Dr. José J. Puente" y durante el ejercicio fiscal 1964/65.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal Córdoba, sita en 9 de julio 356/60, ciudad de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Delegación; al Sanatorio "Dr. José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Provincia de Córdoba; o al Departamento de Contrataciones de la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, para consumo (novillos únicamente). — Sanatorio "Doctor José J. Puente", 2 de julio de 1965.
e.14|7 Nº 8.587 v.16|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE MUJERES "LOMAS DE ZAMORA"
Expediente Nº 4113|65
Llámase a Licitación Pública 4- Nº 8| 65, para el día 29 de julio 1965, a las 10 horas, para contratar la adquisición de alimentos en general (carne, leche, pan, fruta, y verduras y artículos de almacén), con destino a este Hospital Nacional Neuropsiquiátrico de Mujeres "Lomas de Zamora", para cubrir las necesidades del presente ejercicio financiero.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Establecimiento. Sección Contrataciones, Avda. Garibaldi 1661, Témperley F. C. N. G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia.
e. 8|7 — Nº 8.436 — v. 22|7|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Torres, F. C. N. G. U.
Expediente Nº 4734/65

Llámase a Licitación Pública 6, número 13/65, para el día 4 de agosto de 1965, a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos y que a continuación se detallan.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres, F. C. N. G. U., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia y al Instituto Nacional de Salud Mental (Departamento de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Hacienda vacuna en pie, para consumo, novillos únicamente. — El Director.

e.14|7 Nº 8.588 v.27|7|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Llámase a licitación pública Nº 24, con apertura el día 2|8|65 a las 10 horas, para subvenir las necesidades durante el presente ejercicio de: Drogas y Medicamentos.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Pco. de Avellaneda (Depto. Adm. Contable) 3er. Piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Paseo Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas.

e.12|7 Nº 8.491 v.23|7|65

POLICLINICO DE SAN MARTIN
Expediente Nº 32.885|64

Llámase a Licitación Pública número 6|65 (PSM) para el día 26 de Julio de 1965 a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Policlínico de San Martín, y durante el ejercicio 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado policlínico — Ruta 8 y Diego Pombo — San Martín — Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a su propia Oficina de Compras y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial — Sec. Contrataciones Descentralizadas — Paseo Colón 329 — piso 8º — Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adq. de material de conservación. — San Martín, 7 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.14|7 Nº 8.586 v.16|7|65

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3640|65

Llámase a Licitación Pública Nº 3|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección de Maternidad e Infancia, Paseo Colón 255, 4º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al Departamento Administrativo de la citada Dirección.

Las necesidades se refieren a: Leche en polvo y derivados.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — El Director.

e.7|7-Nº 8.388-v.21|7|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 24 para el día 22 de julio de 1965 a las 15.30 horas, a fin de contratar la provisión de impresos y papel continuado 5 bancos con cremallera, a solicitud del Presidente del Censo Nacional de Jubilados y Pensionados (Decreto Nº 9462|64). Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General - Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, 7º piso, Capital siendo éste el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.15|7 Nº 8.653 v.19|7|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 33|65
Expediente Nº 798.862

Llámase a licitación pública para la provisión de diversos útiles de escritorio.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 27 de julio de 1965, a las 17 horas.

Las Bases y Pliegos de Condiciones Generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 6º Piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, dentro del horario oficial. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Rogelio S. Piana, contador general.

e.15|7 Nº 8.654 v.19|7|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO PARANA INFERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 115, hasta el día 12 de agosto de 1965, a las 11 (once) horas, para la venta de: Envases vacíos de aceite y grasa, de 200 kg. (c|u. 373).

Envases vacíos de carburo, de 45 kg. (c|u. 299).

Envases vacíos de carburo, de 90 kg. (c|u. 10).

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85081, donde podrán solicitarse pliegos, adjuntando giro postal o bancario a la orden "S. E. O. P. Vías Navegables".

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe. Valor del pliego: $ 50 moneda nacional. Franqueo: $ 45 m|n.

e.14|7 Nº 8.589 v.16|7|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 279/65, 2º llamado, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 16 y 30 horas, para la ejecución de trabajos de conservación de las calles pavimentadas habilitaciones "A" y "B", en la planta de silos subterráneos de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a ejecutarse por el sistema de "ajuste alzado".

Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas, en el lugar indicado y Departamento Distrito Zona Norte, Edificio Aduana, 2º piso, Rosario, Santa Fe. Pliego $ 1.000 m|n. Presupuesto oficial: $ 2.408.456 m|n. Importe de la garantía: $ 24.085 m|n.

e.14|7 Nº 8.590 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 285-MC., hasta el día 22 de julio de 1965, a las 17 horas. Adquisición: Caños de hierro negro, sin costura.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 20.

e.15|7-Nº 8.659-v.19|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 2.060-MC, hasta el 27 de julio de 1965, a las 16 horas: Reparación de dos motores Diesel de 6 y 4 cilindros, respectivamente.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 17, Capital Federal. Valor del pliego: $ 30.

e.15|7-Nº 8.660-v.19|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 279-MC., hasta el día 27 de julio de 1965, a las 16 horas: Dorado a la hoja sobre varilla de madera estriada con aplicación de un motivo artístico, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 10.

e.15|7-Nº 8.658-v.19|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 263-MC., hasta el día 21 de julio de 1965, a las 17 horas. Adquisición: Alambre de cobre recocido.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.14|7 Nº 8.594 v.16|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 277-MC., hasta el día 21 de julio de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Cal hidráulica.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 20.

e.14|7 Nº 8.595 v.16|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
Departamento Distrito Capital

Llámase a Licitación Pública Nº 278-MC., hasta el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas. Adquisición: Arena, fina, mediana y gruesa.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Avda. 9 de Julio 1925, piso 21.

Valor del Pliego: m$n. 30.

e.14|7 Nº 8.596 v.16|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 631-O, hasta el día 18 de agosto de 1965, a las 17 horas, para contratar, por "ajuste alzado", la provisión y colocación de butacas para el Salón de Actos, en el edificio de la Ciudad Universitaria, Edificio Principal, sito en la Ciudad de Córdoba. Presupuesto Oficial: $. 5.215.500 moneda nacional. Importe de la garantía: $ 52.155 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones - Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en el Departamento Distrito Centro de esa Repartición, calle Ambrosio Olmos Nº 1142, Córdoba. Precio documentación: $ 1.000 m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|7 Nº 8.597 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. de Proyectos

Llámase a Licitación Pública Nº 632-O, hasta el día 6 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de dos equipos de motobombas, en la Escuela Hogar Nº 6 "J. Hernández" de Los Toldos, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial: $ 218.000 m|n. Importe de la garantía: $ 2.180 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones : Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 200 m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.14|7 Nº 8.598 v.27|7|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 629-0, hasta el día 4 de agosto de 1965, a las 17 horas, para la provisión y instalación, por "ajuste alzado" de un cabezal para bomba de profundidad, con motor eléctrico y su correspondiente red eléctrica y cañería de alimentación de torre tanque, en la Colonia "Dr. Cerdá" de Torres, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto Oficial $ 2.332 027.— m|n. — Importe de la garantía $ 23.320 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. Precio documentación $ 400.— m|n. Pago de la misma: Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.5|7. Nº 8.251. v.26|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.744, para la adquisición de cubiertas y cámaras, pesos 67.000.000. Presentación propuestas: 6 de agosto de 1965, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.15|7-Nº 8.657-v.28|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.743, para la adquisición de repuestos para tractor Caterpillar, mod. D-7, de existencia en plaza, fabricación nacional o de importación. $ 5.000.000.

Presentación propuestas: 26 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.14|7 Nº 8.591 v.16|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la adquisición de arena silícea mediana, en la R. 9, tr: Pacheco - San Nicolás. $ 3.864.000.

Presentación propuestas: 11 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 8.592 v.3|8|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública de las obras de la R.8, tr.: Límite con Santa Fe - Canals. Sec. km. 402,3, km. 474, $ 621.905.615: tr.: Canals - La Carlota, Sec. km. 474, km. 497,083 $ 221.929.870,70; y tr.: La Carlota - Reducción. Sec. km. 497,083 - km. 550, $ 364.671.042

Se aceptan propuestas por el conjunto de los tres tramos o separadamente por cada uno de ellos. — Presentación propuestas: 24 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.25|6 Nº 7.972 v.16|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 60, tr: Fiambalá - Paso San Francisco. (Sec. Quebrada "Las Angosturas". $ 37.043.650.

Prorrogada para el día 28 de julio, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 8.593 v.20|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 3, tr.: Trelew-Kilómetro 55 (ob. bás. y pavim. asfáltico). pesos 116.774.554. Presentación propuesta: 18 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 8.502 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 34, tr.: Fernández-La Banda, pesos 282.289.481. Presentación propuestas: 19 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 8.504 — v. 30|7|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, tr.: San Ignacio - Santo Pipo, pesos 97.120.917,60. Alternativa: pesos 100.984.331,60. Presentación propuestas: 20 de agosto, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 12|7 — Nº 8.503 — v. 30|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 12.344 1965

Caños de hormigón simple de espiga y enchufe. — 6|8|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.15|7-Nº 8.655-v.28|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 22.660|1965

Trajes y equipo intercomunicador telefónico para buzos. — 26|7|1965, a las 15. Apertura y pliegos: Charcas 1840.

e.15|7-Nº 8.656-v.19|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 409-LP-1965
LICITACION PUBLICA

Construcción del Establecimiento de Distribución en la localidad de Ramos Mejía (Buenos Aires). — 18|8|1965, a las 15. — Pliegos: para su consulta en el Juzgado Federal Nº 1, de San Martín y Charcas 1840, (Capital Federal), y para su adquisición en este último lugar. — Depósito de garantía: pesos 197.000 m|n.

e 7|7. Nº 8.189 v.23|7|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente 52.705|1964

Construcción de la red de colectoras, colectores generales y cañería de impulsión en Villa Soldati. 9|8 1965, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Charcas 1840. Depósito de garantía: $ 1.320.000 m|n.

e. 25|6 — Nº 7.968 — v. 16|7 65

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 70|965

Llámase a licitación pública para adquirir alcohol, barniz, bulones, etc.

Las propuestas serán recibidas hasta el 22 de julio de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA) 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Dirección General de Administración. Buenos Aires, 14 de julio de 1965. —

e.14|7 Nº 8.599 v.16|7|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 69|965

Llámase a licitación pública para contratar "Reparaciones generales en el edificio arrendado que ocupa la Sucursal 20 (sita en la calle Independencia 1064, Capital Federal)".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de julio de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por los pliegos de condiciones y especificaciones técnicas, concurrir a la ci-

tada oficina cualquier día hábil de 9 a 18 horas.

Presupuesto Oficial: $ 120.000 m|n.

Garantía: $ 1.200 m|n.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Dirección General de Administración.

e.12|7 Nº 8.515 v.16|7|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 18

Expte. Nº 4914|OS|64

Llámase a Licitación Pública para contratar un Sanatorio dentro del perímetro de la Capital Federal.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 23 de julio próximo, a las 11 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora.

Pliegos de Condiciones, Informes y entrega de los mismos, en la División Administrativa (Compras), Posadas Nº 1084, 2º piso, Cap., cualquier día hábil de 10 a 17 hs. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Manuel Argüello, Jefe División Administrativa.

$ 1.280. e.5|7. Nº 12.659. v.19|7|65

Secretaría dei Transporte

E.F.E.A.
FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones Privadas

F.6.366: Estuches de acero para báculos "Block Staff", pliego m$n. 100. Ap. 26|7|65, 9 hs. — F.6.367: Mesas para salón comedor coches Holandeses. pliego m$n. 100. Ap 26|7|65, 10 hs. — F. 6.368: Cuello de cisne de acero para freno vacuo, pliego m$n. 100. Ap. 26 7|65, 11 horas. — G.3.366: Acumuladores tipo "Exide Iron Cland", pliego m$n. 200. Ap. 26|7|65, 12 horas. — G.3.367: Artefactos de iluminación para coches dormitorios, pliego m$n. 50. Ap. 26|7|65, 13 horas. — F. 6.369: Sierras de hoja sinfín, pliego m$n. 200 Ap. 28|7|65, 9 hs. G.3.368: Trajes y gorras de sarga, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 10 horas. — G.3.369: Sacos y sobretodos, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 11 horas. — G.3.370: Limas, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 12 horas. — G.3.371: Cabos de madera para picos pisones, pliego m$n. 100. Ap. 28|7|65, 13 horas. — F.6.370: Travesaños de bogies, pliego m$n. 100. Ap. 29|7|65, 12 horas. — G.3.372: Alambre tejido de Ho.Gdo., pliego s|cargo, ap. 30|7|65, 12 horas,

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de Documentos de Identidad.

e.14|7 Nº 8.605 v.20|7|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
E. F. E. A.
Licitaciones Privadas

G. 3.339|A: Fundas, Colchas y Cortinas, pliego m$n. 100. — **Ap.** 21|7|65, 9 hs. — G. 3.364: Carburo de calcio en terrones, pliego m$n. 300. — Ap. 21|7|65, 10 hs. — G. 3.365: **Crisoles** para soldadura termita y tapones para crisoles, pliego m$n. 100. — **Ap.** 21|7|65, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Sec. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados, de 8 a 13 horas, munidos de documentos de identidad.

e.12|7 Nº 8.522 v.16|7|65

E.F.E.A.
FERROCARRIL
GENERAL SAN MARTIN
Licitaciones Públicas

Nº 89|65: Gancho Central con Barra de Tracción y Tuerca. 11|8|65, 15 hs. — Pliegos $ 1.500. — Nº 91|65: Elásticos Espirales p|coches y vagones, 3|8|65, 15 horas. — Pliegos $ 1.500 Nº 92|65: Carburo de Calcio. 4|8|65, 16 horas. — Pliegos $ 500. Nº 93|65: Estaño en lingotes, 4|8|65, 15 horas. — Pliegos $ 500. Nº 96|65: Tirafondos (material de vía) 5|8|65, 15 horas. — Pliegos $ 1.000. — Nº 40|65: Discos de Embrague para caja de velocidad, 20|8|65, 16 horas. — Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares FCGSM. de 8 a 12 hs.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e.14|7 Nº 8.600 v.20|7|65

F. C. GRAL. BELGRANO
AL. C. P. 18|65
Expediente Nº 22.699|64

Llámase a Licitación Pública número 45|65 para la ejecución de los trabajos de limpieza, fosfatizado y pintado de la estructura metálica de veinticinco (25) tramos de puentes existentes en las líneas G. y G. 3, entre los Kms. 264|079 y 264|608,90 y Kms. 5|519 y 59|655 respectivamente, todos en la provincia de Buenos Aires.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de julio próximo a las 13 horas en Avda. Maipú **Nº 4**, Oficina de Licitaciones, Capital. Consultas: En Avda. Maipú 4, Capital, **Oficina** 431 y en el Distrito Vía y Obras Rosario, sito en la calle 27 de Febrero 599, Rosario, en horas de oficina. Precio pliego, $ 800 m|n. — La Gerencia.

e.12|7 Nº 8.521 v.16|7|65

F.C. GRAL. BELGRANO
AL. C.P. 19|65.
(Expte. Nº 22.835|64)

Llámase a Licitación Pública Nº 48|65 para la reconstrucción del piso del hall de entrada, hall central y plataformas, incluso trabajos complementarios en la Estación Retiro P., en la Ciudad de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de agosto de 1965, a las 13 horas, en la Oficina de Licitaciones, Avda. Maipú Nº 4, Capital, Consultas en la Oficina 431, Retiro de Pliegos Oficina de Licitaciones. Horario 13 a 17 horas. Precio del Pliego $ 1.000 m.n — La Gerencia.

e.12|7 Nº 8.520 v.23|7|65

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
E.F.E.A.

Este Ferrocarril ha dispuesto la Venta de:

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 113-V, Hora: 14, 31 bobinas de madera (carreteles) p|cables eléctricos.

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 114-V, Hora: 14,30, Tambores de acero, capacidad 200 litros, usados, (2.000 unidades).

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 115-V, Hora: 15, Carbonilla de caja de humo y fuego mezclada Ton. 80.

Apertura: 23|7|65: Lic. Priv. 116-V, Hora: 15,30, 1,667 Carteles ex-propaganda, de chapa, c|marco pino cepillado: Medidas oscilan en: 0,45 a 1,20 m. de ancho por 1,20 a 2,50 m. de largo

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná de 8 a 11 horas o División Adquisiciones, Est. Fdco. Lacroze, 5to. piso, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas (T. E. 55-9218).

e.14|7 Nº 8.620 v.20|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Apertura: El 10|8|65: Lic. Púb. 1082-C. Hora: 14. Ruedas de acero laminado p vagones - Pza. 1.000.

Apertura: El 10|8|65: Lic. Púb. 1083-C. Hora: 15. Batería alcalina p|alumbrado de coches, tensión: 24 V., nominales - Jgo. 85.

Retiro Pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o División Adquisiciones, 5to. piso. Est. Fdco. Lacroze, Capital, días hábiles de 13 a 16 horas.

e. 5|7 — Nº 8.258 — v. 19|7|65

E. F. E. A.
FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE

Licitación Pública Nº 164/65. Apertura [illegible] de accesorios para coches y vagones.

Nº 165/65. Apertura: 2|8|65, 11 hs. Adquisición de géneros para uniformes de invierno.

Nº 166/65. Apertura: 2|8|65, 12 hs. Adquisición de 143.842 kg. de aceros varios tipos.

Nº 167/65. Apertura: 22|7|65, 12 hs. Servicio de desratización, desinfección y desinsectación.

Consulta y retiro de pliegos: En Rosario: Depto. Almacenes, Avda. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires: Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, oficina 40F, 3er. piso. Horarios: Lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs.; en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.

e.7|7 Nº 8.399 v.21|7|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 8|65

Adquisición de repuestos varios.

Fecha de apertura: 5|8|1965, a las 9 horas.

Valor del pliego: m$n. 500.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 8º piso, Capital Federal, de 10 a 16 hs.

e.12|7 Nº 8.524 v.16|7|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
SECCION LICITACIONES Y COMPRAS
Licitación Pública Nº 167|65

Provisión de Repuestos p|motor "General Motors". Apertura: 6|8|65, a las 13 hs., en la Sec. Compras, Av. Corrientes 389, 8º P., Capital.

Pliegos e Informes: En dicha oficina de 10.30 a 17.30 horas.

e. 5|7 — Nº 8.264 — v. 19|7|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 21|65, con apertura en Suministros - Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 26 de julio de 1965, a las 17 horas, para la adquisición de 1.000 metros de cable armado subterráneo de 3 x 95 mm2. de sección. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 hs.

e.15|7 Nº 8.667 v.19|7|65

VILLALONGA FURLONG
(En liquidación)
VENTA DE BIENES INMUEBLES
Licitación Pública S.T. Nº 6|65

Venta del inmueble ubicado en la calle Santa Fe Nº 655 y terrenos con frente a la calle Santa Fe esquina Pueyrredón de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires.

Informes: En Santa Fe Nº 655, Bahía Blanca y en Balcarce Nº 473, 2º piso, Capital Federal.

Apertura: 26|7|65, a las 15 horas, en Balcarce Nº 473, 2º piso, Capital Federal.

Pliego: m$n. 500.

$ 6.000.— e.2|7 Nº 12.322 v.16|7|65

PODER LEGISLATIVO

H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION
Expte. Nº 94.185. Ped. Nº 190

Llámase a Licitación Pública para la provisión de cuarenta (40) máquinas de Escribir de 120|130 espacios. — Apertura de las propuestas: 26 de julio de 1965, a las 16 horas. — Formulario con especificaciones en Sección Compras, Rivadavia 1850, planta baja, de 8 a 18 hs.

e.14|7 Nº 8.621 v.16|7|65

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 1|65

Llámase a licitación pública para la provisión de un electrocardiógrafo de inscripción directa. — Apertura 26|7|65, a las 15 horas. — Pliego de condiciones y especificaciones en Peña 2063, de 14 a 18 horas.

e.14|7 Nº 8.622 v.16|7|65

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 98|65, para el día 30 de julio de 1965, a las 14 horas, "por el alquiler de locales o inmuebles para oficinas (150 a 200 m2. aproximadamente), ubicados en la ciudad de San Martín, cerca de la plaza principal", para uso de las tres (3) Fiscalías Federales con asiento en dicha ciudad.

Apertura: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay número 1536, 7º piso, Capital.

Pliegos e Informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Compras, Paraguay Nº 1536, 7º piso, Capital, y en la Fiscalía Federal de San Martín Nº 1, Yapeyú Nº 25, San Martín, Prov. de Buenos Aires.

e.14|7 Nº 8.623 v.16|7|65

PROVINCIAS

CHUBUT
DIRECCION DE ASUNTOS AGRARIOS
Expediente Nº 5.171 - Letra A. 1965

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65, con el objeto de contratar la adquisición de máquinas y accesorios con destino a la sección Sanidad Vegetal.

El presupuesto oficial de la adquisición asciende a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.200.000). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en las dependencias del Ministerio de Economía, Casa de Gobierno Rawson, en presencia de las autoridades correspondientes, y todo interesado que desee concurrir al acto, el día 6 de agosto de 1965, a las quince (15) horas.

La documentación podrá ser solicitada por carta o personalmente en la sede de la Dirección de Asuntos Agrarios, previo pago de quinientos pesos moneda nacional (m$n. 500.—), que deberá efectuarse mediante cheque o giro sobre Banco de la Provincia de Chubut, Rawson, o en su defecto giro postal a nombre del señor Contador General de la Provincia de Chubut.

Ing. Agr. Jorge Fracasso - Director.

e.15|7 Nº 8.661 v.19|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, secretaría número 29, comunica por 5 días en autos "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS EDIFICIO "GRECCO", calle Pueyrredón 1446.50, c|ALESSIO DE GRECCO AMERICA y otros, s|cobro ejecutivo" que el martillero Juan Carlos Figueroa rematará el día 17 de julio a las 15 y 30 hs. en el local de la calle Florida Nº 622, piso 4º, oficina Nº 15, el local ubicado en la calle, Avda. Pueyrredón Nº 1454 con una superficie propia de 101.45 metros cubiertos incluído un sótano de 50,75 metros cubietros. En el estado de ocupación en que se encuentra, cuyas constancias obran en autos. — Base: quinientos dos mil ochocientos siete con 91|100 pesos m|n. (m$nacional 502.807,91) — Al contado. — A cuenta de precio: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Todo en efectivo y al contado. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.400.— e.12|7 Nº 13.617 v.16|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 5 días que en autos "GONZALEZ ELISEO y otros c|TARABELLI ARMANDO y otra s|ejecutivo" el martillero Juan Palombo (46-1175 y 59-6543) rematará el inmueble sito en la calle 9 de Julio entre las de Moreno y Eustaquio Gómez del pueblo de Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría, prov. de Bs. As., a 1 cuadra de la estación y ruta nacional, compuesto de amplia casa habitación y galpón industrial, todo construido sobre lote 8a, manzana E, parte del lote dos de igual manzana, con 18 mts. de frente por 52 mts. de fondo según datos obrantes en autos; nomenclatura catastral circunscripción sexta, sec. "A", Manz. nueve, parcela 8, partida 5634. — Totalmente desocupado. — El domingo 18 de julio de 1965, a las 11,30 hs. sobre la misma propiedad. — Base $ 530.000 m|n. c|l., al contado; seña y comisión de práctica en efectivo, en el acto de la subasta.

Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.200.— e.12|7 Nº 13.855 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 de la Capital Federal, comunica por ocho días, en los autos caratulados "ANTONELLI, ANTONIO y otra c|TOSCANO, ANTONIO CAYETANO s| Ejecución hipotecaria", que el Martillero don Oscar C. Rúa (T. E. 35-6168) con oficinas en Lavalle 1246, p. 1º, Of. 3, rematará el inmueble sito en esta Capital, calle Dr. Luis Beláustegui Nros. 866|872, entre las de Añasco y Cucha Cucha, con una extensión de mts. 8,66 de frente por mts. 43,98 de fondo. El remate se efectuará en la misma finca a subastarse, el día 17 de julio de 1965, a las 10 horas. La venta es ad-corpus y en el estado de ocupación que informan los autos, con dos locales al frente. Base $ 1.000.000 m|n. al contado. Seña, 8 %. Comisión, 3 o|o. En efectivo. Más datos en los autos y en las oficinas del Martillero. — Buenos Aires, julio dos de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 7.040 e. 6|7 Nº 12.964 v. 16|7|65

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 y 30 horas, el inmueble Corrientes Nº 5885|89, Capital, lote 2, manzana "D". Mide: 8m66 de frente al S. O.; 29m91 de fondo al S.E. y 30m20 al N. O. Ocupado por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 812.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800 e. 7|7 Nº 13.207 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 17 horas, el inmueble Rivadavia Nº 8236|38|40, Capital, lote 2, fracción B, manzana 4. Mide: 8m66 de frente al N.; 63m15 de fondo al E.; 63m95 al O. y 8m80 de contrafrente al S. El Nº 8238 se halla ocupado por inquilino con contrato de locación por 5 años, que vence el 30|4|1970 y con un alquiler mensual de $ 2.000.—, contrato que al adquirente de este inmueble debe respetar. — El locatario no podrá ceder ni subalquilar parcial o totalmente lo locado, sin el consentimiento expreso del locador. — Los Nros. 8236 y 8240, se hallan ocupados por inquilinos con contratos vencidos. — Base: $ 1.151.333,32, al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.400 e. 7|7 Nº 13.208 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentaría", que el martillero Héc. B. Borthaburu rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 18 horas, el inmueble calle Malabia Nº 346|48, entre las de Corrientes y Camargo,


19650716

Capital, lote 7. Mide: 8m68 de frente al S. E.; 26m91 de fondo al S. O.; 26m47 al N. E. y 8m66 de contrafrente al N.O. El Nº 346 se halla ocupado por la esposa supérstite y en el Nº 348 hay tres departamentos alquilados y ocupados por inquilinos. — Base: $ 1.190.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200. e. 7|7 Nº 13.212 v. 21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 52, hace saber por diez días en autos "BONOMO BEHOR ISAAC s|testamentería", que el martillero Héctor B. Borthaburu, rematará en el hall de sus oficinas Rivadavia Nº 5448, Capital, el miércoles 21 de julio de 1965, a las 16 horas, el inmueble calle Ituzaingó Nº 3336 entre las de Salta y Jujuy de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, lote 6, manzana 139, Mide: 10m32 de frente al N.E. por 17m32 de fondo o sean 187m.c.48. — El inmueble se encuentra desocupado. — Base: $ 366.000.— al contado. 8 o|o de seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión, en efectivo. — Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 7.200.— e.7|7-Nº 13.209-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en los autos: "GOY CARLOS E. c|CARDOZO LUIS, s|ejecución prend.", que el martillero José Singereisky rematará en la calle Famatina Nº 3235, Capital, el día 23 de julio de 1965, a las 10 horas, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Chevrolet, modelo 1939, motor Nº MCBA|113615, patente de la Capital Federal, Nº 2482, con la base $ 62.900, al contado, seña y comisión de práctica. El bien se exhibe en la Avda. Maipú Nº 3428, de Olivos, Prov. Bs. As., y se entregará una vez aprobado el remate judicialmente, en el estado que se encuentre.

Buenos Aires, 12 julio de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.256 v.16|7|65

Continúa página 61

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

Se comunica que se ha denunciado el extravío de un título del Empréstito 9 de Julio - 7 % - 1962, Nº 83.906 de v$n. 50.000, con cupones Nº 5 y siguientes vto. 15|2|1963, Bs. As., 29|6|1965. — César Emilio Rabbat.
$ 5.040 e. 1º|7 Nº 12.358 v. 30|7|65

Continúa página 75

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

XX SETIEMBRE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número trescientos cincuenta. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen: don José María Pérez Penna, argentino, soltero; don Carlos Pérez Tamagni, argentino, casado; don Pablo Valle, argentino, casado; don José María Porto, español, casado; don Alfonso Eugenio Ventura, argentino, soltero; don Juan Amador Soñora, argentino, soltero; doña Agustina Pérez de Soñora, argentina, casada; doña María Rosa Pérez de Iribarne, argentina, casada; doña Carmen Pérez de Fernández, argentina, casada; doña Josefina Pérez de Porto, argentina, casada; doña Dolores Inocencia Pérez de Kollmann, argentina, casada; doña Florinda Teresa Pérez de Muñoz, argentina, casada; doña Pilar América Pérez de Kollmann, argentina, casada, y don Jorge Constante Bogliolo, argentino, casado, todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de esta Capital, domiciliados en la calle Austria dos mil ocho, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren los trece primeros por derecho propio, haciéndolo el señor Jorge Constante Bogliolo en nombre y representación de su señora esposa, doña Ana María Pérez Penna de Bogliolo, en mérito al poder general que la misma le confiriera por escritura de fecha cinco de junio de mil novecientos sesenta y dos, pasada ante el escribano Guillermo F. Panelo Gelly al folio ciento noventa y cuatro del registro número cuarenta y cuatro de la ciudad de La Plata, a su cargo, que en testimonio tengo a la vista en este acto, doy fe, agregando copia autenticada del mismo a la presente como cabeza de escritura. — Y los comparecientes en los caracteres acreditados, dicen: Que por instrumento privado de fecha trece de marzo del corriente año, constituyeron provisoriamente la sociedad "XX Setiembre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, el Inspector General de Justicia en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto tres mil trescientos veintinueve de mil novecientos sesenta y tres, por Resolución de fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, autorizó a la expresa Sociedad a funcionar como anónima, y aprobó sus estatutos previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituída la sociedad "XX Setiembre, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta de Constitución y el Estatuto Social, que conjuntamente con la Resolución referida tengo a la vista para este acto en el expediente número diecinueve mil cuatrocientos noventa y cuatro de la Inspección General de Justicia, los cuales procedo a transcribir textualmente. — "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los 13 días del mes de marzo de 1965, se reúnen los señores José María Pérez Penna, Carlos Pérez Tamagni, Pablo Valle, José María Porto, Alfonso Eugenio Ventura, Juan Amador Soñora y las señoras Agustina Pérez de Soñora, María Rosa Pérez de Iribarne, Carmen Pérez de Fernández, Josefina Pérez de Porto, Dolores Inocencia Pérez de Kollmann, Florinda Teresa Pérez de Muñoz, Pilar América Pérez de Kollmann y Ana María Pérez Penna de Bogliolo, representada en este acto por su esposo, don Jorge Constante Bogliolo, que actúe en nombre y representación de su señora esposa en mérito al poder general que ésta le confiriera el cinco de junio de 1962 ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Guillermo Panelo Gelly, al folio 194 del Registro 44 a su cargo y que en copia fotográfica debidamente certificada se agrega a la presente acta, y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo Estatuto se regirá por las normas del Decreto 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "XX SETIEMBRE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" (Art. 1º) b). Su término de duración será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (Art. 2º). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación o exportación: compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no; explotación de edificios o playas de estacionamiento para el automotor mediante su locación, explotación de estaciones de servicios. Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos de automotores en general, elaboración de materiales plásticos, productos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. Financieras: Efectuar operaciones de créditos con o sin garantía hipotecarias, prendarias y otras reales o personales, hacer anticipos o préstamos sobre depósitos o garantías reales, comprar y vender títulos, acciones, debentures, obligaciones de empresas nacionales o extranjeras y toda clase de valores mobiliarios o papeles de comercio, financiar o descontar documentos de empresas de cualquier naturaleza, sean comerciales o industriales.

— Todas las operaciones que realizare la sociedad dentro de este rubro, serán realizadas exclusivamente con fondos propios, excluyéndose las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de m|n. 5.000.000 (cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal), representado en 50.000 acciones de 100 (cien) pesos moneda nacional valor nominal cada una, dividido en 50 series de m|n. 100.000 cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará un año. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. (Art. 11). — Segundo: Del capital autorizado se emiten treinta series de acciones ordinarias al portador de cinco votos habiendo sido suscriptas totalmente según el siguiente detalle: Accionista. Accs. Suscrip. Monto Integrado. — Agustina Pérez de Soñora, 2.660, $ 266.000, $ 266.000. — María Rosa Pérez de Iribarne, 2.660, $ 266.000, $ 266.000. — Carmen Pérez de Fernández, 2.660, $ 266.000, $ 266.000. — Josefina Pérez de Porto, 2.630, $ 266.000, $ 266.000. — Dolores Inocencia Pérez de Kolimann, 2.660, $ 266.000, $ 266.000. — Florinda Teresa Pérez de Muñoz, 2.630, $ 266.000, $ 236.000. — Pilar América Pérez de Kollmann, 2.660, $ 233.000, $ 236.000. — Ana María Pérez Penna de Bogliolo, 1.330, $ 133.000, $ 133.000. — José M. Pérez Penna, 1.330, $ 133.000, $ 133.000. — Carlos Pérez Tamagni, 2.720, $ 272.000, $ 272.000. — Pablo Valle, 2.000, $ 200.000, $ 20.000. — José María Porto, 500, $ 50.000, $ 5.000. — Alfonso Eugenio Ventura, 1.500, $ 150.000, $ 15.000. — Juan Amador Soñora, 2.000, $ 200.000, $ 20.000. — 30.000, $ 3.000.000. — $ 2.460.000. — La integración la efectúan los 10 primeros aportando el inmueble de su propiedad ubicado en la calle Austria 2008, de esta Capital por el importe de su valuación para el pago de los impuestos municipales o sea $ 2.400.000. — El resto se integra en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Sr. Carlos Pérez Tamagni; Vicepresidente: Sra. Carmen Pérez de Fernández; Director: María Rosa Pérez de Iribarne; Director: Sra. Pilar América Pérez de Kollmann; Síndico: Sr. Dr. Pablo Valle; Síndico Suplente: Sr. Juan Amador Soñora. — Cuarto: Autorizar a los señores Justo Daniel Revuelta y|o Eugenio Alfonso Ventura a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación de los estatutos de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Agustina P. de Soñora. — María R. P. de Iribarne. — Carmen Pérez de Fernández. — Josefina P. de Porto. — Dolores I. P. de Kollmann. — Florinda T. Pérez de Muñoz. — Pilar A. P. de Kollmann. — "P. P. Ana María P. Penna de Bogoliolo". — J. C. Bogliolo. — J. Pérez Penna. — Carlos Pérez Tamagni. — P. Valle. — José M. Porto. — Alfonso E. Ventura. — Juan A. Soñora. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 111. Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por: Agustina Pérez de Soñora; María Rosa Pérez de Iribarne; Carmen Pérez de Fernández; Josefina Pérez de Porto; Dolores Inocencia Pérez de Kolimann; Florinda Teresa Pérez de Muñoz; Pilar América Pérez de Kolimann; Jorge Constante Bogliolo (como mandatario de su esposa Ana María Pérez Penna de Bogliolo); José María Pérez Penna; Carlos Pérez Tamagni; Pablo Valle; José María Porto; Alfonso Eugenio Ventura y Juan Amador Soñora. — Conste. Buenos Aires, 13 de marzo de 1965. — J. B. Cubas. "Juan Bautista Cubas, Escribano". — "XX Setiembre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. — Estatutos. La sociedad anónima constituida con el nombre de XX Setiembre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales reglamentarias que le son aplicables. — 2º: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años. — 4º: El capital social autorizado se fija en m$n. 5.000.000, representado por acciones de m$n. 100, valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de m$n. 100.000, cada una. — 7º: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles. — 11: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia Nº 19.494. — Buenos Aires, mayo 5 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 29; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63. El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "XX Setiembre, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta Ciudad el 13 de marzo de 1965, cuyos estatutos obran de fojas 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta), con las modificaciones de fs. 33 y vta. (fojas treinta y tres y vuelta). Además la sociedad deberá presentar testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital. — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1.476. M. A. Mercader. "Miguel Amílcar Mercader, Inspector General de Justicia". — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio número seiscientos cuatro del registro número ciento once de mi adscripción, doy fe. — E|L.: doña Pilar América Pérez de Kollmann, argentina, casada, domiciliados en la calle Austria dos mil ocho, vale. — Fdo.: Escribano, Eduardo F. Reyes.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.440. e.16|7 Nº 14.107 v.16|7|65

LAGDECOM

Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola Ganadera, Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que según escritura del cuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el Escribano don Ernesto Guerrico, la sociedad "LAGDECOM", FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGRICOLA GANADERA, SOCIEDAD ANONIMA, por acta de asamblea general ordinaria, celebrara el 24 de febrero de 1965, aprobada por el Ministro de Educación y Justicia, Resolución P. J. Nº 000680, de fecha 19 de Mayo de 1965, ha reformado el artículo vigésimo octavo de su estatuto social, el que textualmente dice así: Artículo Vigésimo octavo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance anual, después de deducidas las amortizaciones reglamentarias que corresponda efectuar para asegurar la exactitud de los valores del Activo social, las habilitaciones, gratificaciones al personal, según lo resuelva el Directorio, se destinará: a) El 2 % para constituir el Fondo de Reserva Legal hasta que alcance el 10 % del capital suscripto, debiendo reconstituirse dicha reserva hasta ese porcentaje en el caso de su utilización; b) La suma que fije la Asamblea para retribución al Directorio que se repartirá en la forma que éste disponga y el 1 % para el Síndico; c) La suma que corresponda como dividendo y participación fijado a las acciones preferidas; d) El saldo que resultare, después de deducir las sumas que la Asamblea por sí o a proposición del Directorio resuelva destinar a remuneraciones o gratificaciones especiales o extraordinarias, Fondos de Empleados, Fondos de Reserva Extraordinaria u otras cuenta y|o cuenta nueva, se distribuirá entre los accionistas ordinarios como dividendo. — Buenos Aires, Julio 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.000.- e.16|7 Nº 14.130 v.16|7|65

BORACCHIA INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 31 de Mayo del año en curso pasada ante el Escribano don Alberto May Zubiría, "BORACCHIA INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA" de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1964 aprobado por Resolución P. J. Nº 000411 del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación de fecha 22 de Marzo del corriente año, procedió a la reforma de los artículo 2º; 3º; 4º; 5º; 6º; 7º; 8º; 9º; 10º; 11º; 12º; 15º 16º y 17º; de los Estatutos Sociales que quedan redactados así: "Artículo Segundo: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior a las siguientes operaciones: a) Inmobiliaria: Operaciones de compraventa de tierra, loteos, subdivisión de fracciones así como la construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, propios o de terceros por cualquiera de las formas y sistemas de propiedad que permitan las leyes en vigencia o futuras en todos sus aspectos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — b) Industriales: Mediante la fabricacin, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos agropecuarios, forestales, textiles, materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, explotación de canteras y minas

(con exclusión de hidrocarburos flúidos, elaboración de productos y subproductos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, fabricación y|o armado de muebles y artefactos para el hogar inclusive radios, televisión y refrigeración, así como sus industrias anexas, derivadas, complementarias y|o afines. — c) Comerciales: A la importación, exportación, compra venta de bienes, semovientes, mercaderías, máquinas, materias primas, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales. — d) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures u otros valores mobiliarios y|o otorgamientos de créditos en general ya sean en forma de prendas, warrants o cualesquiera otras de las permitidas por la ley, con exclusión de las operaciones comprendidas por el art. 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera el concurso público.

— e) Agropecuarias: Operaciones de compra-venta, cría, engorde e invernada de hacienda de toda clase, siembra, compra-venta o cualquier otra forma de explotación de granos o productos agrícolas de cualquier naturaleza avicultura, su cría, desarrollo y comercialización. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además; 1) Celebrar contrato de Sociedad con particulares u otras entidades, asociaciones, institutos o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear, participar, o asociarse a sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales y otras comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar los mismos a los Gobiernos, Municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas. — 2) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. — 3) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas, emitir debentures con sujeción a la Ley 8.875 o la que en adelante se dicten. — 4) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. — 5) Efectuar operaciones de toda clase con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su carta orgánica y legislación vigentes, Banco de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, y demás bancos e instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtas creadas o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general, ejecutar todos los actos jurídicos comerciales y operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirectamente con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios, en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establezcan las Leyes o estos Estatutos. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional (v$n. 15.000.000.—) representado por Ciento cincuenta mil (150.000) acciones al portador, de Cien pesos moneda nacional (v$n. 100.—) cada una, dividido en una primera serie de Dos millones de pesos nacionales (v$n. 2.000.000.—) y Ciento treinta (130) series restantes de cien mil pesos moneda nacional (v$n. 100.000.—) cada una, pudiendo emitir títulos por más de una (1) Acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y podrán ser de tres (3) clases, a saber: acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a razón de cinco (5) votos por acción, salvo para la elección de Síndico a cuyo efecto gozarán de un (1) voto por acción, acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las Asambleas Generales a razón de un (1) voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado se encuentran emitidas y totalmente suscriptas e integradas las primeras cuarenta (40) series, numeradas Primera (1°) a cuadragésima (40°) siendo todas las acciones ordinarias al portador de la clase "A" de cinco (5) votos por acción y representando cincuenta y nueve mil (59.000) Acciones por un valor total de cinco millones novecientos mil pesos moneda nacional (v$n. 5.900.000). — Artículo Cuarto: Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional (v$n. 75.000.000) mediante la emisión de series de Un mil pesos (1.000) acciones cada una en acciones ordinarias "A" y "B" y|o preferidas por resolución de Asamblea de Accionistas quien fijara en cada oportunidad, el monto y características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de emisión de acciones y forma de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de Capital autorizado será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional (v$n. 15.000.000) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — En todos los casos se guardarán en los aumentos de capital autorizado las proporciones del Art. 318° del Código de Comercio Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo ser en facsímil una de ellas y en caso de que el Directorio esté formado por un Director único, serán firmada solamente por éste y contendrán los demás recaudos a que hace mención el Art. 328° del Código de Comercio. — b) Las acciones serán indivisibles ,no reconociendo la Sociedad más que un propietario por cada una de ellas. —

c) La suscripción, posesión de acciones o su certificado provisorio, lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las Asambleas Generales, y en general, en lo no previsto por el primero, a las disposiciones del Código de Comercio. — En caso de mora de un suscriptor de acciones en el pago de las cuotas en las fechas que haya fijado el Directorio, incurrirá en una multa del dos por ciento (2 o|o) mensual durante tres meses. — Si vencido el plazo no hubiera pagado, el Directorio queda facultado para proceder contra los mismos conforme lo autoriza el Art. 333°, segundo apartado del Código de Comercio, debiendo el Directorio aplicar un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — No tendrán derecho a concurrir a las Asambleas los tenedores de certificados provisorios que adeuden cuotas vencidas.

— Esta prohibición es sin perjuicio del derecho que les corresponde por otro certificados sobre lo que no adeudaren cuotas vencidas o por acciones pagadas en esa oportunidad. — Artículo Quinto: En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emitan y en proporción al monto de sus tenencias, debiendo proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases a tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B", en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" en proporción al monto de sus tenencias. — Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres (3) días efectuará en el Boletín Oficial. —

El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el Art. 7°, inc. f). — Artículo Sexto: Cuando el Directorio o la Asamblea en su caso resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta diez por ciento (10 o|o) de su valor nominal, acumulativa o no y podrán tener o no dividendo adicional que no podrá sobrepasar del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias. — b)

Podrán ser rescatadas total o parcialmente, pagándolas a su valor y a la par con más una prima del diez por ciento (10 o|o) del valor nominal, más su dividendo acumulado en su caso y hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una Asamblea de Accionistas en las condiciones que autoriza el Art. 343° del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales o reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total, se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres (3) días en el Boletín Oficial con anticipación no menor de ocho (8) días. — c) Tendrán preferencia en la devolución de su importe en caso de liquidación de la Sociedad; d) Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo el caso de que no estuviesen al día los dividendos pactados por insuficiencia de las utilidades o por mora en el pago de los mismos. — Solo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente inclusive de aquella en la que no se haya asignado el total del dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas que se celebren mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo Séptimo:

Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la Reserva Legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la Sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establecen las autoridades competentes; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubieran emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la Asamblea General. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y e) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno (1) a siete (7) miembros según lo resuelva la Asamblea de Accionistas, la que también podrá elegir de uno (1) a tres (3) suplentes. — Cuando el Directorio esté formado por más de un miembro, éste, en su primera reunión después de cada Asamblea General, elegirá de su seno un Presidente, y si lo creyera conveniente, un Vicepresidente. — La duración del mandato de los Directores será de dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sea designado su reemplazante en Asamblea General celebrada en los plazos del Art. 437 del Código de Comercio. — El Vicepresidente en su caso, reemplazará al Presidente con las mismas atribuciones y deberes en caso de renuncia, ausencia, enfermedad u otro impedimento. — En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente y del Vicepresidente, el Directorio, con la intervención del Síndico, elegirá de entre sus miembros, quién ejercerá la Presidencia interina mientras dure la ausencia. — Artículo Noveno: Cada Director depositará diez (10)) acciones de la Sociedad en garantía de sus funciones y hasta la aprobación de su gestión. — El Directorio quedará en condiciones de funcionar válidamente en todos los casos con la mayoría de sus miembros y resoluciones se adoptarán en todos los casos con la mayoría de votos presentes, incluso el del Presidente, quien en caso de empate, tendrá voto decisivo. — Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones del Directorio por otro Director, mediante carta-poder, pero siempre quedando obligado a la responsabilidad inherente a su cargo. Los Directores ausentes, o fuesen consultados por otros Directores podrán votar por carta o telegrama colacionado, dirigido al Presidente o a quien ocupe su lugar, sin que tal voto pueda computarse a los efectos del quórum. — Las reuniones del Directorio serán convocadas por el Presidente, a pedido del Síndico o un Director, y por lo menos, una vez cada tres meses. Las vacantes que se produzcan por enfermedad, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento, habiendo ya sido llamados todos los suplentes en su caso a reemplazar a los titulares, serán llenadas por el Directorio con el consentimiento del Síndico. — El nombrado durará en sus funciones hasta que cese el impedimento del reemplazado, y como máximo, hasta la próxima Asamblea que se celebre. — Artículo Décimo: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal y firma de la Sociedad por intermedio del Director Unico, del Presidente y en caso de muerte, ausencia u otro impedimento, por el Vicepresidente y en caso de muerte, ausencia u otro impedimento de éste, por dos cualesquiera de los Directores conjuntamente. Quien ejerza la Presidencia del Directorio, presidirá las sesiones de éste así como de las Asamblea Generales con voz y voto. El Directorio podrá además delegar la facultad de representar a la sociedad en una o más personas que no sean Directores, debiendo otorgarse a ese efecto poder ante Escribano para los fines y con la amplitud de facultades que en cada caso determine el propio directorio; b) Administrar los negocios, bienes e intereses de la Sociedad con amplias facultades de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil, leyes vigentes en el país o las que en adelante se dicten y los presentes Estatutos; c) Comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro y fuera del país adquirir, transferir y adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos, pagaderos a particulares por los Estados nacionales, provinciales, municipales, o por otras reparticiones autónomas o de los estados extranjeros, tomar y negociar al firme toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y extranjeros, tomar dinero prestado dentro y fuera del país, de abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto y extraer depósitos, retirar títulos, acciones y vales y caucionarlos, girar, librar, aceptar, endosar, descontar y renovar letras, vales, cheques, giros, pagarés y otros efectos de comercio, tomar dinero prestado, con o sin garantía reales o personales, solicitar y pedir la apertura de cartas de crédito y firmar la documentación necesaria, otorgar garantías prendarias y fianzas requeridas por operaciones derivadas de los negocios sociales, firmar avales, firmar "trust receipts"; constituir a la sociedad en depositaria, reconocer o confesar obligaciones; operar con el Banco Central de la República Argentina en cuanto a las operaciones que sean permitidas a los particulares por su Carta Orgánica y su legislación vigente, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con los demás bancos oficiales, particulares o mixtos, nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias, creados o a crearse en el país o en el extranjero, aceptando sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos, con el Instituto Nacional de Previsión Social; expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de Sociedades, de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir certificados nominativos o al portador; f) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender títulos y acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros o tomar participación en sociedades ya formadas que guarden relación con el objeto social o sindicatos, cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad representa y otorgar recibos y otros descargos, hacer novaciones, renovaciones, remisiones y quitas de deudas, adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención, dar en arrendamiento toda clase de bienes y aun por más de seis años en caso de inmuebles, contratar seguros como asegurada, otorgar poderes y re-

vocarlos, cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos, resolver todo aquello que no estando previsto en los Estatutos, no compita a las Asambleas Generales; h) Nombrar gerentes o subgerentes crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración. — Cuando la designación de gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, éste le podrá fijar una remuneración especial, además de la que le corresponda como Director, ad-referéndum de la Asamblea y se cargará a gastos generales del ejercicio; i) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes, subgerentes, apoderados, agentes y representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración y condiciones, declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiera conferido a sus miembros o a extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; j) Nombrar a miembros o no de Directorio para que concurran a absolver posiciones, prestar declaraciones indagatorias ante los jueces del trabajo, civiles, comerciales, criminales y administrativos o funcionarios que actúen en virtud de leyes y decretos en vigor, así como también para promover y contestar todas las acciones judiciales, administrativas, sumarios y cualesquiera clase de juicios en que la sociedad sea parte; k) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto por estos Estatutos, presentar anualmente a la Asamblea la memoria anual, confeccionar el inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas fijar las amortizaciones y castigos que considere convenientes, proponer el reparto de dividendos y formación de reservas especiales; l) Disponer el reparto de dividendos provisionales, sobre la base de utilidades realizadas y líquidas, comprobadas con balances confeccionados de la misma forma que para el balance general de conformidad con lo dispuesto en los Art. 361º, 362º y 364º del Código de Comercio, en legal forma y siempre bajo la responsabilidad de los directores y síndico que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; m) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley 8.875 o las que en adelante se dicten. — Disponer las emisiones de aumento de capital dentro de las sumas y condiciones que fijan estos Estatutos en la forma, características y oportunidad que considere convenientes; n) Realizar todos los actos previstos en los Art. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y finalmente resolver en general en todos los casos no previstos por estos Estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera determinada expresamente en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las Asambleas, todo ello con cargo a rendir cuentas ante la Asamblea. — La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa limitar en manera alguna las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales. — Los Directores podrán percibir por el desempeño de sus funciones una remuneración con cargo a gastos generales del ejercicio fijado por el Directorio, ad-referéndum de la Asamblea General independiente de la señalada en el Art. 15º de estos Estatutos. — El total de tales remuneraciones, incluso las indicadas en el presente artículo inciso h) y en el art. 15º no podrán exceder del 25 % de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, solo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea general a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, a quien reemplazará un suplente en su caso, designado por la asamblea anual con las facultades y condiciones que determina el Art. 340º) del Código de Comercio, pudiendo ser reelecto indefinidamente. — A los efectos de la elección de síndicos, las acciones ordinarias, cualesquiera sea su clase, tendrá un voto por acción. — Artículo duodécimo: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los Art. 347º y 348º del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco (5) y tres (3) días con anticipación de diez (10) y de ocho (8) días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. — Las asambléas extraordinarias pedidas por los accionistas en las condiciones previstas en el Art. 345º del Código de Comercio deberán ser convocadas dentro de los diez (10) días de formulado el pedido. — Artículo décimo quinto: El ejercicio social se cerrará el treinta de junio de cada año, pudiendo esta fecha ser modificada por la asamblea general, en cuyo caso se hará la respectiva inscripción y comunicación al Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia. — Sus balances deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán de la siguiente manera: a) dos por ciento (2 %) para el fondo legal hasta alcanzar el diez por ciento (10 %) del capital suscripto; b) La remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos por sí o a propuesta del directorio; c) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas, si las hubiera, en las condiciones pactadas al emitirlas y en el siguiente orden: 1º) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; 2º) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; 3º) Se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) El remanente tendrá el destino que por sí o a propuesta del directorio resuelve la asamblea. — Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedaran prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo décimo sexto: La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de la duración de la misma o en los casos previstos en el Código de Comercio. — Disuelta la sociedad, será liquidada por el directorio bajo la fiscalización del síndico y de la Inspección General de Justicia y con arreglo a derecho. — Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: a) será abonado el pasivo, incluso los gastos de liquidación; b) será pagado el capital integrado de las acciones preferidas; c) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias; d) Será pagado el dividendo que se adeude de las acciones preferidas en el orden establecido en el art. 15º) inciso c) de estos estatutos; e) el sobrante que resultare después de efectuados estos pagos se repartirá entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Artículo décimo séptimo: En todo lo no previsto en estos estatutos, se aplicarán las disposiciones de los artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.200. — e.16|7 Nº 14.140 v.16|7|65

FRITECA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

F. 1.372. — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Once. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Angel Forchetti, que firma igual, casado con doña María Antonia Tobares, de sesenta años de edad, argentino, jubilado, con libreta de enrolamiento número veintinueve mil quinientos cuarenta y nueve, domiciliado en la calle Urquiza mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Salomón Sucri, que firma "S. Sucri", casado con doña María Sherem, de cincuenta y ocho años de edad, nacionalizado argentino, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ochocientos dieciséis mil novecientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Doctor Luis Agote dos mil trescientos cuarenta y siete de esta Capital; don Raúl Manuel Rodríguez, que firma "Raúl M. Rodríguez", casado con doña Teresa Quintela, de sesenta años de edad, argentino, jubilado, con cédula de identidad de la Policía Federal, dos millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos cuarenta y tres, domiciliado en la calle Thames dos mil doscientos sesenta y cuatro de esta Ciudad; don Salomón Klimberg, que firma "S. Klimberg", casado con doña Bertha Balinder, de cuarenta y tres años de edad, argentino, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones ochocientos treinta mil novecientos once, domiciliado en la calle Lavalle mil cincuenta y siete de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente en ésta; don Toufic Ibrahim Sucri, que firma "Toufic Sucri", casado con doña Regina Mazer Levi, de cincuenta y cuatro años de edad, argentino naturalizado, comerciante, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón doscientos setenta y dos mil ochenta y tres, de este vecindario, domiciliado en la calle Junín cuatrocientos cincuenta y dos; don Alberto Eduardo Sucri, que firma "Alberto Sucri", soltero, de veinte y tres años de edad, argentino, industrial, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones setecientos diez y ocho mil doscientos setenta y ocho, domiciliado en la calle Doctor Luis Agote dos mil trescientos cuarenta y siete de esta Ciudad; doña Elisa Rosa Sucri, que firma "Elisa R. Sucri", soltera, de veinte y dos años de edad, argentina, con libreta cívica número cuatro millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos catorce, domiciliada en la calle Doctor Luis Agote dos mil trescientos cuarenta y siete de esta Capital; don Miguel Ramón Zapatela, que firma "M. Zapatela", casado con doña Inés Forchetti, de treinta y ocho años de edad, argentino, empleado, con libreta de enrolamiento número cinco millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos sesenta y siete, domiciliado en la calle Belgrano seiscientos cincuenta y nueve de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Enrique Santaliestra, que firma "E. Santaliestra", casado con doña Nélida Amalia Prez, de treinta y siete años de edad, argentino, industrial, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y seis, industrial, domiciliado en la calle Estados Unidos mil ochocientos diecinueve de esta ciudad; doña Inés Forchetti de Zapatela, que firma "Inés F. de Zapatela", casada con don Miguel Ramón Zapatela, de treinta y cinco años de edad, argentina, ama de casa, con libreta cívica número cuatro millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos veintiuno, vecina de la ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, calle Belgrano seiscientos cincuenta y nueve, de tránsito en ésta; y doña María Antonia Tobares de Forchetti, que firma "María A. T. de Forchetti", casada con don Angel Forchetti, de sesenta y cuatro años de edad, argentina, ama de casa, con libreta cívica número cuatro millones trescientos ochenta y siete mil seiscientos veinte y dos, domiciliada en la calle Urquiza mil cuatrocientos cincuenta y cinco de la Ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta. — Como que los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que por documento privado de fecha quince de octubre del año próximo pasado mil novecientos sesenta y cuatro, constituyeron la sociedad que girará en esta plaza bajo la denominación de "Friteca, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", y cuyos Estatutos se regirán por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve sesenta y tres. — Que a los efectos de obtener el reconocimiento como persona jurídica se promovió ante la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, el expediente número diecinueve mil trescientos cuarenta y cinco en el que luego de los trámites de estilo, se dictó la Resolución número mil cuatrocientos veinticuatro, de fecha catorce de abril del corriente año mil novecientos sesenta y cinco, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, y que a fin de dar cumplimiento a esa disposición legal, vienen por este acto a solicitar de mí el autorizante sea elevada a escritura pública en este Registro número sesenta y tres a mi cargo, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General de Justicia, el acta constitutiva de que se ha hecho referencia, el texto definitivo de los Estatutos redactados de acuerdo al Decreto antes citado, que han de regir a la sociedad, y la Resolución del Inspector de Justicia, antes mencionada, todo lo cual, transcriptos por su orden, dicen así: "Acta Constitutiva de Friteca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los quince días del mes de octubre de 1964, siendo las 15 horas, se reúnen en la calle Larrea 550, Capital, los señores: Angel Forchetti, Salomón Sucri, Raúl Manuel Rodríguez, Salomón Klimberg, Toufic Ibrahim Sucri, Alberto Eduardo Sucri, Elisa Rosa Sucri, Miguel Ramón Zapatela, Enrique Santaliestra, Inés Forchetti de Zapatela y María Antonia Tobares de Forchetti, todos mayores de edad, resolviendo: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "FRITECA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA". (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 90 años. — (Art. 2º) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Industriales: Todas las operaciones, procedimiento y transformaciones relacionadas con la industria metalúrgica en general, así como también las operaciones, procedimientos y transformaciones de la industria textil. — Comerciales en general: Importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados. — Inmobiliarias y Construcciones: Compra venta de inmuebles urbanos y rurales, incluso los concernientes al régimen de propiedad horizontal. (Art. 3º). d) El capital autorizado se fija en la suma de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional, representado por treinta mil acciones de $ 100.— Valor nominal cada una y dividido en Cinco series de $ 600.000 cada una. (Art. 4º). e) El Directorio estará compuesto de 3 a 15 miembros titulares, cuyo mandato durará dos años y serán reelegibles. (Art. 7º). f) El ejercicio social cerrará el 31 de julio de cada año. (Art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de 5 votos según se detalla a continuación: Subscripción — Integración — Accionistas — Acciones Clase — Monto suscripto — Monto Integrado. — Angel Forchetti 1100 —A— 110.000 — 11.000. Salomón Sucri 450 —A— 45.000.— 4.500.— Raúl Manuel Rodríguez 1500 —A— 150.000.— 15.000. — Salomón Klimberg 750 —A— 75.000. — 7.500. Toufic Ibrahim Sucri 750 —A —75.000.— 7.500.— Alberto Eduardo Sucri 750 —A— 75.000.— 7.500.— Elisa Rosa Sucri 300 —A— 30.000. — 3.000. — Miguel Ramón Zapatela 100 —A— 10.000.— 1.000.— Enrique Santaliestra 100 —A— 10.000.— 1.000.— Inés Forchetti de Zapatela 100 —A—10.000.— 1.000.— María Antonia Tobares de Forchetti 100 —A— 10.000.— 1.000. Totales 6.000 — 600.000. — 60.000. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente Angel Forchetti, Vicepresidente: Salomón Klimberg. Suplentes: Alberto E. Sudríguez, Toufic Ibrahim Sucric y Salomón Klimberg. Suplentes: Alberto E. Sucri. — Miguel Ramón Zapatela. — Síndico titular: Raúl M. Rodríguez (h) y Síndico Suplente: Héctor J. Alvarez. — Cuarto: Autorizar a los señores Salomón Klimberg y Raúl M. Rodríguez (h) a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, dejando así constituida provisoriamente "Friteca Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, se labró la presente acta, que leída fue firmada por todos los presentes de conformidad, con lo que se dió término a la reunión, siendo las 17 horas. — Angel Forchetti. — Alberto Sucri. — Raúl M. Rodríguez. — S. Klimberg. — Toufic Sucri. — S. Sucri. — Elisa R. Sucri. — M. Zapatela. — E. Santaliestra. — María T. de Forchetti. — Inés — F. de Zapatela. — Certifico: En mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número sesenta y tres de la Capital Federal, que las firmas que preceden son auténticas, han sido puestas en mi presencia y pertenecen respectivamente a los señores Angel Forchetti. — Alberto Eduardo Sucri. — Raúl Manuel Rodríguez. — Salomón Klimberg. — Toufic Ibrahim Sucri — Salomón Sucri — Elisa Rosa Sucri. — Miguel Ramón Zapatela. — Enrique Santaliestra, María Antonia Tobares de Forchetti, e Inés Forchetti de Zapatela, persona de mi conocimiento, doy fe. — A pedido de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido esta certificación. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. Hay un sello. José A. Beruti. Estatutos sociales de Friteca Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria. — Segundo: La duración de la sociedad es de noventa años. — Cuarto: El capital social autorizado se fija en tres millones de pesos moneda nacional representado por treinta mil acciones de $ 100 valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales de seiscientos mil pesos cada una. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Undécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de Julio de cada año. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — 19.345. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 9, atento que

en la constitución de la recurrente se han cumplido con los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto número 3329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve. Primero: Téngase por comprendida dentro de lo prescripto por el artículo 2º del Decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, a la sociedad Friteca Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el día 15 de Octubre de 1964, bajo la denominación de "Friteca Indusírial, Comercial e Inmobiliaria" y cuyos Estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con las modificaciones de fs. 14. — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberán tenerse en cuenta las enmiendas incorporadas al acta de constitución provisional de fs. 11 a fs. 12. — 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Hay un sello, que dice Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Resolución Nº 1.424. — Lo transcripto es copia fiel de los originales de su referencia que obran de fojas una á fojas dos, con las salvedades de fojas once a fojas doce, de fojas tres a fojas seis, con las modificaciones de fojas catorce y de fojas quince del expediente número diez y nueve mil trescientos cuarenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, que he tenido a la vista, para este acto, doy fe. — En la forma expuesta, los otorgantes dejan por definitivamente constituida la sociedad "Friteca Sociedad Anónima, Industrial Comercial e Inmobiliaria". Leída que les fue a los comparecientes, se ratifican en su contenido, así lo otorgan y firman por ante mí de que doy fe. — Angel Forchetti. — S. Sucri. — Raúl M. Rodríguez. — S. Klimberg. — Toufic Sucri. — Alberto Sucri. — Elisa R. Sucri. — M. Zapatela. — E. Santaliestra. — Inés T. de Zapatela. — María T. de Forchetti. Está mi sello. — Ante mí, José A. Beruti. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí y queda al folio mil trescientos setenta y dos del Registro número sesenta y tres, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuatro millones seiscientos sesenta y dos mil setecientos ochenta y nueve al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: José A. Beruti. — Hay un sello. — Raspado —la dirección y administración— su matriz, que pasó ante— Téngase — Entre líneas —en— Todo Vale. — Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.200.— e.16|7-Nº 14.144-v.16|7|65

B E R C E O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número: ochocientos treintiséis. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los diez días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí. Escribano autorizante comparecen: doña María López Ortiz de Vallilengua, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Aráoz número dos mil cuatrocientos setenta y cinco de esta ciudad, con Libreta Cívica número cero trescientos noventa mil ciento noventa y siete; don José Armas López, español, soltero, comerciante, domiciliado en San Roque seiscientos sesenta y nueve de Ciudadela, de la provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos veinte y tres; don Héctor Mel, argentino, casado, empleado, domiciliado en Bolaños ciento setenta de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón doscientos sesenta y cuatro mil doscientos sesenta; don Horacio Alberto Giménez, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Quintana tres mil cuatrocientos cincuenta y seis de Olivos, de la provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número tres millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos treinta y uno; don José María Valenciaga, español, soltero, empleado, domiciliado en la calle Reconquista número ochocientos cuarenta de Ciudadela, de la provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Provincial número ciento treinta y nueve mil ciento diez y nueve de la provincia de Santa Fe; don Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, domiciliado en la calle Lavalle mil seiscientos setenta y dos de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y seis mil doscientos cincuenta y dos; doña Clara Saguinor, argentina, casada, contable, domiciliada en Córdoba tres mil cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos veinte y cinco mil cuatrocientos diez y siete; doña Aída Saguinor, argentina, casada, quehaceres del hogar, domiciliada en la calle Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad, Libreta Cívica número doscientos setenta y nueve mil ochocientos veinte; don Chaim Fiszman, polaco, casado, odontólogo, domiciliado en Córdoba número tres mil cuatrocientos treinta y uno de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doce mil doscientos treinta y nueve, y don Enrique Steimberg, argentino, casado, empleado, domiciliado en la calle Córdoba número dos mil quinientos cincuenta y seis de esta ciudad, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, número dos millones sesenta y cuatro mil trescientos veinte, todos los comparecientes son mayores de edad, personas hábiles de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: que por acto privado constituyeron provisoriamente el veinte y cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco, una sociedad anónima con el nombre de "Berceo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", la que luego de los trámites de estilo fue autorizado a funcionar como tal por superior decreto del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha treinta y uno de mayo último, resolución mil quinientos cincuenta y dos, en el expediente administrativo del citado Ministerio, Inspección General de Justicia, número diez y nueve mil seiscientos seis y que los comparecientes vienen por el presente acto a elevar a escritura pública el acta constitutiva. Los Estatutos Sociales y el texto del superior decreto mencionado, todo lo que consta en el expediente citado precedentemente,

y lo que copiado íntegramente por su orden dice así: "Acta constitutiva de "Berceo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial". — En Buenos Aires, a los 24 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores: María López Ortiz de Vallilengua, argentina, viuda, comerciante, domiciliada en Aráoz Nº 2475, Capital, L. C. número 0.390.197; José Armas López, español, soltero, comerciante, San Roque 669, Ciudadela, C. I. 4.495.723; Héctor Mel, argentino, casado, empleado, Bolaños 170, Capital, C. I. 1.264.260; Horacio Alberto Giménez, argentino, casado, empleado, Quintana 3456, Olivos, C. I. 3.774.431; José María Valenciaga, español, soltero, empleado, Reconquista 840, Ciudadela, C. I. 139.119 de Pcia. Sta. Fe; Ignacio Zapolanski, argentino, casado, abogado, Lavalle 1672, Cap., C. I. 2.286.252; Clara Saguinor, argentina, casada, contable, Córdoba 3431, Cap. C. I. 1.825.417; Aída Saguinor, argentina, casada, quehaceres, Córdoba 3431, L. C. 279.820; Chaim Fiszman, polaco, casado, odontólogo, Córdoba 3431, Céd. Id. 2.021.239, y Enrique Steimberg, argentino, casado, empleado, Córdoba 2556, C. I. 2.064.320 y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Berceo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" (Art. 1); b) Su término de duración será de noventa y nueve años, (Art. 2); c) Tendrán por objeto las siguientes actividades: Industriales, relacionadas con las industrias textiles, plásticas, metalúrgicas y en especial la confección de prendas para damas y ropa interior. Comerciales, importación, exportación, compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no (Art. 3); d) El capital autorizado se fija en $ 10.000.000 (diez millones de pesos) m|n. representados por acciones de $ 100 pesos valor nominal cada una y dividido en diez series iguales de $ 1.000.000 m|n. cada serie (Art. 4); e) El Directorio estará compuesto de tres a quince miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7); f) El ejercicio social entrará el 31 de diciembre de cada año. Art. 11. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, que todos los accionistas suscriben por partes iguales en la cantidad de dos mil acciones cada uno, que representen pesos 200.000 cada uno e integran en este acto el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente: María López Ortiz de Vallilengua: Vicepresidente: José Armas López; Directores titulares: Héctor Mel, Horacio Alberto Giménez y José María Valenciaga; Síndico titular: Ignacio Zapolanski y Síndico suplente: Clara Saguinor. — Cuarto: Autorizar a los señores Ignacio Zapolanski, Clara Saguinor y Marta Montero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar con el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive, a la denominación. — María L. C. de Vallielengua. — J. Armas. — H. Mel. — H. A. Giménez. — José M. Valenciaga. — Zapolanki. — C. Saguinor. — Chaim Fiszman. — Aída Saguinor. — E. Steimber. — Certifico: Que las firmas que anteceden, han sido puestos en mi presencia y corresponden respectivamente a: María López Ortiz de Vallielengua: José Armas López, Horacio Alberto Giménez; Héctor Mel; José María Valenciaga; Ignacio Zapolanski; Clara Saguinor. Chaim Fiszman, Aída Saguinor y Enrique Steimberg. — Conste. — Buenos Aires, veinte y nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — A. Levin. — Hay un sello: A. Levin. — Escribano. — Hay otro sello del escribano Registro Nº 485 Paraná 791, Piso 1º A., T. E. 41-4392. — Estatutos de Berceo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "BERCEO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — 4º) El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. (Diez Millones de Pesos Moneda Nacional), representados por acciones de $ m|n. 100.— valor nominal cada una, y dividido en diez series iguales. — 7º) La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 15 (quince), con mandato por 1 (un) año, siendo reelegibles. — 11º) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. Siguen las firmas y su certificación por el Escribano A. Levin. — Hay un sello. — A. Levin. — Hay otro sello de Domicilio. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. N. 19.606. — Buenos Aires, Mayo treinta y uno de mil novecientos sesenta y cinco. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el depatramento de sociedades anónimas y en orden a lo dispuesto por el decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo segundo del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, a la Sociedad. — "Berceo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta Ciudad el veinte y cuatro de abril de mil novecientos sesenta y cinco, cuyos estatutos obran a fs. 3 (fojas tres) o fojas seis. — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Número Mil Quinientos Cincuenta y Dos. — Firmado: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Es Copia Fiel de sus originales que obran a fojas uno, dos, tres. cuatro, cinco, seis, y diez del expediente número diez y nueve mil seiscientos seis del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia caratulado "Berceo Soc. Anón." que he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y los Comparecientes continúan diciendo: Que de esta forma dejan constituida definitivamente la sociedad "Berceo, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" y solicitan a mi el Escribano autorizante, para que de la presente escritura expida los necesarios testimonios a fines de su inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a los fines a que hubiera lugar. — Y leída que les fue los comparecientes se ratifican en su contenido y la firma en la forma que habitualmente acostumbran a hacerlo, todo por mí el autorizante, de que doy fe. — María L. O. de Vallielengua. — J. Armas. — H. Mel. — H. A. Gife. — María L. O. de Vallilengua. — Zapolanski. — C. Saguinor. — Chaim Fiszman. — Aída Saguinor. — E. Steimberg. — Hay un sello. — Ante mí; A. Levin. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí al folio dos mil nueve del Registro cuatrocientos ochenta y cinco a mi cargo. — Entre líneas ciento noventa y. Vale. — Enmendado: A. Vallilengua. Valen.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.880.— e.16|7-Nº 14.304 v.16|7|65

GRANDES ALMACENES FAMATINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día:

Que por escritura del 11 de mayo de 1965, ante el Escribano Marcelo S. Amoedo, por actas de Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 6 de febrero de 1964 y 9 de diciembre de 1964, de la sociedad "Grandes Almacenes Famatina Sociedad Anónima Industrial y Comercial", aprobada por el Ministerio de Educación y Justicia por Resolución P. J. 000487 del 5 de abril de 1965, se resolvió la modificación de los artículos primero, segundo, sexto y séptimo que quedaron redactados así: Artículo Primero: Con la denominación de "Estiquim Sociedad Anónima Industrial y Comercial" continúa funcionando la sociedad "GRANDES ALMACENES FAMATINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que tendrá su duración de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto, tanto en el país como en el extranjero las siguientes operaciones: A) Comercial: por la compra venta, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, materias primas, productos elaborados y semielaborados, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; B) Industriales: relacionados con la explotación de establecimientos manufactureros, metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y afines. — Artículo Sexto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete directores titulares como máximo, según lo determine la Asamblea al elegirlos, los que a su vez podrán elegir de uno a dos suplentes. — Los Directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares por el orden de su designación por la Asamblea en los casos de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. — La Asamblea designará quien desempeñará el cargo de Presidente y Vicepresidente, y creará los cargos que estime necesarios. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente, el Vicepresidente, cualquiera de los Directores o el Síndico. El Directorio estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se adoptarán por mayoría, en caso de empate el voto del Presidente será doble. La representación de la Sociedad en cualquier acto o instrumento público y/o privado estará legalmente constituida y otorgada por la firma del Presidente o Vicepresidente, un Director, de dos Directores o de un Director y un gerente y un apoderado, siempre que los apoderados tengan facultades para el acto. — Artículo Séptimo: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de las personas indicadas en el artículo sexto; b) administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código Civil y los presentes Estatutos. Podrá, en consecuencia, comprar, importar, explotar y permutar bienes raíces, muebles, semovientes; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, dentro o fuera del país; tomar dinero prestado dentro y fuera del país; transferir o adelantar contra toda clase de promesa de pago, cuotas a vencer, de venta a plazos, pagaderos por particulares, reparticiones o entes autónomos del Estado; c) Realizar toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y con cualquier otra banco, establecimiento o repartición, ente nacional, provincial, municipal, particular del país o del extranjero; d) Promover querellas, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; e) Otorgar mandatos o

poderes y revocarlos a favor de terceros y|o miembros del Directorio, celebrar contratos de sociedades, adquirir cuotas de capital en sociedad de responsabilidad limitada, como también adquirir cualquier otro establecimiento, comercial o industrial, haciéndose cargo de su activo y pasivo, emitir debentures y suscribir acciones de otras sociedades anónimas; f) Realizar todos los actos previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y en el 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, y aceptar pagos por entrega de bienes; la enumeración que antecede es simplemente enunciativa por cuanto el Directorio podrá realizar toda clase de contratos y actos jurídicos y cualquier clase de negocios industriales, comerciales, financieros o inmobiliarios que se realicen con el objeto social. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.200.- e.16|7 Nº 14.286 v.16|7|65

ALGODONERA TEMPERLEY
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 1º de junio de 1965, pasada por ante el escribano Max Bunge, por Asamblea celebrada el 14 de mayo de 1963, aprobada por resolución Ministerial P. J. Nº 000.625, con fecha 27 de abril de 1965, se resolvió la reforma del Artículo sexto de los estatutos sociales de la sociedad "ALGODONERA TEMPERLEY, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Artículo sexto: El capital social autorizado es de sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 120 (ciento veinte) series de acciones ordinarias de la clase "A" de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. — La emisión e integración de las series, se realizará conjunta o separadamente en las épocas y bajo las condiciones de pago que el Directorio resuelva. — Las resoluciones correspondientes serán elevadas a escritura pública e inscriptas en el Registro Público de Comercio. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de trescientos millones de pesos por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, dentro de las previsiones del Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma de pago de las mismas. — La resolución de Asambleas de Accionistas será elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada en el Boletín Oficial en plazos que determinen las reglamentaciones en vigor y comunicada a la Inspección General de Justicia.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120 e. 16|7 Nº 14.346 v. 16|7|65

ALCOHOLERA ALSINA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 589. — Primer Testimonio. — Escritura número ciento cincuenta y dos. — En la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece: Doña Ana Domenech, soltera, española, empleada, con Cédula de Identidad número Un millón trescientos cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y seis, domiciliada en la calle Díaz Vélez cinco mil ciento veintiuno, Capital Federal, de paso en ésta, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento personal, doy fe, como de que concurre a este otorgamiento por sí y en nombre y representación de los señores Don Adolfo Mario Salas, casado en primeras nupcias con doña Raquel Susana Montes, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número Un millón quinientos cuarenta y cuatro mil quinientos veinte, domiciliado en la calle Lavoisier número tres mil ciento veintiséis, de la Capital Federal; doña Martha Rosa González, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número Un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta, domiciliada en la calle Independencia número mil cuatrocientos ochenta y seis, Capital Federal; don Juan Eugenio Demarchi, casado en primeras nupcias con doña Adela Amanda Sexton, argentino, jubilado, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos ochenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Malabia número dos mil quinientos cincuenta y cinco, Capital Federal; doña Antonia Sanso, soltera, argentina, maestra, con Libreta Cívica número cuatro millones veintidós mil seiscientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la Avenida Rivadavia número siete mil noventa de la Capital Federal; doña Carmen Norma González, soltera, argentina, nacida el veintiuno de Julio de mil novecientos treinta y cinco, hija de don Eugenio González y de doña Rosa Rodríguez, empleada, con Libreta Cívica número un millón trescientos noventa y seis mil seiscientos cuarenta, domiciliada en la calle Independencia número mil cuatrocientos ochenta y seis de la Capital Federal; don Jorge Osvaldo Villalonga, casado en primeras nupcias con doña Haydée J. Bourel, argentino, empleado, con Cédula de Identidad número Dos millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Gurruchaga número dos mil trescientos cuarenta y cuatro, Capital Federal; doña María Francisca Cosentino, soltera, uruguaya, empleada, con Cédula de Identidad número cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y siete, domiciliada en la Avenida de los Constituyentes número cinco mil doscientos veintinueve, de la Capital Federal; don Vicente José Lepera, casado en primeras nupcias con doña Julia Obiols, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cuatro mil seiscientos ochenta y tres, domiciliado en la calle Ministro Brin número quinientos setenta, planta baja, departamento uno, de la Capital Federal; doña Julia Obiols de Lepera, casada en primeras nupcias con don Vicente José Lepera, argentina, empleada, con Cédula de Identidad número tres millones ochocientos veintiún mil quinientos sesenta y ocho, con domicilio en la calle Ministro Brin número quinientos setenta, planta baja, departamento uno, de la Capital Federal; don Francisco José Suárez, casado en primeras nupcias con doña Alejandra Nélida Duarte, argentino, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos treinta mil seiscientos treinta y ocho, domiciliado en la calle Maipú ochocientos sesenta y cuatro de la Capital Federal y doña Catalina Carmen Sanso, soltera, argentina, empleada, con Libreta Cívica número cuatro millones veintidós mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliada en la Avenida Rivadavia número siete mil noventa, Capital Federal, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron por ante mí, con fecha veintitrés de abril del corriente año, al folio trescientos cincuenta y seis, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, doy fe, el cual doy por reproducido íntegramente en este lugar a sus efectos. — En tal virtud la compareciente en el carácter que inviste expone: Que con sus mandantes por instrumento privado de fecha veintidós de abril del año actual, constituyeron provisoriamente la sociedad "Alcoholera Alsina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Que presentada la documentación de estilo a la Inspección General de Justicia, el señor Inspector General, en orden a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, por resolución de fecha siete de junio del año en curso autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a sus efectos la compareciente en el carácter invocado da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el acta constitutiva, el estatuto social y el balance de aporte, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia tengo a la vista para este acto en el expediente N. diez y nueve mil quinientos ochenta y nueve de la Inspección General de Justicia de la Nación, los cuales procedo a transcribir textualmente: Acta Constitutiva de "Alcoholera Alsina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Adolfo Mario Salas, Martha Rosa González, Juan Eugenio De Marchi, Ana Domenech, Antonia Sanso, Carmen Norma González, Jorge Osvaldo Villalonga, María Francisca Cosentino, Vicente José Lepera, Julia Obiols de Lepera, Francisco José Suárez, Catalina Carmen Sanso y resuelven: Primero. — Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "Alcoholera Alsina Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de 99 años (Art 2º) — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Operaciones Industriales: Mediante la elaboración, destilación y fraccionamiento de Alcoholes, puros y desnaturalizados, fabricación y elaboración de envases de vidrio, madera, cartón y arpillera. — Operaciones Comerciales: Mediante la compraventa, importación, distribución y representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras. — Operaciones Financieras: Operaciones financieras en general con excepción de las comprendidas en el Artículo 93 de la Ley 11.672 y las que se realicen mediante aportes requeridos al público en general mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y los demás derechos reales, compra-venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otra de las permitidas por la Ley. — Para su cumplimiento, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en m$n. 5.000.000.00 representados por cincuenta mil acciones de m$n. 100,00 valor nominal cada una y dividido en diez series de m$n. 500.000,00 cada serie (Art. 4º) — e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará dos años (Art. 7º) — f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — (Art. 11º). — Segunda: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto según se detalla a continuación: Suscripción — Integración. — Accionistas. — Acciones suscrip. — Clase Ord. 1 voto. — Capital Suscrip. — Capital integ. A. M. Salas. — 1.000.— 1 voto — 100.000. — 10.000. — M. R. González. — 1.000. — 1 voto. — 100.000.— 10.000.— J. E. De Marchi. — 800. — 1 voto. — 80.000. — 8.000.— A. Domenech. — 800. — 1 voto. — 80.000. — 8.000. — A. Sansó. 800. 1 voto. — 80.000. — 8.000. — C. N. González. 800. — 1 voto. — 80.000. — 8.000. — J. O. Villalonga. — 800. — 1 voto. — 80.000.— 8.000. — Ma. Fca. Cosentino. — 800. — 1 voto. — 80.000. — 8.000.— V. J. Lepera. 800. — 1 voto. — 80.000.—. 8.000.— J. Obiols de Lepera. — 800. — 1 voto. — 80.000.— 8.000. — Fco. J. Suárez. — 800. — 1 voto. — 80.000. — 8.000.— C. C. Sansó. — 800. — 1 voto. 80.000. — 8.000.—. Totales. — 10.000.— 1 voto. 1.000.000.— 100.000.—. La integración se efectúa en dinero efectivo. — La señora: Julia Obiols de Lepera hace su integración con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Carmen Norma González. — Vicepresidente: Ana Domenech. — Vocal: María Francisca Cosentino. — Suplente: Martha G. Rosa González. — Síndico Titular: Dr. Aníbal Ernesto Marquestó. — Síndico Suplente: Francisco José Suárez. — Cuarto: Autorizar al doctor Aníbal Ernesto Marquesto y a la señorita Ana Domenech, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — A. M. Salas. — Martha González. — J. E. De Marchi. — A. Domenech. — F J. Suárez. — Carmen N. González. — J. O. Villalonga. — María F. Cosentino. — V. J. Lepera. — J. O. de Lepera. — A. Sansó. — C. Carmen Sansó. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Adolfo Mario Salas, Martha Rosa González, Juan Eugenio De Marchi, Ana Domenech, Antonia Sanso, Carmen Norma González, Jorge Osvaldo Villalonga, María Francisca Cosentino, Vicente José Lepera, Julia Obiols de Lepera, Francisco José Suárez y Catalina Carmen Sanso, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". "Estatuto de la Sociedad Anónima "Alcoholera Alsina". Industrial, Comercial y Financiera. —

La sociedad Anónima constituida con el nombre de "ALCOHOLERA ALSINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — 2º) La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, 4º) El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series iguales. 7º) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por dos años, siendo reelegibles. 11º) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — A. M. Salas. — Martha González. — J. E. De Marchi. — Ana Domenech. — A. Sansó. — Carmen N. González. J. O. Villalonga. — María F. Cosentino. — V. J. Lepera. — J. O. Lepera. — F. J. Suárez. — C. Carmen Sansó. — Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia por los señores Adolfo Mario Salas, Martha Rosa González, Juan Eugenio De Marchi, Ana Domenech, Antonia Sansó, Carmen Norma González, Jorge Osvaldo Villalonga, María Francisca Cosentino, Vicente José Lepera, Julia Obiols de Lepera, Francisco José Suárez y Catalina Carmen Sansó, quienes son personas de mi conocimiento, doy fe. — A. R. Blanco. — Hay un sello". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia n.19589. — Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 12; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º: Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Decreto número 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Alcoholera Alsina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta ciudad el 22 de abril de 1965 y cuyos estatutos obran de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución Nº 1577". — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Leída que le fue se ratifica de su contenido y en prueba de conformidad así la otorga y firma por ante mí, doy fe. — Ana Domenech. — Hay un sello. — Ante mí: A. R. Blanco. — Concuerda con su escritura matriz que bajo el número ciento cincuenta y uno, pasó ante mí, al folio quinientos ochenta y nueve, del Registro doscientos treinta y uno, a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido este testimonio, extendido en nueve sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Un millón novecientos cuatro mil novecientos diez y seis al presente inclusive, todos del orden correlativo, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a veintiocho de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Enmendados: González — sociedad — Obiols. — social. — Vale. — Fdo.: Escribano A. R. Blanco.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400.— e.16|7-Nº 14.354-v.16|7|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BERMUDEZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 1965, entre los señores Joaquín Bermúdez, Manuel Bermúdez, y Alberto Emilio Bermúdez, únicos socios integrantes de "BERMUDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo último contrato modificatorio fue convenido el 17 de septiembre de 1962, han convenido lo siguiente: Primero: Elevar el capital social de $ 300.000, a pesos 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos cada una. — Segundo. Dicho aumento se realiza mediante la capitalización de los saldos acreedores de las respectivas cuentas particulares de los socios, de acuerdo al balance al primero de enero de 1965, que se adjunta y que forma parte integrante del presente contrato. — Tercero: Los socios suscriben dicho capital en la forma siguiente: Joaquín Bermúdez, pesos 600.000; Manuel Bermúdez, $ 200.000; y Alberto Emilio Bermúdez, $ 200.000. — Quedan ratificadas todas las cláusulas restantes no expresamente modificadas por el presente que se firma en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Joaquín Bermúdez. — Manuel Bermúdez. — Alberto Emilio Bermúdez. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520. e.16|7. — Nº 14.092 v.16|7|65

BERMUDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de septiembre de 1962, entre los señores Joaquín Bermúdez, casado, con domicilio en la calle Mayor Pedro Castelli Nº 818, Villa Sarmiento, Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Bermúdez, casado, con domicilio en la calle Echeverría Nº 475, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires y Alberto Emilio Bermúdez, casado, con domicilio en la calle Cadete Larguía Nº 542, Capital Federal, en su carácter de únicos integrantes de la razón social que gira en esta plaza bajo la denominación de "BERMUDEZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en virtud del contrato de constitución de la misma y que fuera inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 182 al folio 298 del Libro 9, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificaciones del 19 de mayo de 1952, bajo el Nº 913, al folio 352 del Libro Nº 21, del 15 de septiembre de 1952, bajo el Nº 2147 al folio 34 del Libro Nº 23 y 3 de noviembre de 1952, bajo el Nº 2717, al folio 119, del Libro Nº 23, de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Resuelven: a) Prorrogar el término de duración por otros diez años, por cuyo motivo el contrato social vencerá el día 22 de septiembre de 1972; b) Modificar la cláusula sexta que queda redactada en la siguiente forma: "La Dirección y Administración estará a cargo de los tres socios, quienes asumen el carácter de gerentes y utilizarán la firma social en forma conjunta, separada o indistinta". — En prueba de recíproca conformidad todas las partes suscriben el presente, en el lugar y fecha ya señalados. — Firmado: Joaquín Bermúdez. — Manuel Bermúdez. — Alberto Emilio Bermúdez. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.080. e.16|7. — Nº 14.091 v.16|7|65

E. ROMERO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Edilberto Romero Vidal, José Antonio Ramón Iglesias, únicos integrantes de la razón social E. ROMERO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato originario fue inscripto el 20 de agosto de 1963, bajo el Nº 2031, al folio 414 del Libro 46, de Contratos de S.R.L., han convenido lo siguiente: Primero: Ingresa a la sociedad el señor Juan Carlos Magariños, domiciliado en Olaya 1434, 1º piso 6, Capital, argentino, casado, mayor de edad. — Segundo: El nuevo socio aporta un capital de $ 100.000 y el capital social se eleva a $ 4.600.000, dividido en 4.600 cuotas de un mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Edilberto Romero Vidal $ 4.200.000; José Antonio Ramón Iglesias $ 300.000 y Juan Carlos Magariños $ 100.000, totalmente integrado según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Tercero: La administración de la sociedad, uso de la firma social y distribución de utilidades y pérdidas, queda ratificada en la forma como se ha establecido en el contrato social originario, firmándose el presente, en Buenos Aires, a los treinta días de junio de 1965. — Firmado: Edilberto Romero Vidal. — José Antonio Ramón Iglesias. — Juan Carlos Magariños. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.760. e.16|7. — Nº 14.093 v.16|7|65

ZUM EDELWEISS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Ramón Salgado, argentino, casado, por una parte, como cedente y los señores Manuel García, Julio Ignacio Garrido, Rafael Garrido, Francisco Romar y Antonio Salgado, españoles, casados y Julián Navaridas y Gerardo Carlos Salgado, argentinos, casados, por la otra, como cesionarios, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en Libertad 431, Cap. Federal, en su carácter de únicos componentes de ZUM EDELWEISS S. R. L., constituida por contrato privado del 28 de mayo de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de abril de 1959 bajo el Nº 546, al folio 444, del libro 35 de contratos de S. R. L. y modificaciones posteriores, convienen: Primero: El cedente, cede, vende y transfiere a favor de los demás contratantes con retroactividad al 1º de junio de 1965, las mil sesenta cuotas de cien pesos m|n. cada una, o sea ciento seis mil pesos m|n. que posee en la sociedad mencionada. — Segundo: El precio de esta cesión se conviene en la suma de dos millones quinientos mil pesos m|n. (m$n. 2.500.000), que el cedente recibe como sigue: A) Antes de ahora percibió quinientos cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 550.000); B) En este acto le son entregados en efectivo trescientos mil pesos m|n. (m$n. 300.000); C) El saldo en 4 pagarés de cien mil pesos m|n. cada uno, o sea cuatrocientos mil pesos m|n. (m$n. 400.000), sin intereses, con vencimientos mensuales sucesivos, el primero venciendo el 1º de agosto de 1965 y 61 pagarés de veinte mil pesos m|n. cada uno y 1 último de treinta mil pesos m|n., o sea un millón doscientos cincuenta mil pesos m|n. (m$n. 1.250.000), con más el doce por ciento (12 o|o) de interés anual a partir de la fecha, con vencimientos mensuales y sucesivos, el primer vencimiento el 1º de diciembre de 1965. Todos los pagarés mencionados debidamente suscriptos por los cesionarios le son entregados al cedente en este acto. La falta de pago por parte de los cesionarios de dos documentos seguidos o alternados hará incurrir en mora a los deudores, quienes perderán el beneficio del plazo, haciéndose exigible el saldo deudor que podrá demandar el cedente sin necesidad de previa interpelación. Los cesionarios se reservan el derecho de abonar uno o más pagarés antes de sus vencimientos, obligándose el cedente al descuento de intereses por tiempo no transcurrido. — Tercero: En esta forma de pago el cedente otorga a favor de los cesionarios el presente como más fiel y formal carta de pago, se desiste de los derechos de propiedad y dominio que tenía, transfiriéndolos a los cesionarios y obligándose al saneamiento y evicción del mismo con arreglo a derecho. El cedente declara dar plena conformidad con todas las gestiones de la sociedad hasta la fecha de la cesión, expresando que fuera de lo establecido en la cláusula 2ª, nada tiene que reclamar de la sociedad o sus integrantes con motivo de la vinculación que los ligara, desistiendo de todo derecho o acción que pudiera corresponderle. Declara que en la suma que percibe está incluido todo importe de capital, utilidades, cuenta particular y cualquier otro rubro. — Cuarto: Por este mismo acto el señor Manuel Ramón Salgado presenta su renuncia al cargo de gerente de la sociedad, la que es aceptada por los demás socios. — Quinto: Los componentes de la sociedad resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social que quedarán redactadas como sigue: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de ochocientos cincuenta mil pesos m|n. (m|n. 850.000), dividido en ocho mil quinientas cuotas de cien pesos m|n. cada una que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: señores Julián Navaridas, Antonio Salgado, Rafael Garrido, Julio Ignacio Garrido y Manuel García, un mil doscientas catorce cuotas, o sea ciento veintiún mil cuatrocientos pesos m|n. cada uno y señores Francisco Romar y Gerardo Carlos Salgado, un mil doscientas quince cuotas, o sea ciento veintiún mil quinientos pesos m|n. cada uno. — Quinta: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida indistintamente por los socios, señores Rafael Garrido, Julián Navaridas y Manuel García, a cuyo cargo estará asimismo el uso de la firma social. (El resto del artículo permanece sin modificación). — Cláusula Complementaria: Se deja constancia que la cesión de cuotas detallada en este contrato es adquirida por los cesionarios en la siguiente proporción: señores Julián Navaridas, Rafael Garrido, Manuel García, Antonio Salgado y Julio Ignacio Garrido, ciento cincuenta y cuatro cuotas cada uno y señores Francisco Romar y Gerardo Carlos Salgado, ciento cuarenta y cinco cuotas cada uno. Bajo los conceptos detallados queda formalizada esta cesión de cuotas y modificación del contrato social de Zum Edelweiss S. R. L., quedando los demás artículos como están, cuyo tenor manifiestan conocer los socios, dándolos aquí por reproducidos y comprometiéndose a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. De conformidad, firman las partes en Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los once días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. M. R. Salgado — Manuel García — Julio I. Garrido — Rafael Garrido — Francisco Romar — Antonio Salgado — Julián Navaridas — Gerardo C. Salgado — Certifico en mi calidad de Escribano Público adscripto al Registro 218 de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y que fueron puestas en mi presencia por los señores Manuel Ramón Salgado, Julián Navaridas, Manuel García, Gerardo Carlos Salgado, Francisco Romar, Antonio Salgado, Julio Ignacio Garrido y Rafael Garrido; todos vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. Buenos Aires, once de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Juan Carlos Raduffetti, Escribano. Firma y sello.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840.— e.16|7 Nº 14.088 v.16|7|65

EMPRESA WERNICKE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Marcelo Alberto Gabriel Jordán y Lucrecia French de Wernicke, únicos socios integrantes de la razón social "EMPRESA WERNICKE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato originario fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 9 de mayo de 1962, bajo el Nº 1003, al Folio 134, Libro 44 de Contratos de S. R. L. más modificación inscripta con fecha 4 de diciembre de 1962, bajo el Nº 3.348, al Folio 15, Libro 46 de contratos de S. R. L., han convenido lo siguiente: Queda nombrado socio gerente el señor Marcelo Alberto Gabriel Jordán, con todas las facultades, obligaciones y derecho que el restante socio gerente. — Tendrá asimismo el uso de la firma social en forma indistinta y personal, mediante su sola firma personal, precedida por el sello de la razón social. — En consecuencia, se modifica la cláusula octava del contrato social originario, estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de la señora Lucrecia French de Wernicke y Marcelo Alberto Gabriel Jordán, quienes se desempeñarán como socios gerentes y tendrán el uso de la firma social, bastando para ello su sola firma personal precedida del sello de la razón social para obligar válidamente a la sociedad, en forma indistinta y con todos los derechos y obligaciones previstas en el contrato social originario. — De conformidad, firman el presente en Buenos Aires, a los treinta días de junio de 1965. — Firmado: Marcelo Alberto Gabriel Jordán, Lucrecia French de Wernicke.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680 e. 16|7 Nº 14.094 v. 16|7|65

EDITORIAL EL BUEN LIBRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen. Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio: Escritura número cuatrocientos cuarenta y nueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano autorizante, comparecen: Por una parte don Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, casado, de este vecindario, con domicilio en San Martín quinientos setenta y cuatro, piso sexto; por otra parte doña Helga Li Niebuhr de Zimmermann, casada, argentina, domiciliada en la vecina localidad de Martínez, calle Pueyrredón mil setecientos dieciocho; y por otra parte doña Anne Eve (Ana Eva) Bahr, alemana, quien se encuentra divorciada de su matrimonio con don Eudaldo (Ewald) Koren, realizado en Méjico, por sentencia firme que me exhibe, también dictada por los Tribunales de dicho país, el trece de junio de mil novecientos sesenta y uno, y actualmente viuda de don Enrique Ritter, domiciliada en la vecina localidad de Vicente López, las dos últimas de tránsito en ésta, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; así como de que concurren por su derecho propio, a excepción del primero, que lo hace en nombre y representación de doña Melitta Laging de Schmidt, viuda, alemana actualmente vecina de Maguncia, Alemania justificando su personería con el poder general amplio y el especial que la nombrada le confiriera en la citada Ciudad de Maguncia, el ocho de noviembre y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, ante el Notario Curt Westenburger, protocolizados por escritura pasada ante mí, el seis de febrero próximo pasado, al folio ciento cincuenta y ocho de este mismo registro con facultades suficientes para este otorgamiento, de que certifico. — Y los comparecientes dicen: Que por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio, el siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número dos mil quinientos veinte, al folio cuarenta y seis, del Libro veinticuatro, entre los señores don Werner Schmidt y don Gustavo José Jorge Friedl, constituyron la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "EDITORIAL EL BUEN LIBRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta Capital, por el plazo de diez años a contar desde el uno de abril de mil novecientos cincuenta y dos, con el objeto de dedicarse al comercio de librería en general, incluso el de editorial, importación y exportación, representaciones y afines, con capital de cien mil pesos nacionales, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, de las que el señor Schmidt, suscribió noventa, equivalentes a noventa mil pesos nacionales y el señor Friedl, diez cuotas equivalentes a diez mil pesos nacionales, totalmente integradas, siendo gerentes y representantes de la sociedad el señor Werner Schmidt y la señora Melitta Laging de Schmidt, pudiendo actuar indistintamente. — Que por documento privado, inscripto en el Registro Público de Comercio, el veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y tres, bajo el número mil cuatrocientos cincuenta y cinco, al folio cuatrocientos cinco del Libro veintitrés, don Gustavo José Jorge Friedl, cedio y transfirió a título oneroso, a don Werner Schmidt, cinco de las diez cuotas que tenía, y a la señora Elizabeth Emma Selma Berger de Silbermann, las otras cinco cuotas, modificándose en consecuencia la cláusula quinta del contrato social, en cuanto se refiere a la integración del capital; Que por documento privado, inscripto en el citado Registro, el cuatro de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número ochocientos noventa, al folio doscientos ochenta y ocho del Libro veinticinco, la socia Elisabeth Emma Selma Berger de Silbermann, cedió a don Manfredo Juan Carlos Sobanski, sus cinco cuotas de capital, con la conformidad del otro socio. — Que por documento privado, inscripto en el citado Registro, el cinco de febrero de mil novecientos sesenta, bajo el número sesenta y uno, al folio trescientos dieciocho del Libro treinta y ocho, el socio Manfredo Juan Carlos Sobanski, cedio a doña Ana María Merk de Scholler, las cinco cuotas que del capital social tenía, con la conformidad del otro socio. — Que por documento privado del veintiséis de diciembre de mil novecientos sesenta, inscripto en el Registro Público de Comercio, el veintidós de marzo de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número seiscientos quince, al folio veinticuatro del Libro cuarenta y uno, la socia Ana María Merk de Scholler, cedió a doña Anne Eve Bahr de Koren, hoy de Ritter, sus cinco cuotas de capital, con la conformidad del otro socio, y asignándosele además la calidad de gerente a la cesionaria. — Que por documento privado, inscripto en el citado Registro el trece de agosto de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número mil setecientos ochenta y tres, al folio doscientos diez del Libro cuarenta y tres, Anne Eve Bahr de Ritter y Werner Schmidt prorrogan el plazo de duración de la sociedad, por veinte años, o sea hasta el uno de abril de mil novecientos ochenta y dos; Que por documento privado, inscripto en el citado Registro, el veintiuno de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil ochocientos treinta, al folio doscientos veintiséis del Libro cuarenta y cinco, el socio Werner Schmidt, cedió y transfirió a doña Helga Li Niebuhr de Zimmermann, sus noventa y cinco cuotas de capital, con la conformidad de la otra socia. — Y la señora Helga Li Niebuhr de Zimmermann, agrega: Que cede, vende y transfiere, con efecto retroactivo al treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, a la señora Melitta Laging de Schmidt, sus noventa y cinco cuotas sociales de mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, representativas de noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, del capital social, que es actualmente de cien mil pesos nacionales, que la cedente declara haber recibido antes de este acto, de manos de la cesionaria, dando con la firma de esta escritura total, completo y perfecto recibo de pago y transfiriendo en consecuencia sus derechos y acciones, así como su calidad de socia y gerente, sin ninguna reserva de su parte al respecto. — Enterado el señor Joaquín Pedro Helmut Zimmermann, manifestó su conformidad y aceptación para su representada, doña Melitta Laging de Schmidt, por ser fiel a lo convenido, agregando en tal carácter, con la otra socia doña Anne Eve (Ana Eva) Bahr de Ritter, que han resuelto reordenar y repetir las cláusulas de los contratos relacionados e inscriptos adecuándolos a la actual situación, en los siguientes artículos, sin que ello implique modificar

el contrato que rige la sociedad de referencia, al solo objeto de una mayor claridad: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de la razón social "Editorial El Buen Libro", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Sucre dos mil trescientos cuarenta, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente y establecer sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercero: La duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde el uno de abril de mil novecientos sesenta y dos, de acuerdo a la prórroga antes citada, o sea hasta el uno de abril de mil novecientos ochenta y dos. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cien cuotas de mil pesos cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: la señora Melitta Laging de Schmidt noventa y cinco cuotas, equivalentes a noventa y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, y Anne Eve (Ana Eva), Bahr de Ritter, cinco cuotas equivalentes a cinco mil pesos moneda nacional de curso legal, totalmente integrado en bienes activos y pasivos. — Sexto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de ambas socias en el carácter de gerentes, quienes tendrán individual, indistinta y|o alternativamente, el uso de la firma social, con las más amplias facultades previstas en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso aquellas para las cuales el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, en sus incisos, aplicables, y el artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, exijan poderes especiales. — Séptimo: Anualmente, al treinta y uno de marzo se practicará un inventario y balance general, distribuyéndose las utilidades líquidas, previa deducción del cinco por ciento para el Fondo de Reserva, hasta el diez por ciento del capital social, en proporción al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas serán soportadas por los socios en la misma proporción que la fijada para las ganancias. — Octavo: Los socios, por mayoría de votos, podrán asignar remuneración a los gerentes por su prestación de servicios, con cargo a la cuenta de gastos generales. — Noveno: La aprobación de los balances y demás resoluciones que no requieran mayorías especialmente determinadas por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se producirán por mayoría de votos según el capital suscripto. — Décimo: Cualquiera de los socios podrán pedir la disolución anticipada de la sociedad si un balance anual o intermedio pusiera de manifiesto que la sociedad ha perdido el treinta por ciento del capital social. — Décimo primero: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los gerentes. — Previne la necesidad de inscribir, lo cual se encomendó al autorizante. Previa lectura y ratificación, los comparecientes firmaron por ante mí, doy fe. — J. Zimmermann. — Helga Li Zimmermann. — A. E. Bahr de Ritter. — Hay un sello. Ante mí: Mario Benítez Cruz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio setecientos noventa y seis, del Registro doscientos cuarenta y siete, a mi cargo; doy fe. — Para los interesados expido este primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos cuarentisiete al tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil trescientos cuarentinueve inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobre raspado: Niebuhr — confiriera — dicen — documento — Schmidt — nacionales — documento — trescientos — Manfredo — Merk — agosto — Bahr — exijan — Anualmente — balances. — Vale. Mario Benítez Cruz. — Hay un sello.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.040 e.16|7 Nº 14.095 v.16|7|65

CASA CONI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco entre los señores Luis Eduardo Coni, domiciliado en la calle 11 de Setiembre 356, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Horacio Coni, domiciliado en la calle Corrientes 932, piso 7º, Capital Federal, ambos argentinos, solteros, mayores de edad y hábiles para contratar, se convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo funcionamiento será regido por la Ley Nacional 11.645 y en especial por lo que disponen las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de CASA CONI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su asiento principal será en la Capital Federal actualmente en la calle Corrientes 932, piso 7º, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer agencias, sucursales o talleres en cualquier parte del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años a contar desde el 1º de enero de 1965, fecha en la que comienza su giro social. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la compra-venta de cueros curtidos, cortado de suela y fabricación de calzado, pudiendo realizar todo otro tipo de operaciones comerciales o industriales convenientes a la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) habiendo aportado el señor Luis Eduardo Coni la suma de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000.—) y el señor Horacio Coni la suma de doscientos mil pesos moneda nacional (200.000.— m$n.). — El capital social se encuentra totalmente integrado y dividido en cuotas de $ 1.000.— cada una, según balance firmado por los socios y que forma parte integrante de este contrato. — Quinta: El socio Luis Eduardo Coni, actuará como gerente con las más amplias facultades y atribuciones para dirigir los negocios sociales, debiendo firmar con su firma personal bajo el sello Casa Coni S. R. L. — En la forma indicada la firma social podrá ser utilizada con las más amplias facultades en todos los actos, operaciones, diligencias, firmándose escrituras y documentos de toda índole, incluso los bancarios que fueren menester para el buen desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única prohibición de utilizar la firma social en fianzas, avales o garantías de terceros. — Sexta: Anualmente el día 31 de diciembre se practicará un balance general que se ajustará a las siguientes normas: 1º) En el cálculo de las amortizaciones, creación de reservas legales y facultativas y estimación de las obligaciones emergentes de las leyes impositivas y sociales se seguirán las normas que mejor reflejen la real y saneada situación de los negocios sociales y respondan a las exigencias de la Dirección General Impositiva, 2º) Las utilidades netas y realizadas serán acreditadas en la cuenta particular de los socios del sesenta por ciento (60 %) al señor Luis Eduardo Coni y del cuarenta por ciento (40 %) al señor Horacio Coni. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: En caso de muerte o incapacidad de un socio, se practicará inmediatamente un balance general de la sociedad para establecer el haber del socio fallecido o incapacitado. — El otro socio podrá optar por aceptar sus herederos más inmediatos, quienes unificarán su representación, o bien restituirles su capital, cuenta particular y utilidades si las hubiere. — Se deja expresa constancia de que no existe el valor llave. — Octava: Cualquiera de los socios que deseare retirarse de la sociedad, antes del vencimiento del contrato, deberá hacerlo saber a la otra parte por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de sesenta días, procediéndose en la misma forma que la indicada en la cláusula anterior. — Novena: En cualquier momento y en cualquier estado de los negocios sociales, la sociedad podrá ser disuelta por voluntad de ambos socios para lo cual queda desde ya designado el señor Luis Eduardo Coni para que actúe como liquidador con las más amplias facultades para realizar el activo y liquidar el pasivo de la sociedad. Décima: Cualquier duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos durante la vigencia de este contrato, o a su prorroga, disolución o liquidación, será resuelta por árbitros, amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia; en el caso de que estos no llegasen a un acuerdo nombrarán a un tercero de conformidad, cuyo fallo será inapelable. — Para cualquier divergencia que se promoviera y que no estuviera contemplada en el presente contrato, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y las pertinentes del Código de Comercio. — Bajo lo estipulado en las diez cláusulas precedentes, dejan las partes, formalizado el presente contrato y lo firman en el lugar y fecha ut supra. — Sobrerraspado: "25 — junio". Vale. — Firmado: Luis Eduardo Coni — Horacio Coni. — Entre líneas: "y dividido en cuotas de $ 1.000.— cada una". Vale. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.280.— e.16|7 Nº 14.098 v.16|7|65

FERNANDO S. CASTILLO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta días del mes de junio de 1966, reunidos los señores Fernando Simón Castillo y Fernando Castillo, argentinos, casados, mayores de edad, con domicilio legal en la calle Corrientes 424, Capital Federal, únicos integrantes de la razón social FERNANDO S. CASTILLO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Corrientes 424, Capital Federal, inscripto en el Registro Público de Comercio el 11 de noviembre de 1957, bajo el número 3.521, al folio 114, libro 34 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y modificaciones del 15 de junio de 1964, inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el número 1.318, al folio 381, del libro 48 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven aumentar el Capital Social en m$n. 400.000.00 (Cuatrocientos mil pesos m|n.) y modificar los siguientes artículos del contrato social. — Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de m$n. 1.000.000.00 (Un millón de pesos m|n.) dividido en mil cuotas de m$n. 1.000.00 cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios, según balance que se adjunta y que forma parte de este contrato. Del total del capital social le corresponden al señor Fernando Simón Castillo, 600 cuotas, o sea seiscientos mil pesos m|n. (m$n. 600.000.00) y al señor Fernando Castillo, le corresponden 400 cuotas, o sean cuatrocientos mil pesos m|n. ($ 400.000.00). De conformidad las partes, firman el presente contrato en el lugar y fecha señalado ut supra. — Fernando Simón Castillo. — Fernando Castillo.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960.— e.16|7 Nº 14.096 v.16|7|65.

CABAÑA Y ESTABLECIMIENTO AGRICOLA-GANADERO LA MARIA ASUNCION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Mario Gastón Tobías, Ernesto Tobías, María Asunción Córdova de Tobías (estos dos últimos cónyuges entre sí), Ernesto Leodegario Tobías Córdova, y Alfredo Guillermo Tobías Córdova, todos argentinos, mayores de edad, casados, domiciliados en Moreno 1724, Capital, hábiles para contratar, se declara y conviene: Primero: Que los Sres. Mario Gastón Tobías Ernesto Tobías y María Asunción Córdova de Tobías, son únicos integrantes de la firma "CABAÑA Y ESTABLECIMIENTO AGRICOLA - GANADERO LA MARIA ASUNCION SOCIDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social obra inscripto en el Registro Público de Comercio, al Nº 312, Folio 207, del Libro 34 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que por el presente don Mario Gastón Tobías vende, cede y transfiere a don Ernesto Leodegario Tobías Córdova, 417 de las 833 cuotas de capital que posee en la indicada firma, y a don Alfredo Guillermo Tobías Córdova, las restantes 416 cuotas; y a ambos proporcionalmente también todos los derechos y acciones que pueda tener y le correspondan en la misma, en el precio único y total de Ochenta y tres mil trescientos pesos moneda nacional (m$n. 83.300) que se da y recibo en este acto, sirviendo el presente de suficiente carta de pago. — Tercero: Los Sres. Ernesto Leodegario Tobías Córdova y Alfredo Guillermo Tobías y María Asunción Córdova de Tobías prestan su conformidad, y todos, de común acuerdo, declaran y convienen que el arrendamiento de que goza la firma sobre el campo conocido como "La María Asunción" sito en Colonia Angeloni, San Justo, Provincia de Santa Fe, queda rescindido parcialmente, y reducido a los lotes individualizados como números 1, 3, 4 y 5 en el plano de mensura y subdivisión levantado en el mes de mayo de 1964 por el ingeniero don Armando E. Jonas, e inscripto en el Departamento Topográfico de Santa Fe, bajo el Nº 39.854, también resulta limitado el objeto particular de la cláusula segunda del contrato social. — Cuarto: Asimismo se entenderá que en las cláusulas quinta y décima cuarta, en cuanto se refieren a Mario Gastón Tobías, éste es sustituido en las atribuciones, obligaciones y cargos allí impuestos, por los Sres. Ernesto Leodegario Tobías Córdova y Alfredo Guillermo Tobías Córdova, quienes igual podrán actuar en forma indistinta; y que queda sin efecto el último párrafo de la cláusula décima. — Quinta: Los firmantes se autorizan recíprocamente para que cualquiera de ellos y|o el Dr. Felipe M. Yaryura Tobías, proceda a la inscripción del presente y consiguientes trámites. — De conformidad, se firman tres ejemplares de un solo tenor y efecto, en Buenos Aires, a los 30 días del mes de junio de 1965. — En.: "María" "Córdova". — Vale. — E|L.: domiciliados en Moreno 1724, Capital. — Vale. — Firmado: Mario Gastón Tobías. — Ernesto Tobías. — María Asunción Córdova de Tobías. — Ernesto Leodegario Tobías Córdova y Alfredo Guillermo Tobías Córdova.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.320.— e.16|7 Nº 14.099 v.16|7|65.

ANSEJ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre doña Carolina Anguera de Sejas, española, viuda, mayor de edad, Obdulia Sejas viuda de Aliano, argentina, viuda, mayor de edad, Salvadora Sejas de Esturao, argentina, casada, mayor de edad, Evaristo Jesús Esturao, español, casado, mayor de edad y Antonio José Aliano, argentino, soltero, mayor de edad, todos domiciliados en la calle Anchoris 86 Capital Federal, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social "ANSEJ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, estableciendo su domicilio principal en Anchoris 80 Capital Federal, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente, como de instalar sucursales, agencias, representaciones y|o representantes en cualquier parte del país o del extranjero, con o sin capital determinado. — Segundo: La sociedad se constituye por el término de cinco años con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. — Tercero: La sociedad tiene por objeto especial la distribución de combustibles pudiendo dedicarse también a la compra venta de mercaderías generales, materias primas elaboradas o no y todo lo que esté en el comercio, incluyendo la importación y exportación de los mismos artículos. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000.— dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto en la siguiente proporción: Carolina Anguera de Sejas $ 400.000.—; Obdulia Sejas Vda. de Aliano $ 150.000.—; Evaristo Jesús Esturao $ 150.000.—; Antonio José Aliano $ 150.000.— y Salvadora Sejas de Esturao $ 150.000.— y totalmente integrado según balance practicado al 1º de enero de 1965 cuyas cifras reflejan el estado de activo y pasivo de la sociedad de hecho existente entre las partes que por la presente se regulariza, por haber vencido en esa fecha el contrato social que las partes tienen constituido entre ellos, bajo la misma razón social, domicilio y objeto. — Quinto: Todos los socios quedan nombrados gerentes y a su cargo está el uso de la firma social y la administración de la sociedad. — La firma social será ejercida indistintamente por dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, la que podrá ser empleada en todas las operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en operaciones extrañas a los negocios sociales ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Salvo esta limitación los gerentes tendrán plenas facultades para actuar en nombre de la sociedad y aun aquellas para las cuales los arts. 782, 806, 839 y los incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10, 11, 12 y 17 del art. 18.081 del Código Civil y Art. 708 del C. de Comercio, requieran poder especial así como para denunciar y querellar criminalmente. — Sexta: La sociedad tendrá capacidad jurídica para realizar además de los negocios, actos y contratos que requiera su objeto, los siguientes: adquirir por compra u otra forma legal bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales, aceptar prendas agrarias o constituirlas y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos aun por más de cinco años y rescindirlos, conferir poderes especiales, generales y revocarlos, formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promover querellas, dar y tomar posesión, registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo que podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos y escrituras públicas o privadas fueran menester, dejando expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Séptima: La sociedad podrá ejecutar opera-

ciones bancarias y comerciales con particulares, y con el Banco Central de la República Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones oficiales o particulares, solicitar créditos, préstamos, descuentos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques, letras de cambio, vales, pagarés y giros y aceptarlos, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Octava: Anualmente al día 31 de diciembre se practicará un balance e inventario; de las utilidades líquidas que resultaren se separará previamente el 5 o|o para formar el fondo de reserva legal y el saldo de las utilidades se repartirá entre los socios en proporción a sus aportes. — De arrojar pérdidas el ejercicio ésta también será soportada por los socios en proporción a sus aportes. — La aprobación de los balances se efectuará expresamente por todos los socios quienes la suscriben en prueba de conformidad, copiándose lo mismo que todas las resoluciones de interés que se adoptarán en el libro de actas que deberá llevarse para tal fin. — Novena: Los socios no podrán ceder sus cuotas capital sin la conformidad de los otros socios quienes tendrán opción para adquirirlas siendo el procedimiento y liquidación del pago de haberes el mismo de la cláusula décima. — Décima: Si durante la vigencia de este contrato ocurriese el fallecimiento o la incapacidad física o legal de alguno de los socios, continuarán con el giro de las operaciones sociales los socios sobrevivientes o no incapacitados, tomando a su cargo el capital del socio fallecido o incapacitado, y abonando a los sucesores legales el haber que resulte corresponderle, de acuerdo al balance que se practicará al efecto a la fecha del fallecimiento o incapacidad. — Este pago podrá efectuarse en el plazo de doce meses, en cuatro cuotas trimestrales iguales. — Los socios sobrevivientes o no incapacitados podrán optar por seguir el giro social conjuntamente con los sucesores legales del socio fallecido o incapacitado, debiendo éstos unificar su representación. — Undécima: La desaveniencias que se suscitaren entre los socios durante la vigencia de este contrato o al disolverse la sociedad, se dirimirán por árbitros así nombrados. — El laudo de este Tribunal será inapelable. — Décima segunda: En caso de liquidación social ésta se efectuará en forma conjunta por los socios y sujeto a las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden los comparecientes dejan constituida esta sociedad de responsabilidad limitada, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a la ley firmando el presente de conformidad a los 28 días del mes de mayo de 1965.— Firmado: Carolina Anguera de Sejas — Obdulia Sejas viuda de Aliano — Salvadora Sejas de Esturao — Evaristo Jesús Esturao — Antonio José Aliano. — Sraspado: Aliano. — Esturao. — Enmendado: 1965. — Todo vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1965.

Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.280.— e.16|7 Nº 14.100 v.16|7|65

S. EINSTEIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comerciad de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de Contrato Social y Aumento de Capital de "S. Einstein, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores Sigfrido Einstein, Francisco Levy y Rodolfo Julio Einstein, como únicos socios de "S. EINSTEIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital m$n. 100.000.— (cien mil pesos moneda nacional) con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio el 1º de julio de 1959 bajo el Nº 1.361 al folio 62 del libro 37 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificación inscripta el 27 de noviembre de 1962, bajo el Nº 3.260 al folio 1 del libro 46 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve aumentar el capital social de la empresa mediante la capitalización de saldos acreedores que los socios poseen en sus respectivas cuentas personales acreedoras, de acuerdo al siguiente detalle: El señor Sigfrido Einstein suscripe 450 (cuatrocientas cincuenta) cuotas adicionales de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, aumentando de esta forma su capital a Quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 500.000.—) representado por 500 (quinientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una; el señor Francisco Levy suscribe 432 (cuatrocientas treinta y dos) cuotas adicionales de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una totalizando de esta manera 480 cuatrocientos ochenta) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), representativas de un capital de cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional (m$n. 480.000) y el señor Rodolfo Julio Einstein suscribe 18 (dieciocho) cuotas adicionales de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, totalizando de esta manera una suscripción de 20 (veinte) cuotas representativas de un capital de Veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—). Simultáneamente resuelven modificar el contrato social que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Primero: Queda constituida entre las partes una sociedad de responsabilidad limitada, la que girará bajo la razón social de S. Einstein, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tuvo su sede anteriormente en la calle Cangallo 860, y actualmente la tiene en la calle Alsina 933 de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo trasladar la misma así como instalar sucursales, agencias y|o plantas industriales en cualquier punto de la República o del Extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá como objeto importaciones y exportaciones en general, pudiendo igualmente dedicarse a la fabricación, compra, venta, representaciones, consignaciones y comisiones en cualquier ramo, especialmente en productos químicos, aceros, fornituras, relojes, textiles, hilados y materias primas, sin que esta enunciación deba entenderse limitativa. — Podrá también dedicarse a cualquier otra actividad en ramos afines y conexos actuando de comprador en la República Argentina y otros países, en especial aquellos que forman la excepción latino americana de libre comercio para otras firmas nacionales o extranjeras. — Tercero: La sociedad para cumplir con su objeto podrá sin más limitación que la que establezcan las leyes, efectuar toda clase de negocios comerciales, adquiriendo, vendiendo, permutando o recibiendo en adjudicación bienes muebles o inmuebles, celebrar contratos de locación aun por más de seis años, incluso locación de servicios, formalizar contratos de fletamento, transporte y acarreos, adquirir o transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; realizar toda clase de operaciones con instituciones comerciales, industriales, bancarias y financieras, solicitar y hacer uso de créditos de cualquier naturaleza, abrir y mantener cuentas corrientes; firmar, endosar, transferir y en cualquier otro modo negociar letras, cheques, pagarés y giros; suscribir pólizas de seguro, conocimientos y cartas de porte, warrants y cualquier otro papel de comercio, dando y aceptando garantías reales o personales con particulares, sociedades y bancos, tomar participación en negocios de cualquier clase por cuenta propia y|o de terceros, formar parte de sociedades de cualquier tipo, adquiriendo, integrando y suscribiendo acciones y|o cuotas, aceptando cargos directivos y|o de administración, constituir, prorrogar y cancelar prendas, hipotecas y todo otro derecho real, realizar toda clase de operaciones con el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y demás Bancos oficiales y particulares, quedando entendido que la enunciación anterior no es limitativa, pudiendo en consecuencia realizar cualquier tipo de operación lícita. — Cuarto: El término de esta sociedad es de treinta años a partir del 1º de enero de 1959 a cuya fecha tiene efecto retroactivo. — Sin perjuicio de lo anterior y a partir del 1º de enero de 1974, la misma podrá ser disuelta anticipadamente, en oportunidad del vencimiento de cada ejercicio anual, a pedido de uno de los socios, formulando con 180 días de anticipación al vencimiento del ejercicio respectivo, por telegrama colacionado y previa resolución en tal sentido de la Asamblea de Socios, por mayoría de votos. — También podrá disolverse la sociedad anticipadamente a pedido de cualquier de los socios, en caso de que tres de los ejercicios anuales consecutivos, hubieran cerrado cada uno de ellos con una pérdida no inferior al 20 por ciento del capital social. — Se deja constancia que la retroactividad que se refiere este artículo no es aplicable para la afectación de utilidades y pérdidas entre los socios según lo establece el artículo doce (Art. 12) de este contrato ya que esta cláusula adquiere vigencia desde el 1º de enero de 1964. — Quinto: El capital social es de Un millón de pesos moneda nacional (moneda pesos nacionales 1.000.000.—) dividido en mil cuatas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, de las cuales el señor Sigfrido Einstein suscribe quinientas (500), el Sr. Francisco Levy suscribe cuatrocientas ochenta (480) y el Sr. Rodolfo Julio Einstein suscribe veinte cuotas. — Este capital se halla totalmente integrado conforme al balance especial certificado por profesional competente, que debidamente firmado por los socios forma parte integrante del presente contrato. — Sexto: La Gerencia de la Sociedad será ejercida por los tres socios señores Sigfrido Einstein, Francisco Levy y Rodolfo Julio Einstein, quienes tendrán el uso de la firma social. — Para la suscripción de todo contrato o documento que obligue a la sociedad al igual que para la suscripción de cheques, petición y suscripción de créditos bancarios, se necesitará siempre la firma conjunta de dos cualesquiera socios gerentes. — Ante los Tribunales de Trabajo y en especial cuando deba concurrirse a la Comisión de Conciliación, podrá hacerlo uno solo de los gerentes en representación de la sociedad. — Igualmente, para depositar cheques en la cuenta bancaria social bastará el endoso de uno solo de los gerentes, al igual que para depositar al cobro o descontar en instituciones bancarias documentos extendidos a la orden de la sociedad, y cuyos montos deban acreditarse en la cuenta corriente de la misma. — Los gerentes podrán actuar con amplias facultades en el desempeño de su misión, estando autorizados inclusive para los actos que conforme al Código Civil requieran poderes especiales. — Séptimo: Los gerentes no podrán comprometer la firma social en fianzas o avales para terceros salvo que la Asamblea de Socios autorice expresamente tal otorgamiento. — Esta autorización deberá ser expresa para cada caso en particular. — Octavo: No será permitido a los socios actuar en el ejercicio de la gerencia en la Asamblea de Socios por medio de apoderado. — Noveno: Los socios gerentes quedan expresamente autorizados a viajar al extranjero cuando la Asamblea de socios lo considere conveniente, ya sea por razones privadas y|o por negocios vinculados a la sociedad. — Durante su permanente en el extranjero, cada socio queda facultado a suscribir con su sola firma órdenes de compra al igual que cualquier otra documentación que resultare necesaria para llevar a buen término cualquier gestión comercial que la Asamblea de Socios le haya conferido. — Toda la documentación, contratos o convenios suscriptos por un socio gerente en estas circunstancias y con su sola firma se considerarán válidos y obligarán plenamente a la sociedad. — Previamente a la realización de un viaje, los socios se reunirán en Asamblea y determinarán el carácter privado o comercial del mismo, su eventual duración y el plan de labor a desarrollar, dejándose labrada el acta pertinente. — Décimo: Queda autorizado el Sr. Sigfrido Einstein a formar parte de otras sociedades, ya sea en el país o en el extranjero, siempre que los negocios a que se dedicare en la misma no fueren de la misma naturaleza que aquellos que efectuare esta sociedad, y previa notificación escrita a los demás socios. — Los señores Francisco Levy y Rodolfo Julio Einstein no podrán, durante el término de este contrato, efectuar negocios por cuenta propia, quedando obligados a dedicar toda su actividad a la atención de los negocios sociales. — Sin perjuicio de lo que antecede podrán participar como simples acciones y o socios comanditarios en otras empresas, siempre que éstas no fueren de índole competitiva, a esta sociedad. — Décimo Primero: El día 31 de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general el que será sometido para su aprobación a la Asamblea de Socios. — las utilidades líquidas y realizadas se deducirá en primer término un cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento (10 o|o) del capital social. — El saldo restante se dividirá en partes iguales entre los tres socios, soportándose las pérdidas en la misma proporción. — Fuera de esta Asamblea los socios se reunirán en Asamblea para tratar cualquier otra cuestión de importancia para la sociedad, fijación de retiros a cuenta de utilidades o con cargo a gastos generales y|o fijación de sueldos mensuales cada vez que fuera menester, pudiendo ser solicitada la Asamblea por cualquiera de los socios. — Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos correspondiendo un voto a cada cuota debiendo dejarse constancia de la misma en un libro de actas. — Para el supuesto caso de empate en una votación la moción se considera rechazada. — Décimo Segundo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación de la misma estará a cargo de los socios gerentes quienes la efectuarán en tal forma que en cada acto jurídico que ella origine intervengan por lo menos dos de ellos en forma conjunta y que al producirse la disolución de la sociedad, formularán un detalle de las diversas representaciones que la misma ejercía hasta ese momento. — Estas representaciones serán distribuidas entre los tres socios en proporción a su valor comercial, el que será calculado en base a las comisiones percibidas en los tres ejercicios anteriores y en proporción a los importes que a cada socio le correspondan en la distribución de utilidades. — En caso de no haber acuerdo en cuanto a la distribución de las representaciones, ésta será resuelta por árbitros amigables componedores. — Décimo Tercero: En caso de fallecimiento o incapacidad total o permanente de uno de los socios, los dos socios restantes quedan a cargo de la gerencia y tendrán el derecho de adquirir las cuotas corespondientes al socio fallecido o incapacitado — Para este caso se fijará el valor de las cuotas a ceder en su valor de libros incrementos en un 25 o|o (veinticinco por ciento) en concepto de llave. — Los socios remanentes deberán abonar el valor de las cuotas en cuatro cuotas semestrales, la primera de ellas a los ciento ochenta días de producido el hecho que determina dicha cesión. — Décimo Cuarto: Cualquier dificultad en las partes ya sea durante la vigencia de la sociedad o en oportunidad de su liquidación y|o disolución será resuelta por árbitros amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo éstos con carácter previo designar un tercero para el caso que los árbitros amigables componedores nombrados por ellos no se pusieran de acuerdo. — En caso de no existir conformidad en cuanto a la designación de dicho árbitro tercero amigable componedor, su nombramiento se pedirá al Sr. Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. — No podrán someterse a árbitros amigables componedores aquellas cuestiones que normalmente deban resolverse por mayoría de votos en la Asamblea de Socios. — Conforme las partes con lo que antecede, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de 1965. — Entre Líneas: de. Vale. Firmado: Sigfrido Einstein. — Francisco Levy. — Rodolfo J. Einstein.

Lucio R. Meléndez, secretario.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — $ 11.800.— e.16|7-Nº 14.101 v.16|7|65

LA TABLITA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas. — "La Tablita", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jesús García y Alfredo Vidal Pereiro, por una parte, en adelante "los cedentes", y por la otra los señores Manuel Camiño Darriba, argentino, casado, domiciliado en el "Barrio Liceo", monoblock Nº 14, Dpto. "9" de San Martín, provincia de Buenos Aires; Magencio Lojo Criado, español, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Zuviria Nº 217; Aquilino Toyos Raigoso, español, casado, domiciliado en la intersección de las calles Bustamante y Madariaga, monoblock C-2, Dpto. "207" de Lanús, Este, provincia de Buenos Aires, y Luis González Caramés, español, soltero, domiciliado en la Capital Federal, calle Punta Arenas Nº 1288, en lo sucesivo "los cesionarios", todos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen suscribir el presente contrato de cesión de cuotas de conformidad con la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: Los cedentes, en su carácter de socios de la firma "LA TABLITA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, con fecha 12 de Junio de 1964, bajo el Nº 1351, al folio 139 del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y posterior contrato de cesión de cuotas, inscripto en el mismo Juzgado con fecha 5 de Noviembre de 1964, bajo el Nº 3240, al folio 408, del libro 47 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ceden y transfieren a los cesionarios las (270) cuotas de un mil pesos de valor nominal cada una que tienen y les corresponden en la citada sociedad, por el precio total convenido de Un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000), importe que los cedentes han recibido de conformidad en dinero efectivo con anterioridad a la fecha. Satisfechos los cedentes del pago que se les realiza, otorgan con el presente el más suficiente recibo y fiel carta de pago, a la vez que transfieren a los cesionarios, todos los derechos, acciones y obligaciones que en la referida sociedad les correspondían y de las cuales ya gozan los cesionarios en forma absoluta desde el día 1º de Mayo de 1965. — Segunda: Los cesionarios acuerdan distribuir las cuotas adquiridas de la siguiente forma: Manuel Camiño Darriba (39) cuotas a

sean treinta y nueve mil pesos; Magencio Lojo Criado (77) cuotas o sean setenta y siete mil pesos; Aquilino Toyos Raigoso (77) cuotas o sean setenta y siete mil pesos, y Luis González Caramés (77) cuotas o sean setenta y siete mil pesos. — Tercera: Presentes en este acto los señores Manuel Santiso, Angel Rojo y Manuel González, en su carácter de socios y gerentes respectivamente, firman juntamente con los cedentes y cesionarios en prueba de conformidad y aceptación. — Todas las demás cláusulas del contrato constitutivo que no hayan sido modificadas por el presente quedan subsistentes y en plena vigencia. Buenos Aires, a cuatro de Junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Jesús García; Manuel Santiso, Angel Rojo, Alfredo Vidal Pereiro, Manuel González, Manuel Camiño Darriba, Magencio Lojo Criado, Aquilino Toyos Raigoso, Luis González Caramés. — Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.720.- e.16|7 Nº 14.103 v.16|7|65

ACEITERA DIAZ VELEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: don David Lewy Neuwirt, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Billinghurst 1682; don Israel Roitenberg, argentino, domiciliado en la calle Mármol 24, y don Marcos Winograd, domiciliado en la calle Díaz Vélez 5383; todos de la ciudad de Buenos Aires; siendo todos ellos mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene lo siguiente: Primero: Don David Lewy Neuwirt, don Israel Roitenberg y don Marcos Winograd, constituyen entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de ACEITERA DIAZ VELEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Díaz Vélez 4371, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país y del exterior. — Segundo: El término de duración de la sociedad es de diez años, a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, pudiendo disolverse ante su vencimiento en el caso previsto en la cláusula novena. — Tercero: La sociedad tiene por objeto la comercialización de aceites comestibles y otros productos alimenticios, así como cualquier otro comercio lícito y conveniente a la sociedad que los socios consideren oportuno emprender. — Cuarto: El capital es de seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en seiscientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales e integrada en especies, según inventario certificado. — Quinto: La sociedad es administrada por un gerente, quien ejerce la representación de la sociedad mediante el uso de la firma social. El Gerente tiene todas las atribuciones y facultades necesarias para el cumplimiento de su cometido; pero no puede, sin autorización previamente otorgada mediante deliberación de los socios, comprometer la sociedad en avales o cualquier otra clase de garantía a favor de alguno de los socios o de terceros, ni ceder el fondo de comercio o vender bienes de uso, siendo nulos y de ningún efecto los actos de dicha naturaleza que eventualmente realice sin el requisito indicado. Por deliberación de los socios puede asignarse al Gerente una remuneración mensual con imputación a gastos, en la suma que se fije. En este acto desígnase como Gerente al señor Marcos Winograd. — Sexto: El ejercicio social se cierra el treinta y uno de mayo de cada año, practicándose a esa fecha un Balance General que dentro del plazo de sesenta días deberá ponerse a disposición de todos los socios considerándose definitivamente aprobado si no mediare observación presentada dentro de los treinta días sucesivos a la entrega del balance. Toda observación deberá dirigirse a la Gerencia, formulada por escrito y en términos concretos; sobre las observaciones presentadas, resolverán los socios por deliberación social. Las utilidades resultantes del balance, previa deducción de la reserva legal correspondiente, serán distribuidas entre los socios en proporción a las respectivas cuotas de capital; las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Ninguno de los socios podrá, durante el ejercicio, efectuar retiro de fondos a cuenta de utilidades o por cualquier otro concepto, fuera que se trate de reintegro de fondos anticipados para las necesidades financieras de la sociedad, y en otros casos que sean específicamente previstos en el presente contrato. — Séptimo: Todas las deliberaciones de los socios deberán ser tomadas en reunión convocada al efecto por cualquiera de ellos, mediante comunicación remitida a los demás con diez días por lo menos de anticipación y con indicación de las materias a tratarse. No será válida ninguna deliberación tomada sin previa convocatoria, o sobre materias no previstas en la misma, a menos de contarse con la presencia de todos los socios, y de no producirse oposición de ninguno de ellos a que se celebre o a que se trate algún argumento. Las deliberaciones se toman con la mayoría de ley, salvo las excepciones indicadas en el presente contrato. De todas las reuniones de los socios se labra un acta, extendida en el Libro de Actas rubricado el efecto, consignado claramente las deliberaciones aprobadas, con la firma de todos los socios intervinientes, pudiendo cada uno de ellos expresar su opinión en disidencia. — Octavo: Cada uno de los socios tiene derecho a retirarse de la sociedad, comunicando su decisión a los demás por medio fehaciente: el retiro se hará efectivo al cierre del ejercicio en curso, siempre que la comunicación se haya efectuado con tres meses de anticipación por lo menos; en caso contrario se hará efectiva al cierre del ejercicio siguiente. — Noveno: Cuando alguno de los socios manifestare la intención de retirarse de la sociedad, como asimismo en caso de fallecimiento, incapacidad o cualquier otra causa que afecte la personería del socio, los demás podrán optar si hacerse cargo de las cuotas del socio saliente, liquidándoselas de acuerdo a las normas que se detallan a continuación, o disolver la sociedad. — Décimo: La participación del socio que, por cualquier motivo, quede separado de la sociedad se determinará, en capital y utilidades, de acuerdo al balance anual, sin computar valor de llave bajo ningún concepto. El importe que resulte a favor del socio saliente se abonará al mismo o bien a sus sucesores o representantes, en el período de ciento ochenta días de producida la aprobación del balance. — Décimo primero: A su disolución, la sociedad será liquidada por su Gerente, salvo que los socios dispongan de otra manera. — Décimo segundo: Toda divergencia que se suscite entre los socios o sus sucesores o representantes, en la interpretación y aplicación del presente contrato, sea durante la vigencia del mismo, sea después de disuelta la sociedad, será dirimida inapelablemente por un tribunal arbitral compuesto de tres personas, nombradas dos por las partes en conflicto y la tercera por las dos anteriores. — Leído por las partes, se firma de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: David Lewy Neuwirt. — Israel Roitenberg. — Marcos Winograd.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.16|7-Nº 14.106-v.16|7|65

HORACIO FOTODOCUMENTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del 11 de junio de 1965, ante el Escribano Rodolfo E. Olivé, folio 935 del Registro 486, "Hugo Fotomaterial, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", cedió y transfirió las tres mil cuotas de capital de cien pesos cada una, que tenía en la Sociedad "HORACIO FOTODOCUMENTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en favor de las siguientes personas y en la proporción que se establece: Mil novecientas cuotas a Ana Zulema Marcelina Terremere; mil cuotas a Horacio Bruno y cien cuotas a Alfredo Eduardo José Kusserow, todas por su valor nominal, en el mismo acto los socios modifican el artículo quinto del contrato social que queda redactado en la forma siguiente: La dirección y administración de la Sociedad, quedará a cargo de los socios, doña Ana Zulema Terremere y don Horacio Bruno, quienes actuarán conjunta, separada o indistintamente, teniendo todas las facultades de administración y disposición, incluso las establecidas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que se dan por reproducidas en este lugar a sus efectos. Podrán asimismo realizar todas las operaciones bancarias, cambiarias y prendarias con cualquier Banco, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantías o firmas de favor. La Sociedad cedente asimismo, renuncia a su cargo de gerente.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960. e.16|7 Nº 14.113 v.16|7|65

FILM T. V. CO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 15 días del mes de diciembre de 1964, entre la señora Valeria Ronai de Salatino, argentina, casada, domiciliada en la calle Laprida 1587, 3º piso, Dpto. 15, por una parte y la señora Estrella Alonso de Sarfati, española, casada, con domicilio en la calle Badaraco 486, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires, por la otra, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las sigrientes cláusulas: Primera: La razón social se denominará "FILM T. V. CO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Esmeralda 912, piso 1º, Capital Federal. — Segunda: El objeto de la sociedad será: relaciones públicas, notas filmadas, filfaciones fotográficas, redacción de textos periodísticos y demás rubros que tuvieran una directa o indirecta afinidad con los enumerados. Inclusive podrán dedicarse a cualquier otro tipo de actividad lícita, dentro de los límites del territorio nacional o el extranjero. — Tercera: La presente sociedad tendrá una duración de 5 años a partir de la fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 100.000 m|n., aportando los socios $ 50.000 m|n. cada uno, divididos en cuotas de $ 100 m|n. cada una. — El aporte citado se hace mediante muebles y demás efectos que se detallan en inventario firmado en documento aparte por los socios. — Quinta: Las dos socias tendrán el carácter de gerentes de la soiedad. — Sexta: El uso social de la firma estará a cargo de los dos socios conjuntamente para todos los casos sin excepción. — Séptima: Todos los años en fecha 30 de marzo se confecionará un balance de pérdidas y ganancias, distribuyéndose las últimas, si las hubiere por partes iguales. — Octava: Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta de una de las socias, la restante socia podrá continuar con la misma teniendo la opción a su favor previa unificación en una sola persona de continuar con los herederos del socio fallecido, o abonar a los herederos legales la utilidad que arrojare un balance a la fecha del fallecimiento, mediante el pago prorrateado de 12 cuotas iguales, mensuales y consecutivas. — En ningún caso se podrá peticionar llave ni intereses sobre la utilidad mencionada. — Novena: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes se someten voluntariamente a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro que pudiera corresponderles. — Décima: Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados "ut supra". — Estrella Alonso de Sarfati. — Valeria Ronai de Salatino.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.120.— e.16|7 Nº 14.119 v.16|7|65.

R I B E T A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre José Aliberti, argentino, casado, domiciliado en Catamarca 1279; Ricardo Carella, argentino, casado, domiciliado en Jujuy 1038; Juana del Tránsito Porzio, argentina, soltera, domiciliada en Larrea 540, piso 1º, departamento B, convienen en celebrar, los mismos, todos mayores de edad y vecinos de la Capital Federal, el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por la ley 11.645 y las siguientes cláusulas: 1º) La sociedad se denominará RIBETAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá como objeto principal de sus negocios, la compra, venta, locación, dar en uso, comodato bienes inmuebles en general, así como constituir hipotecas y demás gravámenes y derechos reales o personales sobre dichos bienes ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros y a favor de la misma o de terceros. — 2º) El domicilio social será en la calle Catamarca 1279, sin perjuicio de poder trasladarlo y de poder establecer sucursales y agencias en todo el país y exterior. — 3º) El capital social es de Un millón de pesos nacionales dividido en mil cuotas de Un mil pesos m|n. cada una, que se encuentra totalmente suscripto e integrado como resulta del balance firmado por las partes se acompaña al presente y corresponden 334 cuotas a Aliberti, 333 cuotas a Carella y 333 a la señorita Porzio. — 4º) Las utilidades así como las pérdidas previa reserva del 5 o|o hasta completar el 10 por ciento del capital social se repartirán en partes iguales entre los socios. — 5º) La duración del presente contrato será de cinco años desde el día 1º de julio de 1965. Será prorrogable por un períod igual si los socios de común acuerdo así lo resolvieran con por lo menos seis meses antes del vencimiento del presente. — 6º) El uso de la firma social, representación, administración, estará a cargo de dos cualesquiera de los socios en forma conjunta. Los socios podrán designar apoderados socios o no para que los representen en la sociedad. Asimismo la sociedad podrá otorgar mandatos con las facultades que ésta determine y a las personas que designe pudiendo otorgar inclusive el uso de la firma social. Al solo efecto de endosar cheques, pagarés y demás valores de comercio y para ser depositados únicamente en las cuentas bancarias que la sociedad posea, bastará la firma de uno solo de los socios. Asimismo cualquiera de los socios representará a la sociedad en juicio, tribunales de conciliación, autoridades administrativas y podrá poner o absolver posiciones. — 7º) El ejercicio será anual y concluirá el día 30 de junio de cada año. Dentro de los 90 días se confeccionará el balance general, inventario y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, que será puesto a disposición de los socios en la sede social, considerándose automáticamente aprobado si ninguno de los socios lo impugnare dentro de los 30 días de dicha fecha. — 8º) En caso de muerte, incapacidad, interdicción de cualquiera de los socios, los demás socios podrán adquirir las cuotas del causante de acuerdo al valor del último balance, importe que abonarán en 8 trimestres iguales con un interés del 15 o|o anual, a prorrata de sus tenencias. Si los socios restantes no hicieran uso de esa opción, los herederos y representantes legales del causante podrán continuar en la sociedad, pero en tal caso deberán unificar la personería en un único representante, quedando claramente entendido y establecido que hasta que dicha unificación no se produzca no podrán actuar ninguno de los herederos o representantes. — 9º) En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse anticipadamente podrá hacerlo pero deberá comunicarlo por telegrama colacionado a los demás socios con por lo menos seis meses de anticipación, a los domicilios indicados en el exordio, los que se tienen por constituidos a efectos del presente contrato y válidos dos para cualquier notificación. Los restantes socios tendrán opción para adquirir dichas cuotas, pertenecientes al socio saliente por el mismo importe y en la forma de pago que resulta de la cláusula 8ª ello a prorrata de sus cuotas, debiéndole comunicar al socio saliente su deseo dentro de los 4 meses de notificados. — En caso de que los socios no hicieren uso de la opción preferencial el socio saliente podrá transferir sus cuotas a terceros. — 10º) En caso de que un socio deseare transferir sus cuotas a terceros ajenos a la sociedad los demás socios tendrán opción preferencial para adquirirlas dentro de los cuatro meses de notificados y por los importes que resulten de acuerdo a lo expuesto en las cláusulas 8ª y 10ª. — Recién si los socios no quisieran adquirirlas podrán transferirlas a terceros. — 11º) La sociedad podrá disolverse anticipadamente por haber ésta perdido el 50 % del capital social o por voluntad de socios que representen el 60 % del capital social. — 12º) Para cualquier decisión societaria respecto del funcionamiento de la sociedad, impugnación de balances, modificación del contrato social, fusión con otras sociedades y cualquier acto que importe modificar total o parcialmente este contrato se llamará a una asamblea con una anticipación de 15 días corridos, que funcionará válidamente con socios que representen el 60 % del capital social siendo válidas u obligatorias para la totalidad de los socios las decisiones que se adopten en dicha asamblea por socios que representen el 60 % del capital presente en dicha asamblea. — 13º) Para cualquier divergencia sobre la interpretación del presente contrato ya sea durante su vigencia o liquidación o cualquier dificultad que pudiere presentarse en dichos lapsos entre los socios; las partes renuncian al arbitraje y se someten a la jurisdicción de los tribunales comunes de la Capital Federal. — 14º) En caso de liquidación serán liquidadores los socios. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Buenos Aires a los 22 días del mes de junio de 1965. — Edo: 1038. — S|r: Larrea 540, piso 1º, Catamarca. — Edo: desde. — E|l: determine. — E|l: el. — E|l: se confeccionará. — Todo vale. — Firmado: Juana del Tránsito Porzio, Ricardo Carella, José Aliberti. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Juana del Tránsito Porzio, Ricardo Carella y José Aliberti, doy fe. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Firmado: Gustavo A. Umaschi, escribano. — Está su sello y su firma.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.040 e. 16|7 Nº 14.122 v. 16|7|65

HAMMONIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la suscripta, se hace saber por un día, que por escritura del 5 de julio corriente pasada ante el Escribano don Angel F. Maloberti, "HAMMONIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su capital social en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, integrados así: Heinz Erich Herrguth 24 cuotas equivalentes a $ 24.000. — Erico Máximo Walter Herrguth 3 cuotas equivalentes a $ 3.000. — Olga Lanzetta de Fuciño, Jorge Arriagada Rojas y Fanny Medinski de Rosen, 50 cuotas cada uno equivalentes a $ 50.000 c|u., y Lucía Cruz Streeter de Herrguth 23 cuotas equivalentes a $ 23.000.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920 e. 16|7 Nº 14.125 v. 16|7|65

TRANSA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del veinticuatro de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se ha producido en "TRANSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", las siguientes cesiones de cuotas: el señor Carlos Jovino, vende, cede y transfiere a favor de la señora Clara Goldenberg de Beermann trescientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le pertenece en la Sociedad en la suma de trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Carlos Jovino, vende, cede y transfiere a favor del señor Luis Francisco Canal cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le pertenece en la Sociedad en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; el señor Arístides Bisciglia, vende, cede y transfiere a favor de la señora Clara Goldenberg de Beermann cuatrocientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que tiene y le pertenece en la Sociedad, en la suma de cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Como consecuencia de las aludidas cesiones, el Capital Social de "Transa Sociedad de Responsabilidad Limitada" queda aportado de la siguiente manera: señora Clara Goldenberg de Beermann: un millón trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Carlos Jovino: cien mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Arístides Bisciglia: cincuenta mil pesos moneda nacional; y el señor Luis Francisco Canal: cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Las citadas cesiones se efectúan con efecto a partir del doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro y los socios de la Sociedad manifiestan su conformidad con todas las cesiones expresadas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240 e.16|7 Nº 14.127 v.16|7|65

MESAPLAST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 23 de junio de 1965 ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h.), "MESAPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" prorrogó su plazo de duración hasta el 30 de abril de 1969 y aumentó su capital a cuatro millones de pesos, reformándose los artículos primero, segundo, quinto y sexto, que quedan redactados así: "Primero: Entre los señores Carlos Bautista Rampoldi, soltero, argentino, domiciliado en Cánning dos mil setecientos ochenta y tres, don Quinto Moffa, soltero, italiano, domiciliado en Paraguay tres mil quinientos veintiséis y don Ricardo Martín Hurcade, casado, argentino, domiciliado en Iberá dos mil cuatrocientos setenta y dos, vecinos de la Capital Federal, queda constituida una Sociedad bajo la razón de "Mesaplast, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: Su plazo de duración queda prorrogado hasta el treinta de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Quinto: El capital social es de cuatro millones de pesos moneda nacional dividido en cuarenta mil cuotas de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una, que los socios tienen suscriptas e integradas totalmente de la siguiente manera: señor Carlos Bautista Rampoldi veintiséis mil cuotas o sean dos millones seiscientos mil pesos; señor Quinto Moffa diez mil cuotas o sea un millón de pesos y señor Ricardo Martín Hurcade cuatro mil cuotas o sean cuatrocientos mil pesos. — Sexto: La dirección y administración de la Sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de tres Gerentes, que obligarán a la sociedad con la firma de dos cualesquiera de ellos conjuntamente. — La designación de los Gerentes se hará por separado, por acta labrada en el libro correspondiente, que será debidamente protocolizada, publicada e inscripta. — La designación, remoción o sustitución de los gerentes será resuelta por mayoría absoluta de votos de capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.240 e.16|7 Nº 14.149 v.16|7|65

LANDMAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha 7 de marzo de 1963, la sociedad "LANDMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado su contrato social en la siguiente forma: 1) Cambiar el domicilio de la sociedad estableciéndolo en la calle Pichincha número 16, Capital Federal, modificando así el artículo primero del contrato social; 2) Modificar parcialmente el artículo 3º del contrato social, que quedará redactado en su primera parte así: Tercero: La sociedad será administrada por el socio Dr. Elías Ricardo Landman, quien tendrá el uso de la firma social adoptada con el aditamento de socio gerente para todas las operaciones sociales con la única limitación de no comprometerla en negocios ajenos al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1963. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.120 e.16|7 Nº 14.156 v.16|7|65

AILAN TEXTIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores doña Aída Lucía Maiese de García (Céd. Identidad Nº 2.930.716, Cap. Fed., L.C. Nº 3.251.520), casada, domiciliada en Rosetti 1511, Florida, Prov. Bs. Aires; don Roque Orlando Calderone (Céd. Identidad Nº 927.849, Pcia. Bs. As., L.E. Nº 3.255.400), casado, domiciliado en Sívori 5542, Munro, Prov. Bs. Aires; y Luis Plácido García (Céd. Identidad Nº 5.199.778, Cap. Fed., L.E. Nº 5.994.212), casado, domiciliado en Rosetti 1511, Florida, Prov. Bs. Aires, todos argentinos, mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a lo establecido en la Ley 11.645 y a las cláusulas que a continuación se transcriben: Primera: Bajo la denominación de "AILAN TEXTIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituida entre los comparecientes una sociedad del mencionado carácter, con domicilio en esta Capital, calle Byron 73, o donde posteriormente se resuelva trasladarla y sin perjuicio de poder establecer domicilios especiales y sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compraventa de hilados, elaboración y afines a la industria textil, pudiendo asimismo extender sus actividades a importación y exportación de productos de su ramo en la medida que resuelvan sus socios y además abarcar cualquier clase de operaciones industriales o comerciales compatibles con la Ley 11.645. — Tercera: El término de duración se fija en diez (10) años, a contar del 1º de julio de 1965. — Este término se considera automáticamente prorrogado por otro período de cinco años, si ninguno de los socios, con seis meses de anticipación, al cierre del ejercicio, no expresa por telegrama colacionado su deseo de retirarse de la Sociedad. — El o los socios restantes, que quieran continuar con los negocios de la Sociedad, tendrán derecho a adquirir las cuotas de capital de los socios que deseen retirarse, de acuerdo con lo establecido en la cláusula decimoprimera de este contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 500.000), dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000) cada una, que los socios se comprometen a aportar así: Aída Lucía Maiese, ciento ochenta cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sean ciento ochenta mil pesos m|n. (m$n. 180.000); Roque Orlando Calderone, veinte cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sean veinte mil pesos m|n. (m$n. 20.000), y Luis Plácido García, trescientas cuotas de m$n. 1.000 cada una, o sean trescientos mil pesos m|n. (m$n. 300.000). — En este acto los socios integran el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital suscripto en efectivo, sirviendo el presente como suficiente recibo. — Quinta: La Sociedad será administrada por los tres socios en su calidad de socios-gerentes. — Sexta: Los socios designarán de entre ellos un Gerente General, quien tendrá el uso de la firma social. — Dicho Gerente General tendrá a su cargo la conducción y dirección de los negocios sociales, pudiendo otorgar los poderes generales o especiales que sean necesarios. — Séptima: Los socios-gerentes quedan obligados a dedicarse a las actividades de la Sociedad y no podrán efectuar por cuenta propia o ajena ninguna actividad que requiera su trabajo personal. — Octava: La aprobación de los balances, nombramientos y remoción de socios gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad, serán adoptadas por mayoría de votos, a cuyo efecto se considerará un voto por cada cuota de capital suscripto; la Sociedad llevará un libro de actas rubricado, en el que se asentarán las resoluciones que se tomen, las cuales entrarán en vigencia inmediatamente después de firmadas. — Novena: El socio Gerente General tiene amplias facultades para ejercer los actos necesarios para la marcha y desenvolvimiento de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta, pudiendo, entre otras, realizar las siguientes gestiones y operaciones, entendiéndose que esta enumeración es puramente enunciativa y no taxativa y que la omisión de alguna facultad no implica prohibición a realizarla; cobrar y percibir judicial o extrajudicialmente cualquier suma de dinero que se le adeudare a la Sociedad, hacer pagos, quitas, conferir toda clase de poderes y revocarlos, firmar, endosar, descontar letras y pagarés, como también giros y toda clase de documentos, establecer cuentas corrientes, efectuar todas las operaciones bancarias que requiera la Sociedad, con cualquier Banco de la República o del exterior, y en especial con los siguientes: Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y cualquier otro existente o a crearse; registrar marcas de fábrica; podrá, asimismo, adquirir bienes raíces, por compra, dación de pago, etc., gravarlos con derecho real de hipotecas, etc. — Décima: Al 31 de diciembre de cada año se practicará un Balance General y se determinarán las utilidades o pérdidas del Ejercicio. — De las utilidades líquidas y realizadas se separará anualmente el cinco por ciento (5 o|o) para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento (10 o|o) del Capital Social y sin perjuicio de cualquier otra reserva que los socios consideren conveniente tener para responder a leyes sociales o a cualquier otro concepto. — Del remanente participarán los socios en proporción a sus respectivos capitales. — En igual forma soportarán las pérdidas, si las hubiere. Decimoprimera: Cualquier socio, previo aviso por telegrama colacionado con seis (6) meses de anticipación a la fecha del cierre del Ejercicio anual, podrá pedir su retiro de la Sociedad y sólo tendrá derecho al capital, reservas y utilidades que le correspondieran al momento de la desvinculación, lo que le será abonado en seis (6) cuotas semestrales: la primera en efectivo y las restantes en pagarés, los cuales devengarán un interés anual equivalente al que cobran los Bancos nacionales o particulares de plaza para la operación de crédito y descuento. — Decimosegunda: La Sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios; la misma continuará los negocios sociales con los derecho habientes del socio fallecido o incapaz, debiendo éstos unificar su representación. Los derecho habientes del socio fallecido o declarado incapaz podrán optar, si así lo desearen, en retirarse dentro de los seis (6) meses de haber fallecido el socio o haber sido declarado incapaz, siguiendo para su retiro las mismas condiciones que las establecidas para los socios en la cláusula decimoprimera. — Decimotercera: En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, ésta se hará de acuerdo con lo establecido en el Código de Comercio, siendo liquidadores los socios gerentes. — Decimocuarta: En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y las de los Códigos Civil y Comercial. Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios y no pudiera ser resuelta entre las partes, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente; los árbitros designarán antes de laudar a un tercero para el caso de discordia y el fallo que pronuncie la mayoría surtirá entre las partes y sus herederos todos los efectos de la sentencia judicial basada en autoridad de cosa juzgada — Decimoquinta: Por esta única vez queda designado socio Gerente General el Sr. Luis Plácido García. — Decimosexta: En prueba de conformidad con las quince cláusulas que anteceden, se firman cuatro ejemplares de un solo tenor y a un mismo efecto, uno para cada uno de los socios y otro para inscribir en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y cinco. — Fdo.: Roque Calderone. — Luis García. — A. García.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.200.— e.16|7 Nº 14.159 v.16|7|65

COMILFO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — Entre el señor Carlos Eduardo Schulz, brasileño, casado, domiciliado en Terrero 1953, San Isidro, Prov. de Buenos Aires, señorita Ana María Luisa Schulz, alemana, soltera, domiciliada en Avda. Belgrano 367, 2º piso, Capital Federal y señor Carlos Enrique Guillermo Spormann, alemán, soltero, domiciliado en Avda. L. N. Alem 822, Capital Federal, todos mayores de edad, resuelven por este acto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada con efecto retroactivo al 1º de junio de 1965 a regirse por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará COMILFO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, sin perjuicio de poder trasladarse cuantas veces lo estimen conveniente sus componentes y de establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto de la República o del extranjero. Segunda: La duración del contrato será de 5 años, a partir de la fecha del presente contrato. Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, comunicando su decisión mediante telegrama colacionado, con por lo menos 6 meses de anticipación. En caso de no denunciar ninguno de los socios el contrato a su vencimiento, el mismo se prolongará automáticamente por otro período de 5 años. Tercera: El objeto de la sociedad es la representación de toda clase de empresas industriales y comerciales. Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 30.000 (treinta mil pesos moneda nacional) dividido en 30 (treinta) cuotas de m$n. 1.000 cada una que los socios suscriben en el acto en la siguiente proporción: 16 (dieciséis) cuotas o sean m$n. 16.000 el señor Carlos Eduardo Schulz; 7 (siete) cuotas o sean m$n. 7.000 la señorita Ana María Luisa Schulz y 7 (siete) cuotas o sean m$n. 7.000 el señor Carlos Enrique Guillermo Spormann. Quinta: Serán gerentes de la sociedad el señor Carlos Eduardo Schulz y la señorita Ana María Luisa Schulz con todas las facultades que les acuerda la Ley Nº 11.645. El uso de la firma social será ejercido individualmente por cualquiera de los dos gerentes. En consecuencia la sociedad podrá con arreglo a lo antedicho, representar toda clase de empresas comerciales e industriales, comprar, vender, financiar, dar y tomar en consignación, dar y tomar dinero en préstamo, por cuenta propia o de terceros, de personas particulares o de los Bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros y de sus agencias o sucursales dentro del país o en el extranjero, creados o a crearse; aceptar y otorgar hipotecas, hacer novaciones que extingan obligaciones preexistentes, tomar participación en otras empresas o negocios ya formados o a formarse; celebrar contratos de locación como locador o locatario; efectuar toda clase de operaciones con las reparticiones públicas, nacionales y provinciales, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o particular del país o del extranjero, creada o a crearse, pudiendo hacer toda clase de depósito, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, endosar, descontar, avalar, aceptar y|o girar letras de cambio, pagarés u otros documentos privados y firmar las escrituras públicas que convengan a los fines sociales con la única prohibición de comprometer a la firma social en garantía de obligaciones de favor; otorgar poderes especiales y generales y revocarlos y finalmente otorgar en defensa de sus intereses y de su patrimonio los poderes judiciales, especiales o extrajudiciales del caso. La sociedad podrá practicar cualquier acto de administración que considere convenien-

te y necesario para los fines de la sociedad, pues la enumeración que antecede es solamente explicativa y no limitativa. Sexta: El día 31 de mayo de cada año se practicará un balance general y cuadro de ganancias y pérdidas. La utilidad realizada y líquida, previa deducción del 5% para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el 10% del capital social y de las provisiones correspondientes a las leyes sociales en vigencia, se repartirá en proporción a los aportes de capital de cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Los balances no observados por escrito dentro de los 90 días de practicados se considerarán definitivamente aprobados. Séptima: Las cuotas no pueden ser cedidas a terceros extraños a la sociedad, sino con el voto favorable de la totalidad del capital. Tendrán preferencia en la adquisición de las cuotas del socio cedente los demás socios, en proporción a sus respectivas cuotas y por el precio que resulte del último balance aprobado, establecido por Contador Público. Octava: Con la conformidad de todos los socios, la sociedad podrá disolverse aun antes del vencimiento del contrato, siendo en ese caso los gerentes designados los liquidadores. La sociedad entrará igualmente en liquidación cuando se comprueben pérdidas mayores del 50 % del capital integrado. Novena: En caso de muerte o incapacidad total y permanente de uno de los socios, la sociedad no se disuelve, entrando en ese caso a formar parte de la misma los herederos, quienes deberán unificar su representación. Décima: Toda divergencia entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia designarán un árbitro único cuyo fallo será inapelable y deberá dictarse dentro de los 30 días. En prueba de conformidad se firma el presente contrato, en Buenos Aires, a los 23 días de junio de 1965. Firmado: Schulz. — Schulz. — Spormann.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.760. — e.16|7-Nº 14.160 v.16|7|65

A. T. P. E. A.
AGUAS TRATADAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores: Olaf Zebergs, letón, domiciliado en Buenos Aires 19, Villa Ballester, Pcia. de Bs. Aires, Jorge Armando Ferrari, argentino, domiciliado en Paraná 2875|79, Martínez, P. Bs. Aires; Gerardo Gustavo Thybusch, alemán, domiciliado en E. del Campo 443, Emp. San Vicente, P. Bs. Aires; Juan Carlos Poggi, argentino, domiciliado en Cochabamba 2046, Capital Federal; Norberto Juan Bartolotto, argentino, domiciliado en Vélez Sársfield 1561, Martínez, P. Bs. Aires y Arnoldo Roske, alemán, domiciliado en Montevideo 1435, Bernal Oeste, P. Bs. Aires, todos mayores de edad y casados, hábiles, han resuelto constituir, de conformidad con las disposiciones de la Ley 11.645 una Sociedad de Responsabilidad Ltda. la que se regirá de acuerdo a las siguientes disposiciones: Primera: Con efecto retroactivo al 1º de enero de mil novecientos sesenta y cinco constituyen una Sociedad la que girará con la denominación de A. T. P. E. A. - AGUAS TRATADAS - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y cuyo domicilio legal será Cochabamba Nº 2064, Capital Federal, pudiendo los socios en cualquier momento efectuar cambios de domicilio. — Segunda: El objeto principal será tratamientos de aguas, instalaciones industriales, representación de materiales, equipos y marcas nacionales y extranjeras e importación y exportación y su comercialización. — Tercera: El término de duración de la Sociedad será de veinte años. — Durante dicho lapso la Sociedad se ajustará estrictamente a las siguientes normas: a) Todas las resoluciones se tomarán de común acuerdo de los socios o por mayoría de votos; b) En caso de retiro de uno de los socios, el socio saliente ofrecerá en primer término sus cuotas de capital al resto de los socios en igual proporción. — En caso que éstos no acepten la compra, el socio saliente puede venderlas a una tercera persona, informando a la sociedad telegráficamente, siendo facultad de los socios restantes admitir o no que el socio entrante desempeñe las funciones de Gerente. — c) Si el retiro del socio coincidiese con la fecha del Balance Anual, tendrá derecho a las utilidades que le correspondiesen por contrato, pero si el mismo se produjese en el curso del ejercicio, perderá todo derecho a dichas utilidades, siendo en cambio responsable por su parte de pérdidas si las hubiere. — d) Ningún socio podrá exigir indemnización o pago por llave en caso de retiro. — Sus créditos en la Sociedad por cuotas de capital, Reserva Legal o Cuenta Particular, le podrán ser reintegradas por la Sociedad, en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas, incrementadas con un interés similar a la tasa que en esos momentos rija para las operaciones de descuento en el Banco de la Nación Argentina. — e) En caso de fallecimiento de algunos de los socios, sus herederos, podrán continuar en la firma como socio, debiendo como única condición unificar personería, siendo facultad de los restantes socios permitir o no, que los herederos desempeñen función de gerente. — Cuarta: El capital de la Sociedad lo constituye la suma de: Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (pesos 600.000.—) representado por seiscientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en dinero en efectivo, y en la siguiente proporción: Olaf Zebergs, cien mil pesos, moneda nacional, Jorge Armando Ferrari, cien mil pesos moneda nacional, Gerardo Gustavo Thybusch, cien mil pesos moneda nacional, Juan Carlos Poggi, cien mil pesos moneda nacional, Norberto Juan Bartolotto, cien mil pesos moneda nacional, y Arnoldo Roske, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. — Quinta: El día 31 de diciembre de cada año se practicará Balance General y las utilidades resultantes previa deducción del cinco por ciento para Reserva Legal, serán acreditados en las cuentas particulares de los Socios y puestas a disposición de éstos en proporción a sus respectivas cuotas de capital. — En caso de pérdidas, las mismas serán soportadas particularmente por los socios en la misma proporción. — A los efectos determinados por el art. 17 de la ley 11.645, se establece que la aprobación de los balances se efectuará mediante la firma al pie de las transcripciones en el libro Inventario. — Sexta: Representarán a la Sociedad sus socios gerentes, Olaf Zebergs, Juan Carlos Poggi, Jorge Armando Ferrari, y Gerardo Gustavo Thybusch que tendrán el uso de la firma social, debiendo firmar dos indistintamente de los cuatro mencionados. — El mandato de gerente comprende además de la administración de los negocios de la Sociedad, las siguientes atribuciones: Adquirir por cualquier título, oneroso o gratuito, el dominio o condominio o nuda propiedad de clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes y créditos; enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, permutarlos, pactando en caso de adquisición o enajenación el precio, forma de pago y demás condiciones de la operación; constituir depósitos en los Bancos y extraer los depósitos constituidos a nombre de la Sociedad, solicitar créditos, en los Establecimientos Bancarios, especialmente en los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, y de la Provincia de Buenos Aires u otros bancos oficiales o particulares. — Vender mercaderías a plazos, dar, exigir, toda clase de garantías, librar, endosar, descontar, pagar, cobrar, enajenar, ceder o negociar en cualquier forma, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos, público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria, personal o warrants. — Todas estas enunciaciones son simplemente enumerativas y no limitativas. — Séptima: Cualquier discusión o divergencias que surgiera entre los socios, será resuelta únicamente mediante la intervención de gestores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, cuyo fallo, si resultase unánime, será inapelable. — Todo lo que en el presente contrato no haya sido previsto será resuelto por las partes de común acuerdo, aplicándose para ello las disposiciones de la ley 11.645 y subsidiariamente, las de los Códigos de Comercio y Civil, según se conformen con su naturaleza. — Octava: De conformidad con lo estipulado en las cláusulas precedentes, las partes interesadas firman conjuntamente al pie de este contrato. — Firmado: O. Zebergs. — Jorge Armando Ferrari. — G. G. Thybusch. — Juan C. Poggi. — N. J. Bartolotto. — A. Roske. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.16|7 Nº 14.161 v.16|7|65

DROGUERIA ROMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco entre don Santos José Roberto Corsalini, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 3.168.186, con domicilio en la calle Pedro Goyena Nº 1533, piso 3º, departamento "9" de esta Capital y doña Martha Noemí Rotman de Corsalini, argentina, de 30 años de edad, farmacéutica, Libreta Cívica Nº 0.960.196, con domicilio en la calle Pedro Goyena Nº 1533, piso 3º, departamento "9" de esta Capital, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a la Ley número 11.645, de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad se denominará DROGUERIA ROMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio en esta Capital Federal, calle Treinta y Tres Nº 127 pudiendo establecer, de común acuerdo entre los socios, nuevo domicilio, agencias y sucursales que consideren necesarios o convenientes en todo el territorio de la nación o en el exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal la comercialización, distribución y venta, fraccionamiento, elaboración, importación y exportación de especialidades medicinales, industriales y dietéticas, fórmulas magistrales y homeopáticas, yerbas medicinales, artículos de tocador y cosméticos, aparatos, prótesis e instrumentos y toda otra materia prima para uso exclusivo de la medicina humana y veterinaria. —

Podrá asimismo dedicarse a todo negocio de lícito comercio que los socios estimen conveniente al objeto social. — Para el desempeño de sus fines la sociedad podrá realizar: a) Todas las operaciones comerciales, civiles, etc., actos jurídicos y contratos de toda índole que fueren necesarios y convenientes para la realización de los fines de la sociedad y cumplimiento del objeto social; b) comprar, vender, recibir en pago, usufructuar, permutar, hipotecar, prendar y en cualquier otra forma gravar, tomar y dar en arrendamiento o en locación toda clase de muebles e inmuebles, dar y recibir créditos, derechos, acciones, títulos, realizar toda clase de fusiones, combinaciones, sociedades con particulares u otras sociedades comerciales o civiles, dar y tomar representaciones, etc.; c) dar y tomar dinero en préstamo de particulares o Bancos, incluso el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o particular, actualmente establecido o que se creare más adelante, sus agencias y sucursales argentino o extranjero de acuerdo a las leyes o reglamentos que los origine, ya sea con garantía real o prendaria o de cualquier otra naturaleza; d) otorgar poderes generales o especiales para la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la sociedad y revocarlos. — Queda establecido que las facultades antes mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de las que legalmente pueda realizar la sociedad. —

Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del primero de agosto de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, quedando firmes y válidas todas las operaciones efectuadas y que en futuro se efectúen hasta el momento de la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — El plazo de duración de este contrato quedará automáticamente prorrogado, por períodos iguales y consecutivos, si alguno de los socios no hiciera saber por escrito y con noventa días de anticipación, al otro socio, su voluntad de no renovarlo y de que termine en el plazo que corresponda. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas de pesos un mil moneda nacional, cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma: Santos José Roberto Corsalini, tres mil novecientas cincuenta cuotas y Martha Noemí Rotman de Corsalini, cincuenta cuotas, quedan totalmente integradas y aportadas con mercaderías adquiridas según inventario que firman por separado y certificado por Contador Público Nacional, que agrega al presente y hace parte integrante del mismo. — Se deja constancia que estas mercaderías no constituian parte de ningún fondo de comercio, sino que fueron recibidas en pago de sus respectivas acreencias. — Quinta: La gerencia será desempeñada por el socio Santos José Roberto Corsalini, que ejercerá la representación legal de la sociedad, el que podrá ser reemplazado por el otro socio o por un tercero, cuando los socios de común acuerdo así lo decidan. — El socio gerente tendrá el uso de la firma social y las más amplias facultades de administración y disposición. — Queda facultado para llevar a término todos los actos y contratos que conduzcan al desarrollo y mejor éxito de las operaciones sociales, pudiendo realizar todos los mencionados en la cláusula segunda de este contrato, firmar todas las escrituras públicas y documentos privados que fuere menester, con las cláusulas propias de su naturaleza y de cada caso y lo demás que estimare conveniente, cobrar, percibir dar recibos, cartas de pago, cancelaciones y demás resguardos y para realizar toda clase de operaciones de Bancos, con los Bancos establecidos en esta República o en el exterior, inclusive los mencionados en la cláusula segunda, inciso c) de este contrato, aceptar, girar, descontar letras, vales, pagarés, y demás papeles de comercio con o sin prenda con registro, así como también la renovación de los mismos, hacer quitas, y novaciones, podrá asimismo, transigir, comprometer en arbitros o arbitradores, prorrogar y declinar jurisdicción, apelar, tachar, recusar, impugnar, demandar, reconvenir, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, cauciones y fianzas en juicio, conferir poderes generales, especiales y revocarlos, nombrar y despedir empleados y fijar remuneraciones a los mismos, conceder comisiones, habilitaciones y gratificaciones y todos los actos y contratos que tiendan a la mejor marcha de la sociedad, sin que la enumeración precedente sea restrictiva de las que acuerda la ley. — Las decisiones de la sociedad se tomarán por voto de la simple mayoría de capital y se registrará en el libro de actas llevado al efecto. — Sexta: El día 31 de diciembre de cada año, se practicará inventario y balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se consideren necesarios o sean solicitados por los socios. — De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital social. — El saldo de las utilidades se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado, lo mismo que las pérdidas si las hubiere. — Séptima: La sociedad podrá ser disuelta si las pérdidas llegaren al cuarenta por ciento del capital social. — Octava: Los socios tendrán derecho a efectuar retiros a cuenta de las utilidades en la forma y cantidades que ellos determinen dejándose constancia de ello en el libro de actas de la sociedad. — Novena: Las cuotas no podrán ser transferidas ni cedidas a terceros extraños a la sociedad sin la conformidad expresa de ambos socios. — Décima: En los casos de fallecimiento o declaración de incapacidad de cualquiera de los socios, el restante deberá, dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o declaración de incapacidad, optar entre: a) admitir en la sociedad a los derecho habientes o representantes legales del fallecido o incapacitado, previa unificación de personería, o bien b) adquirir las cuotas del socio fallecido o incapacitado, en este segundo supuesto, el valor de las cuotas será determinado por un balance especial practicado a la fecha del fallecimiento o declaración de incapacidad y la declaración que resulte será abonada en diez cuotas iguales, con interés bancario. — Undécima: En el caso de producirse la disolución de la sociedad en cualquier tiempo que fuere la liquidación consiguiente, será practicada por la o las personas que los socios designen. — El producto que resulte será distribuido entre los socios a prorrata de las cuotas que tengan integradas. — Bajo estas condiciones y de conformidad a lo estipulado, obligándose a su fiel cumplimiento, firman los socios el presente contrato, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: R. Corsalini. — Martha Noemí Rotman de Corsalini. — Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000.— e.16|7 Nº 14.164 v.16|7|65

LANASUR EXPORT
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 30 de junio de 1965 los socios de LANASUR EXPORT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la calle Tucumán 715, han prorrogado su duración por cinco años más y aumentado el capital social de $ 500.000 a pesos 1.000.000, capitalizando las cuentas particulares de los socios modificándose los artículos respectivos así: Tercero: El término de duración de esta sociedad será de diez años a contar del primero de octubre de mil novecientos sesenta y uno. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos moneda nacional representado por diez mi cuotas de cien pesos moneda nacional cada una y que aportan los socios en la siguiente proporción: Por José Guzzoni nueve mil cuotas o sean novecientos mil pesos moneda nacional y por Gianfranco Tamborini mil cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional, quienes las han suscripto e integrado en su totalidad, según balance general practicado al treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, que suscripto por las partes forma parte integrante de este contrato.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520.— e.16|7 Nº 14.168 v.16|7|65

IRUÑA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 1º de Junio de 1965, los socios de IRUÑA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA han resuelto declararla totalmente disuelta con efecto retroactivo al 31 de Mayo de 1965. — (Firmado: Juan Del Valle; E. Olio Etchegoyen; Avelino González Riesco.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.16|7 Nº 14.183 v.16|7|65

BAR CARAVANAS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamenae a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha veintisiete de Mayo de mil novecientos sesenta y cinco y con retroactividad al día primero de dicho mes y año, el señor Casimiro Martín cede y transfiere a favor de "BAR CARAVANAS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 1.790.000.00 m|n.), las un mil doscientas treinta (1.230) cuotas capital de un valor nominal de pesos Cien m|n. cada una, que le correspondían en la referida sociedad. El precio de la cesión se conviene en la cantidad de pesos Novecientos trece mil moneda nacional ($ 913.000.00 m|n.), haciéndose cargo la cesionaria del activo y pasivo de las cuotas transferidas. El cedente renuncia al cargo de Gerente que desempeñaba en la sociedad. Las partes se domicilian: cedente: calle Guido Spano Nº 2555, Villa Luzuriaga, San Justo, Provincia de Buenos Aires; cesionaria: calle Corrientes Nº 961. de esta Capital. — Fdo.: Casimiro Martín. — Bienvenido Martín. — A. Raúl Sias.

Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.160.— e.16|7 Nº 14.185 v.16|7|65

BARSDORF
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio de 1965, entre los señores Fioravante Felici, Cipriano Manuel Rubio, Armando Roberto Medana y Domingo Argentino Felici, como únicos componentes de "BARSDORF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 octubre de 1953, bajo el número 2145, folio 458, libro 24 de sociedades de responsabilidad limitada y sus posteriores modificaciones inscriptas con fecha 27 de junio de 1958, 30 de julio de 1959, 10 de abril de 1961 y 4 de julio de 1963, resuelvan de común acuerdo modificar los artículos tercero del contrato en la siguiente forma: El domicilio de la sociedad se fija en la calle Lavalle 710, piso 1º, D. C. Federal. — Cuarto: El capital social se eleva a la suma de un millón de pesos m|n., dividido en mil cuotas de un mil pesos m|n. cada una, distribuido como sigue: Fioravante Felici: ciento cuarenta cuotas de un mil pesos m|n. cada una; Cipriano Manuel Rubio: ciento cuarenta cuotas de un mil pesos cada una; Armando Roberto Medana: sesenta cuotas de pesos un mil cada una y Domingo Argentino Felici: sesenta cuotas de pesos un mil cada una. — Se acepta la incorporación del señor Carlos Alberto Calegari, presente en este acto, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Lavalle 357, Capital Federal, como nuevo socio, quien aporta seiscientas cuotas de capital, de un mil pesos m|n. cada una. Los socios suscriben e integran de acuerdo al balance general practicado el 31 de mayo de 1965, al que firman de conformidad y que se considera parte integrante del presente contrato. — Sexto: Se acepta la renuncia al cargo de gerente del señor Domingo Argentino Felici y se nombra en su reemplazo al señor Carlos Alberto Calegari, con las facultades y atribuciones conferidas en el contrato social y sus modificaciones, además de las correspondientes de acuerdo a la ley 11.645. A los efectos legales se retrotraen al 1º de junio de 1965 la vigencia de las presentes modificaciones. — F. Felici. — G. M. Rubio. — A. R. Medana. — D. A. Felici. — C. A. Calegari.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.400. e.16|7 Nº 14.187 v.16|7|65

LIBRART
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 18 de junio de 1965, la sociedad "LIBRART, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha aumentado su capital social actual de noventa y ocho mil pesos a la suma de un millón de pesos en cuotas de un mil pesos nacionales, suma que integran con los créditos disponibles por partes iguales. Con efecto retroactivo a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: enero, vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 750. e.16|7 Nº 14.201 v.16|7|65

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES RADIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Prórroga del contrato social. — Cesión de cuotas. — En Buenos Aires, a los 24 días del mes de junio de 1965, entre los señores Moisés David Goldfischer y Matías Holler, ambos en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza bajo la razón social de "ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES RADIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato del 29 de setiembre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de octubre de 1955, bajo el Nº 2625, al folio 472 del libro 28 con modificación del 1º de julio de 1957, inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de agosto de 1957, bajo el Nº 2.422, al folio 458 del libro 32 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y los señores Angel Isaac Goldfischer, argentino, soltero, domiciliado en Estado de Israel 4782, piso 2º, y Berta Goldfischer, argentina, soltera, con igual domicilio que el anterior, ambos de la Capital Federal, convienen de mutuo y común acuerdo en formalizar el presente instrumento modificatorio que se regirá por las cláusulas y condiciones establecidas a continuación y por las del contrato original que no hubieran sido modificadas a la fecha: Primera: Venciendo el Contrato Social el 31 de julio de 1965, los otorgantes resuelven prorrogarlo por un período de veinte años o sea hasta el 31 de julio de 1985. — Segunda: El socio señor Matías Holler, vende, cede y transfiere la totalidad de sus 1.500 cuotas sociales por partes iguales a los Sres. Angel Isaac Goldfischer y Berta Goldfischer o sean 750 cuotas sociales de m$n. 100. cada una para cada cesionario. La venta se realiza por el precio del valor nominal de las cuotas o sea en total por la suma de m$n. 150.000 (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), cuyo importe el cedente declara recibir en este acto en valores varios a su entera satisfacción, otorgando recibo y carta de pago con este mismo instrumento. — Tercera: En este estado los continuadores de la Sociedad señores Moises David Goldfischer, Angel Isaac Goldfischer y Berta Goldfischer, resuelven modificar algunas de las cláusulas contractuales vigentes, según detalle: 1º) La Dirección, Administración, así como el uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios, quienes al efecto quedan designados como gerentes, debiendo para obligarla suscribir indistintamente cualquiera de ellos con su firma particular debajo de un sello con la razón social. — 2º) El señor David Moisés Goldfischer, deberá dedicar la totalidad de su actividad, tiempo y celo a la presente sociedad, quedándole prohibida cualquier otra actividad lucrativa que requiera su trabajo personal; no así los demás socios, los cuales prestarán su colaboración a la sociedad sin obligaciones especificadas de naturaleza alguna. — Cuarta: El socio saliente señor Matías Holler deja expresamente aclarado que nada más tiene que reclamar por ningún concepto de la sociedad ni de sus integrantes. — Quinta: En todo cuanto no haya sido expresamente modificado en el presente instrumento, subsisten como válidas y de pleno vigor las cláusulas del contrato original y de sus anteriores modificaciones. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut-supra indicados. (firmados): M. D. Goldfischer. — Matías Holler. — D. Berta Goldfischer. — Angel Goldfischer.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.680. e.16|7 Nº 14.202 v.16|7|65

LA IMPORTADORA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día que por acto privado del día 28 de junio de 1965, se ha incrementado el capital de "LA IMPORTADORA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de m$n. 500.000 c|l. a m$n. 1.000.000 c|l., con el aporte de los socios Enrique Lothar Silberstein (m$n. 340.000) y Elsbeth Lindenthal de Silberstein (m$n. 160.000); que por vía de consecuencia, el Artículo Tercero ha quedado redactado en la siguiente forma: "Artículo Tercero: "El Capital Social se fija en la suma de $ 1.000.000 m|n. (un millón de pesos moneda nacional) nominales, divididos en 1.000 (un mil) cuotas de $ 1.000 m|n. c|l. (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, y es aportado: 660 (seiscientas sesenta) cuotas por el socio Lothar Enrique Silberstein; 30 (treinta) cuotas por el socio Rodolfo Mainzer; y por la socia Elsbeth Lindenthal de Silberstein 310 (trescientas diez) cuotas".

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320 e.16|7 Nº 14.204 v.16|7|65

TALLERES DANA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Testimonio: En Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro entre los señores Harry Borelli, casado de cincuenta y un años de edad, cédula de identidad Nº 3.881.175 expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliado en la calle Avenida Patricios Nº 178 de esta Capital y la señora Lilly Maren Catalina Soerensen, casada de cincuenta y tres años de edad. cédula de identidad Nº 431.275 expedida por la Policía de la Capital Federal, domiciliada en la calle Ezpeleta Nº 1625 de la localidad de Martínez, ambas personas hábiles para contratar, convienen en celebrar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones. — Primero: La sociedad girará bajo la denominación de TALLERES DANA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se ajustará a las prescripciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo. El objeto principal de la sociedad es el de dedicarse a la explotación de un taller metalúrgico, fabricación de equipos de riego y toda otra actividad o industria con la que pudiera tener afinidad sin limitación alguna. — Tercero: El domicilio legal de la sociedad será en la Capital Federal, Avenida Patricios Nº 178, pudiendo establecer para el cumplimiento de su objeto otro domicilio en la misma ciudad o en cualquier otro lugar del país. — Cuarto: La duración de la sociedad será de cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y cinco, plazo que podrá prorrogarse por la voluntad de ambos socios, pudiendo cualquiera de ellos por otra parte solicitar su retiro de la sociedad después de un año de constituida, comunicando su voluntad por telegrama colacionado y con un preaviso de seis meses de anticipación. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que ambos socios integran en este acto en maquinarias, herramientas, equipos, etc., de acuerdo al inventario adjunto practicado en la fecha, que ambos socios firman de conformidad y en la siguiente proporción: El señor Harry Borelli: trescientas cuotas de un mil pesos cada una o sea $ 300.000 (trescientos mil pesos moneda nacional) y la señora Lilly Maren Catalina Soerensen: doscientas cuotas de un mil pesos cada una o sea $ 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional). — Sexto: Los socios de común acuerdo dispondrán de la suma que se asignarán mensualmente como retribución a cada uno que se imputará en la cuenta gastos generales. — Séptimo: Los negocios de la sociedad serán administrados y dirigidos en forma indistinta por ambos socios quienes revisten la calidad de gerentes y se desempeñarán con las más amplias facultades de dirección, administración y disposición, sin retribución alguna, aún en los casos en que un Código o Ley en vigor o a sancionarse pudiera requerir poder especial. Tendrán asimismo el uso de la firma social y podrán efectuar en el desempeño de su cometido todas y cada una de las siguientes operaciones: a) Celebrar toda clase de contratos de sociedad, participación, compraventa, locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos; b) Cobrar, percibir, dar recibos y cancelaciones; c) Tomar dinero en préstamo de bancos o particulares y realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, abriendo y clausurando cuentas corrientes, girando, descontando, aceptando, endosando, avalando toda clase de giros, cheques y vales, pagarés y demás documentos de crédito públicos o privados y constituir depósitos de dinero valores y|o efectos, extrayendo total o parcialmente dichos depósitos; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos. registrar y protocolizar todos los actos y contratos sujetos a esta formalidad, a sean públicos o privados, ejerciendo también conjuntamente ya sea judicial o extrajudicialmente la representación legal de la sociedad y hállanse facultados para realizar sin limitación alguna todo acto que a su juicio conjunto fuere directa o indirectamente conducente a la explotación y marcha de los negocios sociales. — Octavo: Los socios en su calidad de administradores no podrán realizar operaciones por cuenta propia de las que forman el objeto social ni asumir representaciones de otras personas o entidades que ejerzan el mismo comercio o industria, deberán consagrar a la sociedad todo el tiempo y actividad que ella exija. prestándose recíprocamente cooperación en sus funciones. — Noveno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes indistintamente tendrán las más amplias facultades para inspeccionar los libros, papeles y demás documentos sociales. — Décimo: El ejercicio financiero comenzará el día primero de enero de cada año y fenecerá el día 31 de diciembre. Con la debida anticipación se preparará el inventario y balance general que deberán hallarse concluidos dentro de los 30 (treinta) días de fenecer el ejercicio y ajustarse a las normas mercantiles y reglas generales del comercio y especiales establecidas en el artículo siguiente. — Undécimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual se destinará el 5 % al fondo de reserva legal hasta que alcance el 10 % del capital social. Podrán hacerse asimismo las demás reservas facultativas y amortizaciones que aconsejen las circunstancias. — Duodécimo: El remanente de las utilidades luego de efectuadas las reservas será distribuido entre los socios en proporción del capital aportado de igual forma serán soportadas las pérdidas si las hubiere. — Décimo Tercero: Se llevará la contabilidad de acuerdo a las prescripciones legales y un libro de actas que al efecto se asentarán todas las decisiones que tomaren los socios. — Décimo Cuarto: En caso de que algún socio deseare ceder todo o parte de su cuota de capital el otro socio tendrá preferencia para su adquisición respecto de cualquier tercero y por el valor que resulte de un balance especial que al efecto se practicará y cuyo importe resultante podrá abonar hasta los seis meses que aquí se establece con opción para la compra. En su defecto el socio quedará en libertad de efectuar la cesión o transferencia. El fallecimiento, incapacidad u otro impedimento de alguno de los socios no importará la disolución de la sociedad. — Décimo Quinta: Toda duda que se suscitare en la interpretación de este contrato, de cualquier naturaleza que fueren y sea que ello ocurra entre los socios, derechos habientes, representantes, etc., y durante o luego de la existencia de la sociedad o con motivo de su disolución o liquidación serán dirimidas con prescindencia de cualquier otro procedimiento por árbitros o arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte quienes para el caso de empate designarán un tercero Las partes contratantes fijan sus domicilios legales y especiales en los indicados en el encabezamiento del presente donde tendrán por válidos todas las notificaciones, comunicaciones, interpelaciones, etc., que recíprocamente pudieran hacerse y se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios en lo Comercial de la Capital Federal, con renuncia a todo otro fuero. Bajo las cláusulas precedentes los socios dejan formalizada la sociedad de que se trata y firman en prueba de conformidad y previa lectura y ratificación dos ejemplares de un mismo tenor y efecto en lugar y fecha ut supra. Firmado: H. Borelli. L. Soerensen. —

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.800 — e.16|7-Nº 14.208-v.16|7|65

PEDRO GRILLO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a veintidós días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Pedro Grillo y Elsa Beatriz Barros de Grillo, ambos mayores de edad, hábiles para contratar, de estado casado, de nacionalidad argentina, y con domicilio real y legal en la calle Chorroarín 853, Capital Federal, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las siguientes cláusulas. — Primera: La sociedad girará bajo el rubro de PEDRO GRILLO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, teniendo al mismo tiempo la denominación comercial de FADPA, Fábrica Argentina de Pinturas Atérmicas, y tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, compra, venta, distribución, representación, comisión, consignación de pinturas en general, sus afines y anexos, especialmente las atérmicas, pudiéndose anexar nuevos ramos, como así también dedicarse a la importación y|o exportación, si así lo resolvieran sus componentes más adelante. — Segunda: La sociedad tendrá el asiento de sus negocios en esta Capital Federal, calle Chorroarín 853, sin perjuicio de trasladarlo e instalar sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: El plazo de duración será de diez años, a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y cinco, fecha ésta a la que se retrotraen los efectos de este contrato, no pudiendo disolverse totalmente antes del plazo de tres años, salvo que los socios así lo dispusieran unánimemente, o por pérdida de más de la tercera parte del capital social, en cualquier época. — Cuarta: El capital social está constituido por la suma de pesos moneda nacional seiscientos mil, dividido en seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrándose la totalidad del mismo de la siguiente forma: Pedro Grillo, cuatrocientos cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional y Elsa Beatriz Barros de Grillo, ciento cincuenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — El aporte de los socios está formado por equipos y maquinarias, muebles y útiles e instalaciones, mercaderías, cuentas a cobrar y otros, y lo constituye el valor de dichos bienes determinado en el Inventario General practicado el 1º de junio de 1965, el que es aceptado por los socios de común acuerdo y corre por cuerda separada, formando parte integrante de este contrato. — Quinta: La administración y dirección de la sociedad será ejercida como socios gerentes por ambos socios, en forma individual, indistintamente, y la firma social estará a cargo de los mismos, de igual modo, obligando a la sociedad siempre que la suscriban después de la inscripción. Pedro Grillo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que será usada para todos los actos, contratos y representaciones inherentes a la sociedad, sin otra limitación que la de no comprometerla en negocios ajenos a la sociedad, ni fianzas, garantías o avales a favor de terceros. — Sexta: Anualmente al día 31 de mayo se practicará un Balance e Inventario General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, demostrativo de los negocios sociales. — Séptima: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada Balance, se destinarán: el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta constituir el 10 o|o del capital social, el excedente se distribuirá en las mismas proporciones de acuerdo al capital aportado, es decir: el señor Pedro Grillo, el setenta y cinco por ciento y la señora Elsa Beatriz Barros de Grillo, el veinticinco por ciento. — Los socios podrán retirar para sus gastos sumas prudenciales, las que se imputarán a la cuenta particular de cada uno de ellos, de acuerdo a lo que se establezca en el libro de "Actas" respectivo. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se produjera la incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará, entrando en representación del fallecido o incapaz sus herederos, quienes unificarán su representación, o sus representantes legales, al solo efecto de verificar el resultado de las actividades sociales y no para intervenir en las mismas, quedando sujeta a la resolución del socio restante la aceptación de los mencionados como nuevos socios, o la compra de la respectiva parte. — El socio que deseare retirarse de la sociedad, deberá así manifestarlo al otro, con una anticipación de dos meses por telegrama colacionado, dirigido a la sede social de esta firma, a cuyo vencimiento se practicará un Balance General y Estado General de Cuentas para determinar el saldo a favor del socio saliente el que se abonará al mencionado en veinticuatro cuotas mensuales correlativas, la primera de las cuales vencerá a los sesenta días de haber sido conformado el mencionado Balance. — Estas cuotas no devengarán interés alguno, no correspondiendo importe alguno en concepto de llave; se deja expresa constancia que en caso de producirse los extremos de fallecimiento o incapacidad legal precedentemente mencionados, se aplicarán a los herederos o representantes legales el criterio de liquidación y de pago aquí mencionados. — Novena: Ninguno de los dos socios podrá ceder ni transferir cuota alguna de su aporte societario. — Los socios no podrán ejercer ninguna actividad fuera de la presente sociedad, a la que dedicarán todas sus energías, voluntades e inteligencia. — Décima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato de sociedad, será dirimida por árbitros, arbitradores, amigables componedores, quienes en caso de discordia, designarán un tercer árbitro, para que decida con carácter definitivo o inapelable. — Undécima: En caso de resolverse la liquidación o disolución de la sociedad, será practicada por los socios gerentes, quienes encauzarán su gestión al pago de las deudas sociales y a la realización del total del Activo de la sociedad, cuya denominación será usada en la eventualidad, con el aditamento de "en liquidación". — Una vez efectuada la liquidación y deducidos los gastos, el importe líquido resultante será distribuido entre los socios en proporción a sus cuotas de capital aportado. — Bajo las once cláusulas precedentes, los firmantes dejan constituida la sociedad Pedro Grillo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose al fiel cumplimiento de lo estipulado. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha ut supra. Otrosí decimos: enmendado — 'capital', "consignación", "este", "que", "moneda", "constituir", "Actas", "sociedad", "General", "dedicarán", "divergencia", "amigables", "aditamento"; sobreborrado: "perjuicio", "extranjero", "individual", "practicará", "Cuadro"; ycon: debe decir "y con"; anualmete, debe decir: "anualmente". — Fdos.: P. Grillo y E. B. B. de Grillo.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680 e.16|7 Nº 14.212 v.16|7|65

HUCARO DISTRIBUIDORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha 22 de junio de 1965 se ha presentado Enrique Tulschinaider, con domicilio legal en la calle Trelles 1137, Capital Federal, desistiendo de la inscripción de "HUCARO" DISTRIBUIDORA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fuera publicado el 2 de octubre de 1964, por fallecimiento de su consocio Augusto Jorge Belitrand.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720.— e.16|7 Nº 14.213 v.16|7|65

TRANSPORTE FLUVIAL MISIONERO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por el término de un día el siguiente edicto: Que según contrato de escritura pública pasado por ante el Escribano Agustín O. Braschi, de fecha 13 de mayo de 1963, resolvieron aumentar el actual capital social de $ 900.000 m|n. en $ 1.600.000 m|n. más con efecto retroactivo al día 1º de enero de 1963. — Que la parte proporcional de este aumento, ha sido integrada totalmente por los socios en la proporción de $ 1.488.000 m|n. por el señor Eugenio Jorge Heer; $ 80.000 m|n. por el señor Alberto María Oria y los $ 32.000 m|n. por el otro socio restante, Sr. Jorge Oscar Heer, y en consecuencia el capital social de "TRANSPORTE FLUVIAL MISIONERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda elevado a la suma total de $ 2.500.000 m|n. divididos en 2.500 cuotas capital del valor de pesos 1.000 moneda nacional cada una, que corresponden a los socios en la proporción de 2.325 cuotas el señor Eugenio Jorge Heer; 125 cuotas el señor Oria y las 50 cuotas restantes el señor Jorge Oscar Heer. — También han querido aclarar los artículos segundo y cuarto del contrato social, que regirán así: Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación del ramo de transportes de cargas por vías marítimas, fluviales, portuarias y terrestres, por cuenta propia o de terceros; agencia marítima, despachos de aduanas, carga, descarga, estiba y desestiba, despacho de embarcaciones, importación, exportación, comisiones y consignaciones. — Además de los objetos expresados la sociedad podrá comprar, vender, ceder, permutar, prendar, hipotecar y de cualquier otra manera adquirir, enajenar y gravar toda clase de buques y embarcaciones y bienes inmuebles y muebles, semovientes, títulos, acciones y otros valores y darlos o tomarlos en arrendamientos, dar y tomar dinero prestado con o sin garantía, real o personal, con particulares o instituciones bancarias, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, el Central de la República Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y|o cualquier otro creado o a crearse, aceptando las reglamentaciones vigentes o las que se dicten en el futuro, realizando toda clase de operaciones, inclusive firmar, aceptar, endosar, descontar y avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, conocimientos, pólizas de fletamento y demás documentos; aceptar o conceder créditos en cuenta coriente; girar en descubierto: celebrar contrato, intervenir en juicios de cualquier fuero o jurisdicción; otorgar poderes especiales y generales; formar parte de otras sociedades; fijar precios, plazos, clase de moneda y formas de pago; otorgar y firmar recibos, carta de pago, escrituras públicas y toda clase de documentos y finalmente realizar toda clase de negocios y actos civiles, comerciales o industriales que los socios crean convenientes. — Artículo Cuarto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de los socios Eugenio Jorge Heer y Alberto María Oria, quienes a tal efecto quedan designados "Gerentes" y actuarán indistintamente cualquiera de ellos con toda amplitud de facultades de acuerdo a lo determinado por el artículo 16 de la ley de la materia, inclusive con aquellas para las que los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del de Comercio, exijen poder especial, sin otra prohibición que la de emplear la firma social en negocios ajenos a su objeto y en garantías y fianzas suyas personales y de terceros. — Que salvo las modificaciones que surjen expresamente de esta escritura ratifican las demás convenciones vigentes que aquí dan por reproducidas. — Enmendado: Eugenio, Transporte: Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretria.

$ 4.160 e.16|7 Nº 14.215 v.16|7|65

TRUE ADVERTISING CO.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Angel Justo Rafael Rodriguez, argentino, casado, Horacio Antonio Ferreira, argentino, soltero y Gloria Gaillard de Daguerre, argentina, casada, todos mayores de edad, hábiles para contratar, domiciliados en Rivadavia 717-7º, Capital Federal, únicos componentes de True Advertising Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada, firma inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha veinticinco de setiembre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil trescientos cincuenta y cuatro al folio doscientos noventa y dos, del libro cuarenta y tres, de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se resuelve convenir lo siguiente: Primero: Gloria Gaillard de Daguerre cede, vende y transfiere en plena propiedad el total de sus ciento ochenta cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada cuota que tiene y le corresponden en la sociedad TRUE ADVERTISING CO., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: a Angel Justo Rafael Rodríguez cuarenta cuotas capital o sean cuarenta mil pesos moneda nacional; a Horacio Antonio Ferreira ciento cuarenta cuotas capital o sean ciento cuarenta mil pesos moneda nacional. — Segundo: La cesión se efectúa con efecto retroactivo al día 1º de julio de mil novecientos sesenta y cuatro y por la suma total de ciento ochenta mil pesos moneda nacional que la cedente declara recibir en este acto, a entera satisfacción de manos de los cesionarios, en la proporción de las respectivas cesiones, en dinero efectivo y sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Tercero: En virtud de esta cesión la señora Gloria Gaillard de Daguerre se aparta totalmente de True Advertising Co. Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación y declarando expresamente que no tiene reclamo que formular a la sociedad, por ningún concepto, declaración que a su vez hace ésta en relación a la cedente. — Cuarto: En prueba de conformidad se firma el presente contrato de cesión de cuotas en la Ciudad de Buenos Aires, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco. Fdos.: Angel Justo Rafael Rodríguez. — Horacio Antonio Ferreira. — Gloria Gaillard de Daguerre.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.040 e.16|7 Nº 14.229 v.16|7|65

IMAGINACION PRODUCCIONES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 1 días del mes de junio del año 1965; entre los señores Héctor José Belvedere, argentino, soltero, mayor de edad, con L. E. Nº 5.140.209, domiciliado en la calle 65 Nº 1590 de la Ciudad de La Plata; Rodolfo Della Picca argentino, soltero, mayor de edad, con C. I. número 2.626.610, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 4163 Dto. 6, Capital y Antonio José Laborda, argentino, casado, mayor de edad, C. I. número 1.579.541, domiciliado en la calle Tapiales Nº 1119 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos hábiles y en libre disposición para poder contratar, han convenido celebrar el presente contrato de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas. — Primera: La Sociedad que por este acto se constituye, girará en plaza bajo el rubro de IMAGINACION PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en Avda. Callao Nº 406, piso 1º, Ofic. 7, Capital Federal o donde en adelante se traslade, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier parte del país y asignarles capitales propios. — Segunda: El objeto de la Sociedad lo constituye Producción de películas publicitarias, comerciales, documentales, artísticas y|o toda otra actividad vinculada al ramo de publicidad en todas sus formas y manifestaciones. — No obstante su objeto social, la Sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus operaciones sociales, podrá, además, de importar y exportar, comprar, vender, fabricar o transformar toda clase de artículos y productos, y aceptar representaciones y mandatos. — Tercera: La sociedad se constituye por el término de diez años, a contar del día diez de abril de 1965, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato. — Los socios podrán prorrogarla por cinco años más, o bien disolverla antes del término fijado, si el desarrollo de las operaciones sociales no fuere satisfactorio. — Cuarta: Se fija el capital en la suma de ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 120.000 m|n.), dividido en ciento veinte (120) cuotas del mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, totalmente suscriptas por los socios por partes iguales o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 40.000 m|n.), cada uno y están representadas por los muebles, útiles, instalaciones y maquinarias, conforme al inventario balance general, practicado con esta fecha y aprobado por los socios y que forma parte integrante del presente. — Sin perjuicio de la suscripción de cuotas detallada precedentemente, los socios podrán aumentar su aporte, si la naturaleza de las operaciones a desarrollar así lo requieren. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes la ejercerán con el cargo de gerentes de la misma, con las facultades inherentes al cargo. Tendrá el uso de la firma social el señor Antonio José Laborda conjunta e indistintamente con cualquiera de los otros dos socios, dejándose expresamente establecido que todo acto que comprometa a la Sociedad carecerá de valor sino lleva la firma del señor Antonio José Laborda, pero con prohibición absoluta de utilizarla para operaciones ajenas a la Sociedad o para garantizar operaciones de terceros. — Sexta: Para el mejor desenvolvimiento de la Sociedad, los socios se distribuyen las tareas a desarrollar de la siguiente manera: El señor Héctor José Belvedere estará a cargo de todo lo que se relacione con la dirección técnica de la explotación; el señor Rodolfo Della Picca se hace cargo de la producción e incremento de las operaciones sociales. — Ambos socios se obligan a prestar a la sociedad todo su tiempo disponible. — Estará a cargo del señor Antonio José Laborda el asesoramiento comercial, sin obligación de prestar trabajo personal en la misma. — Séptima: Para la consecución de los fines sociales la Sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y convenientes, como ser: comprar, vender, permutar, dar o tomar en arrendamiento, toda clase de bienes, muebles, inmuebles y|o automotores, constituir hipotecas o prendas con registro o en sus diversas formas, como deudora o acreedora, en las condiciones, plazos, y demás estipulaciones que se convengan: constituir depósitos de valores o en dinero en los bancos de esta República o del extranjero, incluyendo el Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina y Banco

Central de la República Argentina. — Octava: Anualmente se practicará un balance general de las operaciones realizadas por la Sociedad, debiendo aplicarse los coeficientes de amortización sobre el activo que se estime conveniente, hacer previsiones para cuentas pendientes de pago o demás que los socios consideren, según constancia en un acta especial. — De las sumas líquidas o realizadas, se apartará un cinco por ciento para la constitución de un fondo de reserva legal, hasta que el mismo alcance a un diez por ciento del capital social. — El remanente será distribuido entre los socios de la siguiente forma: El señor Belvedere en razón de la función que desempeña en la Sociedad, percibirá el 50%, el 30% el señor Della Picca y el 20% el señor Antonio José Laborda. — Los balances serán presentados a los socios y los mismos los aprobarán o manifestarán sus objeciones dentro de los treinta días de cerrado el ejercicio. Pasado dicho plazo sin haberse objetado los balances, los mismos se reputarán aprobados. — Los retiros mensuales que efectúen los socios serán computados a cuenta de utilidades. — Novena: Llegado el caso de liquidación de la Sociedad, la partición de los bienes, se hará en la forma y condiciones que se establezcan de común acuerdo entre los socios. — La Sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad, falencia o retiro de alguno de los socios, los sucesores del socio fallecido o el representante legal del incapaz podrán ser autorizados por los socios: a) a incorporarse a la Sociedad asumiendo uno de los sucesores la representación legal de los demás y b) o bien podrán vender, a los socios hábiles que sobrevivan, su parte en la sociedad, a cuyo efecto, la parte correspondiente al socio fallecido, incapacitado o fallido se determinará de acuerdo a un balance especial que se efectuará dentro de los quince días de producirse la causa determinante y que se tendrá por aceptado sino se le objeta dentro de los quince días de su confección y puesto a disposición de los derecho habientes o interesados. — Décima: Toda divergencia que se suscitare entre los socios, sus herederos o representantes legales, durante la vigencia de la Sociedad o con motivo de su disolución o liquidación, será dirimida por amigables componedores, nombrado uno por cada una de las partes en divergencia; los arbitradores deberán ser nombrados dentro del término de cinco días a contar de la fecha en que se solicita el arbitraje y deberán dictar su laudo dentro de los cinco días de la fecha de aceptación del cargo pudiendo éstos a su vez pedir arbitrador tercero para el caso de discordia; si las partes no aceptan el laudo dentro de los quince días subsiguientes podrán, recurrir a la vía judicial. — Bajo las cláusulas precedentes las partes dejan formalizado este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan, por todo lo cual firman el presente en el lugar y fecha "ut-supra" indicado. — Firmado: Héctor José Belvedere, Rodolfo Della Picca y Antonio José Laborda.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400. — e.16-7-Nº 14.233 v.16|7|65

PROFINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre la señora Elena Irma Urso, domiciliada en Ramos Mejía 789, el señor Andrés Barragán, con domicilio en José E. Uriburu 260, el señor Julián Arturo Barragán, domiciliado en J. E. Uriburu 260 y el señor Mario José Piazzo, con domicilio en Arengreen 77, todos argentinos, casados los dos primeros y solteros los restantes, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: En la fecha, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que actuará bajo la denominación "PROFINA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en esta Capital, calle Bartolomé Mitre 2506, la que podrá ser cambiada en la oportunidad en que los socios lo consideren necesario, pudiendo establecer agencias o sucursales en la Capital e interior del país. — Segunda: El objeto de la Sociedad es la compraventa de prendas agrarias sobre automotores, compraventa de automotores al contado y a crédito, compraventa de artículos del hogar y maquinarias al contado y a crédito, consignaciones, producción de seguros generales, importación y exportación. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) o sea dos mil (2.000) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en partes iguales, según inventario que se firma por separado y que forma parte integral del referido contrato de sociedad. — Cuarta: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por los socios Julián Arturo Barragán y Mario José Piazzo, quienes quedan designados Gerentes, con las más amplias facultades para realizar todos los actos inherentes al giro de la sociedad. — Para obligar a la Sociedad, se requerirá la firma indistinta de los socios gerentes, con el sello de la razón social. — Para adquirir, vender, hipotecar o de cualquier otro modo gravar bienes inmuebles de la sociedad, se requerirá la firma de todos los socios. — Quinta: Los gerentes no podrán comprometer ni otorgar fianzas a terceros a nombre de la misma. — Sexta: El término de la duración de la Sociedad se estipula en tres años, a contar desde el 1º de julio de 1965. — Dicho término se prorrogará automáticamente por períodos iguales, si ninguno de los socios manifestare su voluntad en contrario mediante telegrama colacionado dirigido con noventa (90) días de anticipación al vencimiento del mismo. — Séptima: Las utilidades de la sociedad se repartirán en proporción al capital aportado y las pérdidas se soportarán de igual modo, previo descuento del 5 o|o para el Fondo de Reserva Legal, según Ley 11.645 de S. R. L. — Octava: Se fija el día 30 de octubre de cada año para la realización del Balance General. — La utilidad líquida y realizada una vez aprobado el Balance General, se repartirá de acuerdo a lo establecido en el número anterior. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad. — Décima: Si alguno de los socios desean retirarse, deberá ofrecer sus cuotas sociales a los demás socios, quienes tendrán derecho a adquirirlas en proporción a sus respectivos capitales. — El pago de las cuotas del socio saliente, se abonará de la siguiente manera: el 25 o|o a los noventa (90) días de aprobado el Balance, sin interés y el 75 o|o restante en un número de cuotas iguales no mayor de 20 (veinte), con un interés del 1 o|o mensual sobre los saldos adeudados, a partir de los noventa (90) días de aprobado el Balance. — Undécima: En caso de disolución, la misma estará a cargo de los socios gerentes, quienes deberán ajustarse a las disposiciones del Código de Comercio. — Duodécima: Ninguno de los socios podrá garantizar con los bienes sociales ni dar garantías a favor de terceros en negocios ajenos al interés de la sociedad. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos o representantes legales asumirán el carácter de tal, debiendo unificar mandato. — Décimo Cuarta: Todas las divergencias que se suscitaren entre los socios, por la aplicación, cumplimiento o interpretación de las cláusulas del presente contrato, se someterán a un Tribunal de Arbitros o Amigables componedores, con renuncia a todo otro fuero o jurisdicción. — Las partes deberán designar sus representantes dentro de los quince (15) días a partir de la fecha en que cualquiera de ellas lo reclame en forma fehaciente. El fallo del Tribunal Arbitral es inalienable. — De conformidad, las partes suscriben el presente contrato, en Buenos Aires, a los once días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Elena Irma Urso. — Andrés Barragán. — Julián Arturo Barragán. — Mario José Piazzo. — Entre líneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada, Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200 e.16|7 Nº 14.249 v.16|7|65

G A R L E N

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública Nº 304 pasada por ante el Escribano Orlando E. Bravo, el 3 de Mayo de 1965, los señores socios de GARLEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto aceptar de mutuo y común acuerdo lo siguiente: Carlos Alberto Salvador Lentini, cede, vende y transfiere a favor del señor Salvador Consoli 250 cuotas de pesos mil cada una; y don Oscar Osvaldo Garibaldi a don Salvador Consoli 240 cuotas y a doña María Asunción Avila de Consoli 10 cuotas, todas de mil pesos cada una. En este estado los únicos y actuales socios de Garlen S. R. L., señores Salvador Consoli y María Asunción Avila de Consoli, resuelven que la gerencia de la misma esté a cargo de don Salvador Consoli con todas las facultades que contiene el contrato originario. — S|raspado: Asunción Avila: Vale. — E|líneas: el 3 de Mayo de 1965: Vale.

Buenos Aires, Junio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.16|7 Nº 19.244 v.16|7|65

BACIGALUPPI COMERCIAL & FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado de 19 de noviembre de 1959, los socios Sergio Juan Laulhé y Oscar Isidoro Laulhé de BACIGALUPPI COMERCIAL & FINANCIERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se conviene que la sociedad será por tiempo indeterminado con efecto retroactivo al día 8 de abril de 1950. — Encimado: Julio. Vale.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640.— e.16|7 Nº 14.248 v.16|7|65

C A R T O N A L

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Carlos Carmen Massa, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón Nº 2990; Manuel Esteban Villar, domiciliado en la calle Alberti Nº 1826; Alfredo Ferreiro, domiciliado en la calle Martiniano Leguizamón Nº 2990; Sergio Alcides Biscione, domiciliado en la calle Murgiondo Nº 2989 y Carlos Antonio Massa, domiciliado en la calle Avelino Díaz Nº 1770, todos argentinos, casados, mayores de edad, de la Capital Federal, en su carácter de socios de "CARTONAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato inscripto el 27 de noviembre de 1956 al folio 126 del libro Nº 31 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo el número 3.040 del Registro Público de Comercio y modificación inscripta el 22 de marzo de 1963 al folio 29 del libro Nº 45 de Sociedades de Responsabilidad Limitada bajo el número 451 del Registro citado precedentemente, convienen: Primero: El capital social se eleva a la suma de Dos millones quinientos mil pesos ($ 2.500.000) moneda nacional, dividido en dos mil quinientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que los socios han suscripto a razón de quinientas cuotas cada uno, mediante capitalización de iguales importes que les corresponden como créditos contra la Sociedad y que se han transferido a la cuenta capital, según registración contable de fecha 31 de enero de 1965. — Segundo: Esta modificación de contrato y la capitalización de los créditos premencionados, se efectúa con efecto retroactivo al 1º de enero de 1965. — Tercero: Quedan ratificadas las demás condiciones del contrato anterior, en cuanto no fueran modificadas por el presente. En prueba de conformidad y a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se suscribe el presente en un único ejemplar en la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Carlos C. Massa. — Manuel E. Villar. — Alfredo Ferreiro. — Sergio A. Biscione y Carlos A. Massa.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.720.— e.16|7 Nº 14.253 v.16|7|65

A S H O T

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de abril de 1965, entre los señores: don Nobar Tatyosian, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en Viamonte 2378; don Hayik Asot Anac, turco, mayor de edad, domiciliado en Mendoza 5064, Dto. "L"; y don Andrés Mano Hovaghimian, argentino naturalizado, mayor de edad, domiciliado en Cabildo 1547, piso 6º, departamento 24; se conviene suscribir el presente instrumento a fin de dejar debidamente establecido que: Primero: Queda constituida en la fecha una sociedad comercial e industrial de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación: "ASHOT", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tiene su asiento legal en esta ciudad y su domicilio actual en la calle Bauness 2316, sin perjuicio de establecer en el futuro sucursales y|o filiales en cualquier punto del país. — Segundo: El objeto principal de esta sociedad es dedicarse al ramo de la confección de artículos de vestir y sus afines, es decir compra, venta, importación, exportación, de todos los materiales, maquinarias, etc., necesarios para el desarrollo de tal empresa. — La sociedad podrá también dedicarse a cualquier otra actividad comercial y|o industrial que los socios de común acuerdo resuelven emprender. — Tercero: El término de duración de este contrato es de diez años pero una vez transcurridos dos años de vigencia de este contrato cualquiera de los socios podrá solicitar su propio retiro de la sociedad comunicando su voluntad en tal sentido con seis meses de anticipación a los demás socios, derecho éste que podrá ejercitar toda vez que tal actitud no sea intempestiva. — Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil cuotas intransferibles de mil pesos cada una, las que han sido totalmente suscriptas e integradas por los tres socios en el acto de firmarse este instrumento, en la siguiente proporción: don Nobar Tatyosian, mil quinientas cuotas que representan un millón quinientos mil pesos moneda nacional; don Hayik Asot Anac, mil quinientas cuotas que representan un millón quinientos mil pesos y don Andrés Mano Hovaghimian, mil cuotas que representan un millón de pesos. — Quinto: El capital aludido en la cláusula anterior es aportado e integrado en su totalidad en mercaderías, maquinarias, instalaciones, créditos, muebles, útiles y dinero efectivo, tal como resulta del inventario que se practica por separado y que firmado por los tres socios se considera parte integrante de este contrato. — Sexto: La dirección, administración y representación de la sociedad, como asimismo el uso de la firma social y el giro de las cuentas bancarias quedan a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes y para obligar a la sociedad deberán actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos estando así investidos con las más amplias facultades, inclusive aquellas que de conformidad con lo que disponen los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio requieran poder especial. — Séptimo: Convienen los socios entre sí que el señor Hayik Asot Anac deberá dedicar todos sus esfuerzos, en forma exclusiva al objeto social estando especialmente a su cargo la dirección del taller, en tanto que los señores Nobar Tatyosian y Andrés Mano Hovaghimian tendrán a su cargo la atención de los problemas relativos a la administración de la sociedad y a los sectores de compras y ventas y su dedicación al objeto social lo será en la medida de las necesidades de la sociedad y posibilidades de los socios por cuanto ellos atenderán simultáneamente otros negocios personales a los que actualmente se están dedicando. — Octavo: Los balances generales se practicarán anualmente el día 31 de marzo y en su confección se cotizarán las mercaderías a precio de costo o de plaza si éste fuera inferior, en tanto que las instalaciones, muebles, útiles, rodados, accesorios, etc., se amortizarán en las proporciones admitidas por las leyes impositivas. — Las utilidades que arrojen los ejercicios generales, previa deducción del cinco por ciento con destino al fondo de reserva legal, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: a don Nobar Tatyosian el cuarenta por ciento, a don Hayik Asot Anac el cuarenta por ciento, y a don Andrés Mano Hovaghimian el veinte por ciento. — Igual proporción se aplicará para el caso de producirse quebrantos. — Sin perjuicio de lo expuesto cada socio podrá realizar o mandar hacer por su cuenta balances parciales o de comprobación en cualquier momento. —

Noveno: Para la aprobación de los balances generales y demás resoluciones de importancia que afecten a la sociedad, se requerirá la conformidad de la mayoría de cuotas de capital, representando cada cuota un voto, y haciéndose constar las resoluciones en el libro de actas que se llevará al efecto. — Décimo: En caso de disolución total de la sociedad la liquidación será efectuada por los socios gerentes quienes procederán a realizar los bienes sociales, extinguir el pasivo, y distribuirse el remanente. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de cualquiera de los socios, la sociedad proseguirá con los herederos o representantes del causante, quienes deberán unificar su representación dentro de los treinta días de ser requeridos por los demás socios bajo apercibimiento de que el socio que formule el requerimiento podrá optar entre admitir a todos o considerar que el causante solicita su retiro de la sociedad, o disolver totalmente la sociedad. — Décimo Segundo: Para el caso de retiro voluntario o forzado de alguno de los socios se practicará un balance especial actualizando todos los valores que integran el patrimo-

nio social, a fin de determinar la parte que le corresponde a cada socio, y la suma resultante le será pagada en seis cuotas trimestrales. — Décimo Tercero. Toda cuestión que se suscite entre los socios durante la vigencia de este contrato acerca de su cumplimiento e interpretación, como así también durante su disolución y liquidación, será resuelta por un tribunal de arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte. — Los arbitradores antes de entrar a laudar, que deberán hacerlo por unanimidad, designarán un árbitro tercero para el caso de desacuerdo cuyo voto será decisivo. — El laudo será inapelable. — Se establece que las partes están obligadas a suscribir el compromiso arbitral y designar su arbitrador dentro de los diez días de requeridos bajo pena de pagar una multa de doscientos mil pesos moneda nacional a favor del otro socio. — El tribunal deberá laudar dentro de los quince (15) días de constituido. — Décimo Cuarto: Para toda cuestión judicial las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares en el lugar y fecha indicados precedentemente; debiéndose el original, extendido en sellado de ley inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Hayik Asot Anac. — Nobar Tatyosian. — Andrés Mano Hovaghimian.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.000.— e.16|7-Nº 14.258-v.16|7|65

LOPEZ LIBREROS EDITORES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro secretaría interinamente a cargo de la firmante, hace saber por un día, que don Aniceto López, don Pablo Arsenio López y don Alberto Jorge López, han convenido, por documento privado del día 30 de abril de 1965, y como únicos integrantes de "LOPEZ LIBREROS EDITORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogar el contrato social por otro año a partir del dos de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, manteniendo el mismo capital social de cien mil pesos moneda nacional, y sin alterar ninguna de las estipulaciones del contrato social originario y de su modificación del día diez de marzo de mil novecientos sesenta.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 920.— e.16|7 Nº 14.264 v.16|7|65

AGRO-EXPORT

Sociedad de Responsabilida Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber durante un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número doscientos veintisiete. — En la ciudad de La Plata, Capital de la provincia de Buenos Aires, a veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Guillermo Francisco Stramiello argentino, soltero, mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta y nueve mil quinientos veinticinco, domiciliado en la calle Lambaré ochocientos treinta y uno, de la ciudad de Buenos Aires, de tránsito aquí, y don Ermelindo Papa, argentino casado mayor de edad, con cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos cincuenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete, con domicilio en la calle El Hornero número ciento ochenta y uno, de la ciudad de Buenos Aires, también de tránsito aquí. Los comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto constituir entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, con arreglo a las prescripciones de la ley nacional once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de AGRO—EXPORT. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo ésta su razón social. — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, calle Paraná ochocientos cincuenta y uno, décimo piso, oficina cuarenta y cuatro, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier otra parte del país o del exterior. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la compraventa de productos agropecuarios, su comercialización, importación y exportación, compraventa de fundos urbanos y rurales, forestación y reforestación de los mismos, compraventa de maquinarias, y también podrá realizar cualquier acto de comercio permitido por las leyes. — Cuarta: La Sociedad tendrá una duración de cinco años a contar desde el día diez de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la cual se retrotraen todas las operaciones, pudiéndose prorrogar por otro período igual, o mayor o menor, conforme a la resolución de la Asamblea que a tal efecto se deberá realizar con una antelación de treinta días como mínimo a la fecha de vencimiento, estipulada. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional, descompuesto en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, habiéndose suscripto e integrado este capital de la siguiente forma: El socio Guillermo Francisco Stramiello, suscribe quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; y el socio Ermelindo Papa, suscribe quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional. Este capital ha sido integrado en su totalidad y es resultado del Balance de constitución que forma parte integrante de este contrato y que firman por separado. — Sexta: La dirección, administración y gerencia, como asimismo el uso de la firma social, estarán a cargo de ambos socios en forma conjunta, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación alguna de facultades, con la única prohibición de no comprometer la firma social en fianzas, garantías u operaciones ajenas a la sociedad. — Séptima: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un Balance General, Inventario y cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que podrán hacerse en cualquier momento a pedido de cualquiera de los socios. Dicho balance se considerará aprobado si transcurridos quince días de haber sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formularen observaciones por escrito. — Octava: Las utilidades sólo podrán liquidarse cuando sean realizadas y líquidas, conforme a lo preceptuado por el artículo vigésimoprimero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Anualmente deberá destinarse un cinco por ciento de las utilidades líquidas para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del Capital Social. El remanente se repartirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Novena: En cualquier momento y siempre con el consentimiento unánime de los socios, la sociedad podrá trasformarse en otra cualquiera de las permitidas por las leyes, previo el cumplimiento de los requisitos legales que correspondan. — Décima: Se conviene expresamente que las cuotas sociales no podrán ser cedidas ni transferidas a terceros extraños a la sociedad, sin la expresa conformidad del o de los socios restantes. En caso de negativa de éstos últimos a autorizar la transferencia, tendrán derecho a adquirir las mismas en iguales condiciones que las ofrecidas al tercero, siendo el valor el que resulte del balance que se practicará en ese caso. — Décimoprimera: La sociedad no se disolverá por fallecimiento, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios. En caso de fallecimiento, interdicción o quiebra, casos a los cuales se equiparará la ausencia con presunción de fallecimiento, los herederos o representantes legales del incapaz, o el síndico en caso de quiebra, deberán nombrar un representante único con el que se entenderá la sociedad. Ese representante tendrá el más amplio derecho de fiscalización de las operaciones sociales, pero no podrá intervenir en la gestión comercial ni tendrá el uso de la firma social. El haber del socio fallecido o incapacitado será valuado al valor de plaza de esa fecha para los activos fijos y nominales. El importe así determinado deberá abonarse a los herederos o depositarse judicialmente en doce cuotas bimestrales consecutivas con más el interés que anualmente está en vigencia para descuentos bancarios a esa fecha. La sociedad continuará en el giro de sus negocios hasta la finalización del ejercicio en vigor, y si por voluntad de los socios se decidiera continuar con el representante legal o heredero designado por la sucesión, en adelante el mismo tendrá los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado. — Décimosegunda: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios y|o sus herederos y|o sus representantes legales, sobre las estipulaciones del presente contrato, serán resueltas por los Tribunales de la Capital Federal. — Décimotercera: Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y en su defecto las generales del Código de Comercio o las supletorias del Código Civil y demás leyes de la materia. Bajo las cláusulas que anteceden, los comparecientes dejan constituida la sociedad Agro-Export. Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose al cumplimiento de las mismas en legal forma. Leída y ratificada, firman por ante mí, doy fe. — F. Stramiello. — Ermelindo Papa. — Está mi sello. Ante mí: José Abuliak. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda al folio seiscientos quince, del Registro ciento veintiocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio en tres sellos de actuación notarial de tres pesos nacionales cada uno, numerados correlativamente del un millón ochocientos ochenta mil seiscientos cincuenta y ocho al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Abuliak, (escribano).

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.280.— e.16|7 Nº 14.272 v.16|7|65

F A D O

Sociedad de Responsabilid d Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores José Fabbrucci, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número tres millones novecientos doce mil ochenta y ocho, con domicilio en la Avenida Callao mil ochocientos sesenta y nueve; Renato Camiciottoli, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos veintiún mil novecientos ochenta y ocho, con domicilio en la calle Rosario cuatrocientos noventa y seis; Sergio Pelacani, italiano, casado, mayor de edad, con Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos ochenta y siete mil seiscientos dieciocho, con domicilio en la calle Miró mil setecientos trece y Aldo Piazzini, italiano, casado, mayor de edad, Cédula de Identidad número cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil ochocientos nueve, con domicilio en la calle Doblas quinientos sesenta y ocho; resuelven celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida una sociedad bajo la razón "FADO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, continuadora del giro comercial de la sociedad que giraba bajo el mismo nombre inscripta en el Registro Público de Comercio el tres de marzo de mil novecientos cincuenta y tres bajo el número doscientos catorce, al folio número ciento sesenta y nueve del libro veinticuatro y el treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y seis bajo el número dos mil quinientos cincuenta y cuatro al folio cuatrocientos cuarenta y uno del libro treinta de Sociedades de Responsabilidad Limitada y cuyas registraciones contables, también continuarán en los libros rubricados de la anterior sociedad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma según el balance general al treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro y retrotrayendo la validez de su gestión comercial desde el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos. — Segundo: El domicilio legal de la sociedad es en la calle Gavilán 661 y el comercial en la Avenida La Plata 509, pudiéndoles trasladar a cualquier parte de la República o del extranjero establecer sucursales, agencias y representaciones. — Tercero: El objeto de la sociedad es la fabricación y venta de artículos de plata, la importación y exportación de los mismos y todo lo que se relacione con su ramo y cualquier actividad comercial o industrial lícita, que por acuerdo de socios decida incluir en su giro. — Cuarto: La duración de la sociedad queda fijada en cinco años a contar de la fecha a que se retrotrae el presente instrumento o sea desde el veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y dos, renovables automáticamente por otro lapso igual, de no mediar comunicación en contrario de alguno de sus socios por telegrama colacionado dirigido al domicilio legal de la sociedad, con una anterioridad no menor de seis meses al vencimiento del período correspondiente, en cuyo caso la sociedad efectuará un balance general y liquidará al o a los socios salientes de acuerdo al capital que arroje el mencionado balance, en trece cuotas iguales, tres de las cuales se abonarán en el acto y las restantes en los diez meses consecutivos con un interés del quince por ciento anual con las garantías suficientes a satisfacción de los socios que se retiren. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de un millón quinientos mil pesos nacionales, dividido en mil quinientas cuotas de un mil pesos nacionales cada una, aportadas por partes iguales por los socios en un todo de acuerdo al balance general al treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro de la anterior sociedad de la que se hacen cargo y por nuevos aportes que los socios efectúan en este acto también en partes iguales, hasta completar el capital señalado. — Sexto: La dirección y administración de la sociedad, así como su representación legal, está a cargo de cualquiera de sus socios, actuando dos cualquiera de ellos en conjunto, en turnos anuales y firmando bajo sello de la sociedad, con absoluta prohibición de avalar asuntos ajenos a la misma en beneficio de terceros. — Séptimo: La sociedad podrá realizar toda clase de operaciones bancarias, financieras, inmobiliarias y cualquiera otra que la sociedad por acuerdo de socios, juzgue conveniente para el desarrollo de sus actividades, pudiendo por lo tanto actuar ante todos los Bancos nacionales, provinciales, municipales, particulares o mixtos, entes o instituciones de toda naturaleza jurídica y personas que estime conveniente, por intermedio de sus socios. — Para cumplir los cometidos que se imponga, podrá cumplir por sí misma o por apoderados todos los requisitos necesarios a los efectos correspondientes. — Octavo: Las utilidades y las pérdidas serán distribuidas entre los socios en partes iguales, luego de cumplidos los ordenamientos legales, en sus respectivas cuentas particulares. — Las mismas quedarán determinadas por el balance general y cuadro de ganancias y pérdidas que será cerrado anualmente el día treinta y uno de mayo. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad que pudiera sobrevenir a cualquiera de los socios, se determinará por medio de un balance general a la fecha del evento que se suscitare, el capital que le correspondiere, a los herederos o derecho habientes, reintegrándolo en la forma prescripta en el artículo cuarto de este contrato. — La viuda del socio fallecido o incapacitado tendrá derecho a una pensión equivalente al importe de los retiros de los demás socios, sumas éstas, que serán cargadas a la cuenta de ganancias y pérdidas. — Décimo: En caso de que los socios resuelvan la disolución de la sociedad, deberán efectuarla de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio. — Décimo Primero: Toda duda, divergencia o conflicto que se suscitare durante la vigencia del presente contrato, será resuelta de acuerdo al fallo de la mayoría de los socios y en caso de empate, por fallo de árbitro amigable, nombrado por votación directa de los socios o de sus legítimos apoderados. — Décimo Segundo: En prueba de conformidad firman el presente ejemplar, en la fecha ut supra indicada. — Renato Camiciottoli. — Sergio Pelacani. — Aldo Piazzini. — José Fabbrucci.

Buennos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680.— e.16|7-Nº 14.290-v.16|7|65

NEVIMAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Contrato de sociedad de responsabilidad limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Virginia Sofía Viviani, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en San Blas 2562, planta baja y Alfredo Díaz Bonanni, uruguayo, casado, comerciante, con domicilio en Defensa 1171, piso 2º, izquierda, ambos mayores de edad, se conviene formalizar el siguiente contrato de sociedad de responsabilidad limitada: Primero: Queda constituida entre los citados NEVIMAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Defensa 1171, piso 2º, izquierda, estando facultados para trasladarla a cualquier punto del país o del extranjero, así como para establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar. — Segundo: El objeto de la sociedad es: a) editar y|o distribuir toda clase de revistas, libros, folletos, diarios, publicaciones especializadas de toda clase, del país o del extranjero, por sí o con la participación de personas físicas o ideales; pudiendo realizar la comercialización de dicho material en la forma y|o lugar que estime conveniente; b) importadora y exportadora del material preindicado, así como de toda clase de productos que la sociedad produzca y|o reciba o adquiera por todo título y en todas las categorías. — Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de 20 años, pudiendo cualquiera de los socios apartarse al vencimiento de cualquier ejercicio anual preavisando por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional integrado totalmente por las partes, de acuerdo a balance inventario debidamente firmado que se acompaña, de acuerdo al siguiente detalle: a) la señorita Viviani, integra setenta cuotas de un mil pesos cada una o sea setenta mil pesos; b) el señor Díaz Bonanni integra treinta cuotas de un mil pesos cada una o sea treinta mil pesos. La administración de la sociedad será ejercida por ambos socios indistintamente, de-

tentando los mismos la representación social y legal con uso de la firma social. Los socios gozarán de absoluta independencia para realizar toda clase de tareas, incluso de la misma índole que los que constituyen el objeto de la sociedad, personalmente o en otras sociedades. Para actos de disposición de los bienes sociales a cualquier título será necesaria la firma de ambos socios o de la socia mayoritaria en su defecto, así como para abrir nuevas cuentas bancarias, avalar a terceros y cambiar la dirección de los negocios sociales. Quinto: Las resoluciones que tomen los socios sobre negocios sociales serán transcriptas a un libro de actas, rubricado a tal fin. Sexto: Anualmente se practicará un balance general de los negocios sociales el 31 de diciembre sin perjuicio de los balances mensuales que los socios pueden solicitar. Las ganancias y pérdidas que resulten se repartirán de acuerdo al capital aportado. Séptimo: Previa a la distribución de ganancias se destinará un 5% para la formación de un fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10% del capital social. Octavo: Para el supuesto de retiro, muerte o incapacidad absoluta y permanente de alguno de los socios, el restante se hará cargo del activo y pasivo del mismo liquidando la sociedad y pagando al mismo o a los herederos el haber del socio saliente en 24 cuotas mensuales de igual valor sin interés ni recargo de ninguna clase. En caso de desacuerdo sobre el valor de los bienes el mismo será determinado por un perito nombrado de común acuerdo. En caso de liquidación de la sociedad se nombrará un único liquidador nombrado de conformidad. Las diferencias que pudieran existir entre los socios serán sometidas al arbitrio de un amigable componedor nombrado por ambos cuyo fallo será inapelable en esa instancia. Noveno: Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y entre ellos los siguientes: a) adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, fondos de comercio, títulos, acciones, derechos y arrendarlos, venderlos, disponer de ellos por toda clase de título legal, firmar toda clase de boletos, compromisos, escrituras y cuantos documentos fueran necesarios para las operaciones en que interviniera; b) dar y aceptar garantías, efectuar toda clase de operaciones comerciales o financieras, con toda clase de instituciones oficiales o particulares y especialmente con los siguientes bancos: de la Nación, Central, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de crédito industrial y con cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado nacional o extranjero, y también con reparticiones autárquicas, del Estado o mixtas; c) contratar seguros, participar en toda clase de empresas o sociedades, adquirir acciones, cuotas de capital, suscribir toda clase de contratos, tomar dinero en crédito con pagarés, dar y tomar toda clase de crédito, trabajar con dinero en cuenta corriente, librar, girar, depositar, otorgar, ceder, descontar, aceptar y pagar toda clase de cheques, pagarés, letras y cualquier otra forma de documento comercial; tomar dinero en préstamo con garantía hipotecaria, prendaria o cualquier tipo de gravamen; recibir fondos, bienes muebles o inmuebles, semovientes, fondos públicos, privados, títulos, acciones, en pago o en garantía; d) estar en toda clase de juicios en cualquier carácter, otorgar toda clase de poderes, con facultad de substituir, para la representación y defensa de la sociedad; designar toda clase de empleados, obreros, establecer sus sueldos, despedirlos, firmar convenios, formar parte de asociaciones y sociedades, cobrar y percibir los créditos y acciones de la sociedad y terceros a quien la misma subrogue o represente; hacer remisión total o parcial de deudas, otorgar quitas, esperas o remisiones; dar, aceptar cesiones de créditos, hacer novaciones, transigir, comprometer en árbitros, amigables componedores, renunciar al derecho de apelar, y a prescripciones ya adquiridas, contratar locaciones, y en general cuantos más actos no enumerados expresamente sean necesarios para el mejor cumplimiento de los fines sociales, quedando establecido que la enunciación es a título ejemplificativo. Décimo: Para todos los efectos del presente contrato las partes se someten a los tribunales ordinarios de la Capital Federal y constituyen domicilio en el de la sociedad. Supletoriamente la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley de sociedades de responsabilidad limitada y código civil y de comercio. Con las cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan firmando de conformidad a los 22 días del mes de junio de 1965. Cláusula adicional: La constitución de la sociedad se entiende con retroactividad al primero de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro. Virginia S. Viviani — Alfredo Díaz Bonanni.

Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.600. — e.16|7-Nº 14.294 v.16|7|65

F O R T U N A

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Primera instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, se ordena la publicación, por un día, del siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Héctor Castiñeira, don Jorge Scholnik, don Dionisio Pablo Solowiej, don Guillermo Antonio Durand y don Jorge Alberto Scannavino, con domicilio, el primero, en la calle Carlos Pellegrini cuatrocientos sesenta y cinco, piso diez, oficina setenta y ocho, Capital Federal, y los restantes en Avenida Corrientes dos mil quinientos ochenta y nueve, piso sexto, oficina veintisiete, Capital Federal, se conviene en modificar el contrato social de FORTUNA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sociedad inscripta el tres de junio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil doscientos diez, al folio cuatrocientos sesenta y siete del libro cincuenta de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, de acuerdo con las cláusulas que a continuación se exponen. — Primera: Modifícanse las cláusulas sexta y undécima del contrato social, de la siguiente forma: Para obligar la sociedad por cualquier acto jurídico, serán necesarias las firmas en forma conjunta de los tres socios gerentes, don Jorge Scholnik, don Héctor Castiñeira y don Jorge Alberto Scannavino, los que podrán realizar cualquier acto jurídico que obligue a la sociedad y frente a cualquier persona, ya sea de existencia física y|o de existencia ideal, ya sean públicas o privadas. — Segunda: En la forma expresada en el punto primero, los socios gerentes podrán firmar cheques, letras, pagarés y demás documentos comerciales, así como avalarlos y|o endosarlos, realizar toda clase de operaciones bancarias con cualquier Banco oficial, mixto y|o particular de la República Argentina, operando en cuenta corriente y a crédito. efectuar extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden, solicitar préstamos de terceros, renovar toda clase de documentos, hacer novaciones que extingan obligaciones, transigir, comprometer en árbitros, celebrar contratos de prendas de cualquier naturaleza, hacer liberación total o parcial de bienes afectados por prendas, cobrar y percibir, conferir poderes especiales o generales, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguros en caso de siniestros, compra de bienes inmuebles y constitución de hipotecas y otros actos de disposición, siendo las atribuciones mencionadas simplemente de carácter enunciativo y no limitativo, estándose por lo demás a lo establecido en la cláusula primera de este instrumento. — Tercera: Para el caso de fallecimiento de uno de los socios gerentes, sin perjuicio de lo establecido en el punto cuarto del contrato social, se conviene en que ocupará la gerencia, con las facultades del socio fallecido, el socio no gerente que por unanimidad designen los socios supervivientes, no alterándose el régimen establecido en la cláusula primera de esta modificación, que requiere la voluntad de los tres socios gerentes para obligar a la sociedad. El régimen establecido en la presente cláusula se aplicará igualmente en los casos de ausencia o incapapidad de algunos de los socios gerentes. Para la designación como gerente de un socio no gerente, en forma absoluta o temporaria, se requerirá cómo quedó establecido la voluntad unánime de los socios en condicianes de expresarla. — Cuarta: Modifícase el punto quinto del contrato social de la siguiente forma: La voluntad de la sociedad se expresará por simple mayoría de votos, correspondiendo un voto a cada socio, teniéndose en cuenta para ello el número de cuotas sociales que cada una posee. Las determinaciones que se tomen del modo expresado, constarán en el libro de Actas de la Sociedad. — Quinta: En todo lo no modificado por el presente instrumento, mantiénese en toda su vigencia el contrato social suscripto por los socios. — En prueba de conformidad, las partes firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha ut supra indicados. — Sobrerraspado: Responsabilidad. Vale. — Firmado: Héctor Castiñeira, Jorge Scholnik, Dionisio Pablo Solowiej, Guillermo Antonio Durand, Jorge Alberto Scannavinno. — Sobrerraspado: Alberto — inscripta — modificado — Scannavino.

Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.16|7-Nº 14.300 v.16|7|65

SANITARIOS PAVON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por contrato privado del dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Julio Moraschi vende la cantidad de tres mil cuatrocientas noventa cuotas de un mil pesos m|n. c|u. del total de tres mil novecientas noventa que le correspondían en la sociedad y el señor Dante Oppizzi la totalidad de las que era titular o sea diez cuotas de un mil pesos m|n. c|u., a los señores Américo Juan Serventich y Héctor Miguel Lavoro, con domicilio en la calle Tacuarí Nº 237, 4º piso, Oficina 44, Buenos Aires, en la suma total de tres millones quinientos mil pesos m|n. — En virtud de tal cesión los socios Julio Moraschi, Américo Juan Serventich y Héctor Miguel Lavoro, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad Sanitarios Pavón, Sociedad de Responsabilidad Limitada han procedido ha modificar las cláusulas primera, cuarta, quinta, octava y novena, las que quedarán redactadas de la siguiente manera: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de SANITARIOS PAVON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con salones de exposición y ventas en Avenida Pavón Nº 2774, Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires y sede social en Tacuarí Nº 237, 4º piso, Oficina Nº 44, Buenos Aires, sin perjuicio de poderla modificar cuando se considere conveniente a los fines sociales, pudiendo asimismo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 4.000.000 (Cuatro millones de pesos m|n. de c|l.) dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos m|n. de c|l. c|u. el que es suscripto y aportado por los socios en la siguiente proporción: Julio Moraschi, quinientas cuotas que representan quinientos mil pesos m|n., Sr Américo Juan Servantich, un mil setecientas cincuenta cuotas, que representan un millón setecientos cincuenta mil pesos m|n. y Sr. Héctor Miguel Lavoro, un mil setecientas cincuenta cuotas que representan un millón setecientos cincuenta mil pesos m|n. — Quinta: La sociedad será administrada por los socios quienes en su carácter de socios gerentes tendrán el uso de la firma social en forma separada, conjunta o alternativamente con la única limitación de no comprometerla en operaciones ajenas al giro social ni en fianzas o garantías a terceros. — En ejercicio de sus funciones podrán: comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o de otro modo enajenar o gravar bienes inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, mercaderías y otros bienes; celebrar contratos; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad y pagar por cuenta de ella; dar o tomar dinero a préstamo, realizar toda clase de operaciones bancarias, girar, aceptar, endosar, firmar y de cualquier otro modo negociar, cheques, letras de cambio, giros, pagarés, cartas de porte, o cualquier otro documento comercial y sus renovaciones y en fin realizar cuantos más actos se estimen convenientes al mejor desarrollo de los negocios sociales, entendiéndose que esta enumeración no es limitativa sino simplemente enunciativa. — Octava: En caso de disolución de la sociedad, sus liquidadores serán los socios gerentes los que actuarán en las mismas condiciones que las establecidas para la administración y con idénticas facultades. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios y previo balance que se efectuará dentro de los treinta días, los herederos o curadores podrán optar entre incorporarse a la sociedad unificando su representación en las mismas condiciones en que se encontraba el socio fallecido o incapacitado o en percibir la totalidad de los habères que le correspondían por todo concepto inclusive valor llave que deberá serles abonados en doce cuotas mensuales iguales y consecutivas y sin interés. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha "ut-supra". — Firmado: Julio Moraschi. — Dante Oppizzi. — Américo Juan Serventich y Héctor Miguel Lavoro.

Buenos Aires, 8 de Julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.080.— e.16|7 Nº 14.295 v.16|7|65

YEZ HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 12 días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Hilario Antonio Yez y Alberto Antonio Yez, ambos argentinos, domiciliados en la calle Chacabuco Nº 711, San Martín, provincia de Buenos Aires, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen formalizar una sociedad de responsabilidad limitada con sujeción a las siguientes cláusulas. Primera: Declárase constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "YEZ HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Llavallol Nº 4709, de la Capital Federal, o donde los socios lo fijaren en el futuro. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de máquinas para la industria en general y en sus ms variadas formas y derivaciones. Para mejor cumplimiento de sus fines la sociedad durante su existencia podrá adquirir, enajenar y transferir con cualquier título, oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, acciones, marcas, patentes, derechos y participaciones sociales y efectuar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, siendo la presente enumeración puramente enunciativa pues la sociedad queda autorizada para efectuar los actos y operaciones autorizados por las leyes sin limitación. — Tercera: El Capital Social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000) divididos en mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y es aportado por las partes contratantes de la siguiente forma: setecientas cincuenta cuotas o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000), por el Sr. Hilario Antonio Yez y las setecientas cincuenta cuotas restantes o sean setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 750.000) por el señor Alberto Antonio Yez. Dicho capital se encuentra totalmente invertido en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones y efectos varios según balance firmado por las partes y que forma parte integrante de este contrato de sociedad. — Cuarta: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente por los dos socios, quienes actuarán en calidad de socios gerentes y podrán suscribir las obligaciones a cargo de la sociedad, hacer pagos, realizar actos, contratos y demás operaciones que sean inherentes al desenvolvimiento de la sociedad; quedará sin embargo prohibido afectar a la firma social en garantías, fianzas u obligaciones ajenas al giro social. Deberán firmar agregando a la firma el sello social. — Quinta: El término de duración de la sociedad se fija en Diez años, a partir del día primero de Enero de mil novecientos sesenta y cinco, a cuya fecha se retrotraen todos sus efectos. Cualquiera de las partes podrá solicitar la disolución de la sociedad comunicando su determinación mediante telegrama colacionado dirigido a la sociedad con antelación de ciento ochenta días. — Sexta: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general de todas las existencias sociales. Las utilidades que arroje cada ejercicio serán repartidas entre las partes en proporción a sus respectivos capitales, o sea al 50 o|o cada uno, previa deducción de un cinco por ciento para constituir el Fondo de Reserva Legal. En la misma proporción incidirán las pérdidas si las hubiere. — Séptima: Los socios deberán concentrar su actividad a las operaciones sociales debiendo dedicar todo el tiempo necesario para la buena marcha de los negocios. — Octava: Si durante la vigencia de este contrato falleciera o se incapacitara uno de los socios, la sociedad continuará con sus herederos o representantes legales, quienes unificarán su representación y quienes actuarán en la sociedad en reemplazo del socio fallecido o incapacitado con idénticos deberes y obligaciones. En el caso de que los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado decidieran retirarse de la sociedad, el otro socio tendrá derecho preferencial para la adquisición de la parte del socio fallecido en la siguiente forma: un veinte por ciento en efectivo dentro de los treinta días de la fecha que hicieran conocer su voluntad; el ochenta por ciento restante en diez y ocho cuotas iguales mensuales y consecutivas que devengarán un interés corriente en plaza en ese momento. — Novena: En caso de que corresponda la disolución de la sociedad por vencimiento de su término o por cualquier otra causa se procederá a su liquidación actuando como liquidadores los dos socios gerentes investidos de las más amplias facultades. — Décima: La sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del Activo y Pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas respectivas. Si cualquiera de los socios optare por hacerse cargo del Activo y Pasivo social, se recurrirá a una subasta en privado y el establecimiento será adjudicado al mejor postor. En cualquiera

de los supuestos el pago que corresponda al socio saliente y/o sus herederos se realizará en la forma establecida en la cláusula octava de este contrato. — Decimaprimera: Cualquier dificultad, duda o divergencia que se suscitare entre las partes durante la vigencia de la sociedad o con motivo de la disolución o liquidación de la misma, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, quienes antes de deliberar nombrarán a un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. En todo cuanto no estuviera previsto en las cláusulas de este contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. En base a las cláusulas del presente contrato las partes otorgan el presente obligándose al fiel y estricto cumplimiento de las mismas, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut supra. — Hilario Antonio Yez. — Alberto Antonio Yez.

Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.800 e.16|7 Nº 14.303 v.16|7|65

CONSART
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

El Sr. Raúl Juan Urbano Fernández vende y transfiere al Sr. Carlos Alberto Carro veinte (20) de sus cuotas-capital en "CONSART" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las que son adquiridas por éste en su valor nominal, o sea en la suma de veinte mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000 m/n. c/l.), Modifican la cláusula séptima de dicho contrato, en lo referente a la distribución de utilidades entre los socios, que en el futuro se efectuará en la siguiente proporción: al Sr. R. J. U. Fernández sesenta por ciento (60 o/o), a doña E. S. Esteras veinticinco por ciento (25 o/o) y al Sr. C. A. Carro quince por ciento (15 o/o) correspondiendo soportar las pérdidas, de haberlas, en la misma forma. — Todo ello según documento privado de fecha 21 de junio de 1965.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.301 v.16|7|65

"TIPSA" TECNICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL PETROLERA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 16 de junio de 1965, pasada ante el Escribano Juan Alberto Gardey, ha quedado aumentado el capital social de la sociedad "TIPSA" TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PETROLERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificándose la cláusula quinta que en lo sucesivo será del siguiente tenor: Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en tres mil cuotas de quinientos pesos cada una aportado por los socios en la siguiente proporción: don Mario Luis Villa, un mil cincuenta cuotas, o sea quinientos veinticinco mil pesos; don Enrique Pedro Cánepa un mil cincuenta cuotas o sea quinientos veinticinco mil pesos y don Jorge Eduardo Malenchini, seiscientas cuotas o sea trescientos mil pesos y don Enrique Fernando Cánepa, trescientas cuotas o sea ciento cincuenta mil pesos.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.240.— e.16|7 Nº 14.307 v.16|7|65

DISTRIBUIDORA CENTRO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado de fecha 16 de diciembre de 1964, ha quedado modificado el artículo tercero de la sociedad "DISTRIBUIDORA CENTRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", quedando redactado de la siguiente manera: Tercera: La Sociedad está constituida por un plazo de 10 años a partir del quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho, fecha a la cual se retrotraen los efectos de este contrato, anticipándose su vencimiento y hasta el 30 de junio de mil noveciento sesenta y cinco. — S/raspado, junio. Vale.

Buenos Aires, 11 de junio de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 960.— e.16|7 Nº 14.310 v.16|7|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO LEO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 10 de junio de 1965, y con efecto retroactivo al día 31 de octubre de 1964, la sociedad ESTABLECIMIENTO METALURGICO LEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado el capital a la suma de pesos 10.000.000.— m|n., modificándose el artículo 4º del contrato social que queda redactado así: Cuarto: El capital social será fijado en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en 10.000 cuotas de pesos 1.000.— m|n. cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: David Vasrman 4.500 cuotas o sean m$n. 4.500.000.—; la socia Sara Tkach de Vasrman 2.300 cuotas o sean pesos 2.300.000.— m|n.; la socia Ana Sofía Vaserman, 1.600 cuotas o sean m$n. 1.600.000.— y la socia Olga Vaserman, 1.600 cuotas o sean pesos 1.600.000.— m|n.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.16|7-Nº 14.311-v.16|7|65

LABORATORIOS HISTOL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura del 4 de junio de 1965, pasada al folio 969, del Registro 83 a cargo del Escribano Juan Alberto Gardey, en virtud de la renuncia al cargo de Gerente del Sr. Juan Antonio Marrari, se designó Gerente de la sociedad "LABORATORIOS HISTOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a la señorita Ana María Egües, argentina, soltera, mayor de edad, para que desempeñe su cargo con la amplitud de facultades que acuerda la cláusula 6ª del contrato social y Ley Nº 11.645.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 880.— e.16|7-Nº 14.314-v.16|7|65

ALFREDO VENTURINO Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del. Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: En la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Alfredo Pedro Venturino, argentino, casado, domiciliado en la calle Méndez de Andés número dos mil trescientos sesenta y cuatro, Capital Federal y Nélida Esther Cabilla de Venturino, argentina, casada, domiciliada en la calle Méndez de Andés número dos mil trescientos sesenta y cuatro, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las cláusulas que a continuación se detallan y en lo no previsto en las mismas, por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "ALFREDO VENTURINO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal y administración en esta Capital Federal, en la calle Palpa número tres mil setecientos cincuenta y nueve, sin perjuicio de poder cambiar de domicilio, establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier lugar de la República Argentina o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de quince años a contar del primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente contrato, y podrá disolverse cuando así lo establezcan los socios por unanimidad. — Tercera: Transcurridos los dos primeros ejercicios, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad avisando por telegrama colacionado a la sede social su voluntad en tal sentido, con una anticipación no menor de seis meses antes del cierre de cada ejercicio, rigiendo para estos efectos lo establecido en el artículo doce de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad lo constituye la fabricación total o parcial de toda clase de tejidos o prendas de lana, algodón o cualquier otra fibra. — En general, la sociedad podrá fabricar, comercializar en el mercado interno o externo, importar y/o exportar toda clase de materia prima, tejidos o productos confeccionados con tejidos en general; y dedicarse a cualquier otro renglón afín, como así también a todo otro objeto lícito. — Quinta: El Capital Social lo constituye la suma de m$n. 3.000.000.— (tres millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal, cada una, quedando suscriptas y totalmente integradas en el acto de constitución de esta sociedad, de acuerdo al Balance que por separado firman todos los socios y que forma parte de este contrato, en la siguiente forma: el señor Alfredo Pedro Venturino suscribe e integra dos mil setecientas cuotas por m$n. 2.700.000.— (dos millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal) y Nélida Esther Cabilla de Venturino suscribe e integra trescientas cuotas por m$n. 300.000.— (trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal). — Todos los aportes suscriptos se encuentran totalmente integrados. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo exclusivamente del señor Alfredo Pedro Venturino, quien tendrá el cargo de gerente y uso de la firma social, actuando a tales efectos con las más amplias facultades para el cumplimiento de su cometido. — La firma social estará a cargo del señor Alfredo Pedro Venturino, quien para obligar a la sociedad firmará con su nombre particular, anteponiéndole el sello social. — La firma social podrá utilizarse válidamente sólo en operaciones comprendidas y relacionadas con el objeto social, no pudiendo ser comprometida en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en fianzas o garantías para terceros. — Séptima: Anualmente al treinta de junio, debe practicarse un Balance General e Inventario del giro social sin perjuicio de los Balances Parciales de Comprobación de libros que se resolviere realizar periódicamente y en él se determinarán las ganancias o las pérdidas del ejercicio. De las utilidades líquidas se reservará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta constituir el diez por ciento del Capital Social. — También se constituirá un fondo de reserva especial con el quince por ciento de las utilidades líquidas hasta llegar al cien por ciento del Capital Social. — Dichos fondos no serán distribuidos entre los socios sino solamente en los casos de disolución o retiro de alguno de ellos. — Las utilidades o pérdidas resultantes se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos capitales aportados. — Los Balances Generales se considerarán definitivamente aprobados si no merecen observación escrita mediante comunicación fehaciente dentro de los ciento ochenta días de cerrado cada ejercicio. — Octava: El socio gerente sólo podrá ser removido por el voto unánime de todos los socios. — Igual norma se aplicará para la designación de nuevo gerente. — Ningún socio podrá desarrollar actividades comerciales cuyo objeto se halle en competencia con el de la sociedad. — En las reuniones de socios para la consideración de cualquier problema social, las resoluciones serán válidas solamente con la unanimidad de los votos de todos los socios. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad permanente de algún socio, los herederos del socio fallecido o los representantes del incapacitado deberán unificar su personería y tendrán los mismos derechos y obligaciones que el socio fallecido o incapacitado, pero los socios sobrevivientes podrán optar entre esta alternativa y la de comprar las cuotas sociales del socio fallecido o incapacitado pagando el importe correspondiente en seis cuotas trimestrales e iguales con más el interés a la tasa en vigencia en el Banco de la Nación Argentina a la fecha en que se produzca el fallecimiento o la incapacidad. — Tanto para ese supuesto como para el caso de retiro voluntario de alguno de los socios se realizará un Balance General para determinar el valor de la parte no distribuida de utilidades, reservas de la sociedad y la parte proporcional en el valor llave de negocio que también se pagarán en la forma establecida en el párrafo anterior. — Décima: Para el caso de disolución de esta sociedad el socio gerente tendrá las atribuciones inherentes al cargo de liquidador. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la disolución y/o liquidación de la sociedad, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada socio, los que antes de entrar a resolver designarán un árbitro tercero para el caso de discordia. La resolución arbitral será inapelable. Los árbitros deberán expedir su fallo en un plazo máximo de treinta días a contar desde la fecha de la aceptación del cargo. — Duodécima: Los socios fijan como domicilios legales aquellos que figuran en el encabezamiento de este contrato social donde tendrán por válida toda comunicación que se les haga, salvo que hubieren notificado el cambio de domicilio mediante telegrama dirigido a la sede social. — Décimo Tercera: En este acto los socios prevén la posibilidad de la transformación de la presente sociedad de responsabilidad limitada cuando las circunstancias y el desenvolvimiento de los negocios lo aconseje, en una sociedad anónima, cumpliendo previamente con todos los recaudos legales e incorporando los nuevos socios necesarios. La presente previsión se realiza atendiendo a lo dispuesto por el artículo veinticinco de la Ley de sellos texto ordenado mil novecientos cincuenta y seis, decreto diez mil seiscientos cincuenta y siete del quince de junio de mil novecientos cincuenta y seis. Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dan por celebrado el presente contrato comprometiéndose a su fiel cumplimiento, firmando al pie en prueba de conformidad. — Enmendado: uso, vale. — Sobrerraspado: fallecimiento, socios, uno, valen. — Firmado: Alfredo Pedro Venturino. — Nélida Esther Cabilla de Venturino. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400 e. 16|7 Nº 14.317 v. 16|7|65

CORPORACION AGRICOLA SANTISTA
Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Traducción: Dulce Tabyra, traductora pública, certifica que la traducción fiel de un documento en portugués, que le fue presentado, es del siguiente tenor: "CORPORACION AGRICOLA SANTISTA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Productora y Exportadora de Banana. Registros: Federal: S.E.R. Nº 1367-20|12|1941. — Estadual: D.A.C. Nº 283 31|12|1941. — Junta Comercial: Nº 672-17|12|1948. Calle Vasconcelos Tavares Nº 7, Dirección Telegráfica: Coraporagri. Teléfono: 2-2818 Santos (SP) Brasil. — Filial: Lavalle 3-200, Teléfono 86-3074, Ofic. 54|56, Buenos Aires, República Argentina. Copia del Acta de Asamblea General Extraordinaria realizada día 19 de junio de 1965. Primera Convocación: A las catorce horas del día 19 (diez y nueve) de junio de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco), en nuestro asiento social, localizado en la ciudad de Santos calle Vasconcelos Tavares Nº 7 (siete) altos, comarca de Santos, Estado de San Pablo, reuniránse los señores asociados en Asamblea General Extraordinaria, conforme convocación publicada en el diario "O Diario", de esta ciudad, edición del 11 (once) de junio de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco). El señor Adelino Migueis Picado, gerente del Consejo Administrativo, asume por aclamación, la presidencia de esta Asamblea e invita para secretariar al señor José Araujo Lobariñas. Encontrándose presente el señor Willy Barleta, muy digno representante del Departamento de Asistencia al Cooperativismo, fue invitado por el señor presidente a tomar asiento en la mesa que preside los trabajos. Así constituida la mesa y habiendo número legal de cooperados para funcionar en primera convocación, conforme se verifica por sus respectivas 10 firmas, puestas en el presente libro a fojas Nos. 169 verso, 169 verso, 170-170 verso, el señor presidente declarando abiertos los trabajos cuya finalidad es la elevación y fijación del capital para nuestra filial de Buenos Aires y asuntos correlativos, solicitanme proceder la lectura del Cartel de Convocación, cuyo tenor es el siguiente: Corporación Agrícola Santista (Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada). Asamblea General Extraordinaria. Cartel de primera convocación. "De conformidad con el artículo 36º de nuestros Estatutos Sociales, convoco a los señores asociados a constituirse en Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en el próximo día 19 (diez y nueve) del corriente, a las 14.00 (catorce) horas, en su asiento social calle Vasconcelos Tavares, 7 altos, con el fin de deliberar sobre lo siguiente: Orden del Día: a) Elevación y fijación del capital para nuestra filial, situada en Buenos Aires, República Argentina, conforme solicitación de la misma y de conformidad con las leyes vigentes en aquel país y b) asuntos correlativos. Tratándose de asuntos de gran importancia, anticipadamente agradece la presencia de todos los asociados. Santos, 10 de junio de 1965 (firmado) José Araujo Lobariñas. Director Secretario". A continuación el señor presidente aclaró la necesidad de ser atendido el pedido de nuestro representante de nuestra filial de Buenos Aires, señor Antonio Carlos Carmelo Patané, a fin de que pueda atender las exigencias de conformidad con las leyes aduaneras de aquel país, elevando nuestro capital so-

cial que actualmente es de m$n. 10.000 (diez mil) para m$n. 1.000.000 (un millón) cuya elevación de m$n. 990.000 (novecientos noventa mil), al cambio de Cr. $ 7 (siete) por pesos argentinos, hacen la importancia de Cr. $ 6.930.000 (seis millones novecientos treinta mil cruceros), aclarando todavía que esta Acta debe ser registrada en Escribanía y traducida por la Embajada Argentina, para los debidos fines legales. — Puesto el asunto en votación, fue, por unanimidad, aprobado y nada más, habiendo a tratar y nadie más usando de la palabra, declaró el señor Presidente cumplidos los fines de la Asamblea, dio por terminada la sesión de la cual, para constar yo, José Araujo Lobariñas, secretario, inscribí la presente acta que leída y aprobada fue firmada por una comisión de 7 (siete) asociados designados y por la mesa. Santos, 19 de junio de 1965 (firmado) Adelino Migueis Picado, Presidente (firmado) José Araujo Lobariñas, secretario (firmado) Nilo Campos (firmado) Manoel Fernández (firmado) Evaristo da Costa Santos (firmado) Joao Batista (firmado) Manoel Rodríguez Belini (firmado) Joaquim da Rocha Brites. — La presente "Copia" fue extraida fielmente del libro número 1 (uno) de las Actas de Asambleas Generales, fojas Nros. 169 verso 170-170 verso donde las firmas fueron registradas de propio puño (firmado) Adelino Migueis Picado. Presidente. (Hay un sello que dice): Notario 9º Escribanía, Pedro T. Sant'Anna. Notario y Escribano Calle Vasconcelos Tavares Nº 46, Santos. — Reconozco verdadera la firma. Adelino Migueis. Picado y José Araujo Lobariñas y doy fe. Santos. 22 de junio de 1965. — Doy fe (firmado) ilegible. Hay estampillas por un valor de c. $ 10 (diez cruceros) inutilizadas con el sello de la Escribanía. Hay un sello del Registro Especial de Títulos. Oficial Luis Cherto. Oficial Mayor. Biluardo Derenzio, calle General Camara 5, 5º Santos. — Hay otro que dice: Registro de Títulos y documentos. Santos. Estado de San Pablo. Presentado hoy para registro integral apuntado bajo N. de orden 92.229. — Arancel A. R. 5 Registrado bajo número 9.450 en el libro Nº 5 a fs. 218. Santos, 23 de junio de 1965. Firma ilegible. Nada más contenía el referido documento al cual me refiero y doy fe. Santos, 25 de junio de 1965. Dulce Tabyra. Traductora Pública (Está su firma y sello). Hay dos estampillas fiscales inutilizadas con un sello fechador. Tabeliae de Notas. Antenor García Rocha, Rua General Camara Nº 116. Santos Arthur del Papa-Arunde Valdez, José R. A. Goncalvez Waldyr de Oliveira. Escreventes Autorizados. Reconhese a Dulce Tabyra. Santos, 25 de junio de 1965. Em tas ... da verdade. Hay una firma ilegible. Certifico que la firma que aparece en este documento y dice Arlindo Valdez es auténtica y pertenece al Escribiente autorizado de la 1ª Escribanía de Santos. Santos, 25 de junio de 1965. Nº de Orden 5.902. Nº de Arancel 20 c. Derechos percibidos m$n. 1.000. Cr. 10.700. (Hay cuatro sellos del consulado de la República Argentina) (firmado) Federico V. Caride. Cónsul (está su sello y firma). — Hay un sello del Consulado. (República Argentina). — El Departamento Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto certifica que la firma que aparece en este documento es auténtica y pertenece al Sr. Federico V. Caride. — Bs. Aires, 7 julio 1965. — Enrique F. Martínez. Auxiliar, Departamento Legalizaciones. Está su sello y firma.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.720 e.16|7 Nº 14.347 v.16|7|65

SUDEX ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen y Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura pasada con fecha 22 de junio de 1965, ante el Escribano Guillermo Hoeffner, "SUDEX ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital de la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional a la de un millón de pesos moneda nacional, modificando la cláusula tercera del contrato social que queda redactada así: "Tercera: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, suscriptas e integradas de la siguiente forma: Margarita Rosa María Wolf de Flesch, novecientas veinte cuotas o sean novecientos veinte mil pesos m|nacional y Vera María Gartenberg de Lux, ochenta cuotas o sean ochenta mil pesos moneda nacional". Con respecto a las demás cláusulas del contrato originario y sus modificaciones quedan firmes y vigentes en todos sus términos.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.320.— e.16|7 Nº 14.359 v.16|7|65

PLASTAMCO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los once días del mes de junio de 1965, entre los señores Jacques Mizrahi, Moisés Azar, Carlos Alfredo Rodríguez, Hugo Mario Borraccini, José Antonio Nigro, Isaac Mizrahi, Moisés Mizrahi y Víctor Mizrahi, los tres últimos domiciliados en la calle Ayacucho 132, argentinos, todos capacitados para contratar, se conviene: Primero: Los señores Jacques Mizrahi, Moisés Azar, Carlos Alfredo Rodríguez, Hugo Mario Borraccini y José Antonio Nigro, son únicos componentes de "PLASTAMCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato constitutivo inscripto con fecha 14 de noviembre de 1961, bajo el número tres mil ciento noventa y ocho, al folio trescientos noventa y tres, del libro cuarenta y uno de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Convienen por el presente, en incorporar como socios a los señores Isaac Mizrahi, Moisés Mizrahi y Víctor Mizrahi. — Tercero: Los comparecientes resuelven elevar el capital social de cinco millones de pesos moneda nacional, a Diez millones de pesos moneda nacional. — Cuarto: La cláusula Quinta del contrato constitutivo, en lo sucesivo dirá lo siguiente: "Quinta: El capital social se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: Don Jacques Mizrahi, Siete millones quinientos mil pesos m|n.; don Moisés Azar, Un millón de pesos m|n.; don Carlos A. Rodríguez, Doscientos mil pesos m|n.; don Hugo Borraccini, Doscientos mil pesos m|n.; don José A. Nigro, Doscientos mil pesos m|n.; don Isaac Mizrahi, Trescientos mil pesos m|n.; don Moisés Mizrahi, Trescientos mil pesos m|n.; y don Víctor Mizrahi, Trescientos mil pesos m|n. Los aportes se encuentran totalmente integrados e invertidos en la sociedad, según balance inventario que forma parte integrante del presente efectuado al 1º de enero de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente acuerdo". - Quinto: La cláusula Novena en lo sucesivo dirá lo siguiente: "Novena: Las utilidades que resultaren de cada ejercicio social, serán distribuidas de la siguiente manera: a) El cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y hasta el límite estatuido por ley; b) El noventa y cinco por ciento restante se distribuirá entre las partes en la siguiente proporción: a) El 21 o|o a las siete mil quinientas cuotas de don Jacques Mizrahi; b) El 17 o|o a las Mil cuotas de don Moisés Azar; c) El 11 o|o a las Doscientas cuotas de don Carlos A. Rodríguez; d) El 11 o|o a las Doscientas cuotas de don Hugo Borraccini; e) El 10 o|o a las doscientas cuotas de don José A. Nigro; el 10 o|o a las Trescientas cuotas de don Isaac Mizrahi; f) El 10 o|o a las Trescientas cuotas de don Moisés Mizrahi; y g) El 10 o|o a las Trescientas cuotas de don Víctor Mizrahi. Las pérdidas, si las hubiere, incidirán sobre los socios contratantes, en la misma proporción que las ganancias. — Sexto: Se mantienen las demás cláusulas del contrato constitutivo, que no hubieren sido modificadas expresamente por el presente. Se firman ocho ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha al principio enunciados. — Jacques Mizrahi. — Moisés Azar. — Carlos Alfredo Rodríguez. — Hugo Mario Borraccini. — José Antonio Nigro. — Isaac Mizrahi. — Moisés Mizrahi. — Víctor Mizrahi.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.520.— e.16|7 Nº 14.334 v.16|7|65

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Con fecha 30 de noviembre de 1964, queda disuelta la Sociedad Colectiva DOMINGO F. y MARIO OSELLA, con domicilio en la calle Acasuso 6979, haciéndose cargo del Activo y del Pasivo, el señor Mario Osella, según balance practicado el 30 de noviembre de 1964, de acuerdo a contrato privado firmado el 29 de enero de 1965.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 640 e.16|7 Nº 14.436 v.16|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBINO CARMELO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 9 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.500-v.29|7|65

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ERNESTA DELFINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio dos de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.558-v.29|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BROSSARD. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400.— e.16|7-Nº 14.563-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA AMELIA JESUS JORDAN de RODRIGUEZ GOMEZ. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.378-v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO OCTAVIO FRANCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.477-v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA VERCELLI y JUSTO ANGEL CARABELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.567-v.29|7|65

Nº 7

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLIVELLI u OLIVELLI y CANTARUTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.512 v. 29|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VIDAL. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 1.200.— e.16|7-Nº 14.548-v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TORIBIA o RAMONA LOPEZ de LOTITO y de AQUILES LOTITO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.505-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION DELL'ORDINE de SPOSITO y de JOSE SPOSITO o SPOSITO FERMIANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 3.200.— e.16|7-Nº 14.508-v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO o FRANCISCO MIGUEL BAUTISTA RIVELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.506-v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARTINEZ BARRIOS. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 2.800.— e.16|7-Nº 14.487-v.29|7|65

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DARIO MARCOS SCHENONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.574 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KRAMMER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 19 de abril de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.549 v.29|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES MELNIK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.581 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HENOCH o HENOJ o ENRIQUE KATZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.612 v.29|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROQUE FELIX CIMINELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.545 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEYRET de BESSE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.502 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GORRIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.576 v.29|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARIA OLCESE de DE FRANCESCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.577 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTILIA MORENA de GORRIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.575 v.29|7|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTELA MARIA CULLEN o CULLEN de RODRIGUEZ BASAVILBASO. Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800 e.16|7 Nº 14.456 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DOMINGO TEDESCO o TEDESCO y LARROCA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.16|7 Nº 14.510 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DELLE DONNE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.394 v.29|7|65

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GRECO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 e.16|7 Nº 14.526 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don DIONISIO CASANOVA o CASANOVA MIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 7 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.600 e.16|7 Nº 14.570 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL JUAN GRIBALDO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.452 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANDRES GARCIA SANTILLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.524 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ANTONIO LOPEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 31 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.388 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en el juicio Rodríguez Miguel y Fredi de Rodríguez Olga s adopción de la menor María Patricia Fernández", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en autos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.600 e.16|7 Nº 14.439 v.22|7|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE SILVINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.387 v.29|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA LERENLAIT de SOLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.607 v.29|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ELVIRA IGLESIAS viuda de ARCHIERI y viuda de ZORRILLA o ZORRILLA y ARENA.
Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.433 v.29|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA SCHAMRAEVSKY de ZUTOVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.590 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.369 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ISABEL FERNANDEZ de BINCAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.493 v.29|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña LUISA MARGARITA LEOTTA de TORCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.494 v.29|7|65

Nº 17

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA AVANZI y MELANIA o MELANIA MARIANA o MARIANA MARCATI de AVANZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.16|7 Nº 14.374 v.29|7|65

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA SANGUINETTI de NASSANO. — Publíquense diez días.
Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.530 v.29|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.421 v.29|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON GARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de abril de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.16|7 Nº 14.543 v.29|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO TELMO PIÑERO. - Publíquese diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.353 v.29|7|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA CATALINA ZANETTE Vda. de PIZZINATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.379 v.29|7|65

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PROCACCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.457 v.29|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA SIMONASSI de MAGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.16|7 Nº 14.518 v.29|7|65

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, secretaría Nº 50, cita a ALBINO ALFREDO BAMBULE, a comparecer en los autos caratulados "Bambulé Albino Alfredo, s/ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 440.— e.16|7 Nº 14.406 v.16|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA PETERLANA de TROPPOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.593 v.29|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL VEZZETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.478 v.29|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EVANGELISTA SIMONETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 28 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.16|7 Nº 14.569 v.29|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMALIA GAIBISSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Ricardo Heartley, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.444 v.22|7|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEONOR ECHEVERRIA de PACIFICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 1º de 11965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.371 v.22|7|65

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDELMIRO VIÑUELA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.547 v.22|7|65

Nº 21

Juzgado Paz Nº 21, cita a RAMON ABADI tomar intervención autos Krammer José c/Abadi Ramón, desalojo. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, Marzo 16 de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 720.— e.16|7 Nº 14.550 v.20|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO o GAETANO D'URSO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 1.200.— e.16|7 Nº 14.573 v.22|7|65

Nº 28

Por cinco días: El Juez de Paz doctor César A. García Belsunce cita a herederos y acreedores de CESIRA CUPE.
Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.560 v.29|7|65

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TAHER BRAHIL MELGEM. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.509 v.22|7|65

El Juzgado de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SANTIAGO LUIS SANGUINETTI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.511 v.22|7|65

Nº 29

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 29, Dr. Joaquín J. Darquier, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION MEILAN de ALONSO.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.400 e.16|7 Nº 14.417 v.22|7|65

Nº 37

Juzgado de Paz 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NICOLASA COLABELLA de ANTONELLI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos Horacio Cárgano, secretario.
$ 1.200 e.16|7 Nº 14.407 v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de HUMBERTO ORLANDO E HIJOS la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días a contar de la última publicación de este edicto, para presentar al síndico Antonio A. Mangiameli, con domicilio en la calle Paraguay Nº 435, piso 1º, Oficina Nº 4, los justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 22 de octubre de 1965, a las 14 horas, para celebrarse en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Arturo E. Mendoza. Wilson, secretario.
$ 3.400 e.16|7 Nº 14.591 v.22|7|65

Nº 12

Juzgado Comercial Nro. 12, Secretaría Nro 23, comunica por cinco días a los acreedores de RYCSA, SOCIEDAD ANONIMA, METALURGICA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, la convocatoria solicitada, fijándoseles quince días a contar de la última publicación del presente para presentar al Síndico José Luis Astraldi, con oficina en Lavalle 900, piso 10º, Dto. A, los justificativos de sus créditos. El 25 de noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran, los que deberán presentarse un día antes de la fecha señalada para la audiencia, a los efectos de acreditar personería.
Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.600 e.16|7 Nº 14.391 v.22|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de DEMAR S.R.L. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de mayo de 1960. — Síndico: Germán Roberto Marcos, domicilio, Cerrito 466, 8º piso, Ofic. B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 20 días. Señálase el 19 de agosto próximo, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala de Audiencias del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 3.800 e.16|7 Nº 14.586 v.22|7|65

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Por orden del Juzgado Nº 4 en lo Civil, del doctor Mario M. Figueroa Alcorta, en autos caratulados "FACETTI, CARLOS ALBERTO c/GALEANO RODOLFO OSCAR, s/ejecución hipotecaria", el martillero Amadeo Antonio Saine, rematará, sobre el mismo, el día 31 de julio de 1965, a las 16 hs., el lote 7 de la manzana 31, sito en Barrio Río Luján, Partido de Pilar, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, que mide 20 m. por 20 m. Superficie: 400 m2. Circunscripción II, Sección D, Manzana 37ª, Parcela 7. Base, pesos moneda nacional 62.185, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Informes: Pedro Lagrave 658, Pilar, e Hipólito Yrigoyen 621, Buenos Aires.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 4.600. — e.16|7 Nº 14.482 v.22|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en el juicio "GARCIA AMEIJIDE, JOSE ANTONIO y otros c/DOVAL, MANUEL y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Fusco, con domicilio en Emilio Mitre Nº 1190, departamento 1º, rematará, el 25 de julio de 1965, sobre la misma, a las 11 y 30 horas, la finca situada en zona Norte, calle Arredondo 3175/79, entre las de Conde y Freire. Mide 7,79 m. de frente al S. E. por 24,30 m. al S. O. y 24,36 m. al N. E. Cláusula tercera del contrato: Los deudores declaran ocupar personalmente el bien hipotecado y en caso de remate se obligan a desocuparlo dentro de los diez días de ordenado el primer remate. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 1.035.200 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 4.200. — e.16|7 Nº 14.617 v.22|7|65

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ MIGUEL c/ROMERO ROMULO ISAAC y otra, s/ejecución", que el martillero Carlos Alvarez, rematará, el sábado 31 de julio de 1965, a las 16 horas, sobre la misma, una finca ubicada en el Barrio Parque Municipal del Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, calle Falucho Nº 259, entre las de Allaria y Santa Lucía, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 7 de la manzana L, compuesto de 11 m. de frente

al N. E. por 43,17 m. de fondo, o sea una superficie de 474,87 m2. Según cláusula 10ª del contrato, los deudores están obligados a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes. Base, pesos moneda nacional 575.000, al contado. A cuenta de precio 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 4.600. — e.16|7 Nº 14.484 v.22|7|65

Nº 18

Juzgado Civil 18, Secretaría 35, comunica por 5 días, en el juicio "MINERVA, S. A., CIA. INMOBILIARIA c/ISASI DOMINGO S, s/ejecución", que el martillero Julio Bogace, rematará, en el local de la Av. Santa Fe 4600, el día 27 de julio, a las 16 hs., un lote de terreno ubicado entre las calles Ataliva Herrera y Pacheco y designado con el Nº 10 de la manzana 27, de la localidad de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, y de una superficie de 288,60 metros cuadrados. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.000. — e.16|7 Nº 14.585 v.22|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días, en el juicio "RAFF FELIPE, s/sucesión", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará, el lunes 26 de julio, a las 15 horas, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el inmueble calle Chile Nº 2082, edificado en 7,79 m. de fte. al N. por 21,65 m. Base retasada: $ 1.875.000. Alquilado en $ 18.000 mensuales. El comprador abonará el 50 % del precio a la aprobación del remate y el 50 % restante en dos cuotas a 1 y 2 años de plazo de la fecha del remate, con más el 15 % de interés anual sobre el saldo, pagadero por trimestres adelantados y garantía hipotecaria en primer grado. 10 % seña y 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000. — e.16|7 Nº 14.416 v.22|7|65

Nº 27

Por disposición del Dr. Luis A. Vincent Gache, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "C. I. A. D. A. R. S. A. c|GARIBALDI y GALLIA LYDIA ALICIA y otra, s|cobro hipotecario", que el martillero A. Freijedo rematará sobre el mismo el 24 de julio, a las 15.30 hs., el inmueble de la calle Yerbal Nº 4961|65, que mide: 25,52 mts. de frente al Sud, 58,07 en el costado Este, 58,04 en el costado Oeste y 25,86 en el contrafrente Norte. Base $ 2.000.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. En efectivo o cheque certificado a la orden del martillero. La finca está alquilada al Consejo Nac. de Educación, alquiler pesos 25.000.— m|n. mensuales, el contrato vence el 31|7|66. Al comprador se permite el pago al contado o 50 o|o al contado y 50 o|o a un año de plazo, con hipoteca al 15 o|o anual, pagadero por trimestre adelantado; en este caso, la escritura traslativa de dominio y constitución de la hipoteca deberá realizarse por ante el escribano don Julio César Busto.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 6.000.— e.16|7-Nº 14.614-v.22|7|65

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "MACHI SCHIAFFINO, ANTONIO c|GARCIA, CONSTANTINO, s| ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto rematará el lunes 26 de julio, a las 15 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de propiedad horizontal, el departamento siete del piso segundo, de la finca Avda. Callao Nº 1421, con superficie propia de: 78,02 m2. y dos balcones de propiedad común y uso exclusivo de la unidad, con superficie de: 6,66 m2. Porcentual: 2,96 o|o. Previniéndose que el mismo se encuentra ocupado. Base, pesos 850.000 m|n. 8 o|o seña y a cuenta de precio. 3 o|o comisión.

Buenos Aires, seis de julio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 4.000.— e.16|7-Nº 14.415-v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 25

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 25, hace saber por cinco días en autos "SCHNAIDER BENJAMIN c| LUIS FROILAN CHIOLDI, s|ejec.", que el martillero Carlos A. Giacosa rematará el 1º de agosto, a las 15 horas, en la misma, la propiedad ubicada en la calle Aguirre Nº 779, Partido de San Isidro, Pcia. Bs. As., sobre la estación Las Barrancas, en el estado que se encuentra de ocupación, edificada en el lote 2, manzana VII y con una superficie total de 310,54 mts. cuadrados el terreno. Base: $ 47.866,66, las dos terceras partes tasación fiscal, al contado. Seña y comisión de ley.

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 3.400.— e.16|7-Nº 14.486-v.22|7|65

JUZGADOS NACIONALES LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en autos: "MAZZOLA SAIC v. RODRIGUEZ GREGORIO, s|prendaria", que el martillero Venancio Mora rematará en Vieytes 862, el 29 del corriente mes, a las 9.30 horas, una heladera eléctrica usada, vitrina mostrador, modelo VMCH300, con equipo Nº 63.079 y 7205, Ind. Arg. Base 76.275. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. En el estado en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.560.— e.16|7-Nº 14.451-v.20|7|65

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: INGENIERO JOSE ZABALETA Y CIA. S. R. L. contra VASCO DUQUE FONSECA y otra, prenda, que el martillero Horacio Benoit rematará en pública subasta, el viernes 30 de julio de 1965, hora 10, en Bolívar 1680, Cap. Fed., donde se exhibe, un camioncito rastrojero "Diesel", modelo 1962, motor Borgward-Diesel de 42 H.P., con cabina metálica, caja de madera, con cinco cubiertas, crique, llave, falta parrilla delantera, sin radio. Motor Nº 13017A. Serie Nº 31332, chasis 26333 A-3633, patente Nº 796.639 de la Pcia. de Bs. Aires. Base $ 194.600, al contado. Entrega previa aprobación. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Informes: 44-8536.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.380.— e.16|7-Nº 14.470-v.20|7|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "SARMIENTO HECTOR c|MIGUEL AGUAYO s|ejec." que el martillero Juan Jorge Mansilla rematará en Bartolomé Mitre 1552, Cap., el día 23 de julio de 1965, hora 16: Un televisor "Mesterron", pantalla grande, controles frontales; Un tocadisco "Franklin" a pilas, de cuatro velocidades, en el estado en que se encuentran que se exhiben en Solís 1470, piso 1º, Cap. — Al contado sin base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán previa aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — José A. González, secretario.

$ 1.920.— e.16|7 Nº 14.561 v.20|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría 12, comunica por tres días en el juicio "CASA ENRIQUE SCHUSTER S.A. c|L. WINER e HIJOS s|Ejecución Prendaria" que el martillero don Pascual Denovi rematará en la calle Deán Funes 1155, Capital, donde se exhiben, el día 30 de julio, a las 10 horas, en el estado de conservación en que se encuentran los siguientes bienes: 1 máquina marca "Omic" Nº 384, modelo "E. T. C.", de dar cola al corte; 1 máquina marca "Esc" Nº 102.902, modelo "D-456", de desvirar lisas y enfranques con motor eléctrico marca "Mech" Nº 981 de 1 1|2 C.V. trifásico; 1 máquina marca "Torielli" Nº 2760, de recortar suelas y abrir hendidos; 1 máquina marca "Esc" Nº 102.907, de martillar viras, con motor eléctrico marca "Mech" número 15.897, de 1 C.V. trifásico; 1 máquina marca "Torielli" Nº 1469, de cambiar contrafuertes. — Base m$n. 249.150. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (Art. 520, Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.240.— e.16|7 Nº 14.582 v.20|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio "VITALE AMALIA c|RODRIGUEZ JUAN MANUEL s|ejecución prendaria" que el martillero Manuel Ignacio Pérez Llamas rematará en San José 334, piso 1º, el día 30 de julio de 1965, a las 15 hs., un automotor marca Lincoln, modelo 1938, motor Nº 52.367, patente de la Capital Federal Nº 317.551, en el estado en que se encuentra y se exhibe en la calle Australia 1744. — Base $ 25.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires 12 de julio de 1965. — El Secretario.

$ 1.300.— e.16|7 Nº 14.512 v.20|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "PERICAS LUIS c| LEONARDO F. AURELIO s|ejecutivo" que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Acevedo 2415, el 30 de julio de 1965, a las 17 horas: 20 o|o del condominio de los inmuebles ubicados en el partido de Morón, provincia de Buenos Aires, entre las calles J. M. Aguirre Barros Pazos y Pacheco, designados como lotes 8, 9, 7, 6, 5, 4, 3, 1 y 2 de la manzana 35, Circunscripción II, Sección D, Manzana 2450c, parcelas 7a, 7b, 7c, 8a, 8b, 8c, 9a, 9b, 9c, con las siguientse superfices: 286, 281, 263, 263, 263, 263, 263, 281 y 286 m2. — Base de venta las 2|3 partes de la valuación sobre el 20 o|o en condominio, o sea la suma de $ 47.200 m|n. — Sea 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Todo en efectivo. — Sujeta la subasta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 4.600.— e.16|7 Nº 14.401 v.22|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 20, comunica por tres días en el juicio: "BAYLEY EDUARDO P. c|BONAPARTIAN ARSENIO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquizo rematará en la calle Fitz Roy 2145, lugar donde se exhibe, el día 24 de julio, hora 9.30, el siguiente bien Un automóvil marca "Di Tella" 1500, tipo Sedan con motor Nº 15AANL-37490-S. Serie Nº AO32413, chasis Nº AHS3L-032413, modelo año 1964, Patente paga año 1964, Nº C-004711. Base m$n. 335.505. Al contado y en el acto del remate. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 13 de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040 e.16|7 Nº 14.464 v.20|7|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "PONTORIERO JOSE c|JULIO RODRIGUEZ Y HNO. s|ejecutivo", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 24 de julio, a las 9.30 hs. un ventilador de pie Emeta, una máquina de coser Singer de 6 cajones, a pedal, un televisor Diamond y una heladera Frigidaire que se exhiben allí. Sin base, seña 30 o|o, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 960 e.16|7 Nº 14.606 v.19|7|65

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "LEMOS IGNACIO c|JOSE A. MAURO y otro s|ejecutivo", que el martillero A. Freijedo rematará en Moreno 1441, el 24 de julio, a las 9.30 hs., una heladera mostrador, 4 puertas, marca Heriberto Frey, una cortadora de fiambres Berkel, 40 mesas de madera, 120 sillas de madera, 2 ventiladores de pie Artelco y una cocina a gas de garrafa Bull Dogg de 2 hornallas y horno, que se exhiben allí. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.200 e.16|7 Nº 14.608 v.20|7|65

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio "ESPIL EDUARDO BERNARDO c|TESTI ARMANDO s|ejec. Prend.", que el martillero Manuel Ernesto Loza rematará el día 30 de julio, a las 17 horas, en Virrey Olaguer Feliú 2411, donde se exhibe: Un automotor marca Heinkel, modelo 1960, motor Nº 514.974, tipo microcupé, patente número 330092, Provincia de Buenos Aires. El Bien se entrega una vez aprobada la subasta Art. 520, Cód. Ptos. Base pesos 52.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 2.040 e.16|7 Nº 14.385 v.20|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio "LEMECA S. A. C. I. F. c|BOUCAU JOSE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Rubén Sáinz de la Maza, rematará en la calle Córdoba 199 — V. Ballester — Pdo. de San Martín — Pcia. de Bs. Aires, el 4 de agosto de 1965, a las 15 hs., una motoneta marca "Siambretta", especial L. I., modelo año 1962 con su motor Nº 961.284 y cuadro número 961.527 de 150 c. c., en el estado en que se encuentra y que se exhibe en el lugar del remate; sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.040.— e.16|7 Nº 14.479 v.20|7|65

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en "AUTOS LOPACE S. R. L. c|HERZ ALBERTO s|ejec. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 de julio de 1965 a las 9,30 hs. en la calle Cangallo 1423 donde se exhiben los siguientes objetos: Un televisor marca Hallicrafres, mod. M. T. 1.000, Nº 34.557, una mesita de madera de 0,80 x 0,70, 1,20 de alto. Base 30 o|o de la deuda ($ 13.017). Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial. (art. 520 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040.— e.16|7 Nº 14.562 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "LAGO PABLO C. c|P.A.I.F.A. IND. COM. S.R.L. s|ejec. prend.", que el martillero Manuel E. Loza, rematará el 27 de julio, a las 18 horas, en Moreno 1441, los siguientes bienes: Una máquina cosedora marca de Luxe Nº M.H. 1058899, con motor Mech Nº 15156, de 1|4 H.P.; una máquina cosedora marca Yamato Mod. 06-4 Nº 40829, con motor Mech Nº 5859, de 1|4 H.P.; una máquina cosedora marca Yamato, Mod. AC-4, Nº 40806 con motor Mech Nº 5862; una máquina de cortar tela marca Proa Mod. AR6 Nº 706, parcialmente desarmada; una máquina de cortar tela marca Proa, Mod. AR6 Nº 782; una máquina cosedora marca Singer, Mod. 12W211, Nº 1112555; una máquina cosedora marca U—Special, Mod. 1800, Nº 96939 con motor Mech número 2112, de 1|4 H.P., que se exhiben en el domicilio indicado y un juego de Cardas marca Klein Hundt y Cía. Nº 3692, que se exhibe en calle Rawson 1186. Sin base, al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo; sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.720 e.16|7 Nº 14.384 v.20|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FERNANDEZ CLAUDIO I. C. F. I. S. A. c|BERG, ABRAHAM s|ejecución prendaria", que el martillero Omar José Otondo rematará el día 20 de julio de 1965 a las 15 horas en el local de la calle Moreno 660, Capital Federal, lugar de exhibición: Una camioneta marca Dodge modelo 1960 motor Nº TP23-2760915999 de 6 cilindros y 120 HP, chasis Nº 2760915999, patente de la Capital Federal Nº 740-232 del año 1962, en el estado en que se encuentra con la base de $ 101.002 moneda nacional. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — Todo ello al contado y en dinero en efectivo. — La entrega se realizará una vez aprobada judicialmente la subasta.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.520.— e.16|7 Nº 14.589 v.20|7|65

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 5

Juzgado del Trabajo Nº 5, comunica por 5 días, en el juicio "ALMENDRO HECTOR FLOREAL c|MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS TRANSPORTES DE BUENOS AIRES s|despido, que el martillero Alberto C. Areco, rematará en el mismo, el sábado 31 de julio, hora 11, el inmueble de la calle Rosario 2, esquina Av. La Plata 301|5 de esta Capital, que mide 40,153 m. sobre Av. La Plata; 42 m. sobre la calle Rosario, 6 m. en la ochava; 43,984 m. en una de sus costados y 46.320 m. por su otro costado; y superficie que resulte dentro de sus linderos. — Venta "ad-corpus". — Base $ 4.620.666,66 m|n. al contado (2|3 partes de la valuación fiscal); Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Eduardo R. Perugini, secretario.

$ 3.800.— e.16|7 Nº 14.399 v.22|7|65

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ABADI LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 28 de julio de 1965, 18 horas, en Salta 226, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerará documentos, Art. 347 C. de C., ejercicio 31|3|1965.

2º — Fijación número directores y su elección por un año.

3º — Elección de Síndicos titular y suplente.

4º — Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.16|7. — Nº 13.599 v.22|7|65

ACEROS SUECOS S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1965 a las 18 horas, en Chacabuco 965, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.16|7 Nº 14.515 v.22|7|65

AGLO-COR Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria Registro Nº 8.905

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 1965 a las 19 horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 850, 2º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964. Ratificación por Asamblea de la presente convocatoria.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.16|7 Nº 14.466 v.22|7|65

"B"

BAM-METAL LTDA. S. A. I. y C. Insp. Grat. de Justicia Exp. Nº 8305

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Julio de 1965 a las 10 horas, en Famatina Nº 3660, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe del Directorio sobre la situación económica financiera de la Empresa y gestiones en trámite.

2º Adopción, si la Asamblea lo considera procedente, de las medidas o resoluciones que correspondieran frente a sus más inmediatas obligaciones y autorización al Directorio para llevarlas a cabo.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones referente al depósito de sus acciones para poder asistir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.16|7 Nº 14.472 v.22|7|65

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.I. y C. Expediente Nº 8034|56

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 26|7|1965, 18 horas, en Lavalle 1527, 5º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com. al 31|3|65.

2º — Distribución utilidades.

3º — Remuneración Direc y Sind.

4º — Elección 6 direct. titulares; 3 suplentes, sínd. tit. y suplente.

5º — Designación dos accionistas. — El Directorio.

$ 2.600. e.16|7. — Nº 13.117 v.22|7|65

BUGANEM Soc. Anón. Const. Inmob. Financ. Com. e Ind. S.A.C.I.F.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Buganem, Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial para el día 28 de julio de 1965, a las ocho horas, en el local social de la empresa calle Esmeralda 491, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Remuneraciones extraordinarias de los señores Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.16|7 Nº 14.551 v.22|7|65

"C"

CASTELAR S. A. I. A. Nº 3.968

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el jueves 29|7|1965, a las once horas, en Alsina 1418

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Elección de dos directores.

3º Designación accionistas firmen acta. — El Directorio.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.605 v. 22|7|65

CASA GOLD S. A. C. I. F. I. y A.

Buenos Aires, julio 12 de 1965.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1965, a las 11 horas, en Talcahuano 173, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y capitalización Decreto 6480|62.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31|3|65.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 16|7 Nº 14.480 v. 22|7|65

CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO S. A. COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio de 1965, a las 18.30 horas, a realizarse en el local de la calle Viamonte 723, 3º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º — Determinación del número de directores para el nuevo período y elegir a quienes desempeñarán los cargos y el de Síndico Titular y Suplente.

3º — Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.16|7. — Nº 14.432 v.22|7|65

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El día 30 de Julio del corriente año a las 19 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda, correspondiente al último ejercicio;

2º Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado.

3º Designación de dos señores socios para firmar el acta de la Asamblea. — José Collazo, Vicepresidente. — Benjamín Fernández Díaz, Secretario.

$ 1.632.— e.16|7 Nº 14.522 v.27|7|65

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS con Personería Jurídica otorgada por Decreto 19.071|56 del P. E. N.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de julio de 1965, a las 11 y 30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del acuerdo de fusión con la Cámara de Sociedades Anónimas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, suscripto el 26 de abril de 1965.

2º — Modificación total del Estatuto vigente y de las reformas sometidas actualmente a la aprobación del Poder Ejecutivo, sustituyendo su texto por el que integra el acuerdo de fusión referido en el punto 1º y que fue aprobado por el Directorio en su reunión del 18 de mayo de 1965, incluyendo el cambio de denominación por el de "Cámara de Sociedades Anónimas".

3º — Designación de una comisión integrada por los señores Ricardo Grüneisen o quien él designe y Federico Alejandro Peña o quien él designe, para que decida sobre las modificaciones que el Poder Ejecutivo de la Nación o la Inspección General de Justicia creyere oportuno introducir en el estatuto aprobado al tratarse del punto 2º del presente orden del día.

Autorización a esa comisión para gestionar —una vez verificada la aprobación de los estatutos— la adhesión a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, como lo dispone el art. 2º, inciso b) del acuerdo de fusión.

4º — Designación de dos asociados para suscribir el acta de Asamblea. — Ricardo Grüneisen, presidente.

$ 1.800. e.16|7. — Nº 13.909 v.22|7|65

CLUB DE REGATAS HISPANO ARGENTINO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

De conformidad con lo determinado por los artículos 43, 44, 48, 56 incisos e) y f) y 64 del Estatuto Social, la Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de julio de 1965, a las 21 horas, en la sede del Centro Riojano Español, calle Independencia Nº 1071, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de tres socios presentes para que, junto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

b) Lectura de Convocatoria.

c) Consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio.

d) Consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del órgano de fiscalización.

e) Informe del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 1965-1966.

f) Nombrar socios honorarios a los socios vitalicios, fundadores de la institución, señores Julio P. Libreiro, Manuel F. Martínez, Joaquín González Graña y Oscar van der Heyden. (Artículo 10 inciso d).

g) Ratificación de la compra de la propiedad calle Colón esq. Paseo Victorica, Tigre, FCGBM., lindera con la institución, y autorización a la C. D. para contraer los compromisos que demande la operación. (Art. 56, inciso e).

h) Autorizar a la C. D. para dar en garantía prendaria, parte o la totalidad de la flota de la institución, a favor de la Caja de Previsión para el Personal de la Navegación, exigida por ésta en garantía de su crédito por deudas atrasadas. (Artículo 56 inciso e).

i) Elección de tres o más socios presentes para que se constituyan en Comisión Escrutadora, de la cual no podrán formar parte los miembros de la Comisión Directiva ni los de la Comisión Revisora de Cuentas.

j) Elección de cuatro vocales titulares de C. D. en reemplazo de los señores Dr. Juan Dardié, Angel Repetto, Juan de Dios Galeano y Andrés J. Bentancor; un revisor de cuentas en reemplazo del señor Jesús J. Dávila, todos por el término de tres años; y cuatro vocales suplentes de C. D. por el término de un año.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965.

Juan Dardié, vicepresidente.

Floreal Fernández, secretario.

Notas:

Art. 45. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto; y, en segunda convocatoria, media hora después de la fijada, con cualquier número de asociados presentes.

— Para la entrada a la asamblea es indispensable exhibir el carnet social.

— Solamente tienen derecho a concurrir a las Asambleas los socios vitalicios y vitalicias; socios activos y activas hasta el Nº 13.108, siempre que tengan un año de antigüedad en estas categorías, al 30 de abril de 1965 (Art. 15 inciso a).

$ 616 e. 16|7 Nº 14.539 v. 16|7|65

CASABELLA Sociedad Anónima Inmobiliaria Número de Registro 5776

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de julio de 1965, horas 10,30, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos, Art. 10 y 20 Estatutos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e. 16|7 Nº 14.529 v. 22|7|65

CAMARA GREMIAL DE REPRESENTANTES DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los estatutos se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Alsina 1328, piso 5º, Capital Federal, el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e inventario correspondientes al 33º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de seis vocales titulares y tres vocales suplentes, por dos años.

3º Designación de dos socios presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 168.— e.16|7 Nº 14.430 v.16|7|65

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de julio de 1965, a las 16 horas, en la sede social, Olavarría 3240 (altura Av. Vélez Sársfield 801), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso I del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Ratificación de lo resuelto por el Directorio con fechas 20|7|64 y 26|10|64, precisando las características de las acciones que componen el aumento de capital autorizado a $ 100.000.000 m|n.

4º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

5º — Elección del Síndico Titular y Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. e.16|7. — Nº 14.386 v.22|7|65

"D"

DE MIGUEL-FAHM Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27-7-65, a las 9 y 30 horas, en el local social Paroissien Nº 3730, Capital

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 28-2-1965.

2º Fijación del número de directores y su elección.

3º Elección síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 16|7 Nº 14.523 v. 22|7|65

DESIFE SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 26 de julio, a las 19 horas, en el local de Corrientes 1132, 3º piso, oficina 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio que finalizó el 31 de marzo de 1965.

2º Elección del Síndico titular y un Síndico suplente.

3º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Los Accionistas para tomar parte en las deliberaciones deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.000 e 16|7 Nº 14.573 v.22|7|65

"E"

EL PALMAR Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola Nº de Registro 7.032

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965 a las 8.30 horas en la calle Maipú 443, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los artículos 1º y 3º del estatuto.

2º Aumento de capital.

3º Autorización a dos directores para gestionar la aprobación de las reformas que se sancionan.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|7 Nº 14.367 v.22|7|65

EDIFICADORA R'ALTO S. A. Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1171, Piso 5º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Código de Comercio Ejercicios al 31|12|62 y 31|12|63.

2º Elección Directores titulares y suplentes y Síndicos.

3º Designación dos Accionistas firmar Acta Asamblea.

El Directorio.

$ 3.200 e.16|7 Nº 14.592 v.22|7|65

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en la sede social de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Remuneración del directorio y del síndico.
3º Elección de un director titular.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.16|7 Nº 13.630 v.22|7|65

EDVA S.A.C.I.A.F.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de EDVA Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de julio de 1965 a las 18 horas en el local de la calle España 227, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Aumento del Capital Autorizado a $ 5.000.000.
3º Elección de Presidente, Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas respecto a las disposiciones vigentes sobre depósito de acciones para asistir a la Asamblea General.

$ 5.000.— e.16|7 Nº 14.409 v.22|7|65

EL PALMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Ganadera, Agrícola
Nº de Registro 7.032
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Malabia 443, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1965.
2º Fijar remuneración de directores y síndico.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea se recuerda el artículo 14 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 4.400.— e.16|7 Nº 14.368 v.22|7|65

"F"

FIELD ARGENTINA
Sociedad Anónima Constructora, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, en la calle Corrientes 456, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del monto de Capital Autorizado y Emisión de Acciones.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.16|7 Nº 14.463 v.22|7|65

"H"

HUELCAN, S. A. FINANCIERA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1965, a las 19 horas, en Moreno 794, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de marzo de 1965;
2º Fijación número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
3º Elección del síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.16|7 Nº 14.931 v.22|7|65

HOGAR ASTURIANO
Asociación de Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, 2 julio de 1965.

Estimado Consocio:

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales vigentes en sus artículos 20, 21, 22, 23, 46, 47, 50, 54, la Comisión Directiva del Hogar Asturiano Asociación de Previsión, Beneficencia, Cultura y Recreo, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de agosto de 1965, a las 17 horas, en su Sede Social calle Belgrano Nº 3065, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la Convocatoria.
2º Consideración de la memoria, balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del ejercicio Nº 14 desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1964.
3º Consideración de la memoria balance e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, y Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio número 15, correspondiente al ejercicio Nº 14 bis, desde el 1º de enero hasta el 30 de junio de 1965.
4º Elección de un Presidente por tres años; un Vicepresidente 1º por dos años, y un Vicepresidente 2º por un año. — Art. 23 y 27 de los Estatutos.
5º Elección de cuatro Vocales titulares por tres años; cuatro Vocales titulares por dos años; y cuatro Vocales titulares por un año. — Elección de seis Vocales suplentes por un año. — Elección de tres Revisores de Cuentas por un año. — Elección de la Comisión Comicial integrada por tres vocales titulares, y tres vocales suplentes, por un año. — Elección de dos miembros para el Jurado, por tres años; dos miembros para el Jurado por dos años; y dos miembros para el Jurado por un año.
6º Consideración del aumento de la cuota social a $ 40.— Cuarenta pesos m|n. para los socios Activos; y a $ 20.—, Veinte pesos m|n. para los socios Participantes.
7º Designación de cuatro socios asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

Saludan a Ud. muy atentamente.
Jesús González Barzana, presidente; Jorge Martínez, secretario.
Disposiciones Estatutarias Art. 14, 58, 59, 61.—63.

$ 1.560 e.16|7 Nº 14.507 v.20|7|65

"I"

I B I S
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agropecuaria y de Mandatos
Reg. 6.674

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las 11 horas en Sarmiento 930, 6º piso C, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, ejercicios 31 de diciembre de 1963 y 1964.
2º Aumento capital autorizado.
3º Elección directores titulares, síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.16|7 Nº 14.504 v.20|7|65

"L"

LA LUISA S.A.I.F.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 30 de julio de 1965, a las 18,30 horas, en 25 de Mayo 347, of. 525 para tratar:

1º Los documentos citados en el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|1965.
2º Remuneración del Directorio y Síndicos.
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firma el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.16|7 Nº 14.565 v.22|7|65

"LA HERMINIA", S. A. I. F. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en 25 de Mayo 347, local 525, para tratar:

1º Los documentos citados en el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1965;
2º Remuneración del Directorio y síndicos;
3º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.16|7 Nº 14.564 v.22|7|65

"M"

MIDLAND COMERCIAL, S. A.
Nº 5899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Belgrano 990, 8º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;
2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 15, que finalizó el 31 de marzo de 1965;
3º Retribución de los miembros del Directorio y síndicos;
4º Determinar el número de directores para el ejercicio Nº 16;
5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.400. — e.16|7 Nº 14.263 v.22|7|65

MIDLAND COMERCIAL, S. A.
Nº 5899
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de julio de 1965, a las 17 horas, en la sede social, calle Belgrano 990, 8º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta;
2º Aumento del capital autorizado actual en m$n. 75.000.000, para elevar el mismo a m$n. 375.000.000;
3º Consideración de la reforma de los estatutos sociales en sus artículos 3º, 5º y 16º, de acuerdo con el texto depositado en la secretaría de la sociedad, a disposición de los señores accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad, o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria, tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El Directorio.

$ 5.000. — e.16|7 Nº 14.262 v.22|7|65

"P"

PEDRO HNOS., S. A. I. C. I. F.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Expediente Nº 9718

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1965, horas 17, en Belgrano 535, piso 11º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|12|64, y distribución de utilidades;
2º Considerar elección de un director más, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.16|7 Nº 14.412 v.22|7|65

"Q"

QUE BUENO, S. A. I. C. I. F.
Expte. I. G. Just. Nº 18.187/64
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 27|7|65, a las 19 horas, en Solís 674, 2º piso "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Firma del acta;
2º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º) del C. de C., ejercicio al 31|3|1965;
3º Fijación número y elegir directores y síndicos. — El Directorio.

$ 3.400. — e.16|7 Nº 14.481 v.22|7|65

"R"

RESERVIC
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de julio de 1965, a las 12 horas, en Avda. Córdoba 1365, piso 4º, of. 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965.
2º Elección de Directores, Directores suplentes, Síndico Titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 10 de Julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.400. — e.16|7 Nº 14.393 v.22|7|65

RANELAGH GOLF CLUB
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio de 1965, horas 18,30, en Viamonte 1133, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|65;
2º Elección Directores titulares y suplentes;
3º Elección de Presidente y Vicepresidente;
4º Elección de Síndico titular y suplente;
5º Autorización al Directorio para comprar y vender acciones de la Sociedad y aprobación del contrato de compraventa para la adquisición de un terreno ubicado en Ranelagh;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.16|7 Nº 14.425 v.22|7|65

"S"

S. A. D. E. I.
Sociedad Anónima de Ediciones e Impresiones
Nº 10.145

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de Julio de 1965, horas 11, Esmeralda 668, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio 31|12|64.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y designación de los mismos.
4º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.16|7 Nº 14.200 v.22|7|65

SAN GABRIEL
S. A. C. I. A. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de Julio de 1965 a las 11 horas, en Paraguay 1327, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
4º Planes de explotación futura. — El Directorio.

$ 3.000.- e.16|7 Nº 14.377 v.22|7|65

SINFONIA, S. A. F. I. C. I. F. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 655, 1er. piso, para tratar:

1º Informe Directorio sobre gestiones realizadas para iniciación actividades comerciales;
2º Elección directores y síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|7 Nº 14.449 v.22|7|65

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA"
Donato Didiego y Cía. Ltda.
Nº de Inscripción 1631

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1965, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|1965;
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.16|7 Nº 14.459 v.22|7|65

"T"

TEXTIL SAN JUAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Julio de 1965, a la hora 15, en Avenida San Juan 4353, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1965, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Retribución Directores Ejecutivos.
5º Garantía de los Directores.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los Señores Accionistas, que deben efectuar el depósito de sus acciones hasta tres (3) días antes de efectuarse la Asamblea.

$ 6.800.- e.16|7 Nº 13.717 v.22|7|65

TALLERES SANTIAGO DE LAS CARRERAS

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965 a las 9 horas, en Santiago de las Carreras Nº 50, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de directores (Artículo 13 de los estatutos sociales).

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto anterior.

4º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

5º Ratificación de las remuneraciones de Directores que han desempeñado funciones específicas (Artículo 15, inciso d) de los estatutos sociales).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.16|7 Nº 14.546 v.22|7|65

"U"

UGARTECHE 2876 SOCIEDAD ANONIMA INVERSORA

(Registro 18.531)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Uruguay Nº 466, piso 9º, Oficina 196, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los actos efectuados en el período constitutivo de la sociedad.

2º Reforma del apartado tercero del Estatuto Social.

3º Autorización para gestionar la aprobación de las reformas que se sancionen. — El Directorio.

$ 3.200.— e.16|7 Nº 14.566 v.22|7|65

"V"

VIA CAVOUR

Soc. en Com. por Acciones

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los Señores Accionistas para el día 28 de julio de 1965, a las 17 horas, en Corrientes 2367, Capital, para tratar:

Reforma de Estatutos para aumento de Capital a la suma de diez millones de pesos moneda nacional. — Towa B. Horowitz, Socia Colectiva.

$ 2.000.— e.16|7 Nº 14.531 v.22|7|65

VIEDMA, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|7|1965, a las quince, en Avda. R. Sáenz Peña 740, 4º "B".

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º C. de C., al 31|3|1965;

2º Fijación número y nombramiento directores y síndicos;

3º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.16|7 Nº 14.604 v.22|7|65

"Z"

ZONA LIBRE

Industrial, Comercial, Financiera Agropecuaria y Constructora Sociedad Anónima

Reg. Nº 17.281

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de julio de 1965, a las 10 horas, en Sarmiento 930, 6º piso C para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto social.

2º Designación de dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.16|7 Nº 14.503 v.20|7|65

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Felisa Gamarra de Iurisel, Jorge Newbery 1894, Dep. 4, Avisa que adquirió de Mafalda María Cicchini, Carlos Calvo 1495, P. 2º, Dep. B, su negocio de peluquería para señoras ubicada en ARAOZ 1082. Los reclamos pertinentes hacerlos dentro término legal a la expresada compradora. Buenos Aires, 14 de julio de 1965.

$ 1.600 e. 16|7 Nº 14.370 v. 22|7|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Aurelio Pérez (Nº Réd. 478741-007) vende a Rubén Spiner (Nº Réditos en trámite), negocio Carnicería y Verdulería, AVDA. CORDOBA 5874|76, Cap. — Domic. partes y recl. Ley n.|Ofic.

$ 1.400 e.16|7 Nº 14.536 v.22|7|65

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital; T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Esperanza Martínez de Pérez, Réditos 733.597-001, vende a José Ernesto Castro, Réditos 859.573-016, el negocio de Hotel Alojamiento, sito esta Capital, calle AVENIDA CORDOBA Nº 5520, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.400 e.16|7 Nº 14.528 v.22|7|65

José León Lapilóver transfiere el fondo de comercio de su propiedad que gira en AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 764, Capital, bajo la denominación comercial "Sastrería Benis", a favor de "La-Do S. R. L." con domicilio en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital. — Oposiciones de ley a Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 872, Capital.

$ 1.800 e.16|7 Nº 14.610 v.22|7|65

Se hace saber por cinco días que los señores Cosme Damián Dell' Anno y Antonio Dell' Anno vende al señor Alberto Bonópera el negocio (quiosco) dedicado a la venta de artículos de cigarrería y librería que poseen en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 785, P. Baja, Capital. Reclamos de ley ante el escribano Juan H. Estrada, Lavalle 391, 1º, Capital, donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.372 v. 22|7|65

"B"

Oscar F. Sánchez & José Luis Chás, Martilleros Públicos con oficinas en la calle Uruguay 263, 2º piso, "21" Capital, T. E. 49-4752, avisan que Isabel Teresa Fernández y María de las Mercedes Amillano, venden a Leonardo Fernández Sevillano y Josefa Sevillano de Fernández, su negocio de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas, denominado "Los Vascos", sito en BELGRANO 2911, Capital. Reclamos de ley dentro del término, en nuestras oficinas. Sus domicilios.

$ 2.800 e. 16|7 Nº 14.420 v. 22|7|65

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, Piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, avisan que rectifican el nombre del Vendedor del negocio de Bar y Casa de Lunch, sita en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1919, insertado en el Boletín Oficial 65.251 de fecha 15|1|1965, debe decir Francisco Angel Ponga en vez de Angel Ponga, como se mencionó en esa oport. Reclamos de ley en n|Of.

$ 2.000 e. 16|7 Nº 14.397 v. 22|7|65

Juan Carlos Fiocchi, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle BELGRANO 406, piso 1º Capital, y que se dedicaba a la industrialización y comercialización de materiales de hierro y aceros, artículos y accesorios para la industria metalúrgica, comunica haber transferido su activo y pasivo a Juan Carlos Fiocchi, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, con domicilio en la calle Belgrano 406, piso 1º, Capital, quien continúa los negocios de su antecesora con efecto retroactivo al 2 de enero de 1962. Domicilio partes y reclamos ley: Belgrano 406, piso 1º, Capital.

$ 3.400 e.16|7 Nº 14.541 v.22|7|65

"C"

El escribano Luis F. Mullen, avisa a los efectos de la ley 11.867 que José Fernández Caramés vende los negocios Confitería, Bar y Rotisería "Imperio", Hotel "El Litoral" y Copetín "Dorrego", ubicados en CORRIENTES 6891|6895 esquina FEDERICO LACROZE 4188|4196|4200 a "Casa Imperio Sociedad Anónima Comercial e Industrial y Financiera", con efecto retroactivo al 1º de julio de 1965. — Domicilio partes y reclamos: Uruguay 466, 3er. piso.

$ 2.400 e.16|7 Nº 14.443 v.22|7|65

Río y Cía., Balanceadores, Ofic. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Ruth Elizabeth Hermosil vende a Benjamina Gerry negocio Despacho de Comestibles con Venta de Bebidas Alcohólicas en vasadas al por menor. CORONEL PEDRO CALDERON DE LA BARCA 2899, Capital. Domc. partes recl. Ley n|Ofic.

$ 1.600 e.16|7 Nº 14.537 v.22|7|65

"F"

Río y Cía. Balanceadores, Ofc. Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Francisco Fruhwirt (Nº Réd. en trámite) vende a Obdulio César Carlos Hernández (Nº Réd. 412.057-001) negocio Cafés, Tes, Golosinas y Especies, FEDERICO LACROZE 3731, Capt. — Domc. partes y recl. Ley N| Ofc.

$ 1.400.— e.16|7 Nº 14.538 v.22|7|65

"G"

El escribano Luis F. Mullen, avisa a los efectos de la ley 11.867 que Francisco Usubiaga y Cía. S. R. L. dedicada a fabricación de vinagre, con domicilio en GURRUCHAGA 1145, transfiere su activo y pasivo con efecto retroactivo al uno de enero de 1964 a Francisco Usubiaga y Cía. Soc. Anón. Indust. y Comercial, mismo domicilio. Reclamos Uruguay 466, 3er piso.

$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.441 v.23|7|65

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, Avisan que la venta del Hotel Alojamiento, sito en la calle GUATEMALA 4342, Capital, publicado en el Boletín Oficial 65.588 de fecha 4|12|1964, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley en N. Oficinas.

$ 1.600 e. 16|7 Nº 14.396 v. 22|7|65

"J"

Andrés García y Cía., Martilleros Públicos, Oficinas Moreno 1270, Piso 1º, Of. 114, T. E. 38-3612, avisan que Ricardo Ramón Pleus, vende a la Franco Italiana S. R. L. representada por la señora Ursula Serf. de Helse, su negocio de Tintorería sito en la calle JEAN JAURES 685 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.400 v. 22|7|65

Venta Negocio. — El señor Graciano Antonio Rinaldi vende el negocio de peluquería de damas sito en la calle JUNIN 1093, Capital, al señor Valentín C. Pérez, según contrato de compra de fecha 2 de julio de 1964, declarando domicilio de ley y reclamo de partes en la calle Junín 1093, Capital.

$ 1.600.— e.16|7 Nº 14.601 v.22|7|65

"L"

Juan Manuel Abre, escribano, Libertad 262, 6º piso, Of. 613|614, hace saber por 5 días que Enrique Caleffa con domicilio en Benito Juárez 4588, vende a Benito López, domiciliado en Estados Unidos 692, el negocio de Peluquería para damas, ubicado en la calle LAPRIDA 1491. — Reclamos de ley ante el Escribano interviniente.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.438 v. 22|7|65

"M"

Se hace saber que Juan Suárez cede y transfiere al Sr. José Modesto Varela la totalidad de los derechos y obligaciones que le corresponden en el negocio de hotel ubicado en MANSILLA 3929 Capital domicilio de las partes. Reclamo de ley Dr. Enrique Johanneton, abogado, Viamonte 1352.

1.400.— e.16|7 Nº 14.523 v.22|7|65

Escribano Ernesto Alfredo Núñez, ofc. Tucumán 1367 — 5º B. Cap. avisa: Benito López vende al señor Enrique Pérez Díaz el negocio de Hotel Alojamiento sito en esta Capital calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 1530 3er. piso. Dom. partes y rec. ley n| ofic.

$ 1.400.— e.16|7 Nº 14.611 v.22|7|65

"P"

Calvete Larocca y Compañía S. R. L. con domicilio en la calle PORTELA Nº 3440 de Capital Federal transfieren su fondo de comercio dedicado al ramo de industrialización de hojalata Calvete Larocca y Compañía Sociedad Anónima Industrial con igual domicilio. Oposiciones de ley en la Escribanía Bello-Tosi Avda. de Mayo 953, primer piso, Capital Federal.

$ 1.800 e. 16|7 Nº 14.366 v. 22|7|665

"Q"

Román Sanz Mart. Públ. San Juan 4161 "A" Cap. avisa: Osvaldo Mario Sapia y Elvio Evangelisto Petiná, venden a Damián Parrotto, libre de personal, deudas y gravámenes, los puestos Nº 29 y 32 de venta de carne y menudencias del mercado sito en calle QUINTINO BOCAYUVA Nº 943 y PASAJE TOTORAL Nº 944 de Capital. Recl. ley y Dom. partes mi of.

$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.501 v.22|7|65

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

AIMARA

S.A.C.I.F.I. y A.

A efectos derecho de preferencia Art. 4 se informa emisión de $ 1.000.000 en acciones clase A y de $ 4.000.000.— en acciones clase B.

$ 600.— e.16|7 Nº 14.373 v.20|7|65

LICIT

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunicamos la emisión series 3 a 10 por la suma de $ 800.000.— en acciones ordinarias clase "A". — El Directorio.

$ 600.— e.16|7 Nº 14.389 v.20|7|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE LEVADURAS

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que está a su disposición el dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12|3|65, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|64.

El pago respectivo se efectúa en las oficinas de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 1530, de esta Capital, contra entrega del cupón Nº 10, de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. — El Directorio.

$ 600.— e.16|7-Nº 14.419 v.16|7|65

CRISTALPLANO S.A.I.C.I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto la emisión de m$n. 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos moneda nacional), con destino al pago del dividendo en acciones, aprobado por la Asamblea de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1965.

Dicha emisión será puesta a disposición a partir del 14 de agosto de 1965 y se abonará contra presentación del Cupón Nº 3 y las acciones gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 720. e.16|7. — Nº 14.615 v.16|7|65

INDYMET

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Registro Nº 4452

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de de noviembre de 1964, ha emitido 150 series de acciones ordinarias al portador por un total de m$n. 15.000.000, en acciones de un voto para pago de sus respectivos depósitos, en las condiciones conocidas por todos los señores accionistas, cuyo derecho de preferencia ejercitaron en la oportunidad de su emisión. — El Directorio.

$ 2.040. e.16|7. — Nº 14.602 v.20|7|65

RENE HILERET S. A.

Inmobiliaria, Financiera y Comercial

Se hace saber, a los efectos del Art. 7º de los Estatutos sociales que por resoluciones de la Asamblea General Ordinaria del 22|12|64 y del Directorio del 30|4|65, se procedió a la emisión de $ 1.646.400, nominales, en acciones ordinarias, de lo que se tomó razón en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|7. — Nº 14.599 v.20|7|65

FERNANDO PITTNER LA CASA DE LOS MIL ENVASES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Registro Nº 7629

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 16ª y 17ª, de acciones ordinarias, clase "A", al portador, a su v|n. de $ 100 m|n. c|u., por un total de pesos 1.000.000 m|n., pagadero al contado. — El capital emitido se eleva con esta resolución a $ 10.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.800. e.16|7. — Nº 14.559 v.20|7|65

FINGOLO HNOS. S.A.C.I. e I.

Registro Nº 13.938

Se comunica a los accionistas que se ha formalizado el aumento de capital autorizado por la Asamblea del 29|3|965, de $ 3.000.000 a $ 9.000.000. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir proporcionalmente acciones de las nuevas series, derecho que deben hacer uso dentro de los 15 días de vencida la última de la presente publicación. — (Art. 5º Estatutos Sociales). — El Directorio.

$ 1.800. e.16|7. — Nº 14.557 v.20|7|65

PIRSA

Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

(N-17602)

Se comunica señores accionistas que el directorio resolvió emitir series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por valor de m$n. 400.000. — Derecho preferencia podrá ejercerse dentro quince días a contar publicación último edicto. — El Directorio.

$ 1.560.— e.16|7 Nº 14.471 v.20|7|65

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION S.A.

En Buenos Aires, el día 30 de Junio de 1965, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización" S.A., calle Hipólito Yrigoyen 476, el cuatricentésimo octavo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección General de Justicia con fecha 14 de diciembre 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo X.21 y para los segundos M.G.2. Inmediatamente se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B" emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina" S.A. de Previsión y Ahorro, con una probabilidad de 1:2500: bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: AJX; XQX; UMF; DVF; YSF; EOE. El representante de la Inspección de Justicia don Julio A. Barthalot, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas "Fichet" que se utilizan para efectuar el sorteo, conforme a la Reglamentación del 26 de setiembre de 1938. Siendo las 15.30 horas se dió por terminado el acto y previa lectura la firmaron conmigo el señor Inspector de Justicia y los testigos don Cosmo L. Massafra y don Juan Cueto Rojano, vecinos, hábiles y mayores de edad. — C. Massafra. — J. Cueto Rojano. — J. A. Barthalot. Hay un sello. Hugo Fraga. — Títulos redimidos del plan 25 años, 300 pagos mensuales: 833509, $ 200.000, Marcelo Malman y señora, Capital, Vig. 6|64. — 782210, $ 200.000, Juana M. C. Prack, Buenos Aires, Vig. 2|63. — 853495, $ 200.000, Miguel J. Sarli, Capital, Vig. 10|64. — 861641, $ 200.000, Albino Canosa, Buenos Aires, Vig. 12|64. — 873107, $ 150.000, Angel Baline, Capital, Vig. 3|64. — 743709, $ 150.000, Guillermo y Mirta Aiub, Buenos Aires, Vig. 12|61. — 822870, $ 100.000, Mónica Moreno Galau, Capital, Vig. 4|64. — 887061, $ 100.000, Juana G. de Visca, Buenos Aires, Vig. 6|65. — 801720, $ 50.000, Pedro y M. de Pelizzoni, Córdoba, Vig. 8|63. — 719599, $ 50.000, Leticia de y C. Canalis, Santa Fe, Vig. 4|61. — $ 50.000. — 857947, $ 50.000, Gabriel O. Juliá, Buenos Aires, Vig. 11|64. — 841044, $ 50.000, Patricia E. Roy, Buenos Aires, Vig. 8|64. — 832689, $ 50.000, Viviana y Guillermo Aguila, Capital, Vig. 6|64. — 863229, $ 50.000, Victoria A. Dreszman, Capital, Vig. 1|65. — 876032, $ 50.000, Beatriz Bozzini y C. Bejarana, Buenos Aires, Vig. 4|65. — 731150, $ 50.000, Oscar Fernández, Buenos Aires, Vig. 8|61. — 761825, $ 50.000, Humberto González, Buenos Aires, Vig. 6|62. — 886131, $ 50.000, María E. Marchetti, Córdoba, Vig. 6|65. — 888394, $ 50.000, Ana M. Wilkinson, Buenos Aires, Vig. 6|65. — 858216, $ 25.000, Adrián Torres, Córdoba, Vig. 11|64. — 856444, $ 25.000, Elina de Méndez, Santa Fe, Vig. 11|64. — 786356, $ 25.000, Oscar Galli, Córdoba, Vig. 4|63. — 826011, $ 25.000, Manuel y A. Domínguez, Buenos Aires, Vig. 4|64. — 642989, $ 25.000, Rodolfo Reimers y Flia., Buenos Aires, Vig. 4|57. — 594600, $ 10.000. — 594601, $ 10.000, Aurelio y E. Mosé, Buenos Aires, Vig. 4|54. — 7837, $ 10.000. — 7838, $ 7.000. — 7839, $ 3.000, Ibarrondo Galó, Buenos Aires, Vig. 7|51. — 574120, $ 10.000. — 574121, $ 7.000. — 574122, $ 3.000, Francisco Martínez y Flia., Capital, Vig. 7|51. — 574452, $ 10.000. — 574453, $ 7.000. — 574454, $ 3.000, Alejandro Shaw, Capital, Vig. 7|51. — 649159, $ 10.000. — 649160, $ 5.000, Gerardo Comelli, San Luis, Vig. 8|57. — 576553, $ 10.000, Juan J. Comelli, San Luis, Vig. 11|51. — 723428, $ 10.000, Francisco L. y C. Beristain, Santa Fe, Vig. 6|61. — 737301, $ 10.000, Mirta Fazzini Capital, Vig. 10|61. — 636603, $ 7.000, Nelly Muguetta, Capital, Vig. 11|56. — 576068, $ 5.000, María de Petroff, Capital, Vig. 10|51. — Por la ex "Capitalizadora Argentina" no resultó redimido título alguno.

En Buenos Aires, el día 15 de junio de 1965, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en el local de La Franco Argentina Capitalización S. A., Hipólito Yrigoyen 476, siendo las 11 horas, se procede al sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador plan "B" emitidos por "La Equitativa Capitalización S. A.", con una probabilidad de uno en 2.500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos; obteniéndose la siguiente combinación de números: 83477, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 8475 — 8476 — 8477 — 8478 — 8479. — 2) 20975 — 20976 — 20977 — 20978 — 20979. — 3) 33475 — 33476 — 33477 — 33478 — 33479. — 4) 45975 — 45976 — 45977 — 45978 — 45979. — 5) 58475 — 58476 — 58477 — 58478 — 58479. — 6) 70975 — 70976 — 70977 — 70978 — 70979. — 7) 83475 — 83476 — 83477 — 83478 — 83479. — 8) 95975 — 95976 — 95977 — 95978 — 95979. — 9) 108475 — 108476 — 108477 — 108478 — 108479. — 10) 120975 — 120976 — 120977 — 120978 — 120979. — 11) 133475 — 133476 — 133477 — 133478 — 133479 — 12) 145975 — 145976 — 145977 — 145978 — 145979. — 13) 158475 — 158476 — 158477 — 158478 — 158479. — El representante de la Inspección de Justicia, don Mario A. Saporito, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de la caja que guarda la rueda "Fichet" que se utiliza para efectuar el sorteo. El presente acto se dio por terminado siendo las 11.30 horas, firmando los señores presentes y los señores don Cosmo L. Massafra y don Domingo Paladino, que actúan como testigos por ante mí, Escribano Público, de todo lo que certifico y doy fe. — C. L. Massafra. — D. Paladino. — Mario A. Saporito. — Hay un sello: Hugo Fraga. — Títulos redimidos: 58478, $ 2.500, Raquel Bombal, Capital, Vig. 4|43. — 83476, $ 2.500, 83477, $ 2.500, Bartolomé Arballo, Buenos Aires, Vig. 2|64. — 83478, $ 2.500, José Olavarría, Capital, Vig. 3|59. — 95979, $ 2.500, Federico Caneza, Capital, Vig. 5|52.

En Buenos Aires, a 30 de junio de 1965, se deja constancia que según los extractos de la Lotería Nacional de Junio de 1965, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 4 de Junio: Nº 30982 y Nº 32394; 11 de Junio: Nº 2920 y Nº 29189; 18 de Junio: Nº 06625 y Nº 29353; 25 de Junio: Nº 02424 y Nº 39309, respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. — "Crédito Capitalizador Argentino", Plan A — Números: 0982; 2920; 6625; 2424. — Títulos redimidos: 11-0982, $ 5.000, Isaac Trajtemberg, Buenos Aires, Vig. 12|35. — 13-0982, $ 1.000, Elba Clair, Buenos Aires, Vig. 3|36. — 19-0982, $ 1.000, Pedro Miglierini, Buenos Aires, Vig. 12|38. — 12-2424, $ 1.000, Yolanda Ciavarelli, Buenos Aires, Vig. 12|35. — Planes C, D y G — Símbolo: 24-09. — 27-0603, $ 5.000, Alfredo Comas, Buenos Aires, Vig. 5|43. — 33-0603, $ 2.500, Alberto Alvarez, Río Negro, Vig. 9|40. — 56-0603, $ 2.000, Amílcar Oteiza, Buenos Aires, Vig. 1|44. — 60-0603, $ 2.000, Aldo Garro, La Pampa, Vig. 7|44. — 77-0603, $ 2.000, Ernesto Angeloni, Buenos Aires, Vig. 2|47. — 53-0603, $ 1.500, Francisco Genco, Buenos Aires, Vig. 7|44. — 51-0603, $ 1.000, Luis Iraola, La Pampa, Vig. 11|43. — 64-0603, $ 1.000, Josefa de Garaycorta, Buenos Aires, Vig. 11|45. — 65-0603, $ 1.000, Delfina de Smith, Capital, Vig. 1|46. — 85-0603, $ 1.000, Anastasia de Otondo, Buenos Aires, Vig. 4|48. — "La Equitativa Capitalización" — Planes C, D, F y F1 — Símbolo: 94-82. No resultó redimido título alguno. — "Capitalizadora Argentina" — Planes D, E, F y G. — Símbolo: 24-09 — 243103, $ 4.000, Angélica Baiardi, Capital, Vig. 12|46. — 265603, $ 2.000, Roberto Janamine, Capital, Vig. 9|49. — 103103, $ 1.000, Norberto Filomeno, Capital, Vig. 10|41. — "La Acción Capitalización" — Números: 9824; 9209; 6253; 4249; 16-1063, $ 2.800, Pedro Nino, Buenos Aires, Vig. 4|46. — 19-1063, $ 1.400, Leoncio Alvarez, Buenos Aires, Vig. 9|45. — 2-9824, $ 1.000, Oscar Garavis, Buenos Aires, Vig. 11|39. — "La Fortuna" S. A. — Planes A y B — Símbolo: 424-9. No resultó redimido título alguno. — La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — El Gerente.

$ 8.400 e.16|7 Nº 14.467 v.16|7|65

INGENIERO ADOLFO T. TREFAULT S. A. C. I. C. y A.

Registro Nº 12.690

Avisa que el aumento del Capital Autorizado a m$n. 20.000.000 ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio el 4|2|65 y que se han emitido diez series Nº 23|32 de acciones ordinarias al portador clase "A", por un total de m$n. 5.000.000, de los cuales m$n. 3.800.000 se aplicarán al dividendo en acciones liberadas, que se ponen a disposición a partir del 15|7|65 juntamente con el dividendo en efectivo de m$n. 1.600.000. El resto de la emisión m$n. 1.200.000 se ofrece a suscripción de los señores accionistas. — El Directorio.

$ 2.040 — e.16|7 Nº 14.473 v.20|7|65

LA MONUMENTAL

Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 — Buenos Aires

Acta Nº 675

Junio 4 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 30.982, resultando designado el símbolo 0982 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados, todos Nº 0982: Plan 7: Serie 68, emisión 6|49, $ 2.000.—, Juan J. Jerico. — Serie 110, emisión 1|58, $ 2.000.—, María del Carmen Pafundi. — Serie 123, emisión 9|58, $ 20.000.—, Manuel A. Trillo. — Serie 239, emisión 2|63, $ 20.000.—, Oscar y Gerardo Amabile. — Serie 125, emisión 9|58, pesos 30.000.—, Manuel A. Trillo. — Serie 126, emisión 10|60, $ 30.000.—, Isaac Sigal. — Serie 315, emisión 6|62, pesos 30.000.—, Isabel M. de y Albino Pintos. — Serie 357, emisión 8|63, $ 30.000.—, José y Olga Ciabis. — Serie 168, emisión 12|61, $ 50.000.—, Luis Francisco Musolino. — Serie 506, emisión 3|62, $ 50.000.—, Edith y Rubén Pergamini. — Serie 554, emisión 7|63, $ 50.000.—, Josefina de Licalsi. — Serie 857, emisión 12|63, $ 100.000.—, Concepción Russo.

Acta Nº 676

Junio 11 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 02.920, resultando designado el símbolo 2920 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados, todos Nº 2920: Plan 7: Serie 64, emisión 4|46, $ 2.000.—, Stella Maris Nahas. — Plan 4: Serie 38, emisión 6|42, $ 2.500.—, Duilio y Renato Ballerini. — Plan 7, serie 89, emisión 6|55, $ 4.000.—, Silvia y Alicia Oddo. — Serie 119, emisión 7|57, pesos 10.000.—, Alicia Noemí y Silvia Rosa Millauro. — Serie 490, emisión 7|61, $ 10.000.—, Juan A. y Olga del Río. — Serie 123, emisión 10|58, $ 20.000.—, Erma Vega de y Dermidio Martínez. — Serie 138, emisión 10|60, $ 20.000.—, Ana María Tesone. — Serie 269, emisión 12|63, $ 20.000.—, Ernesto Hideler Denardi. — Serie 125, emisión 10|58, $ 30.000.—, Erma Vega de y Dermidio Martínez. — Serie 126, emisión 1|60, $ 30.000.—, Emilia Barrios de Fulloni. — Serie 145, emisión 11|61, $ 30.000,—, Carlos Daniel Waigandt. — Serie 393, emisión 8|64, $ 30.000.—, Walter Viviana y Patricia Martin. — Serie 803, emisión 6|62, $ 100.000.—, Felisa de y Jorge Evangelista. — Serie 821, emisión 12|62, $ 100.000.—, Juan y Josefa Giménez. — Serie 822, emisión 12|62, pesos 100.000.—, Juan y Josefa Jiménez. — Serie 878, emisión 7|64, $ 100.000.—, José y María T. de Eyto. — Serie 881, emisión 8|64, $ 100.000.—, Juan Vivo.

Acta Nº 677

Junio 18 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 06.625, resultando designado el símbolo 6625 para los títulos emitidos por esta Sociedad, planes 4 y 7. — Títulos amortizados, todos Nº 6625: Plan 7: Serie 233, emisión 12|62, $ 20.000.—, Hugo Prosperi y Sra. — Serie 396, emisión 9|64, $ 30.000.—, Carlos Alfredo Sena. — Serie 900, emisión 10|64, pesos 30.000.—, Mirta y Nora Beletti. — Serie 533, emisión 12|62, $ 50.000.—, Hugo Prosperi y Sra. — Serie 545, emisión 4|63, $ 50.000.—, Enrique Ricci. — Serie 818, emisión 11|62, $ 100.000.—, Aurelio y Ana Liberatti. — Serie 819, emisión 11|62, $ 100.000.—, Aurelio y Ana M. Liberatti. — Serie 820, emisión 11|62, $ 100.000.—, Aurelio y Ana Liberatti.

Acta Nº 678

Junio 18 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 06.625. En consecuencia, para los planes A, B y C, emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A., títulos de $ 1.000.— y títulos de $ 2.000.—, resultó designada la letra "G", la combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 25 de junio de 1965 determinará los títulos favorecidos.

Complemento del Acta Nº 678

Junio 25 de 1965: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el premio mayor correspondió al número 02.424 y el segundo premio al número 39.309. En consecuencia, la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A., planes D, E, F, G, H, I, J, K y M, es: 9-424. — Para los planes A, B y C, correspondió la siguiente combinación: G-24. — Para todos los planes, probabilidad 1 en 2.500. — Títulos amortizados de los planes D, E, F, G, H, I, J, K y M. — Símbolo 9-424: De $ 1.000.—. Nº 244.358, Lilian A. O. de Tachini, emisión 6|43. — Nº 337.339 María J. F. de Bertolotto, emisión 12|44. — Nº 342.505, Beatriz C. Nardi, emisión 12|44. — Nº 363.226, Alejandro Intzes, emisión 4|45. — Nº 391.686, Vicente Romero, emisión 8|45. — Número 419.344, Fernando Larici, emisión 1|46. — Nº 425.898, Aurelia B. de Mollano, emisión 1|46. — Nº 432.684, Telésforo Martínez, emisión 3|46. — Número 447.989, Eleuterio D. Campusano emisión 5|46. — Nº 533.276, Ernesto G. de las Mercedes Luchini, emisión 4|47. — Nº 535.038, María Celia M. de Varese, emisión 4|47. — Nº 619.329, Rosalía Claverie, emisión 2|48. — De pesos 2.000.—. Nº 647.852, José María Castro, emisión 7|48. — Nº 668.290, Badia T. de Sad, emisión 12|48. — Número 688.801, Mardiros Kaladjian, emisión 5|49. — Número 694.549, Mola Pizzuto, emisión 7|49. — Número 705.486, María S. de Pérez, emisión 4|50. Nº 745.250, Jorge S. Bohe, emisión 6|50. — Nº 796.589, Silas F. Atkins, emisión 8|51. — Nº 812.708, Irene R. de Leivas, emisión 2|52. — Nº 831.190, Antonio Pascual Ciminieri, emisión 12|52. — Nº 837.965, Juan E. Medrano, emisión 4|53. — Nº 885.948, Benjamín Noval, emisión 8|56. — Nº 890.818, Raúl O. Berrino, emisión 3|57. — Nº 892.207, Francisco Enecoiz, emisión 5|57. — De $ 4.000: Nº 897.165|66, Elsa B. de Frecha, emisión 10|57. — De $ 5.000: Nº 813.077, Sara C. Turner, emisión 3|52. — Títulos saldados de los planes D, E, F, G, H, I, J, K y M. Símbolo 9-424: De $ 41.60, Nº 477.726, Francisco Frank, emisión 5|46. — De $ 50.96, Nº 164.861, Santos Angel Ayala, emisión 8|41. — De $ 61.83: Nº 632.666, María C. Vda. de Giancaglini, emisión 4|48. — De $ 90.51: Nº 1.124.124, Sara Calejman, emisión 3|43. — De $ 115.60: Nº 628.885, Luis Olaechea, emisión 3|48. — De $ 123.66: Nº 718.441, Otto Stocker, emisión 12|49. — De $ 123.66: Nº 738.066, Primitiva Levrino, emisión 4|50. — De $ 123.66: Nº 775.247, Horacio Ayola, emisión 12|50. — De $ 130.04: Nº 294.508, Lidia Alonso, emisión 4|44. — De $ 195.73: Nº 173.895, León Rasmunssen, emisión 10|41. — De $ 215.53, Nº 405.421, Juan Caletti, emisión 10|45. — De $ 231.20: Nº 878.609, Bartolomé Balaguer, emisión 11|55. — De $ 305.60: Nº 232.310, Miguel Spechiale, emisión 3|43. — De $ 485.93: Nº 401.537, Irma Toll, emisión 10|45. — De $ 741.86, Nº 705.038, Amalia T. Conti, emisión 9|49. — De $ 2.096.20: Nº 869.232, Mario A. Palermo, emisión 1|55. — De $ 2.565.75: Nº 794.852, Guido Guida, emisión 7|51.

Acta Nº 679

Junio 25 de 1965: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 02.424 resultando designado el símbolo 2424 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 2424: Plan 4: Serie 17, emisión 9|38, $ 1.000, Cristina Zamora del Mármol. — Plan 7: Serie 74, emisión 10|51, $ 2.000, Cristina Zamora del Mármol. — Plan 4: Serie 51, emisión 4|44, $ 2.500, Osvaldo Román Caracciolo. — Plan 7: Serie 67, emisión 4|52, $ 4.000, José María Font. — Serie 75, emisión 8|52, Alicia Elena Giay, $ 4.000. — Serie 113, emisión 12|57, $ 4.000, José María Font. — Serie 114, emisión 7|58, $ 4.000, Oscar e Isabel E. de Rojas. — Plan 4: Serie 46, emisión 8|44, $ 5.000, Alicia Elena Giag. — Plan 7: Serie 116, emisión 11|58, $ 6.000, Oscar Rojas. — Serie 63, emisión 11|47, $ 10.000, Elvira Di Luca de Ghirardi. — Serie 120, emisión 12|59, $ 10.000, Cristina Zamora del Mármol. — Serie 475, emisión 2|64, $ 10.000, Norberto y Carlos Napolitano. — Serie 490, emisión 7|64, $ 10.000, Alicia A. de Marenchino. — Serie 206, emisión 3|62, $ 20.000, Leopoldo R. Houriet. — Serie 500, emisión 11|62, $ 50.000, Marta L. de Casella. — Serie 501, emisión 11|62, $ 50.000, Marta L. de Casella. — Serie 512, emisión 5|62, $ 50.000, Graciela Maggio. — Serie 590, emisión 7|64, $ 50.000, Paul Negrin. — Serie 593, emisión 3|64, $ 50.000, Delia de Fernández.

Acta Nº 680

Junio 25 de 1965: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 02.424 y el segundo premio al número 39.309. En consecuencia resultó designada la combinación 9-424 para los títulos del plan 9 emitidos por esta Sociedad. Títulos amortizados todos 9-424 de $ 10.000: Nº 101.474-2, Vicente Huerga y otros, emisión 11|64. — Nº 101.497-2 Margarita De y E. Bernhardt, emisión 11|64. — Nº 104.144-2, María Aldana, emisión 11|64. — Nº 104.543-2, Carlos Correa y Flia., emisión 11|64. — Nº 113.573-2, Marta E. Mackluf de Vera, emisión 12|64. — Nº 116.671-2, María E. Ch. de Berreta, emisión 12|64. — Nº 121.371-2, Clara de Garreton, emisión 1|65. — Nº 122.077-2, Marcela Y. F. la Torre, emisión 1|65. — Nº 131.032-2. Ana y José Alvarez, emisión 2|65. — Nº 131.050-2, Lidia A. de Scrimini, emisión 2|65. — Nº 133.245-2, Alicia Rosa Mazzone, emisión 3|65. — Nº 134.374-2, Olga Bolgian y Flia., emisión 3|65. — Nº 134.530-2, María A. de Jiménez, emisión 4|65. — Nº 142.564-0 Fabian y Bruna, emisión 3|65. — Nº 134.733-2, Juan Cristina, emisión 3|65. — Nº 136.191-2, Daniel A. Ponce, emisión 3|65. — Nº 142.276-2, Antonia Ledesma, emisión 4|65. — Nº 142.564-0, Fabian y

Patricia Prieto, emisión 4|65. — Nº 142.927-2, Doralicia D. de Reartes, emisión 4|65. — Nº 144.432-0, María I. Giardulli, emisión 4|65. — Nº 146.816-2, Silvina Lorizio y Flia., emisión 5|65. — Nº 148.948-2, Víctor Giménez y Flia., emisión 5|65. — Nº 151.840-2, Carmen Amores y Flia., emisión 6|65. — Nº 156.006-2, Eva de Marcori, emisión 6|65. — Nº 156.203-2, Elia Lía Waiman, emisión 6|65. — Nº 156.340-2, Hebe Calza, emisión 6|65. — De $ 15.000: Nº 102.637-2, Omar A. Caelles, emisión 11|64. — Nº 134.688-2, Edmundo A. Ortiz Taneo, emisión 3|65. — Nº 140.011-2, Modesta y Daniel Romero, emisión 4|65. — Nº 141.057-2, Erlinda de Cordone, emisión 4|65. — De $ 20.000: Nº 108.115-2, Luis M. Gulberti, emisión 11|64. — Nº 108.120-2, Timoteo Cabrera, emisión 11|64. — Nº 118.872-0, Manuela de y A. Galván, emisión 1|65. — Nº 138.410-2, Rodolfo Malagrino ,emisión 4|65. — Nº 139.260-2, Luis A. Macagnoni, emisión 4|65. — Nº 141.031-2, Alberto y Ruben Encina, emisión 4|65. — Nº 143.621-2, Carmen G Caminos, emisión 4|65. — Nº 145.478-2, Abel Sánchez, emisión 4|65. — Nº 150.635-2, Julio Nicolini y Flia., emisión 5|65. — De $ 30.000: Nº 140.756-0, Elvira y Rosa Crispin, emisión 4|65. — Nº 142.493-0, Carolina P. de Navarro, emisión 4|65. — Nº 143.710-2, Alfredo F. Robles, emisión 4|65. — Nº 152.432-0, Nélida González, emisión 6|65. — De $ 35.000: Nº 150.198-2, Nélida de y Jorge Bonggi, emisión 5|65. — Nº 150.236-2, Héctor Iriarte, emisión 5|65. — De $ 50.000: Nº 157.039-0, Juan E. Carrizo, emisión 6|65. — De $ 60.000: Nº 145.693-0, Donalda de Baca, emisión 4|65.

Asimismo en el sorteo del 28 de mayo de 1965, resultó amortizado por sorteo el título Plan 9, Nº 128.148-0, símbolo 2-171, $ 20.000, Nelva Fernando y A. Osella, emisión 2|65.

Rectificación de la publicación del 16|6|65 sobre sorteos Mayo 1965: donde dice: "Complemento del Acta Nº 672... Nº 803.561... comisión... Nº 877.191"; debió decir: "Nº 808.561... emisión... Nº 877.791". — La Monumental, Sociedad Anónima de Capitalización.

El gerente.

$ 12.800.— e.16|7 Nº 14.525 v.16|7|65

PLACKTAIR SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Importadora y Exportadora

El Directorio según lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 5 de Abril de 1965, ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 5.000.000.

$ 960.— e.16|7 Nº 14.490 v.20|7|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a Licitación Pública Nros. 145|65, 146|65 y 147|65, para la provisión de elementos ferroviarios varios, elementos en bogie y tracción, pintura, maderas y hierros.

Pliegos de condiciones en venta en Lavalle 652, Capital Federal, de 15 a 17 horas.

Las ofertas deberán presentarse antes del día 3 de Agosto de 1965 a las 9 horas la 145|65, a las 10 horas la 146|65 y a las 11 horas la 147|65 en Lavalle 652, 8º piso "A", Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos.

$ 3.200.— e.16|7 Nº 14.498 v.22|7|65

QUALITAS, S.A.I.C.
Reg. Nº 6284
Aumento de Capital y Emisión de Acciones

Comunícase que el Directorio ha procedido al aumento del capital autorizado a la suma de $ 10.000.000.—, mediante la emisión de 60 series de acciones ordinarias al portador de pesos 100.000.— cada serie. — El Directorio.

$ 1.200.— e.16|7-Nº 14.442 v.20|7|65

ETOILE, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Representaciones
Alsina 1569 — Capital Federal

Comunica que el Directorio en uso de las autorizaciones conferidas por el estatuto social, ha procedido a la emisión de acciones ordinarias al portador hasta completar el capital autorizado de la sociedad, las que les serán entregadas a los señores accionistas en proporción a las integraciones efectuadas oportunamente al contado y a la par. Con esta emisión el capital social ha quedado integrado totalmente en m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.920.— e.16|7-Nº 14.428 v.20|7|65

JAIME BENVENISTE S.A.C.I.F.I.
Expediente Nº 12.986

Se comunica la emisión de 18 series, de la 11a. a la 28a., de acciones ordinarias, al portador de la clase "A", por un total de m$n. 3.600.000. — El Directorio.

$ 960.— e.16|7-Nº 14.413 v.20|7|65

UNIAMI
S. A. Com., Fin. e Inmob.
Registro Nº 10.690
San Juan 1408 — Capital

Se comunica a los accionistas la emisión de diez series de acciones de pesos 100.000.— cada una, ordinarias, al portador, para abonar parte del dividendo aprobado por Asamblea del 24|4|65. Asimismo se pone a disposición de los accionistas el dividendo en efectivo y en acciones a partir del 26 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|7-Nº 14.435 v.20|7|65

DISINFER S.A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 12|7|965 ha resuelto lo siguiente:

PAGO DE DIVIDENDOS

Correspondiente al ejercicio cerrado el 30|964 contra presentación del cupón Nº 14 — 18 o|o en acciones por un total de $ 3.078.000.

PAGO DE GRATIFICACION AL PERSONAL

En acciones por un total de $ 118.700 m|n., de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea.

Para tal fin se utilizan las series 172º a 203, ambas inclusive, en acciones ordinarias al portador Clase "B" (un voto por acción) con derecho a dividendos a partir del 1|10|964.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Ofrecer en suscripción, guardando el derecho de preferencia que le acuerdan los estatutos sociales, contra presentación del cupón Nº 15 el saldo de $ 3.300 m|n., de la serie Nº 203, y las series Nº 204 a Nº 250, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador, Clase "B" (un voto por acción) con derecho a dividendo a partir del 1|10|64.

Todas estas operaciones se realizan a partir del día 29 de julio próximo, de 9 a 12 horas, en Venezuela 474, de Lunes a Viernes. — El Directorio.

$ 4.440.— e.16|7 Nº 14.460 v.20|7|65

CASA PAJARBOL
S.A.I.C.F.I. y A.

Se comunica a los señores accionistas que por Escritura Nº 285, del 19|12|62, labrada ante el Escribano Abraham Schellemberg, se resolvió incrementar el capital autorizado a m$nacional 20.000.000.—, emitiendo m$n. 5.000.000.—, en acciones ordinarias, clase B, un voto, series 151|200, llevando el capital emitido a m$n. 20.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.16|7-Nº 14.404 v.20|7|65

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

El Directorio de Fibras Industriales S.A.C.I. hace saber a los señores accionistas por tres días que deben presentar sus acciones en la sede social calle San Martín 491 — piso 4º, of. 16, de 13.30 a 18 horas, a fin de canjear las mismas por nuevas láminas. — Se advierte que la presentación deberá efectuarse a más tardar dentro de los 15 días de la última publicación del presente aviso ya que a partir de esta fecha no podrán negociarse por carecer de valor.

$ 1.800.— e.16|7 Nº 14.365 v.20|7|65

FIBRAS INDUSTRIALES S. A.

Comunicamos a los señores accionistas por el término de tres días la emisión de las series 21 a 30 de acciones ordinarias clase A por m$n. 12.000.000.— pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación del presente aviso, previo canje de las láminas de acciones que obran actualmente en su poder de acuerdo con el aviso que por separado se publica. — El Directorio.

$ 1.680.— e.16|7 Nº 14.364 v.20|7|65

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a ESTEBAN GASPAR OLIVIERI, a fin de que dentro del término de quince días comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio y separación de bienes le sigue doña Marta Jacinta Marini, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Santo S. Faré (h). secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.217-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA LOPEZ de ALVAREZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.177-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BULOS BAKARIAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.178-v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA FRANCISCA PESQUEIRA de TANCREDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio siete de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.261-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ARECO de MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.279-v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RENATO GIUSTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.002 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAN LUCAS. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.024 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO PEREDA VELAZCO o VELASCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 2 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.854 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA SANCHEZ y JULIAN MURGA. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.579 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nro. 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUCIO REY. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial

Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Pedro J Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.557 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JUAN BERNABE AGUSTIN POGGIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.470 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA o MARIA LUISA ZANELLI y de CESAR MANUEL RAVINA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1965. — — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.456 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1 Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RICCIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 23 de 1965 — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.445 v.16|7|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ENRIQUE MAQUE. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.6|7 Nº 12.777 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONIDES LEON de DIEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2400.— e.2|7 Nº 12.351 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAETANA CIANCIARDA de LA GIGLIA o GAITANA CIANCIARDO de LA GIGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.600.— e.8|7 Nº 13.272 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASALNUOVO y VITA MARIA MONTESANO de CASALNUOVO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.908-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIA MANGIERI de PICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Pedro J Torrent, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.137 v.22|7|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEBASTIAN EUGENIO BERRUTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.151-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITTORIO o VICTORIO o VICTOR ROMANIN. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.067 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA SARAVIA ARIAS de ARGAÑARAZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.554 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JOSE MARIA o SALVADOR JOSE o JOSE MARIA o SALVADOR RIAZUELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 3.200. — e.12|7 Nº 13.374 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMEL CHAPUR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.240 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO PABLO SABELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.174 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STRASAK JOSE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.800 e.6|7 Nº 12.84[illegible] v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALFREDO OZORES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.552 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR o VICTORIO AQUILANTE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.547 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJO EDUARDO ALLUE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.523 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña CARLOTA o CARLOTA ELISA ALDAO AGOTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Junio 4 de 1965. — Ricardo L. Burnichón secretario.

$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.294 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAROLINA BOLDRINI de ZAITEGUI y de CLAUDIO ZAITEGUI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 31 de mayo de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.161 v.22|7|65

Doctor Enrique Giraudy a cargo del Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SALABER, FELIX TOMAS s sucesión". — Reconstrucción de expediente. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 13.075-v.21|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL JUNAISER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.603 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO RENE GELLON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.535 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ANCHORENA DE SCOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 20 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.821 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA SANTA DE RAINA. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.849 v.20|7|65

El Juzgado Nacional Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN COSTAS de COSTAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.497 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ZOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2,400 — e.2|7 Nº 12.476 v.16|7|65

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores re SOPHUS EUGENIO WEBSTER y EMMA GASCHEN de WEBSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, once de agosto de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.899 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLOTILDE JOSEFA SUSAN de FERNANDEZ OLGUIN. — Publíquese por diez veces.
Buenos Aires, junio 28 de 1965 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.874 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PALESTER o PALESTER SONNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.014 v.27|7|65

Jugado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO VIETRI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.160 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MORA. Publíquese por diez días en el "Boletín Oficial" y en "El Derecho". — Buenos Aires, 4 de junio de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.175 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO SINIGAGLIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 13.215 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO o ALEJANDRO ANTONIO o ALEJANDRO ESTEBAN ALBARRACIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.765 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA ANGELICA GALLITELLI de RISIMINI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.625 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO EDUARDO RAIMUNDO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800. —e.5|7 Nº 12.675 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA MATTIA de PAPAPIETRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Junio de 1965. —Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.443 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA TORIONI de ALBARRACIN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 18 de Junio de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.2|7 Nº 12.319 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CORDENONS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto 21 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.2|7 Nº 12.435 v.16|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RANDAZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.919 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 18 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.985 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MALVINA SEGAL de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.991 v. 27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO PIAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.618 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO CAIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.575 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CESAR GALEAZZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.741 v.26|7|65

Juzgado Nacional Civil 5, Secretaría 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FIORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.407 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON DAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.225 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JOSE FONTANS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.223 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO SAREDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 13.338 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO DE MARCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1963. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.588 v.19|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VICENTE de SEJAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.110-v.28|7|65

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LOLA de NARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.115-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO LUGILDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría Secretario.
$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.316-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELINA CARBALLO de RENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 10 de 1965 — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.085 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO CASO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.868 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL JUAN CERVETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Roberto Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.867 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FAUSTINO BESOZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.13|7. — Nº 13.752 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MANUELA CONDE de NOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.560 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ASSANEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.403-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ANTONIA POVIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.405-v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 6, secretaría número 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO ESPECHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Robetro R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.373-v.23|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS FELICE o FRANCISCO NICOLAS ANTONIO FELICE o FRANCISCO ANTONIO NICOLAS FELICE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.735 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FREIJE de GARRIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.822 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ Vda. de LOPEZ DE ESPAÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.474-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.428-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BREY o BREY RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.992-v.21|7|65

El Juzgado Nacional Nº 6, secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN TATARANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.410-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TENORIO o TENORIO ALVAREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — L. M. Ambrosigni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.874 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA RAFAELA NEPOMUCENA MIRANDA DE ROMBOLA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.885 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISAAC IANOVSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.644 v. 19|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA HILARIA BAUSSET de DURAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.293 v.28|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.173-v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MIGUEL OBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Agustín César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.172 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FELIX DIHARCE o DIHARCE Y ZAMBADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.026 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO UBE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.964 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VILLARABIDE de OURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.959 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA OPINEAU de KREMEÑETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.322-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MOTTOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.224-v.22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CICCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.145-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA ROSA BACIGALUPPI de COGORNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschütz Latorre secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.037-v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JOSE CARLOS FROIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.822 v.20|7|65

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ARENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.733 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL PILAR BERNARDEZ de AMADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.795 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ANTONIO MENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.653 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN MAINARDI y MARIA CAROLINA GARBATI de MAINARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.861 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO o PEDRO ALCIDES GENTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.581 v. 19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CESAR STOPPANI y doña JUANA CLEMENTINA ONETTO de STOPPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.806 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza po treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO PABLO GUATELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 12.561 v. 19|7|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de EMILIO SIEBER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.527 v. 19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ARBONIES. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 12.346 v.16|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don CORNELIO IGLESIAS MORAN y de doña VICTORIA MENENDEZ ARGUMOSA de IGLESIAS MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e.7|7 Nº 13.103 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de don CARLOS ANTONIO CERVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.089 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ARCUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.344 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RIEBER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.057 v.27|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ALBERTO VARESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Agosto de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.912 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALI MUSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.100.— e.14|7 Nº 13.898 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Cecretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS FIAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.694 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE RAIMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de Julio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.270 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL BELAY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.520-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CARAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.301-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JULIA FUDA o JULIA FUDA o MARIA JUDITH FUDA o MARIA JUDIT FUDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — El Secretario.
$ 3.200.— e.7|7-Nº 12.906-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL o MANUEL K. o MANUEL C. MAVRAKI o MAVRAKIS y de ANNA o ANA BIOLAKI o VIALAKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 13 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200 e. 5|7 Nº 6.797 v. 19|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|5 al 10|6|65.

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don VALENTIN TRIVI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.945 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de CONDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.927 v.21|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VARELA de MOULY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.781 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER NIETO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.861 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RIVERA Vda. de GONZALEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 2965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 12.482 v. 19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LAS MERCEDES LAURENTINA de RAUSKI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.260 v.16|7|65

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA DEVINCENZI de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 12 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.242 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA DROULLIER de FEDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.112 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO GUILLERMO STRASSBURGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.323 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDO FRANCISCO MARCUZZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.296 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO JULIO GIRARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.596 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOMIRO JUAN ORUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.680 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCIAL FILIBERTO OLIVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.831 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA FRANCISCA PISANI de LEPRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.289-v.22|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SEVERINO CARMELO CERA y CARMEN TESONI de CERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.288-v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MANCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.750 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ORFANO de PLACENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.819 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA KORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.515 v. 19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA RIGOLI de CASEY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.305 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO SANTANA o SANTANA y CAFFERATA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.302 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRINA NABARRETTE de GHIELMETTI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.470 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO OXILIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 12.688 v. 19|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE SANTIAGO PERTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.042 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FARADJHOLLAH NEMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 13.882 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA FELIPA BOTH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.601 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON RAMA UHIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.532-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA NOVELLI de CHIESA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.531-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO OTERO CASTAÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.401-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNABE LARIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.392-v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA FRANKL de SEIDLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.8|7-Nº 13.286-v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MANUELA CASTRO de ALBITE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.787 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita por cinco días a don MIGUEL LEON SEMHON, para que comparezca en autos: "Semhon Miguel León, Curatela de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.000.— e.12|7 Nº 13.400-v.16|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA LOPEZ de VILLAPOL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.783 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SILVIO ROSATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.591 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE PALO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.601 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría número 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL BILEZKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.529 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO VALLONE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 8 de 1965. — Leonardo Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.306 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AUGUSTO RAFAEL JOSE AUGE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.414 v.16|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANA NAVARRO de ORLANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.184 v.28|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita a JOSE RAMON LOPEZ y POMAR para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Stepanian Juan c|López y Pomar José Ramón s|Ordinario-Escrituración" y contestar el traslado de la demanda en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 2 de Julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.960 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO SANTOS MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.871 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FEMIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.865 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ROSA de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.993 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONORA CELSA AUGUSTA FOGELSTROM de LEONHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.696 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AURORA FIERRO de TISCORNIA o MARIA AURORA ANTONIA DEL PILAR FIERRO de TISCORNIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.602 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAYMONDI de RENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.838 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 11, secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JOSEFA MANCARDI de MAZARD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secertario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.378-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.12|7-Nº 13.416-v.23|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FRANZONI de MOLINARI o TERESA FRANZONE de MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.369-v.23|7|65

Juzgado Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO CARLOS HIACELAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.367 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LISANTI o MIGUEL LISANTI y GIASE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.370 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO JOSE PIRATTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.497 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don LEON SCHLAPAKOFF o LAPACO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.472 v.23|7|65

El Juzg. Nac. de 1ª Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA GIMENEZ de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.319 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. FRANCISCA COZAR de ARRIGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Ares, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.312 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA POTENZA de VENEZIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.166 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de Da. ANGELA CALVI de IOVINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.8|7-Nº 13.107 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR MANUELA VENTOSO de VITALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.056 v.21|7|65

Juzgado Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO LEVERATTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 12.975 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO YANES o LLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.711 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO GALANTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 12.701 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULA ARMINDA O'LEARY de AMORENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.771 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA LIBROVRER o LIBKOVKER o LYPHOVKER o LIBROVKER de SCHERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200. — e.6|7 Nº 12.726 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO YOLANDO MICELI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 12.773 v.20|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC GORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.691 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS REGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.689 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO ARQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.662 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CAMILO GONZALEZ REY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.593 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA ROSA BISIO de BORASIO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.684 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO VICTÓR DUBRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 12.687 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA ESTER BOSCH de DUNCAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.661 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA EUGENIA IRIARTE de ALLENDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.253 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA FILOMENA PERRELLA de SANTORSOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.321 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA GUILLERMINA o ELENA OGANDO de CAMPORA y de PABLO FRANCISCO CAMPORA. Publíquese por diez días
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200 e.2|7 Nº 12.308 v.16|7|65

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CAMARA o CAMARA BUSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio cinco de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.238 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANDRES PEREZ o PEREZ DURAN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.335 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONSTANZA GRECO de PROSTAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200. e.15|7. — Nº 14.284 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAMONA ISOLINA CARBALLIDO FERNANDEZ de LORENZO y MANUEL LORENZO CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.911 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFREDO MANUEL ABELLEIRA y de don EDUARDO ALFREDO ABELLEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600 e.14|7 Nº 13.881 y 13.875 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ANTONIO NESSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.703 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS GIANNINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.635 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL OUBIÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.610 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de DELIA DESCALZO de CAUDULLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 12.135 v.26|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 12|7|65.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GERMAN o JORGE GERMAN FEDERICO SCHMIDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.833 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELIPE CANDALECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 12.139 v.23|7|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º|7 al 8|7|65.

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO ALFREDO LASAGNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.550 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. EDUARDO GERLERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.574 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AGUSTINA VAZQUEZ de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.390 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BOYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 13.389 v.23|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA REPISARDA de TRE ROSE o de LAROSA o de LARROSA y SALVADOR TRE ROSE o LAROSA o LARROSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 3.600. — e.12|7 Nº 13.573 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA o LEANDRA SEDEÑO de MAJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.452-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO MERCATANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.451-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN CABUCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.449-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA DERBES Vda. de BOUQUET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio uno de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.444-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SCHVARTZMAN o SCHWARTZMAN de VOSKOBOINIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.244 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS CORDO o JESUS CORDO MAGAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.251 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA TERSILLA SAMONCINI de TURRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.122 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.347 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS PASCUAL ISOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.112 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO FRANCISCO DELFINO y de doña MARIA BRICHETTO Vda. de DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio veintinueve de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 12.967 v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO GUADALUPE BUTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 13.096 v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE GAGO FAISCA, por treinta días — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.925-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA CARMEN QUEIROLO de TERRILES, por treinta días. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.922-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN EUGENIO ZAGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.733 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO CASARETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 12.767 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA JULIA MINAKOWSKA de LUNA y|o EVA JULIA MINAKOWSKI de LUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.805 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OTTO SALZER u OTON SALZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.835 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMMA METZGER de MENDEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.834 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA OLARIAGA de CENDOYA o JULIA de OLARIAGA de CENDOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.868 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SEBASTIAN ORENSE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretar.o.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.586 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO EDGARDO HEYD. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.667 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN JOSE BACH. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.668 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FELIX KELLY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.663 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA o MANUELA OTERO GONZALEZ viuda de LANZOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 12.500 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO ARON ZAGLUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.316 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.472 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LAZZARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.473 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA NAHUYS de DE IPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.310 v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIANA BUCCHERI de GISSARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.2|7. — Nº 12.474 v.16|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GERTRUDIS SEVERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.369-v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA HARARI de ZAGLUL y ARON o AARON ZAGLUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.2|7. — Nº 12.314 v.16|7|65

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GRAGLIA y ERNESTA MARTINI de GRAGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.179 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.147 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA WINIEVSKA de MARER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.612 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUBINSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.725 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS PLOTNIK — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.723 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IRENE SELVI de MENDIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.398-v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO ENRIQUE BERINGARIO TESTINI o ENRIQUE TESTINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.458-v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPAGNUOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.253 v.22|7|65

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CARMELA SPAGNUOLO de VALLVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.255 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA BORGESE de RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.259 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS LO BOSCO e HILDA DOMINGA BIANCHI de LO BOSCO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 12.713 v.20|7|65

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS PEREZ.
Buenos Aires, 11 junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.754 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA POSE de BURIGANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.751 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LAURA CAMET de SCHÜREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.752 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPTIMIA RAPALLINO de CAPDEVILLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 12.772 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DI VINCENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.686-v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de DAVID GERONIMO CARLOS BARATTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.694-v.19|7|65

El Juez Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO PRESAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.12|7-Nº 13.487-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AKENFELD de MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.356-v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA o ISIDORA VICTORIA LABARRERE de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.961 v.27|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO ALBERTO VILLA o VILLA y LURASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.246 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CASTELLS de FUENTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.247 v.28|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ABBRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.121 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES OLIVELLA de MARSICANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.072 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 14.073 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GRANEROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.941 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 14.063 v.27|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARCANGEL RAFAEL GALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.974 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO BRUGNONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.698 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ADELINA ALOE de PASSERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.623 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.689 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN ARCODIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.691 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a ADOLFO SIEMSEN y AROLDO o HAROLDO SIEMSEN para comparecer en el juicio "Tulogdy de Martos Elena c|Siemsen Adolfo y otro s|escrituración" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.200.— e.13|7 Nº 13.681 v.19|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER MARIA LUISA LUONI de CRIVARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.624 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.807 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LORENZO SPINELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.775 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FRANCISCO CAVAJANI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.12|7-Nº 13.530-v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO BARBIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Raúl R. Frías secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.556 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEORGE GILBERT o JORGE GILBERTO STOCKS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.570 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.375 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS KOVALIVKER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.296 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VAENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.8|7. — Nº 13.293 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ESTHER MOUZO de PERRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.267 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA MARIA PACE o BLANCA PACE o BLANCA PACCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.173 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SCHAUB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.155 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA LOPEZ de PEREZ y RODOLFO OSCAR PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.324 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO DIAZ NOVOA o CELESTINO DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.709 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO JACINTO JOSE PESCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.7|7-Nº 12.917-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEFILPO de MOISIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 junio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.090-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL ULMETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.095-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL GONZALO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.115-v.21|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE SIRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 11 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.699 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 14, secretaría Nº 27 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO BAUCHIERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.649-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA PEREDNIK de IASINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.061-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14. secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO SANTIAGO o PEDRO SARTORE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.621-v.19|7|65

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROCCATAGLIATA de ROCCATAGLIATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.114 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSALBA SANTOS de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.255 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN JACOBO ROBERT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.769 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.712 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR IGNACIO EANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.186 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL MANUEL BENIGNO o BENIGNO MIGUEL o BENIGNO MIGUEL MANUEL POUS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.15|7. — Nº 14.143 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.824 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SCHAINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.510 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE MEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400 e12|7 Nº 13.493 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA MARIA GUIDALI de OLAZARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|7. — Nº 13.300 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DE LA ASUNCION QUIJADA de VILARDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.237 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO VAAMONDE o VAAMONDE CARIDAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.140 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA de SOUSA de LOPES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.847 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FARINA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.136 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA SALOME NAFTALY de MARTINEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.979-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIZABETH MACRI de LI ROSI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.865 v.20|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DOMINGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.2|7-Nº 12.374-v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ALFONSO o AGUSTIN ALFONSO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.395-v.16|7|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge A. Cafferata, a cargo del Juzgado Nº 15, secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO AZZALI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.539-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL BERTOLINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 30 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.226 v.22|7|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AVELINO ALONSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 30 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.144 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIN MARCO ROSENFELD o MARIN ROSENFELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.463-v.16|7|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OTAZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.234 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO RAMISCH. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.010 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ABIGAIL GWLADYS JONES de COOPER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.667 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INOCENCIO RAMOS LOSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Ricardo Bellestero Barruti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 13.723 v.26|7|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MODESTO MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.594 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA TORIBIA TORELLO de LAGUNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.393 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE IARIA de BAGNATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.538 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.476 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAYMUNDO LESTOURNEAUD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.057-v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MODESTO CORREDOIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.704 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 16, secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA RIZZONE de ARANDES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.615-v.19|7|65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA BLUM de LEVY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.343-v.16|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRECO y don GERARDO GRECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.250 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSA ALGA de LAROCCA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.251 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ALEJANDRO SEVILLA y de doña EUFRASIA GONZALEZ de SEVILLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 3.200 e.15|7 Nº 14.252 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LORES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.283 v.28|7|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PRIMO MAESTRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.282 v.28|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTE ESCRIBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.043 v.27|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA o VIRGINIA MARIA BERTO de NIGRO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.920 v.27|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO SANTOS PRESTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.042 v.27|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JOSE VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 5 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.853 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA CARMEN FLORA BIBOLINI de PAROLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.611 v.26|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA AUGUSTA ZAPPA de MARFORT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.386 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN BERARDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.108-v.21|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO GLUSMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio dos de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.110-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGIORINO GILLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.566-v.19|7|65

El Juzgado Civil Nº 17, secretaría número 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MELCHOR PALLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.503-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MIGUELA GIOSEFFI de CAPPA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 24 de junio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.653-v.19|7|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA MANES de DEMARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1965. — Carlos Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.205 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS NOBILE — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.207 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CELINA PEREZ de SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 8 de 1965. — p. a. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.137 v.28|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA MARGARITA DELUCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.933 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE MERLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.918 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FERRADAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.910 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18 secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA ROSA TRIMARCO de CALCAGNO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 13.88_ v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMERICO PANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.757 v.26|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA SUAREZ de ADAMINI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.384 v.23|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL STOLIARIN; y JASIA KELMANZON de STOLIARIN o CATALINA KELMANZON de STOLIARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 3.200.— e.12|7 Nº 13.380 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA SOÑORA de DIQUATTRO o DICQUATTRO o DIQUALTRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.465 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AURORA VAZQUEZ de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 13.085-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERSCHON MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 Marzo de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.746 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORNALDO AUGUSTO NILSSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.710 v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ROMERO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.542-v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNA COLLAVINI de de SIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.518-v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA GALLO de BARTOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 4 de 1964. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.5|7-Nº 12.677-v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS GENTILINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.— e.2|7-Nº 12.307-v.16|7|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN JUAN FAGANDINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Abril 22 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.336 v.28|7|65

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS SASSONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 14.039 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ITALIA AMELIA del CARMEN GAETINE y ROMULO BARBERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.065 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GUERRINO MANUALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.695 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MAGDALENA GUASTAVINO de ISOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.741 v.20|7|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUTIERREZ de ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 13.820 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por cinco días a SILVANA VALENZUELA para comparecer en el juicio caratulado "Valenzuela, Juan José s|adopción", bajo apercibimento de dar intervención al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secreario.
$ 1.800.— e.13|7 Nº 13.751 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS ROCCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.348 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO POLIMENI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Mayo 27 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.848 v.20|7|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.180 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 21, Secretaría Nro. 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CALOCERINOS. - Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1965. — Julio Pedro Gerez, secretario.
$ 2 800 e.14|7 Nº 13.916 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA MASIELLO o MASSIELLA o MASSIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 12.581 v.23|7|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por 30 días a herederos y acreedores de LEONOR o AVELINA LEONOR ALVAREZ de MENENDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.197 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO FINKEL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 12 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.679-v.19|7|65

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA LEVANTE de FIORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 13.737 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO EDUARDO GUILLERMO CROUZET NOVARO y ELISA ESTER CROUZET de UHALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de Junio de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 3.200.— e.12|7 Nº 13.561 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO OSCAR FUMEAUX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio veintinueve de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.485 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANDREINA LAUDI de LEVI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. —e.7|7-Nº 13.058-v.21|7|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto Rame, a cargo del Juzgado Nº 22, secretaría Nº 44, a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS COEREZZA y de doña MARIA TERESA CONTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.5|7-Nº 12.690-v.42|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DAVIDCHIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 20 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.5|7-Nº 12.628-v.19|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO SANTOS GIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 14.032 v.27|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VICENTE GRANDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Febrero 25 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.445 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaria Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de CLEOFE MIRANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 13.172 v.22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO DI IORIO y LEONOR MARIA MANUELA DI IORIO.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.930-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CASTROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.893 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIA CASTROMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 16 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 12.892 v.20|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VALENTIN COLOMBO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.587 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA ENRIQUETA REFFO de KLAICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.270 v.16|7|65

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA NIGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.223 v. 28|7|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA TERESA ROSALES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Abril 7 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.108 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DOMINGO MOSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 22 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.921 v.27|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FORTUNATA BRAVO de CALEGARI y AMADEO CALEGARI. Publíquese por diez días.
Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.541 v.23|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaria Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POMAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 13.210 v.22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GIMBUTT de FURSTENBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.333 v. 22|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ANGEL PARDO. — Publíquese por diez día. — Buenos Aires, junio 23 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.931-v.21|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA GREGORATTI de ARAGONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.894 v.20|7|65

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX GALLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.619 v.19|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE SCHEURENBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 14 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.090 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25 Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTHONY GUIMERA LUCAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.654 v.26|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA NADALES de MEIS y de RAMON MEIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.200 e. 8|7 Nº 13.355 v. 22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN STEINFELD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.511 v.19|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.510 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña TERESA ANA BATTILANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 7 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 12.606 v.19|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO BELL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1965.— Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 12.870 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO MENCHACA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.481 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. CARMEN SCARPATI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.305 v. 22|7|65

Nº 27

El Dr. Luis A. Vincent Gache, (Juzgado Nº 27, Secretaría 54), cita y emplaza a herederos y acreedores. por el término de treinta días, de Da. ZULMA FLORES de DIORIO. - Publicar 10 días.
Buenos Aires, junio 14 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 13.957 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO CUFONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 13.937 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR VICENTE BRUZZESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.938 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de GERARDO SAAVEDRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario
$ 2.400 e.13|7 Nº 13.682 v.26|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROSALIA RODRIGUEZ de GURUCHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.828 v.26|7|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARBALE de VALENTE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.586 v.23|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SIBERNA de KARIS o ZIBERNA de KARIS; de MARIA CARIS de GHERSEVICH o MARIA CATALINA VICENTA KARIS o MARIA KARIS de GERSEVICH; de ARTURO CARIS o KARIS; de SANTIAGO CARIS o KARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 4.000 e. 6|7 Nº 12.707 v. 20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA CELAYA Viuda de GIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.186 v. 22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA MAIOLO y GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 3 de 1965. — Alberto Hugo Váldez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 18|7 Nº 13.191 v. 22|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de LFREDO MAURO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 12.634 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GARCIA VELLOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1965. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.364 v.16|7|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría número 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO CABEZON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.977 v.27|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GOMEZ y FRANCISCA VALLADARES de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.138 v. 22|7|65

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor José Manuel Campos, a cargo del Juzgado Nº 28, Secretaría Nº 56 a mi cargo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALFONSO MARTINEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, mayo 24 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200. — e.5|7 Nº 12.692 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55 cita y emplaza a herederos y acreedores de ANNA o ANA BUTTO de URBAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1965.— Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 13.511 v.23|7|65

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN RAMON ESTEBAN SAVALL, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.900 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MARIA FEIJOO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.309 v.16|7|65

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASUNCION ESPOSITO de DI LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.329 v.16|7|65

Nº 29

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN MASAGUE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.139 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.731 v.26|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA BLANCO o RUFINA BLANCO SALINAS de SAN SEGUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 13.583 v.23|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA OTERO Viuda de LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.199 v. 22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMPARO SANCHEZ de NAÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.982 v.21|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSA o ROSA JUANA VIRGINIA CAMBIASO ROCCA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.337 v.16|7|65

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA CAÑABAL de FERRARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.182 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL SUAREZ FUENTES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.116 v.28|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VADIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.7|7-Nº 12.962-v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARIA GUERRIERI de CAMPEÑI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 21 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 13.213 v. 22|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FRANCISCO DE ASIS PEDRO REGALADO MOLL CORDOVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.688 v.26|7|65

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FAUSTINO OTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7-Nº 13.018-v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 30; Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA ANA CUNEO de LERTORA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 12.740 v.20|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA VILA de COTARELO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.578 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO FERNANDEZ o FERNANDEZ LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 12.610 v.19|7|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUARISTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.630 v.19|7|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número treinta, Secretaría sesenta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODESTO MATO VAZQUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 12.641 v.19|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO BERGHMANS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.2|7 Nº 12.350 v.16|7|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SANTIAGO SALL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — César D. Yáñez. secretario.
$ 2.400 e.2|7 Nº 12.387 v.16|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 2

Juzgado Nacional de Paz Nº 2 hace saber a don JOSE FERNANDEZ que en los autos "Mallah de Tiano Sarah contra Fernández José y otros, sobre cobro de alquileres", que el señor Juez ha dictado las siguientes providencias: "Buenos Aires, junio 22 de 1965. Autos y Vistos: ...Atento lo pedido, lo que resulta de las constancias de autos, cédula de fs. 17, dase al co-demandado José Fernández por decaído el derecho de contestar la demanda y se lo declara rebelde (art. 433 Cód. de Ptos.). Notifíquesele por edictos estas providencias y la de fs. 20. José Remuñan", Buenos Aires, febrero 9 de 1965. Hágase saber el Juez que va a conocer. Notifíquese por cédula. José Remuñan. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.680.— e.15|7 Nº 14.350 v.16|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 2, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ROQUE CUTIERI. — Ppblíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Juan R. Luciani Vera, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 14.003 v.20|7|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CRESPO y de MARIA DELIA BOTTA de CRESPO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.400 e.13|7 Nº 13.835 v.19|7|65

Nº 6

Juzgado de Paz Nº 6 cita por cinco días a JOSE ROBERTAZZI para comparecer en juico "Bugossi de Ratti María Magdalena c|Robertazzi José y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.080.— e.15|7 Nº 14.196 v.19|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 6 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ORLANDO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.281 v.21|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DOMINGUEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.902 v.20|7|65

Juzgado de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE ROMANISIO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e.12|7 Nº 13.397 v.16|7|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por 5 días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA MARELLI de TOGNERI. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — José Joaquín Casanovas, secretario.
$ 2.400.— e.15|7 Nº 14.240 v.28|7|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del doctor Julio Brandán Aráoz, cita y emplaza por cinco días a don EULOGIO MARQUEZ y|o ocupantes del departamento contrafrente calle Bonpland 1748, a comparecer en juicio seguido por don Homero Santiago Ismael Crosa por desalojo, bajo apercibimiento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.440.— e.15|7 Nº 14.135 v.19|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 8, a cargo del doctor Julio Brandán Aráoz, cita y emplaza por cinco días a LANDAU SCHANROT y|o ocupantes del departamento 3º piso derecha, Agüero 463, a comparecer en juicio seguido por Sucesión Luis Rizzo por desalojo, bajo apercibimento dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 1.320.— e.15|7 Nº 14.136 v.19|7|65

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL GLIOSCA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.980 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR MAXIMILIANO JOSE DE JESUS NARANJO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400.— e.14|7 Nº13.983 v.20|7|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN LORENZO viuda de GOMEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.927 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO o ABE MELAMED. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.200 e.12|7 Nº 13.515 v.16|7|65

Nº 15

Juz. de Paz Nº 15 cita por seis días a ELIAS OSCAR SOLARI y subinquilinos y ocupantes de la casa de Gregorio de Laferrére Nº 5211, para comparecer en juicio "Magno Antonio c|Solari Elías Oscar y o|s|desalojo falta de pago", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, abril de 1965. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.320.— e.15|7 Nº 14.206 v.19|7|65

Nº 17

El Juzgado de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARTIN LAUREANO MONTI y PALMIRA ANGELA RADICE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.400. — e.12|7 Nº 13.469 v.16|7|65

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de FELICIANO AYALA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 14.001 v.20|7 65

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ESTEBAN SZAPIEL. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1965. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.998 v.20|7|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Agustín Dragonetti, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.928 v.20 7|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIO GRETTE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1965. — Zbigniew J. Dostal, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.171 v.21|7|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 22 cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAFAEL JORGE GRIMALD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 1.200. — e.12 7 Nº 13.394 v.16|7|65

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita por cinco días a JULIO JOSE VELAZQUEZ y|o sub-inquilinos y|u ocupantes de habitación Nº 3, finca Carlos Calvo 954, Cap., para comparecer en juicio "PRIVATO PEDRO OSVALDO c|VELAZQUEZ JULIO JOSE s|desalojo" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Horacio Luis Puebla, secretario.
$ 1.440.— e.14|7 Nº 13.913 v.16 7|65

Nº 26

El Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ROMULO LORENZO CARUSO y MARIA ELIDA MICHELLI o MICHELI de CARUSO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1965. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.590 v.23|7|65

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza por 10 días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALVAREZ y FERRER. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 13.981 v.20|7|65

Nº 28

El Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO BECCARINI. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.200 e. 15|7 Nº 14.360 v. 21|7|65

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RAVIGLIONE MARIO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 1.200 e.14|7 Nº 13.929 v.20|7|65

Nº 31

Juzgado de Paz Nº 31, cita por 3 días a JAIME ROTAPEL, para comparecer en juicio "Roko, de Rotapel, Zkoremblut y Kornblit c|Teselman Jaime y Rotapel, Jaime, s|tercería de dominio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 3 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.440 e.14|7 Nº 13.969 v.16|7|65

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EDUARDO JUAN MARIA DESMOINEAUX y doña JUANA ANA JOLLY de DESMOINEAUX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1965. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400. — e.12|7 Nº 13.419 v.16|7|65

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a PABLO HOLLENDER para comparecer en juicio "Flesca Roberto c|Hollender Pablo, s|ordinario", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.080 e.14|7 Nº 13.939 v.16|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de RODOLFO BARRACOSA y de ILDEFONSA THEBAUT de BARRACOSA. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.400 e. 15|7 Nº 14.254 v. 21|7|65

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL CAAMAÑO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 13.895 v.20|7|65

Nº 36

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita por tres días a RENE ALFREDO CANO para comparecer en juicio Baldi Horacio C. contra Cano Rene Alfredo y otro sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.080 e. 15|7 Nº 14.181 v. 19|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña HILDA BERGER de JUDELL. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e.14|7 Nº 14.029 v.20|7|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE PRECIOSO ARMAN. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e. 15|7 Nº 14.257 v. 21|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ELISA LENS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1965. — Angel D. Bergallo, prosecretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 13.866 v.20|7|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MAXIMINO o MAXIMO RAMOS. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 20 de 1964. — Carlos Horacio Gárgano, secretario.
$ 1.200 e.13|7 Nº 13.700 v.19|7|65

Nº 38

El Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TERESA TEPPA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400. — e.12|7 Nº 13.413 v.16|7|65

Nº 41

El Juzgado Nacional de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA QUINTINA PEREZ de LOPEZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1965. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.400. — e.12|7 Nº 12.545 v.16|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, a cargo del Dr. Alfredo Mángano, Secretaría Nº 101 a cargo del Dr. Oscar Hermelo, cita y emplaza por el término de ley a contar de la primera publicación del presente a ELDA GRACIELA ZACARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 17.150, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 101, 1º de julio de 1965. — Oscar Hermelo, secretario.
e.15|7 Nº 5.583 v.21|7|65

Nº 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO PASCUAL NUÑEZ, procesado por defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.127, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.584 v.21|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE DURAND, procesado por quiebra culposa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.095. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.585 v.21|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a EDITH ARAGON, procesada por quiebra fraudulenta, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.350, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.586 v.21|7|65

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos María Ure, Secretaría Nº 116, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ADOLFO DOMINGO ALONSO, procesado por el delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.098, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.15|7 Nº 5.587 v.21|7|65

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a JUAN CARLOS FERNANDEZ CACCIOLA, procesado por el delito de quiebra fraudulenta para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24362 bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.588 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días, a LUIS GALANTE, procesado por Def. Prendaria en causa 24.348 para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan J. Devalle, secretario.
e.15|7 Nº 5.589 v.21|7|65

Nº 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a OSCAR AQUILES BUSCA a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.590 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a MARIO GAO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.591 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a JULIANA LABANEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.592 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a MARTHA BEATRIZ TALOTTI de OLIVEROS, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.593 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a EDELMIRO RAUL ROMA, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.594 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a TEODORO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7- Nº 5.595 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a ARMANDO KERVIN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.596 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Juan C. Liporace, Secretaría Nº 122, se emplaza por cinco días a ALEJO HECTOR SARAVIA, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa en forma reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7-Nº 5.597 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE EDUARDO BOIOCECHI o BAIOCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 32.106, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.15|7 Nº 5.598 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por diez días, a contar desde la primera publicación del presente a MOISES LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.140) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.15|7 Nº 5.599 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CURUTCHET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (32.129), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.15|7 Nº 5.600 v.21|7|65

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIO GILTELMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 122.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.601 v.21|7|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Juan C. Liporace, se emplaza por cinco días a NORMA VANINI, a comparecer en la causa que se le sigue por usurpación y hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría Nº 122.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.15|7 Nº 5.602 v.21|7|65

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIXTO JULIO SIMAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.533), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.603 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR OSVALDO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.533), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.604 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RODRIGUEZ para que comparezca a estar a deecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.554), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.605-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO JOSE ALBERTO SCARFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.573), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.606-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a AMELIA GMILNERZKY DE SCARFO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 13.573), bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.607-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO OSVALDO GIJON o GUIGON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 13.613), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7-Nº 5.608-v.21|7|665

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GRILLO para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa 13.553), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.609 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESTHER ESCALADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 13.580), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.15|7 Nº 5.610 v.21|7|65

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Instrucción en lo Criminal Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIAN JUAN ANTONIO LEPPHAILLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.15|7 Nº 5.611 v.21|7|65

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a FAJWL MENDEL FINKIELSZTAJN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 30.291, que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|7 Nº 5.612 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE STEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (30.253), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965.— Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|7 Nº 5.613 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ALBERTO ERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (30.272), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.15|7 Nº 5.614 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR JOAQUIN VICENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.615 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ORELLANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 28.120), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.616 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS F. GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.617 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL POSTERNAK y LEON POSTERNAK para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Sumario Nº 28.125), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7 Nº 5.618 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL Y LEON POSTERNAK (sumario 28.156), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti secretario.
e.15|7-Nº 5.619-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGIO SOTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e.15|7-Nº 5.620-v.21|7|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA ISABEL CODA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 2961), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|7-Nº 5.621-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL SUEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1965 — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|7-Nº 5.622-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría número 136 cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 2601), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1965. — Carlos A. Tozzini, secretario.
e.15|7-N: 5.623-v.21|7|65

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a MARIA de RESTIVO a comparecer en la causa Nº 2752, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.624-v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ARNALDO DIAZ, a comparecer en la causa Nº 2542, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.625-v.21|7|65

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigos, se emplaza por el término de cinco días a ISMAEL PECILLE, a comparecer en la causa Nº 2624, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.626-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 13, secretaría Nº 139, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CORBO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Roberto Bergalli, secretario.
e.15|7-Nº 5.627-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instruc. Nº 13, secretaría Nº 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNALDO OSCAR GARCETE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio doble (Art. 79 del Cód. Penal) causa Nº 2743, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodero, secretario.
e.15|7-Nº 5.628-v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría 138, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZENON MANUEL TAPIA; JUAN CARLOS CANOSA y CONSTANTE ALBERTO PAZOS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 2645, que se les sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|7 Nº 5.629 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX SCAGLIARINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por "defraudación c/ 2733", bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 25 de 1965. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|7 Nº 5.630 v.21|7|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSEFINA ANGELICA o ALICIA ANGELICA NOGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e.15|7 Nº 5.631 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA E. FERNANDEZ de GAITAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2837), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|7 Nº 5.632 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa 2838), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — R. Marcelo Terán, secretario.
e.15|7 Nº 5.633 v.21|7|65

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN A. DONDERO y a ARGENTINO LIBERTO SIRERA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|7 Nº 5.634 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO E. QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|7 Nº 5.635 v.21|7|65

Nº 20

Art. 141 Cód. Proc. Crim. Juzgado Nac. Crim. Instruc., cita y emplaza por treinta días a LUIS ALBERTO MILANO y MIGUEL OTONE u ORTONE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4557, que se les sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Guillermo Garro Aguerut, secretario.
e.15|7 Nº 5.636 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR LUQUE ESPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.709 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 28 de 1965. — El Secretario.
e.15|7-Nº 5.637-v.21|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: Por disposición de S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado JUAN CARLOS MEDINA, para que se presente a estar a derecho en la causa número 231/63, que se le sigue por ante la Secretaría Nº 2, por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley.
Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.638 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANDRES EGHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 128|63, que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Publíquese por cinco días. — Secretaría, 23 de junio de 1965. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.639 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente al procesado JAIME WAISGLUZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.160, por ante la Secretaría Nº 2, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría, 29 de junio de 1965. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal. — A. Mabel García, secretaria.
e.15|7 Nº 5.640 v.21|7|65

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DAMERDJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|7 Nº 5.642 v.21|7|65

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE EDUARDO RUSSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, causa 2328, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.15|7 Nº 5.641 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON O. SESAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|7 Nº 5.643 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTOS ANTONIO PALMIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.15|7 Nº 5.644 v.21|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CECILIA MARIA AMOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.15|7 Nº 5.645 v.21|7|65

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MOURE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.15|7 Nº 5.646 v.21|7|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a DORIS ASPARELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (artículo 302 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — José Julio Lemos, secretario.

e.15|7 Nº 5.647 v.21|7|65

Nº 6

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR REYES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.15|7 Nº 5.648 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA V. de ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.143), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.649 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZEQUIEL GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 755), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.650 v.21|5|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FEDERICO DUMIT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.267), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.651 v.21|7|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO R. SIMOENS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.216), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.15|7 Nº 5.652 v.21|5|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 5 días a BENJAMIN FROIM TAUB, a fin de que dentro del término de 5 días comparezca a dar explicaciones y estar a derecho en autos "Taub, Benjamín Froim, su pedido de quiebra por Westinghouse Electric International Company", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor A. R. Patuel, secretario.

$ 2.600 e.14|7 Nº 14.069 v.20|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días a los acreedores de "SET, S. R. L.", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al síndico, señor Francisco Lerendegui, Pehuajó Nº 953, los justificativos de créditos. El día 17 de setiembre de 1965, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 2 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.600. — e.12|7 Nº 13.439 v.16|7|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 comunica por cinco días a los acreedores de "NIBO-PLAST S. A. I. C." la convocatoria solicitada, fijándoles treinta y cinco días para presentar al síndico Héctor Oscar Massacone domiciliado en Luis Sáenz Peña 747, piso 1º, los justificativos de créditos. El 10 de setiembre de 1965, horas 15, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Hugo E. Piñero secretario.

$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.482 v.16|7|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "NOVAS EMILIO", fecha provisoria de cesación de pagos el 10 de mayo de 1962. Síndico Dr. Rodolfo F. Yaryura, domicilio Av. Pte. R. Sáenz Peña 730, piso 4º. Esc. 42, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del plazo de veinte días. Señálase el día 30 de agosto de 1965 a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado intimándose a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de efectos so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, julio 2 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 4.400.— e.12|7 Nº 13.589 v.16|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acreedores de "SELCON SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, COMERCIAL E INDUSTRIAL", la convocatoria solicitada, fijándoles cuarenta días para presentar al Síndico Contador Alvaro P. Moscoso, Corrientes 545, 1er. piso, Escr. 106, los justificativos de créditos. El 10 de setiembre de 1965, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 13.542 v.16|7|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días a los acreedores de ANTONIO SETOLA, la convocatoria solicitada fijándoles veinte días a contar de la última publicación de edictos para presentar al Síndico señor Carlos B. Stanek, calle Muñiz Nº 253, piso 8º "B", los títulos justificativos de sus créditos. El 22 de noviembre de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.000.— e.12|7 Nº 13.446 v.16|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, a los acreedores de SAT-LEN, S.A.I.C. y F., que la Junta de la convocatoria, ha sido postergada y tendrá lugar el día 30 de agosto, a las 14 horas, en la Sala del Juzgado.

Buenos Aires, 5 julio de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.13|7 Nº 13.637 v.19|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 17, cita y emplaza por cinco días a "EPAUSQUIN HERMANOS INMOBILIARIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", a fin de que durante dicho término se presente por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponde en el juicio de pedido de su quiebra hecho por Mario Emilio Romero, bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.600.— e.12|7 Nº 13.457 v.16|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría 19, comunica por 5 días la liquidación sin quiebra de COOPERATIVA DEL LITORAL DE CREDITO Y VIVIENDA LTDA. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 9 de septiembre de 1963. Síndico Orlando Mosteiro, domicilio Hipólito Yrigoyen 250, piso 3º, Ofic. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. Señálase el 27 de octubre de 1965, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 4.200 e.14|7 Nº 13.955 v.20|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días a los acreedores de "DEL ATLANTICO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de 15 días, a contar de la última publicación, para que presenten al síndico Carlos De Simoni, con domicilio en Viamonte 454, piso 1º, Dto. 1, los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores se celebrará el 1º de septiembre de 1965, a las 14 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.000. —e.12|7 Nº 13.376 v.16|7|65

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días la quiebra de "PLEGAMET S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos el primero de abril de mil novecientos sesenta y tres. Síndico Ricardo Juan Andrés Gallimberti, domiciliado en la calle Caseros 2695, piso 5º, a quien las acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 1º de septiembre de 1965, a las 14 horas, para la runión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 22 de 1965. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.000.— e.12|7 Nº 13.529 v.16|7|65

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días la quiebra de ROBERTO HETZE. Fecha provisoria de cesación de pagos el seis de febrero de mil novecientos sesenta y uno. Síndico Ricardo J. Gallimberti, domiciliado en la calle Caseros 2695, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el día 23 de septiembre de 1965, a las 13.30 horas para la reunión de la Junta en la Sala de Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 4.000.— e.12|7 Nº 13.533 v.16|7|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "JORGE LUIS ARDOHAIN, MARIO CARLOS ARDOHAIN, GUILLERMO ARDOHAIN y ABDUL ROBERTO JUAN CAPRA. Fecha provisoria de cesación de pagos: 31 de marzo de 1965. Síndico Antonio López Figaredo, domicilio Corrientes 1309, 4º piso, Of. 11, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 20 días. Señálase el 2 de setiembre, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200 e.14|7 Nº 14.068 v.20|7|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a PASTORE y CIA. LTDA. S. A." para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de la presente publicación comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio "Fisco Nacional (Junta Naciona lde Carnes) c|Pastore y Cía. Ltda. S. A. s| apremio (Expte. Nº 45.275).

Rosario, 28 de junio de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

e.15|7 Nº 5.653 v.21|7|65

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario, Secretaría Dra. Luisa Hohl, cita y emplaza a JULIO LUNA S.R.L. para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de la presente publicación, comparezca a tomar la participación que le corresponde en el juicio "Fisco Nacional (Secretaría de Comercio) c| Julio Luna S.R.L. s|apremio". (Expte. Nº 45.722.

Rosario, 28 de junio de 1965. — Luisa Hohl, secretaria.

e.15|7 Nº 5.654 v.21|7|65

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa, se cita y emplaza por diez días a contar de la primera publicación del presente, a ALBINO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por contrabando (Crim. Nº 446, año 1964), bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de junio de 1965. — Evers José Ursini, secretario.

e.15|7 Nº 5.655 v.21|7|65

ENTRE RIOS

S. S., el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Saucedo Damiana o Saucedo Dora Haydée, doble enrolamiento", Expte. Nº 28.960, cita llama y emplaza por cinco días a la imputada DORA HAYDEE SAUCEDO, argentina, de 35 años de edad, con instrucción, de profesión quehaceres domésticos y con último domicilio conocido en esta ciudad en calle 9 de julio Nº 1553, quien es poseedora de dos libretas cívicas, las que llevan las siguientes matrículas: 6.619.680 y 4.417.597, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.656 v.21|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Dos Santos Núñez Francisco,

contrabando", Expte. Nº 29.362, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado FRANCISCO DOS SANTOS NUÑEZ, uruguayo, de 29 años de edad, poseedor presunto de la credencial cívica Nº 1.072.143, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay, en Av. Agraciada Nº 1640, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.657 v.21|7|65

S. S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Aduana de Colón, Remite actuaciones sobre contrabando de dos animales ovinos", Expte. Nº 29.378, cita, llama y emplaza por cinco días a una persona de apellido GALLARDO, quien acostumbraba a frecuentar la casa de Aquino Gaitán ubicada en el lugar denominado "Calero de Colombo", Departamento Colón, de esta Provincia, con último domicilio conocido en la isla "Queguay", jurisdicción de la República O. del Uruguay, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 28 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, Secretario.

e.15|7 Nº 5.658 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Dávila Ríos Luis - Contrabando", Expte. Nº 29.246, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado LUIS DAVILA RIOS, uruguayo, de 24 años de edad, empleado, poseedor de la credencial uruguaya AKA Nº 6117, con último domicilio conocido en la ciudad de Montevideo, República O. del Uruguay en calle Canelones Nº 895, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.659 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Méndez Díaz Mario Humberto - Contrabando", Expte. Nº 29.245, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado MARIO HUMBERTO MENDEZ DIAZ, uruguayo, de 38 años de edad, Cédula Identidad uruguaya Nos. 44.274 y 395.346, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.660 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Aguilar Modesto Ubaldino - Daño", Expte. Nº 29.202, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado MODESTO UBALDINO AGUILAR, sin sobrenombres ni apodos, argentino, casado, de 26 años de edad, con instrucción, metalúrgico y con los siguientes datos de enrolamiento: M. I. Nº 5.808.731, 3ra. Región Militar, D. M. 30, O. E.: Concordia, Clase: 1937 y con último domicilio conocido en la referida ciudad de Concordia (E. R.), calle San Lorenzo y Misiones, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. Ríos), Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.661 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Hollman Juan Manuel y Ravina Angel Eduardo - Robo", Expte. Nº 29.158, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado menor JUAN MANUEL HOLLMAN, sin sobrenombre ni apodos, argentino, soltero, jornalero, con instrucción primaria, hijo de Elisa Hein y Jorge Hollman, con último domicilio conocido en la localidad de Basavilbaso de esta Provincia en calle Irigoyen sin número, de 19 años de edad, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.662 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Jefe Correos C. del Uruguay - Denuncia adulteración giro postal", Expte. Nº 29.017, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado JORGE MIGUEL FOLLONIER, sin sobrenombre ni apodo, argentino, de 23 años de edad, soltero, ayudante mecánico y con último domicilio conocido en la localidad de Villa Elisa, Departamento Colón de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.663 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "GONZALEZ FELIPE - Defraudación", Expte. Nº 29.306, cita, llama y emplaza por cinco días, al imputado FELIPE GONZALEZ, de apodo "tuto", argentino, de 47 años de edad, casado, jornalero, analfabeto, libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.888.420, con último domicilio conocido en la ciudad de Feliciano, ejido Norte, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 28 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.664 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Ferreyra Oscar Florentino - Robo", Expte. Nº 26.923, cita, llama y emplaza por cinco días el imputado OSCAR FLORENTINO FERREYRA (a) "tico", argentino, de 21 años de edad, soltero, sin profesión y con último domicilio conocido en Jubileo, Departamento Villaguay de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 25 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.665 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay (Entre Ríos), Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Orono Eloísa - Doble Enrolamiento", Expte. Nº 28.737, cita, llama y emplaza por cinco días a la imputada ELOISA ORONO, argentina, de 27 años de edad, hija de Severo Orono y Celestina Riquel y con último domicilio conocido en la ciudad de Federal, Pueblo Alegre, Departamento Concordia de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, Junio 25 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.666 v.21|7|65

S. S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Galarza Benjamín y Otro Daño", Expte. Nº 28.764, cita, llama y emplaza por cinco días al imputado BENJAMIN GALARZA, exempleado ferroviario, sin sobrenombres ni apodos, argentino, de 50 años de edad, analfabeto, nacido el 31 de marzo de 1914 en Tatutí, Departamento Federación de esta Provincia, hijo de Máximo Galarza y de María Rodríguez, libreta enrolamiento M. I. 1.884.499, Clase 1914, Oficina Enroladora: Villa Libertad, 3ra. Región Militar, Distrito Militar 30, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, 24 de junio de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7 Nº 5.667 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Pereyra Pedro Américo, Hurto", Expte. Nº 29.140, cita, llama y emplaza al condenado PEDRO AMERICO PEREYRA, de sobrenombre "Pedrín", argentino, de 31 años de edad, soltero, jornalero, con instrucción, libreta de enrolamiento M. I. 5.856.364 y con último domicilio conocido en Arroyo Sagastume, Islas del Ibicuy, Departamento Gualeguaychú de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 24 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.668 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Torres José María y otros, Contrabando", Expte. número 26.248, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado JOSE MARIA TORRES, argentino, casado, de 43 años de edad, hijo de Pedro y Lucía Páez, nacido el 10 de octubre de 1921 en esta Provincia, libreta de enrolamiento M. I. Nº 1.900.109, D. M. 39, quien se encontraría presumiblemente radicado en la ciudad de Salto, República O. del Uruguay, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 24 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.669 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Novakovich Borislav - Libramiento de Cheque sin Provisión de Fondos", Expte. Nº 30.880, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado BORISLAV NOVAKOVICH, con último domicilio conocido en la Capital Federal, calle Valentín Gómez Nº 3410, T. E. 87-0402 y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.670 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "García Crispín A. - Falsificación Documento", Expte. número 26.462, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al imputado CRISPIN ANTONIO GARCIA, poseedor presunto de la libreta de enrolamiento Matrícula Individual Nº 1.737.997, Distrito Militar Nº 2 y cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezcan a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. Ríos), junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.671 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Escobar Pedro y Otros - Contrabando", Expte. Nº 13.308, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado JUSTO BCERO, argentino, de 54 años de edad, alfabeto, Cédula de Identidad Nº 2.994.943, expedida por la Policía Federal, con último domicilio conocido en la Capital Federal en calle Alberdi Nº 1985, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay (E. R.), junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.672 v.21|7|65

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Maldonado Magno A. y Otros - Robo, Hurto y Encubrimiento", Expte. Nº 21.866, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado MAGNO ARGENTINO MALDONADO, sin sobrenombres ni apodos, argentino, soltero, en el año 1952, de 36 años de edad, libreta enrolamiento M. I. Nº 5.977.590 y con último domicilio conocido en esta ciudad en calles Ing. Henry y Uno del Oeste, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.

Concepción del Uruguay, junio 23 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|7-Nº 5.673 v.21|7|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "TORRES, JUAN MIGUEL y RODRIGUEZ DE TORRES, PRESENTACION, sus sucesiones" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de Julio a las 16 hs. el inmueble desocupado Melian 3180 edificado en terreno de 8m66 al N.E.; 16m69 al S.E.; 16m67 al N.O. y 8m66 al S.O. Base $ 700.000. — Se dejará en hipoteca en primer grado sobre la propiedad al 15 o/o de interés anual, pagadero por trimestres

adelantados y por un plazo de 2 años el 25 o|o del precio de venta. En este caso escribano que designe el vendedor. 10 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Junio 30 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.800.— e.13|7 Nº 13.758 v.19|7|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "ARBOCCO, MATEO y otro c|SPILINGA DOMINGO, s|cobro hipotecario" que el martillero Ernesto Bossié Mones rematará, sobre el mismo, el domingo 25 de julio de 1965, a las 11 horas, un lote de terreno con todo lo edificado, situado en la calle Leonardo Da Vinci 2359|61 de esta Ciudad, señalado como lote 8, manzana 174 A, que mide 8,66 metros de frente al S.O.: 25,70 metros al N.O.; 25,79 metros al S.E., y 8,66 metros al N.E.; superficie total: 222,95 metros cuadrados. — Base: $ 463.500 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 25 de junio de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.600.— e.8|7 Nº 13.227 v.22|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por ocho días en autos "LEYROS RAUL F. contra GALZENATI RUBENS MARIO" cobro hipotecario, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 16 de Julio, a las 17,30 hs.: en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap., La propiedad ubicada en Haedo, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As., calle: El Ceibo Nº 284, unidad funcional, a la calle: Nº 4, siguiente superficie total: 52,86mts.: Casa estilo moderno, sala, dos hab., baño inst., cocina, súper gas, patio y lavadero. Base $ 695.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Cláusula Sexta (escritura hipotecaria): El inmueble gravado se encuentra ocupado por el deudor y no podrá darlo en locación, mientras esté vigente esta obligación, en caso de ejecución deberá desocuparlo a los quince días de realizado el remate. — Entre líneas "escritura hipotecaria", vale. — Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — Buenos Aires, junio 29 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 8.000. e.6|7. Nº 12.884. v.16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "STORPER LEON S. c|PAZOS VICTOR y otra, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos M. Páez, rematará sobre los mismos, el 17 de julio de 1965, a las 15.30 horas, dos lotes de terreno ubicados frente a la calle Moreno entre las de Salta y Avenida Intendente Maraboto, lotes "s" y "t" de la manzana 7, según plano, del pueblo de Benavídez, partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con una superficie de 500 m2. cada uno, según título. Al contado. Base $ 77.509 c|u. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200 e.2|7 Nº 12.475 v.16|7|65

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "DELGADO VICTORIA c|AVENCO S. en Cdta. ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble Melián 3244|48|50, Capital Federal; mide 14m40 frente N.E., 42ms. en sus costados N.O. y S.E., 15m80 contrafrente S.O., ad-corpus. B se pesos 350.000 contado. 8 o|o seña a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, junio 1º de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.278 v.21|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "LETTIERI NELIDA HAYDEE c| VIDAL CANALS JAIME s|ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, el 18 de julio, a las 14,30 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en el Partido de Merlo, localidad San Antonio de Padua, Pcia. Buenos Aires, calle Manuel Quintana 1633 entre Chiclana y Julio A. Roca. Superficie: 317,56 m2. Base $ 550.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que según cláusula 5ª de la escritura hipotecaria el deudor se ha obligado a desalojar el bien hipotecado, dentro de los diez días de notificado la sentencia. — Buenos Aires, julio 1º de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 4.000 e.12|7 Nº 13.455 v.16|7|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "DAVILA, ANTONIA s|sucesión", que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 22 de julio, a las 15 hs., en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, una propiedad ocupada, ubicada frente a la calle Lavalle ja 1541 entre Gascón y Honduras, Capital Federal, edificada en un lote designado con el número seis, de la manzana veintiuna. Mide: 8m66 de frente al N.O.; 15m de fondo en el costado N.E.; 18m38 en su otro costado S.O. y 9m35 en su contrafrente al E. — Base: $ 236.666,66 m|n. al contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.000.— e.13|7 Nº 13.642 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en el juicio "GOMEZ, JUAN CARLOS c|DOBLER de URSOMARZO, NELLY ANGELA s|Ejec. hipotecaria", que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311. Cap. Federal, el día 20 de julio del cte. año, a las 16 hs., el departamento unidad 4 del 1er. piso, de la finca ubicada en la calle Acevedo Nº 1502, de esta Cap. Federal, con una superficie cubierta propia de 63,60 metros cuadrados, y le corresponde un porcentual 8,02 o|o de comunes y sobre el terreno. El departamento se encuentra ocupado por la demandada. Base $ 290.000 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o al contado y en efectivo. — Buenos Aires, junio 28 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 4.200 e. 12|7 Nº 13.563 v. 16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 10 días, en el juicio "SANSO JAIME y otros c/SOLLA IGNACIO. s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble Pampa 5439/45. Capital. Sup. 494,36 m2., ad-corpus. Base $ 1.090.000, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 2 de junio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.200. — e.7|7 Nº 13.066 v.21|7|65

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en el juicio "MENDIZABAL MARIA VERONICA c|MARSIGLIO PEDRO ANTONIO s|ejecutivo", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas, la unidad en Propiedad Horizontal Sub-parcela 00-01 y 01-01 de la finca ubicada en Martínez, Pdo. de San Isidro Pcia. Bs. Aires, calle Gral. Pirán 1468; Sup. total 195,87 mc., porc. 51,65 o|o. Base $ 960.000. — Contado 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Augusto César Belluscio, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.277 v.21|7|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio: "ALONSO, OSCAR y otros c| ABEUCCI, RUBEN JORGE s|cobro hipotecario", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 20 de julio a las 16,30 horas, la propiedad sita en esta Capital Federal, calle Washington Nº 3520|22, entre las de Núñez y Republiquetas, edificada en el lote 2, manzana 10, superficie total de terreno de 255,48 m2. — Se deja expresamente establecido que la finca se encuentra alquilada y que paga $ 15.000 m|n. mensuales. — Base $ 810.000 m|n.; 8 o|o interés a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.816 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio "URHAHN ENRIQUE FEDERICO GUILLERMO s|sucesión", que el martillero Juan Manuel Fascetto, rematará el día 16 de julio de 1965, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 un lote de terreno sito en el partido de Almirante Brown a inmediaciones de la estación Adrogué, formando esquina por la Avenida Espora y Frías, designado con el Nº 6, de la manzana M, total 590 m2. Base: 2|3 partes de su tasación o sea $ 172.180. Al contado. 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.400 e. 12|7 Nº 13.569 v. 16|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio "BAYONA ANTONIO y otros c| GIGANTE DANTE FLORENCIO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el martes 20 de julio a las 16 y 30 horas, el departamento unidad Nº 18, del 6º piso, de la finca sita en esta Capital, calle Juan Francisco Seguí Nº 4724, cuya Superficie Cubierta propia es de 37,09 m2. y común 15,71 m2., lo que hace una Superficie total de 52,80 m2. — Se deja constancia que en autos se ha presentado un Sr., con un contrato firmado con posterioridad a la fecha de la presente escritura, pese a que, por una cláusula especial de la misma, el demandado se comprometía a no vender ni alquilar dicha unidad, sin antes cancelar esta hipoteca. — Sale a la venta con la base de $ 494.000 m|n. — Venta al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 7 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario

$ 5.200.— e.13|7 Nº 13.813 v.19|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "GLAREY de GENEPIS CELESTINA c|DE GALLES MARGARITA K. de" s| cobro hipotecario, que el martillero Mateo B. Hertz, rematará el día 22 de julio de 1965, a las 16 horas, sobre el mismo, el departamento sito en Azcuénaga Nº 962 piso 7º, unidad Nº 27, que tiene una superficie propia de 28 metros 36 decímetros cuadrados. Base $ 170.672, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 5 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 3.200 e.15|7 Nº 14.292 v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por diez días, en el juicio "LORENZO, ENRIQUE ROBERTO contra ANGELICO, LUIS TERCERO y otros s|ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día sábado 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Paraná 836, Planta Baja de Capital Federal: Una fracción de campo con todo lo en ella edificado, ubicada en el Partido de Chascomús, Jurisdicción de la Pcia. de Buenos Aires, designada como fracción 56 en el Plano característica 27—1—59, el que es parte de la parcela 56 g. de un Plano anterior, y es a su vez parte del Lote 3 de otro Plano y mide: Ciento doce metros, cincuenta centímetros de frente al Oeste, por ciento ochenta y tres metros, treinta y cuatro centímetros de fondo, o sea una superficie de: Dos hectáreas, cero seis áreas, veintiséis centireas. Base m$n. 2.274.376. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 8.800 e.15|7 Nº 14.259 v.28|7|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio: "CIPRIUK, JACOBO s|sucesión c|GOMEZ ROBERTO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Julio Ernesto Robledo rematará el departamento del inmueble, calle Lavalle 1438, 3er. P. Dto. J. Unidad 45, 1er. cuerpo A Sup. cubierta 46,17 m2. libre de inquilinos y ocupantes, según cláusula quinta, Escritura Hipotecaria, el día 22 de julio, a las 15 hs. en el domicilio de la calle Tucumán 1966 de la Cap. Federal. Base $ 227.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.000 e.15|7 Nº 14.330 v.21|7|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a los señores SUSANA MARIA JACOBE de NAZAR ANCHORENA, LAURA TERESA JACOBE de ESTRUGAMOU y MARTIN LUIS JACOBE, por tres días, para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Míguez Manuel y José Roberto c|Jacobe Martín José Osvaldo, s|cumplimiento de contrato y escrituración", y les notifica el auto siguiente: "Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Y Vistos: ...Por ello resuelvo: Intímese al demandado y sus hijos a otorgar la escritura y asimismo al Escribano a realizarla dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado.... — Jorge Roberto L. Soto.

Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.280.— e.14|7 Nº 14.062 v.16|7|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el Juicio "SOLA BENJAMIN" su sucesión, que el Martillero Antonio Cassano, procederá al remate el día miércoles 14 de Julio a las 16 horas, en Tucumán Nº 1438, piso 3º, del inmueble sito en esta Capital, calle Varela Nº 875|77|79, entre Junta y Monte, edificada en terreno que mide 8m66 de frente por 34m64 de fondo. — La propiedad se encuentra totalmente ocupada en la siguiente forma: Local y departamento $ 1.208 por mes; departamento interno $ 353 por mes; departamento interno $ 353 por mes; casa alta $ 866 por mes. — Contratos vencidos. — Base de venta $ 1.749.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 1º de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.746 v.19|7|65

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por diez días en el juicio "PADIN VAZQUEZ y otro contra PARDO BARQUIN JOSE, s|hipotecario". que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en la Corporación de Rematadores, sito en la calle 25 de Mayo 311, Cap. Fed., el día 27 de julio, hora 14.30, un departamento designado como unidad Nº 5, ubicado en el primer piso de la finca de la calle Montañeses Nº 2970 entre las de Iberá y Quesada, de Cap. Fed., edificada en el lote 7 de la fracción B. el cual es parte del lote 5 de un plano anterior, y tiene una sup. de 327,09 mts2., hay otras medidas; el departamento consta de una superficie total funcional de 60,78 mts2., y le corresponde un porcentual del 19,002 o|o sobre el valor total del inmueble. Base $ 806.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comis. 3 o|o. Se deja constancia que la cláusula 4ª establece: que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor, siendo condición de este contrato que no podrá alquilar lo total ni parcialmente, bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el señor Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciéndose en los mismos que el inmueble se entregará desocupado.

Buenos Aires, julio ocho de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 13.600.— e.14|7 Nº 14.080 v.27|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en el juicio "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S. A. c|BASTIT RUBEN MARCELO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en el mismo inmueble, el día 17 de julio próximo, a las 15 horas; la propiedad desocupada ubicada en Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs Aires, calle 24 (lote 24, manz. 7) sup. 224,9868 ms. cs., base $ 1.061.703 contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 3.600 e. 12|7 Nº 13.518 v. 16|7|65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio "PAZ y GARCIA GONZALEZ de ZALABARDO, JOSEFINA, c|OZU, KICHINOSUKE, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el jueves 22 de julio, a las 15, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, 5 lotes de terreno desocupados, ubicados en la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta Nacional Nº 8, esquina Avda. Martínez de Hoz, designados en el plano aprobado por la Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires, bajo el número 48, 36, 61, con los números 1, 2, 15, 16 y 17 de la manzana 13ª, que miden: Lote Nº 1: 7m46 de frente al N.E.; 16m69 de frente al N.O.: 4m24 en su ochava que mira al N.; 10m46 en su contrafrente al S.O. y 20m73 en su otro contrafrente al S.E. — Superficie: 212m.c.13. — Lote Nº 2: 10 m. de frente al N.E. y en su contrafrente al S.O.; por 20m73 en el costado N.O. y 20m76 en el costado S.E. — Superficie: 207m.c.45. — Lote Nº 15: 7 m. de frente al N.O.; 17m46 en su otro frente al S.O.; 4m24 en su ochava que mira al O.; 10m04 en el contrafrente al S.E. y 20m46 en su otro contrafrente al N.E. — Superficie: 200m.c.51. — Lote Nº 16: 10 m. de frente al N.O. y en el contrafrente al S.E. y 20m46 en sus costados N.E. y S.O. — Superficie: 204 m.c.60. — Lote 17: 10 m. de frente al N.O. y en el contrafrente al S.E. y 20m46 en sus costados N.E. y S.O. — Superficie: 204m.c.60. — Base: $ 357.283,10 m|n., al contado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 8.600.— e.14|7 Nº 13.931 v.20|7|65

JUDICIAL. — El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en el juicio "DI NICOLA MANUEL c|JARA EDUARDO WENCESLAO, s|ejecución hipotecaria", que el 21 de julio, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el martillero Carlos Yéregui rematará el departamento 2, planta baja, del edificio Rodríguez Peña 2067 y 2069, entre las de Posadas y Av. Libertador Gral. San Martín, con una superficie cubierta de 52,38 m2. Porcen-

tual, 4,17 o|o. Base $ 375.000 m|n. 8 o|o seña y 3 o|o comisión. De acuerdo con la cláusula Sexta de la escritura hipotecaria, el deudor se comprometió a la entrega desocupada del departamento dentro de los quince días de efectuada la subasta.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 4.400.— e.14|7-Nº 14.021-v.20|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber por ocho días en autos "COLABELLI JOSE OSCAR c|RODRIGUEZ ONOFRE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa rematará el 17 de julio de 1965, a las 11 horas, sobre el mismo, un inmueble ubicado en Partido de Lomas de Zamora, Ciudad de Bánfield, calle Rodríguez Peña Nº 652, edificado en los lotes 22 y 23 de la Manzana K. — Condición hipotecaria: En caso de ejecución el deudor comprometió la entrega del bien totalmente desocupado. — Base $ 1.000.000.— m|n. Seña 8 o|o. Comisión: 3 o|o ambos efectivo. — Buenos Aires, 26 de mayo de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 5.440. e.6|7. Nº 12.743. v.16|7|65

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días en el Juicio: "LAURO ADOLFO" su sucesión, que el Martillero Señor Antonio Eugenio Cassano de la firma A. E. Cassano e hijo, procederá al remate el día miércoles 14 de Julio a las 16 horas, en Tucumán 1438, piso 3º, una finca ubicada en esta Capital, calle Pampa Nº 2755|59 entre las de Vidal y Moldes, edificada en terreno que mide: 8m45 de frente al S.E., por 36m23 y 35m38 de fondo. — Base de venta $ 600.000. — Exhorto Juez de Primera Instancia Sexta Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. — Dr. Juan José Barreneche. — La propiedad está ocupada con dos inquilinos. — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, Julio 5 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.739 v.19|7|65

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "TERRONE FILIBERTO y otros c|BLANCO BAUTISTA y otro s|Ejec. Hipot.", que el martillero Manuel Sánchez-Guerra rematará sobre la misma el día 20 de julio a las 9 horas. la propiedad sita en esta Capital, calle Rincón Nº 623|627, entre las de Chile y Méjico cuyo terreno mide 8,66 mts. de frente por 35,50 mts. de fondo. — Se transcribe la cláusula 9ª del contrato hipotecario, que dice: Los deudores, no podrán arrendar ni subarrendar el bien gravado y para el caso de ejecución, se comprometen a entregardo totalmente desocupado, dentro del plazo de los diez días de la intimación de pago. — Sale a la venta con la base de $ 1.550.000 m|n. — Venta al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o y comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.400.— e.13|7 Nº 13.817 v.19|7|65

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio "CAFFARINI LUIS ITALO y otros c| FERNANDEZ ARBUROA y ANNA, s| cobro de pesos", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día lunes 26 de julio, a las 16 horas: La unidad Nº 5 del 2º piso, que forma parte del edificio ubicado en la Prov. de Bs. As., Partido de Vicente López, Estación Florida, en la calle Caseros esquina Mármol 1711; sup. cubierta: 75,74 m2., semicubierta: m. 2,85, porcentual 19 %, más porcentual de 0,90 % de una unidad complementaria semicubierta que le corresponde. En el estado de ocupación en que se encuentra. Base: $ 531.250. Seña 8 % y comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, 22 de junio de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 4.400. — e.15|7 Nº 14.298 v.21|7|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23. Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "PERÑAT. ANDRES C. y otro c|DOMINGUEZ, JOVITO s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía. S. R. L., rematarán en Florida 239 el miércoles 28 de julio a las 16 hs. el departamento 5. piso 6º, unidad 14, calle Laprida 924, Capital. Sup. propia 88,75 m. c. Porcentual 7,21 o|o. Se entrega en las condiciones de ocupación que se encuentra. Base pesos 410.000. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 29 de junio de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.200.— e.13|7 Nº 13.756 v.19|7|65

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por 5 días, en el juicio "Sumario instruido con motivo de la desaparición o pérdida de los autos SANGUINETTI SANTIAGO y otros c| FRANCO LUIS, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 22 de julio próximo, a las 15.30 horas: El inmueble ubicado en La Lucila, Pdo. V. López, Prov. Bs. Aires, calle Ayacucho 4254, mide 10 m. 40 frente por 50 m. 50 fondo. Ocupado por el deudor y su familia. Base $ 907.360, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 28 de junio de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.400. — e.15|7 Nº 14.276 v.21|7|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por 10 días, en el juicio "SANTO NELIDA y otros c|LACROZE ALBERTO JUAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 29 de julio próximo, a las 15.30 horas: El departamento unidad 19 del 9º piso al frente de la finca Avda. del Libertador 4772|74|76|78, Capital Federal, Superficie cubierta total: 146,94 m2. Porc. 3,59 %. Base, pesos 2.723.800, contado. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, 12 de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 6.800. — e.15|7 Nº 14.280 v.28|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "HIDALGO, MARTIN LAUREANO c|PIÑOL, ENRIQUE GUILLERMO s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente 105.141), que el martillero don Miguel Gándara rematará en el hall de ventas de sus oficinas, calle Alsina 2054, Capital, el día Jueves 22 de julio, a las 17.30 horas, el Departamento designado como Unidad 1, Planta Baja, de la finca calle Núñez 1783, entre las de Tres de Febrero y Once de Septiembre, Capital Federal, con superficie propia de 60,18 mts. cuadrados. desocupado. Base: $ 757.385, al contado. Como seña y a cuenta de precio: 8 o|o. - Comisión de venta: 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 14.053 v.20|7|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en el juicio "HIDALGO, MARTIN LAUREANO c|PIÑOL, ENRIQUE GUILLERMO, s|Ejecución Hipotecaria" (Expte. 105.142), que el martillero don Miguel Gándara rematará en el hall de ventas de sus oficinas, calle Alsina 2054. Capital, el día jueves 22 de julio, a las 18 horas, el Departamento designado como Unidac 2. Planta Baja, de la finca calle Núñez 1783, entre las de Tres de Febrero y Once de Septiembre, Capital Federal, con superficie propia de 126,58 mts. cuadrados, desocupado. Base: $ 757.385, al contado. Como seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión de venta: 3 o|o. — Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.600.— e.14|7 Nº 14.054 v.20|7|65

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53. comunica por cinco días en el juicio "FELICE ANDRES y otros c| YAYA MIGUEL s|ejecución hipotecaria" que el martillero Emilio Daud rematará sobre el mismo el 18 de julio, a las 15,30 horas. el inmueble calle Justicia Nº 1528 entre las de Italia y Juan B. Anchordoqui, de la localidad de Santos Lugares. Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Desocupado. Superficie 375 m2. Base $ 975.200 m|n. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 16 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secertario.

$ 2.800 e. 12|7 Nº 13.366 v. 16|7|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: BONANOTTE LUCIA IRIS y otro c| COTELO ANTONIO MARIA s|e. hipotecario, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 18 de julio de 1965, a las 11 horas, sobre la misma, el inmueble ubicado Partido de Lomas de Zamora, localidad de Llavallol. Pcia. de Bs. Aires, calle Perdriel 570 entre Olavarría y Conesa, lote 16, manzana X. Superficie 375 m2. Base retasada pesos 352.500 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, junio 24 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.000 e. 12|7 Nº 13.408 v. 16|7|65

Por cinco días: Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, en autos "CABANIUS de SERE EMILIA o EMILIA PAULA o PAULA EMILIA", hace saber que martilleros propuestos Pedro D. Duhalde y Cía. S. A. venderán en remate público el viernes 23 de julio de 1965 en el Establecimiento "La Elisa", sito próximo a la estación Colonia Séré, partido de Carlos Tejedor, provincia de Buenos Aires, los bienes de la Sucesión, comenzando a las 10 horas con muebles, útiles, maquinarias, herramientas, enseres, yeguarizos y lanares, para proseguir a las 13 horas con las haciendas vacunas. Venta al contado, sin base y al mejor postor. Comisión a cargo de los compradores: 4 o|o en haciendas generales, 6 o|o en reproductores y 10 o|o en muebles, útiles, maquinarias, enseres, etc.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.713 v.19|7|65

JUDICIAL. — Juzgado Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "GRAÑA GOMEZ MANUEL y otros c|KWOLIK BRONISLAO ESTANISLAO s|hipotecario", que el martillero Luciano Cimino, rematará el día 25 de julio de 1965, a las 11 horas, sobre la misma propiedad un inmueble ubicado en el Partido de Avellaneda, Cuartel Tercero, calle Los Andes Nº 1006 y 1010. entre las de Rivadavia y Costa Rica. edificada en el lote Nº 27, manzana 3. Superficie 173 m2 20 dm2. Base pesos 859.315 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupada. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.400 e. 12|7 Nº 13.584 v. 16|7|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por cinco días en los autos "RUIZ NATONIO P. c|ESTRADA FERNANDO A. s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, procederá a la venta en público remate el día lunes 19 de julio a las 14 horas, en Maipú Nº 631, Piso 3º "F", un departamento de Régimen de Propiedad Horizontal, situado en la calle Yatay 60, entre las de Rivadavia y Lezica P. B., unidad 3, designado con el Nº 3, de esta Capital Federal, con una Sup. cubierta propia de 35 m. c. y patios comunes de uso exclusivo de 13,75 m. c. lo que hace un total de 48,75 m. c. Se entrega en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 569.209.25 al contado. 8 o|o de seña y 8 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — César D. Yáñez, secretario.

$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.701 v.19|7|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 17

JUDICIAL. Juzg. Nac. de Paz Nº 17, comunica por 2 días, en autos "A. C. I. F. c|GUICHARNAUD, DELIA BEATRIZ, s|desalojo", el martillero A. Gómez Sanjaume, rematará, en Corrientes 2330, Esc. 718, el 17 de julio 1965, a las 11 hs.: Dos mesas, dos sill., un baúl, una bib. y varios, sin base, al mejor postor, contado, entrega inmediata. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 880. — e.15|7 Nº 14.271 v.16|7|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, comunica por tres días en el juicio "AMZEL ALBERTO c|CALDERON, OSCAR A. s|Ejec. Prendaria", que el martillero señor Segundo Palacios, rematará en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra, el día 29 de julio de 1965, a las 17 horas, lo siguiente: Un televisor marca "Sirog" modelo gran angular N 084. Base $ 16.500, al contado, dinero en efectivo. Comisión 10 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984. T.E. 611-3488. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — Eduardo Martiré, secretario.

$ 1.800.— e.14|7 Nº 13.891 v.16|7|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/DE MAIO TOMAS, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A 306, Nº 45464, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 19.734 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.120. — e.15|7 Nº 14.324 v.16|7|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/D'AGOSTO ALBERTO GENARO, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará, en Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32, Cap., el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nº 264140, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. Base $ 4.015 m|n., al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.200. — e.15|7 Nº 14.313 v.16|7|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|IBAÑEZ de ANTONELLI MARIA FLORENTINA, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 707583, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 15.000 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, siete de julio de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.327-v.16|7|65

Juzgado de Paz Nº 41, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AMANCE ANTONIO RAMON, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nº 708344, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base. pesos 14.580 m|n., al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, siete julio de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.322-v.16|7|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|CRISTIANI ENRIQUE, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32, Cap., el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 205416, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base, pesos 16.415 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 7 julio de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.560.— e.15|7-Nº 14.332-v.19|7|65

Juzgado de Paz Nº 42, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ VALENTIN, ejecutivo", que el martillero Ernesto L. Solimano rematará en Hipólito Yrigoyen 571, esc. 32. el viernes 30 de julio de 1965, a las 15 horas, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 95516, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551, Cap. — Base $ 18.580 m|n., al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, ocho julio de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.560.— e.15|7-Nº 14.331-v.19|7|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4 comunica por 3 días en autos "HAIEK ANTONIO AZZAD c|MARIN JOSE y otro s|ej. prend.", que el martillero D. Moisés Katz subastará en Moreno 1441 (38-1875) el 16 del cte. mes, a las 18 hs., donde se exhibe: Una motoneta marca Legnano mod. 1961, con motor Nº 1.120.390. de 70 c|c. y cuadro igual número. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión de práctica.

Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.560.— e.14|7 Nº 13.901 v.16|7|65

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en el juicio "POMERANZ JOSE M. c|CAMINOS CARLOS y otro, s|ej. prend.", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 julio actual, h. 15, en Trole 665, donde se exhibe, rematará un automotor Ford, año 1939, motor Nº 4854994, pat. Nº 204-688, Pcia. Bs. Aires, año 1963. Base m$n. 51.408. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.440.— e.15|7-Nº 14.320-v.19|7|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "AGENCIA CHICLANA c|CLERC LUIS F. s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 30 julio próximo, h. 16, en Av. Chiclana 3991, rematará un

automotor camión Morris, año 1947, motor Nº 73697, 4 cil., 90 H.P., carrocería playa c|barandas. Pat. Cap. Federal Nº 759926, año 1962. Base m$n. 55.000. Seña 30 o|o. Se exhibe Caseros 3845. — Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.560 e. 15|7 Nº 14.321 v. 19|7|65

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos "MARTIN, MIGUEL OSCAR c|NOVOA, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 29 de julio, a las 8.30 horas. en Corro Nº 165, donde se exhibe, un camión, marca Buick modelo 1930, motor Nº 38.619, patente 436-419, año 1964, de la provincia de Buenos Aires, tipo furgón. — Base $ 26.000 — Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.440.— e.14|7 Nº 13.588 v.16|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días, en el juicio "BATTIONI CARLOS RUBEN c/POSADAS HORACIO y otra, s/ejecución prendaria", que el martillero José Osvaldo Dolezel, rematará, el 24 de julio, a las 11 horas, en Rivadavia 10152, donde se exhibe, un automotor modelo año 1956, JA-30B, carrocería tito Jeep, marca IKA, motor Nº 4.007.736, serie Nº 73111-513670, patente de la Provincia de Bs. As., del año 1964, número 984-126. Base: $ 79.771.50. Seña: 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 1.920. — e.14|7 Nº 13.896 v.16|7|65

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días, en el juicio "GUILLERMO KRAFT LTDA., S. A. de IMPRESIONES GENERALES c/ S. A. S. A., S. R. L. y/o OSVALDO ABELEDO y/o ABEL SAN MARTIN, s/ejec. prend.", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará, en el local de Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, el viernes 30 de julio de 1965, a las 15.30 hs.: 1 caja registradora marca Sweda, Nº 130.664, completa, con llaves y manija, en perfecto estado, funcionando. Base: $ 234.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 1º de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.800. — e.14|7 Nº 13.876 v.16|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el juicio "LUVA, S. A. c/SCHACHT, PERLA, s/ejecución prendaria", que el martillero Jorge Tarbell, rematará, en la calle Estados Unidos Nº 3300, donde se exhibe, el día 5 de agosto de 1965, a las 11 horas: Un automóvil IKA Rambler, tipo Rural Classic Cross Country, modelo RA-3R, del año 1963, motor número 636100618, patente Nº 1112401 de la Provincia de Buenos Aires. Base: $ 904.745. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920. — e.14|7 Nº 13.992 v.16|7|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "CARDELLI PARIS c|CAÑOVAS Y GARGIULO S. C. s|ejecución prendaria", que el martillero César Isidoro Cardelli, rematará el día 30 de julio de 1965, a las 11 horas, en Dorrego Nº 1560, Capital, donde se exhibe: Un automotor usado, marca Autocar-Hercules, motor Nº 1235288, de 120 CV, 6 cilindros, modelo 1943, carrocería de tractor, patente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Nº 743.539 del año 1962, chasis Nº 12001 (convencional). Base $ 66.750 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, cinco de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.040 e. 15|7 Nº 14.120 v. 19|7|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 3 días en el juicio caratulado "STOCKER S. A. COM. e IND. c|BONARI, HUGO EDMUNDO s| ejecución prendaria", que el martillero Juan Carlos Antelo, rematará el día 29 de julio de 1965, hora 15, en el local de la calle Azopardo 782, donde se exhibe: Una máquina impresora tipográfica vertical marca Givot usada, industria Argentina, Nº 300, equipada con un motor marca Fevrano para corriente trifásica de 380 volts de 3 H. P. y 1.400 R.P.M., Nº 5204, equipada con sus accesorios, para uso comercial, en el estado que se encuentra. Base m$n. 413.275. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.520 e. 15|7 Nº 14.340 v. 19|7|65

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "EDITORA GRAL. BELGRANO S. A. (EN FORMACION)" s|quiebra, que el martillero H. Corvalán rematará el 20 de julio, a las 14 horas, en la calle Lavalle 652, piso 1º, sin base y al contado, escritorios metálicos, armarios, sillas, máquina de escribir "Underwood", útiles de escritorio y demás bienes de la fallida. Exhibición: día 19 de julio. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación Juzgado. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Marcos T. Múñiz, secretario.
$ 1.200 e. 15|7 Nº 14.305 v. 16|7|65

Juzgado Com. Nº 7, Secret. Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "CALOGERO VICENTE c|MILLAN AUGUSTO E. y otro, s|ej. prendaria", que el Mart. don José Angel Paniagua rematará el día 17 de julio de 1965, a las 10.30 horas, en el lugar donde se exhibe, calle Silvestre Brudan 1240: Un automóvil marca Henry J., modelo 1951, sedan 2 puertas, motor Nº 3031394, patente de Cap. Fed. año 1963 Nº 506.823, para uso particular. Base $ 85.000 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, al contado y mejor postor. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Juan José Salinas, secretario.
$ 2.040 e.14|7 Nº 13.995 v.16|7|65

Nº 8

Juzgado Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 15, comunica por tres días en autos "MARTIN, MIGUEL OSCAR c|BOFFA, LEOPOLDO L. y otra, s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 29 de julio, a las 9 horas, en Corro Nro. 165, donde se exhibe, un automotor usado, para uso comercial, marca International, motor Nro. H-D-232-36630, modelo 1938, carrocería tipo camión volcador, patente de la Provincia de Buenos Aires del año 1964, Nro. 618-550, con la transferencia en trámite. Base $ 25.000. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.920 e.14|7 Nº 13.591 v.16|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos "GORIS OSCAR ARMANDO, s|quiebra", que el martillero Don Gustavo de Abella Victorica, rematará la propiedad calle Trelles 2349, Capital Federal, sobre la misma, el día 23 de julio, a las 14 horas, cuyo terreno mide, edificada sobre el lote 13, manzana R., 8,66 mts. de frente Oeste por 46,90 mts. de fondo, superficie total 406 mts. 15 decímetros cuadrados, con todo lo clavado y plantado, edificio de material. Base $ 1.213.000, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más datos al martillero, Lavalle Nº 1282, p. b., T. E. 35-9621.
Buenos Aires, 7 de julio de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 3.800 e.14|7 Nº 14.077 v.20|7|65

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "BANCO POPULAR ARGENTINO c|V. URBIETIS S.A. I.C.F.I. y A. (hoy su Quiebra) s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Armando G. Marolda, rematará en el local calle Villarino 2572, Capital Federal, el jueves 22 de julio de 1965, a las 15 horas, una máquina roscadora de varilla a rodillos Landis Nº 16 Inra 26 modelo Lan-Nu-Rol 16, automática, de 1|8" a 1", con motor G.E.; una mesa cargadora de varillas y mesa recibidora, ambas automáticas, adosadas a la máquina, de funcionamiento a aire comprimido, con motor de bomba de refrigeración: un equipo eléctr. G.E. para el funcionamiento integral de la máquina, con transformador, interruptora, contactora, disyuntora, control remoto a botonera; un equipo electro-hidráulico para presión de rodillos. Base $ 2.284.856,70 moneda nacional. Al contado, en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 3.240.— e.15|7 Nº 14.266 v.19|7|65

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en autos caratulados: "PIW-KIT, IMPORT. Y EXPORT. S. R. L. s|Quiebra", que el martillero don Armando G. Marolda, rematará en el local calle Montes de Oca 588, Avellaneda, el martes 20 de julio de 1965, a las 15 horas, 50 fardos y 121 lienzos Lana diversos tipos y estado, con un total de 18.261 kgs. bruto. Sin base, al contado, en efectivo, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 12 de 1965. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.265 v.16|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio DE ANGELIS S. A. c|GUIDI S. A. s|ejecución prendaria, que el martillero Luis José Vincent de Urquiza, rematará en Córdoba 1865, lugar donde también se exhiben, el 30 de julio a las 16 horas, los siguientes bienes: 1 Bomba para grasas fibrosas o vaselinadas marca Dakoluber Nº 14147. Un balde cargador para cajas y diferenciales de 12 Lt. marca Dakoluber Nº 14148. — 1 embudo recolector de aceite usado de 15 Lt. marca Dakoluber Nº 14149. — 1 Gato mecedor para borde de foza de 1500 Kg. marca Dakoluber Nº 14150. — 1 Equipo compresor de aire marca Dakoluber Nº 14151, con cabezal marca Dakota Nº 14151; tanque marca Dakota de chapa de hierro de 227 Lt.; 120 cm. de largo, 50 cm. de diámetro, Nº 14152 y motor marca Davica de 3.04156 CV Nº 14153. — 1 Gato hidráulico a carrito de 1500 Kg., marca Hein-Werner número 14154. — 1 Taladro eléctrico marca Miller-Falls procedencia U.S.A. número 14155. — 1 Aparejo a engranaje de 1000 Kg. marca Oneto Nº 14156. — 1 Lustradora tipo pesada marca Dalton Nº 14158. — 1 Limpiador y verificador de bujías marca Dalton Nº 14159. — 1 Cargador de baterías rápido compacto marca Dalton Nº 14160. — 1 Compresómetro de mano con pulsador marca Dalton Nº 14161. Base $ 287.181. Seña 10 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado y al mejor postor. — Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.200.— e.15|7 Nº 14.355 v.19|7|65

Nº 12

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "CIERVO S. A. c|GRACIA y LOZADA, s|ejecutivo", que el martillero José Taboada (San Martín 66, 9º, Esc. 901), rematará el 19 de julio, hora 14.30, en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: Un ventilador de pie, marca Omnia, Nº 681268; Dos estufas a gas de kerosene, marca Bulldog, de 8 velas c|una; Una estufa a gota, marca "Bulldog"; Un ventilador de mesa, marca Omnia, s|Nº visible; Seis latas de pintura Satina al látex, diferentes colores, de 4 lts. c|una; Veinte latas de pintura de 4 lts. c|una ,de las siguientes marcas: 11 "Mono"; 4 "Jet Flat"; 1 "Cremar"; 1 "Colorín"; 2 "Pan Amel" y 1 "Satina". Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial del remate (Art. 520 Cód. Ptos.).
Buenos Aires, julio 7 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.520 e.14|7 Nº 13.905 v.16|7|65

Juzgado de Comercio Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio 'CENTRAL MOTOR S. A. contra LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S. A. C., s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias rematará en Rodríguez Peña 841, en donde se exhibe, el día 26 de julio de 1965, a las 17.20 horas, el siguiente bien: un automotor marca De Soto, tipo DP-400-WS, modelo año 1962, chasis Nº 360.718, con carrocería metálica de microómnibus, marca El Trébol, Nº 311, modelo año 1962, con capacidad para 19 pasajeros sentados, tipo De Lujo, motor Diesel, marcha Perkins Nº P. A. 610361s, de 102 C.V. y 6 cilindros, en el estado en que se encuentra, con la base de m$n. 906.967. Venta al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000.— e.14|7-Nº 13.897-v.16|7|65

Juzgado Comercial Nº 12, secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "MARTIN, MIGUEL OSCAR contra CAMPANA, JOSE s|ejecución prendaria", que el martillero Antonio Federico Venegas rematará el 29 de julio, a las 9.30 horas, en Corro Nº 165 donde se exhibe: un automotor usado, en el estado en que se encuentre, modelo año 1938, sedan 4 puertas, marcha "Plymouth", motor Nº P6-272414, patente Nº 23132 de la ciudad de Buenos Aires, año 1963. El bien será entregado una vez aprobado judicialmente el remate. (Art. 520, Cód. Proc.). Base $ 56.702. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.280.— e.14|7-Nº 13.593-v.16|7|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12 secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "CABRAL JORGE C. contra MARIO J. ALEMAN s|e. P.", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará en el local de calle Güemes Nº 4270, Cap. Fed., donde también se exhibe, el día 22 de julio, hora 13, el siguiente objeto: Un automóvil marca Fiat 600 p|uso part., año 1960, motor Nº 863524, patente Nº 642836, de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, usado, en el estado que se encuentra. — Base $ 107.400 m|n., contado. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, julio 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.040.— e.14|7-Nº 14.087-v.16|7|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos: "MICO S. A. c|BEKERMAN Y CIA. s|ejecución hipotecaria", que el martillero don Alberto Federico Lanfranconi, rematará el día 22 de julio a las 15 hs., el inmueble sito en la calle Yatay 753|757|759, Capital, que se enclava sobre una fracción de terreno designada como número catorce, de 11,258 m. de frente por 60,260 m. de fondo. Base $ 1.900.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. — Buenos Aires, julio 2 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.600.— e.15|7 Nº 14.319 v.21|7|65

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

ADEVA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1965, a las 12 y 30 horas, en Triunvirato 3661, a efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Designación de Directores y sus respectivos cargos, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento al art. 19 de los estatutos. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|7 Nº 14.199 v.21|7|65

ALQUIPOL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965 a las 19 horas en el local de la calle Tacuarí Nº 1786, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el segundo ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.15|7 Nº 14.278 v.21|7|65

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C. D. de la Asociación Argentina de Liquidadores y Peritos de Seguros, convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de julio de 1965, a las 17 y 30, en el local de San Martín 663, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al período corrido entre el 1º|VII|1964 y el 30|VI|65.
3º Elección de seis vocales titulares en reemplazo de los señores A. F. Rivera, C. Reiffert, E. Nogueras Webb, J. Cortés, F. Weil y D. Ardigó, terminan su mandato y elección para los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.
4º Elección de revisor de cuentas.
5º Designación de presidentes honorarios a los socios fundadores, señores Rivera, Pené, Polleri y Howe.
6º Establecimiento de una cuota para adquirir oficinas.
Juan Cortés, secretario.
$ 792 v.15|7 Nº 14.104 v.19|7|65

AGRICOLA GANADERA LOS CELTAS
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 12.152
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 1965, a las 11,30 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación operación compra de haciendas y emisión de acciones con destino específico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito que establece el artículo 12 del estatuto social.

Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.884 v.20|7|65

AUTOMOTORES POMPEYA
S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 15 182
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en segunda convocatoria, para el día 22 de julio de 1965; en Centenera 2902, Capital Federal, a las 19,30 horas, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.
2º Emisión de acciones.
3º Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160 e.14|7 Nº 14.004 v.16|7|65

AUTO—DEN S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de agosto de 1965, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio.
2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e.14|7 Nº 14.082 v.20|7|65

AVICOLA YATAY
Soc. Anón., Ind., Com., Inm. y Agr.

Convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de julio de 1965, a las 18.30 hs. en Avda. de Mayo 769, piso 4º, Of. 45, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital social.
2º Fijar número y elegir directores, suplentes y síndico.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|7-Nº 12.501 v.19|7|65

ALVEAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agrícolo-Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1965 en Avenida Quintana 492, a las 20 horas, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|7 Nº 13.261 v.16|7|65

"B"

BAIRES GAS S.A.I.C.
Registro Nº 16.447
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 1965, a las 8 horas en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A" Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, por el ejercicio 31|12|1964.
2º Elección directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designación dos accionistas firmar acta asamblea. — El Directorio.

e.14|7 Nº 14.081 v.20|7|65

B O L I V A R
S. A. Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas a realizarse en el local social, calle Bolívar Nº 1721, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados contables prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio económico Nº 1, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Aumento del capital social.
3º Designación de directores, síndicos y dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Art. 31 del C. de C.: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta 3 días antes de la realización de la asamblea.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.448 v.20|7|65

BANER - KENIGSBERG
S. A. I. C. I. F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en la sede social, sita en Viamonte 1668, P. B. "B" para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio por el 1er. ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Modificación del art. 4º del estatuto.
3º Aumento de capital.
4º Elección de directores, síndico titular, síndico suplente y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|7 Nº 13.770 v.20|7|65

BRODERIE SUIZO ARGENTINO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Reg. 14 076
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio de Broderie Suizo Argentino Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1965, a las 15 horas, en el local social, Salta 226, Capital, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|7-Nº 13.787-v.19|7|65

B E E F E
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 34, piso 2º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de nuevos directores;
2º Aumento de capital y dos accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 2.600.— e.13|7-Nº 13.652-v.19|7|65

BUSCHI S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, hora 18, en Cochabamba Nº 2271, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|1964.
2º Remuneraciones de los directores Art. 14 del estatuto.
3º Designación de un síndico titular, un síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|7-Nº 13.836-v.19|7|65

"C"

CONSTRUCTORA DE VIVIENDAS FAMILIARES S. A.
COVIFAM
Nº 14.755
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Constructora de Viviendas Familiares S. A., a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el local de la calle Libertad 1376, el día 26 de julio de 1964, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo noveno de los Estatutos y cualquiera otra que se proponga a la Asamblea.
2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.060 e.15|7 Nº 14.165 v.21|7|65

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS NACIONALES
Uruguay 532
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de julio próximo, a las 18,30 horas, en el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas, Córdoba 1261, Capital, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, memoria y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de 7 (siete) miembros de la Comisión Directiva por dos años y elección de dos revisores de cuentas titulares y dos suplentes por un año.
3º Designación de dos socios para efectuar el escrutinio.
4º Designación de dos socios para que firmen el acta. — Isolda Bidabehere, Secretaría General.

$ 576.— e.15|7 Nº 14.306 v.19|7|65

COPRA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Financiación de Unidades Mercedes Benz
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Copra S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, a las 18 horas en el local sito en la calle Charcas Nº 2347, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario y Anexos, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
3º Remuneración a Directores y Síndico.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de Directores y Síndicos.

$ 4.000.— e.15|7 Nº 14.241 v.21|7|65

CAMARA INDUSTRIAL MARROQUINERA ARGENTINA

Se comunica a los socios de la Cámara Industrial Marroquinera Argentina, que el día 29 del corriente, a las 19 horas, se llevará a cabo en su sede, Matheu 976|80, la Asamblea General Ordinaria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria y Balance.
3º Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas para el nuevo ejercicio.
4º Nombramiento de dos asociados para aprobar y firmar el acta.
5º Elección de las siguientes autoridades: Vicepresidente, por dos años. Prosecretario, por dos años. Protesorero, por dos años. Dos Vocales titulares, por dos años. Dos Vocales suplentes, por un año.
6º Escrutinio y proclamación de los electos.

José Holzkan, presidente. — José Ansznikker, secretario.

$ 1.320 e.14|7 Nº 13.988 v.20|7|65

C I T Y M A T
S. A. C. I. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1965, en Avda. Santa Fe 3521, a las 19 horas, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|65. Distribución de utilidades.
2º Determinación número de directores, nombramiento nuevo directorio y síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|7 Nº 13.606 v.20|7|65

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de la empresa a Asamblea Genral Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Julio de 1965 a las 18,30 horas en el local social Valentín Gómez Nº 3137, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la labor del Directorio;
2º Nombramiento de una Comisión formada por accionistas para resolver problemas económicos y financieros con amplias facultades de planificación y realización;
3º Aumento del capital social;
4º Consideración del artículo 4º de los Estatutos;
5º Incorporación del material rodante;
6º Consideración del sistema de liquidación a los accionistas contratantes;
7º Informe económica nombrada en la Asamblea del día 31 de Octubre de 1964.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 9º de los Estatutos Sociales acerca del depósito de acciones. — El Directorio.

$ 6.000.— e.14|7-Nº 13.893-v.20|7|65

COMPAÑIA INMOBILIARIA LIBERTAD S. A.

Comunícase que el día 23 de julio de 1965, a las 9.30 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en el local de la sociedad Av. Corrientes 576, 3er. piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración de la sociedad — artículo 5º de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.879 v.20|7|65

C.I.D.A.R. S.A.
Comercial e Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Río Bamba 1045, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.14|7-Nº 13.949-v.20|7|65

C E L P A D
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.154
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 24 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la calle San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación operación compra de haciendas y emisión de acciones con destino específico;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda el depósito que establece el artículo 12 del Estatuto Social. — Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|7-Nº 13.886-v.20|7|65

C O P A M P A S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Copampa Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 26 de julio de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 1011, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 11 del estatuto social.
2º Consideración del inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1964.
3º Elección de síndicos: titular y suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|7-Nº 14.061-v.20|7|65

CASA ISAIAS
S.A.I.C.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de julio de 1965 a las 18 horas, en Chivilcoy 4290, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.
5º Elección de síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas la disposición del art. 20 de los estatutos sociales, referente al depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.13|7-Nº 13.631 v.19|7|65

CRUZ ALTA
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 50, 7º piso
(Registro Nº 1659)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 11 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65.
2º Remuneración directores y síndico y destino de las utilidades.
3º Revaluación del activo, Capitalización del saldo.
4º Fijación número de directores titulares y suplente (artículo 21) y su elección por el período de dos años.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.800.— e.13|7-Nº 13.597 v.19|7|65

COSTA AZUL MARPLATENSE
S. A. Comercial, Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria
Nº Registro 7795
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de julio de 1965 a las hora 11, en la sede social Av. San Juan 1417, 1º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio - Ejercicio 31|3|1965.

2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|7 Nº 13.500 v.19|7|65.

CASTEL DEL MONTE S. A. C. I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23|7|65, a las 18 horas, en Maipú 864, 5º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc para que se expida sobre el ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12|1964.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|7-Nº 13.764-v.19|7|65

CONSTRUCCIONES PUERTO NUEVO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 14 horas, en Sarmiento 348, entrepiso, Oficina 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Designación de nuevos directores.
3º Elección del Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 24 del estatuto social.
$ 4.600.— e.13|7 Nº 12.984 v.19|7|65.

CORMASA
Corni Maleable Sudamericana Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 16.30 horas, en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, julio 7 de 1965. — El Directorio.
$ 3.200 e.13|7 Nº 13.738 v.19|7|65

CASA KLEIMAN
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 23 de julio de 1965, a las 20 horas en la sede legal, calle Patricios Nº 741, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memorias e informes del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965.
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección del síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|7 Nº 13.219 v.16|7|65

"D"

DOS AMERICAS
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima
Registro Nº 16 208

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 22 julio 1965, 11 horas, en Guevara 97, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación dos accionistas firmar acta.

El Directorio.
$ 2.600 e.12|7 Nº 13.492 v.16|7|65

DO-AL PROMOCION S.A.C.F.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para Julio 24 de 1965, horas 15, en Callao 569, oficina 19, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentación prescripta por el Art. 347 del Cód. de Comercio, al 31|3|65.

2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º Elección de un síndico titular y suplente.
5º Retribución al Directorio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 3.600 e.13|7 Nº 13.685 v.19|7|65

DYEMONG S. A.
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
(Expte. Nº 2.720)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 460, 6º piso, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347. Inc. 1º) del Código de Comercio: Ejercicio al 30|6|65.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento de capital autorizado (Decreto 852|55).
5º Capitalización quinta cuota del Revalúo Contable.
6º Fijación de Honorarios al Director-Delegado para el Ejercicio año 1965|66, y remuneraciones especiales para uno de los directores, si correspondiere.
7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
$ 5.000 e.12|7 Nº 13.489 v.16|7|65

"E"

EL SILENCIO
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1965, a las 8.30 horas, en la sede de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación número directores y designación de los mismos.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 13.972-v.20|7|65

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.

CONVOCATORIA UNICA:

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 23 de julio de 1965, a las 10 horas, en el local social de la Empresa, Río de Janeiro 300. Esta Asamblea se convoca a petición de accionistas en la proporción prevista por el Art. 23 de los Estatutos Sociales; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura de la nota enviada por los señores accionistas promotores de esta Asamblea General Extraordinaria y discusión acerca de la misma.
2º Situación planteada a la Empresa como resultado de habérsela tenido por desistida en su pedido de convocación de acreedores.
3º Existencia y proyecciones de un juicio que sobre nulidad de Asamblea tienen promovido contra la Empresa algunos accionistas.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que esta convocación, atenta la urgencia con que se ha pedido la misma, surtirá los efectos de primera y segunda convocatoria; es decir, de no lograrse el quórum a las 10 horas del día 23 se procederá a realizar la misma a las 11 horas, con el número de accionistas presentes, igualmente de conformidad al Art. 30 del Estatuto, para concurrir a la Asamblea y tener derecho a voto, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, o en algún Banco, a satisfacción del Directorio, sus acciones, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de realización de la Asamblea.
$ 8.600 e.15|7 Nº 14.203 v.21|7|65

ESADE
Empresa Suizo Argentina de Edificación S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1965, a las diecinueve horas, en Vicente López 2754, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la presentación en Convocatoria de Acreedores, efectuada por el Directorio de la Empresa, y formulación, en su caso, de bases de concordato a ofrecer.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.15|7 Nº 14.198 v.21|7|65

ESTANCIA "LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.824

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1965, 11.30 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º), del Código de Comercio, ejercicio 31|3|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e.15|7 Nº 14.166 v.21|7|65

ENVISA S. A.
Edificadora, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Expte. Nº 15.510|62

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 26 de Julio de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Sarmiento 767, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de acciones;
2º Fijación del monto y características de las acciones a emitirse, según Art. 8º;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.14|7-Nº 13.804-v.20|7|65

ELIPSE S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 1965, a las 8 horas, en Carlos Pellegrini 27, piso 10º "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, del Código de Comercio.
2º Elección directores y síndicos titulares y suplentes.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.14|7 Nº 14.083 v.20|7|65

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS CORNI ARGENTINA
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 17 horas, en Reconquista 314, 1º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art 347, del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección Síndicos titulares y suplentes y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 2.600 e.14|7 Nº 14.051 v.20|7|65

ESTANCIAS S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, y Financiera

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, Lavalle 534, 3º piso, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Autorización al presidente del Directorio, vicepresidente y|o directores, indistintamente, para realizar los trámites y formalizar los actos que dieran lugar al aumento del capital.
3º Designación de 2 accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 14.037-v.20|7|65

EDISONIA S. A.
Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial
Inspección de Justicia: Exp. Nº 4.544

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 21 de julio de 1965, a las 11.30 horas, en el local de la calle Montevideo 1250, Piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución del saldo de la utilidad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.
$ 3.400 e.13|7 Nº 13.718 v.19|7|65

"F"

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial Sociedad Anónima.
Registro 7.282

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio próximo a las 15 horas, en Aráoz 2770, 1º piso B, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documento art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.15|7 Nº 14.268 v.21|7|65

FAUSTINO BELTRAN Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los accionistas de Faustino Beltrán & Cía. S. A. Química, Industrial, Comercial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de junio de 1965, a las 12.30 horas, en la calle Pinzón 1445, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de operaciones efectuadas por el Directorio.
2º — Elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º — Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al XVIº Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Designación de tres accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000. e.13|7. — Nº 13.692 v.19|7|65

F.A.D.E.M. S. A.
Registro Nº 5835

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 9 horas, en Viamonte 648, Capital, para tratar lo siguiente:

1º — Consideración documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|1965.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º — Consideración del estado de la sociedad. — El Directorio.
$ 3.400. e.13|7. — Nº 13.704 v.19|7|65

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima Financiera, Industrial y Comercial
Registro Nº 6378

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las 18 horas, en la sede social, calle Charcas 684, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 13º Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º — Ratificación de las remuneraciones y determinación de las retribuciones de los señores Directores y Síndico, de acuerdo con los artículos 16º y 21º de los Estatutos Sociales.
3º — Modificación Art. 13º de los Estatutos Sociales.
4º — Consideración aumento de capital.
5º — Determinación número miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, con respecto a su concurrencia a la Asamblea, lo establecido por el artículo 11º de los Estatutos.
$ 6.800. e.13|7. — Nº 13.812 v.19|7|65

FAMIBO S. A. F. I. A. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 11.30 horas en Posadas 1665, planta baja, Bs. As., a fin de tratar a la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general, inventario, cuenta "Ganancias y Pérdidas" y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado de banco en la "Caja" de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e.12|7 Nº 13.486 v.16|7|65

FORSTAR S. A.
de Forestación, Agricologanadera, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 13 horas en Corrientes 330, 3er. Piso, Oficina 318, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación Bienes de uso y su destino.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.13|7 Nº 13.686 v.19|7|65

"G"

GUANABARA S. A. C. I. I. y A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día veinticinco de Julio de mil novecientos sesenta y cinco a las nueve y treinta horas, en la sede social calle Defensa quinientos veintitrés, tercer piso B, Capital, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo cuarto y sexto del estatuto

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.15|7 Nº 14.353 v.21|7|65

GARUMI
Ind. y Com. Inmob. y Financ. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Julio de 1965 a las 10 horas, en San Martín 66, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, balance 31 de Marzo de 1965.

2º Rescate parcial de Capital.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.15|7 Nº 14.338 v.21|7|65

GANADOS
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera
Registro Nº 13.457

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 534, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Remuneración del Directorio, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al tercer ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Fijación del número de directores.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.000.— e.15|7 Nº 14.357 v.21|7|65

GRANDAY S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El directorio de Granday, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de julio de 1965 a continuación de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la fecha, en la calle Santiago del Estero 250, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital a la suma de quince millones de pesos

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos Sociales los señores accionistas para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 5.400.— e.15|7 Nº 14.339 v.21|7|65

GRANDAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El Directorio de Granday S. A. I. C. F. I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día veinticuatro de julio de mil novecientos sesenta y cinco a las ocho horas en la calle Santiago del Estero Nº 250, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los Estatutos Sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio

$ 5.400 e.15|7 Nº 14.329 v.21|7|65

GRAND VILLE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Representaciones
Expediente: Nº 18.134

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18,30 horas, en Montes de Oca 1102, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio vencido el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores titulares y suplentes y Síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.14|7 Nº 13.999 v.20|7|65

GRECO HERMANOS S. A.
Ind. Com. y Agrop.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 24|7|1965, a las 10 horas, en Punta Arenas 1612, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7 Nº 13.862 v.20|7|65

GUTTMAN S.A.C.I.F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Guttman, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 1965, a las 10 horas, en Santiago del Estero 454, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, del Ejercicio Económico Nº 6, al 31 de marzo de 1965.

2º — Retribución de directores y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación del número de directores, elección de los mismos y elección de síndicos.

5º — Designar dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. e.13|7. — Nº 13.821 v.19|7|65

GEMSA
Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, Industrial y Comercial
Nº 13.974
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 22 julio 1965, en 25 de Mayo 347 escritorio 611, piso sexto, a las 18 horas 30 minutos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución, utilidades y remuneración directores y síndico, ejercicio 31 de marzo 1965.

2º Elección directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio

$ 3.800.— e.12|7 Nº 13.412 v.16|7|65

GOBECIA
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Reg.: 3.468
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 24 de julio de 1965 a las 10 horas en el local de la calle Cangallo 679, piso 2º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de directores titulares y suplentes, previa fijación de su número y elección de síndicos titular y suplente

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar con una anticipación no menor de tres días a la fecha indicada para su realización, sus acciones o recibo del depósito de las mismas en un banco del país, los que deberán presentarse en la sede social.

$ 5.400.— e.12|7 Nº 13.277 v.16|7|65

"H"

HASTINGS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Conforme Arts. 23 y 24 estatutos, convócase accionistas a Asamblea General Extraordinaria para día 22 julio 1965 a las 17.30 en Avda. Ing. Huergo 1335 con siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas, Art. 28 estatutos;

2º Elevación capital autorizado;

3º Reforma Art. 5 estatutos y designación personas facultadas para gestionar aprobación esta reforma. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|7 Nº 11.904 v.16|7|65

"I"

IMPERIAL
S. A. Inmob. Com., Ind. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 11 horas, en su local social de la Avda. Leandro N. Alem Nº 424, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.289 v.21|7|65

I N A
Compañía Industrial Americana S. A.
N-4,271

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515 (2º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1965.

2º Aumento de Captial. Capitalización Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.14|7 Nº 13 970 v.20|7|65

INDUSTRIAS H. M. SEMPER S. A.
Industrial y Comercial
(Expte. Nº 11.022)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de junio de 1965, a las 10 hs., en Montevideo 533, 6º p., Capital Federal, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|3|65.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|7 Nº 13.996 v.20|7|65

ITALES S.A.I.C.F.I.

Convócase Asamblea Ordinaria el 24 julio 1965, hs. 10 en Tacuarí 905, Capital, para tratar:

1º) Consideración docs. Art. 347 C. Com. ejercicio 31|3|1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Aumento de capital;

4º Designación directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600.— e.14|7 Nº 12.219 v.20|7|65

INDUSTRIAS RAMALLO
Sociedad Anónima
I.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de julio de 1965, en la calle Lavalle 1459, 7º Piso, Of. 121, a las 21 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Documentos, Art. 347 inc. 1º del Cód. de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|1963 y 30|6|1964.

2º Elección de Directores, fijando su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.13|7 Nº 13.715 v.19|7|65

INSTITUCION ADMINISTRATIVA DE LA IGLESIA ARMENIA
Registro C. 1.149
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea General Extraordinaria a los miembros de la Institución para el día 24 de julio de 1965, a las 17 horas, en su sede calle Acevedo Nº 1353, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos miembros activos para aprobar y firmar el Acta en representación de los presentes.

2º Reforma del Artículo 3º del Estatuto. — El Consejo Directivo.

$ 1.008.— e.12|7 Nº 13.387 v.21|7|65.

INDUSINVER S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos

Convócase Asamblea General Ordinaria para día 20 del cte. a las 9 horas, en local social Amancio Alcorta 1691, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 del C. de C. por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Remuneraciones Directores y Síndico.

3º Determinación número Directores y designación.

4º Designación Síndico titular y suplente.

5º Designación dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 6 de julio de 1965. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|7 Nº 13.572 v.16|7|65

"J"

JORGE ALBERTO PUENTES, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria, Transportes
Alsina 852 — T. E. 33-0493 - 34-2645
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1965 a las 17 horas, en la calle Alsina 852, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Elección de directores, elección de cargos y designación del Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.15|7-Nº 14.150-v.21|7|65

JULIO FURTH & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Nº 10.235
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 29|7|65; 15,30 horas; Montevideo 708, 8º, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347, Cód. Com., ejercicio 30|4|65.

2º Destino reserva especial.

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.

5º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.219 v.21|7|65

JULIO FURTH & CIA. S. A.
Com. Ind. y Fin.
Nº 10.235
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|65; 15 horas; Montevideo 708, 8º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º.

2º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

Buenos Aires, julio 12 de 1965.

El Directorio.

$ 2.400 e.15|7 Nº 14.218 v.21|7|65

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 29|7|65; 12 horas Paraná 230, 4º piso, Capital; p|tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado, según artículo 6º Estatutos.

2º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.15|7 Nº 14.220 v.21|7|65

JUAN SCHNABL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.841
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 29|7|65; 12,30 horas; Paraná 230, 4º piso, Capital; p|tratar sig

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Doc. Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31|3|65.

2º Destino Reserva Especial

3º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.

4º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.

5º Designación dos Accionistas p|firmar acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.15|7 Nº 14.221 v.21|7|65

JUAN BALBI S. A.
Ganadera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en Reconquista 46, 3º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 28|2|65.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de tres Directores Titulares y uno Suplente y Síndico Titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.000 e.14|7 Nº 13.939 v.20|7|65

JORGE DAVISON Y CIA.
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio Cte. a las 18 horas, a efectuarse en Alsina 971, 4º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración del Síndico.
4º Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.13|7 Nº 13.615 v.19|7|65.

JOSE GUERRERO S.A.
Productora Rural
Nº de Registro 12.755
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de julio de 1965, a las 16 horas, en Maipú 1230 de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y al Síndico.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000 e.13|7 Nº 13.801 v.19|7|65

"K"

KRYS & CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro: 10.013
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21|7|65, a las 9 hs., en Pedro Echagüe 2553, Cap. Fed., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º Ratificación de la presentación en convocatoria de acreedores. — El Directorio.
$ 1.680 e.14|7 Nº 13.943 v.16|7|65

KLE—SOY TEXTIL
S.A.C.I.F.
Registro Nº 18.761
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Julio de 1965, a las 8 horas, en el local social Bulnes Nº 635, Piso 3º Dto. "A" para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965.
2º Designación de miembros del Directorio de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de los estatutos y determinación de la garantía por gestión.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600 e.13|7 Nº 13.726 v.19|7|65

"L"

LANACO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Textil e Inmobiliaria
Exp. 5.079
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de julio de 1965, a las 17 horas, en Florida 890, piso 28º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 marzo de 1965.
2º Remuneración a Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Operación de Crédito con el Banco Industrial de la República Argentina.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.15|7-Nº 14.086-v.21|7|65

LOS VIKINGS, S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de julio de 1965, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, a las 13 horas, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965. Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.
2º Fijación del número de Directores y su designación. Elección de Síndico Titular y Suplente, por un año. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.. — El Directorio.
Nota: Se recuerda las disposiciones de los Estatutos en lo referente al depósito de acciones (Art. 13).
$ 6.400. — e.15|7-Nº 13.722-v.21|7|65

LINDBERG & DAMITH, S. A. C. & F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1965, a las 19,30 horas en el local social Arroyo 880, 8º piso, departamento 15, Capital para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347 del Código de Comercio 5º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1965. Distribución de utilidades.
2º Capitalización 4º cuota saldo revalúo contable, Ley 15.272.
3º Aumento del capital social.
4º Ratificación nombramiento de un Director efectuada en el curso del ejercicio y de las remuneraciones abonadas al Directorio.
5º Elección Directores y su remuneración.
6º Designación Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.15|7-Nº 14.153-v.21|7|65

LE COQ S. A. C. F.
de Mandatos y Representaciones
Nº Registro 10.521
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase accionistas para el día 24 de julio de 1965, a las 10 horas, en Reconquista 165, Piso 7º, oficina 724, Capital para considerar:
1º Documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31|3|65.
2º Distribución de utilidades y emisión de acciones, si correspondiere.
3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.13|7 Nº 13.607 v.19|7|65.

LUIS BOSSO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1965, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1236, piso 1º, oficina "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y destino del resultado.
2º Determinación del número de Directores y su elección, así como del Síndico Titular y Suplente.
3º Remuneración de Directores y Síndicos.
4º Modificación de los Estatutos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.12|7 Nº 13.297 v.16|7|65.

"M"

M. I. C. A. B. GUZZARDI, S. A.
Metalúrgica, Industrial, Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en el local de la calle Zelarrayán Nº 1467, a los efectos de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, con referencia al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1964;
2º Retribución a directores con funciones delegadas;
3º Designación de síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.15|7 Nº 14.209 v.21|7|65

M A T I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas, en primera citación, a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, 11 hs., en Avenida Belgrano Nº 2852, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijación del número de directores y su elección por un año;
4º Elección del síndico titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|7 Nº 14.216 v.21|7|65

MURANO S.A.C. e I.
Exp. Nº 11.182
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio próximo a las 17 horas en Balcarce 610, 2º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración directores y síndico.
3º Retribución directores y gerente.
4º Renovación del directorio.
5º Designación de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.923 v.20|7|65

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 17.30 hs., en Av. Belgrano 407, 8º Pº, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, Inc. 1º C. C. por Ejercicio al 31|3|65.
2º Determinación número Directores, elección de los mismos y Síndicos.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.14|7 Nº 13.971 v.20|7|65

MINPA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas el 21 de julio de 1965, a las 19 horas, en México 625, piso 4º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.14|7 Nº 14.041 v.20|7|65

M I C
S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA
No habiéndose celebrado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijada para el día 25 de Junio de 1965, a las 18,30 horas, convócasela por segunda vez para el día 22 de Julio de 1965, a las 18,30 horas, en Campichuelo 1038, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado al 31|12|64 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.14|7 Nº 14.008 v.20|7|65

MOTO ITARBO S.A.I.C. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria 24 de Julio de 1965, hs. 19, Tucumán 1539, P. B., of. 6, Cap. Federal, efectos considerar: Documentos Art. 347, C. Comercio, ejercicio al 28|2|1964; Demora en convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria; Ratificación resoluciones Asamblea Gral. ordinaria anterior; Elección y remuneración Directores y Síndicos y autorización para exceder porcentaje previsto Art. 12 Estatutos; Nombramiento accionistas para firmar actas. Depósito de acciones para participar, hasta el día 17|7 en la misma dirección.
Nota: Si esta Asamblea no pudiera efectuarse, se realizará en segunda convocatoria el día 30 de Julio de 1965 en el mismo local y hora, sea cual fuere el número de accionistas y capital que concurriere. — El Directorio.
$ 5.000.— e.14|7 Nº 14.084 v.20|7|65

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación - Exportación
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22 de julio de 1965 a las 18 horas, en la sede social, Solís 1302, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965 y destino de las utilidades.
2º Elección de Síndicos.
3º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1964|65 a directores con funciones administrativas.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio
$ 4.400 e.12|7 Nº 13.491 v.16|7|65

MERINYR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de julio de 1965, a las 18 horas en el local de la calle Tucumán 684, con el fin de tratar:
1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31|3|1965.
2º Elección Directores fijando previamente su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200 e.12|7 Nº 13.498 v.16|7|65

"N"

NANDINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de Julio de 1965 a las 18 horas, calle Montevideo 127, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de directores;
3º Integración del Directorio por dos años;
4º Designación de Síndico Titular y Suplente; y
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 14.022 v.20|7|65

NERVUS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|7|65, 18 horas, en Matheu 96, 1º "C", Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º, Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|12|1964.
2º Aumento número directores titulares.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.- e.13|7 Nº 13.648 v.19|7|65

"O"

ONFIBUR
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CUARTO EJERCICIO
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 10º de los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de julio de 1965 a las 11 horas, en el local de la calle San Martín Nº 66, 5º piso, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al cuarto ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1965;
2º Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
3º Remuneración de los señores Directores y el Síndico;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 1º de junio de 1965. — El Directorio.
$ 5.600.- e.13|7 Nº 13.002 v.19|7|65

OFICINA TECNICA E INDUSTRIAL VERAX S.A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse en Bdo. de Irigoyen 88, el 24 de julio de 1965, a las 10 horas para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consid. Doc. Art. 347 Cód. Com.
2º Elegir directores, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.13|7 Nº 13.806 v.19|7|65

OSVALDO RIGAMONTI
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1965, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Entre Ríos Nº 2158, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Distribución utilidades correspondientes al 29º Ejercicio finalizado al 31|3|65 y Reserva Fondo Previsión Especial.
3º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente y aprobación de sus honorarios

4º Aumento del Capital Autorizado y emisión de las Acciones respectivas.
5º Reforma de Estatutos.
6º Designación de dos accionistas pa-
Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas en la Caja Social hasta dos días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.200.— e.12|7 Nº 13.582 v.16|7|65

"P"

POLYMEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede social sita en la calle Escalada 1660 de la Capital Federal a las 17 horas, el día 23 de julio de 1965, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y Anexo "A" e Informe del Síndico Titular, correspondientes al Noveno Ejercicio Social cerrado el día 30 de abril de 1965
2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.
3º Designación de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|7 Nº 13.967 v.20|7|65

PROTEMAR S.A.C.I.F.
Esmeralda 561, 7º
Nº 17.993
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Julio a las 18 horas, en Bmé. Mitre 2770, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 30 de Junio de 1965;
2º Remuneración a los Directores y Síndico;
3º Aumento del capital autorizado;
4º Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7 Nº 14.013 v.20|7|65

PLACIDO MARTINEZ SOBRADO S. A.
Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1965 a las 16 y 30 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Presidente, vicepresidente y directores titulares cuyo número fijará la asamblea, conforme al artículo 11º del estatuto.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 17º de los estatutos, respecto del depósito de sus acciones. — El Directorio.
$ 6.400.— e.14|7 Nº 13.909 v.20|7|65

PREPATER S. A. C. M. y F.

No habiendo celebrado la Asamblea Extraordinaria fijada para el día 3 de Julio de 1965 convócasela por segunda vez para el día 24 de julio de 1965 a las 15 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificaciones al estatuto social.
2º Ratificación o rectificación del Directorio actual.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 1.680.— e.14|7 Nº 14.027 v.20|7|65

P A X
Soc. An. Com. Ind. Inm. Fin.
Registro Nº 14.312
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 23 de julio de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Moreno 1623, piso 2º "C", Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e.13|7 Nº 13.727 v.19|7|65

PIRSA
Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-17602)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria, día 23 de julio de 1965, a las 20.15 horas, en Boedo 20, Capital, para tratar:
1º Reforma artículo 4º de los Estatutos Sociales.
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e. 13|7 Nº 13.734. v. 19|7|65

PIEDRA GRANDE S. A.
Minera, Industrial, Comercial, Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Balcarce 880, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneraciones a Directores.
5º Solicitud retiro cotización en Bolsa.
6º Elección de Directores.
7º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
El Art. 27 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido en las disposiciones de la Ley de Bancos. — El Directorio.
$ 6.000.- e.13|7 Nº 13.476 v.19|7|65

PIRSA
Productos Industriales Refractarios Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(N-17602)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria, día 23 de julio de 1965, a las 19,30 horas, en Boedo 20, Capital, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|11|64.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento de Capital autorizado y emisión de acciones.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e. 13|7 Nº 13.735 v. 19|7|65

PROINCA
Promotora Interamericana de Comercio para Argentina S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de julio de 1965, a las 14 horas, en el domicilio social, calle Paraná 123, 2º piso, oficina 58, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos Sociales, se hace saber a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos por una Institución Bancaria, en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
$ 5.400.— e.12|7 Nº 13.534 v.16|7|65

PERCOMIN I.C.S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1965, a las 18.30 horas, en el local social calle Coronel Díaz 1596, 2º piso B, de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.
2º Elección de directores y síndicos por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 13.194 v.21|7|65

"R"

ROCOVAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 de julio de 1965, 19 horas, Bacacay 5052, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30|4|65.
2º Elección de directores y síndicos, titulares y suplentes.
3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 13.872 v.20|7|65

RUEDA HNOS. S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1965, a las 18 horas, en Viamonte 1336, piso 10º, Of. 58, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de un Director Titular y dos directores suplentes.
2º Aumento del capital autorizado a $ 25.000.000 y determinación de la característica de las acciones a emitir.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 13|7 Nº 13.830 v. 19|7|65

ROCA ACHAVAL S. A.
Agrícola - Ganadera
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de julio de 1965, a la hora 10, en la sede calle Juncal Nº 1228, sexto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado.
2º Ratificación del aumento de capital suscripto y emisión de acciones mediante aportes en especie dispuesto por el directorio "ad-referéndum" de una decisión de asamblea.
3º Designación de Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|7 Nº 13.505 v.16|7|65

"S"

S. A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN
N.731
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, en segunda convocatoria, el 22 de julio 1965, 17 horas, en San Martín 66, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 31 marzo 1965;
2º Elección de directores;
3º Nombramiento de síndico, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.15|7 Nº 14.152 v.19|7|65

Sociedad Anónima Ganadera VALLE HUEMULES
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1965, a las 12,30 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 1er. piso, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta y elección de seis Directores por 3 años y Síndicos Titular y Suplente.
2º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 31|3|65 y distribución de utilidades.
3º Saldo Revalúo Contable, Ley 15.272, su destino.
4º Modificación de Estatutos por Aumento de Capital. — El Directorio.
$ 4.000. — e.15|7-Nº 14.055-v.21|7|65

SIDECO SILOS DEMACO Y CIA. S.A.C.I.C.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 26 de julio de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Maipú 471, piso 11, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Buenos Aires, 5 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 3.000.— e.15|7 Nº 14.274 v.21|7|65

SOCIEDAD MURI S.A.C.I.F.
Nº de Registro: 19.016
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1125, 10º piso, of. 23, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico; correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1965
2º Fijación de las remuneraciones a miembros del Directorio y Síndico.
3º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.15|7 Nº 14.358 v.21|7|65

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.C.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1965, a las dieciséis horas, en Diagonal Julio A. Roca 733, piso 9º, Capital, para considera el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;
2º Consideración de los honorarios a Directores, Síndico y personal;
3º Designación de Directores Titulares y Síndico;
4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.15|7 Nº 14.312 v.21|7|65

S A N A R G O
Soc. Anón. Com. Ind. Fin. Inm.
Expediente Nº 11.669
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en su sede social, calle Carlos Pellegrini 1047, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1965.
2º — Remuneración al directorio y síndico;
3º Distribución de utilidades.
4º Aumento del capital autorizado a pesos moneda nacional 30.000.000.—.
5º Elección de síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.400.— e.14|7-Nº 13.143-v.20|7|65

SANTA CELINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera
Registro Nº 12.153
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 24 de julio de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la cale San Martín 686, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación operación compra de haciendas y emisión de acciones con destino específico.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda el depósito de acciones que establece el artículo 12 del Estatuto Social.
Buenos Aires, 8 de julio de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|7-Nº 13.885-v.20|7|65

S E L C O N
Sociedad Anónima, Editorial, Comercial e Industrial

Se convoca a los señores accionistas de Selcon S. A., Editorial, Comercial e Industrial a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, que se realizará el día 24 de Julio de 1965, a las 10 horas en la calle Sarandí 1067, 1er. piso, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación convocatoria de acreedores.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 5 de Julio de 1965.
El Directorio.
$ 3.200.— e.14|7-Nº 13.887-v.20|7|65

SCULPONIA ARGENTINA S. A.
Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en la calle Cochabamba Nº 3260, de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1965. Distribución utilidades.
2º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y suplente por un año.
3º Designación de Presidente y Vice-Presidente del directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.14|7 Nº 14.016 v.20|7|65

SICHEL S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día lunes 26 de Julio 1965, a las 13,30 horas, en la calle 25 de Mayo 67, 5º piso, oficina 54, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance de acuerdo al Art. 347 del Cód. Comercio por el ejercicio cerrado al 30|6|1965.

2º Consideración de las renuncias del presidente y vicepresidente y nombramiento de otros dos directores a los mismos cargos.

3º Firma del acta por dos accionistas presentes. — El Directorio.

$ 3.600.- e.13|7 Nº 13.629 v.19|7|65

SEARS ROEBUCK
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 760, 2º piso, Escrts. 218|224. Bs. As. Expte. Nº 5.165
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de julio de 1965, a las 18 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 760, 2º piso, Escrit. 218|224, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|1|65.

2º Fijar número de Directores y elegir Presidente, Directores y Síndico.

3º Remuneración del Directorio y Síndico (Arts. 5º y 10º de los Estatutos).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. -- El Directorio.

$ 5 400 e.13|7 Nº 13.670 v.19|7|65

S. A. GANADERA ESTANCIAS JUANA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria día 24 julio 1965, horas 11,45, Rivadavia 789, para tratar:

1º Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 15|12|64.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|7 Nº 13.422 v.16|7|65.

SUTEL TEJIDOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 16.877
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 19 de julio de 1965, a las 18 horas, en Alsina 1450, piso 4º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio número 3, cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Determinación del número y elección del Directorio;

3º Elección del síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.12|7 Nº 13.524 v.16|7|65

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS, S. A. I. C. y F.

Convócase a Asamblea Ordinaria 23|7|965, 18 horas, en Luca 2223. Cap.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, ejercicio 31|3|965;

2º Reconsideración distribución dividendos ejercicios anteriores;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.12|7 Nº 13.509 v.16|7|65

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de julio próximo, a las 15,30, en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario, ejercicio 1964: designar doce señoras Vocales y dos señoras para firmar el acta.

Buenos Aires, junio de 1965. — La Presidenta.

$ 2.160 e.25|6 Nº 10.799 v.16|7|65

"T"

T.A.B.A. S. A.
8932

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 949 para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|12|65.

2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firma el acta.

$ 2.000.— e.15|7 Nº 14.326 v.21|7|65

TEODORO J. GEORGHIADES
S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea Ordinaria, 27 de julio 1965, hora 18.30, Castro Barros 2078, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1965.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 13.963 v.20|7|65

TELINEX
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 13086
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de julio de 1965, a las 15 horas, en San Martín 649, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º C. C., correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 31|3|65.

2º Distribución del saldo de utilidades.

3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|7 Nº 14.038 v.20|7|65

TELEMA S.A.C.I.C.I.F.A. y DE MANDATOS
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23|7|65, a las 18.30 horas, en Maipú 864, 5º B., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31|12 1964.

2º Fijación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.13|7 Nº 13.763 v.19|7|65

TAYA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965 a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Córdoba Nº 1850, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Ratificación de las sumas acreditadas o pagadas a Directores con funciones técnico-administrativas.

3º Fijar el número de Directores y elegirlos, así como fijar sus honorarios.

4º Determinación de la remuneración del Director con funciones administrativas, de acuerdo al artículo Nº 11 del estatuto.

5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600.- e.13|7 Nº 13.055 v.19|7|65

"V"

VISTO BUENO, S. A.
Ind., Com., Fin., Inm. y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de julio de 1965, a las 11 horas, en la sede social, Rincón 1059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1965;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200. — e.15|7 Nº 14.169 v.21|7|65

VENLATEX S. A.
Com., Inmob. y Financiera
Expediente Nº 10.551
CONVOCATORIA Y
ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 2330, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado mediante reforma de los estatutos.

3º Designar Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.15|7 Nº 14.383 v.21|5|65

VAQU
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1965, a las 19 horas, en la calle Calderón Nº 1060|64, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31|12|1964.

2º Retribución al Directorio y Síndico y distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.13|7 Nº 13.809 v.19|7|65

VERSIL, S. A. F. I. C. I.
1º CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1965, a las diez horas, en el local calle San Juan 3788, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|12|1964;

2º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos moneda nacional;

3º Modificación estatuto social, Arts. 3 y 4, en forma de fijar en 5 millones el capital autorizado y facultando eventuales aumentos hasta 25 millones;

4º Remuneración Directorio y síndico excediendo 25 % utilidades;

5º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.12|7 Nº 13.514 v.16|7|35

V I E N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº Inscripción 11.138
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria el día 24|7|1965 a las 13 horas, en Bartolomé Mitre 1773, 2º Piso, 2º Cuerpo, oficina 205, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio al 28|2|1964 y el del 28|2|1965; retribución de Directores y Distribución de Utilidades; retribución del Síndico.

2º Designación de Directores, Síndico Titular y Suplente, dos accionistas para firmar las actas. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|7 Nº 13.440 v.16|7|65.

"W"

WELBERS LTDA.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Julio de 1965, a las 9,30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle San Martín Nº 683.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 39º Ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1965.

2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para el Directorio y síndico titular.

3º Aumento del Capital autorizado.

4º Elección de 1 director titular, síndico titular, 2 directores suplentes y de síndico suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Para asistir se recuerda a los señores accionistas el Art. 35 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.800.— e.14|7-Nº 13.904-v.20|7|65

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

El señor Pablo Reinaldo Kruger, martillero, avisa que Eduardo Luquet, vende su negocio de despensa, sito en la calle AGACES Nº 288, a los señores José Boulo y Luis Boulo. — Domicilios de las partes y reclamos de ley, en su oficina, Av. La Plata Nº 2752, T. E. 923-3442.

$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.126 v.21|7|65

A. C. Leotta, Martillero Público, of. Quintino Bocayuva número 656, Capital Federal, avisa: Tonino Fusaro, vende a María Isabel González de Rinaldi, despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 3264, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, allí domiciliados

$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.129 v.21|7|65

Laborda y Rossi S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, el señor Manuel Pereira vende a sus consocios, señores Manuel Francisco Coimbra y Antonio Gómez, la sexta parte indivisa que tiene y le corresponde del negocio de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, sito en AV. CABILDO Nº 3701, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.400.— e.15|7-Nº 14.231-v.21|7|65

Laborda y Rossi S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que, los señores Manuel Francisco Coimbra y Antonio Gómez, venden las dos terceras partes indivisas, que tienen y les corresponden, del negocio de bar y casa de lunch sito en la calle ARRIBEÑOS 2105|09, a su consocio Manuel Pereira, quien se hace cargo del pasivo correspondiente a los pagarés de la venta anterior. Domicilio de partes y reclamos de ley, n|oficinas.

$ 2.800.— e.15|7-Nº 14.239-v.21|7|65

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, ofs. E. Ríos 528, avisan: Julio Redondas vende café, bar, AVDA. SALVADOR Mª DEL CARRIL 3102 esq. HELGUERA, a Rafael Guillermo Inama, haciéndose cargo el comprador de pagar a sus vencimientos el pasivo documentado, firmado por el Sr. Redondas por compra del mismo. Reclamos ley y domicilio de partes, a nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.15|7-Nº 14.287-v.21|7|65

E. I. Olmos y Cía., mart. púb., of., Lavalle 3486, Capital, avisan que: Feliciano Paz vende a Mariano Pinto, negocio Hotel Alojamiento sito AV. MEDRANO Nº 712, de esta Capital. Rec. ley y domicilios partes, n|of.

$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.131 v.21|7|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públicos, con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio, Rodolfo Oscar Pan vende su negocio de "Casa de pensón", sito en la calle AVDA. AVELLANEDA 2989, a María Petrona de Minozzi, libre toda deuda y gravamen. Reclamos de ley y dom. de partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.14|7-Nº 14.058-v.20|7|65

Elías Waisman, martillero público, con oficina en Córdoba 875, 2º piso, of. A, avisa al comercio que por su intermedio, los señores Luis Besone, Tomás Gandolfo y Estefanía Gamio venden a los señores Rubén Eulogio Silvestre Cufari y Martha Elva Andrade, el comercio de zapatería sito en AVENIDA CABILDO Nº 595, de la Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en mi oficina.

$ 2.400.— e.14|7-Nº 13.966-v.20|7|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Fausto Oreste Curatolo, vende a Roberto Reyes su negocio despacho de pan, sito ALTOLAGUIRRE Nº 3445/49. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 1.400. — e.13|7 Nº 13.655 v.19|7|65

Antonio Carballo y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Mart. Públ., representada por el martillero público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º "D", 45-2797, avisan que Ramón Suárez, vende a Florentino Labari, Trinidad Ruiz y Delfina Ruiz, negocio de hotel-alojamiento, calle AGRELO 3534, domicilio contratantes. — Reclamos ley en nuestras oficinas.

$ 2.000. — e.13|7 Nº 13.668 v.19|7|65

Avisa Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que la venta del negocio de café, bar y casa de lunch, establecido en AVENIDA VELEZ SARSFIELD Nº 102 esquina PATAGONES Nº 2000, Capital Federal, de José María César a Jesús González, publicada del 20 al 25 de mayo de 1965, quedó nula y sin efecto.

$ 2.000.— e.12|7-Nº 13.559-v.16|7|65

Vicente Vecchia avisa que vende a Blas Trungadi su negocio de peluquería para señoras sito en el Local 91 de Galería Santa Fe, AVENIDA SANTA FE 1660. Reclamos de ley y domicilio partes, Tucumán 1424, piso 8, dep. "C", Estudio Dr. Padovani.

$ 1.400 e. 12|7 Nº 13.466 v. 16|7|65

"B"

"Iguazú" Inmobil. — Balanceador Rubén R. Villafañe, c|ofic. en S. M. del Carril 2636, Cap., avisa: Domingo Mustone y Amalia Llana de Rossi venden a Salvador Iginio Barbato y Julio Barbato, su negocio de despensa sito en BOLIVIA 3758. Recl. ley, n|ofic., domic. partes.

$ 1.400.— e.15|7-Nº 14.352-v.21|7|65

Rubén Víctor Castella, martillero público, oficina Cangallo 860, piso 2º, escritorio 23, T. E. 45-4725, avisa que: Drago Drcar y María M. Bartolomeotti de Petrovic venden su negocio de lechería y despensa "La Aurora", BRAGADO 5119, Capital Federal, a Roberto Lespi. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.
Buenos Aires, julio de 1965.
$ 1.800.— e.14|7-Nº 13.952-v.20|7|65

Sergio Menes, vende a Isaac Friedland su mitad parte indivisa, negocio de restaurant y bar, sito BERUTI 2602, Capital Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo negocio.
$ 1.600. — e.13|7 Nº 13.659 v.19|7|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, martilleros públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan que la venta Aníbal Vildoza a Guillermo Krstulovich, negocio despacho de pan, sito BLANCO ENCALADA Nº 4201, ha quedado nula y sin efecto. — Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600. — e.13|7 Nº 13.658 v.19|7|65

Bruno Viloni, martillero público, avisa: Bernardo Gerchkovich y Salomón Faingol, venden al señor Gregorio Langolt, negocio de carnicería, sito en BERMUDEZ 2427, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes en mi oficina, Bermúdez 2399, Capital.
$ 1.400. — e.13|7 Nº 13.827 v.19|7|65

"C"

Se hace saber que la sociedad "Farmacia León S. R. L.", vende a doña Ana Roife Hitler de Kuchuk, la farmacia sita en CORONEL SALVADORES 1001 esq. ALVAR NUÑEZ. Reclamos de ley: Escribanía Jorge Ungaro, Avda. de Mayo 570, 2º piso.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.224-v.21|7|65

Jorge G. Díaz Arana, escribano público, con domicilio en Viamonte 885, piso 3º, hace saber que Carlos Marinello transfiere a José Toselli y María Sibiloni su negocio de venta de helados y afines, con vivienda, sito en CORDOBA 2543 y 2547. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 13.982-v.20|7|65

Avisan: Viscarra, Vázquez y Cía., mart., ofic. San José 484, que la venta efectuada por José Rivadulla, Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, del negocio del ramo de bar, parrilla, casa de lunch, sito CORDOBA 1864, según publicaciones del 25|11 al 30|11 de 1964, a "Quito-Bar S. R. L." (en formación), se aclara que los componentes de la misma son los Sres. Héctor Antonio Livolsi y Waldemar Ghio y González. Reclamos ley, n|of.
$ 2.200.— e.14|7-Nº 13.994-v.20|7|65

Avisan al comercio González Barzana, S. A. C. I. F. I. y A., martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que los señores Constantino Fernández, José Luis Gallinar y César Gallinar, venden y transfieren, libre de todo gravamen, a los señores Eladio Francisco Misa Soto y José Santos Prieto, el negocio del ramo de café, bar, casa de lunch y venta de helados, denominado "Copetín Jockey Club", sito en la calle CERRITO Nº 334, de esta Capital. — Domicilio compradores, calle Belgrano Nº 2029, Capital; domicilio vendedores, mismo negocio. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.800. — e.13|7 Nº 13.721 v.19|7|65

Laborda y Rossi, S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Avda. Callao 406, piso 1º, Capital, avisan que los señores Juan Piana, Luis Cioffredi, Dib Yaspik, Roberto Juan Cappusotto y Héctor Bello, venden el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, denominado Santa Teresita, S. R. L., sito en la calle CANGALLO Nº 960, Cap., a los Sres. Francisco Miguel Sabatino, Salvador Arcadi, Francisco Fiorito, Plácido Díaz, José Daniel Sueiro, Ramón Angel Canosa e Inocencio Galarza. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 3.200. — e.13|7 Nº 13.814 v.19|7|65

Se hace saber que Oscar Luis Padova y Pedro Vega ceden y transfieren a Cristóbal J. Rodríguez, el total de sus partes indivisas que tienen en el negocio de Restaurant, sito en CENTENERA número 234, Capital, libre de deuda y|o pasivo. — Oposiciones y domicilios de partes, Sarmiento 1562, 4º "C".
$ 1.600 e.13|7 Nº 13.771 v.19|7|65

Julio Alvarez, martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Arturo Samuel Framiñan vende a Emilia Rodríguez Vda. de Berlanga, Angel Berlanga y José Berlanga, su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. munic. en trámite) sito en la calle COCHABAMBA 750|52, Capital. — Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.800 e.13|7 Nº 13.796 v.19|7|65

Crámer Inmobiliaria, Juan Carlos Rivadulla, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Crámer 3580, Capital Federal, avisa que Haydée Susana Dufau de Meier, vende a Josefina Avendaño de García, su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas envasadas en general, al por menor, sito en CRAMER 1166, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.200. — e.13|7 Nº 13.657 v.19|7|35

Inmobiliaria Boedo S. R. L. J. Peyseré, Mart. Públ. con ofic. en Boedo 677, Cap. Fed., avisa que Abel Héctor Maceira y Nélida Lallera, venden a Florentino López su negocio Hotel Alojamiento sito calle CORRIENTES 3578, Cap. Fed. — Dom. de partes y recl. de ley ntas. ofic.
$ 1.400 e.13|7 Nº 13.687 v.19|7|65

Basilio Zarlenga, escribano, con domicilio en la Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 615, escrit. 317, comunica al comercio en general, que por su intermedio don Pedro Ferrari, domiciliado en la calle Corrientes Nº 5143 de esta Capital, vende a don Carlos Oscar Jurado, con domicilio en la calle Corrientes 5267 de esta Capital, el total del activo y pasivo que le corresponde en la sociedad colectiva "Ferrari y Jurado" con domicilio en la calle CORRIENTES Nº 5261 de esta Capital, y que explota el negocio de confitería y salón de lunch, sito en esta Capital, calle Corrientes Nº 5261|63 de esta Capital. — Reclamaciones por el término de ley, en las oficinas del escribano interviniente.
$ 3.600 e. 13|7 Nº 13.632 v. 19|7|65

Natalio S. Kittner y Eduardo D. Binaghi, comunican que a partir del día 1º de julio de 1965, queda disuelta la sociedad de hecho, que gira con el rubro Natalio S. Kittner y Eduardo D. Binaghi martilleros públicos con casa de remates con domicilio en la calle CORDOBA Nº 6049, tomando a su cargo el Activo y Pasivo de la sociedad el Sr. Natalio S. Kittner, domicilio legales de las partes y reclamos de ley, Córdoba 6049.
$ 2.200 e. 12|7 Nº 13.383 v. 16|7|65

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, rectifica nombre vendedora Isolina Suárez López en edicto 14795 del 24 al 28|7|62 de venta del negocio calle CONSTITUCION 1109. — Dom. partes y rec. ley n|ofic.
$ 1.400 e. 12|7 Nº 13.441 v. 16|7|65

"CH"

A. C. Leotta, mart. Públ., Q. Bocayuva Nº 656, Capital, avisa: Rosa Paz de Roggiano, vende a Rodolfo Osvaldo Ruocco y Agustín Juan Colodro, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, CHILABERT Nº 1296|1300, Capital, libre deudas y gravámenes. — Reclamos de ley, mi oficina, allí domiciliados.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.138 v.21|7|65

"D"

Contarino & Cía., Mart. Públ., Av. del Trabajo 3044, 612-8506, avisan: Juan Celestino, vende a Hernando Luis Curtoni, neg. Carnicería, calle DIRECTORIO 4448, Cap. — Recl. Ley, n|Of., dom. partes.
$ 1.000. e.15|7. — Nº 13.139 v.21|7|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8|7 al 14|7|65.

Bruno y Cía., martilleros públicos, Av. de Mayo 776, 1º "A", avisan que: Tomás Parbedon Torres vende Despensa sita DEHEZA Nº 4910|12, Capital, a Elvira Pereyra, quien toma a su cargo el Pasivo conforme firma Boleto hecho por Julio Genauer en su carácter de Aval. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.
$ 2.000 e.13|7 Nº 13.699 v.19|7|65

"E"

Carlos A. González y Cía., mart. públ., ofic. Avda. de Mayo 963, 2º p. izq., anulan venta hotel alojamiento sito en la calle ECUADOR Nº 1526, Capital, que Benigno Raimundo, Ramón Vázquez, José Manuel García, Segundo Suárez, José Antonio De Césare, José Di Francesco, Aurelia Regano de García, Juana Yebra, Gerardo Almuiña, Emilio Sindin, Nilo Almuiña, Isaura Bouzas y Elda Mouro realizaban a Nicolás Rodríguez, Manuel Rodríguez, Manuel Martínez y Angel Rodríguez. Domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|7-Nº 13.580-v.16|7|65

"G"

José La Blunda avisa que la venta que efectuaba a los señores Francisco Cutrono y Federico Castellanos, de su garaje GAONA 3362, domicilio de las partes, ha quedado nula y sin ningún efecto.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.191-v.21|7|65

Francisco Cutrone, martillero público, con oficinas Gaona 3362, donde constituyen domicilio las partes, avisa que por su intermedio, José La Blunda vende a Norberto Juan Podestá su garaje y afines sito GAONA 3362.
$ 1.200.— e.15|7-Nº 14.190-v.21|7|65

Melo Norte S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Manuel González, Juan José Lacour y Felipe Betancor venden a Héctor Del Valle Torres su negocio de hotel alojamiento "San Felipe", sito en la calle GÜEMES 3746, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.14|7-Nº 13.945-v.20|7|65

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 362, 4º P. Of. 41, Capital, avisan: Enrique Argis vende a Inocencio Fernández y Antonio Méndez negocio de Café, Bar, Restaurant y Desp. Beb. Alcohólicas, GRITO DE ASENCIO 3101, domic. part. y recl. ley n|oficinas.
$ 1.400 e.13|7 Nº 13.303 v.19|7|65

Julio Alvarez, Martillero público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que Agapito Enrique Alvarez vende a Manuel Gens y Ovidio Gens, su negocio de Hotel Alojamiento (Habil. munic. en trámite) sito en la calle GRAL. JOSE G. ARTIGAS 344, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.800 e.13|7 Nº 13.797 v.19|7|65

"H"

Cipriano Hernández, vende a María de Jesús Barreiro de Carballal, negocio venta cigarrillos, artículos de limpieza y anexos, HUMBERTO PRIMERO 1835|37, Capital. — Interviene Escribano Francisco E. Rodríguez, Cerrito 146, 8º P., donde partes constituyen domicilio. — Reclamos término ley.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.157 v.21|7|65

"J"

Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Bahillo y Cía., martilleros públicos, Juan Fernández, vende a Marcelino Díaz López, negocio Panadería y Pastelería Mecánica, sito Capital Federal, calle JERONIMO SALGUERO 2656. — Reclamaciones de Ley, Pasteur 16, Capital. — Domicilio constituido, partes contratantes.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.197 v.21|7|65

Avisa J. Alonso, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 2326, Capital Federal, T.E. 47-1986, que Bernardo Gutiérrez y Honorio González, venden sus dos partes indivisas a los señores Lisardo Lucio, Remigio González y José Solar, del negocio de Restaurant y Bar, con expendio de bebidas alcohólicas, sito en JUNCAL 4500, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en mis Oficinas.
$ 2.400. e.15|7. — Nº 14.225 v.21|7|65

Eloy Abel Roldán, Escribano Público, hace saber que Elías Mercado Malvigne, vende al señor Ricardo González, el negocio de Café, Té y Comestibles Envasados "El Molinito de Oro", sito en JUAN BAUTISTA ALBERDI 4332, Buenos Aires. — Reclamos de ley, en mi oficina, Rivadavia 1115, 3º, T. E. 37-6030. — Domicilio constituido por las partes.
$ 1.800. e.15|7. — Nº 14.167 v.21|7|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523; avisan: Que el señor José Néstor Loeda, vende a los señores Domingo Quintana, Doralino Manríquez y Francisco Serrano, su negocio de Garaje denominado "Jorge Newbery", sito en la calle JORGE NEWBERY Nº 3039, domicilio vendedor, en el negocio; domicilio compradores Obligado Nº 2501, reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 15|7 Nº 14.343 v. 21|7|65

"Iguazú" Inmobil. Balanceador Rubén R. Villafañe, c|Ofic. en S. M. del Carril 2636, Capital, avisa: Lisardo López, vende a María Julia Aronzon de Teper y Felicia Kuriender de Pendziuch, su negocio de Despensa, sito en JOSE LUIS CANTILO 2301. — Recl. ley, n|ofic., domic. partes.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.351 v.21|7|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, ofic. Talcahuano 214, 2º p., of. 6, T. E. 45-2537, que Manuel Uzal vende a Carmen Noya Expósito, el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle JUNCAL 4585. Recalmos t|ley en n|of., domicilio de las partes.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 14.012-v.20|7|65

Alejandro I. Abrevaya, escribano público, a cargo del Registro Nº 39, con oficinas en Lavalle 1171, piso 8º, Capital, avisa que Fac Soc. en Com. por Acciones vende, libre de deuda y gravámenes, al señor León Kneler, el fondo de comercio de propiedad de aquélla, sito en JUJUY 283, Capital, de compraventa de accesorios y repuestos para automotores. Domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.200.— e.12|7-Nº 13.478-v.16|7|65

"L"

Por 5 días. — Hácese saber que "Castresana, Ortega y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada a la comercialización al por mayor y menor de artículos de ropería, tejidos, botonería, zapatería, confecciones y anexos, con domicilio en la calle LUIS SAEZ PEÑA 164 de la Ciudad de Buenos Aires, como aporte de capital de sus integrantes ha transferido su activo y pasivo a "Castresana, Ortega y Cía.", S. A. C. I. F. e I., con sede social en Rivadavia 272, Este, San Juan y sucursal en Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal, la que se ha hecho cargo del mismo con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1963, continuando el giro y las operaciones de conformidad con el contrato de transferencia celebrado entre las partes. — Reclamos de ley, calle Luis Sáenz Peña 164, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 4.800.— e.15|7 Nº 14.102 v.21|7|65

Aviso al comercio: El señor Juan José Alcaraz vende el 50 o|o de su negocio de panadería mecánica sita en la calle LAMADRID Nº 335, Capital Federal al señor Ernesto Portela. — El comprador se hace cargo del activo y pasivo. — El comprador se hace cargo de los documentos que restan del fondo de comercio con sus mismos importes y vencimientos. Reclamos de ley en el mismo negocio, sus domicilios.
$ 2.000.— e.14|7-Nº 13.975-v.20|7|65

Establecimientos Metalúrgicos Choy, S.R.L., con domicilio en LUJAN número 2323|27, Capital Federal, hace saber que transfiere a Metaldinie S.A.I.C., con domicilio en Belgrano 327, Capital Federal, los siguientes elementos: derecho al uso del nombre y de la marca Choy, croquis, planos, diseños, especificaciones técnicas, modelos y matrices para la fabricación de turbinas hidráulicas tipo, trazados de palas o álabes y reguladores hidráulicos para turbinas y modelos para la fundición de piezas para las turbinas hidráulicas y reguladores de velocidad fabricadas hasta ahora por el transmitante. No se transfieren otros bienes del activo y el pasivo, queda íntegramente a cargo de los vendedores. Reclamos de ley en Belgrano 327, Capital, oficina de Asuntos Legales.
$ 4.000.— e.14|7-Nº 14.059-v.20|7|65

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Nicasio Pérez, Réditos 847.554-005; Emilio Pérez, Réditos 847.553-005 y Manuel Pérez, venden a Benito Lucio Canicoba el negocio de café, casa de lunch, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito en esta Capital, calle LIMA número 1813, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.12|7-Nº 13.566-v.16|7|65

Rafael Sverdloff Escribano Público con domicilio legal en calle Lavalle 1290, 8º piso Of. 806|807 Capital Federal, comunica a los efectos legales pertinentes que el señor Marian Rohr transfiere el activo y pasivo del negocio de su propiedad ubicado en la calle doctor LUIS BELAUSTEGUI 3254 de esta Capital, a la sociedad "Marian Rohr, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria", cuyo objeto principal es fábrica de Medias y Tejidos de Punto. Reclamos de ley en mis oficinas calle Lavalle 1290, 8º piso, Of. 806|807, Capital, sus domicilios.
$ 3.000 e. 12|7 Nº 13.258 v. 16|7|65

"M"

Vázquez - Estrada, martilleros públicos, Montevideo 666, piso primero, T. E. 56-9442, avisan que: Amelia Lemmo, vende libre deuda y|o gravamen a Emilio José Rodríguez y Lydia Ethel Losio,

negocio casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y elaboración de emparedados sito MONTEVIDEO 678, Capital Federal, Oposiciones de ley y domicilios partes, mis oficinas.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.109 v.21|7|65

Rodríguez Pérez & Cía., Bal. y Mart., Avda. de Mayo Nº 1430, 2º piso, Of. 23, T. E. 38-0223 y 37-8523, avisan: Que el señor Antonio Presa, vende al señor Ricardo Martínez de Ibarreta, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle MORENO Nº 1284, 2º piso, departamento derecha. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.345 v.21|7|65

Avisan Antonio Federico Peralta y Doris Nelly Chelli, que venden a Pedro Mario Musolino y Héctor Carlos Silva, el despacho de Golosinas, sito en la calle MENDOZA 2553, Capital. — Reclamos de Ley, en el mismo.
$ 1.200. e.15|7. — Nº 14.288 v.21|7|65

Al Comercio: El señor Victorio Gil Martínez avisa: que vende a los señores Indalecio Refiel Lescano, Roberto García Campos y Enrique Pablo Bizzarini la quinta parte indivisa, que le corresponde del negocio de Pizzería y Heladería sito en la calle MONTES DE OCA 3769, Capital. — Reclamos de ley mismo negocio. — Domiciliados allí.
$ 1.800 e.13|7 Nº 13.724 v.19|7|65

E. Beade y Cía. (Sucesores de Fernández, Beade y Cía.) martilleros Humberto 1º 641, T.E. 30-1828, avisan que Emilio Díaz vende a sus socios señores Francisco Ron, José Maurelo y Daniel Cerdeira, la cuarta parte indivisa que le pertenece en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito MORENO 1500 esquina SAENZ PEÑA 306, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo, continuando con el giro del negocio. — Domicilio partes mismo negocio. — Reclamo ley nuestras oficinas.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.732 v.19|7|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: Perfecto García y Enrique García venden a Urbano Domínguez, Agripino Domínguez y José Benito Domínguez, su negocio de hotel alojamiento, calle MATHEU Nº 76, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|7-Nº 13.479-v.16|7|65

"N"

B. Glimberg, balanceador y martillero público, con oficina Reconquista 281, Of. 10, 34-4592, avisa que: Celestino Aquilino Cueva vende a Marta González, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle NICARAGUA 6099 esquina DORREGO 2209, de esta Capital, libre de toda deuda, gravamen e impuestos. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200 — e.14|7 Nº 13.157 v|20|7|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 8 al 13|7|65.

"O"

Manuel Carreño, martillero; Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Rafael Bastos Boubeta, Avelino Bastos y Josefa Boubeta de Ferrando venden a Felipe Soto Puga, Manuel María Varela y Abelardo López, el negocio de Café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant, sito en la calle OLAVARRIA Nº 97, esquina CABOTO Nº 1284|94|1300, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.000 e 12|7 Nº 13.415 v. 16|7|65

Bautista Goset, martillero público, con oficinas en la calle Laprida Nº 1825, p. baja, Cap. Federal, T. E. Nº 80-5472, avisa: que el señor Bruno Eleuterio Carreno vende el negocio de peluquería para damas sito en la calle OLLEROS Nº 3572 y 74, de esta Capital, a la señora Ana María T. de Satr. Domicilio partes y reclamos ley en mi oficina.
$ 1.800.— e.12|7-Nº 13.512-v.16|7|65

"P"

Oscar A. Porcel, Mart. Púb., con oficinas 25 de Mayo 347, piso 4º, Esc. 439, hace saber: Que Hernando Molinari, vende a "Farmacia El Cóndor" S.R.L., su Farmacia ubicada en PAVON 4399, esq. AV. LA PLATA. — Reclamaciones de ley, mis Oficinas, donde constituyen domicilio las partes.
$ 1.400. e.15|7. — Nº 14.158 v.21|7|65

Avisa Mario Riccio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Avenida Garay 3525, Capital, que la señora Angela Sastre de Luis vende libre de gravámenes, a la señora Mercedes Generosa Buceta de Beccar, el negocio de Librería y Juguetería, sito en la calle PAVON 3915, Capital. Domicilios de las partes y Recl. de ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.13|7 Nº 13.790 v.19|7|65

Avisa Mario Riccio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Avenida Garay 3525, Capital, que los señores Martha Haydée Arista y Lidoro Ortiz venden libre de gravámenes a la señora Ramona Quiñones, el negocio Almacén y Despensa, sito en la calle PAREJA Nro. 3165, Capital. Domicilios de las partes y reclamo de ley, en mis oficinas.
$ 2.000 e.13|7 Nº 13.791 v.19|7|65

Marzoa, Yebra y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Av. de Mayo 1390, 1º p., T. E. 38-2525 y 7682, avisan que "La Peña S.R.L.", Capital $ 1.800.000 (Réditos Nº 397.606-010), venden a "San Agustín S.R.L." (e. f.), el negocio de Elaboración de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, café, casa de lunch, despacho de bebidas, rotisería, fiambrería y venta de helados, denominado "San Agustín", sito en esta Ciudad, calle PEÑA 2495|99 esquina AV. PUEYRREDON, domicilio de ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.800 e.13|7 Nº 13.710 v.19|7|65

Sánchez, Mourente, Vilar S. A., Comercial y Mandataria (Amadeo Vilar, Martillero Público) oficinas Avenida de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571 avisan: Juan Troviano vende a Víctor Wagner Logullo negocio de Despensa y Fiambrería sito calle PAYSANDU Nº 1199, esquina a la de APOLINARIO FIGUEROA. Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 1.800 e. 12|7 Nº 13.433 v. 16|7|65

"R"

Juan Carlos Miguez y Herminia del Carmen Córdoba de Escudero venden a Pedro A. F. Rigone y Pedro H. Rigone, negocio de Tintorería sito en RIOJA 723, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en 25 de Mayo 362, Of. 101, Capital.
$ 1.400 e. 13|7 Nº 13.600 v. 19|7|65

"S"

Armiento y Cía., Martilleros Balanceadores Públicos, oficina Virrey Cevallos 436, avisan: Jorge Oscar Rey y Osvaldo Italo Laffusa, venden a Nidia Nora Muccilli, su negocio fiambrería anexos, SARANDI 92, Cap. — Reclamos de ley, domic. partes, mis oficinas. — Buenos Aires, 12 de julio de 1965.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.170 v.21|7|65

L. Caram, martillero público, Lacarra 160, Capital, avisa que Faruk Diran Alianak y Atef Adam El-Khouri, venden a Antonio Botana, José Botana y Jesús Salvador Sesto, negocio confitería sito en SARMIENTO 850, Capital. — Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 1.400.— e.15|7 Nº 14.123 v.21|7|65

Oscar Ismael García hace saber que vende a Federico Rubén Suberbordes su negocio de taller de planchado y limpieza de pieles de la calle SUIPACHA 991, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley 11.867 en domicilio comprador, calle Cullen 5037.
$ 1.400.— e.12|7-Nº 13.592-v.16|7|65

"T"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Rivadavia 6195, avisan: Generosa Quintans de Parodi vende a Ehtel Magdalena Gil, neg. despacho de pan, sita en TANDIL 5631. Domic. y reclam. ley, en n|oficinas.
$ 1.200.— e.14|7-Nº 14.018-v.20|7|65

Pérez y González S. R. L., martilleros públicos, con oficinas en Paso 321, Capital, avisan que José Colace vende a José Neme su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en TINOGASTA 5476, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos término ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 14.036-v.20|7|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan Carlos Mancinelli, Carlos Joaquín García y Oscar José Angel Zocchi, venden a Luis Maggiorino, Guillermo Fava y César Primo Fava, su negocio de Alojamiento, sito TEODORO GARCIA Nº 2150. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.13|7 Nº 13.662 v.19|7|65

"U"

Se hace saber, que don Roberto Celestino Martínez, vende a don Miguel Curri, el fondo de comercio peluquería de señoras, ubicado en la calle URUGUAY 857 de esta Capital, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo Reclamos de ley, Escribanía Sajnin, Lavalle 1459, 2º cuerpo, 4º piso.
$ 1.600.— e.15|7 Nº 14.111 v.21|7|65

Carrillo & Cía., balanceadores y mart. públicos, con oficinas en Cangallo 1710, piso 5º, avisan que por nuestro intermedio Victoria Amelia Bruzzo vende su negocio de "hotel alojamiento", sito en USPALLATA 1062, (habilit. en trámite), a Columbiano Jiménez, libre toda deuda y gravamen. Reclamos térm. ley y dom. de partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.14|7-Nº 14.060-v.20|7|65

"V"

Avisa al comercio: Mario Riccio, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Av. Garay 3529, Capital, que con su intervención el señor Roque S. Candelo, ha vendido el negocio de Fiambrería y Despensa, sito en la calle VIRREY LINIERS Nº 1726, a los señores Tito Villacorta e Isidra Arminda Muños de Villacorta. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en mis oficinas.
$ 2.200. e.15|7. — Nº 14.214 v.21|7|65

Se avisa que Antonio Vilas vende al señor Francisco Vilas y Ventura Vilas el negocio de pastas frescas "La Leonesa", calle VENEZUELA Nº 1301, Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio partes, Sarmiento 747, piso 1º, of. 9, escribano R. G. Courtial.
$ 1.400.— e.14|7-Nº 13.892-v.20|7|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: Juan González vende a José Manuel Fernández, su negocio Despensa, sito VILELA Nº 4790. Domicilio de partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.200 e.13|7 Nº 13.661 v.19|7|65

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159-4168, avisan: Antonio Regueira y Enrique Lomba venden a Angel González Conde y Nieves Vázquez de González su negocio de hotel alojamiento, calle VARELA Nº 865, domicilio contratantes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|7-Nº 13.477-v.16|7|65

"Y"

Sánchez, Portilla & Cía., Mart. Públicos, oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan Antonio Alvarez (Rtos. 732017|003) Eladio Fernández, (Rtos. 803220|003), Emilio Fernández (Rtos. 803369|003) y Julio Ocon (Rtos. 803277|003) venden a Faustino Vázquez, Ramón Iglesias, Domiciano Vázquez, Manuel Millara y José Alvarado Do Campo, negocio Restaurant y desp. de bebidas alcohólicas, YERBAL 2895|99, esq. NAZCA 105, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.400 e. 12|7 Nº 13.464 v. 16|7|65

"Z"

Eduardo Rivadulla e Hijos, Martilleros Públicos, oficinas Cabildo 3536, Capital, avisan: José Chaver vende a Juana Antonia Giles de Vigo su negocio Despensa, sito ZAPIOLA 4206. Domicilio de partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.400 e.13|7 Nº 13.660 v.19|7|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Pascual A. Fernández, Martillero Público, comunica que el día 3 de agosto a las 14 horas, rematará las existencias del negocio de Confitería-Bar, denominado "Dixi", situado AVENIDA RIVADAVIA Nº 6751, propiedad de la Sociedad "Dixi" S.R.L., domiciliada en el mismo. — Reclamaciones Ley 11.867, en mis oficinas, Cangallo 1633.
$ 1.600. e.15|7. — Nº 14.275 v.21|7|65

Ernesto L. Solimano, martillero público, comunica que rematará las maquinarias e implementos del taller de herrería de obra, sito en la calle NEUQUEN Nº 2915, propiedad del señor Pedro Rodolfo Scazzosi, el día 24 de julio de 1965, a las 9 horas, en el mismo. Domicilio del vendedor y reclamos de ley, mis oficinas, Hipólito Yrigoyen 571, Esc. 32.
$ 1.800 e.13|7 Nº 13.800 v.19|7|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ALEMANN Y CIA.
Sociedad Anónima, Gráfica, Inmobiliaria y Financiera
25 de Mayo 626, Capital Federal

Comunícase que por resoluciones de Asambleas Generales el capital autorizado fue aumentado sucesivamente de v$n. 10.000.000 a v$n. 14.000.000 en acciones ordinarias clase B (valor nominal pesos 4.000.000); de valor nominal $ 14.000.000 a v$n. 19.100.000, en acciones ordinarias clase A (valor nominal pesos 2.500.000) y en acciones ordinarias clase B (valor nominal $ 2.600.000); y de valor nominal $ 19.100.000 a v$n. 21.000.000 en acciones ordinarias clase B (valor nominal $ 1.900.000). Los respectivos avisos de emisiones: distribución de dividendos y ofrecimientos de suscripciones fueron efectuados en el Boletín Oficial de fechas 18|-21|3|61; 26|4|62; 13-16|4|63; 21-23|12|64. — El Directorio.
$. 2.520 v.15|7 Nº 14.235 v.19|7|65

E R P A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Comunica que por Resolución del Directorio de fecha 8 de julio de 1965, ha emitido acciones por un monto de doce millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer derechos dentro de los quince días a contar de la última publicación de edictos.
$ 1.200 e.15|7 Nº 14.299 v.21|7|65

E T I M
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 9.939

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio en uso de sus facultades resolvió emitir a la par y al contado 8 series (números 3 al 10) de acciones ordinarias al portador por la suma de m$n. 1.600.000. Domicilio de la suscripción Hipólito Yrigoyen 1116. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|7 Nº 14.243 v.19|7|65

ALENCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por resolución de Asamblea de Accionistas, el Capital Autorizado se ha fijado en la suma de m$n. 35.000.000.
$ 600 e.15|7 Nº 14.349 v.19|7|65

FRABRON S.A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio hace saber que ha emitido las series 3a. a 10a. del capital autorizado de un millón de pesos cada serie, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia a la suscripción dentro del término legal. El Directorio.
$ 1.080 e.15|7 Nº 14.260 e.19|7|65

BANCO SHAW
Sociedad Anónima
Registro 6218

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 22 de julio de 1965 se procederá al pago del 3,75 por ciento en efectivo y 8,75 por ciento en acciones ordinarias Clase "A" y "B", de acuerdo con las respectivas tenencias, correspondiente al dividendo declarado para el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1964, contra entrega del cupón Nº 9.

Las nuevas acciones que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 10.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio del 26|11|1959.

El pago se efectuará en la Oficina de Títulos del Banco, Sarmiento 355, 3er. piso, Capital Federal, en horario Bancario. — El Directorio.
$ 3.000 e.15|7 Nº 14.315 v.19|7|65

M. VAHE MERDINIAN S.A.C.I.F. e I.
Expediente 18349

EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas la emisión de 50.000 acciones de la Serie "A" con un valor nominal de 100 cada una y 50.000 acciones de la Serie "B" con un valor nominal de $ 100 cada una con un valor total de pesos 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.200 e.15|7 Nº 14.302 v.19|7|65

ALENCO
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia se ofrecen valor nominal de m$n. 10.250.000, en suscripción a la par.
$ 720 e.15|7 Nº 14.348 v.19|7|65

CARLOS GUIDO GARZOLI
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria
Reg. 14.703 S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series 101 al 150 inclusive de diez mil acciones ordinarias cada serie clase "A" con derecho a 5 votos cada acción de valor nominal $ 100, por un total de $ 50.000.000, con derecho a dividendo desde el 1º de enero de 1965, que se cobrará a la par, debiendo integrarse su importe en el acto de la suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia hasta 15 días después de la última publicación de la presente.
El Directorio.
$ 2.160 e.15|7 Nº 14.337 v.19|7|65

MALLOL HNOS. S. A. I. y C.
Nº 18.769
EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de las series Nº 5 a Nº 8 inclusive de clase "B" de 1 voto y Nº 9 a Nº 14 de 5 votos, siendo todas las acciones al portador, por un valor de m$n. 100 cada acción y cada serie de m$n. 1.000.000.
El Directorio.
$ 1.560 e.15|7 N 14.323 v.19|7|65

JOSE FERRER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas, a efectos derechos de preferencia conforme artículo quinto Estatutos Sociales, que el Directorio resolvió emitir diez series de acciones ordinarias por un valor nominal total de pesos diez millones. — Las series números cinco al doce inclusive de la clase "A" cinco votos y las series números trece y catorce de la clase "B" un voto.
El Directorio.
$ 1.560 e.15|7 Nº 14.313 v.19|7|65

DE ANGELIS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, de Representaciones, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1965 se pondrá a disposición el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964, del 20 o|o en acciones ordinarias, contra presentación del cupón Nº 9, en nuestras oficinas de la calle Córdoba 1865, 1er. piso, de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.
$ 1.680 e. 15|7 Nº 14.227 v. 19|7|65

COLOIDAL S. A. C. F. I. M.
Corrientes 316 — Capital

Directorio lleva a conocimiento de accionistas que aumento del Capital Autorizado por m$n. 50.000.000, resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 12|4|65, ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — El Directorio.
$ 1.440 e. 15|7 Nº 14.222 v. 19|7|65

SUDAMETAL S. A.
Sud-Americana de Metales y Minerales Imp. Exp. Com. e Ind.

El Directorio informa que se ha procedido a la emisión de 50 series de acciones ordinarias de m$n. 500.000 c|u., o sea $ 25.000.000, llegándose así a un capital emitido de m$n. 100.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e. 15|7 Nº 14.192 v. 19|7|65

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
Corrientes 485 — Capital
N. 4.227

Se comunica a los señores accionistas que, desde el día 13 de julio de 1965, se encuentra a su disposición:
a) Contra cupón Nº 6, el dividendo en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964, y
b) Contra cupón Nº 7, 10.000 acciones de v$n. 1.000 m|n. cada una, totalmente liberadas, emitidas con motivo de la capitalización del remanente del saldo del revalúo contable, Ley 15.272, resuelta por la asamblea celebrada el 22 de enero de 1965, que fijó el capital autorizado en $ 75.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 2.400 e. 15|7 Nº 14.189 v. 19|7|65

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA DE AHORROS

El Directorio de acuerdo a su resolución llama a los señores accionistas a suscribir acciones correspondientes a las series 11 a 15 por v$n. 100.000 c|u., de clase "A". La suscripción se efectuará con un 30 o|o y el saldo en 4 cuotas mensuales iguales y consecutivas. Domicilio Lavalle 534, 7º piso, Ofc. 26, Capital Federal.
$ 1.440.— e.15|7 Nº 14.174 v.19|7|65

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA
Sociedad Anónima

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del 28 de marzo de 1963 se dispuso el aumento del Capital autorizado de la suma de m$n. 200.000.000 a la suma de pesos m|n. 300.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.15|7 Nº 14.176 v.19|7|65

ESTIVILL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
PAGO DE DIVIDENDO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 de julio próximo, el Directorio ha resuelto poner a disposición de los señores accionistas el dividendo correspondiente al 4º ejercicio, del 7 o|o en acciones ordinarias clase "B".
Asimismo, que se ha dispuesto llamar a suscripción para la integración de 3.110 acciones clase "B", a la par, por un total de m$n. 911.000, pudiendo los señores accionistas hacer uso del derecho de preferencia que le acuerda el artículo 5º de los estatutos, a partir del 15 de julio próximo. — El Directorio.
$ 2.280.— e.15|7 Nº 14.163 v.19|7|65

TIMBU
S.A.I.F.I.C.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 22 de abril de 1965, resolvió emitir las series Nº 51 a 200, inclusive, en acciones ordinarias al portador, clase "B", 1 voto, por valor de m$n. 100.000 cada serie, o sea, por un total de m$n. 15.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.15|7 Nº 14.154 v.19|7|65

DEBOIS
Sociedad Anónima, C. I. A. F. e I.
Corrientes 1585 - 6º piso, Esc. 26. Capital

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el Directorio resolvió la emisión de 30 series de acciones clase "A" por un total de m$n. 3.000.000.— pagaderos al contado en el acto de la suscripción. —Debois S. A.
$ 1.200. — e.15|7-Nº 14.132-v.19|7|65

SAROSA
S. A. Agropecuaria
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de los Estatutos Sociales, la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de $ 10.000.000.— c|l., representado por acciones ordinarias con derecho a un voto cada una.
Asimismo se autorizó al Directorio para que resuelva la emisión de las acciones correspondientes al aumento de capital dispuesto, o sea $ 2.000.000.— c|l., en acciones ordinarias en la forma, época, precio de emisión y condiciones de pago que considere conveniente. — El Directorio.
$ 2.640. — e.15|7-Nº 14.146-v.19|7|65

S. A. PROTTO HNOS.
Ruedas y Llantas Automotrices, Industriales y Afines

De acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, comunicamos que conforme con lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 17 de mayo pasado, se ha resuelto emitir acciones ordinarias clase "B" - 1 voto cada una con cupón Nº 28 adherido, por un total de m$n. 8.000.000.— valor nominal.
Estas acciones se aplicarán al pago de los honorarios al Directorio y Síndico, correspondiente al año 1964. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.
$ 1.680. — e.15|7-Nº 14.117-v.19|7|65

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 16/64, para la adquisición de película virgen de 16 mm. 32º 1 perforación reversible y película virgen de 16 mm. para copia por inversión, tipo Duplicating reversible. Apertura: 5|8|65, a las 15 horas. Retirar pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. Compras, de 15 a 18 horas.
$ 3.600. — e.14|7 Nº 14.074 v.27|7|65

EDUARDO E. SASSOON TEJIDOS
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº de Registro: 12.374

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de acciones por la suma de pesos tres millones quinientos mil de curso legal de las clases A y B por partes iguales y además que han sido emitidas las acciones en pago de dividendo y las correspondientes al revalúo contable ley 15.272, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 31 de marzo ppdo. — El Directorio.
$ 1.680.— e.14|7 Nº 13.951 v.16|7|65

IGNACIO F. WASSERMAN S. A.
C. I. F. I. A.
Importadores

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión de fecha 10 de enero de 1962 resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones por un total de $ 8.000.000, siendo las series 3ª, 4ª y 5ª de acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias clase "B" (1 voto). — El Directorio.
1.320.— e.14|7 Nº 13.935 v.16|7|65

METALONCE
S. A. C. I. F. I.

A los efectos del derecho de preferencia, Art. 8º del estatuto, se comunica que el Directorio ha emitido 70 series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos números 151 al 220 inclusive, por valor de $ 100.000 cada serie, o sea por un total de $ 7.000.000 m|n. Domicilio para la suscripción: Castelli 60, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.440.— e.14|7 Nº 13.933 v.16|7|65

IGNACIO F. WASSERMAN S. A.
C. I. F. I. A.
Importadores

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del día 23 de junio de 1965 resolvió el aumento del capital autorizado a pesos 20.000.000 mediante la incorporación de la serie 11ª de acciones ordinarias clase "B" (1 voto) y series 12ª a 20ª de acciones ordinarias clase "A" (5 votos). El Directorio en su reunión de la misma fecha resolvió emitir esas 10 series y destinar las series 11ª y 12ª a pago del dividendo por el ejercicio cerrado al 31|12|64 y ofrecer en suscripción las series 13ª a 20ª. — El Directorio.
$ 2.040.— e.14|7 Nº 13.934 v.16|7|65

LA JOSEFINA S. A.
Agrícola-Ganadera y Comercial
Pago de dividendo acciones preferidas 7 o|o
Rescate de acciones preferidas por acciones ordinarias

Se comunica a los señores accionistas, poseedores de acciones preferidas, que a partir del 15 de julio de 1965, contra la presentación del cupón Nº 12, se abonará el dividendo del 7 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 30-6-1964.
Simultáneamente y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas, realizada con fecha 27 de octubre de 1964, se procederá al rescate de las acciones preferidas por acciones ordinarias al portador (1 voto) abonando una diferencia de valores del 25 o|o, sea a razón de 5 acciones ordinarias por 4 acciones preferidas.
Las fracciones de acciones menores de $ 100 serán abonadas en efectivo, de acuerdo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 26|11|1959. Las acciones a entregar llevarán los cupones Nº 2 al 25 y gozarán de dividendo a partir del 1|7|1964. La presentación de los títulos, como así el cobro del dividendo deberá efectuarse en nuestras oficinas de la calle Belgrano 740, Capital, de 14 a 17 horas. — El Directorio.
$ 3.720.— e.14|7 Nº 13.925 v.16|7|65

Sociedad Anónima
LABORATORIOS SUARRY

Hace saber por tres días que la Asamblea de sus accionistas resolvió elevar su capital social autorizado a la suma de doscientos millones de pesos moneda nacional, y su Directorio, la emisión de las series 151 a 172, y 3558 acciones de la serie 173. — Buenos Aires, julio de 1965. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|7 Nº 14.035 v.16|7|65

MOTORARG
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Aumento de Capital

Se comunica a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de noviembre de 1964, se ha procedido a elevar el capital autorizado de m$n. 7.000.000 a pesos moneda nacional 12.000.000, mediante la emisión de las series 8 al 12, de pesos moneda nacional 1.000.000 cada una, lo que hace un total de m$n. 5.000.000 en acciones ordinarias al portador, tipo "A", de 5 votos por acción. — El Directorio.
$ 1.800. — e.14|7 Nº 14.017 v.16|7|65

DESTILERIA SAN IGNACIO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Comunícase por tres días que por escritura del 4 de Junio de 1965 se protocolizó lo siguiente: 1º) Acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 7|diciembre|1964 que aumentó el capital autorizado hasta la suma de $ 200.000.000 m|n. ejerciendo facultades previstas por el Art. 6º de los estatutos sociales. 2º) Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31|octubre|1964 que dispuso la capitalización del saldo final del Revalúo Contable (Ley Nº 15272) por pesos 18.627.000 m|n. 3º) Acta de Directorio Nº 68 del 9|diciembre|1964 que dispuso la emisión de las Series Nros. 86 a 104 inclusive de Acciones Ordinarias al Portador clase "A" con derecho a un voto por acción y valor nominal $ 100 m|n. cada una, distribuidas en Series de Un millón de pesos m|n. cada una o sea un total de $ 19.000.000 m|n.
Buenos Aires, julio 8 de 1965.
$ 3.000 e.14| Nº 13.990 v.16|7|65

T E L A S A
S.A.I.C.I. y A.

Se hace saber por tres días, que el Directorio ha resuelto la emisión de cuarenta series de su Capital, en Acciones Ordinarias al portador, con derecho a Cinco votos por acción, de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional cada serie o sea por un total de Diez y seis millones de pesos moneda nacional y ofrecer a la suscripción de los señores accionistas en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 1.560 e.14|7 Nº 13.965 v.16|7|65

OVISA S.A.F.I. y C.
Expte. N 9393

Comunícase la emisión del saldo de la serie 41ª (m$n. 300.000) y de la serie 42ª en acciones categoría "A" de 5 votos, o sea pesos 800.000 m|n. y de pesos 200.000 m|n. de la serie 44ª (saldo), así como las series 45ª a 50ª en acciones ordinarias categoría "B" de 1 voto, o sea m$n. 3.200.000, que serán destinadas al pago del dividendo en acciones liberadas correspondiente al ejercicio 1964 que se hará efectivo en la caja de la sociedad, conjuntamente con el dividendo en efectivo fijado por la misma asamblea a partir del 19|7|1965. — El Directorio.
$ 2.160 e.14|7 Nº 13.984 v.16|7|65

CREDITO DEVOREAL
S.A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas del 22 de enero de 1965, el H. Directorio ha resuelto emitir las series Nros. 110 y 111 de m$n. 1.000.000 cada una y la Nº 112 de m$n. 900.000, totalizando m$n. 2.900.000 en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos y las series Nros. 113 a 115 de m$n. 1.000.000 cada una y la Nº 116 de m$n. 300.000 totalizando m$n. 3.300.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto, destinadas al pago en acciones de los dividendos del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964. Los tenedores de acciones privilegiadas categoría "A" y de acciones ordinarias clase "A" percibirán en pago acciones ordinarias clase "A" y los tenedores de acciones ordinarias clase "B" percibirán igual tipo de acciones. El pago se efectuará el día 19 de julio de 1965 y estas acciones ganarán dividendo desde el 1º de febrero de 1965. — El Directorio.
$ 3.480 e.14|7 Nº 13.962 v.16|7|65

G A R B A R I N O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Comunica a los señores accionistas a los fines del derecho preferencial previsto por los estatutos sociales, que el Directorio en reuniones celebradas el 13 de diciembre de 1961 y el 8 de julio de 1965, ha resuelto emitir a la par las series de acciones números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25, ordinarias de un voto cada acción, y de un millón de pesos cada serie, o sea por un valor total de veinte millones de pesos moneda nacional. Forma de integración al contado en dinero en efectivo en el momento de la suscripción. Dirigirse a Uruguay Nº 552, Capital Federal, en horario de oficina. — El Directorio.
$ 2.400 e.14|7 Nº 13.958 v.16|7|65

PINOMAT
S. A. I. C. F. e I.
Importadores, Exportadores, Distribuidores
AUMENTO DE CAPITAL

Anúnciase aumento capital autorizado en m$n. 4.000.000.— series m$n. 100.000.— cada una de acciones ordinarias clase "B", Wenceslao Villafañe 1156, Capital. — El Directorio.
$ 1.080 e. 14|7 Nº 13.890 v. 16|7|65

PETRONE HNOS.
S. A. C. I. I. F.
Inscripción Nº 8.187

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 14 del cte. se abonará en n|oficinas Pedro de Mendoza 2719, el dividendo del 28 % en efectivo correspondiente al ejercicio cerrado el 1º de diciembre de 1964, mediante la presentación del cupón Nº 9.
Igualmente a partir de dicha fecha se procederá al canje de los certificados provisorios por los títulos definitivos de las acciones correspondientes al aumento del Capital Social a la suma de $ 60.000.000.—, el que ha sido totalmente suscripto e integrado. — Buenos Aires, julio 6 de 1965. — El Directorio.
$ 2.280 e. 14|7 Nº 13.864 v. 16|7|65

TALLERES COGHLAN
Sociedad Anónima Argentina
Constructora de Máquinas
PAGO DIVIDENDO
ACCIONES PREFERIDAS

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 19 de julio de 1965, de 14 a 16 hs., se abonará en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 938, 8º piso, Capital, contra cupón Nº 16, el dividendo del 7 % acumulativo en efectivo, correspondiente a las acciones preferidas, por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.800 e.14|7 Nº 13.669 v.16|7|65

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima

Hácese saber que por extravío del mismo, queda nulo y sin valor el título provisorio al portador Nº 021, emitido por la sociedad con fecha 28|12|64, representativo de 1750 Acciones Ordinarias, valor nominal, total m$n. 175.000.
$ 1.400 e. 13|7 Nº 13.647 v. 21|7|65